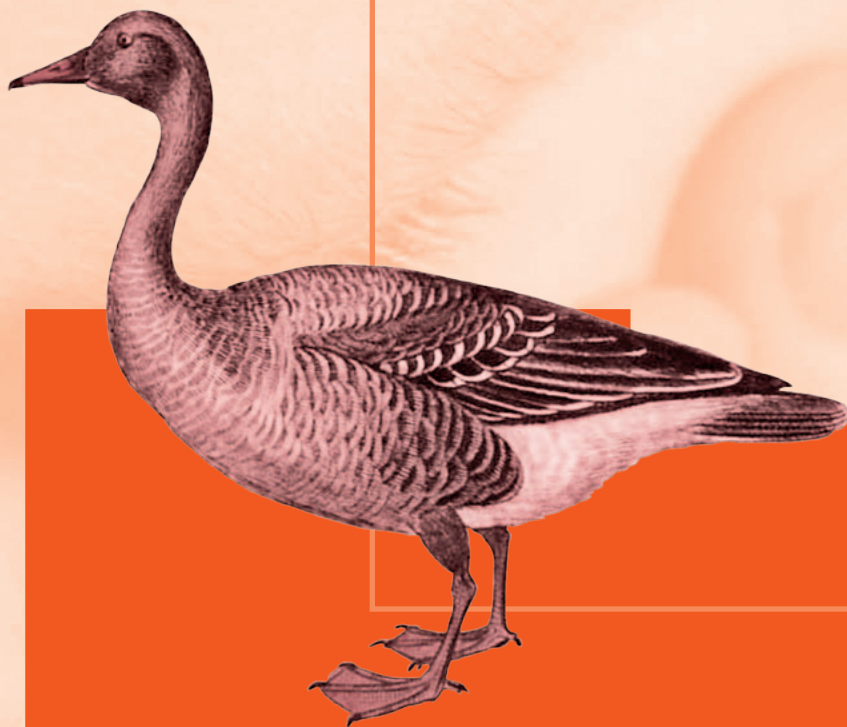


24 COLECCIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



IX INFORME DEL OBSERVATORIO
ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE
LA MUJER 2015

**IX INFORME DEL
OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE
LA MUJER**

2015



© Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Centro de Publicaciones
Pº del Prado, nº 18 - 28014 – MADRID

NIPO en línea: 680-15-010-5
NIPO en papel: 680-15-008-7
Depósito Legal: M-29139-2017
ISBN: 978-84-7670-734-0

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

PRESENTACIÓN

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer publica su Informe anual, por noveno año consecutivo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Como es conocido, nuestro **país** está altamente **comprometido** con la **ampliación de datos y estadísticas** acerca de la violencia sobre la mujer, con el fin de, no sólo contribuir a la concienciación social y al conocimiento de la realidad, sino también al acierto en el diseño de las actuaciones y programas públicos y privados en esta materia. Así mismo, la obligación de transparencia y facilidad en el acceso a la información por parte de las administraciones públicas, recogidos en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, suponen un acicate más en esta apuesta por la difusión del conocimiento en la materia.

La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016 lo elevó a eje de actuación pública y hoy se ha consolidado de manera ya indiscutible como un objetivo prioritario, porque para actuar certeramente es necesario saber. Hoy sabemos más y con mayor concreción en todo lo relacionado con este grave problema social, cultural y universal que afecta a todos los rincones del mundo. También conocemos mejor el tipo de acciones que son más eficaces en el camino hacia la erradicación de la violencia sobre las mujeres.

El papel del silencio cómplice del maltrato, causado por el miedo, la vergüenza o la culpa en la vida de las víctimas; las repercusiones en la vida de los menores que viven con las mujeres que sufren violencia de género; la envergadura de las distintas y diversas formas de violencia contra la mujer o la evidente reproducción de roles sexistas y conductas entre la población más joven nos interpelan como sociedad moderna y democrática.

El **conocimiento** constituye ya un **eje indiscutible** del trabajo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Así, la realización de una radiografía lo más precisa posible de la realidad, basada en datos, estudios e investigaciones nos va a permitir:

- La obtención del máximo conocimiento acerca del problema;
- El diseño de actuaciones eficaces para prevenir la violencia y asistir a las mujeres en su recuperación;
- La evaluación de las políticas públicas y de su efectividad, calidad e idoneidad;
- La ayuda a los agentes e instituciones implicadas en la toma de decisiones acerca de las actuaciones a poner en marcha;
- La concienciación de la población a través de datos e información objetiva y fidedigna, e, incluso, la estimación del coste de la violencia contra la mujer.

En este empeño constante por mejorar y profundizar, por incorporar nuevas variables, datos y resultados de estudios e investigaciones, el Informe de 2015 que aquí se presenta recoge **algunas innovaciones** que concretamos a continuación:

- Por primera vez se incluye un capítulo resumen con información de los capítulos 1 a 15.
- Se han aplicado con carácter general una serie de mejoras que afectan al conjunto de capítulos:
 - Se ha hecho un esfuerzo para, en la medida de lo posible, unificar la misma estructura en todos los capítulos.
 - Con carácter general se han incluido en la mayor parte de los capítulos mejoras en la presentación de la información estadística que, sin afectar al contenido de las tablas y gráficos, pretenden facilitar la interpretación de la información presentada.
 - Se ha iniciado un proceso de eliminación de cierta información redundante en determinadas tablas, además de añadir un anexo con tablas y mapas en algunos capítulos, aligerando de esta forma el contenido de los mismos.
 - Cabe señalar, a efectos estadísticos la incorporación de las denominaciones oficiales de las provincias y comunidades autónomas, así como la revisión de las agrupaciones de países

(país de nacimiento y país de nacionalidad) en áreas geográficas, unificando las categorías en la mayoría de los capítulos.

- En el apartado de Notas Metodológicas: se ha ampliado y presentado de forma estructurada el contenido de la nota asociada a cada capítulo.

Además de ello, de forma más concreta se han aplicado **modificaciones que afectan a cada capítulo:**

1. En el capítulo sobre Víctimas Mortales se ha mejorado la información presentada sobre algunas variables.
2. En el capítulo sobre Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género-teléfono 016 se han revisado y mejorado los datos sobre duración de la llamada y sobre inicio del maltrato.
3. ANAR: se añade gráfico con datos de violencia de género contra el menor teniendo en cuenta el parentesco de la persona que efectúa la llamada.
4. Contratos bonificados y de sustitución: Se introduce una nueva tabla sobre contratos específicos a mujeres víctimas de violencia de género por año y comunidad autónoma (2006-2015). En las tablas con información sobre nivel de formación de mujeres beneficiarias de contratos se han modificado las descripciones de los niveles, adaptándolas a la actual Clasificación aplicada desde 2014. Finalmente, también se han actualizado las categorías de los grupos de ocupación, adaptándolas a la actual Clasificación Nacional de Ocupaciones.
5. Instituciones Penitenciarias: se han actualizado las tasas, excluyendo la población de Cataluña.
6. VIOGEN: anteriormente se utilizaba indistintamente la referencia “parejas” para referirse tanto a dispositivos como a personas; en este informe se diferencia entre “dispositivos” y “par víctima-agresor”.
7. Violencia Doméstica y de Género-INE: se incorpora nueva información para 2015, víctima/denunciado por tramos de edad de am-

bos, lugares de nacimiento de ambos e información sobre tipo de infracción penal imputada y tipo de medida cautelar dictada.

Por último, se han introducido pequeñas modificaciones que sin afectar a su contenido, suponen ligeras mejoras en algunas tablas del informe.

A día de hoy, tras un importante y sostenido trabajo a lo largo de la etapa 2012-2017, el contenido del IX Anuario Estadístico de Violencia de Género queda dividido en un primer apartado con principales resultados, a continuación 15 capítulos con información detallada y un anexo con un resumen de datos para cada Comunidad Autónoma, Ceuta, Melilla y provincias que recogen los datos básicos, referidos a los períodos y con la fuente de datos que se señala en cada caso, relativos a:

Principales resultados:

1. Víctimas mortales por violencia de género,
2. Denuncias por violencia de género,
3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial,
4. Datos judiciales sobre violencia de género,
5. 016-Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género,
6. Teléfono ANAR (ayuda a niños y adolescentes en riesgo). Llamadas sobre violencia de género,
7. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO),
8. Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia y contratos de sustitución de víctimas de violencia de género,
9. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI),
10. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral,

11. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género y autorizaciones de residencia a sus hijos,
12. Internos en centros penitenciarios y penados a medida alternativas con delitos por violencia de género,
13. Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género,
14. Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Resultados sobre violencia de género.
15. Conclusiones del Grupo de Trabajo para el análisis de la respuesta a la violencia de género desde el ámbito de la Justicia, constituido dentro del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer

Como en ocasiones anteriores, merecen siempre el máximo agradecimiento institucional desde este prólogo todas las vocalías del Observatorio, por su contribución intelectual y humana en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de cualquier forma de violencia sobre las mujeres y las niñas. Sin duda, con el conocimiento de los datos contribuiremos a ello.

M^a José Ordóñez Carbajal

Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

NOTAS METODOLÓGICAS	17
RESUMEN DEL INFORME	47
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	61
1.1. Víctimas mortales por Violencia de Género. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.	61
1.2. Víctimas mortales por Violencia de Género. Ámbito geográfico. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.	64
1.3. Número de hijos/as de víctimas mortales por violencia de género. Años 2013-2015.	70
1.4. Edad de víctimas mortales y agresores. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.	71
1.5. Relación entre víctimas mortales y agresores. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.	74
1.6. País de nacimiento de víctimas mortales y agresores. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.	77
1.7. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según país de nacimiento y grupo de edad. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.	83
1.8. Denuncias. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	87
1.9. Tutela institucional. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	92
1.10. Suicidio del agresor. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	93
1.11. Situación laboral de víctimas mortales y agresores, y discapacidad reconocida. Año 2015.....	97
1.12. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según tamaño del hábitat. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	97
1.13. Menores víctimas mortales por violencia de género. Año 2015.....	99
2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015	101
2.1. Denuncias por violencia de género. De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	101
2.2. Denuncias por violencia de género según origen. De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	105
2.3. Denuncias por violencia de género, según ámbito geográfico. De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	108
2.4. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico y origen de la denuncia. De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	114
3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.	
Datos a 31 de diciembre: Años 2010 a 2015	133
3.1. Evolución de las cifras de víctimas de violencia de género con atención policial. De 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2015.....	133

3.2.	Características sociodemográficas de mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección policial. Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015...	137
3.2.1.	Edad. Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.	137
3.2.2.	País de nacimiento. Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.	140
3.3.	Mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección policial, según ámbito geográfico. Datos a 31 diciembre de 2010 a 2015.	142
4.	DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	Datos a 31 de diciembre de 2015.....	161
4.1.	Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer. Datos a 31 de diciembre de 2015.	161
4.2.	Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma. Datos a 31 de diciembre de 2015.....	164
4.3.	Asistencia jurídica gratuita. Datos a 31 de diciembre de 2015.....	166
4.4.	Unidades de Valoración Forense Integral. Datos a 31 de diciembre de 2015....	168
4.5.	Víctimas de violencia de género con Órdenes de Protección atendidas por las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, desglosado por comunidades autónomas. Datos a 31 de diciembre de 2015.	170
4.6.	Organización de las plazas de fiscales en exclusiva para violencia contra la mujer. Datos a 31 de diciembre de 2015.	173
5.	016-SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	177
5.1.	Llamadas al 016 por violencia de género. Evolución. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	177
5.2.	Llamadas al 016 por comunidad autónoma y provincia. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	182
5.3.	Llamadas al 016, según tamaño de municipio. De marzo de 2008 a diciembre de 2015.	187
5.4.	Personas que han efectuado las llamadas al 016. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	189
5.4.1.	Características sociodemográficas de usuarias y agresores. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	190
5.4.1.1.	Edad de víctimas y agresores. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	190
5.4.1.2.	Estado civil de las usuarias. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	192
5.4.1.3.	Número de hijos e hijas de las usuarias. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	193
5.4.1.4.	Nacionalidad de víctimas y agresores. De marzo de 2008 a diciembre de 2015.	194
5.4.1.5.	Situación laboral de la víctima. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	202
5.4.1.6.	Duración de la relación de las víctimas con su agresor. De noviembre de 2009 a diciembre de 2015.	204

5.4.1.7.	Tipo de maltrato manifestado. De 1 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2015.	205
5.4.1.8.	Inicio del maltrato. De diciembre de 2010 a diciembre de 2015.	206
5.4.2.	Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.	207
5.5.	Llamadas maliciosas. Del 6 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2015.....	208
6.	TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De enero a diciembre de 2015.	217
6.1.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a las menores de edad que son víctimas directas de violencia de género. Año 2015.....	219
6.1.1.	Edad de la menor víctima directa de violencia de género especificada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR. Año 2015.....	220
6.1.2.	Duración y frecuencia de la violencia de género directa sobre menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR. Año 2015.	221
6.1.3.	Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género. Año 2015.	221
6.1.4.	Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género. Año 2015.....	222
6.2.	Llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores que viven en entornos de violencia de género. Año 2015.....	223
6.2.1.	Características sociodemográficas de las/os menores que se encuentran en entornos de violencia de género especificadas en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR. Año 2015.....	223
6.2.2.	Duración y frecuencia de la violencia de género en el entorno de los menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR. Año 2015.	225
6.2.3.	Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género. Año 2015.	226
6.2.4.	Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género. Año 2015.	227
7.	USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).	
	Datos a 31 de diciembre: años 2005-2015.	229
7.1.	Evolución del número de altas y bajas anuales y de usuarias activas a 31 de diciembre en el servicio ATENPRO. Datos a 31 de diciembre: Años 2005-2015.	229
7.2.	Cifras mensuales y acumuladas de altas y bajas de usuarias, en el servicio ATENPRO. De 31 de diciembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015.	230
7.3.	Usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género según ámbito geográfico. Datos a 31 de diciembre: años 2005-2015.	231

7.4.	Características sociodemográficas de las usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) y sus agresores. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.....	235
7.4.1.	Tipo de relación entre usuaria y agresor. Usuarias en alta en 2015. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.....	235
7.4.2.	Edad de las usuarias y de los agresores. Usuarias activas en 2015. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.....	236
7.4.3.	País de nacimiento de las usuarias y de los agresores. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.....	240
7.4.4.	Tamaño del municipio de residencia de las usuarias de ATENPRO. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.....	241
7.5.	Tiempo de permanencia de las usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección de las víctimas de la violencia de género. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.....	242
8.	CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	249
8.1.	Contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	249
8.2.	Evolución de las cifras de contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	252
8.2.1.	Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados, según grupo de edad. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	253
8.2.2.	Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	254
8.2.3.	Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados, según nivel de estudios. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	254
8.2.4.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según tamaño de la empresa. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	255
8.2.5.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	256
8.2.6.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	256
8.2.7.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	257
8.2.8.	Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico y nacionalidad. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.....	258
8.3.	Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.....	258
8.4.	Trabajadoras víctimas de violencia de género que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación o subsidio por desempleo. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	259

8.5.	Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2015.	260
9.	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).	
	De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	269
9.1.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	269
9.2.	Evolución del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	272
9.3.	Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	273
9.4.	Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según nacionalidad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	275
9.5.	Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según edad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	276
9.6.	Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.	278
10.	MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.	
	De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	297
10.1.	Mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.....	297
10.2.	Evolución de la cifra de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	298
10.3.	Número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	300
10.4.	Distribución del nº de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	301
10.5.	Número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad por nacionalidad. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	303
10.6.	Ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, según duración de la cuantía. De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.	303
11.	CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS.	
	De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.....	305
11.1.	Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.	307

11.2.	Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os. De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.	309
11.2.1.	Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a víctimas extranjeras de delitos de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según comunidad autónoma y provincia. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.	309
11.3.	Características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os para las/los que se han registrado solicitudes de residencia temporal y trabajo. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.	316
11.3.1.	Edad.	316
11.3.2.	Nacionalidad.	317
12.	INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	Datos a 31 de diciembre de 2015.	321
12.1.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	322
12.2.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	322
12.3.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. Datos a 31 de diciembre de 2015.	326
12.4.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según tipología delictiva. Datos a 31 de diciembre de 2015.	327
12.5.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según duración de la condena. Datos a 31 de diciembre de 2015.	329
12.6.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según grupo de edad por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	330
12.7.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	332
12.8.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	333
12.9.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	336

12.10.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva por nacionalidad. Datos a 31 de diciembre de 2015.	338
12.11.	Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. Datos a 31 de diciembre de 2015.	339
12.12.	Internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre de 2015.	344
12.13.	Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género. Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.	346
12.14.	Los delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas.....	347
12.14.1.	Glosario de términos.....	352
13.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.	359
13.1.	Evolución de las cifras de dispositivos electrónicos. De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.	359
13.2.	Cifras de dispositivos electrónicos. De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015..	360
13.3.	Dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos según comunidad autónoma. De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.	362
13.4.	Características sociodemográficas de víctimas y agresores con dispositivo instalado. De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.....	369
14.	ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
	De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.	379
14.1.	Mujeres víctimas (con orden de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.	379
14.2.	Denunciados por violencia de género. De 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2015.	384
14.3.	Tipo de relación víctimas/denunciados por violencia de género. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.	386
14.4.	Infracciones penales y medidas cautelares de violencia de género. De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.	388
	RESUMEN DE DATOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.	391
	Total España	392
	Andalucía	393
	Almería	394
	Cádiz.....	395
	Córdoba	396
	Granada	397
	Huelva	398

Jaén	399
Málaga	400
Sevilla.....	401
Aragón	402
Huesca.....	403
Teruel	404
Zaragoza	405
Asturias	406
Baleares	407
Canarias	408
Las Palmas.....	409
Sta. Cruz de Tenerife	410
Cantabria	411
Castilla - La Mancha	412
Albacete	413
Ciudad real.....	414
Cuenca.....	415
Guadalajara	416
Toledo	417
Castilla y León	418
Ávila.....	419
Burgos.....	420
León	421
Palencia.....	422
Salamanca	423
Segovia	424
Soria.....	425
Valladolid.....	426
Zamora.....	427
Cataluña	428
Barcelona.....	429
Girona	430
Lleida.....	431
Tarragona.....	432
Comunidad Valenciana	433
Alicante	434
Castellón	435
Valencia.....	436
Extremadura	437
Badajoz	438
Cáceres.....	439

Galicia	440
A Coruña.....	441
Lugo.....	442
Ourense.....	443
Pontevedra.....	444
Madrid	445
Murcia	446
Navarra	447
País Vasco	448
Álava	449
Guipúzcoa.....	450
Vizcaya.....	451
La Rioja	452
Ceuta	453
Melilla	454

NOTAS METODOLÓGICAS

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para la construcción de la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual de Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.
- V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 5 de julio de 2013.
- VI Informe Anual del Observatorio, aprobado el 17 de diciembre de 2013.
- VII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 19 de noviembre de 2014.
- VIII Informe Anual del Observatorio, aprobado el 3 de junio de 2016
- IX Informe Anual del Observatorio, aprobado el 31 de mayo de 2017.

Este IX Anuario Estadístico de Violencia de Género 2015, consta de 14 apartados.

Las notas metodológicas recogen para cada uno de estos apartados del Anuario Estadístico las fuentes de información utilizadas, a las que agradecemos su esfuerzo y colaboración. Estas notas también describen brevemente la información que se presenta así como los diferentes ámbitos por los que se clasifica y ponen de manifiesto algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para situar adecuadamente las cifras que integran cada apartado del Anuario.

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género presenta en este apartado del Anuario Estadístico información agregada sobre los casos de víctimas mortales por violencia de género en los términos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La información se refiere a casos de mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas, estando los datos basados en los correspondientes informes individualizados y abarcan desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2015. Se ofrece también información a partir de 2013 sobre menores víctimas mortales de violencia de género. Son menores de 18 años que han sido asesinados en un entorno en el que la madre es víctima de violencia de género. En estos casos, el asesino puede ser el cónyuge o excónyuge de la madre o puede estar o haber estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, pero no necesariamente tiene que ser el padre.

Los datos de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, siendo su fuente la información facilitada por los medios de comunicación. A partir de 2006, los datos proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada víctima mortal de acuerdo a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, que en la actualidad, dependen funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Estas unidades recaban los datos de cada caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policías Autonómicas y, complementariamente, de los órganos jurisdiccionales y de la Fiscalía.

Respecto a las actuaciones de las víctimas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, previas a su muerte, la base de datos, creada para el seguimiento de los casos y utilizada en la elaboración de este informe, dispone de información completa y consistente desde enero de 2006.

Hay que indicar que una parte de los casos recogidos en el IX Informe tienen carácter provisional, puesto que los autores de los hechos se encuentran encausados sin que haya recaído sentencia firme a la fecha de elaboración de este informe.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de contrastar y aunar criterios para evitar la contabilización de los casos según diferentes parámetros, mantiene una estrecha colaboración con la Fiscalía y con el Consejo General del Poder Judicial. Por otra parte, también se colabora estrechamente a efectos de confirmar o completar determinada información con el IMSERSO así como con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La información que se proporciona en el capítulo se refiere fundamentalmente a número de mujeres fallecidas y número de agresores incluyéndose además información sobre número de hijos huérfanos de la víctima.

Se facilita también información sobre tasas de víctimas y agresores por millón de mujeres y de hombre de 15 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma, provincia y tamaño del municipio donde se produjo el suceso.

Además, se proporciona información desagregada según características sociodemográficas de la víctima y el agresor (grupos de edad, país de nacimiento, relación de pareja víctima-agresor, situación de convivencia), según la existencia o no de denuncia previa, la situación laboral de víctima y agresor, discapacidad reconocida de la víctima, suicidio del agresor.

En el ámbito temporal se presentan resultados acumulados para el periodo 2003-2015, por trienios, para cada año y dentro de cada año por meses y para 2015 información según el día de la semana en que se ocurrió el suceso. Los datos sobre número de hijos se recogen solo a partir del año 2013.

Por último, señalar que la heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de víctimas mortales por violencia de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este Informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este capítulo se presenta información sobre denuncias por delitos relacionados con violencia de género. La información la publica trimestralmente el Consejo General del Poder Judicial y procede de cuestionarios de datos agregados facilitados por los secretarios judiciales. Se publica desde el 1 de enero de 2007 y los datos se refieren a denuncias presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales, a denuncias que proceden de los partes de lesiones y a las que han sido interpuestas directamente por las víctimas, sus familiares o terceros ante el juzgado.

Las cifras se refieren al número de denuncias recibidas, desagregándolas según su origen en:

- Presentada por la víctima en juzgados o policía.
- Presentada por familiares de la víctima en juzgados o policía.
- Atestado policial con denuncia de la víctima.
- Atestado policial con denuncia de familiares.
- Atestado policial con intervención directa.
- Parte de lesiones.
- Servicio de asistencia y terceros en general.

Se proporcionan también medias mensuales y diarias así como tasas de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años y por millón de hombres de 15 y más años.

Se presenta información trimestral y anual desde 2007, así como las correspondientes cifras acumuladas desde el primer trimestre de 2007 hasta el cuarto trimestre de 2015.

El ámbito geográfico al que van referidos los datos es comunidad autónoma y provincia.

No se dispone de información sobre características sociodemográficas (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...)

de las víctimas y denunciados. Por otra parte, no es posible identificar los casos en que, para una misma víctima, se interpone más de una denuncia independientemente del origen de la misma.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.

En este capítulo se presentan información sobre mujeres víctimas de violencia de género que son objeto de atención policial.

La información de base se obtiene de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, en el que interactúan de manera coordinada el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil así como policías autonómicas y policías locales.

Esta aplicación, que se puso en explotación en julio de 2007, pretende mejorar la protección a las víctimas de violencia de género, mediante predicción del riesgo, seguimiento de casos y, cuando es preciso, adopción de medidas policiales de protección.

En esta aplicación aparecen dos conceptos, que aunque son muy similares no son idénticos: “caso de violencia de género” que contiene toda la información que relaciona a una víctima con único agresor y el de “víctima de violencia de género”, que se refiere a una mujer que haya sido víctima de uno o varios agresores. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, se considera un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores. En el análisis que se presenta en este capítulo, las referencias son a casos de violencia de género pudiendo una misma mujer aparecer contabilizada tantas veces como casos tenga asociados.

Los casos de violencia de género se clasifican según su situación en las siguientes categorías:

Caso activo: Es aquel que es objeto de atención policial. El nivel de riesgo de cada caso activo, según el momento y las circunstancias que lo rodeen, va evolucionando con el transcurso del tiempo.

A cada nivel de riesgo (“no apreciado”, “bajo”, “medio”, “alto” o “extremo”) le corresponden unas medidas policiales de conformidad con lo dispuesto en el “Protocolo para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de Violencia sobre la Mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre”, aprobado por la Instrucción 10/2007, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, modificada por la Instrucción 5/2008.

Para las mujeres con niveles de riesgo “bajo”, “medio”, “alto” y “extremo” las **medidas policiales de protección** van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

A las mujeres con nivel de riesgo “no apreciado”, le corresponden las mismas medidas policiales, de tipo operativo y asistencial, que para cualquier otro ciudadano denunciante. Especialmente información de derechos y de recursos que tiene a su disposición. Pero además, para estas mujeres también se establecen medidas de seguimiento (revisión del nivel de riesgo cada tres meses) y, si es preciso, medidas policiales de protección.

Caso inactivo: Es el que, por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse en cualquier momento.

Caso baja: Es aquel que es cancelado por cualquiera de las siguientes causas:

- Sentencia absolutoria firme del interesado.
- Auto de sobreseimiento libre del imputado o procesado.
- Sentencia condenatoria firme que se haya ejecutado y haya transcurrido el plazo legal para la cancelación de antecedentes.

La principal variable se refiere al número de casos activos, desagregándose según la valoración del riesgo en: Riesgo no apreciado y con protección policial, y en este segundo caso se desagrega por nivel de riesgo (bajo, me-

dio, alto y extremo). Se proporcionan también tasas de mujeres con atención policial y con protección policial por millón de mujeres de 14 y más años. En ediciones anteriores del informe las tasas estaban referidas a la población de mujeres de 15 y más años, por lo que para años anteriores a 2015 no coinciden las tasas presentadas en esta ocasión con las calculadas con anterioridad.

El periodo de referencia de los datos es la última hora del 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). La información sobre número de casos se presenta según características sociodemográficas de la víctima (grupos de edad, y nacionalidad española y extranjera), comunidad autónoma y provincia.

Debe tenerse en cuenta que en el análisis no se han considerado los datos de Cataluña y de País Vasco debido a que no están incluidos todos los casos procedentes de las correspondientes policías autonómicas.

Fuente: Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Este capítulo ha sido elaborado por el Ministerio de Justicia y en él se presenta información estadística muy valiosa para el conocimiento de la evolución de la tutela judicial de la violencia de género. Estos datos se generan como consecuencia de la actividad del Ministerio de Justicia en la ejecución de sus competencias en el marco de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que contempla entre sus principios rectores “Fortalecer el marco penal y procesal vigente para asegurar una protección integral, desde las instancias jurisdiccionales, a las víctimas de violencia de género.

El Ministerio de Justicia es el encargado de las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia, y de programar y crear anualmente las unidades judiciales y fiscales oportunas. También es responsable de dotar al Ministerio Fiscal y a los juzgados y tribunales del territorio bajo su gestión (Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Región de Murcia, Madrid, Extremadura y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) de los medios materiales y personales necesarios para el desempeño de sus funciones; de ordenar y gestionar los registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y de la subvención a los colegios profesionales

de la abogacía y la procuraduría por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el territorio no transferido.

Todas estas competencias inciden en la política del Gobierno para erradicar la violencia de género, y en particular en la persecución y reparación judicial de esta violencia y en el acceso de las víctimas a la Administración de Justicia.

Se presentan datos sobre:

- Número de juzgados especializados en violencia sobre la mujer, según sean exclusivos o compatibles.
- Número de juzgados de lo penal especializados y secciones especializadas de las audiencias provinciales.

Esta información se proporciona por comunidad autónoma y provincia y el ámbito temporal es 31 de diciembre de 2015.

Respecto de la asistencia jurídica gratuita reconocida en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se proporciona información sobre:

- Número de asuntos prestados por violencia de género dentro del sistema de asistencia jurídica gratuita.
- Importe de las certificaciones por violencia de género.

Estos datos se presentan para cada año del periodo 2004-2015 y desagregados por comunidad autónoma para el último año.

Además, se incluyen datos de:

- Número de mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia jurídica gratuita.
- Importe total abonado.

Esta información se proporciona para cada año del periodo 2010-2015 desagregada por colegios judiciales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia.

Por último, en el capítulo también se incluye un apartado con datos sobre Unidades de valoración forense integral, creadas por la Ley Orgánica

1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género así como una nota descriptiva sobre la creación de plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer

Fuente: Ministerio de Justicia y Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer - Fiscalía General del Estado.

5. 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, forma parte del Catálogo de Medidas Urgentes en la Lucha contra la Violencia de Género aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006.

Este servicio se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007, con el objetivo de facilitar información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia, garantizando así el derecho de información recogido en el artículo 18 de la Ley Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para asegurar su atención, el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos puestos a su disposición.

Las principales características del servicio son las siguientes:

- Ofrece atención especializada en materia de violencia de género a las víctimas y su entorno durante las 24 horas del día los 365 días del año, y tiene carácter gratuito.
- Rápido acceso y muy fácil de recordar al tratarse de un número corto de tres dígitos, 016, que tiene la consideración de servicio de interés general.
- Universalidad en la prestación del servicio que, además de en castellano, y en los idiomas co-oficiales (catalán, gallego y euskera), atiende en otros 47 idiomas.
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo,

servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia en turnos de oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.

- Prestación del servicio de información por un equipo de operadoras con titulación universitaria con formación especializada en violencia de género.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género (de 9 a 21 horas de lunes a viernes, y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos).
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género contrata el servicio con una empresa, de la que se obtienen los datos de base para la elaboración de este informe han sido facilitados por la empresa adjudicataria de este servicio. Los datos se refieren a:

- Llamadas pertinentes: llamadas cuyo contenido ha sido violencia de género y que han sido contestadas por el equipo de Información entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
- Llamadas no pertinentes: las llamadas contestadas por el equipo de información cuyo contenido no ha sido violencia de género, disponiéndose de información desde el 1 de abril de 2008 y conociéndose la descripción de su tipología desde enero de 2011.
- Tiempo de duración de la relación víctima-agresor, desde noviembre de 2009.

Por razones de confidencialidad del servicio, no se dispone de datos sobre las personas que han llamado más de una vez y se utiliza el término “mujeres” en las referencias a las usuarias del servicio, por lo que cada usuaria está contabilizada tantas veces como llamadas haya efectuado.

Por otra parte, la información sobre las características sociodemográficas de los agresores ha sido proporcionada por las usuarias del 016.

La información que se presenta en el informe es la siguiente:

- Para el conjunto nacional y para cada año y en algunos casos para cada mes, en relación a las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género:
 - Número total.
 - Número medio por día.
 - Número medio por hora.
 - Número medio por día de la semana.
 - Duración media en minutos de las llamadas atendidas.
- Además, según ámbito geográfico se ofrece información por:
 - Comunidad Autónoma y provincia sobre la evolución anual del número de llamadas atendidas en el 016, la variación interanual, la tasa de llamadas atendidas por millón de mujeres de 15 y más años.
 - Tamaño del municipio desde el que se efectúa la llamada, la evolución anual del número de llamadas atendidas en el 016 y la tasa de llamadas atendidas por millón de mujeres de 15 y más años.
- Se proporciona también un resumen por años de la distribución de llamadas realizadas al 016 en función de la persona que realiza la llamada (usuario; familiares o amigos y otros).
 - Características sociodemográficas de las usuarias y de los agresores: se proporciona información sobre edad, nacionalidad (española/otro país) de la víctima y del agresor, estado civil, número de hijos de la víctima.
- Situación laboral de las usuarias.

- Usuaris según tipo de maltrato sufrido, desagregado en: físico, psicológico, sexual, emocional, social y económico, incorporándose estas tres últimas modalidades en diciembre de 2010.
- Usuaris según momento de inicio del maltrato (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación, otros).
- Distribución de llamadas maliciosas (bromas, insultos, amenazas, obscenas, otras) y según día de la semana.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

6. TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO).

En este capítulo se presentan información de llamadas atendidas en el teléfono ANAR relacionadas con violencia de género sobre menores y adolescentes.

Los datos de base son facilitados por la Fundación ANAR, que puso en marcha en 1994 el “Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes”, consistente en una línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Cuenta además con el “Teléfono ANAR del Adulto y la Familia”, servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

La línea ofrece de forma inmediata, una ayuda psicológica, social y jurídica, ante problemas o situaciones de riesgo de menores.

La Fundación ANAR muestra especial interés por el fenómeno de la violencia de género y por ello en la atención telefónica a menores identifica dos situaciones en las que puede estar presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una menor de edad.
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Desde el 31 de julio de 2009, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la fundación ANAR tienen suscrito un convenio que contempla la colaboración entre los servicios telefónicos de la citada Fundación y el servicio telefónico 016 a través de la derivación mutua de llamadas en casos de violencia de género, en función de la edad de la persona que realice la consulta.

La Fundación ANAR remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter anual, información procedente de las dos líneas telefónicas mencionadas.

Las cifras que se presentan en este informe se refieren a llamadas atendidas, diferenciando por tipología, según que la víctima directa sea una menor o que se trate de situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de mujeres víctimas de violencia de género.

El ámbito geográfico al que van referidos los datos es comunidad autónoma de procedencia del menor.

Respecto al periodo de referencia de los datos, se considera el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, proporcionándose la información del año completo y por meses.

Otras características por las que se desagrega la información son las siguientes:

En el caso de violencia sobre la menor: edad de la menor, relación con el agresor, duración y frecuencia del problema, tipo de orientación solicitada.

Además para llamadas en entorno de violencia de género: Edad, relación entre el adulto que efectúa la llamada y el menor, número de hermanos del menor, duración y frecuencia del problema, relación agresor-menor, y tipo de orientación prestada.

Fuente: Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo).

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

En este capítulo se presenta información sobre el Servicio telefónico de Atención y Protección para Víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO).

Este Servicio se crea para satisfacer una de las medidas contempladas en el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004, y que encomienda a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género, comenzando a funcionar en diciembre de 2005.

Desde el 1 de enero de 2010 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, asume la gestión de este Servicio, pasando a denominarse “Servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género” (ATENPRO). Consiste en proporcionar a las víctimas de violencia de género, mediante la tecnología adecuada, una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, durante las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Las principales características del Servicio son:

Se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizando otros recursos humanos y materiales.

Pueden solicitar el servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos: No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato y participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

El titular del servicio es el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que suscribe con carácter anual, un Convenio de Colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que se encarga de la gestión del mismo, y a través de la cual se canaliza la contratación de la prestación del Servicio con la empresa o entidad que garantice las mejores condiciones de atención y protección a las usuarias del mismo.

Los datos para la elaboración de este Anuario los proporcionan las entidades prestadoras del Servicio, siendo desde 2013 Cruz Roja Española la única adjudicataria.

Desde su creación, el Servicio ha sido prestado por diferentes entidades, presentándose en la serie de datos algunas diferencias en las variables proporcionadas por cada una de ellas. No obstante, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género está dedicando esfuerzos a la unificación de criterios para que la información disponible sea lo más homogénea posible.

La información que se presenta en el capítulo se refiere al número de Usuaris según estén activas en el servicio, o que han sido alta o baja. Para las que están activas en el servicio se proporcionan también tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

El periodo de referencia de los datos es el 31 de diciembre de cada uno de los años analizados (2005 a 2015), presentándose para cada año información sobre usuarias activas así como información acumulada durante el periodo completo. Para el año 2015 se presenta también información sobre usuarias en algún momento de 2015, es decir sobre mujeres que han sido usuarias activas en el transcurso de 2015.

La información sobre número de usuarias activas en el transcurso de 2015 se presenta según características sociodemográficas (grupos de edad, y país de nacimiento de la víctima y del agresor según continente y país, tipo de relación entre usuaria y agresor, situación de convivencia), La información sobre usuarias activas a 31 de diciembre se desagrega por comunidad autónoma y provincia.

Debe tenerse en cuenta que en el análisis no se han considerado los datos de Cataluña y de País Vasco debido a que no están incluidos todos los casos procedentes de las correspondientes policías autonómicas

Hay que señalar la posibilidad de que una misma víctima, por cambio de domicilio a otra comunidad autónoma, haya percibido este servicio, de forma sucesiva, por las dos organizaciones contratadas para la prestación del mismo y, por tanto, esté contabilizada dos veces.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Federación Española de Municipios y Provincias.

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género, una serie de derechos laborales y de Seguridad Social, con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, cabe señalar: Orientación para la inserción sociolaboral individualizada, por personal especializado; Programa formativo; Incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; Incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; Incentivos para facilitar la movilidad geográfica; Incentivos para compensar diferencias salariales; y Convenios con empresas para facilitar su contratación.

La información que se proporciona en el capítulo está relacionada fundamentalmente con contratos en el marco de violencia contra las mujeres y se refiere a número de contratos a mujeres, diferenciando entre total de contratos, contratos bonificados, contratos bonificados a víctimas de violencia y contratos bonificados por violencia de género. En cada caso se diferencia además según tipo de contrato en indefinido y temporal. Se proporciona también información sobre contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, diferenciando en este caso entre hombres y mujeres.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma, y en el caso de contratos bonificados a víctimas de violencia se proporciona también información por provincia, grupos de edad, nacionalidad, nivel de formación alcanzado, grupo de ocupación y tamaño y sector de actividad de la empresa.

En el ámbito temporal se presentan resultados acumulados para el periodo 2003-2015, y para cada año. Aunque en el caso de contratos bonificados se dispone de datos desde el 1 de enero del año 2003 hasta

el 31 de diciembre de 2015, hay que indicar que hasta diciembre de 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, por lo que los datos analizados para el periodo completo 2003-2015 se refieren a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género. Para los años 2006-2015 se presenta información sobre contratos bonificados por violencia de género y en el caso de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género se proporciona desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- En el análisis según nivel de formación alcanzado de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se han agrupado los niveles que utiliza el SPEE del siguiente modo:
 - Menos que primaria: Grupo analfabetos y estudios primarios incompletos.
 - Educación primaria: Grupo Educación Primaria finalizada.
 - Educación secundaria: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria, Enseñanzas para la Formación e Inserción Laboral de más de 300 horas.
 - Educación superior: Grupos Educación Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo Ciclo, especializaciones oficiales y Enseñanza Universitaria de Tercer Ciclo.
- En el análisis según grupo de ocupación de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se muestran los datos en los siguientes grandes grupos:
 - Ocupaciones elementales: Incluye trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transportes).
 - Operadoras: incluye operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

- Trabajadoras cualificadas: Incluye trabajadoras cualificadas de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio; trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; artesanas y trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadoras de instalaciones y maquinaria).
- Administrativas: Incluye empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.
- Técnicas profesionales: Incluye técnicas y profesionales científicas e intelectuales; técnicas y profesionales de apoyo.
- Directoras y gerentes.
- Ocupaciones militares.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

El programa de la Renta Activa de Inserción (RAI), forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y, de acuerdo con las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, comprende no solamente el pago de una prestación, sino también acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, en el artículo 2 incluye como beneficiarias a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación en dicho programa, tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctimas de violencia de género o doméstica (salvo cuando convivan con el agresor), estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria y carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Las trabajadoras deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo, en el plan personal de inserción laboral, que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la Renta Activa de Inserción es igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que se reseña en el siguiente apartado y que está prevista para mujeres víctimas de violencia de género que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas establecidos para su inserción profesional, tales como el Programa de RAI. Ello sin perjuicio de que puedan participar en el Programa de RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

Por lo que se refiere a las Ayudas por cambio de residencia, se regula una ayuda suplementaria de pago único de cuantía equivalente al importe de tres meses de Renta Activa de Inserción, cuando la mujer se haya visto obligada y acredite cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste. Este abono no minorará la duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de Renta Activa de Inserción.

Por otra parte, las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género tienen derecho a la suspensión temporal de su relación laboral con reserva del puesto de trabajo o a solicitar la extinción definitiva de la relación laboral, considerándose ambos casos como una situación de desempleo involuntario que les da derecho a una prestación contributiva o un subsidio, según el período de cotización.

La información que se facilita en el capítulo se obtiene a partir de los datos que el Servicio Público de Empleo Estatal proporciona a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y se refiere a tres tipos de colectivos:

- Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, para las que se facilita número y tasas de mujeres perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia, y por características sociodemográficas de la víctima (edad y nacionalidad). En el ámbito temporal se presentan resultados anuales para el periodo 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015. A partir del año 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal, ha remitido a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ampliación de datos incluyendo el total de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción en relación con el número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI.

- Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia, desde 2005 a 2015, por comunidad autónoma.
- Mujeres que han percibido prestación o subsidio de desempleo tras extinguir o suspender su contrato de trabajo, entre 2006 y 2015. Se presenta la desagregación por nacionalidad española o extranjera.

A la hora de analizar estos datos debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Hasta el año 2013 inclusive, el análisis se refiere a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género conjuntamente. Desde el año 2014 los datos se desagregan según víctimas de violencia de género y violencia doméstica.
- Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
- En algunos casos una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - Figure con más de una nacionalidad. En estos supuestos se computa la última nacionalidad.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 1/2004.

La información que se presenta en este capítulo está relacionada con el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, desarrollado por el Real Decreto 1452/2005, que garantiza a las víctimas de violencia de género la percepción de una ayuda social, cuando se sitúen en un determinado nivel de renta y se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo. Para tener derecho a la percepción de la ayuda se exigen los dos requisitos siguientes:

- Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo, que se deberá acreditar a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. No obstante, esta ayuda puede tener distintas cuantías, así, cuando a la víctima de la violencia ejercida contra la mujer se le reconozca una minusvalía de grado igual o superior al 33 por ciento, el importe de la ayuda es equivalente a doce meses del subsidio de desempleo. Si la víctima tiene responsabilidades familiares el importe de la ayuda puede alcanzar dieciocho meses de dicho subsidio o veinticuatro, si la beneficiaria o alguno de los familiares que conviven con ella tienen reconocida oficialmente una minusvalía de grado igual o superior al 33 por ciento.

Estas ayudas son compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Dichas ayudas son concedidas y abonadas en un pago único por las administraciones competentes en materia de servicios sociales, esto es, por las comunidades autónomas, de conformidad con sus normas de procedimiento. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las comunidades autónomas que hubieran

efectuado el pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005.

Se dispone de datos desde enero de 2006 hasta diciembre de 2015. Estos datos se obtienen de la información bimensual proporcionada por las comunidades autónomas y de las solicitudes de reintegro que semestralmente las comunidades autónomas remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los datos que aparecen en este informe se corresponden con la información disponible en la Delegación a 31 de diciembre de 2015.

Se proporciona información sobre número de mujeres perceptoras por comunidad autónoma, edad, nacionalidad (española, extranjera por continente) y sobre número y distribución de las ayudas económicas concedidas según el periodo en número de meses de equivalencia respecto del subsidio de desempleo (6 meses, 12 meses, 18 meses y 24 meses).

Es importante señalar que no en todos los casos ha resultado posible disponer de todas las características de las mujeres perceptoras. Así, en el caso de algunas ayudas concedidas se desconoce la edad, el país de nacionalidad o el periodo de equivalencia de la duración en meses de la ayuda, lo que debe tenerse en cuenta en el análisis de la información presentada en el capítulo.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es responsable de la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Integral.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

En este capítulo se presenta información relacionada con los derechos de las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género según se recoge en el Artículo 17 de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que garantiza los derechos de las de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Los antecedentes de la normativa aplicable actualmente se encuentran básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que ha sufrido diversas modificaciones.

En lo que afecta a violencia de género, hasta 2009, dicha Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinaron posteriormente en el Reglamento (aprobado por Real Decreto 2393/2004), que establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que hubiera recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

Posteriormente en 2009, La Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que se creaba una autorización de residencia por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección o, en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez dictada sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se dedujera que la mujer ha sido víctima de violencia de género se concede una autorización de duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos de la mujer víctima de violencia de género.

Posteriormente, el R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 y por Ley Orgánica 10/2011, en el Capítulo II, Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, establece:

«Artículo 131. Denuncia a favor de una mujer extranjera víctima de violencia de género.

Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción del artículo 53.1.a de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, será inmediatamente suspendido por el instructor hasta la finalización del proceso penal. En caso de que el expediente sancionador no hubiera sido iniciado en el momento de presentación de la denuncia, la decisión sobre su incoación será pospuesta hasta la finalización del proceso penal.

La autoridad ante la que se hubiera presentado la denuncia informará inmediatamente a la mujer extranjera de las posibilidades que le asisten en el marco de este artículo, así como de los derechos que le asisten al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Víctima de Violencia de Género».

A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijos se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia por circunstancias excepcionales por razones humanitarias por violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar. A los hijos menores de 16 años o discapacitados, de víctimas de violencia de género, se les otorga autorización de residencia por circunstancias excepcionales, pero no de trabajo. En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

En el capítulo se presenta información sobre:

- Solicitudes de autorización de residencia temporal y de trabajo de víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género.

- Solicitudes de autorización de residencia temporal a hijas/os menores y/o discapacitadas/os de víctimas extranjeras de delitos de violencia doméstica y de género.

Las solicitudes de autorización se clasifican: inadmitidas, concedidas, denegadas, otras no concedidas y en trámite.

La información se obtiene a partir del Registro Central de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia de residencia. Además, se proporciona información sobre características sociodemográficas de la víctima (grupos de edad y país de nacionalidad).

El ámbito temporal abarca los años del periodo 2005-2015; no obstante hay que tener en cuenta que los cambios normativos mencionados anteriormente, han supuesto la revisión y actualización de las bases de datos utilizadas en la elaboración de este capítulo. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia de género sin distinguir entre ambos tipos de violencia.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que:

- La aplicación de la que se extraen los datos se refiere a autorizaciones y no a mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) lo habrá obtenido una mujer que previamente había tenido una provisional.
- Los datos sobre autorizaciones resueltas se refieren al año de la resolución y pueden no coincidir con los de expedientes iniciados en dicho año.

En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Los delitos relacionados con violencia de género se comienzan a codificar en el Sistema de Información Penitenciaria como tales a partir del 25 de Agosto de 2005, tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género. Posteriormente, con fecha 01/01/12 entró en vigor una modificación metodológica consistente en la utilización del Sistema de Información Penitenciaria (S.I.P.) como fuente oficial de obtención de datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en sustitución de la cumplimentación de los cuestionarios estadísticos por parte de los Centros Penitenciarios que se realizaba hasta esa fecha. A partir de esta última fecha los delitos relacionados con violencia de género se incorporan a la tabla estadística de delitos de la población reclusa. Con anterioridad a esta fecha se hacían consultas ad hoc al Sistema de Información Penitenciaria.

La información que se presenta en este capítulo se refiere al ámbito de la Administración General del Estado a:

- Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.
- Internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género.

Esta información procede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 y con carácter mensual, remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ficheros con datos sobre internos penados, internos con medidas judiciales, preventivos y detenidos y un fichero anual con las características sociodemográficas de internos y preventivos diferenciando también la tipología delictiva.

Internos penados son aquellos presentes en centros penitenciarios, penados con delitos de causas activas de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. Los datos se refieren a penados que cumplen condena con delitos de violencia de género, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la

comisión de delitos por violencia de género pueden estar inculcados con delitos de otra naturaleza.

Internos preventivos son aquellos en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas por violencia de género o causas conocidas por juzgados de violencia de género.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia habitual declarada, tipología de delito y nacionalidad. El ámbito temporal es 31 de diciembre de cada año, desde 2009 a 2015.

Además, en el caso de internos penados en centros penitenciarios se proporcionan tasas por millón de hombres de 18 y más años así como información sobre grupos de edad y duración de la condena.

Por último, se incorpora un apartado sobre delitos de violencia de género en el ámbito de Penas y Medidas Alternativas, con una descripción acerca de lo relativo a estas penas o medidas y con datos referidos a 2015, por comunidad autónoma y provincia sobre número de mandamientos según su situación y según el tipo de condena sustitutoria. Esta información la proporciona la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Fuente: Ministerio del Interior

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este capítulo se presenta información relacionada con una de las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas contempladas en el artículo 64.3 de la Ley Integral, concretamente la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para garantizar las medidas de alejamiento acordadas por los jueces y verificar de inmediato el incumplimiento de esta medida de alejamiento.

Se ofrece información sobre número de:

- Instalaciones y desinstalaciones de dispositivos electrónicos a lo largo de un periodo de tiempo (mes, año o acumulado de varios años desde el inicio del servicio) diferenciando por agresor y víctima.
- Dispositivos activos el último día de cada mes o el último día del año.
- Víctimas y agresores con instalaciones realizadas en el último año.
- Víctimas y agresores con desinstalaciones realizadas en el último año.
- Víctimas y agresores con dispositivos activos el último día de cada mes o el último día del año.

Se facilita también información sobre tasas de víctimas y agresores por millón de mujeres y de hombre de 15 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma y provincia de residencia de la víctima.

Además, se proporciona información sobre características sociodemográficas de la víctima y el agresor con dispositivo electrónico (grupos de edad y nacionalidad española/extranjera). Esta información se presenta para víctimas y agresores que en algún momento de 2015 han estado en activo en el sistema de seguimiento.

La implantación de estos dispositivos se hizo efectiva el 24 de julio de 2009, completándose el capítulo con evoluciones temporales desde dicho año así como datos acumulados desde el inicio hasta el año de referencia, por lo que 2009 no es comparable con el resto de los años de la serie, al abarcar periodos diferentes.

Debe tenerse en cuenta que el número de dispositivos no coincide con el de parejas (víctimas y agresores) usuarias de esta medida preventiva, ya que a una misma pareja se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos.

Fuente: Estadística de Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2015

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género de 2015 se elabora a partir de la información existente en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. La explotación estadística de este Registro ha sido realizada por el INE en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre ambas instituciones el 3 de julio de 2007.

En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género se anotan las medidas cautelares y órdenes de protección relativas a asuntos de violencia doméstica o violencia de género, así como los datos correspondientes a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme por delito o falta.

Desde un punto de vista conceptual, el enfoque de esta estadística está orientado al estudio de la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados) y está referida a los asuntos con medidas cautelares dictadas, por lo que ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares y órdenes de protección, y no sobre condenados, sentencias o medidas de seguridad impuestas en sentencia firme. La información proporcionada no contempla tampoco el total de denuncias presentadas sino sólo las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

La investigación se centra en el estudio de los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del periodo de referencia de la información. La información proporcionada se deriva, pues, de los procedimientos incoados que, como consecuencia de las medidas cautelares dictadas, han sido inscritos en 2015 en el Registro.

El objetivo de esta estadística es conocer el número de víctimas con medidas cautelares u orden de protección y de personas denunciadas en los asuntos inscritos en el Registro a lo largo del año de referencia, estudiar sus principales características sociodemográficas (sexo, edad, lugar de nacimiento, tipo de relación) y, proporcionar información detallada sobre medidas cautelares dictadas e infracciones penales imputadas.

La información que se presenta en este capítulo se refiere fundamentalmente a número de:

- Mujeres (con orden de protección o medidas cautelares) víctimas de violencia de género.
- Denunciados por violencia de género en asuntos con orden de protección o medidas cautelares.

Se facilitan también las correspondientes tasas de mujeres y de denunciados por millón de mujeres y de hombres 14 y más años.

Estos datos aparecen desagregados por comunidad autónoma en la que se inscriben los asuntos, grupo de edad, lugar de nacimiento (España o continente) y tipo de relación víctima/denunciado.

En el ámbito temporal se presentan resultados anuales para el periodo 2011-2015. Los datos sobre denunciados se proporcionan para 2014 y 2015.

En la última parte del capítulo se proporciona información sobre número de:

- Infracciones penales imputadas para cada año del periodo 2011-2015 y por tipo de infracción para 2015.
- Medidas cautelares dictadas por tipo de medida para el año 2015.

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Año 2015. Instituto Nacional de Estadística (INE).

RESUMEN DEL INFORME

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Número de víctimas mortales: El número total de víctimas mortales durante el año 2015 ha sido de 60 y el total de víctimas mortales desde 2003 hasta 2015 ha sido de 826.

La muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 55% del total de mujeres asesinadas en el año 2015, cifra muy similar considerando el periodo 2003-2015 (55,4%).



Denuncias de las víctimas mortales: De las 60 víctimas mortales de 2015, un 21,7% (13 mujeres) habían denunciado a su agresor. Asimismo, 8 víctimas mortales habían solicitado medidas de protección, habiéndoseles concedido a todas ellas.

Respecto a las actuaciones judiciales llevadas a cabo ante los tribunales de justicia con anterioridad al asesinato de las mujeres, cabe destacar que, **de las 626 víctimas mortales con tutela institucional registradas entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2015**, (único periodo en el que se dispone de dicha información), **sólo se habían presentado denuncia por malos tratos en 163 casos (26,1%).**

Sigue siendo imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por los que sólo en el 26,1% de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia, y por qué en algunos casos no existió continuidad en el proceso. O bien, por qué habiendo denunciado y habiendo solicitado medidas de protección, éstas no se encontraban en vigor en el momento del suceso. Igualmente, es necesario saber cómo se podrían haber evitado los asesinatos en los casos en los que las víctimas contaban con medidas de protección.

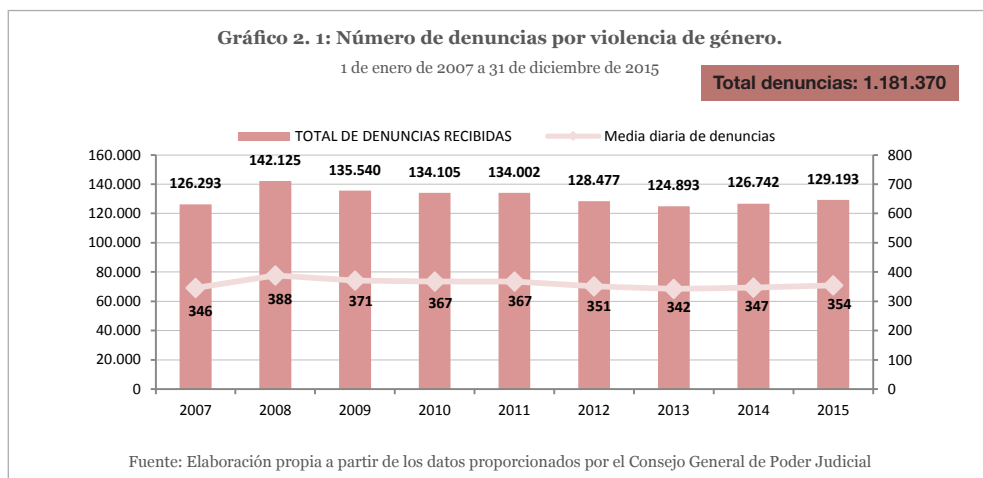
La persistencia de los asesinatos y la variabilidad de las tasas a lo largo del periodo, pone en evidencia que la violencia de género, en su más brutal expresión, afecta a todo el territorio y golpea de forma asistemática. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Durante el año 2015 llegaron a los juzgados un total de 129.193 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 10.766 denuncias y una media diaria de 354 denuncias. Ello supone un incremento del 1,9% del número de denuncias por violencia de género si se compara con la cifra del año anterior.



Según su origen, de las 1.181.370 denuncias presentadas desde 2007 hasta 2015, 852.417 fueron interpuestas directamente por víctimas de violencia de género en juzgados o policía, 160.558 procedían de atestados policiales por intervención directa, 134.611 derivaban de partes de lesiones, 18.182 fueron interpuestas por familiares de la víctima y 15.602 por servicios de asistencia y terceros en general.

Gráfico 2.2. Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.

2007-2015

Total denuncias: 1.181.370



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

Gráfico 2.3. Denuncias interpuestas por violencia de género, según su origen.

2015

Total denuncias: 129.193



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General de Poder Judicial

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL

1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Desde el año 2010 se observa un claro descenso en el número de mujeres que a 31 de diciembre tienen la consideración policial de casos activos de violencia de género.

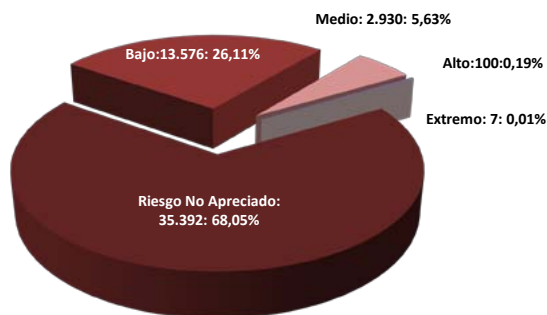


A 31 de diciembre de 2015, 52.005 mujeres víctimas de violencia de género estaban recibiendo atención policial por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como víctimas de este tipo de violencia. De la última valoración en cada caso, se concluye que 16.613 mujeres eran víctimas de riesgo y contaban además con protección policial. En 35.392 casos, la última valoración fue de riesgo no apreciado.

Por cada millón de mujeres de 14 y más años residentes en España, 1.020,5 eran víctimas con riesgo de volver a sufrir violencia de género y, consecuentemente, contaban con medidas de protección policial.

Gráfico 3.2. Número de mujeres con valoración policial según tipo de riesgo apreciado.

31 de diciembre de 2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio del Interior

4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO 31 de diciembre 2015.

Fuente: Ministerio de Justicia.

En 2015 se ha mantenido, sin variación, el número de Juzgados especializados con competencia en violencia sobre la mujer:

Juzgados especializados: A 31 de diciembre de 2015 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 eran Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 juzgados compatibles.

Juzgados de lo Penal y Secciones de las Audiencias Provinciales: Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 se contaba con 23 juzgados de lo Penal especializados y 72 Secciones de las Audiencias Provinciales que asumían, con carácter exclusivo, el conocimiento de los asuntos de violencia sobre la mujer en los términos establecidos en el artículo 1 de la Ley Integral.

Asistencia jurídica gratuita: Durante el año 2015, y por lo respecta al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, 5.226 mujeres fueron asesoradas por el sistema de asistencia jurídica gratuita.

Unidades de Valoración Forense Integral: En 2015, para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, había, al igual que el año anterior,

24 equipos psicosociales en funcionamiento formados por psicólogos, trabajadores sociales y por médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género.

Oficinas de asistencia a víctimas: Una de las funciones principales de las oficinas de asistencia a víctimas es la atención a las víctimas de violencia de género. A través de un protocolo de actuación, se pretende evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo. En 2015, 6.569 mujeres han sido incluidas en el programa de atención a víctimas y se han llevado a cabo 27.960 actuaciones dentro del plan de apoyo psicológico a mujeres víctimas de la violencia de género.

5. LLAMADAS AL 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

En el año 2015 se atendieron 81.992 llamadas por violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (teléfono 016). Esta cifra supone un incremento del 19,4%, respecto al número de llamadas atendidas en 2014 (68.651).

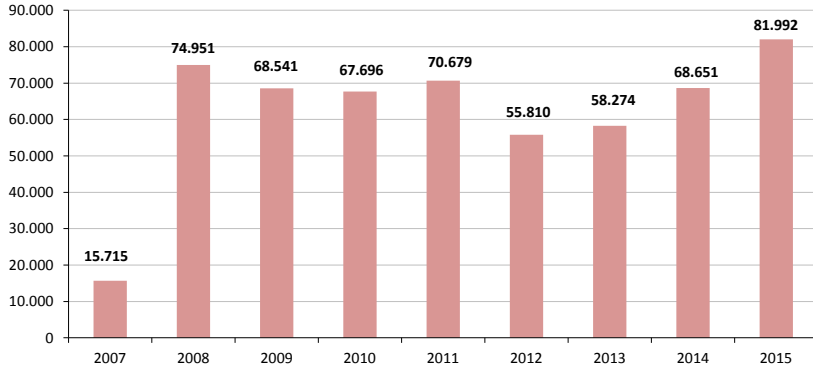
Desde el año 2012 se observa una tendencia creciente en el número de llamadas, alcanzándose en 2015 la cifra más alta (81.992).

La cifra de llamadas atendidas, referentes a violencia de género, desde el 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2015 fue de 562.309.

Gráfico 5.1. Llamadas atendidas en el servicio de atención telefónica 016, por año.

1 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015

Total llamadas: 562.309



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Desde la puesta en marcha de este servicio, y por lo que se refiere a las personas que han realizado las llamadas al 016, la proporción de llamadas realizadas por usuarias respecto al total de llamadas ha sido del 73,6%, mientras que la de familiares y personas allegadas fue del 23,8%, y las de profesionales del 2,6%.

Cuadro 5.1. Evolución del número de llamadas al 016 y distribución porcentual por persona que realiza la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015

	2007-2015		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	562.309	100,0%	15.715	100,0%	74.951	100,0%	68.541	100,0%	67.696	100,0%	70.679	100,0%	55.810	100,0%	58.274	100,0%	68.651	100,0%	81.992	100,0%
Usuaría	413.923	73,6%	12.870	81,9%	59.800	79,8%	52.358	76,4%	47.175	69,7%	51.966	73,5%	41.543	74,4%	40.030	68,7%	49.897	72,7%	58.284	71,1%
Familiares/ Allegados	133.752	23,8%	2.428	15,5%	13.219	17,6%	14.376	21,0%	18.513	27,3%	16.816	23,8%	12.982	23,3%	16.872	29,0%	17.076	24,9%	21.470	26,2%
Otros	14.634	2,6%	417	2,7%	1.932	2,6%	1.807	2,6%	2.008	3,0%	1.897	2,7%	1.285	2,3%	1.372	2,4%	1.678	2,4%	2.238	2,7%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO

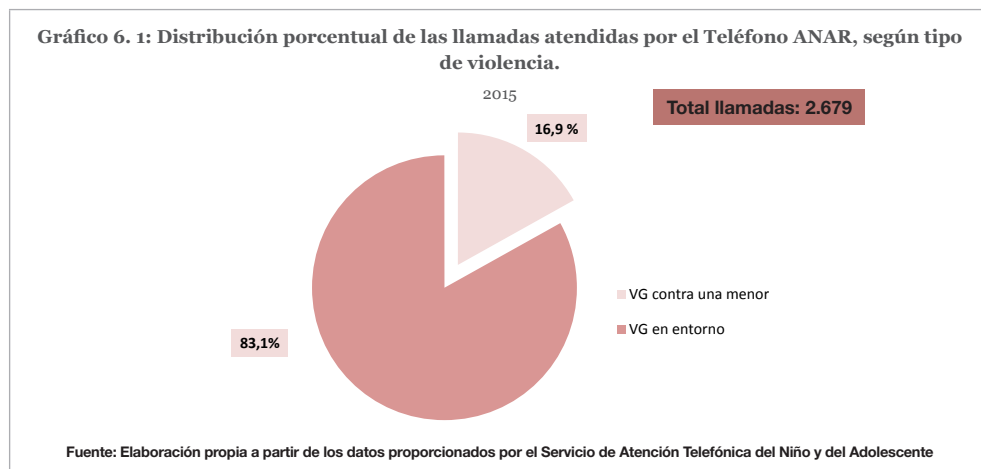
1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Fundación ANAR

Desde enero de 2010 se dispone de información de las llamadas “Teléfono del Niño y del Adolescente” para dar respuesta a los problemas y necesidades de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y la “Línea del Adulto y la Familia” dirigida a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno. Este servicio presta orientación y apoyo en las áreas psicológica, social y jurídica.

El total de llamadas sobre violencia de género que se han atendido en 2015 ha sido de 2.679. De ellas:

- 453 llamadas se referían a situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad.
- 2.226 llamadas planteaban situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.



La media de edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género era de 15,8 años, mientras que en el caso de las y los menores que se encuentran en entornos de violencia se situaba en 9,7 años.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas referentes a menores que viven en un entorno de violencia de género, el 89,7% corresponde al padre de los y las menores, y el 9,4% corresponde a la pareja y/o expareja de la madre.

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: IMSERSO y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Desde la puesta en marcha de este servicio y hasta el final de 2015, un total de 67.351 mujeres lo habían utilizado.

La cifra de usuarias en alta en este servicio experimentó un incremento constante desde 2005 hasta 2009, pero a partir de 2010 y debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se pudo contactar, la cifra de usuarias en alta ha descendido de forma significativa.

A 31 de diciembre de 2015, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 10.887, un 3,7% más que la cifra registrada en el cierre de 2014 (10.502).



8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015)

Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015)

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2015 se han registrado un total de 5.874 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia, de los cuales fueron formalizados 836 en 2015. De éstos, 169 tenían carácter indefinido y 667 de carácter temporal.

Desde el 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 1.868, de los que 171 se corresponden a este último año.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

En 2015 hubo un total de 34.695 trabajadoras víctimas de violencia que percibieron la Renta Activa de Inserción, un 0,4% más que las perceptoras por este concepto durante 2014.

Cuadro 9.1. Número de mujeres de 16 y más años perceptoras de la Renta Activa de Inserción.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015

	Total	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual de mujeres	Incremento media mensual
2006	10.924	-	-	5.673,3	-
2007	13.291	21,7%	21,7%	7.601,8	34,0%
2008	16.883	27,0%	54,5%	9.444,8	24,2%
2009	22.010	30,4%	101,5%	13.461,3	42,5%
2010	25.512	15,9%	133,5%	15.839,9	17,7%
2011	29.065	13,9%	166,1%	17.819,7	12,5%
2012	30.065	3,4%	175,2%	18.710,7	5,0%
2013	32.596	8,4%	198,4%	21.230,3	13,5%
2014	34.550	6,0%	216,3%	22.415,7	5,6%
2015	34.695	0,4%	217,6%	21.763,1	-2,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal

Respecto a la ayuda por cambio de domicilio, durante el periodo comprendido entre enero de 2005 y diciembre de 2015, percibieron esta ayuda un total de 22.876 mujeres víctimas de violencia de género.

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Al finalizar el año 2015, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género tenía constancia de que desde 2006 se habían concedido un total de 3.913 ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral, de las cuales 679 correspondían al año 2015.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Desde el 1 de enero de 2005 hasta diciembre de 2010 han obtenido autorización de residencia temporal y trabajo un total de 2.519 mujeres extranjeras víctimas de violencia doméstica y de género. Desde 2011 y hasta diciembre de 2015, un total de 6.477 mujeres han obtenido ese tipo de autorización por violencia de género, de las que 1.214 corresponden a 2015.

Cuadro 11.1. Número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas por tipo de violencia y año de resolución.

	2005-2015												
	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2015	Violencia de Género				
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013	2014	2015
Total concedidas	2.519	2	137	292	429	621	1.038	6.477	724	1.865	1.346	1.328	1.214
% Variación interanual	-	-	6750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	157,6%	-27,8%	-1,3%	-8,6%

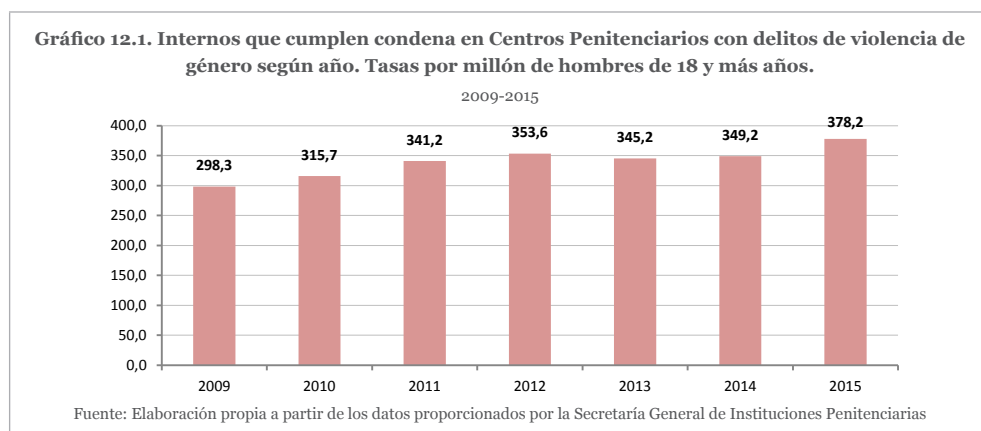
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior).

A 31 de diciembre de 2015, el total de varones internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género eran **5.915¹**.



13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2015, se instalaron un total de 3.397 parejas de dispositivos electrónicos. De éstas, 2.600 habían sido desinstaladas al finalizar 2014, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015 era de 797.

1. Ambas cifras de reclusos no recogen los centros penitenciarios de Cataluña.

14. ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. AÑO 2015

Fuente: INE

La Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. No contempla el total de denuncias presentadas, sino las que han dado lugar a su inscripción en el Registro como consecuencia de las medidas cautelares dictadas y tampoco muestra información sobre condenados con sentencia firme.

En 2015 se registraron 27.624 mujeres víctimas de violencia de género correspondientes a los asuntos en los que se habían dictado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un aumento del 2% respecto al año anterior.

Por edad, más de la mitad de las víctimas de violencia de género (62,1%) tenían entre 25 y 44 años. La edad media de las víctimas era de 36 años.

Cuadro 14.1. Víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y personas denunciadas en violencia de género.

Año 2015²

	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total Víctimas (mujeres)	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	-14,3	2,0
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	-14,2	2,1

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. Instituto Nacional de Estadística

2. Resultados referidos a asuntos (con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas) inscritos en el Registro a lo largo de 2015.

1 VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

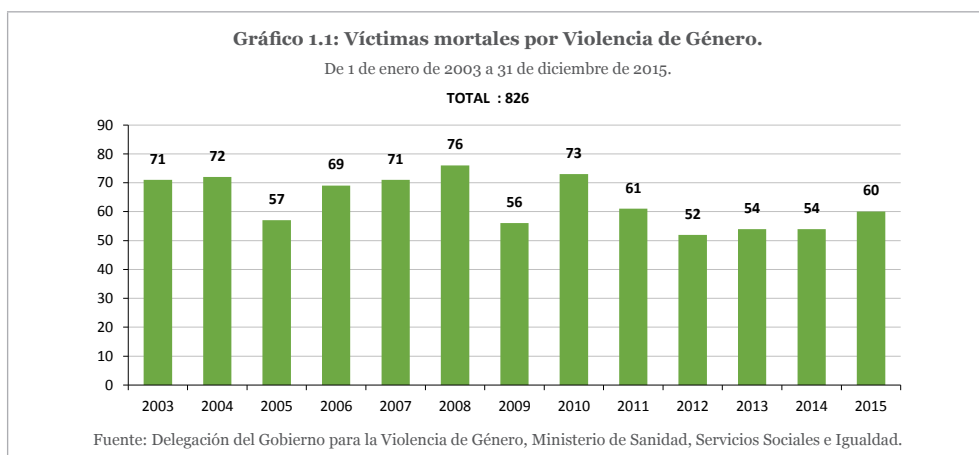
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

1.1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En este capítulo se analiza la información disponible para el período 2003-2015 sobre las víctimas mortales por violencia de género y sus agresores.

Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2015, un total de 826 mujeres perdieron la vida a manos de sus parejas o ex parejas. El año que presentó un mayor número de víctimas mortales fue el 2008, con 76 víctimas. Por el contrario, 2012 es el año con menor número de víctimas mortales (52), seguido de 2013 y 2014 con 54 víctimas.



- Las víctimas que se reflejan en este gráfico son las que estaban confirmadas a fecha 31 de diciembre de 2015. Sin embargo, pueden existir además casos que a fecha 31 de diciembre de 2015 aún se encuentren en investigación. En concreto, para el año 2014 hay aun 3 víctimas que continúan en investigación, una en el año 2012 y dos en 2011.
- Otro dato importante a destacar sobre el año 2015, son los menores que perdieron a sus madres por violencia de género. En este año,

hubo 51 menores que se quedaron huérfanos debido a la violencia de género. En el apartado 1.3. se puede consultar más información.

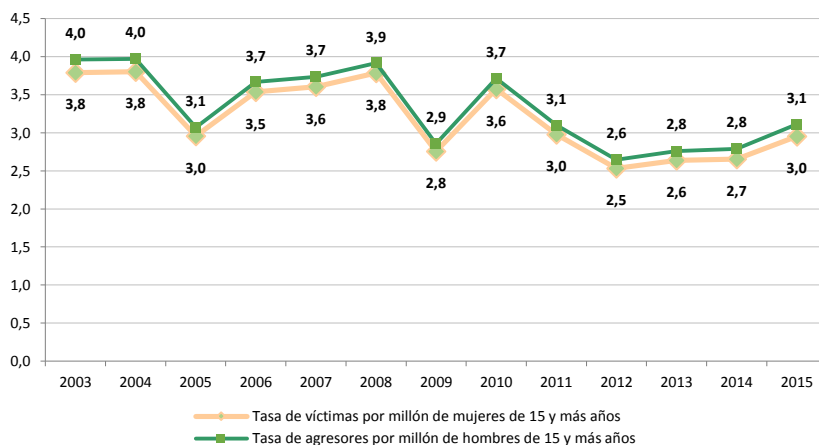
Menores huérfanos por violencia de género en 2015

51

Con los datos del Padrón Municipal, y con la finalidad de relacionar la población residente en España con los asesinatos por violencia de género, se han calculado tasas anuales de agresores y víctimas por millón de hombres y mujeres de 15 y más años. La tasa media por millón de agresores en 2015 se situó en 3,1, y la de las víctimas en 3,0, ambas tasas algo por encima de las que se registraron en el año 2014.

Gráfico 1.2: Tasa anual de agresores y de víctimas mortales por millón de hombres y mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015³.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

La cifra media mensual de víctimas mortales por violencia de género entre 2003 y 2015 fue de 5,3, correspondiendo la media mensual más baja al ejercicio de 2012 (4,3), y la media más elevada a 2008 (6,3). A continuación se presentan los resultados mensuales de las mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia de género año a año.

3. Se incluye, en 2012, la mujer de 13 años asesinada en Albacete y en 2013 la mujer de 14 años asesinada en Lleida y se ha calculado la tasa con la población de mujeres de 15 y más años.

Cuadro 1. 1: Víctimas mortales por violencia de género, según mes por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

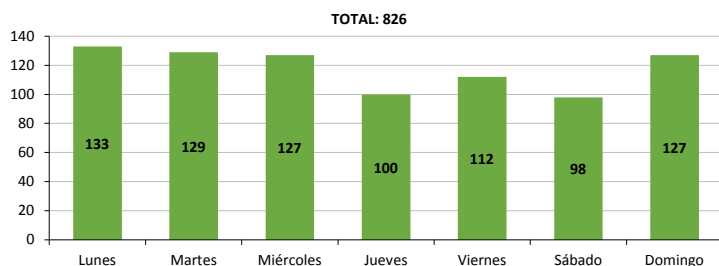
	Total	Año														Media
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
TOTAL	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60	64	
Enero	69	8	2	5	9	5	7	0	3	8	8	4	7	3	5	
Febrero	62	4	5	5	4	9	8	5	4	5	2	4	5	2	5	
Marzo	69	6	6	3	9	4	4	5	7	3	2	8	8	4	5	
Abril	58	5	6	5	5	4	5	2	8	3	4	6	4	1	4	
Mayo	71	6	8	4	5	7	3	9	6	8	3	6	2	4	5	
Junio	69	8	6	6	2	10	5	5	5	2	10	2	3	5	5	
Julio	80	8	7	4	8	8	5	6	10	7	3	2	3	9	6	
Agosto	75	8	6	7	9	7	8	6	2	4	2	2	8	6	6	
Septiembre	64	4	7	4	4	4	7	6	8	6	2	8	2	2	5	
Octubre	71	2	7	5	6	5	7	6	6	6	7	5	2	7	5	
Noviembre	68	9	4	6	2	7	6	1	7	3	6	5	5	7	5	
Diciembre	70	3	8	3	6	1	11	5	7	6	3	2	5	10	5	
MEDIA	68,8	5,9	6,0	4,8	5,8	5,9	6,3	4,7	6,1	5,1	4,3	4,5	4,5	5,0	5,3	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según día de la semana, desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2015 las víctimas mortales por violencia de género se han distribuido de acuerdo a lo señalado en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. 3: Víctimas mortales por violencia de género, según día de la semana.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los datos de defunciones según la causa de muerte publicados por el INE muestran que, en el período 2003-2015, fueron asesinadas en España un total de 1.383 mujeres de 15 y más años. La mayoría de estos asesinatos (55,9%) se cometieron en el ámbito de la violencia de género. En el año 2015, la muerte de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas supuso un 55% del total de mujeres asesinadas.

Gráfico 1.4: Distribución de los asesinatos de mujeres según relación víctima agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística de Defunciones según la causa de muerte (INE).

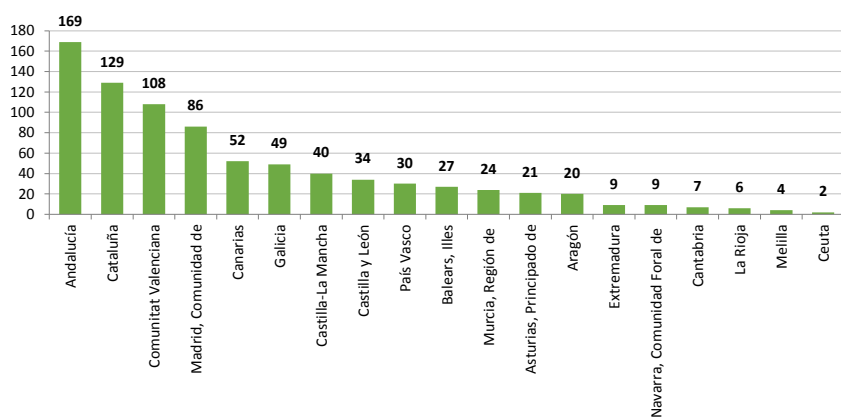
1.2. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Las comunidades autónomas con mayor número de víctimas mortales por violencia de género entre el año 2003 y 2015 han sido Andalucía, Cataluña, la Comunitat Valenciana y la Comunidad de Madrid. Las 4 comunidades autónomas agrupan el 60% del total de las víctimas mortales.

Gráfico 1. 5: Víctimas mortales por violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

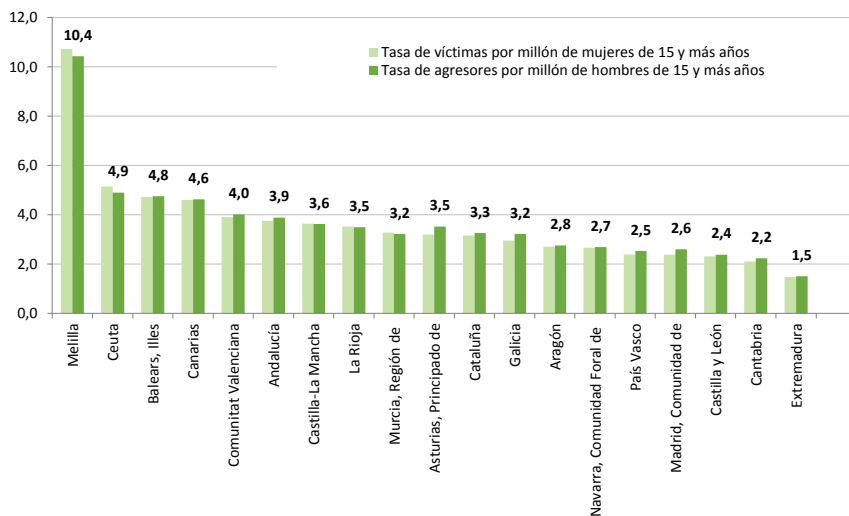


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las comunidades con mayor tasa media anual de víctimas mortales y agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años son las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta, seguidas Illes Balears y Canarias.

Gráfico 1.6: Tasa media anual de mujeres víctimas mortales por violencia de género y agresores, según comunidad autónoma por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Las provincias en las que más víctimas mortales ha habido entre 2003 y 2015, han sido Madrid, Barcelona y Valencia. Sin embargo, en donde más víctimas mortales se han producido en el período 2003- 2015 por millón de mujeres de 15 y más años ha sido en la Ciudad Autónoma de Melilla y en las provincias de Almería y Tarragona, lugares que presentan las mayores tasas medias anuales de mujeres víctimas mortales por violencia de género.

Gráfico 1. 7: Víctimas mortales por violencia de género, según provincia.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

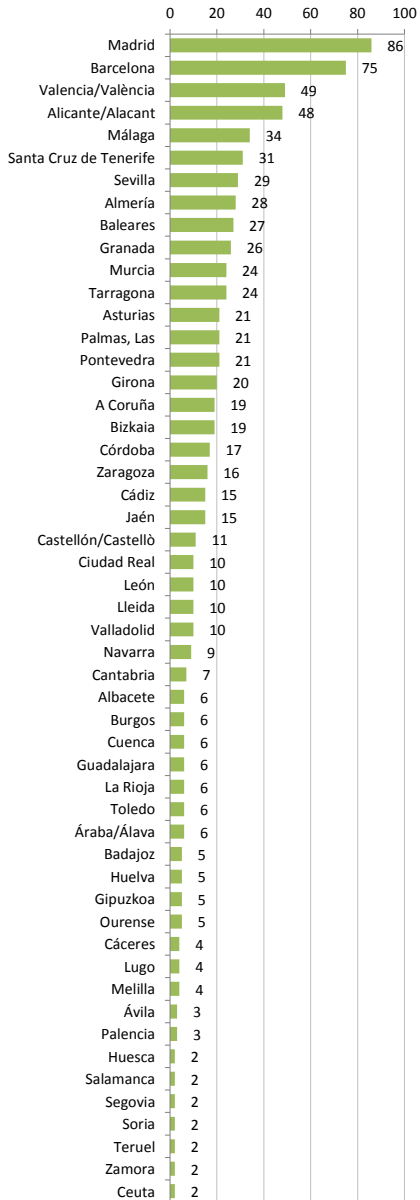
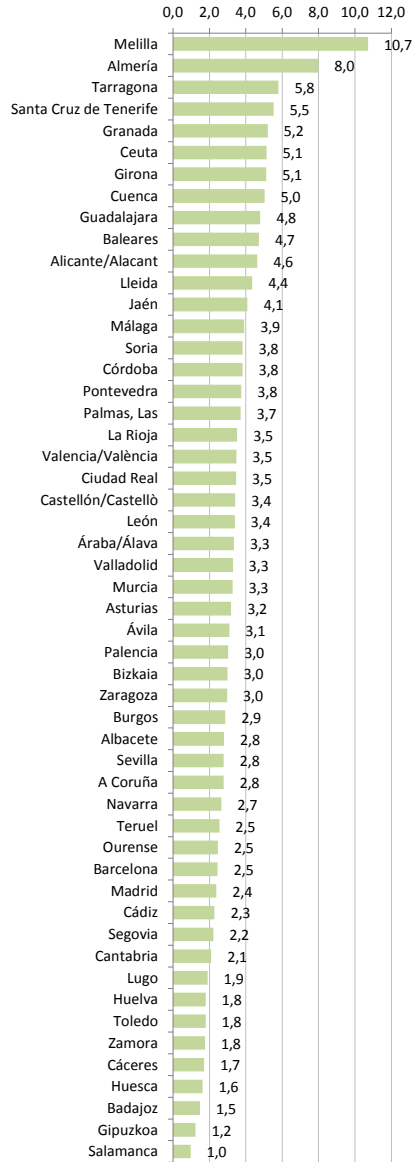


Gráfico 1. 8: Tasa media anual de mujeres víctimas mortales por violencia de género, según provincia por millón de mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1.2: Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Total	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60
ANDALUCÍA	169	13	19	9	21	8	9	14	17	16	8	11	10	14
Almería	28	1	2	2	3	1	1	3	5	5	0	1	2	2
Cádiz	15	3	3	0	1	0	3	0	1	1	0	1	2	0
Córdoba	17	1	4	1	2	1	1	1	1	1	0	2	1	1
Granada	26	1	4	1	5	0	2	2	2	3	1	1	2	2
Huelva	5	0	1	0	0	1	0	2	1	0	0	0	0	0
Jaén	15	3	0	0	3	1	0	0	0	2	3	2	0	1
Málaga	34	2	1	3	4	1	2	4	3	2	2	3	3	4
Sevilla	29	2	4	2	3	3	0	2	4	2	2	1	0	4
ARAGÓN	20	2	2	4	1	2	1	0	2	2	1	2	0	1
Huesca	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Teruel	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	16	1	2	3	1	1	0	0	2	2	1	2	0	1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21	2	0	1	3	2	1	0	5	2	1	1	0	3
BALEARES, ILLES	27	4	2	4	3	1	1	1	2	1	2	2	3	1
CANARIAS	52	6	2	6	4	6	5	5	7	3	2	2	1	3
Palmas, Las	21	3	1	4	3	1	2	1	1	2	1	1	0	1
Santa Cruz de Tenerife	31	3	1	2	1	5	3	4	6	1	1	1	1	2
CANTABRIA	7	1	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1
CASTILLA Y LEÓN	40	4	2	4	3	3	6	1	4	2	2	4	3	2
Ávila	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Burgos	6	0	0	1	1	0	1	0	2	1	0	0	0	0
León	10	1	2	2	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0
Palencia	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1
Salamanca	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Soria	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Valladolid	10	2	0	0	1	1	3	0	1	0	0	0	2	0
Zamora	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	34	2	4	2	4	5	3	1	3	1	4	4	0	1
Albacete	6	1	2	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0
Ciudad Real	10	0	0	1	3	2	0	0	1	1	1	1	0	0
Cuenca	6	0	0	0	1	0	0	0	2	0	1	1	0	1
Guadalajara	6	0	1	0	0	0	3	0	0	0	1	1	0	0
Toledo	6	1	1	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
CATALUÑA	129	12	11	8	10	12	10	10	12	9	13	4	12	6
Barcelona	75	7	8	3	6	5	7	7	6	4	7	1	9	5
Girona	20	2	0	2	2	2	2	0	4	3	2	0	1	0
Lleida	10	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	2	0	1
Tarragona	24	2	3	2	0	4	0	3	2	1	4	1	2	0
COMUNITAT VALENCIANA	108	7	9	6	8	10	10	9	8	8	6	9	7	11
Alicante/Alacant	48	1	1	4	3	6	4	4	4	3	3	3	5	7
Castellón/Castelló	11	1	0	0	2	2	0	2	2	1	0	1	0	0
Valencia/València	49	5	8	2	3	2	6	3	2	4	3	5	2	4
EXTREMADURA	9	1	2	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	1
Badajoz	5	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0
Cáceres	4	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1
GALICIA	49	5	2	1	0	5	7	3	2	3	4	3	6	8
A Coruña	19	3	1	0	0	2	2	2	1	2	3	0	2	1
Lugo	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0
Orense	5	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1
Pontevedra	21	2	0	1	0	3	5	0	0	1	0	1	2	6
MADRID, COMUNIDAD DE	86	5	5	4	5	9	11	5	7	9	6	9	7	4
MURCIA, REGIÓN DE	24	3	4	2	3	2	4	2	1	2	0	0	0	1
NAVARRA, C. FORAL	9	1	1	2	0	1	3	0	0	1	0	0	0	0
PAÍS VASCO	30	0	4	3	3	2	3	2	2	2	2	1	3	3
Áraba/Álava	6	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1
Gipuzkoa	5	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0
Bizkaia	19	0	4	3	2	1	1	1	2	1	0	0	2	2
LA RIOJA	6	2	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0
CEUTA	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
MELILLA	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0
TOTAL ESPAÑA	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1.3: Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015 4.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Tasa media anual	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	3,6	6,0	3,7	5,1	2,8	5,2	4,0	3,8	2,8	2,2	1,8	2,1	4,9	2,4
ANDALUCÍA	3,8	4,0	5,8	2,7	6,2	2,3	2,6	4,0	4,8	4,5	2,2	3,1	2,8	3,9
Almería	8,0	4,3	8,4	8,1	11,8	3,8	3,7	10,9	17,8	17,6	0,0	3,5	7,0	7,0
Cádiz	2,3	6,2	6,1	0,0	2,0	0,0	5,8	0,0	1,9	1,9	0,0	1,9	3,8	0,0
Córdoba	3,8	3,0	11,9	3,0	5,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	0,0	5,7	2,9	2,9
Granada	5,2	2,8	11,0	2,7	13,2	0,0	5,2	5,1	5,1	7,5	2,5	2,5	5,0	5,0
Huelva	1,8	0,0	4,9	0,0	0,0	4,7	0,0	9,1	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Jaén	4,1	10,9	0,0	0,0	10,7	3,6	0,0	0,0	0,0	7,0	10,5	7,0	0,0	3,5
Málaga	3,9	3,4	1,7	4,8	6,3	1,5	3,0	5,9	4,3	2,9	2,8	4,2	4,3	5,7
Sevilla	2,8	2,6	5,2	2,6	3,8	3,8	0,0	2,5	4,9	2,4	2,4	1,2	0,0	4,8
ARAGÓN	2,7	3,7	3,6	7,2	1,8	3,5	1,7	0,0	3,4	3,4	1,7	3,4	0,0	1,7
Huesca	1,6	0,0	0,0	10,7	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	2,5	16,8	0,0	0,0	0,0	16,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	3,0	2,5	5,0	7,4	2,5	2,4	0,0	0,0	4,7	4,7	2,3	4,7	0,0	2,4
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3,2	3,9	0,0	2,0	5,9	3,9	2,0	0,0	9,8	3,9	2,0	2,0	0,0	6,1
BALEARES, ILLES	4,7	9,9	4,9	9,6	7,0	2,3	2,2	2,2	4,3	2,1	4,2	4,2	6,4	2,1
CANARIAS	4,6	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,7	3,3	2,2	2,2	1,1	3,3
Palmas, Las	3,7	7,4	2,4	9,5	7,0	2,3	4,5	2,2	2,2	4,3	2,1	2,1	0,0	2,1
Santa Cruz de Tenerife	5,5	7,6	2,5	4,8	2,4	11,7	6,9	9,0	13,4	2,2	2,3	2,3	2,3	4,5
CANTABRIA	2,1	4,0	7,9	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	0,0	3,8
CASTILLA Y LEÓN	2,7	3,6	1,8	3,5	2,6	2,6	5,2	0,9	3,5	1,8	1,8	3,6	2,7	1,8
Ávila	3,1	0,0	0,0	13,6	13,4	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	2,9	0,0	0,0	6,3	6,3	0,0	6,2	0,0	12,3	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0
León	3,4	4,4	8,8	8,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,8	8,9	4,5	0,0	0,0
Palencia	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	0,0	0,0	13,1	0,0	13,4
Salamanca	1,0	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	14,5	0,0	0,0	0,0	14,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Soria	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	25,3
Valladolid	3,3	8,7	0,0	0,0	4,3	4,3	12,7	0,0	4,2	0,0	0,0	0,0	8,5	0,0
Zamora	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	0,0	11,6	0,0	0,0
CASTILLA - LA MANCHA	3,1	2,6	5,1	2,5	4,9	6,0	3,5	1,1	3,4	1,1	4,5	4,5	0,0	1,1
Albacete	2,8	6,3	12,5	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8	5,9	0,0	0,0
Ciudad Real	3,5	0,0	0,0	4,6	13,8	9,1	0,0	0,0	4,4	4,4	4,4	4,4	0,0	0,0
Cuenca	5,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	21,4	0,0	10,7	11,0	0,0	11,3
Guadalajara	4,8	0,0	12,4	0,0	0,0	30,9	0,0	0,0	0,0	9,5	9,6	0,0	0,0	0,0
Toledo	1,8	4,2	4,1	4,0	0,0	7,5	0,0	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,2	4,1	3,7	2,6	3,2	3,8	3,1	3,1	3,7	2,8	4,0	1,2	3,7	1,9
Barcelona	2,5	3,1	3,5	1,3	2,6	2,1	3,0	2,9	2,5	1,7	2,9	0,4	3,7	2,1
Girona	5,1	7,6	0,0	7,1	6,9	6,8	6,5	0,0	12,7	9,5	6,3	0,0	3,2	0,0
Lleida	4,4	6,1	0,0	5,9	11,6	5,7	5,6	0,0	5,4	0,0	10,9	0,0	5,5	0,0
Tarragona	5,8	7,1	10,4	6,7	0,0	12,6	0,0	9,0	5,9	3,0	11,8	3,0	6,0	0,0
COMUNITAT VALENCIANA	3,9	3,6	4,6	3,0	3,9	4,7	4,6	4,1	3,6	3,6	2,7	4,1	3,2	5,1
Alicante/Alacant	4,6	1,4	1,4	5,4	3,9	7,7	4,9	4,9	4,8	3,6	3,6	3,6	6,2	8,8
Castellón/Castelló	3,4	4,5	0,0	0,0	8,4	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9	0,0	3,9	0,0	0,0
Valencia/València	3,5	4,9	7,7	1,9	2,8	1,8	5,4	2,7	1,8	3,6	2,7	4,5	1,8	3,6
EXTREMADURA	1,5	2,2	4,3	0,0	2,1	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1
Badajoz	1,5	3,6	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	5,5	3,4	0,0	0,0
Cáceres	1,7	0,0	5,6	0,0	5,6	0,0	5,5	0,0	5,5	0,0	5,5	0,0	5,6	5,6
GALICIA	3,0	3,9	1,6	0,8	0,0	3,9	5,4	2,3	1,5	2,3	3,1	2,4	4,7	6,4
A Coruña	2,8	5,8	1,9	0,0	0,0	3,8	3,8	3,8	1,9	3,8	5,7	0,0	3,8	1,9
Lugo	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0	6,2	12,5	0,0	0,0
Orense	2,5	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	6,3	0,0	6,4	6,5	0,0	6,7
Pontevedra	3,8	4,7	0,0	2,3	0,0	7,0	11,5	0,0	2,3	0,0	2,3	4,6	14,0	0,0
MADRID, COMUNIDAD DE	2,4	1,9	1,9	1,5	1,9	3,3	4,0	1,8	2,5	3,1	2,1	3,1	2,4	1,4
MURCIA, REGIÓN DE	3,3	5,7	7,5	3,6	5,4	3,5	6,8	3,4	1,7	3,3	0,0	0,0	0,0	1,7
NAVARRA, C. FORAL	2,7	4,0	3,9	7,8	0,0	3,8	11,3	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0
PAÍS VASCO	2,4	0,0	4,2	3,1	3,1	2,1	3,1	2,1	2,1	2,1	2,0	1,0	3,1	3,1
Áraba/Álava	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	7,4	0,0	0,0	0,0	7,2	7,2	7,2	7,1
Gipuzkoa	1,2	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	3,2	0,0	3,2	0,0	3,2	0,0	0,0	0,0
Bizkaia	3,0	0,0	7,7	5,8	3,8	1,9	1,9	3,8	1,9	0,0	0,0	0,0	3,8	6,4
LA RIOJA	3,5	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,7	7,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA	5,1	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	10,7	0,0	0,0	39,6	0,0	37,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	62,6	0,0
TOTAL ESPAÑA	3,6	6,0	3,7	5,1	2,8	5,2	4,0	3,8	2,8	2,2	1,8	2,1	4,9	2,4

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

4. Se incluye, en 2012, la mujer de 13 años asesinada en Albacete y en 2013 la mujer de 14 años asesinada en Lleida y se ha calculado la tasa con la población de mujeres de 15 y más años.

Cuadro 1. 4: Tasa de agresores homicidas de mujeres víctimas de violencia de género por millón de varones de 15 y más años, según comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Tasa media anual	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	3,7	6,1	3,8	5,1	2,8	5,2	4,1	3,8	3,0	2,2	1,9	2,2	4,8	2,5
ANDALUCÍA	3,9	4,2	6,0	2,8	6,4	2,4	2,7	4,1	4,9	4,6	2,3	3,2	2,9	4,1
Almería	7,6	4,2	8,3	7,6	10,9	3,6	3,5	10,2	16,8	16,6	0,0	3,4	6,8	6,8
Cádiz	2,3	6,4	6,3	0,0	2,0	0,0	6,0	0,0	2,0	2,0	0,0	2,0	4,0	0,0
Córdoba	4,0	3,2	12,7	3,1	6,2	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0	0,0	6,1	3,0	3,0
Granada	5,4	2,9	11,5	2,8	13,8	0,0	5,3	5,3	5,3	7,8	2,6	2,6	5,3	5,3
Huelva	1,8	0,0	5,1	0,0	0,0	4,8	0,0	9,4	4,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Jaén	4,2	11,3	0,0	0,0	11,0	3,6	0,0	0,0	0,0	7,1	10,7	7,2	0,0	3,6
Málaga	4,1	3,6	1,7	5,0	6,5	1,6	3,1	6,1	4,5	3,0	3,0	4,4	4,5	6,0
Sevilla	3,0	2,8	5,5	2,7	4,0	4,0	0,0	2,6	5,2	2,6	2,6	1,3	0,0	5,1
ARAGÓN	2,8	3,8	3,7	7,3	1,8	3,6	1,7	0,0	3,5	3,5	1,7	3,5	0,0	1,8
Huesca	1,6	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	2,4	16,2	0,0	0,0	0,0	15,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	3,1	2,7	5,2	7,7	2,6	2,5	0,0	0,0	4,8	4,9	2,4	4,9	0,0	2,5
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3,5	4,3	0,0	2,2	6,5	4,3	2,2	0,0	10,8	4,3	2,2	2,2	0,0	6,8
BALEARES, ILLES	4,8	10,0	5,0	9,6	7,1	2,3	2,2	2,1	4,3	2,1	4,2	4,3	6,5	2,2
CANARIAS	4,6	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,8	3,3	2,2	2,2	1,1	3,4
Palmas, Las	3,7	7,3	2,4	9,3	6,9	2,3	4,4	2,2	2,2	4,3	2,1	2,1	0,0	2,1
Santa Cruz de Tenerife	5,7	7,8	2,6	4,9	2,4	12,0	7,0	9,2	13,7	2,3	2,3	2,3	2,4	4,7
CANTABRIA	2,2	4,3	8,5	0,0	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	0,0	4,1
CASTILLA Y LEÓN	2,8	3,7	1,8	3,7	2,7	2,7	5,4	0,9	3,6	1,8	1,8	3,7	2,8	1,9
Ávila	3,1	0,0	0,0	13,5	13,4	0,0	0,0	13,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Burgos	2,8	0,0	0,0	6,3	6,2	0,0	6,0	0,0	12,1	6,1	0,0	0,0	0,0	0,0
León	3,6	4,7	9,4	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,3	9,4	4,8	0,0
Palencia	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,2	0,0	0,0	13,5	0,0	13,8
Salamanca	1,0	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	6,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Segovia	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	13,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Soria	3,8	0,0	0,0	0,0	0,0	24,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,8
Valladolid	3,4	9,2	0,0	0,0	4,5	4,5	13,3	0,0	4,4	0,0	0,0	0,0	9,0	0,0
Zamora	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0	0,0	0,0	11,9	0,0	0,0
CASTILLA - LA MANCHA	3,1	2,6	5,1	2,5	4,9	5,9	3,4	1,1	3,4	1,1	4,4	4,5	0,0	1,2
Albacete	2,8	6,4	12,6	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9	5,9	0,0	0,0
Ciudad Real	3,6	0,0	0,0	4,8	14,1	9,3	0,0	0,0	4,5	4,5	4,5	4,5	0,0	0,0
Cuenca	4,9	0,0	0,0	0,0	11,0	0,0	0,0	20,8	0,0	10,4	10,7	0,0	11,2	
Guadalajara	4,5	0,0	11,9	0,0	0,0	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0	9,0	9,1	0,0	0,0
Toledo	1,8	4,2	4,1	3,9	0,0	7,4	0,0	3,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,3	4,2	3,8	2,7	3,3	3,9	3,2	3,2	3,8	2,9	4,2	1,3	3,9	1,9
Barcelona	2,6	3,3	3,7	1,4	2,7	2,2	3,1	3,1	2,6	1,8	3,1	0,4	4,0	2,2
Girona	5,1	7,5	0,0	7,0	6,8	6,6	6,4	0,0	12,5	9,4	6,3	0,0	3,2	0,0
Lleida	4,2	6,1	0,0	5,7	11,1	5,5	5,3	0,0	0,0	5,2	0,0	10,6	0,0	5,4
Tarragona	5,7	7,1	10,3	6,6	0,0	12,3	0,0	8,7	5,8	2,9	11,7	2,9	6,0	0,0
COMUNITAT VALENCIANA	4,0	3,7	4,7	3,0	3,9	4,8	4,7	4,2	3,7	3,7	2,8	4,2	3,4	5,3
Alicante/Alacant	4,7	1,5	1,4	5,4	4,0	7,7	5,0	4,9	4,9	3,7	3,6	3,6	6,4	9,0
Castellón/Castelló	3,4	4,5	0,0	0,0	8,3	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9	0,0	3,9	0,0	0,0
Valencia/València	3,6	5,1	8,1	2,0	2,9	1,9	5,6	2,8	1,9	3,7	2,8	4,7	1,9	3,8
EXTREMADURA	1,5	2,2	4,4	0,0	2,2	0,0	2,1	2,1	0,0	2,1	2,1	2,1	0,0	2,2
Badajoz	1,4	3,7	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	0,0	3,4	3,4	0,0	0,0	
Cáceres	1,7	0,0	5,7	0,0	5,6	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,7
GALICIA	3,2	4,3	1,7	0,9	0,0	4,3	5,9	2,5	1,7	2,5	3,4	2,6	5,2	7,0
A Coruña	3,1	6,3	2,1	0,0	0,0	4,2	4,2	4,1	2,1	4,1	6,3	0,0	4,2	2,1
Lugo	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,5	0,0	0,0	6,6	13,4	0,0
Orense	2,7	0,0	6,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0	7,0	7,1	0,0	7,3
Pontevedra	4,1	5,2	0,0	2,6	0,0	7,6	12,5	0,0	0,0	2,5	0,0	2,5	5,1	15,2
MADRID, COMUNIDAD DE	2,6	2,1	2,1	1,6	2,0	3,6	4,3	1,9	2,7	3,4	2,3	3,5	2,7	1,6
MURCIA, REGIÓN DE	3,2	5,7	7,4	3,6	5,2	3,4	6,7	3,3	1,6	3,3	0,0	0,0	0,0	1,7
NAVARRA, C. FORAL	2,7	4,0	4,0	7,9	0,0	3,9	11,4	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0
PAÍS VASCO	2,5	0,0	4,4	3,3	3,3	2,2	3,3	2,2	2,2	2,2	2,2	1,1	3,3	3,3
Áraba/Álava	3,4	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6	7,5	0,0	0,0	0,0	7,3	7,4	7,4	7,4
Gipuzkoa	1,3	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0	0,0	0,0
Bizkaia	3,2	0,0	8,3	6,2	4,1	2,1	2,1	4,1	2,1	4,1	2,1	0,0	4,2	6,7
LA RIOJA	3,5	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,5	7,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA	4,9	32,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MELILLA	10,4	0,0	0,0	38,7	0,0	36,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	60,1	0,0
TOTAL ESPAÑA	3,7	6,1	3,8	5,1	2,8	5,2	4,1	3,8	3,0	2,2	1,9	2,2	4,8	2,5

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1.3. NÚMERO DE HIJOS/AS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Años 2013-2015.

La información sobre hijos e hijas de las víctimas mortales por violencia de género se recoge a partir del año 2013.

El 26,3% de las víctimas mortales por violencia de género registradas entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015 no tenía hijos/as, mientras que el 73,7% sí tenía hijos y/o hijas. Concretamente, el 25,7% tenía 1 hijo/a, el 29,9% tenía 2 hijos/as y el 18% tenía 3 o más hijos/as.

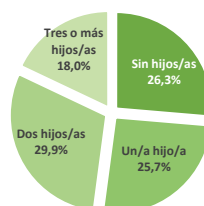
Cuadro 1. 5: Número de hijos/as de las víctimas por violencia de género.

Años 2013-2015.

	Total	2013	2014	2015
TOTAL	167	54	54	59
Sin hijos/as	44	14	15	15
Un/a hijo/a	43	14	10	19
Dos hijos/as	50	15	18	17
Tres o más hijos/as	30	11	11	8

Gráfico 1. 9: Número de hijos/as de las víctimas por violencia de género.

Años 2013-2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El número de hijos e hijas que entre 2013 y 2015 perdieron a su madre como consecuencia de la violencia de género, asciende a un total de 245. De todos ellos y todas ellas, 134 eran menores de edad, de los que 109 convivían con su madre. Además, de los 111 hijos e hijas mayores de edad de las víctimas mortales por violencia de género entre 2013 y 2015, 24 convivían con su madre.

Cuadro 1. 6: Número de hijos/as de las víctimas por violencia de género.

Años 2013-2015 ⁵.

	Total	2013	2014	2015
TOTAL HIJOS/AS	245	75	92	78
Menores de edad	134	42	41	51
que convivían con su madre	109	31	34	44
Mayores de edad	111	33	51	27
que convivían con su madre	24	5	10	9

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5. Desde el año 2013 se empiezan a contabilizar de manera exhaustiva los hijos e hijas víctimas de la violencia de género como consecuencia de haber perdido a sus madres, distinguiendo entre mayores y menores de edad y si convivían o no con su madre.

1.4. EDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Si analizamos la distribución por tramos de edad de las víctimas de violencia de género en el período 2003-2015, se observa que el 27,6% de las víctimas tenía entre 31 y 40 años. Las víctimas menores de 21 años suponen un 4,6%. Asimismo, el grupo de edad que presenta un mayor número de agresores es el de 31 a 40 años (25,7%), mientras que sólo el 1,4% tenía menos de 21 años.

Gráfico 1. 10: Distribución porcentual según grupo de edad de las víctimas mortales por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

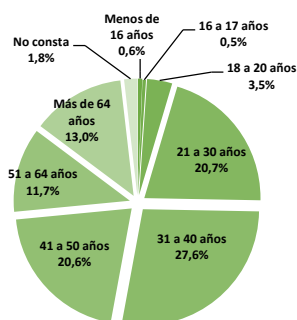
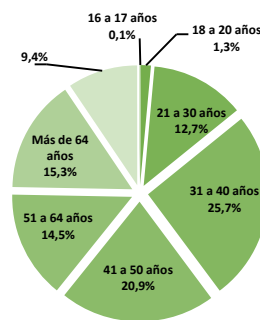


Gráfico 1. 11: Distribución porcentual según grupo de edad de los agresores por violencia de género.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1. 7: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo de edad por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Año													
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
TOTAL VÍCTIMAS	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60	
Menos de 16 años	5	0	3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
16 a 17 años	4	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	
18 a 20 años	29	1	5	4	2	2	4	5	0	3	1	1	1	0	
21 a 30 años	171	14	8	13	15	19	20	11	16	14	13	12	4	12	
31 a 40 años	228	25	19	14	27	15	15	17	21	16	7	18	16	18	
41 a 50 años	170	14	8	10	9	15	19	9	18	12	10	10	17	19	
51 a 64 años	97	4	11	3	5	9	11	7	13	9	9	5	9	2	
Más de 64 años	107	7	11	10	10	11	6	7	4	7	11	7	7	9	
No consta	15	6	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL AGRESORES	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60	
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16 a 17 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18 a 20 años	11	0	2	0	3	0	1	1	1	0	1	1	1	0	
21 a 30 años	105	1	12	13	10	15	13	11	5	9	5	5	3	3	
31 a 40 años	212	11	13	8	23	19	21	16	24	11	15	18	14	19	
41 a 50 años	173	9	7	10	12	15	18	10	16	17	9	17	15	18	
51 a 64 años	120	8	4	3	5	9	12	7	18	15	9	4	12	14	
Más de 64 años	126	6	13	6	11	13	11	11	9	9	13	9	9	6	
No consta	78	36	20	17	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La siguiente tabla muestra la distribución conjunta de víctimas mortales y agresores según grupos de edad. Así, en el 59% de los casos, agresor y víctima se concentran en el grupo de edad entre 21-30 años, el 49,5% en el grupo de edad de 31-40, el 47,4% en edades entre 41-50, y el 41,7% en el grupo de edad 51-64 años.

Cuadro 1. 8: Víctimas mortales por violencia de género, según grupo de edad de los agresores y distribución porcentual del par víctima/agresor según grupos de edad de ambos.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

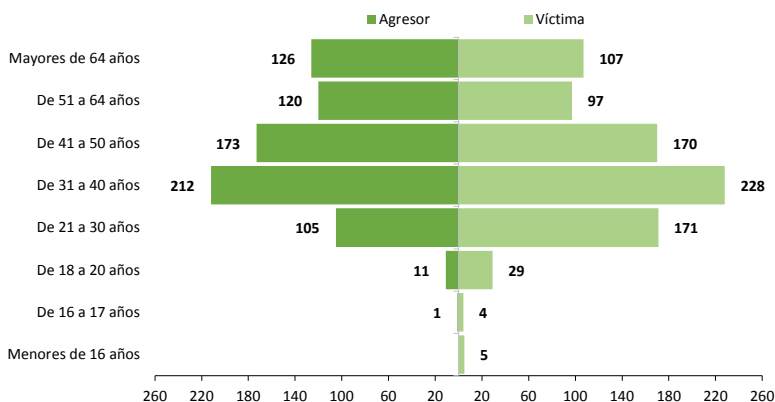
Edad de las Víctimas	Total Agresores	Edad del Agresor								
		Menos de 16 años	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años	No consta
TOTAL VÍCTIMAS	826	0	1	11	105	212	173	120	126	78
Menos de 16 años	5	0	0	3	0	2	0	0	0	0
16 a 17 años	4	0	0	1	2	1	0	0	0	0
18 a 20 años	29	0	0	2	20	5	0	0	0	2
21 a 30 años	171	0	0	5	62	67	16	6	0	15
31 a 40 años	228	0	0	0	16	105	63	19	2	23
41 a 50 años	170	0	0	0	2	28	82	39	6	13
51 a 64 años	97	0	0	0	2	2	10	50	26	7
Más de 64 años	107	0	0	0	0	0	1	6	92	8
No consta	15	0	1	0	1	2	1	0	0	10
TOTAL VÍCTIMAS	100,0%	0,0%	0,1%	1,3%	12,7%	25,7%	20,9%	14,5%	15,3%	9,4%
Menos de 16 años	0,6%	-	0,0%	27,3%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
16 a 17 años	0,5%	-	0,0%	9,1%	1,9%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
18 a 20 años	3,5%	-	0,0%	18,2%	19,0%	2,4%	0,0%	0,0%	0,0%	2,6%
21 a 30 años	20,7%	-	0,0%	45,5%	59,0%	31,6%	9,2%	5,0%	0,0%	19,2%
31 a 40 años	27,6%	-	0,0%	0,0%	15,2%	49,5%	36,4%	15,8%	1,6%	29,5%
41 a 50 años	20,6%	-	0,0%	0,0%	1,9%	13,2%	47,4%	32,5%	4,8%	16,7%
51 a 64 años	11,7%	-	0,0%	0,0%	1,9%	0,9%	5,8%	41,7%	20,6%	9,0%
Más de 64 años	13,0%	-	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	5,0%	73,0%	10,3%
No consta	1,8%	-	100,0%	0,0%	1,0%	0,9%	0,6%	0,0%	0,0%	12,8%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La siguiente pirámide muestra el número de víctimas y de agresores por tramos de edad en el periodo 2003-2015, teniendo en cuenta solamente los casos en los que se conoce el grupo de edad de ambos. Ambos grupos de población tienen una distribución similar en cuanto a las edades, siendo las edades en la que más víctimas y agresores hay el grupo de edad de 31 a 40 años.

Gráfico 1. 12: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1. 9: Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y de los agresores, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Período 2003-2014	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Media de edad de las víctimas	42,3	41,6	43,9	41,2	41,1	42,9	40,2	40,4	41,4	42,4	45,7	41,0	47,0	42,0
Víctimas	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60
No consta edad	15	6	7	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media de edad de los agresores	46,3	49,4	46,0	42,3	44,0	44,9	44,9	45,5	47,3	47,8	49,8	45,5	49,1	46,0
Agresores	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60
No consta edad	78	36	20	17	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0

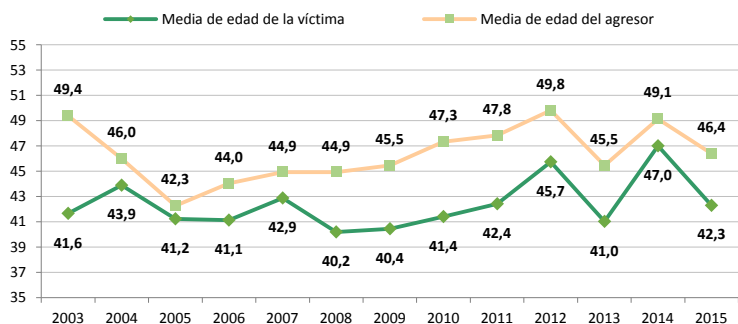
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A través del siguiente gráfico podemos ver cómo desde el año 2005, con la excepción del año 2013⁶, se observa una tendencia creciente en la edad media de los agresores. Lo mismo sucede con la edad media de las víctimas, en este caso desde el año 2008.

6. El reducido número de casos por año hace que la existencia de casos extremos tengan una importante influencia en el cálculo de las medias. En el año 2013, por ejemplo, se registró una víctima de 14 años que hizo que la media edad bajase notablemente. Si tomamos para el cálculo de la edad media el período 2012-2014 encontramos que la edad media de las víctimas se situó para ese período en 44,6 años y la de los agresores en 48,1; ambas medias superiores a las que se habían registrado en años anteriores.

Gráfico 1. 13: Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y de los agresores, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1.5. RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

El 61,2% de las víctimas mortales por violencia de género cometidas entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2015 se produjeron en el ámbito de la pareja (630 mujeres). 196 mujeres fueron agredidas por sus ex parejas. Mientras que 129 se encontraban en fase de ruptura.

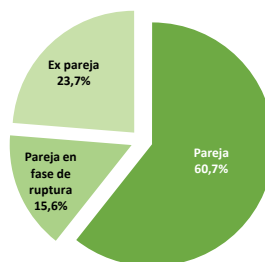
Cuadro 1. 10: Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctima y agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Pareja	Pareja en fase de ruptura	Ex pareja
TOTAL	826	501	129	196
2003	71	43	12	16
2004	72	44	12	16
2005	57	40	2	15
2006	69	39	12	18
2007	71	45	10	16
2008	76	43	11	22
2009	56	31	11	14
2010	73	44	12	17
2011	61	35	14	12
2012	52	38	6	8
2013	54	31	4	19
2014	54	36	7	11
2015	60	32	16	12

Gráfico 1. 14: Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctima y agresor.

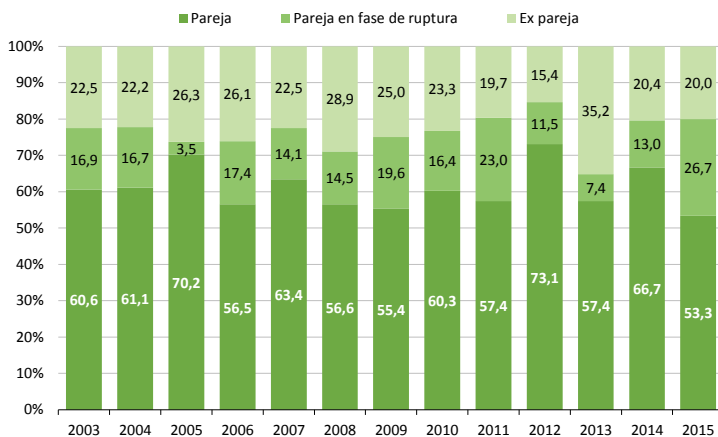
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 15: Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctima y agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Desagregando el tipo de relación entre víctima y agresor⁷ cabe señalar que en el período 2003-2015, el mayor número de víctimas por violencia de género se produjeron por los cónyuges (357), seguidos de los compañeros sentimentales (212), y los excompañeros sentimentales (113).

Cuadro 1.11: Víctimas mortales por tipo de relación con su agresor, según año.

De 1 de enero 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Relación entre la víctima y el agresor					
		Cónyuges	Ex cónyuges	Compañeros sentimentales	Ex compañeros sentimentales	Novios	Ex novios
TOTAL	826	357	42	212	113	61	41
2003	71	31	4	24	9	0	3
2004	72	34	5	14	6	8	5
2005	57	20	2	16	7	6	6
2006	69	31	4	15	14	5	0
2007	71	31	4	16	10	8	2
2008	76	23	6	20	11	11	5
2009	56	27	3	13	8	2	3
2010	73	31	2	21	8	4	7
2011	61	32	3	16	7	1	2
2012	52	24	3	14	4	6	1
2013	54	17	5	14	12	4	2
2014	54	28	0	13	9	2	2
2015	60	28	1	16	8	4	3

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7. Entre los cónyuges, los compañeros sentimentales y los novios se incluyen aquellos casos que estaban en fase de ruptura.

Gráfico 1.16: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según relación con el agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1. 12: Víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con agresor por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Convivencia	
		SI	NO
TOTAL	826	537	289
2003	71	55	16
2004	72	48	24
2005	57	36	21
2006	69	45	24
2007	71	47	24
2008	76	40	36
2009	56	35	21
2010	73	47	26
2011	61	40	21
2012	52	38	14
2013	54	30	24
2014	54	36	18
2015	60	40	20

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 17: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con agresor.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

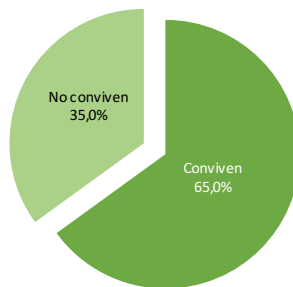
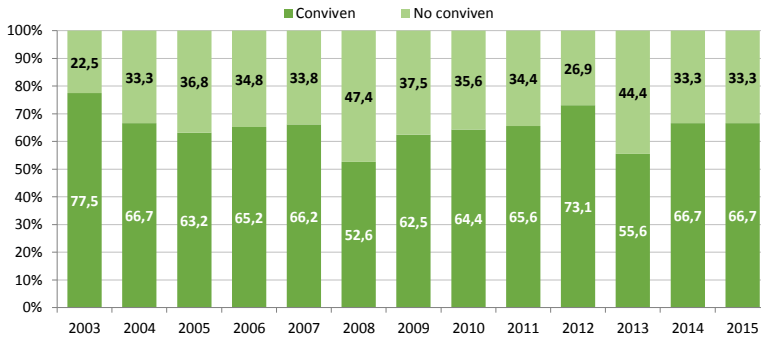


Gráfico 1. 18: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género, según convivencia con agresor por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1.6. PAÍS DE NACIMIENTO DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con la información disponible, en los asesinatos por violencia de género cometidos entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2015, el agresor había nacido en España en 560 casos y en el extranjero en 251; en ese período hubo 555 víctimas nacidas en España y 253 en el extranjero.

Cuadro 1. 13: Víctimas y agresores mortales por la violencia de género, según país de nacimiento por año.

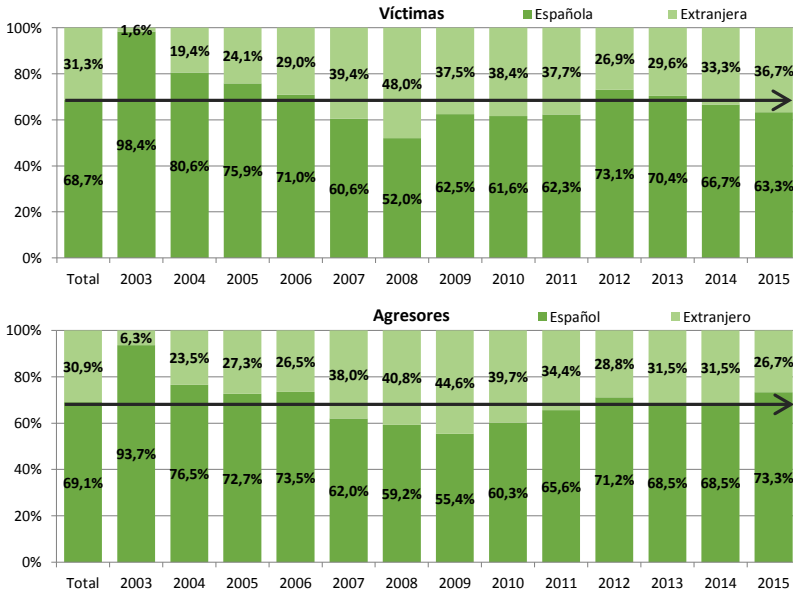
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Año													
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
TOTAL VÍCTIMAS	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60	
España	555	61	54	41	49	43	39	35	45	38	38	38	36	38	
Extranjero	253	1	13	13	20	28	36	21	28	23	14	16	18	22	
No consta	18	9	5	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL AGRESORES	826	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60	
España	560	59	52	40	50	44	45	31	44	40	37	37	37	44	
Extranjero	251	4	16	15	18	27	31	25	29	21	15	17	17	16	
No consta	15	8	4	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 19: Víctimas y agresores mortales por la violencia de género, según país de nacimiento por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Como vemos en los gráficos siguientes, las tasas de víctimas y agresores nacidos/as en el extranjero son superiores a las de víctimas y agresores nacidos/as en España a lo largo del período considerado. En el año 2015, la tasa de víctimas nacidas en el extranjero ha aumentado con respecto a la tasa del año 2014, mientras que la tasa de agresores nacidos en el extranjero se mantiene igual que la del año 2014.

Gráfico 1. 20: Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años, según país de nacimiento por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

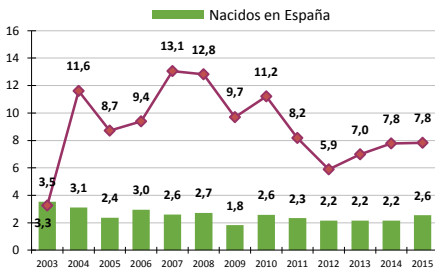
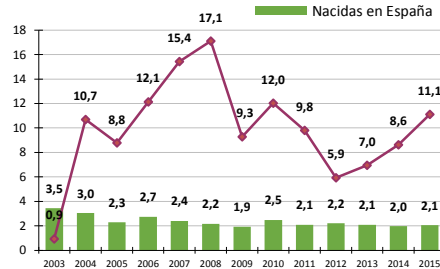


Gráfico 1. 21: Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años, según país de nacimiento por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Analizando el par víctima-agresor, en los casos de violencia de género con víctimas mortales en los que se conoce la procedencia de ambos encontramos que en 498 casos, el agresor y la víctima tenían España como país de nacimiento mientras que los casos en los que tanto víctima como agresor habían nacido en el extranjero ascendían a 193. En otros 109 casos o víctima o agresor habían nacido en España.

Cuadro 1. 14: País de nacimiento de las víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento de sus agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Víctimas	Agresores			
	Total	España	Extranjero	No consta
TOTAL	826	560	251	15
España	555	498	51	6
Extranjero	253	58	193	2
No consta	18	4	7	7

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 22: Distribución porcentual del par víctima-agresor según país de nacimiento de ambos.

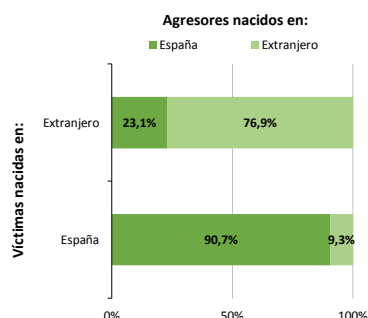
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 23: País de nacimiento de las víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento de sus agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Desagregando por región geográfica de procedencia, vemos que la mayoría de los asesinatos los cometen hombres nacidos en la misma región geográfica de la víctima. Los casos en los que víctima y agresor proceden de la misma región geográfica ascienden a 678.

Cuadro 1. 15: Víctimas mortales por violencia de género y agresores, según región geográfica.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Agresores	Víctimas								
	Total	España	Unión Europea	Resto de Europa	Iberoamérica	Resto de América	África	Asia y Oceanía	No consta
TOTAL	826	576	73	18	109	0	37	11	2
España	579	514	14	8	33	0	8	2	0
Unión Europea	79	17	55	3	3	0	1	0	0
Resto de Europa	6	0	0	6	0	0	0	0	0
Iberoamérica	93	24	1	1	66	0	0	0	1
Resto de América	0	0	0	0	0	0	0	0	0
África	53	18	2	0	6	0	27	0	0
Asia y Oceanía	12	2	0	0	0	0	1	9	0
No consta	4	1	1	0	1	0	0	0	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 24: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según región geográfica.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

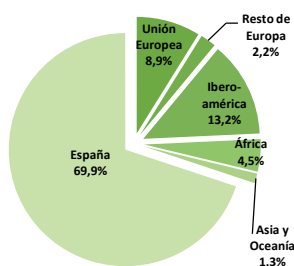
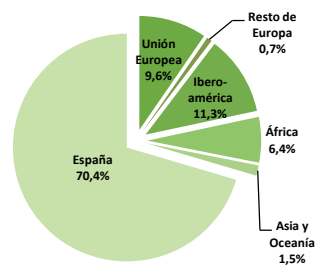


Gráfico 1. 25: Distribución porcentual de agresores según región geográfica.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

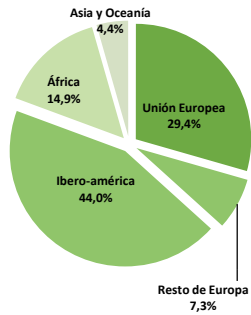


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Centrándonos en víctimas y agresores nacidos en el extranjero, vemos que la mayoría son originarios de Iberoamérica (44% en el caso de las víctimas y 38,3% en el caso de los agresores), seguidos de víctimas y agresores procedentes de la Unión Europea y de África.

Gráfico 1. 26: Víctimas mortales por violencia de género nacidas en el extranjero, según país de nacimiento.

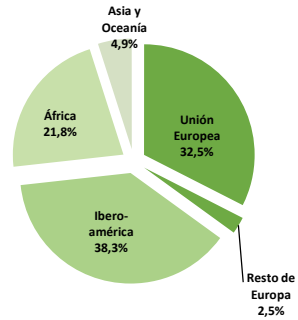
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 27: Agresores nacidos en el extranjero, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Por otro lado, se dispone de datos del país de nacimiento concreto de las víctimas y de sus agresores en 754 casos. De éstos, los países de nacimiento de la víctima y el agresor coinciden en el 82.4% de los casos (622).

Cuadro 1. 16: Víctimas mortales por violencia de género según país de nacimiento, por país de nacimiento de sus agresores.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Víctimas	Agresores						
	Total	España	Marruecos	Ecuador	Rumania	Bolivia	Otros países
TOTAL	754	488	43	23	23	16	69
España	485	428	12	3	1	1	40
Marruecos	31	6	25	0	0	0	0
Ecuador	26	1	2	20	1	0	2
Rumania	23	2	0	0	20	0	1
Bolivia	19	1	1	0	0	14	3
Otros países	170	50	3	0	1	1	115

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1. 17: Víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Víctimas	
TOTAL	826
España	555
Marruecos	31
Ecuador	28
Rumania	23
Bolivia	19
Brasil	14
Reino Unido	12
Colombia	12
Rep. Dominicana	9
Alemania	8
Argentina	8
China	8
Rusia	7
Portugal	5
Bulgaria	5
Paraguay	5
Bélgica	4
Ucrania	4
Perú	4
Venezuela	4
Polonia	3
Bielorrusia	3
Honduras	3
Otros países	34
No consta	18

Cuadro 1. 18: Agresores por violencia de género, según país de nacimiento.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Agresores	
TOTAL	826
España	560
Marruecos	43
Rumania	23
Ecuador	23
Bolivia	16
Rep. Dominicana	14
Colombia	11
Alemania	9
Reino Unido	9
Portugal	9
China	9
Argentina	7
Brasil	7
Perú	6
Bulgaria	5
Venezuela	5
Cuba	4
Paraguay	4
Bélgica	3
Polonia	3
Ucrania	3
Uruguay	3
Argelia	3
Otros países	32
No consta	15

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el análisis de la situación administrativa de las mujeres asesinadas en el período 2003-2015, un 69% eran nacionales, un 15,7% eran inmigrantes en situación administrativa regular, un 2,5% eran inmigrantes sin regularizar, un 1,7% eran turistas y para un 5,9% no consta su situación.

Cuadro 1. 19: Situación administrativa de las víctimas mortales según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Total		Año												
	Número	% Vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	826	100,0%	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60
Nacional	576	69,7%	62	54	41	49	43	43	36	46	40	41	41	40	40
Residente/Inmigrante regularizado	130	15,7%	0	0	5	8	18	18	14	18	18	6	7	9	9
Inmigrante sin regularizar	21	2,5%	0	1	1	1	4	7	2	3	0	1	0	0	1
Turista	14	1,7%	0	1	0	4	1	0	1	3	0	0	1	0	3
Otras situaciones	36	4,4%	0	1	2	5	2	2	0	3	3	4	4	4	6
No consta	49	5,9%	9	15	8	2	3	6	3	0	0	0	1	1	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

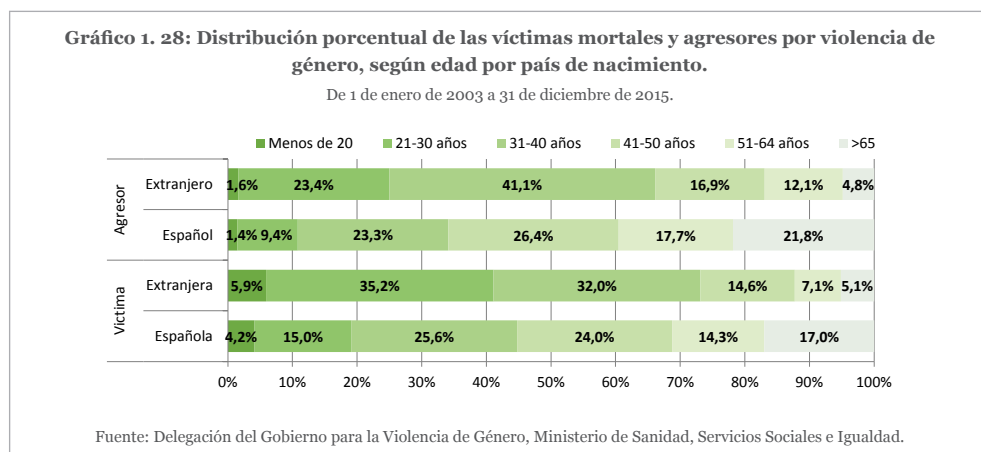
1.7. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO Y GRUPO DE EDAD.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En apartados anteriores se han analizado los datos totales de víctimas mortales y agresores por país de nacimiento y edad de forma separada. A continuación se ofrece la información combinada de ambas variables para las 807 víctimas y 802 agresores de los que se dispone información tanto de su país de nacimiento como del grupo de edad al que pertenecen.

Así pues, en el siguiente gráfico se observa que el grupo de edad de 31-40 años es en el que se concentran la mayor parte de los agresores extranjeros. Con respecto a los agresores españoles, la mayor parte de ellos éstos se concentran en los grupos de edad de 21-30 y 31-40 años.

Con respecto a las víctimas, se observa que tanto la mayor parte de extranjeras y españolas se distribuye en los grupos de edad de 21-30 y 31-40 años. Algo similar ocurre con la distribución por edad de las víctimas españolas.



Cuadro 1.20: Víctimas mortales por violencia de género, según país de nacimiento y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad									
	Total	<16 Años	16-17 Años	18-20 Años	21-30 Años	31-40 Años	41-50 Años	51-64 Años	>64 Años	
ESPAÑA	TOTAL	554	5	3	15	83	142	133	79	94
2003		60	0	0	0	12	23	14	4	7
2004		54	3	0	4	6	16	4	10	11
2005		41	0	1	2	11	8	7	3	9
2006		49	0	1	1	9	19	7	4	8
2007		43	0	0	1	7	9	11	7	8
2008		39	0	0	2	3	7	13	9	5
2009		35	0	0	1	4	11	6	6	7
2010		45	0	1	0	5	11	14	10	4
2011		38	0	0	2	5	8	11	6	6
2012		38	1	0	1	7	3	9	7	10
2013		38	1	0	1	7	10	8	4	7
2014		36	0	0	0	1	7	15	7	6
2015		38	0	0	0	6	10	14	2	6
EXTRANJERO	TOTAL	253	1	1	13	89	81	37	18	13
2003		1	0	0	0	0	0	1	0	0
2004		13	1	0	1	5	2	3	1	0
2005		13	0	0	2	3	4	3	0	1
2006		20	0	0	1	6	8	2	1	2
2007		28	0	0	1	12	6	4	2	3
2008		36	0	1	2	16	8	6	2	1
2009		21	0	0	4	7	6	3	1	0
2010		28	0	0	0	11	10	4	3	0
2011		23	0	0	1	9	8	1	3	1
2012		14	0	0	0	6	4	1	2	1
2013		16	0	0	0	5	8	2	1	0
2014		18	0	0	1	3	9	2	2	1
2015		22	0	0	0	6	8	5	0	3

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1.21: Agresores, según país de nacimiento y año, por grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad									
	Total	<16 Años	16-17 Años	18-20 Años	21-30 Años	31-40 Años	41-50 Años	51-64 Años	>64 Años	
ESPAÑA	TOTAL	554	0	1	7	52	129	146	98	121
2003		57	0	0	0	5	20	14	11	7
2004		50	0	1	2	8	9	9	5	16
2005		38	0	0	0	10	5	13	2	8
2006		50	0	0	3	6	17	11	4	9
2007		44	0	0	0	6	10	9	8	11
2008		45	0	0	0	4	10	11	9	11
2009		31	0	0	1	1	8	6	5	10
2010		44	0	0	0	1	9	11	15	8
2011		40	0	0	0	2	3	15	13	7
2012		37	0	0	1	4	7	8	5	12
2013		37	0	0	0	2	11	12	4	8
2014		37	0	0	0	1	8	12	8	8
2015		44	0	0	0	2	12	15	9	6
EXTRANJERO	TOTAL	248	0	0	4	58	102	42	30	12
2003		3	0	0	0	0	1	1	1	0
2004		15	0	0	0	5	6	3	1	0
2005		14	0	0	0	3	8	0	2	1
2006		18	0	0	0	4	8	2	2	2
2007		27	0	0	0	9	9	6	1	2
2008		31	0	0	1	9	11	7	3	0
2009		25	0	0	0	10	8	4	2	1
2010		29	0	0	1	4	15	5	3	1
2011		21	0	0	0	7	8	2	2	2
2012		15	0	0	0	1	8	1	4	1
2013		17	0	0	1	3	7	5	0	1
2014		17	0	0	1	2	6	3	4	1
2015		16	0	0	0	1	7	3	5	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1.22: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género, por país de nacimiento y año, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad									
	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años		
España	TOTAL	554	106	142	306	100%	19,1%	25,6%	55,2%	
	2003	60	12	23	25	100%	20,0%	38,3%	41,7%	
	2004	54	13	16	25	100%	24,1%	29,6%	46,3%	
	2005	41	14	8	19	100%	34,1%	19,5%	46,3%	
	2006	49	11	19	19	100%	22,4%	38,8%	38,8%	
	2007	43	8	9	26	100%	18,6%	20,9%	60,5%	
	2008	39	5	7	27	100%	12,8%	17,9%	69,2%	
	2009	35	5	11	19	100%	14,3%	31,4%	54,3%	
	2010	45	6	11	28	100%	13,3%	24,4%	62,2%	
	2011	38	7	8	23	100%	18,4%	21,1%	60,5%	
	2012	38	9	3	26	100%	23,7%	7,9%	68,4%	
	2013	38	9	10	19	100%	23,7%	26,3%	50,0%	
	2014	36	1	7	28	100%	2,8%	19,4%	77,8%	
	2015	38	6	10	22	100%	15,8%	26,3%	57,9%	
	Extranjero	TOTAL	253	104	81	68	100%	41,1%	32,0%	26,9%
		2003	1	0	0	1	100%	0,0%	0,0%	100,0%
2004		13	7	2	4	100%	53,8%	15,4%	30,8%	
2005		13	5	4	4	100%	38,5%	30,8%	30,8%	
2006		20	7	8	5	100%	35,0%	40,0%	25,0%	
2007		28	13	6	9	100%	46,4%	21,4%	32,1%	
2008		36	19	8	9	100%	52,8%	22,2%	25,0%	
2009		21	11	6	4	100%	52,4%	28,6%	19,0%	
2010		28	11	10	7	100%	39,3%	35,7%	25,0%	
2011		23	10	8	5	100%	43,5%	34,8%	21,7%	
2012		14	6	4	4	100%	42,9%	28,6%	28,6%	
2013		16	5	8	3	100%	31,3%	50,0%	18,8%	
2014		18	4	9	5	100%	22,2%	50,0%	27,8%	
2015		22	6	8	8	100%	27,3%	36,4%	36,4%	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 1.23: Distribución porcentual de agresores por país de nacimiento y año según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

País de Nacimiento / Año	Grupos de Edad									
	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años	Total	Hasta 30 Años	31-40 Años	Más de 40 Años		
España	TOTAL	554	60	129	365	100%	10,8%	23,3%	65,9%	
	2003	57	5	20	32	100%	8,8%	35,1%	56,1%	
	2004	50	11	9	30	100%	22,0%	18,0%	60,0%	
	2005	38	10	5	23	100%	26,3%	13,2%	60,5%	
	2006	50	9	17	24	100%	18,0%	34,0%	48,0%	
	2007	44	6	10	28	100%	13,6%	22,7%	63,6%	
	2008	45	4	10	31	100%	8,9%	22,2%	68,9%	
	2009	31	2	8	21	100%	6,5%	25,8%	67,7%	
	2010	44	1	9	34	100%	2,3%	20,5%	77,3%	
	2011	40	2	3	35	100%	5,0%	7,5%	87,5%	
	2012	37	5	7	25	100%	13,5%	18,9%	67,6%	
	2013	37	2	11	24	100%	5,4%	29,7%	64,9%	
	2014	37	1	8	28	100%	2,7%	21,6%	75,7%	
	2015	44	2	12	30	100%	4,5%	27,3%	68,2%	
	Extranjero	TOTAL	248	62	102	84	100%	25,0%	41,1%	33,9%
		2003	3	0	1	2	100%	0,0%	33,3%	66,7%
2004		15	5	6	4	100%	33,3%	40,0%	26,7%	
2005		14	3	8	3	100%	21,4%	57,1%	21,4%	
2006		18	4	8	6	100%	22,2%	44,4%	33,3%	
2007		27	9	9	9	100%	33,3%	33,3%	33,3%	
2008		31	10	11	10	100%	32,3%	35,5%	32,3%	
2009		25	10	8	7	100%	40,0%	32,0%	28,0%	
2010		29	5	15	9	100%	17,2%	51,7%	31,0%	
2011		21	7	8	6	100%	33,3%	38,1%	28,6%	
2012		15	1	8	6	100%	6,7%	53,3%	40,0%	
2013		17	4	7	6	100%	23,5%	41,2%	35,3%	
2014		17	3	6	8	100%	17,6%	35,3%	47,1%	
2015		16	1	7	8	100%	6,3%	43,8%	50,0%	

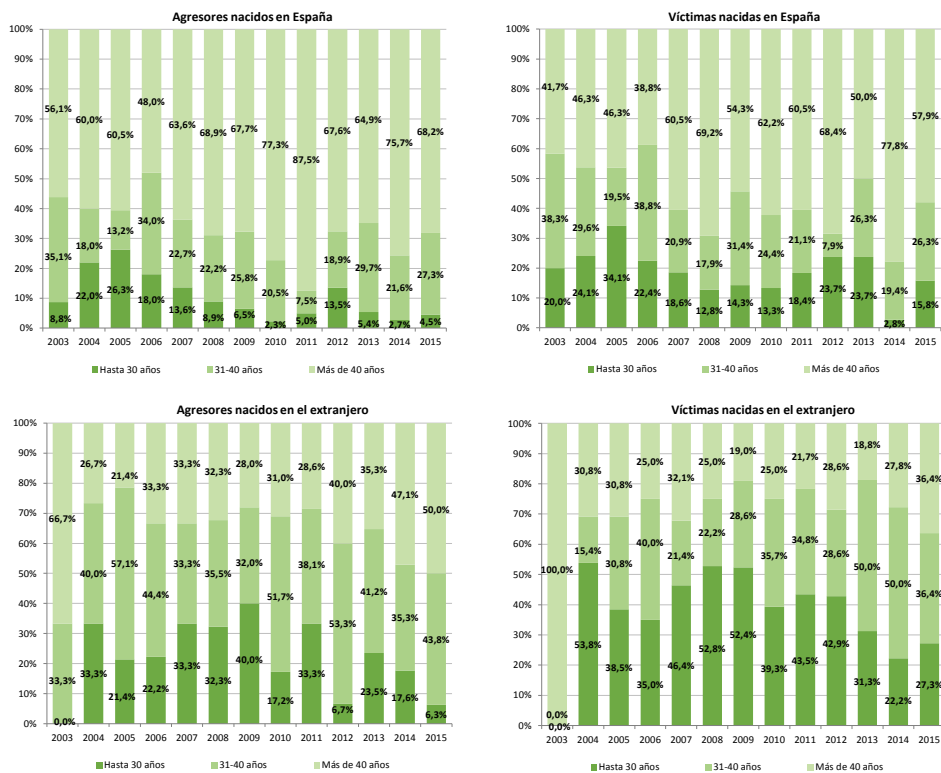
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En los siguientes gráficos se presenta la distribución de las víctimas mortales y sus agresores por país de nacimiento. Entre ellos, el más significativo es el de víctimas mortales nacidas en España, pues se aprecia una clara tendencia hacia una mayor concentración de los casos de violencia de género entre las mujeres mayores de 40 años. Los agresores nacidos en España presentan una distribución similar, concentrándose la mayor parte de ellos a partir de los 40 años.

Con respecto a las víctimas y agresores nacidos en el extranjero, presentan una distribución similar por edades. Pero a diferencia de los nacidos en España, estos se concentran en el grupo de edad entre 31-40 años.

Gráfico 1. 29: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género y agresores, por país de nacimiento y año, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1.8. DENUNCIAS.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Sólo se dispone de información completa y consistente desde enero de 2006, en relación con actuaciones llevadas a cabo ante los tribunales de justicia, bien por la víctima o por familiares o allegados, con anterioridad al acto que acabó con su vida.

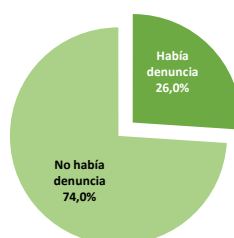
Cuadro 1. 24: Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Había denuncia	No había denuncia
TOTAL	626	163	463
2006	69	22	47
2007	71	21	50
2008	76	18	58
2009	56	14	42
2010	73	22	51
2011	61	15	46
2012	52	10	42
2013	54	11	43
2014	54	17	37
2015	60	13	47

Gráfico 1.30: Distribución porcentual víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

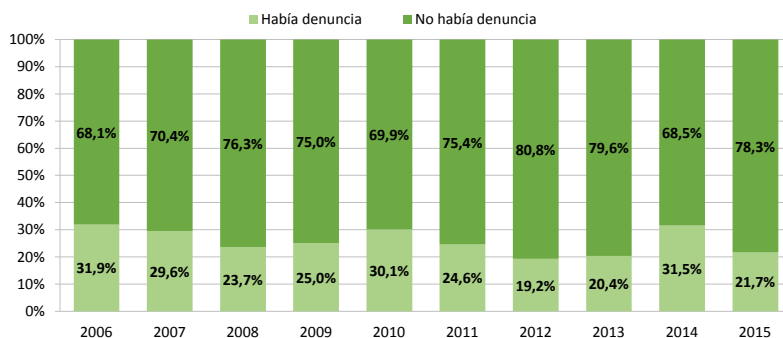


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Del total de 626 víctimas mortales entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2015, en 163 casos (el 26,0%) el agresor había sido denunciado.

Gráfico 1. 31: Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según denuncia.

Evolución de 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La siguiente tabla muestra la distribución por grupos de edad de las víctimas que interpusieron denuncia contra el agresor.

Según se aprecia, esta distribución es bastante similar entre los 18 y los 64 años, en torno al 30% de denuncias. El grupo de edad en el que menos denuncias se interpusieron fue el de más de 64 años.

Cuadro 1. 25: Agresores denunciados según grupo de edad de sus víctimas.

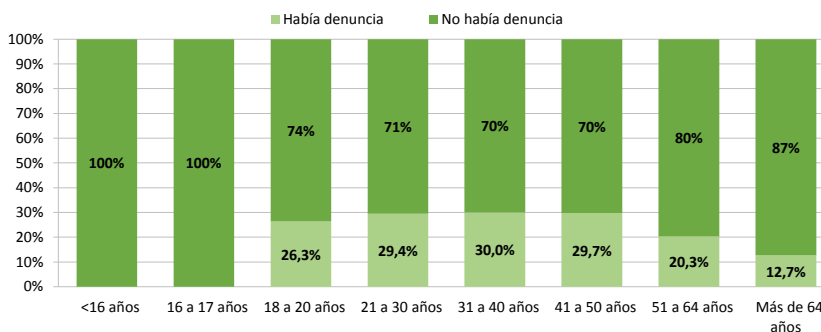
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Había denuncia	No había denuncia	% Horizontal	Había denuncia	No había denuncia
TOTAL	626	163	463	100%	26%	74%
<16 años	2	0	2	100%	0%	100%
16 a 17 años	3	0	3	100%	0%	100%
18 a 20 años	19	5	14	100%	26%	74%
21 a 30 años	136	40	96	100%	29%	71%
31 a 40 años	170	51	119	100%	30%	70%
41 a 50 años	138	41	97	100%	30%	70%
51 a 64 años	79	16	63	100%	20%	80%
Más de 64 años	79	10	69	100%	13%	87%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 32: Distribución porcentual de agresores según denuncia por grupo de edad de sus víctimas.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según el país de nacimiento, de todas las víctimas extranjeras que presentaron denuncia, el agresor había sido denunciado en el 29% de los casos, mientras que en el caso de las víctimas españolas, solo el 24% de éstas presentaron denuncia contra el agresor.

Atendiendo a la región geográfica de procedencia, el mayor porcentaje de denuncia lo encontramos entre las víctimas procedentes de África (58,6%), mientras que ninguna de las víctimas mortales procedentes de Asia y/o Oceanía tenían denuncia previa contra su agresor.

Asimismo, otra diferencia la encontramos en base a la situación administrativa, pues el porcentaje de denuncia entra las inmigrantes regularizadas asciende al 37,6%, mientras que solo una de las 19 inmigrantes sin regularizar había presentado denuncia (5,3%).

Cuadro 1. 26: Agresores denunciados, según país de nacimiento, región geográfica de procedencia y situación administrativa de la víctima.

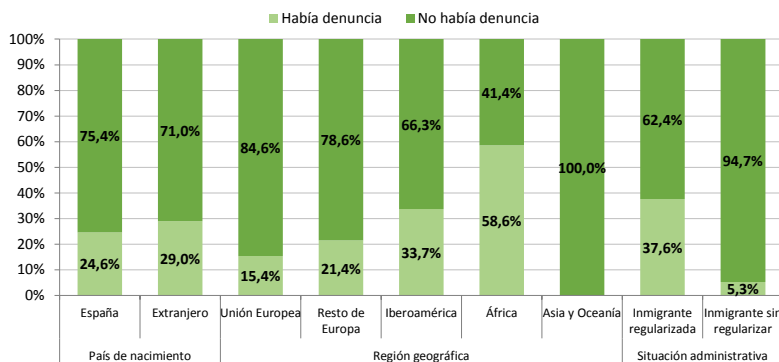
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Denuncia al agresor			Denuncia al agresor		
	Total	No había denuncia	Había denuncia	Total	No había denuncia	Había denuncia
País de nacimiento	626	463	163	100,0%	74,0%	26,0%
España	419	316	103	100,0%	75,4%	24,6%
Extranjero	207	147	60	100,0%	71,0%	29,0%
No consta	0	0	0	-	-	-
Región geográfica	626	463	163	100,0%	74,0%	26,0%
España	419	316	103	100,0%	75,4%	24,6%
Unión Europea	65	55	10	100,0%	84,6%	15,4%
Resto de Europa	14	11	3	100,0%	78,6%	21,4%
Iberoamérica	89	59	30	100,0%	66,3%	33,7%
Resto de América	0	0	0	-	-	-
África	29	12	17	100,0%	41,4%	58,6%
Asia y Oceanía	10	10	0	100,0%	100,0%	0,0%
No consta	0	0	0	-	-	-
Situación administrativa	626	463	163	100,0%	74,0%	26,0%
Nacional	419	316	103	100,0%	75,4%	24,6%
Inmigrante regularizada	125	78	47	100,0%	62,4%	37,6%
Inmigrante sin regularizar	19	18	1	100,0%	94,7%	5,3%
Otras situaciones	46	39	7	100,0%	84,8%	15,2%
No consta	17	12	5	100,0%	70,6%	29,4%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1. 33: Distribución porcentual de agresores según denuncia, por país de nacimiento, región geográfica de procedencia y situación administrativa de la víctima.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Por otra parte, del total de mujeres asesinadas por su expareja en el período considerado, en el 38,9% de los casos el agresor había sido previamente denunciado. Este porcentaje desciende al 19,3% en los casos en que las víctimas mantenían una relación de pareja con su agresor. Mientras que según la situación de convivencia, las mujeres que no convivían con su agresor presentan un porcentaje más alto de denuncias que las mujeres que sí convivían con el agresor (34,2% frente al 21,4%).

Cuadro 1. 27: Víctimas mortales según relación de pareja, tipo de relación y convivencia con el agresor por denuncia previa.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

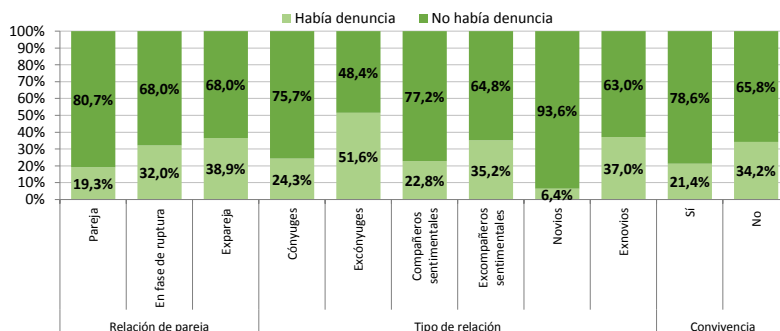
	Denuncia al agresor			Denuncia al agresor		
	Total	No había denuncia	Había denuncia	Total	No había denuncia	Había denuncia
Relación de pareja	626	463	163	100,0%	74,0%	26,0%
Pareja	374	302	72	100,0%	80,7%	19,3%
Pareja en fase de ruptura	103	70	33	100,0%	68,0%	32,0%
Expareja	149	91	58	100,0%	61,1%	38,9%
Tipo de relación	626	463	163	100,0%	74,0%	26,0%
Cónyuges	272	206	66	100,0%	75,7%	24,3%
Excónyuges	31	15	16	100,0%	48,4%	51,6%
Compañeros sentimentales	158	122	36	100,0%	77,2%	22,8%
Excompañeros sentimentales	91	59	32	100,0%	64,8%	35,2%
Novios	47	44	3	100,0%	93,6%	6,4%
Exnovios	27	17	10	100,0%	63,0%	37,0%
Convivencia	626	463	163	100,0%	74,0%	26,0%
Sí	398	313	85	100,0%	78,6%	21,4%
No	228	150	78	100,0%	65,8%	34,2%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Según el tipo de relación, los porcentajes más altos de denuncia previa los encontramos entre los ex cónyuges (51,6%), mientras que los más bajos se registran en aquellas víctimas que mantenían una relación de noviazgo con sus agresores, con un 6,9% de denuncias interpuestas.

Gráfico 1. 34: Víctimas mortales según relación de pareja, tipo de relación y convivencia con el agresor por denuncia previa.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las comunidades o ciudades autónomas con un mayor porcentaje de agresores denunciados en el período 2006-2015, han sido Melilla (66,7%), Extremadura (50%) y Cantabria (50%). En el resto de comunidades autónomas los agresores denunciados se sitúan por debajo del 40%.

Cuadro 1. 28: Agresores denunciados según comunidad autónoma.

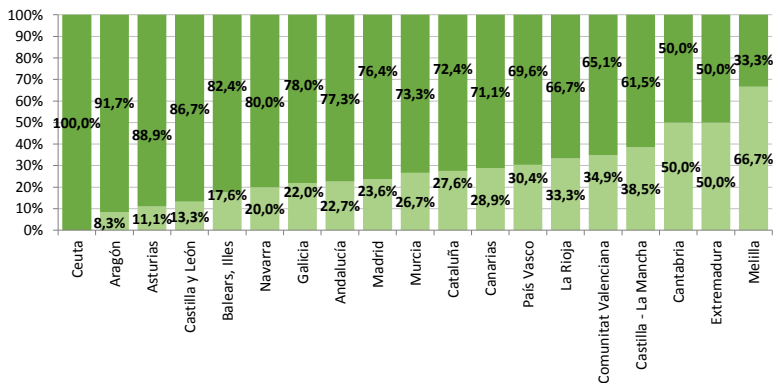
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Números absolutos			Porcentaje horizontal		
	Total	Había denuncia	No había denuncia	Total	Había denuncia	No había denuncia
TOTAL	626	163	463	100%	26,0%	74,0%
Andalucía	128	29	99	100%	22,7%	77,3%
Aragón	12	1	11	100%	8,3%	91,7%
Asturias	18	2	16	100%	11,1%	88,9%
Balears, Illes	17	3	14	100%	17,6%	82,4%
Canarias	38	11	27	100%	28,9%	71,1%
Cantabria	4	2	2	100%	50,0%	50,0%
Castilla - La Mancha	26	10	16	100%	38,5%	61,5%
Castilla y León	30	4	26	100%	13,3%	86,7%
Cataluña	98	27	71	100%	27,6%	72,4%
Comunitat Valenciana	86	30	56	100%	34,9%	65,1%
Extremadura	6	3	3	100%	50,0%	50,0%
Galicia	41	9	32	100%	22,0%	78,0%
Madrid	72	17	55	100%	23,6%	76,4%
Murcia	15	4	11	100%	26,7%	73,3%
Navarra	5	1	4	100%	20,0%	80,0%
Pais Vasco	23	7	16	100%	30,4%	69,6%
La Rioja	3	1	2	100%	33,3%	66,7%
Ceuta	1	0	1	100%	0,0%	100,0%
Melilla	3	2	1	100%	66,7%	33,3%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 1.35: Agresores denunciados según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

1.9. TUTELA INSTITUCIONAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

En este apartado consideramos la información recogida desde enero de 2006 referida a medidas judiciales de protección y quebrantamiento de las mismas.

Cuadro 1. 29: Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares. Datos absolutos.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

		Datos absolutos										
		Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total víctimas		626	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60
Denuncia	Había denuncia	163	22	21	18	14	22	15	10	11	17	13
	No habían denunciado	463	47	50	58	42	51	46	42	43	37	47
Continuación proceso		163	22	21	18	14	22	15	10	11	17	13
Denuncia	Retiraron denuncia	30	1	3	2	1	5	2	2	2	7	5
	No retiraron denuncia	133	21	18	16	13	17	13	8	9	10	8
Medidas de protección		133	21	18	16	13	17	13	8	9	10	8
Medidas de protección solicitadas	Concedidas	117	20	18	14	11	14	9	6	8	9	8
	No concedidas	12	1	0	2	2	3	1	1	1	1	0
Obtuvieron medida de protección sin solicitarla		2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
No consta solicitud medidas		2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Medidas de protección, según vigencia		120	20	18	14	11	14	11	7	8	9	8
No tenían medidas vigentes	Renunciaron a medidas de protección	10	4	2	0	3	0	0	0	1	0	0
	Medidas de protección cesadas	12	0	0	1	2	1	1	2	2	3	0
	Otras causas de no vigencia de medidas de protección	14	1	2	1	0	0	2	1	1	2	4
Tenían medidas de protección en vigor		84	15	14	12	6	13	8	4	4	4	4
Medidas de protección en vigor		84	15	14	12	6	13	8	4	4	4	4
Quebrantamiento medidas	CON consentimiento de la víctima	30	6	6	4	3	1	3	3	0	1	3
	SIN consentimiento de la víctima	9	1	2	1	0	3	0	0	1	1	0
	No consta	45	8	6	7	3	9	5	1	3	2	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Como se puede observar en el cuadro anterior, de las 626 víctimas mortales por violencia de género registradas entre 2006 y 2015, el agresor había sido denunciado en 163 casos. Sin embargo, en 18 de esos 150 casos no se continuó con el proceso al haber sido retirada la denuncia.

Para 129 de las 163 mujeres fallecidas por violencia de género cuyos agresores habían sido denunciados, se solicitaron medidas de protección. De éstas, las medidas se concedieron a 115 mujeres mientras que 14 víctimas no obtuvieron dichas medidas. Asimismo, en 2 casos las víctimas obtuvieron medidas de protección sin solicitud previa.

Del total de las 117 víctimas que obtuvieron medidas de protección, 84 tenían las medidas de protección en vigor en el momento de la agresión que acabó con su vida.

Cuadro 1. 30: Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares. Porcentajes verticales.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

		Porcentajes										
		Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total víctimas		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Denuncia	Había denuncia	26,0%	31,9%	29,6%	23,7%	25,0%	30,1%	24,6%	19,2%	20,4%	31,5%	21,7%
	No habían denunciado	74,0%	68,1%	70,4%	76,3%	75,0%	69,9%	75,4%	80,8%	79,6%	68,5%	78,3%
Víctimas que habían denunciado		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Denuncia	Retiraron denuncia	18,4%	4,5%	14,3%	11,1%	7,1%	22,7%	13,3%	20,0%	18,2%	41,2%	38,5%
	No retiran denuncia	81,6%	95,5%	85,7%	88,9%	92,9%	77,3%	86,7%	80,0%	81,8%	58,8%	61,5%
Medidas de protección		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Medidas de protección solicitadas	Concedidas	88,0%	95,2%	100,0%	87,5%	84,6%	82,4%	69,2%	75,0%	88,9%	90,0%	100,0%
	No concedidas	9,0%	4,8%	0,0%	12,5%	15,4%	17,6%	7,7%	12,5%	11,1%	10,0%	0,0%
Obtuvieron medida de protección sin solicitarla		1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,7%	12,5%	0,0%	0,0%	0,0%
No consta solicitud medidas		1,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	15,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Vigencia medidas protección		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
No tenían medidas vigentes	Renunciaron	8,3%	20,0%	11,1%	0,0%	27,3%	0,0%	0,0%	0,0%	12,5%	0,0%	0,0%
	Cesadas	10,0%	0,0%	0,0%	7,1%	18,2%	7,1%	9,1%	28,6%	25,0%	33,3%	0,0%
	Otras causas	11,7%	5,0%	11,1%	7,1%	0,0%	0,0%	18,2%	14,3%	12,5%	22,2%	50,0%
Tenían medidas de protección en vigor		70,0%	75,0%	77,8%	85,7%	54,5%	92,9%	72,7%	57,1%	50,0%	44,4%	50,0%
Tenían medidas de protección en vigor		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Quebrantamiento de medidas	CON consentimiento de la víctima	35,7%	40,0%	42,9%	33,3%	50,0%	7,7%	37,5%	75,0%	0,0%	25,0%	75,0%
	SIN consentimiento de la víctima	10,7%	6,7%	14,3%	8,3%	0,0%	23,1%	0,0%	0,0%	25,0%	25,0%	0,0%
	No consta	53,6%	53,3%	42,9%	58,3%	50,0%	69,2%	62,5%	25,0%	75,0%	50,0%	25,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Respecto a las 84 mujeres que tenían medidas de protección en vigor, el agresor quebrantó las medidas sin el consentimiento de la víctima en 45 casos, en 30 casos lo hizo con el consentimiento por parte de la víctima o de las personas de su entorno.

1.10. SUICIDIO DEL AGRESOR.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En el período 2003-2015, el 18,8% (144) de los agresores consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o expareja, mientras que en el 13,4% (103) de los casos los agresores realizaron una tentativa de suicidio, que finalmente no se consumó.

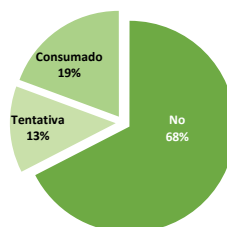
Cuadro 1. 31 Suicidio del agresor, por año.

De 1 de enero de 2003 a diciembre de 2015.

	Total	Suicidio del agresor		
		No	Tentativa	Consumado
TOTAL	826	557	109	160
2003	71	51	7	13
2004	72	56	7	9
2005	57	41	5	11
2006	69	43	9	17
2007	71	56	10	5
2008	76	53	7	16
2009	56	35	8	13
2010	73	45	16	12
2011	61	42	9	10
2012	52	30	9	13
2013	54	33	12	9
2014	54	34	4	16
2015	60	38	6	16

Gráfico 1. 36: Suicidio del agresor.

De 1 de enero de 2003 a diciembre de 2015.

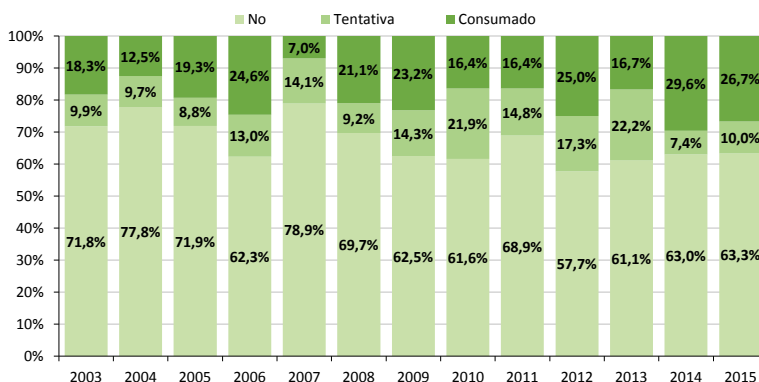


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el año 2015, el 26,7% de los agresores se suicidaron tras dar muerte a su pareja o expareja. Además, el 10% de los agresores intentaron suicidarse sin llegar a consumir el suicidio.

Gráfico 1. 37: Distribución de agresores según suicidio del agresor, por año.

De 1 de enero de 2003 a diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre 2003 y 2015, 34.284 hombres de 15 y más años se suicidaron en España. De éstos, 160 consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o ex pareja (el 0,46% de todos los suicidas)⁸.

8. El dato relativo al total de suicidios de hombres de 15 o más años procede de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte que publica el Instituto Nacional de Estadística. El dato correspondiente al total de hombres de 15 o más años que se suicidaron después de asesinar a su pareja o ex pareja procede de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

Cuadro 1.32: Suicidios en varones de 15 y más años, según año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Año	Total suicidios	Suicidio del agresor	Otras causas de suicidio
TOTAL SUICIDIOS	34.284	160	34.124
2003	2.648	13	2.635
2004	2.640	9	2.631
2005	2.566	11	2.555
2006	2.510	17	2.493
2007	2.456	5	2.451
2008	2.674	16	2.658
2009	2.659	13	2.646
2010	2.465	12	2.453
2011	2.434	10	2.424
2012	2.720	13	2.707
2013	2.905	9	2.896
2014	2.934	16	2.918
2015	2.673	16	2.657

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística de Defunciones según la causa de muerte (INE).

En el siguiente cuadro se muestran los datos referentes al grado de ejecución del suicidio de los agresores según algunas de sus características.

Cuadro 1.33: Agresores por grupos de edad, país de nacimiento y relación de pareja, por grado de ejecución del suicidio.

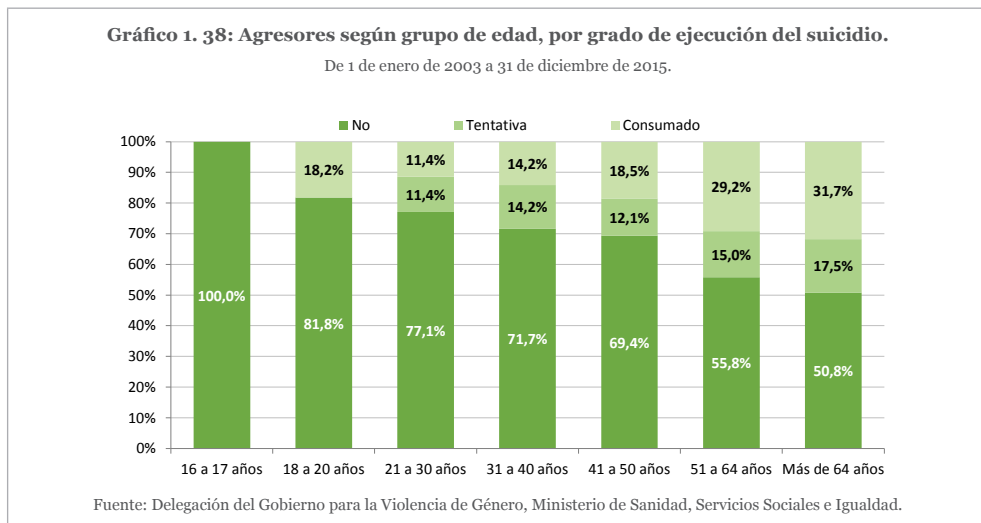
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	Datos absolutos				Porcentaje horizontal			
	Total	Suicidio del agresor			Total	Suicidio del agresor		
		No	Tentativa	Consumado		No	Tentativa	Consumado
Grupos de edad	826	557	109	160	100,0%	67,4%	13,2%	19,4%
Menos de 16 años	0	0	0	0	-	-	-	-
16 a 17 años	1	1	0	0	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
18 a 20 años	11	9	0	2	100,0%	81,8%	0,0%	18,2%
21 a 30 años	105	81	12	12	100,0%	77,1%	11,4%	11,4%
31 a 40 años	212	152	30	30	100,0%	71,7%	14,2%	14,2%
41 a 50 años	173	120	21	32	100,0%	69,4%	12,1%	18,5%
51 a 64 años	120	67	18	35	100,0%	55,8%	15,0%	29,2%
Más de 64 años	126	64	22	40	100,0%	50,8%	17,5%	31,7%
No consta	78	63	6	9	100,0%	80,8%	7,7%	11,5%
País de nacimiento	826	557	109	160	100,0%	67,4%	13,2%	19,4%
España	569	364	73	132	100,0%	64,0%	12,8%	23,2%
Extranjero	256	192	36	28	100,0%	75,0%	14,1%	10,9%
No consta	1	1	0	0	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Relación de pareja	826	557	160	109	100,0%	67,4%	19,4%	13,2%
Pareja	501	325	102	74	100,0%	64,9%	20,4%	14,8%
En fase de ruptura	129	87	27	15	100,0%	67,4%	20,9%	11,6%
Expareja	196	145	31	20	100,0%	74,0%	15,8%	10,2%

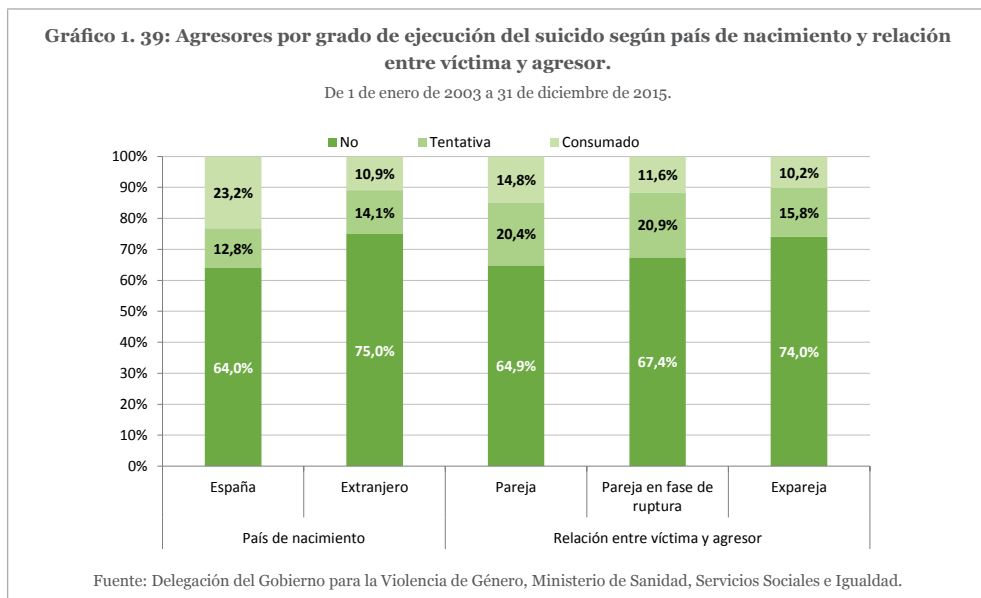
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa que conforme aumenta el grupo de edad de los agresores lo hace también el porcentaje de los mismos que consumaron el suicidio o realizaron una tentativa tras dar muerte a sus pa-

rejas o exparejas. Los agresores mayores de 65 años son los que presentan los porcentajes más altos tanto en suicidio consumado (31,7 %) como en tentativa de suicidio (17,5%).



En cuanto al país de nacimiento, se suicidaron el 23,2% de los agresores nacidos en España y el 10,9% de agresores nacidos en el extranjero, e intentaron quitarse la vida sin lograrlo el 12,8% de los agresores nacidos en España y el 14,1% de los agresores nacidos en el extranjero.



En el gráfico anterior se puede observar que el porcentaje de agresores que se suicidaron o lo intentaron es homogéneo según el tipo de relación en la que se encontraban con su pareja. Aquellos agresores que se encontraban en pareja se suicidaron en el 14,8 % de los casos. El menor porcentaje de suicidios se observa en las exparejas, con un 10,2% de suicidios consumado.

1.11. SITUACIÓN LABORAL DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES, Y DISCAPACIDAD RECONOCIDA. Año 2015.

Se introduce a título informativo una tabla con la situación laboral de las víctimas mortales del año 2015 y de sus agresores⁹.

Cuadro 1. 34: Situación laboral de las víctimas mortales y de sus agresores por violencia de género.
Año 2015.

	Situación laboral de la víctima	Situación laboral del agresor
TOTAL	51	51
Trabaja	15	13
Demandante de empleo	6	4
Trabajo doméstico no remunerado	2	0
Estudiante	0	0
Pensionista	5	9
Otras situaciones	4	9
No consta	19	16

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De las 60 víctimas mortales por violencia de género del año 2015, el 5%, es decir 3, tenían algún tipo de discapacidad reconocida.

1.12. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN TAMAÑO DEL HÁBITAT. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

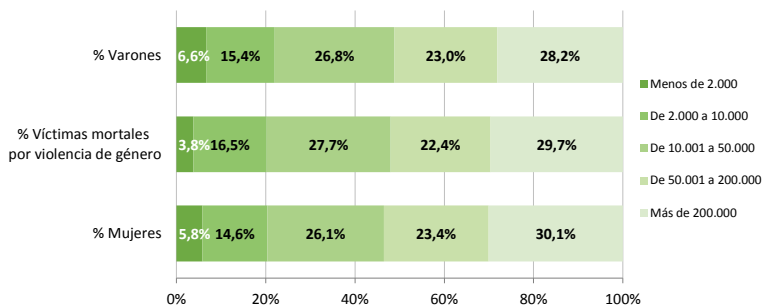
A los municipios de entre 2.000 y 10.000 habitantes les corresponde un porcentaje de víctimas mortales por violencia de género superior al de su porcentaje de población de 15 y más años, tanto de hombres como de mu-

9. La situación laboral es desconocida para un porcentaje muy elevado de los agresores y de las víctimas. Se están realizando esfuerzos para mejorar en un futuro la disponibilidad de estos datos y poder realizar los análisis correspondientes.

eres, mientras que los municipios con menos de 2.000 habitantes registran un porcentaje de víctimas mortales por violencia de género inferior al de su población de 15 y más años.

Gráfico 1.40. Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según tamaño del hábitat.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Cuadro 1.35. Víctimas mortales de la violencia de género según tamaño del hábitat, por año y tasa de mujeres víctimas mortales y de agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total víctimas mortales	71	72	57	69	71	76	56	73	61	52	54	54	60
Menos de 2.000	3	7	1	1	2	3	3	4	2	2	2	2	0
De 2.000 a 10.000	9	11	13	13	7	13	12	13	9	8	9	9	7
De 10.001 a 50.000	18	19	11	21	23	25	15	12	16	17	15	15	23
De 50.001 a 200.000	17	17	14	12	14	15	15	18	14	15	11	11	13
Más de 200.000	24	18	18	22	25	20	11	26	20	10	17	17	17
Tasa de víctimas	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	2,5	2,6	2,7	3,0
Menos de 2.000	2,3	5,5	0,8	0,8	1,6	2,5	2,5	3,3	1,6	1,7	1,7	1,7	0,0
De 2.000 a 10.000	3,1	3,8	4,4	4,4	2,4	4,4	4,0	4,3	3,0	2,7	3,0	3,0	2,4
De 10.001 a 50.000	3,9	4,1	2,3	4,2	4,5	4,9	2,9	2,3	3,0	3,2	2,8	2,8	4,3
De 50.001 a 200.000	3,9	3,9	3,2	2,7	3,2	3,3	3,3	3,9	3,0	3,2	2,3	2,4	2,7
Más de 200.000	4,2	3,2	3,1	3,7	4,1	3,2	1,7	4,1	3,2	1,6	2,7	2,7	2,8
Tasa de agresores	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1	2,6	2,8	2,8	3,1
Menos de 2.000	2,2	5,2	0,7	0,8	1,5	2,3	2,3	3,1	1,5	1,5	1,6	1,6	0,0
De 2.000 a 10.000	3,1	3,8	4,4	4,4	2,3	4,3	4,0	4,3	3,0	2,6	3,0	3,0	2,4
De 10.001 a 50.000	4,0	4,1	2,3	4,3	4,6	4,9	2,9	2,3	3,0	3,2	2,9	2,9	4,4
De 50.001 a 200.000	4,2	4,1	3,3	2,9	3,4	3,5	3,4	4,1	3,2	3,4	2,5	2,5	2,9
Más de 200.000	4,7	3,5	3,4	4,1	4,6	3,5	1,9	4,6	3,5	1,8	3,0	3,1	3,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

1.13. MENORES VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Año 2015.

Características de los menores		Nº de casos	% del total
	Total VÍCTIMAS	4	100,0%
País de nacimiento	España	3	75,0%
	Otros países	1	25,0%
Edad del menor	<1 año	1	25,0%
	1-2 años	0	0,0%
	3-4 años	0	0,0%
	5-6 años	0	0,0%
	7-8 años	1	25,0%
	9-10 años	1	25,0%
	11-12 años	1	25,0%
	13-14 años	0	0,0%
Convivencia de la madre con el agresor	>15 años	0	0,0%
	Sí	2	66,7%
Parentesco del menor con el agresor	No	1	33,3%
	Hija/o	3	75,0%
	Otros	1	25,0%

Tutela institucional de la madre		Nº de casos	% del total
	Total VÍCTIMAS	3	100,0%
Denuncia	Había denuncia	0	0,0%
	Presentada por la víctima	0	0,0%
	Presentada por otros	0	0,0%
Medidas de protección	No continuación proceso por la víctima	0	0,0%
	Solicitaron medidas de protección	0	0,0%
	Obtuvieron medidas de protección	0	0,0%
	Renunciaron a medidas de protección	0	0,0%
	Medidas de protección cesadas	0	0,0%
	Otras causas de no vigencia	0	0,0%
	Tenían medidas de protección en vigor	0	0,0%
Quebrantamiento de medidas	CON consentimiento de la víctima	0	0,0%
	SIN consentimiento de la víctima	0	0,0%
	No consta	0	0,0%

Ámbito geográfico		Nº de casos	% del total
	Total VÍCTIMAS	4	100,0%
	Andalucía	0	0,0%
	Aragón	0	0,0%
	Principado de Asturias	0	0,0%
	Illes Balears	0	0,0%
	Canarias	0	0,0%
	Cantabria	0	0,0%
	Castilla - La Mancha	0	0,0%
	Castilla y León	0	0,0%
	Cataluña	2	50,0%
	Comunitat Valenciana	2	50,0%
	Extremadura	0	0,0%
	Galicia	0	0,0%
	Comunidad de Madrid	0	0,0%
	Región de Murcia	0	0,0%
	Comunidad Foral de Navarra	0	0,0%
	País Vasco	0	0,0%
	La Rioja	0	0,0%
	Ceuta	0	0,0%
	Melilla	0	0,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

2 DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

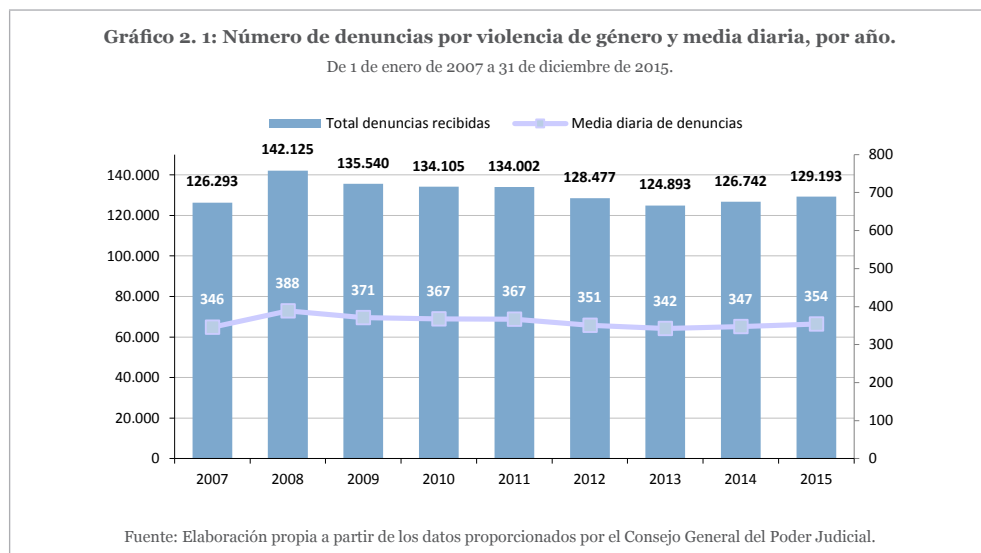
De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

2.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2015 han llegado a los juzgados un total de 1.181.370 denuncias por violencia de género, siendo el año 2008 el que mayor número de denuncias por violencia de género ha registrado, con 142.125.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del total de denuncias recibidas cada año, así como la correspondiente media diaria. En el año 2015 esa media se situó en 354 denuncias por día, 7 más que la media diaria de denuncias del año 2014.



El siguiente cuadro muestra los datos absolutos y la variación interanual del número de denuncias desde el año 2007:

Cuadro 2. 1: Número de denuncias recibidas por año y tasa de variación porcentual interanual.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de denuncias recibidas	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193
% Variación con respecto al año anterior	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9

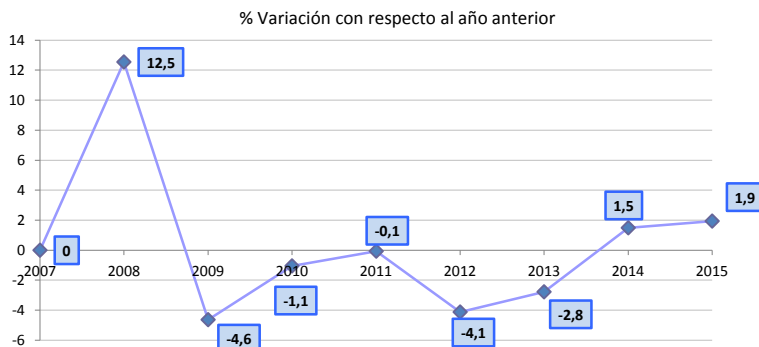
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La representación gráfica de estas variaciones muestra como el mayor descenso interanual del número de denuncias se produjo en el año 2009, con una disminución del 4,6% con respecto a las registradas en el año 2008. Entre 2009 y 2011 las denuncias siguen bajando, aunque a un ritmo menor, y vuelven a experimentar una disminución significativa en el año 2012, con un descenso del 4,1% respecto a las denuncias del año 2011.

Aunque en el año 2013 las denuncias también descienden con respecto al año 2012, es a partir de 2013 cuando se observa que éstas empiezan a recuperarse, produciéndose ligeros aumentos tanto en el año 2014 como en el año 2015.

Gráfico 2. 2: Variación porcentual interanual del número de denuncias.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

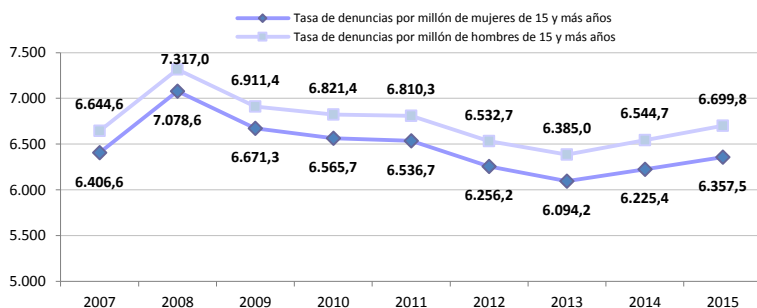


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

A continuación se representan las tasas de denuncias por millón de mujeres y de hombres de 15 años o más:

Gráfico 2. 3: Tasa de denuncias por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años, por año.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

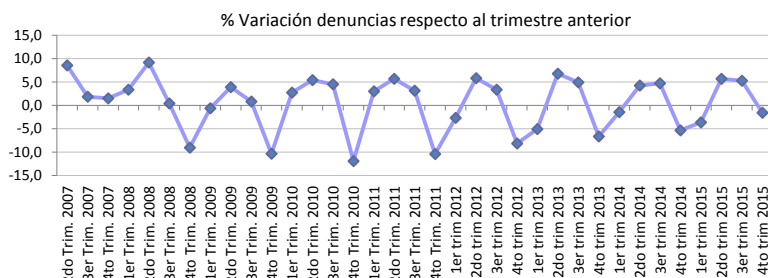
El año 2008 presentó las tasas de denuncias por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años más elevadas de todo el período, al situarse, tanto para hombres como para mujeres, por encima de las 7.000 denuncias. Esta tasa ha ido descendiendo cada año hasta situarse en 2013 en su cifra más baja, tanto para mujeres (6.094,2 denuncias por millón de mujeres de 15 y más años) como para hombres (6.385,0 denuncias por millón de hombres de 15 y más años).

A partir del año 2013, las tasas de denuncias por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años comienzan a aumentar, hasta situarse en el año 2015 en 6.357,5 y 6.699,8 respectivamente.

El siguiente gráfico muestra la evolución trimestral de las denuncias en el periodo 2007-2015:

Gráfico 2. 4: Evolución de la variación porcentual trimestral de las denuncias.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

De esta evolución destaca como, entre los años 2008 y 2014, en los últimos trimestres de cada año se produce un descenso bastante acusado del número de denuncias. Sin embargo, en el año 2015 ya no se repite esta situación. En este año, el número de denuncias en el último trimestre también disminuye pero de forma menos acusada que en los últimos trimestres de los años anteriores.

El siguiente cuadro muestra los datos trimestrales de las denuncias recibidas en el periodo 2007-2015.

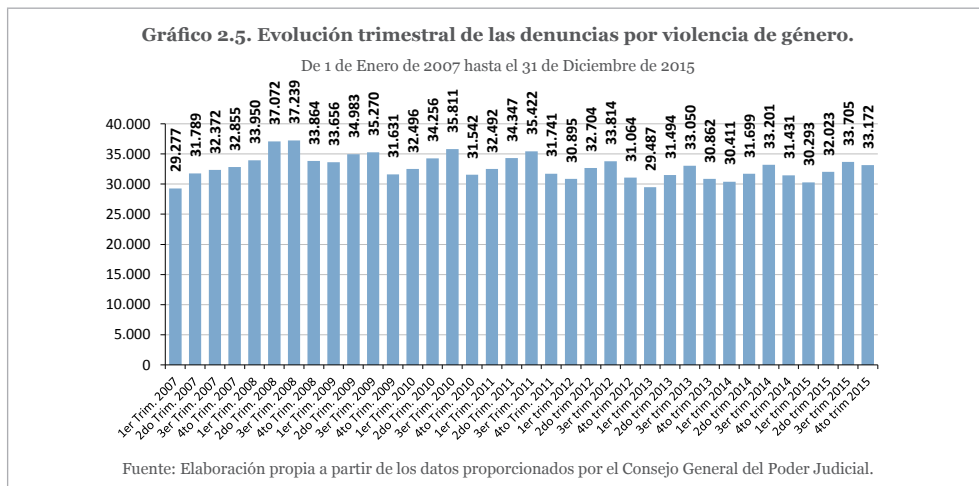
Cuadro 2. 2: Evolución trimestral del número de denuncias por violencia de género recibidas en los juzgados, de la variación porcentual respecto al trimestre anterior, de la media mensual y de la media diaria.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Trimestre	Denuncias	% Variación respecto al trimestre anterior	Media Mensual	Media diaria
TOTAL DENUNCIAS	1.181.370	-	10.939	359
1er Trim. 2007	29.277	-	9.759	325
2do Trim. 2007	31.789	8,6	10.596	349
3er Trim. 2007	32.372	1,8	10.791	352
4to Trim. 2007	32.855	1,5	10.952	357
1er Trim. 2008	33.950	3,3	11.317	373
2do Trim. 2008	37.072	9,2	12.357	407
3er Trim. 2008	37.239	0,5	12.413	405
4to Trim. 2008	33.864	-9,1	11.288	368
1er Trim. 2009	33.656	-0,6	11.219	374
2do Trim. 2009	34.983	3,9	11.661	384
3er Trim. 2009	35.270	0,8	11.757	383
4to Trim. 2009	31.631	-10,3	10.544	344
1er Trim. 2010	32.496	2,7	10.832	361
2do Trim. 2010	34.256	5,4	11.419	376
3er Trim. 2010	35.811	4,5	11.937	389
4to Trim. 2010	31.542	-11,9	10.514	343
1er Trim. 2011	32.492	3,0	10.831	361
2do Trim. 2011	34.347	5,7	11.449	377
3er Trim. 2011	35.422	3,1	11.807	385
4to Trim. 2011	31.741	-10,4	10.580	345
1er trim 2012	30.895	-2,7	10.298	340
2do trim 2012	32.704	5,9	10.901	359
3er trim 2012	33.814	3,4	11.271	368
4to trim 2012	31.064	-8,1	10.355	338
1er trim 2013	29.487	-5,1	9.829	328
2do trim 2013	31.494	6,8	10.498	346
3er trim 2013	33.050	4,9	11.017	359
4to trim 2013	30.862	-6,6	10.287	335
1er trim 2014	30.411	-1,5	10.137	338
2do trim 2014	31.699	4,2	10.566	348
3er trim 2014	33.201	4,7	11.067	361
4to trim 2014	31.431	-5,3	10.477	342
1er trim 2015	30.293	-3,6	10.098	337
2do trim 2015	32.023	5,7	10.674	352
3er trim 2015	33.705	5,3	11.235	366
4to trim 2015	33.172	-1,6	11.057	361

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

La media mensual de denuncias en todo el período es de 10.939, lo que supone que entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015 llegaron a los juzgados diariamente 359 denuncias por violencia de género.



En este gráfico se observa, que las denuncias van en aumento a lo largo de los años. Esta tendencia se interrumpe en los 2008 y 2015. En particular, para el año 2015, el tercer trimestre fue en el que más denuncias se registraron.

2.2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ORIGEN.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

A continuación se analizan las denuncias por violencia de género, según la persona que las interpone.

Cuadro 2. 3: Evolución anual del número de denuncias recibidas según origen. Datos absolutos, distribución porcentual

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

	2007 - 2015	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de denuncias recibidas	1.181.370	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193
La víctima	99.976	14.166	13.672	10.872	11.158	12.082	10.750	12.269	9.769	5.238
Familiares de la víctima	5.935	463	869	451	487	450	435	625	651	1.504
Atestado policial con denuncia de la víctima	752.441	83.601	90.724	87.635	86.760	83.693	81.836	75.767	78.758	83.667
Atestado policial con denuncia de familiar	12.247	964	1.606	1.436	1.697	1.092	1.189	1.247	1.421	1.595
Atestado policial por intervención directa	160.558	13.072	17.576	17.445	18.137	19.633	17.358	18.222	18.984	20.131
Parte de lesiones	134.611	13.321	16.528	16.138	14.640	15.290	14.727	14.363	15.029	14.575
Servicio asistencia y terceros en general	15.602	706	1.150	1.563	1.226	1.762	2.182	2.400	2.130	2.483
Distribución porcentual	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
La víctima	8,5	11,2	9,6	8,0	8,3	9,0	8,4	9,8	7,7	4,1
Familiares de la víctima	0,5	0,4	0,6	0,3	0,4	0,3	0,3	0,5	0,5	1,2
Atestado policial con denuncia de la víctima	63,7	66,2	63,8	64,7	64,7	62,5	63,7	60,7	62,1	64,8
Atestado policial con denuncia de familiar	1,0	0,8	1,1	1,1	1,3	0,8	0,9	1,0	1,1	1,2
Atestado policial por intervención directa	13,6	10,4	12,4	12,9	13,5	14,7	13,5	14,6	15,0	15,6
Parte de lesiones	11,4	10,5	11,6	11,9	10,9	11,4	11,5	11,5	11,9	11,3
Servicio asistencia y terceros en general	1,3	0,6	0,8	1,2	0,9	1,3	1,7	1,9	1,7	1,9
% Variación respecto al año anterior	-	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9
La víctima	-	-	-3,5	-20,5	2,6	8,3	-11,0	14,1	-20,4	-46,4
Familiares de la víctima	-	-	87,7	-48,1	8,0	-7,6	-3,3	43,7	4,2	131,0
Atestado policial con denuncia de la víctima	-	-	8,5	-3,4	-1,0	-3,5	-2,2	-7,4	3,9	6,2
Atestado policial con denuncia de familiar	-	-	66,6	-10,6	18,2	-35,7	8,9	4,9	14,0	12,2
Atestado policial por intervención directa	-	-	34,5	-0,7	4,0	8,2	-11,6	5,0	4,2	6,0
Parte de lesiones	-	-	24,1	-2,4	-9,3	4,4	-3,7	-2,5	4,6	-3,0
Servicio asistencia y terceros en general	-	-	62,9	35,9	-21,6	43,7	23,8	10,0	-11,3	16,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Del total de denuncias recibidas en el periodo 2007-2015, la mayor parte de ellas procede de atestados policiales con denuncia de la víctima (63,7%), siguiendo las correspondientes a atestados policiales con intervención directa (13,6%). Destaca también que el 11,4% de las denuncias tienen su origen en partes de lesiones.

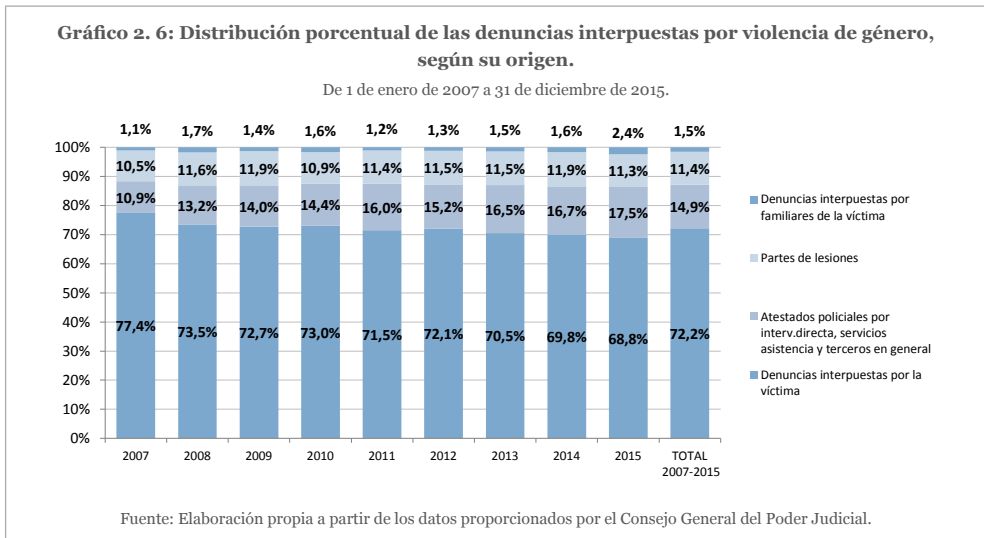
En el año 2015 se mantiene la misma tendencia que en el período 2007-2015, con un 64,8% de las denuncias procedentes de los atestados policiales con denuncia de la víctima. Un 15,6% de las denuncias provienen de los atestados policiales con intervención directa y un 11,3 % de partes de lesiones.

- En lo que respecta a la variación interanual del año 2015 respecto al año 2014 cabe destacar que disminuyen las denuncias realizadas por la propia víctima en un 46,4%.
- Aumentan las denuncias procedentes de atestados policiales con denuncia de familiar así como las realizadas por los servicios de

asistencia y terceros en general, en un 12,2% y 16,6 % respectivamente.

- Aumentan considerablemente las denuncias realizadas por los familiares de las víctimas en un 131%.

El siguiente gráfico muestra la distribución de las denuncias según el origen de las mismas, agrupando las siete categorías iniciales en cuatro subcategorías, considerando si fueron las víctimas o sus familiares quienes la interpusieron e incluyendo en una misma categoría las de atestados policiales por intervención directa y las de servicio de asistencia y terceros en general.



En el período 2007-2015, la mayor parte de las denuncias las realizaron las propias víctimas.

En el gráfico anterior se observa que el porcentaje de denuncias que realizan las propias víctimas va disminuyendo a lo largo de los años hasta situarse en un 68,8% en el año 2015.

Aun así, es la propia víctima la que interpone la mayor parte de las denuncias, frente al resto de denuncias interpuestas por otros medios.

2.3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Atendiendo al cuadro 2.5 en el que se presenta la distribución de las denuncias por violencia de género según comunidad autónoma, se observa que durante los años 2007-2015 las comunidades autónomas en las que más denuncias se recibieron fueron Andalucía, la Comunidad de Madrid, Cataluña y Comunitat Valenciana. Este mismo comportamiento se repite en el año 2015, acumulando estas comunidades el 63,5% del total de las denuncias recibidas en el año 2015.

Cuadro 2. 4: Denuncias recibidas por violencia de género según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	Año									
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
TOTAL	1.181.370	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193	
ANDALUCÍA	242.809	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476	26.910	27.582	
ARAGÓN	27.180	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074	3.241	2.635	
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21.203	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438	2.486	2.359	
BALEARS, ILLES	40.157	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372	4.687	4.658	
CAÑARIAS	72.844	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111	6.936	7.758	
CANTABRIA	10.707	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137	1.230	1.327	
CASTILLA Y LEÓN	43.064	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153	5.132	4.644	
CASTILLA - LA MANCHA	42.610	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359	4.283	4.634	
CATALUÑA	165.130	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149	17.342	18.514	
COMUNITAT VALENCIANA	160.805	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070	16.635	17.394	
EXTREMADURA	16.913	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934	1.933	2.436	
GALICIA	48.012	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	5.174	5.209	5.210	
MADRID, COMUNIDAD DE	182.459	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506	19.270	18.527	
MURCIA, REGIÓN DE	47.950	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034	
NAVARRA, C. FORAL	12.093	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1.219	1.328	1.191	
PAÍS VASCO	35.069	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	3.937	3.990	4.232	
RIOJA, LA	6.167	749	800	834	660	710	701	548	549	616	
CEUTA	3.260	572	729	334	273	354	339	269	239	151	
MELILLA	2.938	319	341	361	373	323	316	311	303	291	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la comunidad de La Rioja registran los menores números de denuncias, en cada uno de los años considerados, y por tanto en el periodo completo.

En los siguientes gráficos se representa la distribución de denuncias según comunidad autónoma en el periodo 1 enero de 2007-31 diciembre de 2015 y 1 enero a 31 diciembre de 2015:

Gráfico 2. 7: Denuncias según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

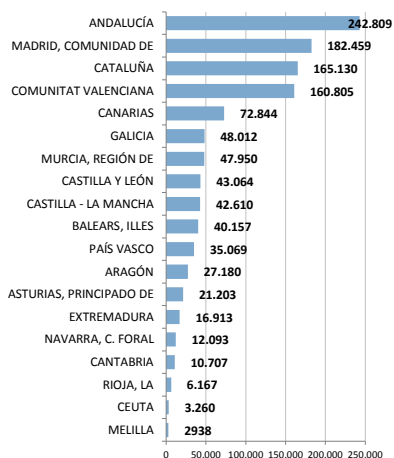
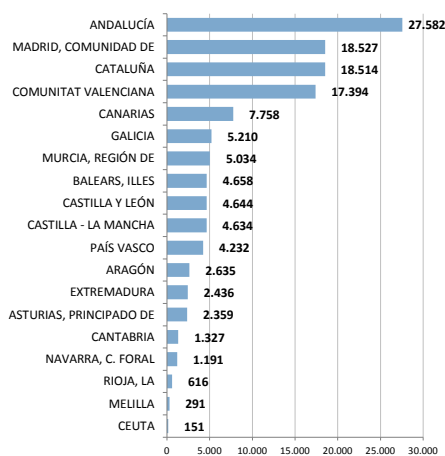


Gráfico 2. 8: Denuncias según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Analizando la tasa de variación interanual del número de denuncias por comunidad autónoma, según se muestra en el cuadro 2.6 se observa que en el año 2015 Extremadura, La Rioja y Canarias fueron las comunidades autónomas en las que se produjeron mayores incrementos en las denuncias interpuestas.

Cuadro 2. 5: Porcentaje de variación de las denuncias recibidas por violencia de género año a año, según comunidad autónoma.

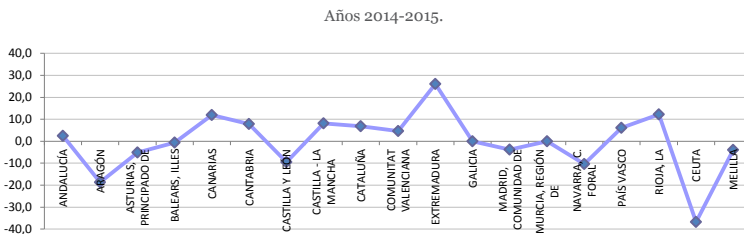
Años 2007-2015.

	% Variación							
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
TOTAL	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9
ANDALUCÍA	2,4	-6,7	3,5	0,0	-3,2	1,1	1,6	2,5
ARAGÓN	16,9	-14,6	-9,7	31,8	-4,8	-4,8	5,4	-18,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23,9	-0,6	-9,5	23,7	-8,5	0,3	2,0	-5,1
BALEARS, ILLES	19,9	-5,1	-5,0	4,4	7,3	-7,7	7,2	-0,6
CANARIAS	2,2	-1,2	-7,3	-3,3	-4,3	-7,7	-2,5	11,9
CANTABRIA	8,2	-3,5	5,0	-5,1	-5,3	2,8	8,2	7,9
CASTILLA Y LEÓN	3,7	-6,8	-13,0	7,6	-13,2	0,5	23,6	-9,5
CASTILLA - LA MANCHA	33,7	3,4	5,5	-13,3	-12,2	1,1	-1,7	8,2
CATALUÑA	10,5	-10,5	3,6	-2,1	-3,8	-3,5	1,1	6,8
COMUNITAT VALENCIANA	21,7	1,8	0,1	-4,3	-3,8	-4,3	-2,5	4,6
EXTREMADURA	6,3	4,3	4,5	12,2	-1,4	-1,7	-0,1	26,0
GALICIA	15,0	1,8	-13,2	-2,2	-7,1	8,1	0,7	0,0
MADRID, COMUNIDAD DE	18,5	-7,2	1,6	-2,3	1,1	-6,8	-1,2	-3,9
MURCIA, REGIÓN DE	27,0	-1,7	-9,4	4,6	-16,8	-2,9	8,2	-0,1
NAVARRA, C. FORAL	8,2	-17,0	18,9	-1,4	-8,0	-8,6	8,9	-10,3
PAÍS VASCO	8,6	8,5	-9,0	11,8	-6,6	2,2	1,3	6,1
RIOJA, LA	6,8	4,3	-20,9	7,6	-1,3	-21,8	0,2	12,2
CEUTA	27,4	-54,2	-18,3	29,7	-4,2	-20,6	-11,2	-36,8
MELILLA	6,9	5,9	3,3	-13,4	-2,2	-1,6	-2,6	-4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En el extremo opuesto se encuentran la Ciudad Autónoma de Ceuta, Aragón y Castilla y León, que fueron las ciudades o comunidades autónomas donde se registraron los mayores descensos relativos del número de denuncias en el año 2015 con respecto al 2014.

Gráfico 2.9. Variación porcentual del número de denuncias recibidas en el año 2015 respecto al año 2014, según comunidad autónoma.

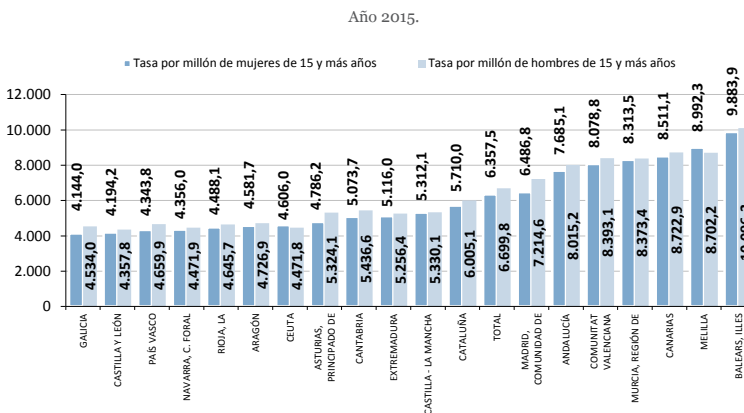


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

A continuación se relacionan las denuncias recibidas con la población de hombres y mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma, obteniéndose así tasas de denuncias por violencia de género.

El gráfico 2.7 indica que en el año 2015, Illes Balears y la Ciudad Autónoma de Melilla presentan las mayores tasas de denuncias con entre 8 y 10 denuncias por cada mil mujeres u hombres de 15 y más años. Las menores tasas de denuncias corresponden a Galicia y Castilla y León, con alrededor de 4 denuncias por cada mil mujeres u hombres de 15 y más años.

Gráfico 2. 10: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres y de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En el cuadro 2.7 y en el gráfico 2.10., se pone en relación según comunidad autónoma la correspondiente tasa de denuncia en el año 2015, con la tasa de denuncias en el periodo 2007-2015, para las mujeres de 15 y más años.

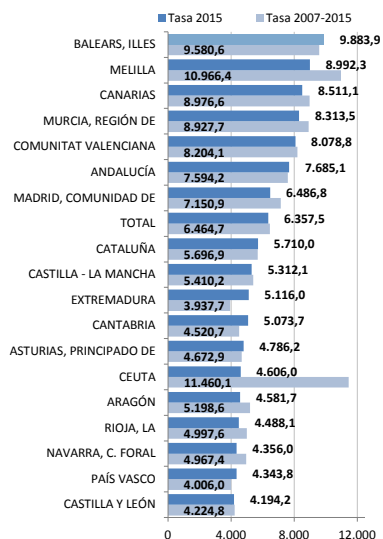
Cuadro 2. 6: Tasas de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Tasa 2007-2015 y tasa 2015.

	Total denuncias	
	Tasa 2007-2015	Tasa 2015
TOTAL	6.464,7	6.357,5
ANDALUCÍA	7.594,2	7.685,1
ARAGÓN	5.198,6	4.581,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.672,9	4.786,2
BALEARS, ILLES	9.580,6	9.883,9
CANARIAS	8.976,6	8.511,1
CANTABRIA	4.520,7	5.073,7
CASTILLA Y LEÓN	4.224,8	4.194,2
CASTILLA - LA MANCHA	5.410,2	5.312,1
CATALUÑA	5.696,9	5.710,0
COMUNITAT VALENCIANA	8.204,1	8.078,8
EXTREMADURA	3.937,7	5.116,0
GALICIA	4.168,7	4.144,0
MADRID, COMUNIDAD DE	7.150,9	6.486,8
MURCIA, REGIÓN DE	8.927,7	8.313,5
NAVARRA, C. FORAL	4.967,4	4.356,0
PAÍS VASCO	4.006,0	4.343,8
RIOJA, LA	4.997,6	4.488,1
CEUTA	11.460,1	4.606,0
MELILLA	10.966,4	8.992,3

Gráfico 2. 11: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Tasa 2007-2015 y tasa 2015



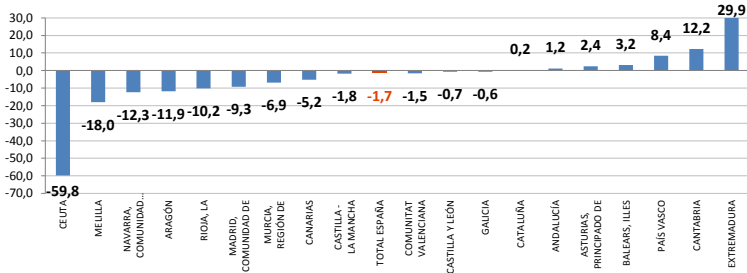
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En el gráfico se observa que para todas las comunidades autónomas las tasas de denuncias para el año 2015 son similares a las tasas medias del periodo completo 2007-2015, salvo en los casos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, donde se aprecian bajadas significativas de las tasas de denuncias de mujeres de 15 y más años en 2015 respecto del periodo completo.

En el año 2015, la comunidad autónoma en la que se registró la mayor tasa de denuncias fue Illes Balears, con un total de 9.884 denuncias por cada millón de mujeres de 15 y más años. Comparando la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años de 2015 con la tasa en el período 2007-2015 se observa que en 2015 hubo un descenso del 1,7% en las denuncias interpuestas por las mujeres de 15 y más años, en relación al período 2007-2015.

Gráfico 2. 12: Variación porcentual de la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años en el año 2015 con respecto a la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años en el período 2007-2015, según comunidad autónoma.

Tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años de edad.

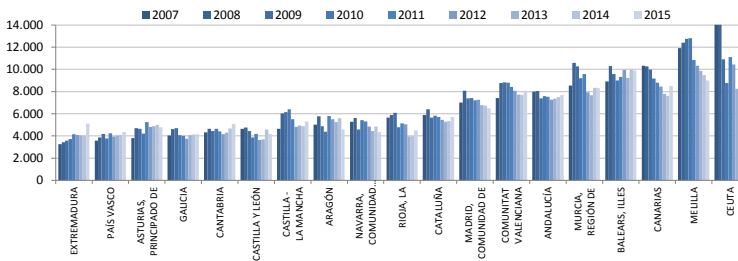


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Las comunidades autónomas que en 2015 registraron una mayor variación al alza con respecto a su tasa del período 2007-2015 fueron Cantabria y Extremadura, mientras que la Ciudad Autónoma de Ceuta fue la comunidad autónoma que experimento una mayor disminución con respecto a su tasa del periodo 2007-2015. En el gráfico 2.12 se representa la evolución de las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años a lo largo del periodo 2007-2015. En él se observa que aunque no hay patrones muy claros de comportamientos, algunas comunidades autónomas han seguido una tendencia decreciente en sus tasas de denuncias, como es el caso de la Ciudad Autónoma de Melilla, Canarias o Comunitat Valenciana, entre otras, mientras que en casos como Extremadura, País Vasco o Asturias se observa una tendencia creciente.

Gráfico 2. 13: Evolución anual de la tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Años 2007- 2015¹⁰.

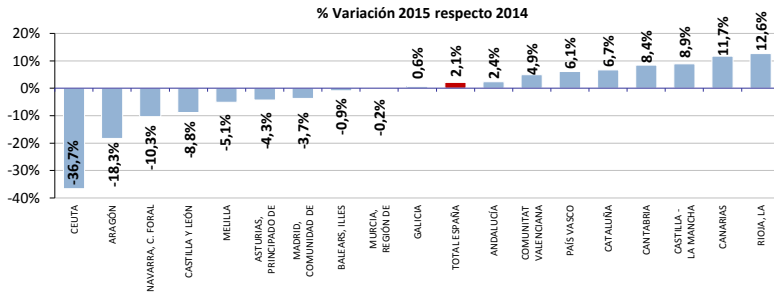


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

10. Para ver los datos desagregados de las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 años y más, según comunidad autónoma y provincia por año consulte el cuadro 2.12.

Gráfico 2. 14: Variación porcentual interanual de la tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Años 2014-2015.

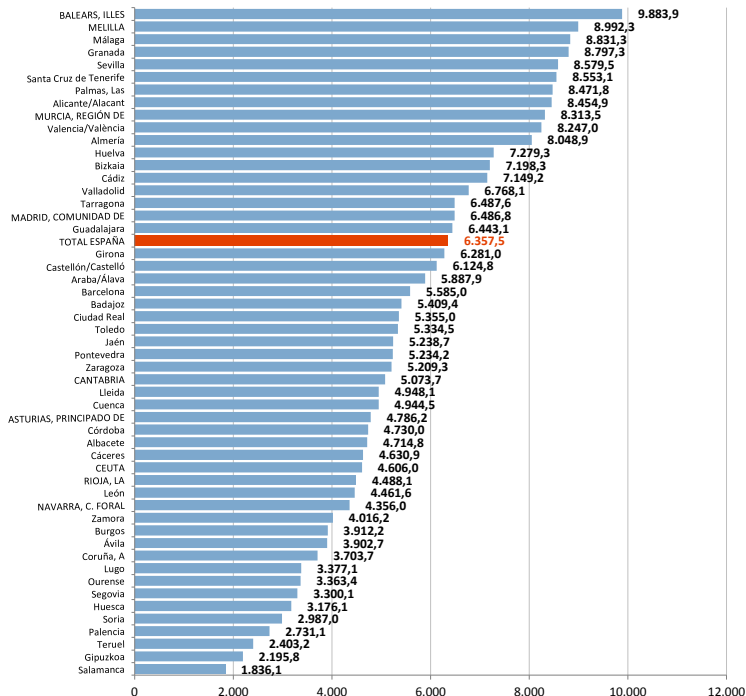


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

La Rioja lidera el aumento en la tasa de denuncias interpuestas por cada millón de mujeres de 15 y más años entre 2014 y 2015 con un incremento del 12,6%. La Ciudad Autónoma de Ceuta y Aragón, por el contrario, ven reducidas sus tasas en un 36,7% y un 18,3% respectivamente.

Gráfico 2. 15: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia.

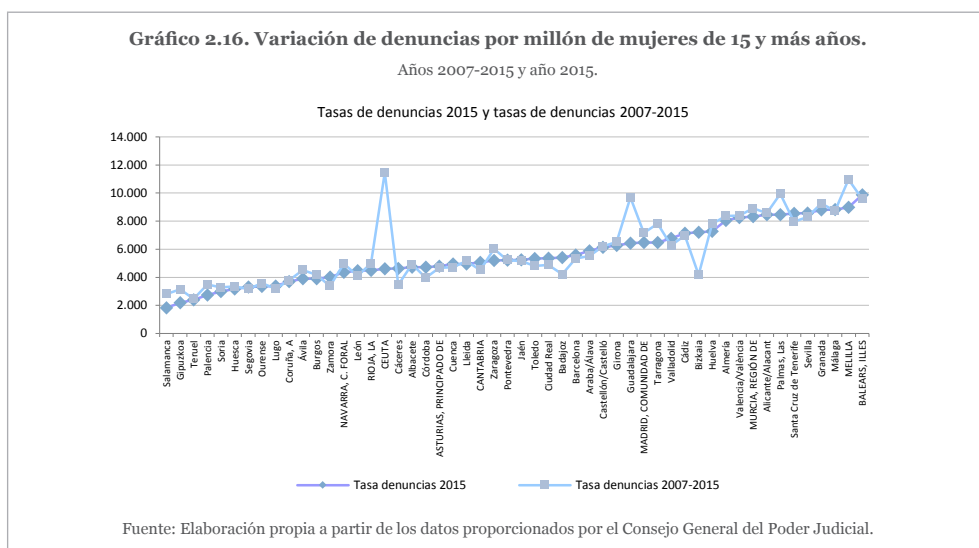
Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

En este gráfico figuran las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años según provincias para el año 2015. Se observa que en dicho año, las provincias que presentan una mayor tasa de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años son Illes Balears y la Ciudad Autónoma de Melilla, seguidas de Málaga, Granada, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife, con entre 86 y 100 denuncias por cada diez mil mujeres de 15 y más años. Por otro lado, las provincias con menor tasa de denuncias por millón de mujeres son Salamanca, Gipuzkoa, Teruel, Palencia y Soria, con entre 18 y 30 denuncias por cada diez mil mujeres de 15 y más años.

Al comparar las tasas de denuncias por provincias en el año 2015 respecto del periodo 2007-2015, según nos muestra el gráfico siguiente, se observa que las mayores diferencias se encuentran en la Ciudad Autónoma de Ceuta, Guadalajara y la Ciudad Autónoma de Melilla donde las tasas de denuncias en el año 2015 están muy por debajo de las del período completo, mientras que en Bizkaia, el año 2015 presenta una tasa de denuncias superior a la del periodo 2007-2015.



2.4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ORIGEN DE LA DENUNCIA.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

En el cuadro 2.8 se presenta la distribución de las denuncias recibidas por violencia de género, según comunidad autónoma y origen de la denuncia.

En el año 2015 Andalucía fue la primera comunidad autónoma en cuanto al volumen total de denuncias presentadas y también la primera, teniendo en cuenta el origen de las mismas, en cuanto a denuncias presentadas por las propias víctimas en la policía o en el juzgado, cuyo número ascendió a 20.632, y en cuanto a las procedentes de partes de lesiones, que supusieron 3.979 denuncias. El máximo número de denuncias con origen en atestados policiales a través de intervención policial directa, de servicios de asistencia o de terceros en general, se registró en la Comunitat Valenciana con 4.460 denuncias, presentando también esta comunidad, con 503 casos, el mayor número de denuncias con origen en parte de lesiones.

Respecto al número de denuncias en el periodo 2007-2015, Andalucía registró también el mayor número de denuncias presentadas por las víctimas o por sus familiares, así como por parte de lesiones, con unas cifras de 178.900, 3.558 y 36.053 respectivamente; mientras que en este mismo periodo fue la Comunitat Valenciana la que registró un mayor número de denuncias con origen en atestados policiales, servicios de asistencia o terceros en general.

Cuadro 2. 7: Número de denuncias según comunidad autónoma, por origen de la denuncia (reagrupado).

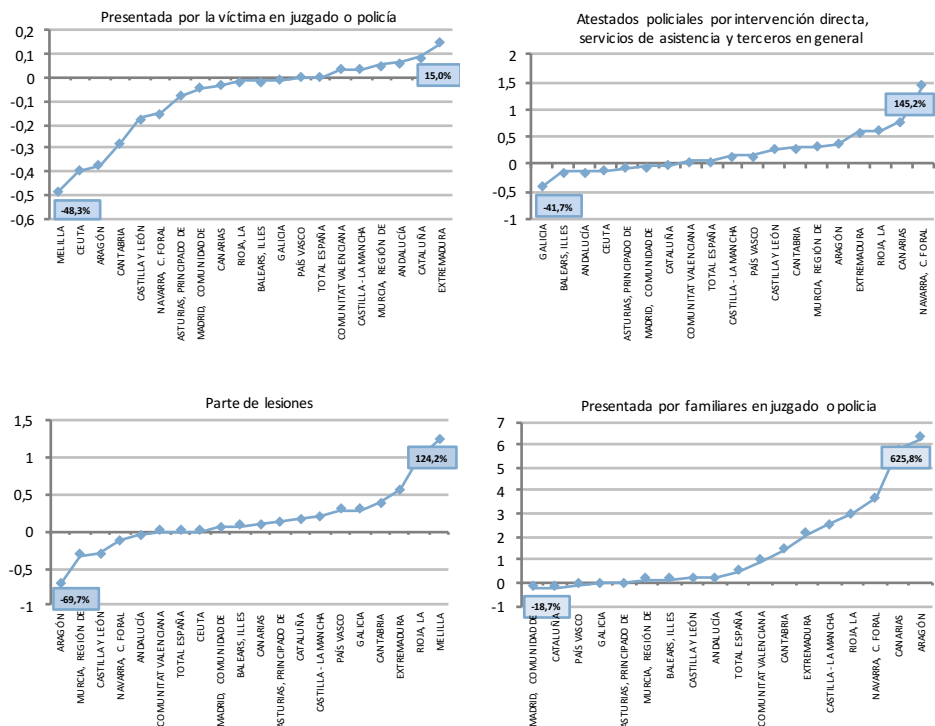
De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones		Presentada por familiares en juzgado o policía	
	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015
TOTAL ESPAÑA	1.181.370	129.193	852.417	88.905	176.160	22.614	134.611	14.575	18.182	3.099
ANDALUCÍA	242.809	27.582	178.900	20.632	24.298	2.631	36.053	3.979	3.558	340
ARAGÓN	27.180	2.635	18.415	1.091	4.809	1.133	3.485	186	471	225
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21.203	2.359	16.106	1.556	2.458	450	2.447	327	192	26
BALEARS, ILLES	40.157	4.658	29.438	3.089	3.995	390	6.280	1.118	444	61
CANARIAS	72.844	7.758	55.186	5.128	6.910	1.188	9.261	899	1.487	543
CANTABRIA	10.707	1.327	6.914	389	2.255	696	1.352	198	186	44
CASTILLA Y LEÓN	43.064	4.644	33.008	3.202	6.143	1.175	3.141	160	772	107
CASTILLA - LA MANCHA	42.610	4.634	34.875	3.807	3.768	460	3.395	204	572	163
CATALUÑA	165.130	18.514	121.613	13.223	27.735	3.224	13.275	1.744	2.507	323
COMUNITAT VALENCIANA	160.805	17.394	93.436	9.959	35.810	4.460	29.077	2.472	2.482	503
EXTREMADURA	16.913	2.436	12.989	1.683	2.709	558	1.061	161	154	34
GALICIA	48.012	5.210	37.494	4.064	4.218	298	5.703	763	597	85
MADRID, COMUNIDAD DE	182.459	18.527	137.172	13.377	33.404	3.556	9.162	1.198	2.721	396
MURCIA, REGIÓN DE	47.950	5.034	32.847	3.462	7.154	723	6.956	701	993	148
NAVARRA, C. FORAL	12.093	1.191	9.772	929	888	111	1.135	137	298	14
PAÍS VASCO	35.069	4.232	25.020	2.596	7.695	1.343	1.741	225	613	68
RIOJA, LA	6.167	616	4.524	446	1.166	134	393	20	84	16
CEUTA	3.260	151	2.779	134	360	8	104	9	17	0
MELILLA	2.938	291	1.929	138	385	76	590	74	34	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Los siguientes gráficos muestran los porcentajes de variación del año 2015 con respecto a 2014, según origen de denuncia:

Gráfico 2.17. Porcentajes de variación de denuncias del año 2015 respecto a 2014, según origen de denuncia, por comunidad autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

- En Extremadura las denuncias interpuestas por la propia víctima variaron un 15%.
- En la Comunidad Foral de Navarra, fueron las denuncias procedentes de atestados policiales las que variaron positivamente (145,2%).
- En la Ciudad Autónoma de Melilla se produjo una variación de un 124,2% en las denuncias procedentes de parte de lesiones, mientras que las que realizaron las propias víctimas en esta comunidad autónoma disminuyeron un 48,3%.

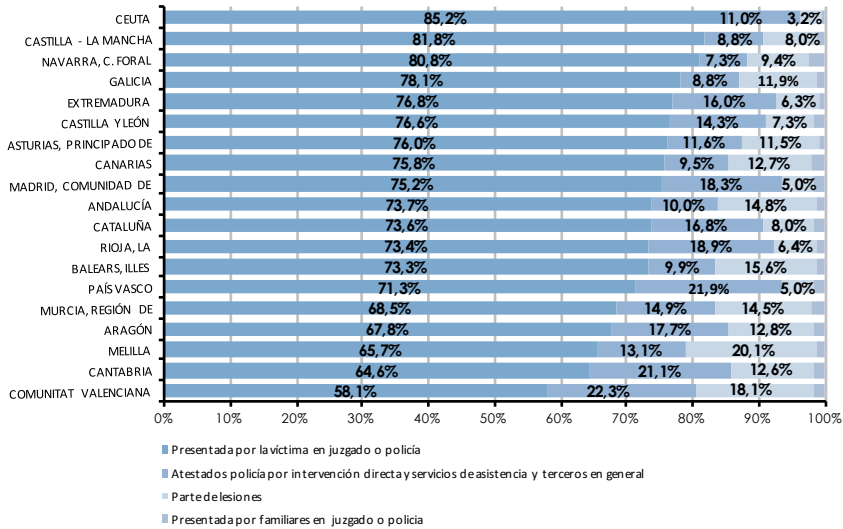
- En Aragón aumentaron un 625,8% las denuncias que realizaron familiares de las víctimas, mientras que disminuyeron un 69,7% las denuncias procedentes de parte de lesiones.
- En Galicia las denuncias formuladas mediante atestados policiales disminuyeron un 41,7%.
- En la Comunidad de Madrid las denuncias procedentes de familiares de las víctimas disminuyeron un 18,7%.

En los gráficos 2.17 y 2.18 se muestra la distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma para el período 2007–2015, y para el año 2015 respectivamente.

En el período 2007-2015, las comunidades autónomas con mayores porcentajes de denuncias presentadas por las víctimas fueron la Ciudad Autónoma de Ceuta (85,2%), Castilla-La Mancha (81,8%) y la Comunidad Foral de Navarra (80,8%), siendo la Comunitat Valenciana la que alcanza el menor porcentaje de denuncias procedentes de las víctimas (58,1%). Por su parte, las denuncias con origen en atestados policiales por intervención policial directa, servicios de asistencia y terceros en general tuvieron el mayor peso en la Comunitat Valenciana (22,3%) y Cantabria (21,1%), siendo también la Comunitat Valenciana, junto con la Ciudad Autónoma de Melilla, donde las denuncias derivadas de partes de lesiones presentan los mayores porcentajes, 18,1% y 20,1% respectivamente.

Gráfico 2. 18: Distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

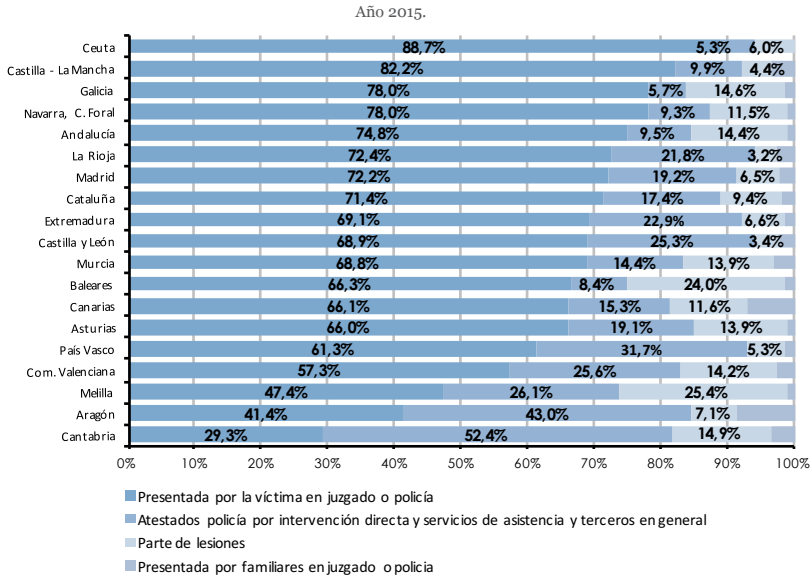


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

En cuanto al año 2015, las comunidades autónomas en las que las víctimas interpusieron mayores porcentajes sobre el total de denuncias fueron la Ciudad Autónoma de Ceuta, Castilla y León, la Comunidad Foral de Navarra y Galicia. Por otra parte, a Cantabria y Aragón le corresponden los menores porcentajes de denuncias presentadas por las víctimas, destacando estas dos comunidades porque en ellas las mayores proporciones de denuncias tienen su origen en atestados policiales por intervención policial directa, servicios de asistencia y terceros en general.

La ordenación relativa de las comunidades según el origen de las denuncias varía ligeramente en 2015 con respecto al periodo 2007-2015.

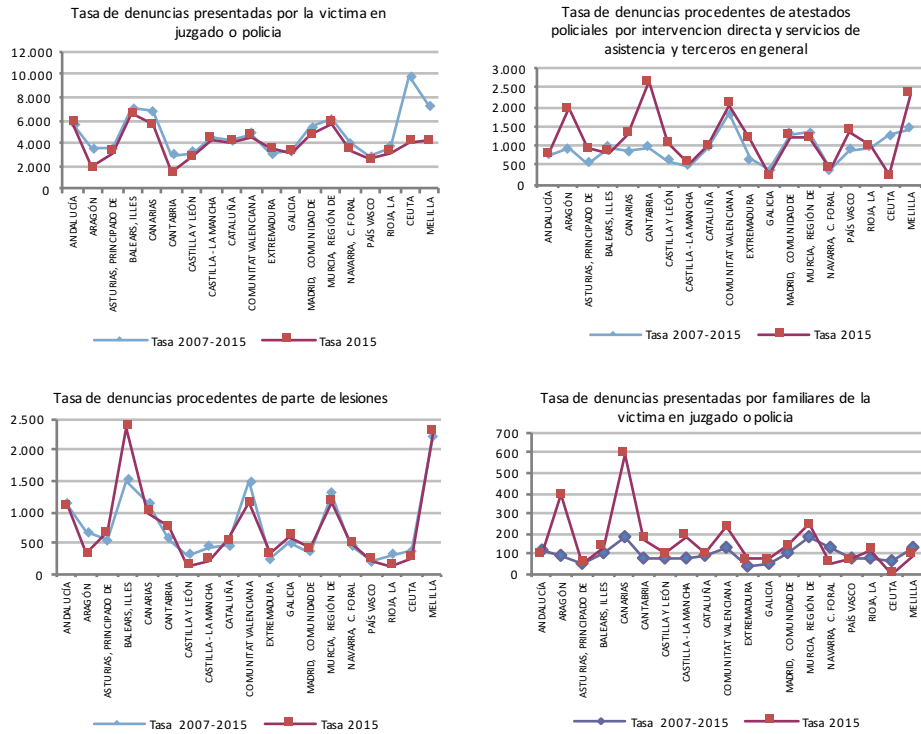
Gráfico 2. 19: Distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por Comunidad Autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial

A continuación, se relaciona las denuncias por comunidad autónoma según su origen, con la población de mujeres de 15 y más años, tanto para el año 2015 como para el periodo 2007-2015.

Gráfico 2. 20: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años según el origen de las mismas, por comunidad autónoma. Tasa del subtotal de denuncias por comunidad autónoma del período 2007-2015 y tasa del año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Si comparamos las tasas de denuncias en todo el periodo 2007-2015 con las tasas de denuncias en el año 2015 según origen de denuncia se observa lo siguiente:

- **Origen de denuncia: víctimas en juzgado o policía**
 - En todas las comunidades autónomas la tasa en el año 2015 es similar a la del periodo 2007-2015, salvo en los casos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que presentan descensos bastantes acusados en dichas tasas en el año 2015.
 - Las comunidades autónomas con mayores tasas por este tipo de denuncias fueron Illes Balears, Andalucía, Región de Murcia y Canarias, correspondiendo a Cantabria y Aragón las menores tasas.

- **Origen de denuncia: parte de lesiones**
 - En todas las comunidades autónomas la tasa en el año 2015 es similar a la presentada en el periodo 2007-2015, salvo en Illes Balears y la Ciudad Autónoma de Melilla, que son las que presentan en 2015 las mayores tasas de denuncias por parte de lesiones.

- **Origen de denuncia: atestados policiales por intervención directa, servicios de asistencia y terceros en general.**
 - En general, las tasas en el año 2015 difieren bastante de las tasas en el periodo 2007-2015. Se pueden apreciar 3 comportamientos diferentes:

En el año 2015, hay algunas comunidades autónomas en las que estas tasas de denuncias presentan ascensos y descensos bastante acusados con respecto a la evolución de las mismas comunidades autónomas en el periodo 2007-2015.

Así, las comunidades autónomas que destacan por estos comportamientos al alza son: Aragón, Cantabria y la Ciudad Autónoma de Melilla. Mientras que Ceuta es la ciudad autónomas que presenta el descenso más acusado.

- **Origen de denuncia: familiares de las víctimas en juzgado o policía.**
 - La mayor parte de las comunidades autónomas presentan un comportamiento similar en la evolución de las tasas de denuncias en el año 2015 con respecto al periodo 2007-2015, siendo las comunidades autónomas de Canarias y Aragón en las que se producen las tasas más elevadas de denuncias.

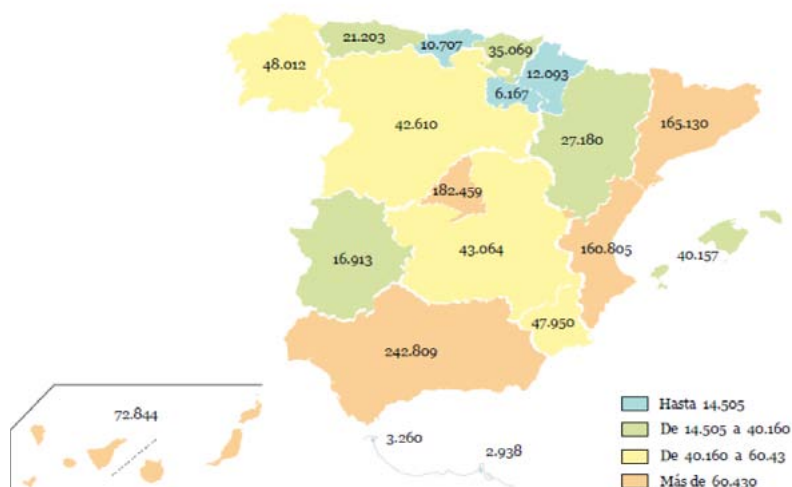
ANEXO

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. MAPAS Y TABLAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA

Gráfico 2. 21: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

TOTAL: 1.181.370

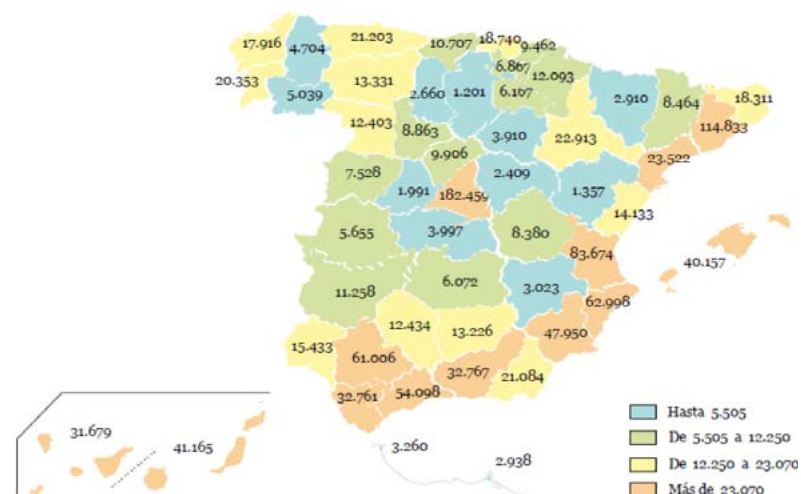


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2. 22: Denuncias por violencia de género, según provincia.

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

TOTAL: 1.181.370

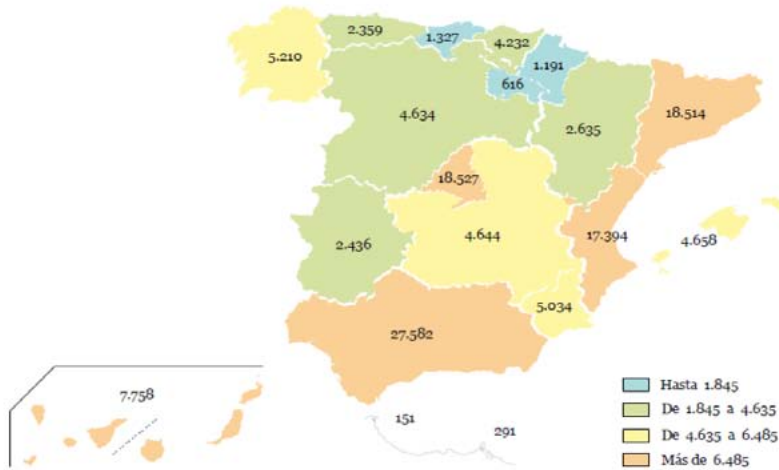


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2. 23: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma.

Año 2015.

TOTAL: 1.129.193



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.24: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Año 2015.

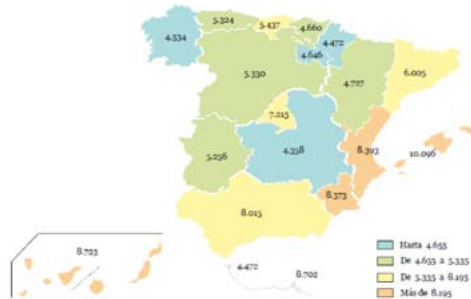
Tasa nacional: 6.357,5



Gráfico 2.25: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma.

Año 2015.

Tasa nacional: 6.699,8

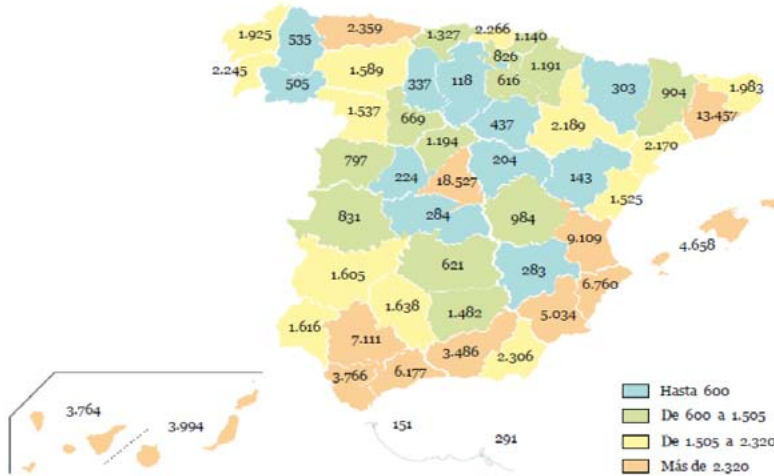


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Gráfico 2.26: Denuncias por violencia de género, según provincia.

Año 2015.

TOTAL: 1.129.193



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2. 27: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia.

Año 2015.

Tasa nacional: 6.357,5

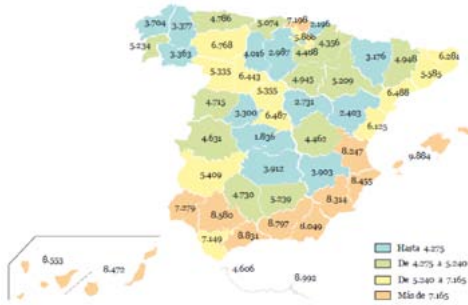


Gráfico 2. 28: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de hombres de 15 y más años, según provincia.

Año 2015.

Tasa nacional: 6.699,8



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 2. 8: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año.

Datos absolutos.

Años 2007-2015.

	Total denuncias 2007 - 2015	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	1.181.370	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193
ANDALUCÍA	242.809	27.375	28.032	26.143	27.047	27.050	26.194	26.476	26.910	27.582
Almería	21.084	2.298	2.481	2.604	2.752	2.357	2.123	2.079	2.084	2.306
Cádiz	32.761	3.256	3.813	3.693	3.803	3.427	3.464	3.733	3.806	3.766
Córdoba	12.434	1.269	1.488	1.335	1.026	1.224	1.174	1.627	1.653	1.638
Granada	32.767	4.000	4.176	3.888	3.683	3.347	3.447	3.293	3.447	3.486
Huelva	15.433	1.734	1.941	2.103	1.712	1.466	1.621	1.640	1.600	1.616
Jaén	13.226	1.079	1.440	1.634	1.531	1.422	1.461	1.472	1.705	1.482
Málaga	54.098	6.401	6.399	5.168	5.517	5.981	6.323	6.209	5.923	6.177
Sevilla	61.006	7.338	6.294	5.718	7.023	7.826	6.581	6.423	6.692	7.111
ARAGÓN	27.180	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	3.228	3.074	3.241	2.635
Huesca	2.910	273	338	371	334	378	308	312	293	303
Teruel	1.357	139	154	155	183	169	127	130	157	143
Zaragoza	22.913	2.441	2.844	2.322	2.056	2.845	2.793	2.632	2.791	2.189
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21.203	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	2.431	2.438	2.486	2.359
BALEARS, ILLES	40.157	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	4.739	4.372	4.687	4.658
CANARIAS	72.844	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	7.701	7.111	6.936	7.758
Palmas, Las	41.165	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	4.230	3.958	3.845	3.994
Santa Cruz de Tenerife	31.679	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	3.471	3.153	3.091	3.764
CANTABRIA	10.707	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	1.106	1.137	1.230	1.327
CASTILLA Y LEÓN	43.064	5.265	5.459	5.090	4.427	4.762	4.132	4.153	5.132	4.644
Ávila	3.023	315	395	430	445	332	316	233	274	283
Burgos	6.072	727	706	798	653	676	624	587	680	621
León	8.380	1.264	1.181	839	818	847	705	822	920	984
Palencia	2.409	255	300	284	315	290	250	330	181	204
Salamanca	3.997	513	581	573	504	469	419	312	342	284
Segovia	1.991	173	203	273	231	209	246	216	216	224
Soria	1.201	128	160	171	137	128	113	104	142	118
Valladolid	13.331	1.577	1.669	1.429	1.055	1.493	1.155	1.302	2.062	1.589
Zamora	2.660	313	264	293	269	318	304	247	315	337
CASTILLA - LA MANCHA	42.610	3.885	5.193	5.370	5.665	4.910	4.311	4.359	4.283	4.634
Albacete	7.528	845	779	959	942	884	704	810	808	797
Ciudad Real	9.906	885	1.016	1.080	1.171	1.143	1.138	1.130	1.149	1.194
Cuenca	3.910	343	397	405	447	607	492	421	361	437
Guadalajara	8.863	597	1.738	1.354	1.552	979	715	699	560	669
Toledo	12.403	1.215	1.263	1.572	1.553	1.297	1.262	1.299	1.405	1.537
CATALUÑA	165.130	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	17.777	17.149	17.342	18.514
Barcelona	114.833	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	12.312	12.098	12.383	13.457
Girona	18.311	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	2.135	1.883	1.794	1.983
Lleida	8.464	990	899	1.068	925	904	981	896	897	904
Tarragona	23.522	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2.349	2.272	2.268	2.170
COMUNITAT VALENCIANA	160.805	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	17.830	17.070	16.635	17.394
Alicante/Alacant	62.998	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	7.246	6.500	6.355	6.760
Castellón/Castelló	14.133	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1.730	1.650	1.511	1.525
Valencia/València	83.674	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	8.854	8.920	8.769	9.109
EXTREMADURA	16.913	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1.967	1.934	1.933	2.436
Badajoz	11.258	1.020	1.066	1.114	1.137	1.384	1.343	1.287	1.302	1.605
Cáceres	5.655	516	566	588	641	611	624	647	631	831
GALICIA	48.012	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4.788	5.174	5.209	5.210
Coruña, A	17.916	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1.633	1.772	1.928	1.925
Lugo	4.704	433	538	581	502	559	479	532	545	535
Ourense	5.039	564	660	619	685	540	466	494	506	505
Pontevedra	20.353	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	2.210	2.376	2.230	2.245
MADRID, COMUNIDAD DE	182.459	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	20.935	19.506	19.270	18.527
MURCIA, REGIÓN DE	47.950	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4.796	4.656	5.039	5.034
NAVARRA, C. FORAL	12.093	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1.333	1.219	1.328	1.191
PAÍS VASCO	35.069	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	3.853	3.937	3.990	4.232
Araba/Álava	6.867	730	852	740	763	808	734	751	663	826
Gipuzkoa	9.462	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	975	964	1.084	1.140
Bizkaia	18.740	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	2.144	2.222	2.243	2.266
RIOJA, LA	6.167	749	800	834	660	710	701	548	549	616
CEUTA	3.260	572	729	334	273	354	339	269	239	151
MELILLA	2.938	319	341	361	373	323	316	311	303	291
TOTAL ESPAÑA	1.181.370	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	128.477	124.893	126.742	129.193

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2. 9: Distribución porcentual de las denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año.

Años 2007-2015.

	Total denuncias 2007 - 2014	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	20,6	21,7	19,7	19,3	20,2	20,2	20,4	21,2	21,2	21,3
Almería	1,8	1,8	1,7	1,9	2,1	1,8	1,7	1,7	1,6	1,8
Cádiz	2,8	2,6	2,7	2,7	2,8	2,6	2,7	3,0	3,0	2,9
Córdoba	1,1	1,0	1,0	1,0	0,8	0,9	0,9	1,3	1,3	1,3
Granada	2,8	3,2	2,9	2,9	2,7	2,5	2,7	2,6	2,7	2,7
Huelva	1,3	1,4	1,4	1,6	1,3	1,1	1,3	1,3	1,3	1,3
Jaén	1,1	0,9	1,0	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,3	1,1
Málaga	4,6	5,1	4,5	3,8	4,1	4,5	4,9	5,0	4,7	4,8
Sevilla	5,2	5,8	4,4	4,2	5,2	5,8	5,1	5,1	5,3	5,5
ARAGÓN	2,3	2,3	2,3	2,1	1,9	2,5	2,5	2,5	2,6	2,0
Huesca	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Teruel	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Zaragoza	1,9	1,9	2,0	1,7	1,5	2,1	2,2	2,1	2,2	1,7
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1,8	1,5	1,7	1,8	1,6	2,0	1,9	2,0	2,0	1,8
BALEARS, ILLES	3,4	3,1	3,3	3,3	3,2	3,3	3,7	3,5	3,7	3,6
CANARIAS	6,2	7,0	6,4	6,6	6,2	6,0	6,0	5,7	5,5	6,0
Palmas, Las	3,5	4,3	3,7	3,8	3,5	3,4	3,3	3,2	3,0	3,1
Santa Cruz de Tenerife	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7	2,5	2,4	2,9
CANTABRIA	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0
CASTILLA Y LEÓN	3,6	4,2	3,8	3,8	3,3	3,6	3,2	3,3	4,0	3,6
Ávila	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Burgos	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
León	0,7	1,0	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	0,7	0,7	0,8
Palencia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,1	0,2
Salamanca	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2
Segovia	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Soria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid	1,1	1,2	1,2	1,1	0,8	1,1	0,9	1,0	1,6	1,2
Zamora	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
CASTILLA - LA MANCHA	3,6	3,1	3,7	4,0	4,2	3,7	3,4	3,5	3,4	3,6
Albacete	0,6	0,7	0,5	0,7	0,7	0,7	0,5	0,6	0,6	0,6
Ciudad Real	0,8	0,7	0,7	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
Cuenca	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3
Guadalajara	0,8	0,5	1,2	1,0	1,2	0,7	0,6	0,6	0,4	0,5
Toledo	1,0	1,0	0,9	1,2	1,2	1,0	1,0	1,0	1,1	1,2
CATALUÑA	14,0	14,6	14,3	13,4	14,1	13,8	13,8	13,7	13,7	14,3
Barcelona	9,7	10,1	9,8	9,0	9,5	9,6	9,6	9,7	9,8	10,4
Girona	1,5	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,5	1,4	1,5
Lleida	0,7	0,8	0,6	0,8	0,7	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7
Tarragona	2,0	2,3	2,3	2,0	2,2	2,0	1,8	1,8	1,8	1,7
COMUNITAT VALENCIANA	13,6	12,4	13,4	14,3	14,4	13,8	13,9	13,7	13,1	13,5
Alicante/Alacant	5,3	5,2	5,2	5,7	5,3	5,4	5,6	5,2	5,0	5,2
Castellón/Castelló	1,2	1,0	0,9	1,2	1,4	1,2	1,3	1,3	1,2	1,2
Valencia/València	7,1	6,2	7,3	7,3	7,7	7,2	6,9	7,1	6,9	7,1
EXTREMADURA	1,4	1,2	1,1	1,3	1,3	1,5	1,5	1,5	1,5	1,9
Badajoz	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0	1,0	1,0	1,2
Cáceres	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6
GALICIA	4,1	4,1	4,2	4,5	3,9	3,8	3,7	4,1	4,1	4,0
Coruña, A	1,5	1,6	1,7	1,8	1,5	1,4	1,3	1,4	1,5	1,5
Lugo	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Ourense	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Pontevedra	1,7	1,7	1,7	1,8	1,6	1,6	1,7	1,9	1,8	1,7
MADRID, COMUNIDAD DE	15,4	15,0	15,8	15,4	15,8	15,5	16,3	15,6	15,2	14,3
MURCIA, REGIÓN DE	4,1	3,9	4,4	4,5	4,1	4,3	3,7	3,7	4,0	3,9
NAVARRA, C. FORAL	1,0	1,1	1,0	0,9	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	0,9
PAÍS VASCO	3,0	2,7	2,6	3,0	2,8	3,1	3,0	3,2	3,1	3,3
Araba/Álava	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6
Gipuzkoa	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9
Bizkaia	1,6	1,3	1,3	1,7	1,4	1,6	1,7	1,8	1,8	1,8
RIOJA, LA	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5
CEUTA	0,3	0,5	0,5	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,1
MELILLA	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2. 10: Denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. Porcentaje de variación interanual.

Años 2007-2015.

	% Variación								
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2007-2015
TOTAL ESPAÑA	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9	2,3
ANDALUCÍA	2,4	-6,7	3,5	0,0	-3,2	1,1	1,6	2,5	0,8
Almería	8,0	5,0	5,7	-14,4	-9,9	-2,1	0,2	10,7	0,3
Cádiz	17,1	-3,1	3,0	-9,9	1,1	7,8	2,0	-1,1	15,7
Córdoba	17,3	-10,3	-23,1	19,3	-4,1	38,6	1,6	-0,9	29,1
Granada	4,4	-6,9	-5,3	-9,1	3,0	-4,5	4,7	1,1	-12,9
Huelva	11,9	8,3	-18,6	-14,4	10,6	1,2	-2,4	1,0	-6,8
Jaén	33,5	13,5	-6,3	-7,1	2,7	0,8	15,8	-13,1	37,3
Málaga	0,0	-19,2	6,8	8,4	5,7	-1,8	-4,6	4,3	-3,5
Sevilla	-14,2	-9,2	22,8	11,4	-15,9	-2,4	4,2	6,3	-3,1
ARAGÓN	16,9	-14,6	-9,7	31,8	-4,8	-4,8	5,4	-18,7	-7,6
Huesca	23,8	9,8	-10,0	13,2	-18,5	1,3	-6,1	3,4	11,0
Teruel	10,8	0,6	18,1	-7,7	-24,9	2,4	20,8	-8,9	2,9
Zaragoza	16,5	-18,4	-11,5	38,4	-1,8	-5,8	6,0	-21,6	-10,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	23,9	-0,6	-9,5	23,7	-8,5	0,3	2,0	-5,1	22,5
BALEARIAS, ILLES	19,9	-5,1	-5,0	4,4	7,3	-7,7	7,2	-0,6	19,1
CANARIAS	2,2	-1,2	-7,3	-3,3	-4,3	-7,7	-2,5	11,9	-12,8
Palmas, Las	-3,7	-1,7	-8,4	-4,1	-6,7	-6,4	-2,9	3,9	-26,8
Santa Cruz de Tenerife	11,6	-0,4	-5,8	-2,3	-1,3	-9,2	-2,0	21,8	9,5
CANTABRIA	8,2	-3,5	5,0	-5,1	-5,3	2,8	8,2	7,9	18,3
CASTILLA Y LEÓN	3,7	-6,8	-13,0	7,6	-13,2	0,5	23,6	-9,5	-11,8
Ávila	25,4	8,9	3,5	-25,4	-4,8	-26,3	17,6	3,3	-10,2
Burgos	-2,9	13,0	-18,2	3,5	-7,7	-5,9	15,8	-8,7	-14,6
León	-6,6	-29,0	-2,5	3,5	-16,8	16,6	11,9	7,0	-22,2
Palencia	17,6	-5,3	10,9	-7,9	-13,8	32,0	-45,2	12,7	-20,0
Salamanca	13,3	-1,4	-12,0	-6,9	-10,7	-25,5	9,6	-17,0	-44,6
Segovia	17,3	34,5	-15,4	-9,5	17,7	-12,2	0,0	3,7	29,5
Soria	25,0	6,9	-19,9	-6,6	-11,7	-8,0	36,5	-16,9	-7,8
Valladolid	5,8	-14,4	-26,2	41,5	-22,6	12,7	58,4	-22,9	0,8
Zamora	-15,7	11,0	-8,2	18,2	-4,4	-18,8	27,5	7,0	7,7
CASTILLA - LA MANCHA	33,7	3,4	5,5	-13,3	-12,2	1,1	-1,7	8,2	19,3
Albacete	-7,8	23,1	-1,8	-6,2	-20,4	15,1	-0,2	-1,4	-5,7
Ciudad Real	14,8	6,3	8,4	-2,4	-0,4	-0,7	1,7	3,9	34,9
Cuenca	15,7	2,0	10,4	35,8	-18,9	-14,4	-14,3	21,1	27,4
Guadalajara	191,1	-22,1	14,6	-36,9	-27,0	-2,2	-19,9	19,5	12,1
Toledo	4,0	24,5	-1,2	-16,5	-2,7	2,9	8,2	9,4	26,5
CATALUÑA	10,5	-10,5	3,6	-2,1	-3,8	-3,5	1,1	6,8	0,5
Barcelona	10,0	-12,3	4,2	0,6	-4,3	-1,7	2,4	8,7	5,9
Girona	19,8	-6,5	3,1	-3,9	2,2	-11,8	-4,7	10,5	5,3
Lleida	-9,2	18,8	-13,4	-2,3	8,5	-8,7	0,1	0,8	-8,7
Tarragona	13,6	-14,1	7,4	-12,2	-10,3	-3,3	-0,2	-4,3	-23,8
COMUNITAT VALENCIANA	21,7	1,8	0,1	-4,3	-3,8	-4,3	-2,5	4,6	11,4
Alicante/Alacant	12,3	5,2	-7,9	2,0	-0,6	-10,3	-2,2	6,4	2,9
Castellón/Castelló	-1,3	33,8	14,7	-13,8	5,2	-4,6	-8,4	0,9	21,1
Valencia/València	33,4	-4,4	3,9	-6,8	-7,9	0,7	-1,7	3,9	17,0
EXTREMADURA	6,3	4,3	4,5	12,2	-1,4	-1,7	-0,1	26,0	58,6
Badajoz	4,5	4,5	2,1	21,7	-3,0	-4,2	1,2	23,3	57,4
Cáceres	9,7	3,9	9,0	-4,7	2,1	3,7	-2,5	31,7	61,0
GALICIA	15,0	1,8	-13,2	-2,2	-7,1	8,1	0,7	0,0	0,6
Coruña, A	21,1	0,0	-16,8	-6,1	-12,9	8,5	8,8	-0,2	-2,9
Lugo	24,2	8,0	-13,6	11,4	-14,3	11,1	2,4	-1,8	23,6
Ourense	17,0	-6,2	10,7	-21,2	-13,7	6,0	2,4	-0,2	-10,5
Pontevedra	7,2	4,6	-15,4	4,5	1,4	7,5	-6,1	0,7	2,0
MADRID, COMUNIDAD DE	18,5	-7,2	1,6	-2,3	1,1	-6,8	-1,2	-3,9	-2,4
MURCIA, REGIÓN DE	27,0	-1,7	-9,4	4,6	-16,8	-2,9	8,2	-0,1	3,3
NAVARRA, C. FORAL	8,2	-17,0	18,9	-1,4	-8,0	-8,6	8,9	-10,3	-13,5
PAIS VASCO	8,6	8,5	-9,0	11,8	-6,6	2,2	1,3	6,1	22,9
Araba/Álava	16,7	-13,1	3,1	5,9	-9,2	2,3	-11,7	24,6	13,2
Gipuzkoa	-3,4	6,9	-4,4	13,3	-16,0	-1,1	12,4	5,2	9,8
Bizkaia	12,4	19,2	-15,3	13,3	-0,6	3,6	0,9	1,0	35,2
RIOJA, LA	6,8	4,3	-20,9	7,6	-1,3	-21,8	0,2	12,2	-17,8
CEUTA	27,4	-54,2	-18,3	29,7	-4,2	-20,6	-11,2	-36,8	-73,6
MELILLA	6,9	5,9	3,3	-13,4	-2,2	-1,6	-2,6	-4,0	-8,8
TOTAL ESPAÑA	12,5	-4,6	-1,1	-0,1	-4,1	-2,8	1,5	1,9	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2. 11: Tasa de denuncias por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma y provincia.

Años 2007-2015.

	Tasa media 2007 - 2015	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	6.464,7	6.406,6	7.078,6	6.671,3	6.565,7	6.536,7	6.256,2	6.094,2	6.225,4	6.357,5
ANDALUCÍA	7.594,2	7.990,8	8.038,8	7.395,6	7.590,1	7.539,4	7.274,6	7.356,5	7.505,8	7.685,1
Almería	8.373,8	8.802,6	9.200,0	9.419,4	9.796,2	8.284,3	7.402,6	7.279,9	7.277,6	8.048,9
Cádiz	6.974,4	6.408,2	7.424,4	7.090,4	7.265,3	6.508,4	6.569,2	7.113,4	7.237,1	7.149,2
Córdoba	3.980,8	3.708,0	4.308,8	3.838,5	2.942,8	3.505,8	3.367,1	4.675,0	4.759,1	4.730,0
Granada	9.258,5	10.502,1	10.775,9	9.924,2	9.319,1	8.407,1	8.673,4	8.324,5	8.696,6	8.797,3
Huelva	7.798,0	8.193,2	8.943,3	9.608,1	7.767,5	6.590,5	7.259,6	7.388,9	7.225,2	7.279,3
Jaén	5.162,7	3.834,6	5.085,7	5.720,6	5.342,0	4.959,1	5.106,1	5.160,7	6.002,1	5.238,7
Málaga	8.731,1	9.871,2	9.568,2	7.574,5	7.996,2	8.573,9	8.978,2	8.750,7	8.513,7	8.831,3
Sevilla	8.290,7	9.264,3	7.848,0	7.047,9	8.582,7	9.512,4	7.958,8	7.754,7	8.081,8	8.579,5
ARAGÓN	5.198,6	5.020,5	5.768,1	4.871,8	4.395,2	5.793,8	5.500,1	5.244,7	5.605,9	4.581,7
Huesca	3.350,4	2.882,6	3.503,9	3.811,3	3.427,9	3.881,6	3.168,9	3.230,3	3.051,0	3.176,1
Teruel	2.468,1	2.269,0	2.492,8	2.497,7	2.962,1	2.742,3	2.075,6	2.144,6	2.616,7	2.403,2
Zaragoza	6.014,0	5.920,4	6.769,7	5.461,1	4.824,1	6.671,4	6.517,9	6.136,5	6.612,1	5.209,3
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	4.672,9	3.794,7	4.687,8	4.652,5	4.220,1	5.239,4	4.818,1	4.872,6	4.999,8	4.786,2
BALEARS, ILLES	9.580,6	8.919,6	10.308,9	9.585,6	9.011,6	9.330,4	9.950,4	9.234,4	9.977,6	9.883,9
CANARIAS	8.976,6	10.316,4	10.274,6	9.984,9	9.171,6	8.809,8	8.449,8	7.780,8	7.617,3	8.511,1
Palmas, Las	9.946,9	12.556,4	11.745,6	11.351,4	10.299,6	9.779,9	9.058,0	8.417,6	8.176,0	8.471,8
Santa Cruz de Tenerife	7.966,7	8.038,5	8.769,2	8.587,3	8.017,3	7.810,4	7.810,8	7.105,9	7.020,5	8.553,1
CANTABRIA	4.520,7	4.338,5	4.639,3	4.438,6	4.645,9	4.402,9	4.168,3	4.303,1	4.681,1	5.073,7
CASTILLA Y LEÓN	4.224,8	4.636,4	4.773,6	4.445,2	3.874,3	4.170,8	3.637,0	3.690,6	4.599,4	4.194,2
Ávila	4.513,8	4.228,9	5.253,1	5.723,2	5.925,3	4.402,4	4.223,9	3.155,6	3.741,4	3.902,7
Burgos	4.184,5	4.555,0	4.361,5	4.905,2	4.020,1	4.155,8	3.843,6	3.643,2	4.260,2	3.912,2
León	4.105,3	5.509,0	5.137,0	3.654,5	3.570,6	3.708,4	3.108,7	3.656,8	4.131,1	4.461,6
Palencia	3.481,5	3.257,8	3.839,8	3.644,7	4.064,7	3.758,3	3.253,9	4.339,3	2.400,8	2.731,1
Salamanca	2.795,8	3.203,0	3.612,9	3.554,5	3.136,3	2.924,7	2.633,4	1.989,4	2.195,0	1.836,1
Segovia	3.177,3	2.516,0	2.889,8	3.868,2	3.278,1	2.967,8	3.500,1	3.108,7	3.152,2	3.300,1
Soria	3.275,5	3.122,8	3.878,1	4.143,5	3.325,2	3.105,6	2.763,2	2.578,5	3.550,3	2.987,0
Valladolid	6.262,1	6.739,9	7.058,1	6.015,8	4.437,6	6.274,2	4.858,3	5.495,4	8.747,4	6.768,1
Zamora	3.378,9	3.482,9	2.943,2	3.287,1	3.041,9	3.607,0	3.481,7	2.874,9	3.714,7	4.016,2
CASTILLA - LA MANCHA	5.410,2	4.643,4	6.036,0	6.131,1	6.415,7	5.512,7	4.826,9	4.922,6	4.876,4	5.312,1
Albacete	4.928,8	5.088,0	4.625,8	5.638,3	5.522,2	5.164,7	4.103,5	4.748,1	4.756,9	4.714,8
Ciudad Real	4.882,5	4.025,6	4.528,3	4.767,1	5.148,3	5.008,9	4.984,2	4.989,4	5.113,2	5.355,0
Cuenca	4.718,5	3.756,9	4.275,4	4.328,8	4.772,4	6.443,1	5.248,7	4.614,0	4.024,5	4.944,5
Guadalajara	9.693,9	6.473,9	17.877,7	13.494,9	15.159,5	9.389,7	6.787,7	6.681,2	5.380,3	6.443,1
Toledo	4.813,7	4.546,4	4.551,5	5.509,4	5.375,3	4.429,0	4.290,3	4.440,0	4.845,5	5.334,5
CATALUÑA	5.696,9	5.896,5	6.408,9	5.660,4	5.837,3	5.699,2	5.460,6	5.273,0	5.349,9	5.710,0
Barcelona	5.334,1	5.438,2	5.911,5	5.131,8	5.333,0	5.352,7	5.102,6	5.017,7	5.147,1	5.585,0
Girona	6.513,4	6.359,7	7.386,6	6.770,3	6.921,8	6.618,0	6.718,9	5.920,2	5.672,6	6.281,0
Lleida	5.157,2	5.660,2	5.012,9	5.845,1	5.027,8	4.892,3	5.302,4	4.861,0	4.889,7	4.948,1
Tarragona	7.826,6	8.966,1	9.839,9	8.299,6	8.853,5	7.742,9	6.912,8	6.706,9	6.749,6	6.487,6
COMUNITAT VALENCIANA	8.204,1	7.402,0	8.778,4	8.827,9	8.805,6	8.412,1	8.066,8	7.736,2	7.698,0	8.078,8
Alicante/Alacant	8.568,4	8.395,9	9.110,9	9.437,3	8.641,9	8.763,0	8.658,5	7.748,5	7.899,7	8.454,9
Castellón/Castelló	6.210,3	5.154,5	4.928,8	6.525,3	7.451,1	6.411,4	6.743,8	6.450,9	6.028,5	6.124,8
Valencia/València	8.390,6	7.190,7	9.414,7	8.904,9	9.237,4	8.610,3	7.927,4	8.022,6	7.929,8	8.247,0
EXTREMADURA	3.937,7	3.267,5	3.444,4	3.567,9	3.707,6	4.149,9	4.092,7	4.036,8	4.043,4	5.116,0
Badajoz	4.222,1	3.511,1	3.631,7	3.771,0	3.824,9	4.642,3	4.497,1	4.312,8	4.371,3	5.409,4
Cáceres	3.472,2	2.873,5	3.139,5	3.237,7	3.516,4	3.346,1	3.429,0	3.581,1	3.501,3	4.630,9
GALICIA	4.168,7	4.035,8	4.627,6	4.695,3	4.081,6	3.998,6	3.740,6	4.067,6	4.120,1	4.144,0
Coruña, A	3.778,2	3.766,8	4.545,0	4.520,5	3.763,1	3.535,7	3.093,3	3.375,7	3.691,6	3.703,7
Lugo	3.194,8	2.596,4	3.230,1	3.496,3	3.036,5	3.399,0	2.937,5	3.293,0	3.405,1	3.377,1
Ourense	3.588,2	3.535,9	4.151,9	3.899,4	4.325,2	3.433,9	2.993,6	3.212,1	3.331,9	3.363,4
Pontevedra	5.220,6	5.106,4	5.439,3	5.654,4	4.775,8	4.990,1	5.099,7	5.503,7	5.184,7	5.234,2
MADRID, COMUNIDAD DE	7.150,9	7.009,5	8.077,3	7.377,9	7.421,4	7.215,5	7.276,1	6.778,7	6.735,3	6.486,8
MURCIA, REGIÓN DE	8.927,7	8.538,1	10.586,8	10.260,8	9.211,1	9.569,5	7.923,1	7.683,5	8.331,2	8.313,5
NAVARRA, C. FORAL	4.967,4	5.284,0	5.612,3	4.597,3	5.422,9	5.306,6	4.859,9	4.442,3	4.858,8	4.356,0
PAÍS VASCO	4.006,0	3.571,0	3.861,8	4.171,9	3.791,2	4.233,4	3.945,6	4.035,5	4.094,7	4.343,8
Araba/Álava	5.524,1	5.430,1	6.279,9	5.394,6	5.522,9	5.826,6	5.254,5	5.388,8	4.747,1	5.887,9
Gipuzkoa	3.138,5	3.364,6	3.234,1	3.440,3	3.285,7	3.715,4	3.113,2	3.073,6	3.450,4	2.195,8
Bizkaia	4.168,0	3.213,8	3.606,5	4.286,9	3.635,4	4.120,5	4.094,3	4.251,9	4.308,4	7.198,3
RIOJA, LA	4.997,6	5.642,9	5.899,0	6.076,5	4.785,7	5.134,1	5.053,4	3.956,4	3.986,3	4.488,1
CEUTA	11.460,1	19.104,2	24.178,3	10.914,0	8.760,7	11.098,2	10.434,3	8.259,4	7.271,3	4.606,0
MELILLA	10.966,4	11.911,0	12.403,6	12.740,9	12.818,8	10.852,0	10.330,2	9.867,7	9.477,0	8.992,3
TOTAL ESPAÑA	6.464,7	6.406,6	7.078,6	6.671,3	6.565,7	6.536,7	6.256,2	6.094,2	6.225,4	6.357,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 2. 12: Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma y provincia, por origen de las denuncias (reagrupado).

Periodo 2007-2015 y año 2015.

	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Presentada por familiares en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones	
	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015
TOTAL ESPAÑA	1.181.370	129.193	852.417	88.905	18.182	3.099	176.160	22.614	134.611	14.575
ANDALUCÍA	242.809	27.582	178.900	20.632	3.558	340	24.298	2.631	36.053	3.979
Almería	21.084	2.306	14.917	1.526	465	33	1.987	167	3.715	580
Cádiz	32.761	3.766	25.024	2.825	814	40	3.590	427	3.333	474
Córdoba	12.434	1.638	10.838	1.489	106	5	419	26	1.071	118
Granada	32.767	3.486	26.290	2.946	320	42	1.021	111	5.136	387
Huelva	15.433	1.616	11.935	1.160	152	29	1.364	198	1.982	229
Jaén	13.226	1.482	10.202	1.164	213	18	990	113	1.821	187
Málaga	54.098	6.177	33.879	3.945	1.139	124	8.743	1.083	10.337	1.025
Sevilla	61.006	7.111	45.815	5.577	349	49	6.184	506	8.658	979
ARAGÓN	27.180	2.635	18.415	1.091	471	225	4.809	1.133	3.485	186
Huesca	2.910	303	2.298	254	29	7	279	20	304	22
Teruel	1.357	143	1.273	125	10	1	47	10	27	7
Zaragoza	22.913	2.189	14.844	712	432	217	4.483	1.103	3.154	157
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	21.203	2.359	16.106	1.556	192	26	2.458	450	2.447	327
BALEARS, ILLES	40.157	4.658	29.438	3.089	444	61	3.995	390	6.280	1.118
CANARIAS	72.844	7.758	55.186	5.128	1.487	543	6.910	1.188	9.261	899
Palmas, Las	41.165	3.994	29.653	2.090	946	518	3.504	761	7.062	625
Santa Cruz de Tenerife	31.679	3.764	25.533	3.038	541	25	3.406	427	2.199	274
CANTABRIA	10.707	1.327	6.914	389	186	44	2.255	696	1.352	198
CASTILLA Y LEÓN	43.064	4.644	33.008	3.202	772	107	6.143	1.175	3.141	160
Ávila	3.023	283	2.341	245	47	1	296	24	339	13
Burgos	6.072	621	4.119	414	121	13	1.401	170	431	24
León	8.380	984	6.149	406	59	1	1.445	498	727	79
Palencia	2.409	204	1.791	111	56	1	416	90	146	2
Salamanca	3.997	284	3.452	243	22	2	196	24	327	15
Segovia	1.991	224	1.372	163	98	50	370	11	151	0
Soria	1.201	118	943	116	17	1	169	1	72	0
Valladolid	13.331	1.589	10.590	1.213	289	37	1.701	331	751	8
Zamora	2.660	337	2.251	291	63	1	149	26	197	19
CASTILLA - LA MANCHA	42.610	4.634	34.875	3.807	572	163	3.768	460	3.395	204
Albacete	7.528	797	6.306	623	240	145	595	21	387	8
Ciudad Real	9.906	1.194	7.972	891	157	4	982	238	795	61
Cuenca	3.910	437	3.191	360	42	5	353	54	324	18
Guadalajara	8.863	669	6.744	554	83	6	855	35	1.181	74
Toledo	12.403	1.537	10.662	1.379	50	3	983	112	708	43
CATALUÑA	165.130	18.514	121.613	13.223	2.507	323	27.735	3.224	13.275	1.744
Barcelona	114.833	13.457	82.038	9.259	2.004	297	21.051	2.550	9.740	1.651
Girona	18.311	1.983	15.279	1.631	132	5	2.049	282	851	65
Lleida	8.464	904	6.756	680	108	8	1.333	181	267	35
Tarragona	23.522	2.170	17.540	1.653	263	13	3.302	211	2.417	293
COMUNITAT VALENCIANA	160.805	17.394	93.436	9.959	2.482	503	35.810	4.460	29.077	2.472
Alicante/Alacant	62.998	6.760	40.736	4.179	1.335	306	10.043	1.344	10.884	931
Castellón/Castelló	14.133	1.525	9.424	1.175	144	8	1.395	71	3.170	271
Valencia/València	83.674	9.109	43.276	4.605	1.003	189	24.372	3.045	15.023	1.270
EXTREMADURA	16.913	2.436	12.989	1.683	154	34	2.709	558	1.061	161
Badajoz	11.258	1.605	8.241	1.068	93	14	2.222	418	702	105
Cáceres	5.655	831	4.748	615	61	20	487	140	359	56
GALICIA	48.012	5.210	37.494	4.064	597	85	4.218	298	5.703	763
Coruña, A	17.916	1.925	12.423	1.458	356	61	1.818	117	3.319	289
Lugo	4.704	535	3.984	446	55	4	301	40	364	45
Ourense	5.039	505	4.440	455	31	1	362	37	206	12
Pontevedra	20.353	2.245	16.647	1.705	155	19	1.737	104	1.814	417
MADRID, COMUNIDAD DE	182.459	18.527	137.172	13.377	2.721	396	33.404	3.556	9.162	1.198
MURCIA, REGIÓN DE	47.950	5.034	32.847	3.462	993	148	7.154	723	6.956	701
NAVARRA, C FORAL	12.093	1.191	9.772	929	298	14	888	111	1.135	137
PAÍS VASCO	35.069	4.232	25.020	2.596	613	68	7.695	1.343	1.741	225
Áraba/Álava	6.867	826	5.089	521	69	10	1.446	265	263	30
Gipuzkoa	9.462	1.140	6.714	676	163	22	1.973	379	612	63
Bizkaia	18.740	2.266	13.217	1.399	381	36	4.276	699	866	132
RIOJA, LA	6.167	616	4.524	446	84	16	1.166	134	393	20
CEUTA	3.260	151	2.779	134	17	0	360	8	104	9
MELILLA	2.938	291	1.929	138	34	3	385	76	590	74
TOTAL ESPAÑA	1.181.370	129.193	852.417	88.905	18.182	3.099	176.160	22.614	134.611	14.575

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2. 13: Distribución porcentual de las denuncias por violencia de género, según comunidad autónoma y provincia, por origen de las denuncias (reagrupado).

Periodo 2007-2015 y año 2015.

	Total denuncias		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Presentada por familiares en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones	
	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	20,6	21,3	21,0	23,2	19,6	11,0	13,8	11,6	26,8	27,3
Almería	1,8	1,8	1,7	1,7	2,6	1,1	1,1	0,7	2,8	4,0
Cádiz	2,8	2,9	2,9	3,2	4,5	1,3	2,0	1,9	2,5	3,3
Córdoba	1,1	1,3	1,3	1,7	0,6	0,2	0,2	0,1	0,8	0,8
Granada	2,8	2,7	3,1	3,3	1,8	1,4	0,6	0,5	3,8	2,7
Huelva	1,3	1,3	1,4	1,3	0,8	0,9	0,8	0,9	1,5	1,6
Jaén	1,1	1,1	1,2	1,3	1,2	0,6	0,6	0,5	1,4	1,3
Málaga	4,6	4,8	4,0	4,4	6,3	4,0	5,0	4,8	7,7	7,0
Sevilla	5,2	5,5	5,4	6,3	1,9	1,6	3,5	2,2	6,4	6,7
ARAGÓN	2,3	2,0	2,2	1,2	2,6	7,3	2,7	5,0	2,6	1,3
Huesca	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Teruel	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	1,9	1,7	1,7	0,8	2,4	7,0	2,5	4,9	2,3	1,1
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1,8	1,8	1,9	1,8	1,1	0,8	1,4	2,0	1,8	2,2
BALEARES, ILLES	3,4	3,6	3,5	3,5	2,4	2,0	2,3	1,7	4,7	7,7
CANARIAS	6,2	6,0	6,5	5,8	8,2	17,5	3,9	5,3	6,9	6,2
Palmas, Las	3,5	3,1	3,5	2,4	5,2	16,7	2,0	3,4	5,2	4,3
Santa Cruz de Tenerife	2,7	2,9	3,0	3,4	3,0	0,8	1,9	1,9	1,6	1,9
CANTABRIA	0,9	1,0	0,8	0,4	1,0	1,4	1,3	3,1	1,0	1,4
CASTILLA Y LEÓN	3,6	3,6	3,9	3,6	4,2	3,5	3,5	5,2	2,3	1,1
Ávila	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,0	0,2	0,1	0,3	0,1
Burgos	0,5	0,5	0,5	0,5	0,7	0,4	0,8	0,8	0,3	0,2
León	0,7	0,8	0,7	0,5	0,3	0,0	0,8	2,2	0,5	0,5
Palencia	0,2	0,2	0,2	0,1	0,3	0,0	0,2	0,4	0,1	0,0
Salamanca	0,3	0,2	0,4	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1
Segovia	0,2	0,2	0,2	0,2	0,5	1,6	0,2	0,0	0,1	0,0
Soria	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0
Valladolid	1,1	1,2	1,2	1,4	1,6	1,2	1,0	1,5	0,6	0,1
Zamora	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
CASTILLA - LA MANCHA	3,6	3,6	4,1	4,3	3,1	5,3	2,1	2,0	2,5	1,4
Albacete	0,6	0,6	0,7	0,7	1,3	4,7	0,3	0,1	0,3	0,1
Ciudad Real	0,8	0,9	0,9	1,0	0,9	0,1	0,6	1,1	0,6	0,4
Cuenca	0,3	0,3	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Guadalajara	0,8	0,5	0,8	0,6	0,5	0,2	0,5	0,2	0,9	0,5
Toledo	1,0	1,2	1,3	1,6	0,3	0,1	0,6	0,5	0,5	0,3
CATALUÑA	14,0	14,3	14,3	14,9	13,8	10,4	15,7	14,3	9,9	12,0
Barcelona	9,7	10,4	9,6	10,4	11,0	9,6	11,9	11,3	7,2	9,3
Girona	1,5	1,5	1,8	1,8	0,7	0,2	1,2	1,2	0,6	0,4
Lleida	0,7	0,7	0,8	0,8	0,6	0,3	0,8	0,8	0,2	0,2
Tarragona	2,0	1,7	2,1	1,9	1,4	0,4	1,9	0,9	1,8	2,0
COMUNITAT VALENCIANA	13,6	13,5	11,0	11,2	13,7	16,2	20,3	19,7	21,6	17,0
Alicante/Alacant	5,3	5,2	4,8	4,7	7,3	9,9	5,7	5,9	8,1	6,4
Castellón/Castelló	1,2	1,2	1,1	1,3	0,8	0,3	0,8	0,3	2,4	1,9
Valencia/València	7,1	7,1	5,1	5,2	5,5	6,1	13,8	13,5	11,2	8,7
EXTREMADURA	1,4	1,9	1,5	1,9	0,8	1,1	1,5	2,5	0,8	1,1
Badajoz	1,0	1,2	1,0	1,2	0,5	0,5	1,3	1,8	0,5	0,7
Cáceres	0,5	0,6	0,6	0,7	0,3	0,6	0,3	0,6	0,3	0,4
GALICIA	4,1	4,0	4,4	4,6	3,3	2,7	2,4	1,3	4,2	5,2
Coruña, A	1,5	1,5	1,5	1,6	2,0	2,0	1,0	0,5	2,5	2,0
Lugo	0,4	0,4	0,5	0,5	0,3	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3
Ourense	0,4	0,4	0,5	0,5	0,2	0,0	0,2	0,2	0,2	0,1
Pontevedra	1,7	1,7	2,0	1,9	0,9	0,6	1,0	0,5	1,3	2,9
MADRID, COMUNIDAD DE	15,4	14,3	16,1	15,0	15,0	12,8	19,0	15,7	6,8	8,2
MURCIA, REGIÓN DE	4,1	3,9	3,9	3,9	5,5	4,8	4,1	3,2	5,2	4,8
NAVARRA, C. FORAL	1,0	0,9	1,1	1,0	1,6	0,5	0,5	0,5	0,8	0,9
PAÍS VASCO	3,0	3,3	2,9	2,9	3,4	2,2	4,4	5,9	1,3	1,5
Áraba/Álava	0,6	0,6	0,6	0,6	0,4	0,3	0,8	1,2	0,2	0,2
Gipuzkoa	0,8	0,9	0,8	0,8	0,9	0,7	1,1	1,7	0,5	0,4
Bizkaia	1,6	1,8	1,6	1,6	2,1	1,2	2,4	3,1	0,6	0,9
RIOJA, LA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,7	0,6	0,3	0,1
CEUTA	0,3	0,1	0,3	0,2	0,1	0,0	0,2	0,0	0,1	0,1
MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5
TOTAL ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

Cuadro 2. 14: Distribución porcentual de las denuncias por violencia de género según comunidad autónoma y provincia, por origen de las denuncias (reagrupado).

Periodo 2007-2015 y año 2015.

	Presentada por la víctima en juzgado o policía		Presentada por familiares en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones en general	
	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015	2007-2015	2015
TOTAL ESPAÑA	72,2	68,8	1,5	2,4	14,9	17,5	11,4	11,3
ANDALUCÍA	15,1	16,0	0,3	1,2	10,0	9,5	14,8	14,4
Almería	1,3	1,2	0,0	1,4	9,4	7,2	17,6	25,2
Cádiz	2,1	2,2	0,1	1,1	11,0	11,3	10,2	12,6
Córdoba	0,9	1,2	0,0	0,3	3,4	1,6	8,6	7,2
Granada	2,2	2,3	0,0	1,2	3,1	3,2	15,7	11,1
Huelva	1,0	0,9	0,0	1,8	8,8	12,3	12,8	14,2
Jaén	0,9	0,9	0,0	1,2	7,5	7,6	13,8	12,6
Málaga	2,9	3,1	0,1	2,0	16,2	17,5	19,1	16,6
Sevilla	3,9	4,3	0,0	0,7	10,1	7,1	14,2	13,8
ARAGÓN	1,6	0,8	0,0	8,5	17,7	43,0	12,8	7,1
Huesca	0,2	0,2	0,0	2,3	9,6	6,6	10,4	7,3
Teruel	0,1	0,1	0,0	0,7	3,5	7,0	2,0	4,9
Zaragoza	1,3	0,6	0,0	9,9	19,6	50,4	13,8	7,2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1,4	1,2	0,0	1,1	11,6	19,1	11,5	13,9
BALEARIS, ILLES	2,5	2,4	0,0	1,3	9,9	8,4	15,6	24,0
CANARIAS	4,7	4,0	0,1	7,0	9,5	15,3	12,7	11,6
Palmas, Las	2,5	1,6	0,1	13,0	8,5	19,1	17,2	15,6
Santa Cruz de Tenerife	2,2	2,4	0,0	0,7	10,8	11,3	6,9	7,3
CANTABRIA	0,6	0,3	0,0	3,3	21,1	52,4	12,6	14,9
CASTILLA Y LEÓN	2,8	2,5	0,1	2,3	14,3	25,3	7,3	3,4
Ávila	0,2	0,2	0,0	0,4	9,8	8,5	11,2	4,6
Burgos	0,3	0,3	0,0	2,1	23,1	27,4	7,1	3,9
León	0,5	0,3	0,0	0,1	17,2	50,6	8,7	8,0
Palencia	0,2	0,1	0,0	0,5	17,3	44,1	6,1	1,0
Salamanca	0,3	0,2	0,0	0,7	4,9	8,5	8,2	5,3
Segovia	0,1	0,1	0,0	22,3	18,6	4,9	7,6	0,0
Soria	0,1	0,1	0,0	0,8	14,1	0,8	6,0	0,0
Valladolid	0,9	0,9	0,0	2,3	12,8	20,8	5,6	0,5
Zamora	0,2	0,2	0,0	0,3	5,6	7,7	7,4	5,6
CASTILLA - LA MANCHA	3,0	2,9	0,0	3,5	8,8	9,9	8,0	4,4
Albacete	0,5	0,5	0,0	18,2	7,9	2,6	5,1	1,0
Ciudad Real	0,7	0,7	0,0	0,3	9,9	19,9	8,0	5,1
Cuenca	0,3	0,3	0,0	1,1	9,0	12,4	8,3	4,1
Guadalajara	0,6	0,4	0,0	0,9	9,6	5,2	13,3	11,1
Toledo	0,9	1,1	0,0	0,2	7,9	7,3	5,7	2,8
CATALUÑA	10,3	10,2	0,2	1,7	16,8	17,4	8,0	9,4
Barcelona	6,9	7,2	0,2	2,2	18,3	18,9	8,5	10,0
Girona	1,3	1,3	0,0	0,3	11,2	14,2	4,6	3,3
Lleida	0,6	0,5	0,0	0,9	15,7	20,0	3,2	3,9
Tarragona	1,5	1,3	0,0	0,6	14,0	9,7	10,3	13,5
COMUNITAT VALENCIANA	7,9	7,7	0,2	2,9	22,3	25,6	18,1	14,2
Alicante/Alacant	3,4	3,2	0,1	4,5	15,9	19,9	17,3	13,8
Castellón/Castelló	0,8	0,9	0,0	0,5	9,9	4,7	22,4	17,8
Valencia/València	3,7	3,6	0,1	2,1	29,1	33,4	18,0	13,9
EXTREMADURA	1,1	1,3	0,0	1,4	16,0	22,9	6,3	6,6
Badajoz	0,7	0,8	0,0	0,9	19,7	26,0	6,2	6,5
Cáceres	0,4	0,5	0,0	2,4	8,6	16,8	6,3	6,7
GALICIA	3,2	3,1	0,1	1,6	8,8	5,7	11,9	14,6
Coruña, A	1,1	1,1	0,0	3,2	10,1	6,1	18,5	15,0
Lugo	0,3	0,3	0,0	0,7	6,4	7,5	7,7	8,4
Ourense	0,4	0,4	0,0	0,2	7,2	7,3	4,1	2,4
Pontevedra	1,4	1,3	0,0	0,8	8,5	4,6	8,9	18,6
MADRID, COMUNIDAD DE	11,6	10,4	0,2	2,1	18,3	19,2	5,0	6,5
MURCIA, REGIÓN DE	2,8	2,7	0,1	2,9	14,9	14,4	14,5	13,9
NAVARRA, C. FORAL	0,8	0,7	0,0	1,2	7,3	9,3	9,4	11,5
PAÍS VASCO	2,1	2,0	0,1	1,6	21,9	31,7	5,0	5,3
Araba/Álava	0,4	0,4	0,0	1,2	21,1	32,1	3,8	3,6
Gipuzkoa	0,6	0,5	0,0	1,9	20,9	33,2	6,5	5,5
Bizkaia	1,1	1,1	0,0	1,6	22,8	30,8	4,6	5,8
RIOJA, LA	0,4	0,3	0,0	2,6	18,9	21,8	6,4	3,2
CEUTA	0,2	0,1	0,0	0,0	11,0	5,3	3,2	6,0
MELILLA	0,2	0,1	0,0	1,0	13,1	26,1	20,1	25,4
TOTAL ESPAÑA	72,2	68,8	1,5	2,4	14,9	17,5	11,4	11,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial.

3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL

Datos a 31 de diciembre: Años 2010 a 2015.

En el análisis que se presenta a continuación debe tenerse en cuenta que la información está basada siempre en “casos activos” y que las referencias a mujeres se hacen considerando una mujer para cada caso.

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.

De 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2015.

Desde el 31 de diciembre de 2010, el total de casos activos va decreciendo cada año y, dentro de estos, tal y como muestra el gráfico 3.1, los casos en que se produce un mayor descenso son aquellos en los que no hay una apreciación policial de riesgo a que la víctima vuelva a sufrir nuevas agresiones. Los casos en los que, en la valoración, se apreció un cierto riesgo para la víctima y en los que, por tanto, se les aplicaron medidas de protección policial, han sufrido ligeros incrementos en los dos últimos años.

Cuadro 3. 1. Casos activos del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género, según riesgo apreciado y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2015.

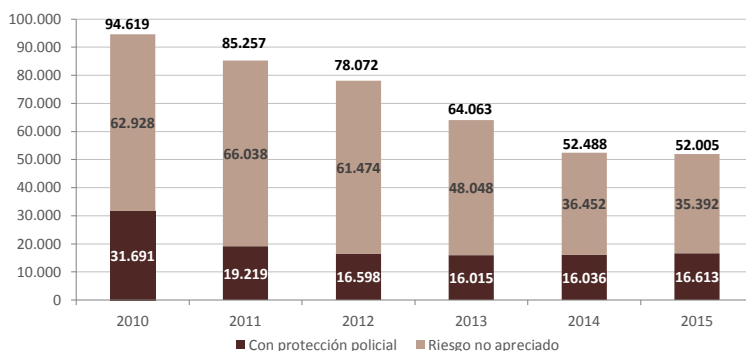
	Casos activos						
	Total casos activos	Valoración de riesgo		Nivel de riesgo			
		Riesgo no Apreciado	Con protección policial	Bajo	Medio	Alto	Extremo
2010	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19
2011	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22
2012	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8
2013	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8
2014	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8
2015	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

De los 52.005 casos activos registrados a 31 de diciembre de 2015, a 16.613 se les detectó algún nivel de riesgo. Por tanto, eran víctimas de violencia de género que, además de atención policial, contaban con medidas de protección.

Gráfico 3. 1. Casos activos del Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género, según riesgo apreciado.

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

A 31 de diciembre de 2015, como puede apreciarse en el cuadro 3.2 la tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por millón de mujeres de 14 y más años¹¹ residentes en España (exceptuando Cataluña y País Vasco) se situaba en 3.194,7, y la tasa de agresores por millón de varones de 14 y más años se situaba en esa misma fecha en 3.360,2.

Considerando la valoración policial del riesgo, se tiene que a 31 de diciembre de 2015 por cada millón de mujeres de 14 y más años en nuestro país hay 1.020 asociadas a casos con riesgo a sufrir nuevas agresiones. Para 834 de ellas el nivel de riesgo es bajo, para 180 mujeres el riesgo es medio y para casi 7 mujeres el riesgo a sufrir agresiones es alto o extremo.

Por su parte, la tasa de agresores en casos de riesgo apreciado por cada millón de hombres de 14 y más años residentes en España se situaba en 1.073,4.

11. A diferencia de años anteriores, las tasas se han calculado a partir de la población de 14 y más años, ya que los datos incluyen mujeres a partir de los 14 años.

Cuadro 3. 2. Casos de víctimas de violencia de género con valoración policial. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres y hombres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

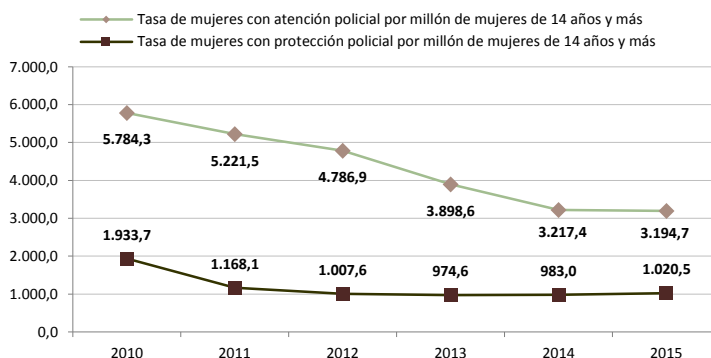
		Victimas de violencia de género	Tasa por millón de mujeres de 14 y más años	Tasa por millón de hombres de 14 y más años	%
CASOS VALORADOS		52.005	3.194,7	3.360,2	100,0
Riesgo No Apreciado		35.392	2.174,1	2.286,8	68,1
Con protección policial		16.613	1.020,5	1.073,4	31,9
Nivel de riesgo	Total	16.613	1.020,5	1.073,4	31,9
	Bajo	13.576	834,0	877,2	26,1
	Medio	2.930	180,0	189,3	5,6
	Alto	100	6,1	6,5	0,2
	Extremo	7	0,4	0,5	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

El gráfico 3.2 muestra la evolución de las tasas de mujeres víctimas de violencia de género con atención y con protección policial desde el año 2010. Se observa que si bien la tasa de mujeres con atención policial desciende desde el año 2010, la tasa de mujeres con protección policial ha aumentado ligeramente en los dos últimos años.

Gráfico 3. 2. Tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección policial por millón de mujeres de 14 y más años, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2010 a 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

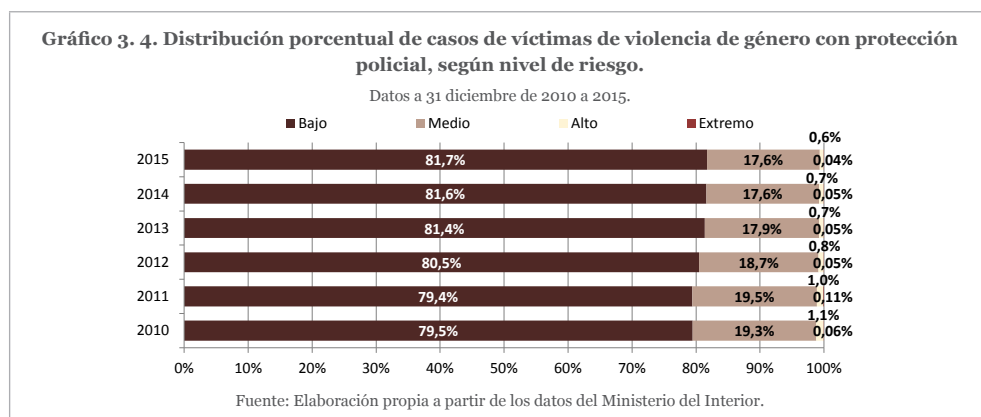
En cifras absolutas, 2015, como ya se ha indicado anteriormente, presenta un descenso en el total de casos activos respecto a los registrados en años anteriores. Ahora bien, según se muestra en el gráfico 3.3, el porcentaje de mujeres con medidas policiales de protección se viene incrementando cada año, desde 2013, situándose en 2015 en el 31,9% de los casos.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de los casos activos con atención policial, según el riesgo que tienen las mujeres de sufrir agresiones.

En este gráfico se aprecia que, en el año 2015, del total de casos activos (52.005), el 68,1% de las mujeres (35.392) no tienen riesgo de sufrir nuevas agresiones. Para estas mujeres se establecen medidas de seguimiento. Del total de casos activos mencionados anteriormente, el 31,9% de las mujeres (16.613) se encontraban bajo protección policial y por tanto tienen riesgo de sufrir nuevas agresiones (bajo, medio, alto o extremo). Para estas últimas, las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.



Atendiendo al nivel de riesgo, se observa que a 31 de diciembre de 2015, del total de casos de víctimas de violencia de género con protección policial, el 81,7% (13.576 casos) tenían un nivel de riesgo bajo, el 17,6% (2.930 casos) medio, y en torno a un 0,6% alto o extremo (107 casos).



3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POLICIAL.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.

3.2.1. Edad.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.

Si analizamos las características sociodemográficas de los casos de las mujeres víctimas de violencia de género con atención y protección policial en los últimos tres años, observamos que el mayor número de víctimas, tanto con atención como con protección policial, lo encontramos en el grupo de mujeres entre 31 y 45 años.

Cuadro 3.3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial y protección policial, según grupos de edad. Datos absolutos y porcentajes sobre el total de casos activos.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.

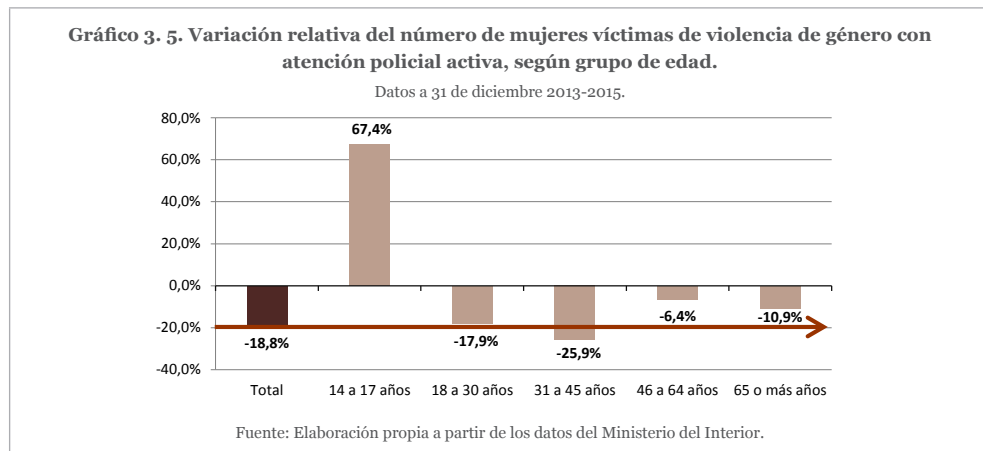
Datos absolutos	Víctimas con atención policial			Víctimas con protección policial			% de mujeres con protección policial sobre el total de casos activos		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
TOTAL	64.068	52.488	52.005	16.017	16.036	16.613	25,0%	30,6%	31,9%
14 a 17 años	393	402	658	144	178	271	36,6%	44,3%	41,2%
18 a 30 años	17.758	14.565	14.574	4.666	4.613	4.825	26,3%	31,7%	33,1%
31 a 45 años	31.592	23.947	23.425	7.836	7.291	7.533	24,8%	30,4%	32,2%
46 a 64 años	12.935	12.349	12.109	3.075	3.626	3.635	23,8%	29,4%	30,0%
65 o más años	1.390	1.209	1.239	296	322	349	21,3%	26,6%	28,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Según la evolución de los tres últimos años, destaca el aumento en el número de casos atendidos de mujeres de entre 14 y 17 años, incremento que se sitúa en el 67,4%, al pasar de 393 casos en 2013, a 658 casos en 2015. Un incremento que se produce, además, en un contexto de descenso generalizado en el número de víctimas de violencia de género atendidas policialmente, pasando de 64.068 en 2013 a 52.005 en 2015 (un 18,8% menos).

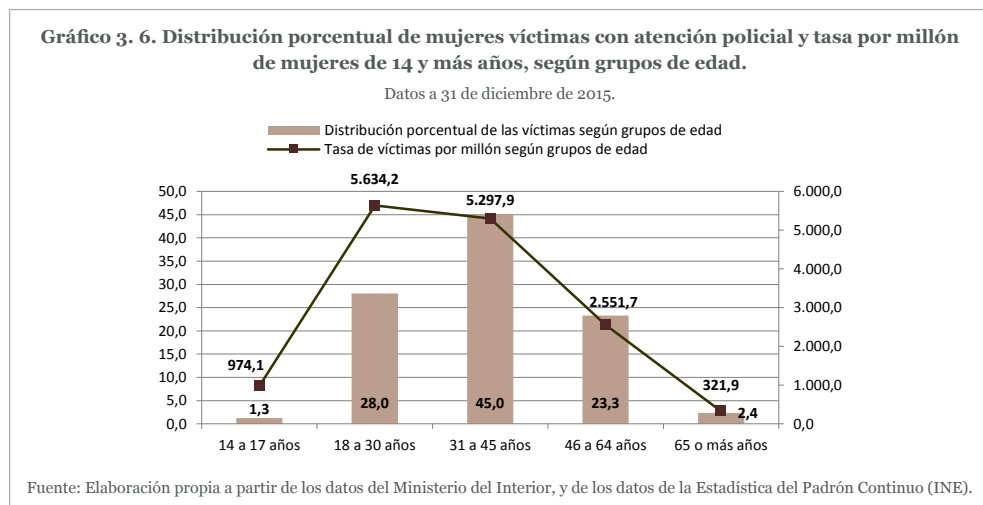
Asimismo, comprobamos en la tabla anterior que en este grupo de mujeres más jóvenes, el porcentaje de víctimas a las que se les proporciona protección policial se sitúa muy por encima de los porcentajes correspondientes a cualquiera de los otros grupos de edad valorados policialmente. Asimismo, se observa un descenso en el porcentaje de mujeres a las que se les atribuye protección policial según se asciende en los grupos

de edad (a mayor edad, menor es el porcentaje de mujeres a las que se les proporciona protección policial).



En 2015, el mayor porcentaje (45%) de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial corresponde al grupo de 31 a 45 años. Asimismo, las menores de 31 años representan el 29,3% del total, mientras que las mayores de 45 representan el 25,7%.

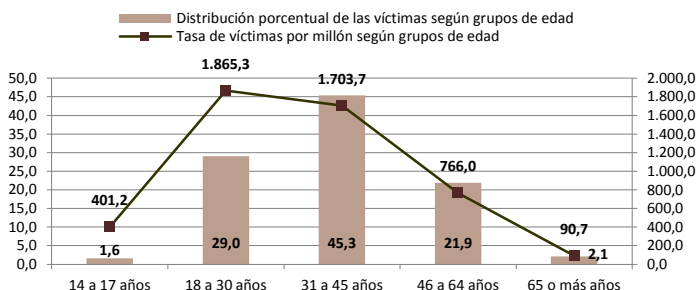
En los siguientes gráficos vemos que, si bien los mayores porcentajes de víctimas con atención y con protección policial se encuentran en el grupo de edad entre 31 a 45 años, lo cierto es que al poner los datos absolutos en relación con la población según grupos de edad, encontramos que existe una mayor incidencia de casos en el grupo de víctimas entre 18 a 30 años.



Asimismo, se observa también una mayor tasa entre las víctimas de violencia de género del grupo más joven que en el grupo de edad de 65 o más años, tanto en las mujeres con atención policial como en las mujeres con protección policial.

Gráfico 3. 7. Distribución porcentual de víctimas con protección policial y tasa por millón de mujeres de 14 y más años, por grupos de edad.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

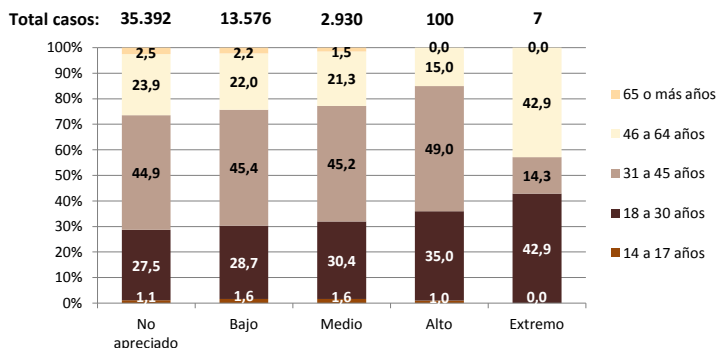


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Analizando la distribución de las mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según grupos de edad, para cada nivel de riesgo (gráfico 3.8), se encuentra que, excepto en los casos con nivel de riesgo extremo, a medida que aumenta el nivel de riesgo aumenta el porcentaje de víctimas con 45 años o menos y disminuye el de mayores de 45 años. Así, mientras que entre las víctimas con riesgo no apreciado las menores de 46 años acumulan el 73,5% de los casos, entre las víctimas con riesgo alto el porcentaje asciende al 85,0%.

Gráfico 3. 8. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según grupos de edad por nivel de riesgo.

Datos a 31 diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

3.2.2. País de nacimiento.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.

Según se muestra en el cuadro 3.4, el total de mujeres atendidas policialmente ha venido descendiendo desde 2013 cada año, tanto en las víctimas nacidas en España como en las nacidas en el extranjero. Sin embargo, el porcentaje de mujeres con protección policial ha aumentado año tras año en ambos casos. Asimismo, se observan también para todos los años que el porcentaje de mujeres con protección policial entre las víctimas nacidas en España es superior al de las víctimas nacidas en el extranjero en los tres años observados.

Cuadro 3. 4. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial y protección policial, según país de nacimiento y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.

	Víctimas nacidas en España			Víctimas nacidas en el extranjero		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015
TOTAL	43.799	38.029	37.736	20.269	14.459	14.269
No apreciado	31.795	25.741	25.035	16.256	10.711	10.357
Bajo	9.708	9.956	10.350	3.329	3.136	3.226
Medio	2.205	2.230	2.265	654	590	665
Alto	85	96	80	28	20	20
Extremo	6	6	6	2	2	1
% de mujeres con protección policial sobre el total de casos activos	27,4%	32,3%	33,7%	19,8%	25,9%	27,4%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

De los gráficos 3.9 y 3.10 se deduce que desde el año 2013 el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial que han nacido en España ha aumentado, pasando de representar el 68,4% del total en 2013 al 72,6% en 2015. Algo similar a lo observado en los porcentajes de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial nacidas en España, que pasan del 74,9% en 2013 al 76,5% en 2015.

Por otra parte, en los tres años analizados el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género nacidas en el extranjero, es mayor entre los casos atendidos policialmente que entre los que cuentan con protección policial.

Gráfico 3. 9. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según país de nacimiento.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015

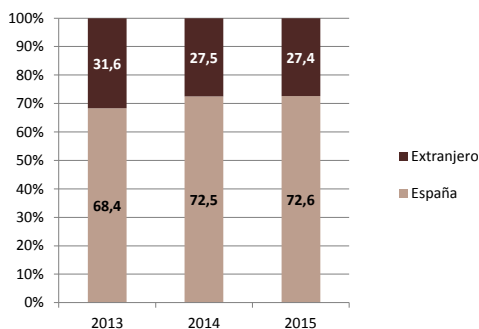
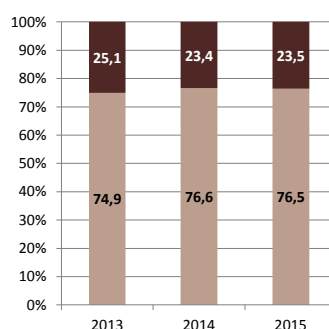


Gráfico 3. 10. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial según país de nacimiento.

Datos a 31 de diciembre de 2013 a 2015.

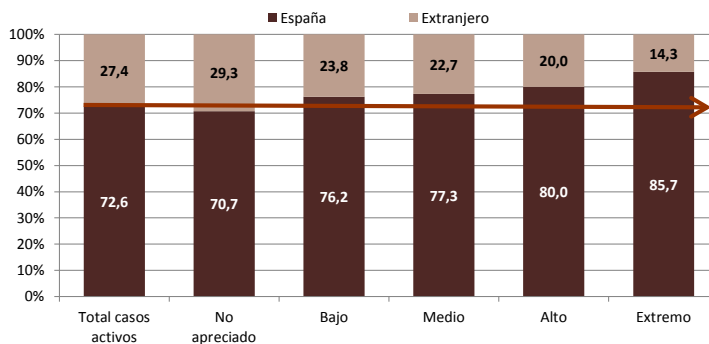


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

En el gráfico 3.11 se presenta la distribución porcentual de las víctimas según país de nacimiento para cada nivel de riesgo. En él se puede comprobar cómo, a medida que aumenta el nivel de riesgo, el porcentaje de víctimas nacidas en España aumenta, disminuyendo, por tanto, el de víctimas nacidas en el extranjero.

Gráfico 3. 11. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según nacionalidad por nivel de riesgo.

Datos a 31 diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

3.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN Y PROTECCIÓN POLICIAL, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Datos a 31 diciembre de 2010 a 2015.

Al analizar la evolución por comunidades autónomas, se observan diferencias entre ellas respecto de las variaciones en el periodo considerado. Así, el mayor descenso en el total de mujeres con atención policial entre 2014 y 2015 se produce en la Ciudad Autónoma de Melilla (-11,5%), seguida de Castilla y León (-9,7%) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (-6,5%). Por el contrario, Las comunidades autónomas que más han visto crecer el total de mujeres atendidas con respecto a las del año anterior fueron Castilla-La Mancha (12,4%) y La Rioja (10,1%).

Cuadro 3. 5. Mujeres víctimas de la violencia de género con atención policial y porcentaje de variación anual según comunidad autónoma.

Datos a 31 diciembre de 2010 a 2015.

	Año						% Variación anual				
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
TOTAL	94.619	85.257	78.072	64.063	52.488	52.005	-9,9%	-8,4%	-17,9%	-18,1%	-0,9%
Andalucía	25.065	22.258	19.242	16.967	14.363	14.198	-11,2%	-13,6%	-11,8%	-15,3%	-1,1%
Aragón	1.992	2.087	1.954	1.673	1.306	1.311	4,8%	-6,4%	-14,4%	-21,9%	0,4%
Asturias, Principado de	1.740	1.523	1.363	1.185	1.078	1.116	-12,5%	-10,5%	-13,1%	-9,0%	3,5%
Baleares, Illes	4.623	4.692	3.363	2.557	2.026	2.016	1,5%	-28,3%	-24,0%	-20,8%	-0,5%
Canarias	6.855	6.841	6.459	5.353	4.314	4.127	-0,2%	-5,6%	-17,1%	-19,4%	-4,3%
Cantabria	778	728	696	675	686	648	-6,4%	-4,4%	-3,0%	1,6%	-5,5%
Castilla y León	4.300	4.186	3.904	3.393	2.721	2.458	-2,7%	-6,7%	-13,1%	-19,8%	-9,7%
Castilla-La Mancha	4.412	3.580	2.986	2.684	2.440	2.743	-18,9%	-16,6%	-10,1%	-9,1%	12,4%
Comunitat Valenciana	12.163	10.945	11.057	9.411	8.117	8.266	-10,0%	1,0%	-14,9%	-13,7%	1,8%
Extremadura	2.223	1.971	1.879	1.722	1.611	1.527	-11,3%	-4,7%	-8,4%	-6,4%	-5,2%
Galicia	4.770	4.088	3.592	3.261	2.937	2.934	-14,3%	-12,1%	-9,2%	-9,9%	-0,1%
Madrid, Comunidad de	20.179	17.142	17.139	11.150	7.240	7.002	-15,1%	0,0%	-34,9%	-35,1%	-3,3%
Murcia, Región de	3.508	3.153	2.930	2.633	2.402	2.398	-10,1%	-7,1%	-10,1%	-8,8%	-0,2%
Navarra, C. Foral	675	640	742	806	690	695	-5,2%	15,9%	8,6%	-14,4%	0,7%
Rioja, La	376	345	376	343	306	337	-8,2%	9,0%	-8,8%	-10,8%	10,1%
Ceuta	132	124	106	135	138	129	-6,1%	-14,5%	27,4%	2,2%	-6,5%
Melilla	116	115	81	115	113	100	-0,9%	-29,6%	42,0%	-1,7%	-11,5%
No consta	712	839	203	0	0	0	17,8%	-75,8%	-100,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.12. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2014 y 2015.

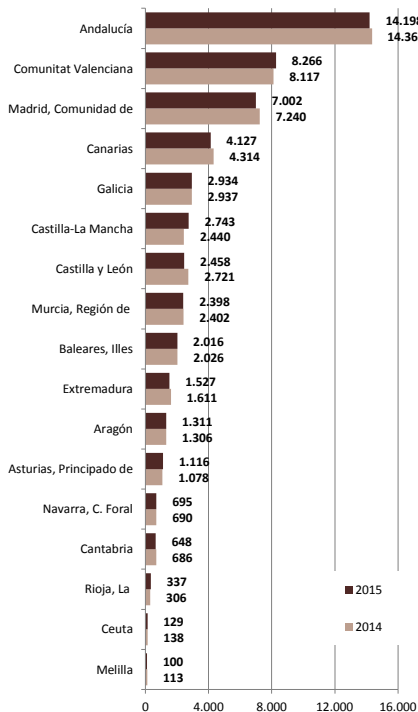
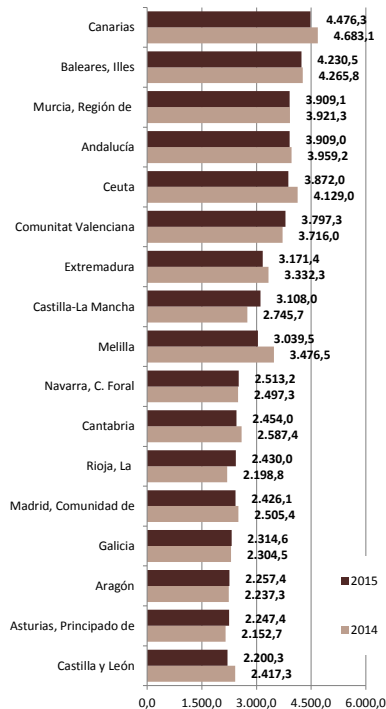


Gráfico 3.13. Tasas por millón de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, de 14 y más años, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2014 y 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

El mayor descenso en el número de mujeres con protección policial respecto a las de 2014 se observa en la Ciudad Autónoma de Melilla (-6,6%). Por el contrario, en la mayoría de las comunidades autónomas aumenta el número de mujeres con protección policial, observándose los mayores incrementos en Castilla y León (14,6%), la Ciudad Autónoma de Ceuta (12,5%) y Comunitat Valenciana (10,8%).

Cuadro 3. 6. Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre. 2010 a 2015.

	Año						% Variación anual				
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
TOTAL	31.691	19.219	16.598	16.015	16.036	16.613	-39,4%	-13,6%	-3,5%	0,1%	3,6%
Andalucía	8.754	5.034	4.296	4.699	4.874	4.948	-42,5%	-14,7%	9,4%	3,7%	1,5%
Aragón	245	248	327	332	319	332	1,2%	31,9%	1,5%	-3,9%	4,1%
Asturias, Principado de	610	354	314	301	305	334	-42,0%	-11,3%	-4,1%	1,3%	9,5%
Baleares, Illes	1.519	958	468	472	452	481	-36,9%	-51,1%	0,9%	-4,2%	6,4%
Canarias	2.724	2.164	1.959	2.213	2.039	2.053	-20,6%	-9,5%	13,0%	-7,9%	0,7%
Cantabria	297	252	241	249	243	241	-15,2%	-4,4%	3,3%	-2,4%	-0,8%
Castilla y León	734	554	579	527	561	643	-24,5%	4,5%	-9,0%	6,5%	14,6%
Castilla-La Mancha	963	654	538	518	570	578	-32,1%	-17,7%	-3,7%	10,0%	1,4%
Comunitat Valenciana	2.961	2.233	2.089	2.250	2.139	2.370	-24,6%	-6,4%	7,7%	-4,9%	10,8%
Extremadura	716	446	422	526	595	630	-37,7%	-5,4%	24,6%	13,1%	5,9%
Galicia	1.516	992	900	895	884	956	-34,6%	-9,3%	-0,6%	-1,2%	8,1%
Madrid, Comunidad de	8.437	3.461	2.924	1.611	1.508	1.494	-59,0%	-15,5%	-44,9%	-6,4%	-0,9%
Murcia, Región de	1.540	1.225	1.090	987	1.109	1.107	-20,5%	-11,0%	-9,4%	12,4%	-0,2%
Navarra, C. Foral	104	104	159	188	206	208	0,0%	52,9%	18,2%	9,6%	1,0%
Rioja, La	170	144	159	153	155	163	-15,3%	10,4%	-3,8%	1,3%	5,2%
Ceuta	33	31	35	21	16	18	-6,1%	12,9%	-40,0%	-23,8%	12,5%
Melilla	77	85	59	73	61	57	10,4%	-30,6%	23,7%	-16,4%	-6,6%
No consta	291	280	39	0	-	-	-3,8%	-86,1%	-100,0%	0,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3.14. Mujeres víctimas de violencia de género con protección según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2014 y 2015.

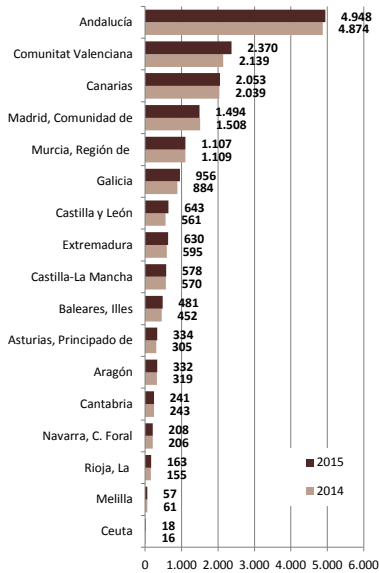
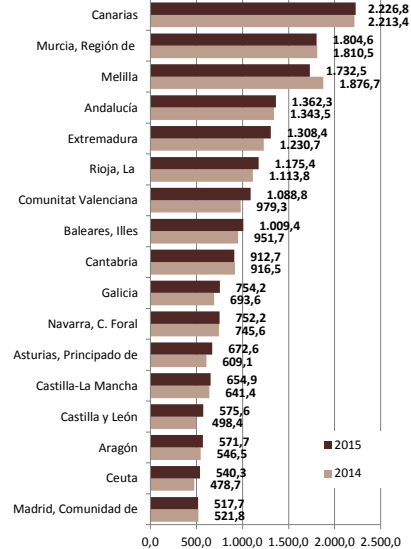


Gráfico 3.15. Tasas por millón de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, de más de 14 años, según comunidad autónoma.

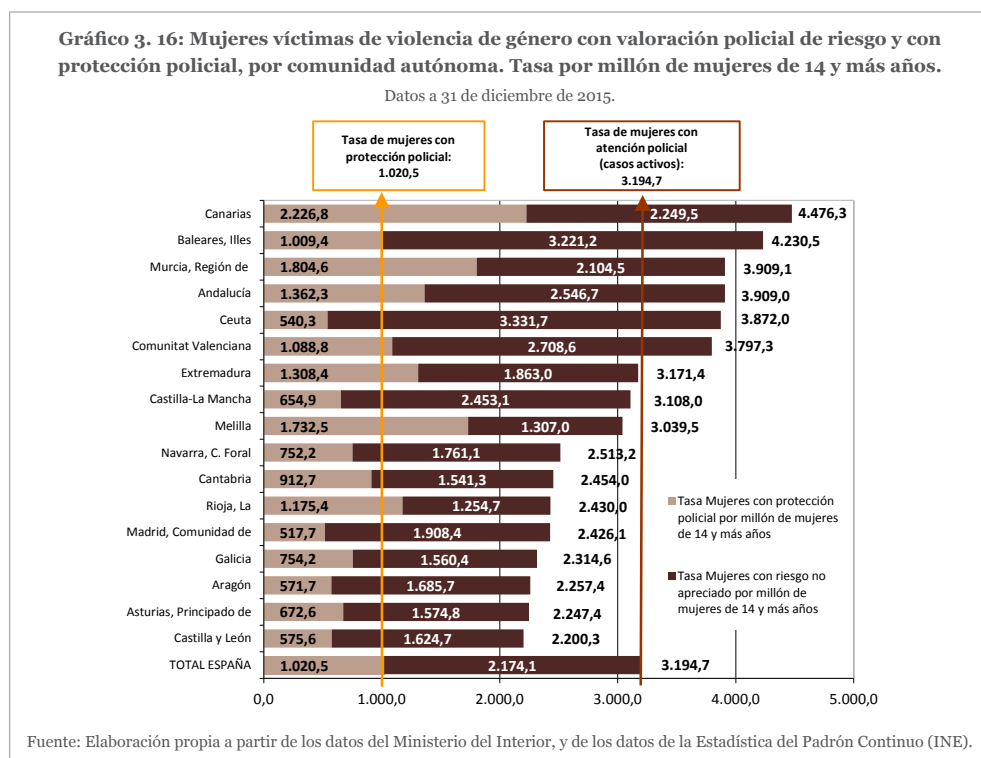
Datos a 31 de diciembre de 2014 y 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Al relacionar las cifras de mujeres valoradas policialmente con la población correspondiente de mujeres de 14 y más años en las diferentes comunidades autónomas, se observa que a 31 de diciembre de 2015 Canarias (4.476,3), Illes Balears (4.230,5), la Región de Murcia (3.909,1) y Andalucía (3.909,0) son las comunidades autónomas que presentan, por este orden, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género atendidas policialmente por millón de mujeres de 14 y más años. En el otro extremo, con las tasas más bajas se sitúan Castilla y León (2.200,3), Asturias (2.247,4), y Aragón (2.257,4).

El orden de las comunidades autónomas varía si atendemos a la tasa de víctimas con riesgo de sufrir nuevas agresiones y, por tanto, protegidas policialmente. Así, las comunidades autónomas con mayores tasas de víctimas de violencia de género por millón de mujeres de 14 y más años a 31 de diciembre de 2015 se encuentran en Canarias (2.226,8), la Región de Murcia (1.804,6) y la Ciudad Autónoma de Melilla (1.732,5).



A 31 de diciembre de 2015, son 35.392 los casos con nivel de riesgo “no apreciado” y 16.613 los casos en los que se aprecia riesgo a sufrir

nuevas agresiones (bajo, medio, alto o extremo). Para estas mujeres las medidas policiales de protección van aumentando en intensidad según se incrementa el nivel de riesgo.

En el cuadro 3.7 se muestra el número de víctimas de violencia de género con atención policial, según riesgo apreciado y nivel de riesgo por Comunidad Autónoma.

Cuadro 3. 7: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según riesgo apreciado y nivel de riesgo, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

	Casos activos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con Protección Policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7
Andalucía	14.198	9.250	4.948	4.030	898	20	0
Aragón	1.311	979	332	299	33	0	0
Asturias, Principado de	1.116	782	334	261	71	2	0
Baleares, Illes	2.016	1.535	481	366	113	2	0
Canarias	4.127	2.074	2.053	1.870	179	4	0
Cantabria	648	407	241	178	61	2	0
Castilla y León	2.458	1.815	643	538	96	9	0
Castilla-La Mancha	2.743	2.165	578	499	73	5	1
Comunitat Valenciana	8.266	5.896	2.370	1.894	460	15	1
Extremadura	1.527	897	630	448	172	10	0
Galicia	2.934	1.978	956	727	216	10	3
Madrid, Comunidad de	7.002	5.508	1.494	1.225	263	6	0
Murcia, Región de	2.398	1.291	1.107	931	172	3	1
Navarra, C. Foral	695	487	208	150	49	8	1
Rioja, La	337	174	163	99	60	4	0
Ceuta	129	111	18	15	3	0	0
Melilla	100	43	57	46	11	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 8: Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de género con atención policial según riesgo apreciado y nivel de riesgo, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

	Casos activos	Valoración de riesgo						
		No apreciado	Con Protección Policial	Nivel de riesgo				
				Total	Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	100,0	68,1	31,9	100,0	81,7	17,6	0,6	0,0
Andalucía	100,0	65,2	34,8	100,0	81,4	18,1	0,4	0,0
Aragón	100,0	74,7	25,3	100,0	90,1	9,9	0,0	0,0
Asturias, Principado de	100,0	70,1	29,9	100,0	78,1	21,3	0,6	0,0
Baleares, Illes	100,0	76,1	23,9	100,0	76,1	23,5	0,4	0,0
Canarias	100,0	50,3	49,7	100,0	91,1	8,7	0,2	0,0
Cantabria	100,0	62,8	37,2	100,0	73,9	25,3	0,8	0,0
Castilla y León	100,0	73,8	26,2	100,0	83,7	14,9	1,4	0,0
Castilla-La Mancha	100,0	78,9	21,1	100,0	86,3	12,6	0,9	0,2
Comunitat Valenciana	100,0	71,3	28,7	100,0	79,9	19,4	0,6	0,0
Extremadura	100,0	58,7	41,3	100,0	71,1	27,3	1,6	0,0
Galicia	100,0	67,4	32,6	100,0	76,0	22,6	1,0	0,3
Madrid, Comunidad de	100,0	78,7	21,3	100,0	82,0	17,6	0,4	0,0
Murcia, Región de	100,0	53,8	46,2	100,0	84,1	15,5	0,3	0,1
Navarra, C. Foral	100,0	70,1	29,9	100,0	72,1	23,6	3,8	0,5
Rioja, La	100,0	51,6	48,4	100,0	60,7	36,8	2,5	0,0
Ceuta	100,0	86,0	14,0	100,0	83,3	16,7	0,0	0,0
Melilla	100,0	43,0	57,0	100,0	80,7	19,3	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Ya se ha señalado anteriormente que de las 52.005 mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial del riesgo existentes a 31 de diciembre de 2015, no se apreció ningún tipo de riesgo en el 68,1% de los casos.

Con referencia a esta misma fecha, la Ciudad Autónoma de Ceuta seguida de Castilla y León, la Comunidad de Madrid e Illes Balears presentan los menores porcentajes de mujeres con algún nivel de riesgo apreciado (bajo, medio, alto o extremo) respecto al total de mujeres valoradas en cada una de ellas; en estos cuatro casos los porcentajes se sitúan por debajo del 25%. En el otro extremo se encuentran la Ciudad Autónoma de Melilla, Canarias, La Rioja y la Región de Murcia cuyos porcentajes superan el 45%.

Gráfico 3.17. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de la violencia de género valoradas policialmente, según apreciación de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2014.

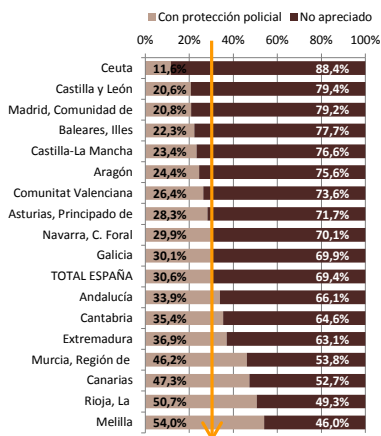
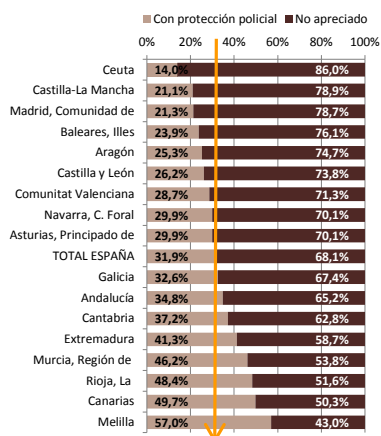


Gráfico 3.18. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de la violencia de género valoradas policialmente, según apreciación de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Comparando los porcentajes de mujeres valoradas según se haya apreciado o no riesgo a nivel de comunidades autónomas a 31 de diciembre de 2015 respecto de 31 de diciembre de 2014, en general, no se presentan cambios muy significativos, pudiendo destacarse Castilla-La Mancha, Extremadura y la Ciudad Autónoma de Melilla, en las que los porcentaje de mujeres con protección policial ha aumentado en más de tres puntos porcentuales. El orden relativo de las comunidades y ciudades autónomas en ambos gráficos solo varía ligeramente.

Analizando la información a nivel provincial que se muestra en el gráfico 3.17, se observa que las provincias con las tasas más elevadas de

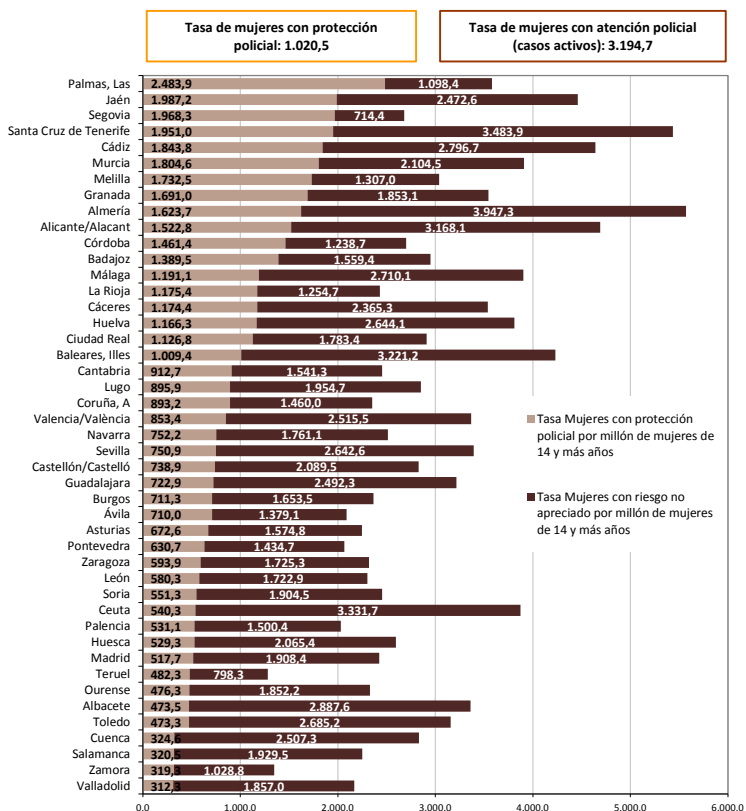
mujeres víctimas de violencia de género con atención policial por millón de mujeres de 14 años y más son Almería (5.571,0), Santa Cruz de Tenerife (5.434,9), Alicante/Alacant (4.690,9) y Cádiz (4.640,6).

Asimismo, Las Palmas de Gran Canaria (2.483,9), Jaén (1.987,2) y Segovia (1.968,3) son las provincias con mayores tasas de mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección por cada millón de mujeres de 14 y más años.

Por otro lado, las provincias con menores tasas de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial son Teruel (1.280,7), Zamora (1.348,1) y Palencia (2.031,6); y las provincias con menores tasas de mujeres víctimas de violencia de género con medidas de protección por millón de mujeres son Valladolid (312,3), Zamora (319,3) y Salamanca (320,5).

Gráfico 3. 19: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial de riesgo según tipo de riesgo, por provincia. Tasa por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

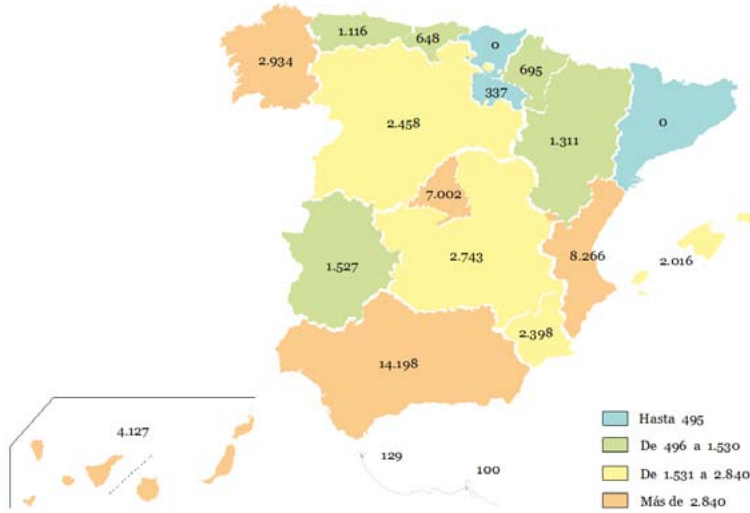
ANEXO

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL.
MAPAS Y TABLAS POR CCAA Y PROVINCIAS**

Gráfico 3. 20: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según comunidad autónoma. Datos absolutos.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Total Mujeres: 52.005



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3. 21: Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo “no apreciado”, según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Total Mujeres: 35.392

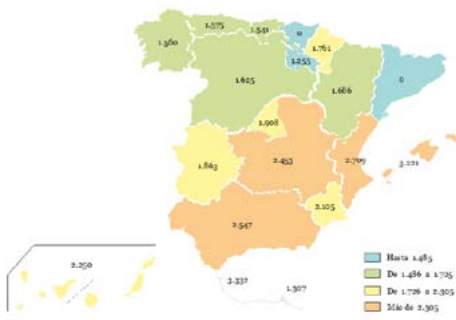


Gráfico 3. 22: Mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección, según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Total Mujeres: 16.613

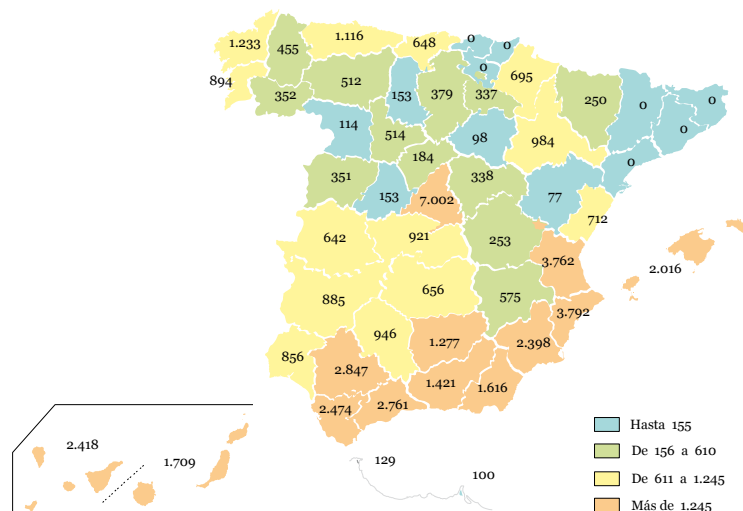


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3. 23: Mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial, según provincia. Datos absolutos.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Total Mujeres: 52.005

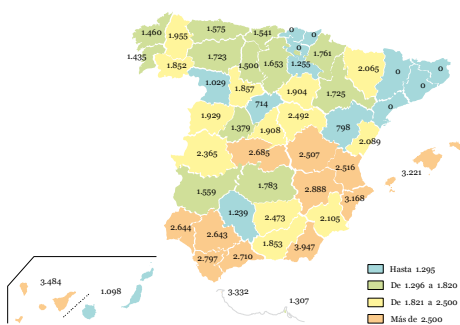


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3. 24: Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo no apreciado según provincia. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Total Mujeres: 35.392

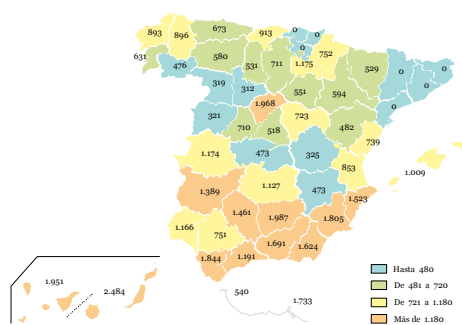


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Gráfico 3. 25: Mujeres víctimas de violencia de género con medidas policiales de protección, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 14 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Total Mujeres: 16.613



Cuadro 3. 9: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia, por riesgo apreciado.

Datos absolutos a 31 de diciembre de 2014 y 2015 y porcentaje de variación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014			% Variación 2015/2014		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial
TOTAL	52.005	35.392	16.613	52.488	36.452	16.036	-0,9%	-2,9%	3,6%
ANDALUCÍA	14.198	9.250	4.948	14.363	9.489	4.874	-1,1%	-2,5%	1,5%
Almería	1.616	1.145	471	1.523	1.058	465	6,1%	8,2%	1,3%
Cádiz	2.474	1.491	983	2.507	1.607	900	-1,3%	-7,2%	9,2%
Córdoba	946	434	512	922	387	535	2,6%	12,1%	-4,3%
Granada	1.421	743	678	1.423	805	618	-0,1%	-7,7%	9,7%
Huelva	856	594	262	888	636	252	-3,6%	-6,6%	4,0%
Jaén	1.277	708	569	1.282	711	571	-0,4%	-0,4%	-0,4%
Málaga	2.761	1.918	843	2.787	1.880	907	-0,9%	2,0%	-7,1%
Sevilla	2.847	2.217	630	3.031	2.405	626	-6,1%	-7,8%	0,6%
ARAGÓN	1.311	979	332	1.306	987	319	0,4%	-0,8%	4,1%
Huesca	250	199	51	231	190	41	8,2%	4,7%	24,4%
Teruel	77	48	29	90	60	30	-14,4%	-20,0%	-3,3%
Zaragoza	984	732	252	985	737	248	-0,1%	-0,7%	1,6%
ASTURIAS	1.116	782	334	1.078	773	305	3,5%	1,2%	9,5%
BALEARES	2.016	1.535	481	2.026	1.574	452	-0,5%	-2,5%	6,4%
CANARIAS	4.127	2.074	2.053	4.314	2.275	2.039	-4,3%	-8,8%	0,7%
Las Palmas	1.709	524	1.185	1.651	514	1.137	3,5%	1,9%	4,2%
Santa Cruz de Tenerife	2.418	1.550	868	2.663	1.761	902	-9,2%	-12,0%	-3,8%
CANTABRIA	648	407	241	686	443	243	-5,5%	-8,1%	-0,8%
CASTILLA - LA MANCHA	2.743	2.165	578	2.721	2.160	561	0,8%	0,2%	3,0%
Albacete	575	494	81	577	487	90	-0,3%	1,4%	-10,0%
Ciudad Real	656	402	254	657	417	240	-0,2%	-3,6%	5,8%
Cuenca	253	224	29	246	223	23	2,8%	0,4%	26,1%
Guadalajara	338	262	76	336	267	69	0,6%	-1,9%	10,1%
Toledo	921	783	138	905	766	139	1,8%	2,2%	-0,7%
CASTILLA Y LEÓN	2.458	1.815	643	2.440	1.870	570	0,7%	-2,9%	12,8%
Ávila	153	101	52	159	112	47	-3,8%	-9,8%	10,6%
Burgos	379	265	114	403	304	99	-6,0%	-12,8%	15,2%
León	512	383	129	524	390	134	-2,3%	-1,8%	-3,7%
Palencia	153	113	40	134	91	43	14,2%	24,2%	-7,0%
Salamanca	351	301	50	312	278	34	12,5%	8,3%	47,1%
Segovia	184	49	135	190	121	69	-3,2%	-59,5%	95,7%
Soria	98	76	22	108	86	22	-9,3%	-11,6%	0,0%
Valladolid	514	440	74	480	381	99	7,1%	15,5%	-25,3%
Zamora	114	87	27	130	107	23	-12,3%	-18,7%	17,4%
COM. VALENCIANA	8.266	5.896	2.370	8.117	5.978	2.139	1,8%	-1,4%	10,8%
Alicante	3.792	2.561	1.231	3.845	2.648	1.197	-1,4%	-3,3%	2,8%
Castellón	712	526	186	698	535	163	2,0%	-1,7%	14,1%
Valencia	3.762	2.809	953	3.574	2.795	779	5,3%	0,5%	22,3%
EXTREMADURA	1.527	897	630	1.611	1.016	595	-5,2%	-11,7%	5,9%
Badajoz	885	468	417	994	583	411	-11,0%	-19,7%	1,5%
Cáceres	642	429	213	617	433	184	4,1%	-0,9%	15,8%
GALICIA	2.934	1.978	956	2.937	2.053	884	-0,1%	-3,7%	8,1%
A Coruña	1.233	765	468	1.263	794	469	-2,4%	-3,7%	-0,2%
Lugo	455	312	143	462	331	131	-1,5%	-5,7%	9,2%
Ourense	352	280	72	309	269	40	13,9%	4,1%	80,0%
Pontevedra	894	621	273	903	659	244	-1,0%	-5,8%	11,9%
MADRID	7.002	5.508	1.494	7.240	5.732	1.508	-3,3%	-3,9%	-0,9%
MURCIA	2.398	1.291	1.107	2.402	1.293	1.109	-0,2%	-0,2%	-0,2%
NAVARRA	695	487	208	690	484	206	0,7%	0,6%	1,0%
LA RIOJA	337	174	163	306	151	155	10,1%	15,2%	5,2%
CEUTA	129	111	18	138	122	16	-6,5%	-9,0%	12,5%
MELILLA	100	43	57	113	52	61	-11,5%	-17,3%	-6,6%
TOTAL	52.005	35.392	16.613	52.488	36.452	16.036	-0,9%	-2,9%	3,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 10: Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2014 y 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014		Diferencia porcentual 2015/2014	
	Valoración de riesgo		Valoración de riesgo		Valoración de riesgo	
	No apreciado	Con protección policial	No apreciado	Con protección policial	No apreciado	Con protección policial
TOTAL	68,1	31,9	69,4	30,6	-1,4	1,4
ANDALUCÍA	65,2	34,8	66,1	33,9	-0,9	0,9
Almería	70,9	29,1	69,5	30,5	1,4	-1,4
Cádiz	60,3	39,7	64,1	35,9	-3,8	3,8
Córdoba	45,9	54,1	42,0	58,0	3,9	-3,9
Granada	52,3	47,7	56,6	43,4	-4,3	4,3
Huelva	69,4	30,6	71,6	28,4	-2,2	2,2
Jaén	55,4	44,6	55,5	44,5	0,0	0,0
Málaga	69,5	30,5	67,5	32,5	2,0	-2,0
Sevilla	77,9	22,1	79,3	20,7	-1,5	1,5
ARAGÓN	74,7	25,3	75,6	24,4	-0,9	0,9
Huesca	79,6	20,4	82,3	17,7	-2,7	2,7
Teruel	62,3	37,7	66,7	33,3	-4,3	4,3
Zaragoza	74,4	25,6	74,8	25,2	-0,4	0,4
ASTURIAS	70,1	29,9	71,7	28,3	-1,6	1,6
BALEARES	76,1	23,9	77,7	22,3	-1,5	1,5
CANARIAS	50,3	49,7	52,7	47,3	-2,5	2,5
Las Palmas	30,7	69,3	31,1	68,9	-0,5	0,5
Santa Cruz de Tenerife	64,1	35,9	66,1	33,9	-2,0	2,0
CANTABRIA	62,8	37,2	64,6	35,4	-1,8	1,8
CASTILLA - LA MANCHA	78,9	21,1	79,4	20,6	-0,5	0,5
Albacete	85,9	14,1	84,4	15,6	1,5	-1,5
Ciudad Real	61,3	38,7	63,5	36,5	-2,2	2,2
Cuenca	88,5	11,5	90,7	9,3	-2,1	2,1
Guadalajara	77,5	22,5	79,5	20,5	-1,9	1,9
Toledo	85,0	15,0	84,6	15,4	0,4	-0,4
CASTILLA Y LEÓN	73,8	26,2	76,6	23,4	-2,8	2,8
Ávila	66,0	34,0	70,4	29,6	-4,4	4,4
Burgos	69,9	30,1	75,4	24,6	-5,5	5,5
León	74,8	25,2	74,4	25,6	0,4	-0,4
Palencia	73,9	26,1	67,9	32,1	5,9	-5,9
Salamanca	85,8	14,2	89,1	10,9	-3,3	3,3
Segovia	26,6	73,4	63,7	36,3	-37,1	37,1
Soria	77,6	22,4	79,6	20,4	-2,1	2,1
Valladolid	85,6	14,4	79,4	20,6	6,2	-6,2
Zamora	76,3	23,7	82,3	17,7	-6,0	6,0
COM. VALENCIANA	71,3	28,7	73,6	26,4	-2,3	2,3
Alicante	67,5	32,5	68,9	31,1	-1,3	1,3
Castellón	73,9	26,1	76,6	23,4	-2,8	2,8
Valencia	74,7	25,3	78,2	21,8	-3,5	3,5
EXTREMADURA	58,7	41,3	63,1	36,9	-4,3	4,3
Badajoz	52,9	47,1	58,7	41,3	-5,8	5,8
Cáceres	66,8	33,2	70,2	29,8	-3,4	3,4
GALICIA	67,4	32,6	69,9	30,1	-2,5	2,5
A Coruña	62,0	38,0	62,9	37,1	-0,8	0,8
Lugo	68,6	31,4	71,6	28,4	-3,1	3,1
Ourense	79,5	20,5	87,1	12,9	-7,5	7,5
Pontevedra	69,5	30,5	73,0	27,0	-3,5	3,5
MADRID	78,7	21,3	79,2	20,8	-0,5	0,5
MURCIA	53,8	46,2	53,8	46,2	0,0	0,0
NAVARRA	70,1	29,9	70,1	29,9	-0,1	0,1
LA RIOJA	51,6	48,4	49,3	50,7	2,3	-2,3
CEUTA	86,0	14,0	88,4	11,6	-2,4	2,4
MELILLA	43,0	57,0	46,0	54,0	-3,0	3,0
TOTAL	68,1	31,9	69,4	30,6	-1,4	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 11: Tasa de mujeres víctimas de violencia de género con valoración policial por millón de mujeres de 14 y más años y porcentaje de variación, según comunidad autónoma y provincia por nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2014 y 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014			% Variación 2015/2014		
	TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo		TOTAL casos	Valoración de riesgo	
		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial		No apreciado	Con protección policial
TOTAL	3.194,7	2.174,1	1.020,5	3.217,4	2.234,4	983,0	-0,7%	-2,7%	3,8%
ANDALUCÍA	3.909,0	2.546,7	1.362,3	3.959,2	2.615,7	1.343,5	-1,3%	-2,6%	1,4%
Almería	5.571,0	3.947,3	1.623,7	5.252,5	3.648,8	1.603,7	6,1%	8,2%	1,2%
Cádiz	4.640,6	2.796,7	1.843,8	4.709,5	3.018,8	1.690,7	-1,5%	-7,4%	9,1%
Córdoba	2.700,1	1.238,7	1.461,4	2.624,2	1.101,5	1.522,7	2,9%	12,5%	-4,0%
Granada	3.544,1	1.853,1	1.691,0	3.549,3	2.007,9	1.541,5	-0,1%	-7,7%	9,7%
Huelva	3.810,4	2.644,1	1.166,3	3.963,7	2.838,9	1.124,8	-3,9%	-6,9%	3,7%
Jaén	4.459,8	2.472,6	1.987,2	4.457,4	2.472,1	1.985,3	0,1%	0,0%	0,1%
Málaga	3.901,2	2.710,1	1.191,1	3.960,0	2.671,3	1.288,7	-1,5%	1,5%	-7,6%
Sevilla	3.393,6	2.642,6	750,9	3.617,9	2.870,7	747,2	-6,2%	-7,9%	0,5%
ARAGÓN	2.257,4	1.685,7	571,7	2.237,3	1.690,8	546,5	0,9%	-0,3%	4,6%
Huesca	2.594,7	2.065,4	529,3	2.380,4	1.957,9	422,5	9,0%	5,5%	25,3%
Teruel	1.280,7	798,3	482,3	1.485,7	990,5	495,2	-13,8%	-19,4%	-2,6%
Zaragoza	2.319,2	1.725,3	593,9	2.311,5	1.729,5	582,0	0,3%	-0,2%	2,1%
ASTURIAS	2.247,4	1.574,8	672,6	2.152,7	1.543,6	609,1	4,4%	2,0%	10,4%
BALEARES	4.230,5	3.221,2	1.009,4	4.265,8	3.314,1	951,7	-0,8%	-2,8%	6,1%
CANARIAS	4.476,3	2.249,5	2.226,8	4.683,1	2.469,6	2.213,4	-4,4%	-8,9%	0,6%
Las Palmas	3.582,3	1.098,4	2.483,9	3.468,9	1.080,0	2.388,9	3,3%	1,7%	4,0%
Santa Cruz de Tenerife	5.434,9	3.483,9	1.951,0	5.981,0	3.955,1	2.025,8	-9,1%	-11,9%	-3,7%
CANTABRIA	2.454,0	1.541,3	912,7	2.587,4	1.670,9	916,5	-5,2%	-7,8%	-0,4%
CASTILLA - LA MANCHA	3.108,0	2.453,1	654,9	3.061,9	2.430,6	631,3	1,5%	0,9%	3,7%
Albacete	3.361,1	2.887,6	473,5	3.357,6	2.833,9	523,7	0,1%	1,9%	-9,6%
Ciudad Real	2.910,2	1.783,4	1.126,8	2.890,2	1.834,4	1.055,8	0,7%	-2,8%	6,7%
Cuenca	2.831,9	2.507,3	324,6	2.713,0	2.459,3	253,7	4,4%	2,0%	28,0%
Guadalajara	3.215,2	2.492,3	722,9	3.190,5	2.535,3	655,2	0,8%	-1,7%	10,3%
Toledo	3.158,4	2.685,2	473,3	3.083,3	2.609,8	473,6	2,4%	2,9%	-0,1%
CASTILLA Y LEÓN	2.200,3	1.624,7	575,6	2.167,6	1.661,2	506,4	1,5%	-2,2%	13,7%
Ávila	2.089,2	1.379,1	710,0	2.149,8	1.514,3	635,5	-2,8%	-8,9%	11,7%
Burgos	2.364,8	1.653,5	711,3	2.500,5	1.886,2	614,3	-5,4%	-12,3%	15,8%
León	2.303,2	1.722,9	580,3	2.335,0	1.737,9	597,1	-1,4%	-0,9%	-2,8%
Palencia	2.031,6	1.500,4	531,1	1.761,7	1.196,4	565,3	15,3%	25,4%	-6,0%
Salamanca	2.250,0	1.929,5	320,5	1.985,5	1.769,1	216,4	13,3%	9,1%	48,1%
Segovia	2.682,7	714,4	1.968,3	2.744,6	1.747,9	996,7	-2,3%	-59,1%	97,5%
Soria	2.455,8	1.904,5	551,3	2.674,0	2.129,3	544,7	-8,2%	-10,6%	1,2%
Valladolid	2.169,4	1.857,0	312,3	2.017,7	1.601,5	416,1	7,5%	16,0%	-24,9%
Zamora	1.348,1	1.028,8	319,3	1.522,2	1.252,9	269,3	-11,4%	-17,9%	18,6%
COM. VALENCIANA	3.797,3	2.708,6	1.088,8	3.716,0	2.736,8	979,3	2,2%	-1,0%	11,2%
Alicante	4.690,9	3.168,1	1.522,8	4.727,2	3.255,5	1.471,6	-0,8%	-2,7%	3,5%
Castellón	2.828,3	2.089,5	738,9	2.754,6	2.111,3	643,3	2,7%	-1,0%	14,9%
Valencia	3.368,9	2.515,5	853,4	3.198,1	2.501,0	697,1	5,3%	0,6%	22,4%
EXTREMADURA	3.171,4	1.863,0	1.308,4	3.332,3	2.101,5	1.230,7	-4,8%	-11,4%	6,3%
Badajoz	2.948,8	1.559,4	1.389,5	3.298,2	1.934,5	1.363,7	-10,6%	-19,4%	1,9%
Cáceres	3.539,7	2.365,3	1.174,4	3.388,6	2.378,1	1.010,5	4,5%	-0,5%	16,2%
GALICIA	2.314,6	1.560,4	754,2	2.304,5	1.610,9	693,6	0,4%	-3,1%	8,7%
A Coruña	2.353,1	1.460,0	893,2	2.399,1	1.508,2	890,9	-1,9%	-3,2%	0,3%
Lugo	2.850,6	1.954,7	895,9	2.867,4	2.054,3	813,0	-0,6%	-4,8%	10,2%
Ourense	2.328,5	1.852,2	476,3	2.020,9	1.759,3	261,6	15,2%	5,3%	82,1%
Pontevedra	2.065,4	1.434,7	630,7	2.080,7	1.518,5	562,2	-0,7%	-5,5%	12,2%
MADRID	2.426,1	1.908,4	517,7	2.505,4	1.983,6	521,8	-3,2%	-3,8%	-0,8%
MURCIA	3.909,1	2.104,5	1.804,6	3.921,3	2.110,9	1.810,5	-0,3%	-0,3%	-0,3%
NAVARRA	2.513,2	1.761,1	752,2	2.497,3	1.751,7	745,6	0,6%	0,5%	0,9%
LA RIOJA	2.430,0	1.254,7	1.175,4	2.198,8	1.085,0	1.113,8	10,5%	15,6%	5,5%
CEUTA	3.872,0	3.331,7	540,3	4.129,0	3.650,3	478,7	-6,2%	-8,7%	12,9%
MELILLA	3.039,5	1.307,0	1.732,5	3.476,5	1.599,8	1.876,7	-12,6%	-18,3%	-7,7%
TOTAL	3.194,7	2.174,1	1.020,5	3.217,4	2.234,4	983,0	-0,7%	-2,7%	3,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior, y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 3. 12: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2010.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19
ANDALUCÍA	25.065	16.311	8.754	6.971	1.707	71	5
Almería	3.220	2.430	790	683	107	0	0
Cádiz	5.078	2.790	2.288	1.804	463	19	2
Córdoba	1.114	671	443	333	96	11	3
Granada	2.757	1.930	827	724	99	4	0
Huelva	1.640	953	687	481	201	5	0
Jaén	1.914	1.319	595	400	181	14	0
Málaga	4.986	3.138	1.848	1.476	361	11	0
Sevilla	4.356	3.080	1.276	1.070	199	7	0
ARAGÓN	1.992	1.747	245	194	47	3	1
Huesca	330	276	54	46	7	1	0
Teruel	142	109	33	24	9	0	0
Zaragoza	1.520	1.362	158	124	31	2	1
ASTURIAS	1.740	1.130	610	482	121	6	1
BALEARES	4.623	3.104	1.519	1.183	309	27	0
CANARIAS	6.855	4.131	2.724	2.382	313	27	2
Las Palmas	2.091	978	1.113	975	126	11	1
Santa Cruz de Tenerife	4.764	3.153	1.611	1.407	187	16	1
CANTABRIA	778	481	297	214	79	4	0
CASTILLA - LA MANCHA	4.300	3.566	734	626	101	5	2
Albacete	1.106	879	227	191	34	1	1
Ciudad Real	719	516	203	178	21	3	1
Cuenca	336	298	38	30	8	0	0
Guadalajara	413	313	100	88	12	0	0
Toledo	1.726	1.560	166	139	26	1	0
CASTILLA Y LEÓN	4.412	3.449	963	836	117	9	1
Ávila	281	224	57	52	5	0	0
Burgos	720	596	124	99	23	2	0
León	699	523	176	151	23	1	1
Palencia	272	235	37	22	11	4	0
Salamanca	369	325	44	40	4	0	0
Segovia	221	144	77	70	7	0	0
Soria	173	115	58	44	14	0	0
Valladolid	1.445	1.094	351	323	26	2	0
Zamora	232	193	39	35	4	0	0
COM. VALENCIANA	12.163	9.202	2.961	2.432	478	48	3
Alicante	5.501	4.031	1.470	1.139	292	36	3
Castellón	1.914	1.449	465	431	32	2	0
Valencia	4.748	3.722	1.026	862	154	10	0
EXTREMADURA	2.223	1.507	716	593	120	3	0
Badajoz	1.292	877	415	349	64	2	0
Cáceres	931	630	301	244	56	1	0
GALICIA	4.770	3.254	1.516	1.235	267	13	1
A Coruña	1.990	1.407	583	500	76	7	0
Lugo	856	556	300	228	70	1	1
Ourense	787	488	299	269	29	1	0
Pontevedra	1.137	803	334	238	92	4	0
MADRID	20.179	11.742	8.437	6.287	2.015	133	2
MURCIA	3.508	1.968	1.540	1.223	311	6	0
NAVARRA	675	571	104	93	11	0	0
LA RIOJA	376	206	170	107	59	4	0
CEUTA	132	99	33	28	5	0	0
MELILLA	116	39	77	56	20	1	0
NO CONSTA	712	421	291	251	38	1	1
TOTAL	94.619	62.928	31.691	25.193	6.118	361	19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 13: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22
ANDALUCÍA	22.258	17.224	5.034	3.949	1.039	40	6
Almería	2.885	2.529	356	317	34	3	2
Cádiz	4.513	3.279	1.234	954	270	10	0
Córdoba	981	601	380	276	97	7	0
Granada	2.384	1.762	622	495	124	3	0
Huelva	1.404	932	472	366	104	2	0
Jaén	1.908	1.412	496	342	146	7	1
Málaga	4.511	3.711	800	655	141	3	1
Sevilla	3.672	2.998	674	544	123	5	2
ARAGÓN	2.087	1.839	248	205	38	4	1
Huesca	340	275	65	45	16	3	1
Teruel	127	96	31	27	4	0	0
Zaragoza	1.620	1.468	152	133	18	1	0
ASTURIAS	1.523	1.169	354	271	80	3	0
BALEARES	4.692	3.734	958	814	136	8	0
CANARIAS	6.841	4.677	2.164	1.927	234	2	1
Las Palmas	1.987	794	1.193	1.067	125	0	1
Santa Cruz de Tenerife	4.854	3.883	971	860	109	2	0
CANTABRIA	728	476	252	191	57	3	1
CASTILLA - LA MANCHA	4.186	3.632	554	462	87	5	0
Albacete	1.014	890	124	108	15	1	0
Ciudad Real	686	505	181	152	26	3	0
Cuenca	369	338	31	24	7	0	0
Guadalajara	442	374	68	48	19	1	0
Toledo	1.675	1.525	150	130	20	0	0
CASTILLA Y LEÓN	3.580	2.926	654	516	118	15	5
Ávila	229	184	45	42	3	0	0
Burgos	672	542	130	102	26	2	0
León	693	540	153	124	28	1	0
Palencia	289	239	50	28	14	4	4
Salamanca	376	323	53	40	11	2	0
Segovia	216	132	84	68	12	4	0
Soria	169	119	50	38	11	1	0
Valladolid	725	670	55	46	8	0	1
Zamora	211	177	34	28	5	1	0
COM. VALENCIANA	10.945	8.712	2.233	1.734	469	29	1
Alicante	5.219	3.991	1.228	905	298	24	1
Castellón	1.242	1.080	162	137	22	3	0
Valencia	4.484	3.641	843	692	149	2	0
EXTREMADURA	1.971	1.525	446	355	85	4	2
Badajoz	1.286	959	327	268	55	2	2
Cáceres	685	566	119	87	30	2	0
GALICIA	4.088	3.096	992	760	221	10	1
A Coruña	1.712	1.288	424	338	83	2	1
Lugo	760	622	138	115	19	4	0
Ourense	510	419	91	69	22	0	0
Pontevedra	1.106	767	339	238	97	4	0
MADRID	17.142	13.681	3.461	2.625	776	57	3
MURCIA	3.153	1.928	1.225	965	254	6	0
NAVARRA	640	536	104	74	28	1	1
LA RIOJA	345	201	144	92	49	3	0
CEUTA	124	93	31	27	3	1	0
MELILLA	115	30	85	64	21	0	0
NO CONSTA	839	559	280	232	47	1	0
TOTAL	85.257	66.038	19.219	15.263	3.742	192	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 14: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2012.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	78.072	61.474	16.598	13.361	3.098	131	8
ANDALUCÍA	19.242	14.946	4.296	3.409	850	36	1
Almería	2.546	2.173	373	348	25	0	0
Cádiz	3.478	2.745	733	587	142	4	0
Córdoba	907	485	422	306	112	4	0
Granada	1.972	1.429	543	407	129	7	0
Huelva	1.259	970	289	231	55	3	0
Jaén	1.721	1.224	497	343	147	7	0
Málaga	3.453	2.659	794	669	118	6	1
Sevilla	3.906	3.261	645	518	122	5	0
ARAGÓN	1.954	1.627	327	278	47	2	0
Huesca	302	247	55	41	14	0	0
Teruel	104	81	23	19	3	1	0
Zaragoza	1.548	1.299	249	218	30	1	0
ASTURIAS	1.363	1.049	314	258	53	3	0
BALEARES	3.363	2.895	468	383	80	5	0
CANARIAS	6.459	4.500	1.959	1.774	178	6	1
Las Palmas	1.932	846	1.086	1.008	76	1	1
Santa Cruz de Tenerife	4.527	3.654	873	766	102	5	0
CANTABRIA	696	455	241	173	66	2	0
CASTILLA - LA MANCHA	3.904	3.325	579	480	91	8	0
Albacete	954	842	112	96	12	4	0
Ciudad Real	712	496	216	179	35	2	0
Cuenca	297	270	27	19	8	0	0
Guadalajara	415	349	66	54	10	2	0
Toledo	1.526	1.368	158	132	26	0	0
CASTILLA Y LEÓN	2.986	2.448	538	428	97	13	0
Ávila	217	163	54	45	9	0	0
Burgos	583	472	111	82	27	2	0
León	463	376	87	63	20	4	0
Palencia	264	213	51	38	8	5	0
Salamanca	355	312	43	39	4	0	0
Segovia	199	136	63	50	12	1	0
Soria	124	90	34	31	3	0	0
Valladolid	610	544	66	58	7	1	0
Zamora	171	142	29	22	7	0	0
COM. VALENCIANA	11.057	8.968	2.089	1.597	473	18	1
Alicante	5.466	4.286	1.180	871	295	13	1
Castellón	1.013	832	181	151	29	1	0
Valencia	4.578	3.850	728	575	149	4	0
EXTREMADURA	1.879	1.457	422	327	85	7	3
Badajoz	1.184	905	279	217	53	6	3
Cáceres	695	552	143	110	32	1	0
GALICIA	3.592	2.692	900	674	213	12	1
A Coruña	1.569	1.111	458	358	98	1	1
Lugo	628	535	93	60	28	5	0
Ourense	381	312	69	49	20	0	0
Pontevedra	1.014	734	280	207	67	6	0
MADRID	17.139	14.215	2.924	2.348	560	15	1
MURCIA	2.930	1.840	1.090	886	203	1	0
NAVARRA	742	583	159	129	30	0	0
LA RIOJA	376	217	159	100	56	3	0
CEUTA	106	71	35	29	6	0	0
MELILLA	81	22	59	51	8	0	0
NO CONSTA	203	164	39	37	2	0	0
TOTAL	78.072	61.474	16.598	13.384	3.106	132	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 15: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2013.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8
ANDALUCÍA	16.967	12.268	4.699	3.757	914	27	1
Almería	2.366	1.907	459	421	37	1	0
Cádiz	2.824	2.008	816	663	152	1	0
Córdoba	897	417	480	350	127	3	0
Granada	1.451	915	536	393	142	1	0
Huelva	1.177	884	293	246	46	1	0
Jaén	1.423	875	548	383	157	7	1
Málaga	3.054	2.147	907	755	146	6	0
Sevilla	3.775	3.115	660	546	107	7	0
ARAGÓN	1.673	1.341	332	286	45	1	0
Huesca	262	210	52	42	10	0	0
Teruel	110	77	33	26	6	1	0
Zaragoza	1.301	1.054	247	218	29	0	0
ASTURIAS	1.185	884	301	240	59	2	0
BALEARES	2.557	2.085	472	380	91	1	0
CANARIAS	5.353	3.140	2.213	2.033	176	4	0
Las Palmas	1.840	601	1.239	1.179	59	1	0
Santa Cruz de Tenerife	3.513	2.539	974	854	117	3	0
CANTABRIA	675	426	249	197	48	3	1
CASTILLA - LA MANCHA	3.393	2.866	527	422	100	4	1
Albacete	782	683	99	79	18	2	0
Ciudad Real	670	457	213	172	39	2	0
Cuenca	276	259	17	15	2	0	0
Guadalajara	424	349	75	55	19	0	1
Toledo	1.241	1.118	123	101	22	0	0
CASTILLA Y LEÓN	2.684	2.166	518	418	93	6	1
Ávila	202	165	37	36	1	0	0
Burgos	453	379	74	60	13	1	0
León	534	403	131	96	35	0	0
Palencia	146	92	54	35	16	2	1
Salamanca	314	274	40	33	7	0	0
Segovia	215	151	64	49	13	2	0
Soria	109	96	13	13	0	0	0
Valladolid	571	488	83	79	4	0	0
Zamora	140	118	22	17	4	1	0
COM. VALENCIANA	9.411	7.161	2.250	1.787	443	20	0
Alicante	4.482	3.193	1.289	993	284	12	0
Castellón	881	726	155	133	20	2	0
Valencia	4.048	3.242	806	661	139	6	0
EXTREMADURA	1.722	1.196	526	381	136	8	1
Badajoz	1.036	682	354	261	88	4	1
Cáceres	686	514	172	120	48	4	0
GALICIA	3.261	2.366	895	684	201	9	1
A Coruña	1.386	991	395	317	75	3	0
Lugo	566	426	140	101	37	2	0
Ourense	376	304	72	52	19	1	0
Pontevedra	933	645	288	214	70	3	1
MADRID	11.150	9.539	1.611	1.327	266	16	2
MURCIA	2.633	1.646	987	810	174	3	0
NAVARRA	806	618	188	143	43	2	0
LA RIOJA	343	190	153	94	54	5	0
CEUTA	135	114	21	17	4	0	0
MELILLA	115	42	73	59	12	2	0
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	64.063	48.048	16.015	13.035	2.859	113	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 16: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2014.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8
ANDALUCÍA	14.363	9.489	4.874	3.923	934	15	2
Almería	1.523	1.058	465	429	36	0	0
Cádiz	2.507	1.607	900	734	163	3	0
Córdoba	922	387	535	420	114	1	0
Granada	1.423	805	618	441	174	3	0
Huelva	888	636	252	209	43	0	0
Jaén	1.282	711	571	412	157	1	1
Málaga	2.787	1.880	907	786	119	1	1
Sevilla	3.031	2.405	626	492	128	6	0
ARAGÓN	1.306	987	319	276	41	1	1
Huesca	231	190	41	32	9	0	0
Teruel	90	60	30	23	7	0	0
Zaragoza	985	737	248	221	25	1	1
ASTURIAS	1.078	773	305	229	69	6	1
BALEARES	2.026	1.574	452	380	70	2	0
CANARIAS	4.314	2.275	2.039	1.882	145	12	0
Las Palmas	1.651	514	1.137	1.069	62	6	0
Santa Cruz de Tenerife	2.663	1.761	902	813	83	6	0
CANTABRIA	686	443	243	183	55	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	2.721	2.160	561	462	91	7	1
Albacete	577	487	90	77	12	1	0
Ciudad Real	657	417	240	203	33	4	0
Cuenca	246	223	23	16	7	0	0
Guadalajara	336	267	69	49	18	1	1
Toledo	905	766	139	117	21	1	0
CASTILLA Y LEÓN	2.440	1.870	570	459	103	8	0
Ávila	159	112	47	41	5	1	0
Burgos	403	304	99	77	21	1	0
León	524	390	134	105	27	2	0
Palencia	134	91	43	36	6	1	0
Salamanca	312	278	34	29	4	1	0
Segovia	190	121	69	51	16	2	0
Soria	108	86	22	18	4	0	0
Valladolid	480	381	99	87	12	0	0
Zamora	130	107	23	15	8	0	0
COM. VALENCIANA	8.117	5.978	2.139	1.708	411	20	0
Alicante	3.845	2.648	1.197	933	249	15	0
Castellón	698	535	163	139	23	1	0
Valencia	3.574	2.795	779	636	139	4	0
EXTREMADURA	1.611	1.016	595	430	151	12	2
Badajoz	994	583	411	283	116	10	2
Cáceres	617	433	184	147	35	2	0
GALICIA	2.937	2.053	884	684	192	8	0
A Coruña	1.263	794	469	386	80	3	0
Lugo	462	331	131	94	36	1	0
Ourense	309	269	40	35	5	0	0
Pontevedra	903	659	244	169	71	4	0
MADRID	7.240	5.732	1.508	1.228	268	11	1
MURCIA	2.402	1.293	1.109	932	175	2	0
NAVARRA	690	484	206	152	51	3	0
LA RIOJA	306	151	155	104	47	4	0
CEUTA	138	122	16	15	1	0	0
MELILLA	113	52	61	45	16	0	0
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	52.488	36.452	16.036	13.092	2.820	116	8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

Cuadro 3. 17: Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial, según comunidad autónoma y provincia por tipo y nivel de riesgo.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos	Valoración de riesgo					
		No apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
				Bajo	Medio	Alto	Extremo
TOTAL	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7
ANDALUCÍA	14.198	9.250	4.948	4.030	898	20	0
Almería	1.616	1.145	471	414	56	1	
Cádiz	2.474	1.491	983	819	157	7	
Córdoba	946	434	512	391	119	2	
Granada	1.421	743	678	494	180	4	
Huelva	856	594	262	212	48	2	
Jaén	1.277	708	569	417	151	1	
Málaga	2.761	1.918	843	750	92	1	
Sevilla	2.847	2.217	630	533	95	2	
ARAGÓN	1.311	979	332	299	33	0	0
Huesca	250	199	51	40	11		
Teruel	77	48	29	24	5		
Zaragoza	984	732	252	235	17		
ASTURIAS	1.116	782	334	261	71	2	
BALEARES	2.016	1.535	481	366	113	2	
CANARIAS	4.127	2.074	2.053	1.870	179	4	0
Las Palmas	1.709	524	1.185	1.106	77	2	
Santa Cruz de Tenerife	2.418	1.550	968	764	102	2	
CANTABRIA	648	407	241	178	61	2	
CASTILLA - LA MANCHA	2.743	2.165	578	499	73	5	1
Albacete	575	494	81	70	10	1	
Ciudad Real	656	402	254	218	33	3	
Cuenca	253	224	29	25	4		
Guadalajara	338	262	76	64	10	1	1
Toledo	921	783	138	122	16		
CASTILLA Y LEÓN	2.458	1.815	643	538	96	9	0
Ávila	153	101	52	47	5		
Burgos	379	265	114	88	25	1	
León	512	383	129	103	24	2	
Palencia	153	113	40	29	9	2	
Salamanca	351	301	50	42	7	1	
Segovia	184	49	135	113	20	2	
Soria	98	76	22	21	1		
Valladolid	514	440	74	72	2		
Zamora	114	87	27	23	3	1	
COM. VALENCIANA	8.266	5.896	2.370	1.894	460	15	1
Alicante	3.792	2.561	1.231	978	243	9	1
Castellón	712	526	186	153	33		
Valencia	3.762	2.809	953	763	184	6	
EXTREMADURA	1.527	897	630	448	172	10	0
Badajoz	885	468	417	278	129	10	
Cáceres	642	429	213	170	43		
GALICIA	2.934	1.978	956	727	216	10	3
A Coruña	1.233	765	468	369	96	3	
Lugo	455	312	143	97	42	4	
Ourense	352	280	72	66	6		
Pontevedra	894	621	273	195	72	3	3
MADRID	7.002	5.508	1.494	1.225	263	6	
MURCIA	2.398	1.291	1.107	931	172	3	1
NAVARRA	695	487	208	150	49	8	1
LA RIOJA	337	174	163	99	60	4	
CEUTA	129	111	18	15	3		
MELILLA	100	43	57	46	11		
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	52.005	35.392	16.613	13.576	2.930	100	7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior.

4 DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

4.1. JUZGADOS CON COMPETENCIAS EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 correspondían a Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 a juzgados compatibles.

Cuadro 4. 1: Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, por comunidades autónomas.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Juzgados Exclusivos	Juzgados Compatibles	Total	% Exclusivos	% Compatibles
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01
ANDALUCÍA	18	73	91	19,78	80,22
ARAGÓN	2	15	17	11,76	88,24
ASTURIAS	2	16	18	11,11	88,89
ILLES BALEARS	3	4	7	42,86	57,14
CANARIAS	6	15	21	28,57	71,43
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,23	96,77
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,88	95,12
CATALUÑA	19	34	53	35,85	64,15
COM. VALENCIANA	16	24	40	40	60
EXTREMADURA	1	20	21	4,76	95,24
GALICIA	2	43	45	4,44	95,56
MADRID	23	8	31	74,19	25,81
MURCIA	3	9	12	25	75
NAVARRA	1	4	5	20	80
PAÍS VASCO	5	10	15	33,33	66,67
LA RIOJA	1	2	3	33,33	66,67
CEUTA	1	1	1	0	100
MELILLA	1	1	1	0	100

Fuente: Ministerio de Justicia.

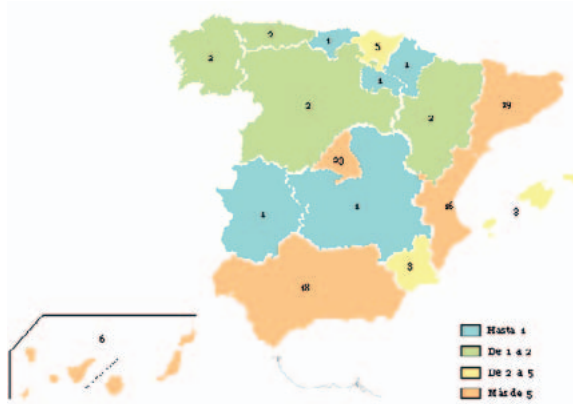
Andalucía es la comunidad autónoma con más juzgados compatibles (73), mientras que la Comunidad de Madrid es la comunidad autónoma que dispone de más juzgados exclusivos (23). La Comunidad de Madrid es, además, la única comunidad autónoma que cuenta con más juzgados especializados exclusivos (74,19%) que compatibles (25,81%). Estas diferencias se explican por el número de partidos judiciales con los que cuenta

cada comunidad autónoma, así como por el volumen y la concentración de población en los mismos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, todos los partidos judiciales cuentan con al menos un juzgado especializado.

Gráfico 4. 1: Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer, según comunidad autónoma.

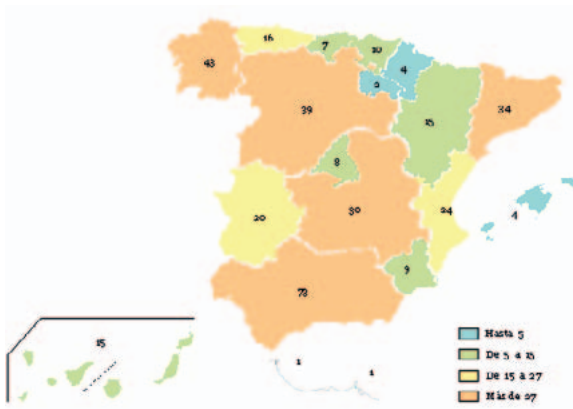
Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Ministerio de Justicia.

Gráfico 4. 2: Juzgados compatibles de Violencia sobre la Mujer, según comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4. 2: Distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer, por comunidades autónomas y provincias.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

31/12/2015					
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Juzgados exclusivos	Juzgados compatibles	Total	% Exclusivos	% Compatibles
TOTAL	106	355	461	22,99%	77,01%
ANDALUCÍA	18	73	91	19,8%	80,2%
Almería	1	7	8	12,5%	87,5%
Cádiz	3	11	14	21,4%	78,6%
Córdoba	1	11	12	8,3%	91,7%
Granada	2	8	10	20,0%	80,0%
Huelva	1	5	6	16,7%	83,3%
Jaén	1	9	10	10,0%	90,0%
Málaga	5	8	13	38,5%	61,5%
Sevilla	4	14	18	22,2%	77,8%
ARAGÓN	2	15	17	11,8%	88,2%
Huesca	0	6	6	0,0%	100,0%
Teruel	0	3	3	0,0%	100,0%
Zaragoza	2	6	8	25,0%	75,0%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	2	16	18	11,1%	88,9%
BALEARS, ILLES	3	4	7	42,9%	57,1%
CANARIAS	6	15	21	28,6%	71,4%
Las Palmas	3	5	8	37,5%	62,5%
S.C.Tenerife	3	10	13	23,1%	76,9%
CANTABRIA	1	7	8	12,5%	87,5%
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,2%	96,8%
Albacete	1	6	7	14,3%	85,7%
Ciudad Real	0	10	10	0,0%	100,0%
Cuenca	0	4	4	0,0%	100,0%
Guadalajara	0	3	3	0,0%	100,0%
Toledo	0	7	7	0,0%	100,0%
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,9%	95,1%
Ávila	0	4	4	0,0%	100,0%
Burgos	1	6	7	14,3%	85,7%
León	0	7	7	0,0%	100,0%
Palencia	0	3	3	0,0%	100,0%
Salamanca	0	5	5	0,0%	100,0%
Segovia	0	4	4	0,0%	100,0%
Soria	0	3	3	0,0%	100,0%
Valladolid	1	2	3	33,3%	66,7%
Zamora	0	5	5	0,0%	100,0%
CATALUÑA	19	34	53	35,8%	64,2%
Barcelona	14	15	29	48,3%	51,7%
Girona	1	8	9	11,1%	88,9%
Lleida	1	6	7	14,3%	85,7%
Tarragona	3	5	8	37,5%	62,5%
COM. VALENCIANA	16	24	40	40,0%	60,0%
Alicante	7	7	14	50,0%	50,0%
Castellón/Castelló	2	3	5	40,0%	60,0%
Valencia/València	7	14	21	33,3%	66,7%
EXTREMADURA	1	20	21	4,8%	95,2%
Badajoz	1	13	14	7,1%	92,9%
Cáceres	0	7	7	0,0%	100,0%
GALICIA	2	43	45	4,4%	95,6%
A Coruña	1	13	14	7,1%	92,9%
Lugo	0	9	9	0,0%	100,0%
Ourense	0	9	9	0,0%	100,0%
Pontevedra	1	12	13	7,7%	92,3%
MADRID, COMUNIDAD DE	23	8	31	74,2%	25,8%
MURCIA, REGIÓN DE	3	9	12	25,0%	75,0%
NAVARRA, C. FORAL	1	4	5	20,0%	80,0%
PAÍS VASCO	5	10	15	33,3%	66,7%
Araba/Álava	1	1	2	50,0%	50,0%
Gipuzkoa	1	5	6	16,7%	83,3%
Bizkaia	3	4	7	42,9%	57,1%
LA RIOJA	1	2	3	33,3%	66,7%
CEUTA	0	1	1	0,0%	100,0%
MELILLA	0	1	1	0,0%	100,0%
TOTAL	106	355	461	22,99%	77,01%

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.2. ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE OTROS ÓRGANOS JURISDICCIONALES: JUZGADOS DE LO PENAL Y SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES. DESGLOSE SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, modificó el artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (en adelante LOPJ), contemplando la posibilidad de especializar en violencia de género a determinados Juzgados de lo Penal con el fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A estos Juzgados especializados se les puede atribuir el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la Violencia sobre la Mujer, siempre en función de la carga de trabajo que soportan los Juzgados de lo Penal de las sedes en las que radican.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.1.3º y 82.2.4º de la LOPJ, -adicionados por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 1/2004- determinadas Secciones Penales, Civiles o Mixtas de las Audiencias Provinciales asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer. En concreto, y con carácter de exclusividad, conocerán de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal y civil dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y por los Juzgados de lo Penal en asuntos de violencia de género. Asimismo, asumirán el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, con la excepción de los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

Cuadro 4. 3: Juzgados de lo Penal especializados y secciones especializadas de las Audiencias Provinciales por Comunidad Autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total Secciones	Secciones Civil-Penal	Secciones Civiles	Secciones Penales	Juzgados
TOTAL	72	23	19	30	24
ANDALUCÍA	13	6	3	4	6
Almería	2	2			
Cádiz	2		1	1	1
Córdoba	2	2			
Granada	2		1	1	1
Huelva	1	1			
Jaén	1	1			1
Málaga	1			1	3
Sevilla	2		1	1	
ARAGÓN	4	2	1	1	2
Huesca	1	1			
Teruel	1	1			
Zaragoza	2		1	1	2
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1	0	0	1	1
BALEARS, ILLES	1	0	0	1	0
CANARIAS	4	0	2	2	1
Las Palmas	2		1	1	1
S.C.Tenerife	2		1	1	
CANTABRIA	2	0	1	1	1
CASTILLA-LA MANCHA	5	4	0	1	0
Albacete	0				
Ciudad Real	1	1			
Cuenca	1	1			
Guadalajara	1	1			
Toledo	1	1			
CASTILLA Y LEÓN	11	6	2	3	0
Ávila	1	1			
Burgos	2		1	1	
León	1			1	
Palencia	1	1			
Salamanca	1	1			
Segovia	1	1			
Soria	1	1			
Valladolid	2		1	1	
Zamora	1	1			
CATALUÑA	7	0	2	5	4
Barcelona	3		1	2	2
Girona	1			1	1
Lleida	1			1	
Tarragona	2		1	1	1
COM. VALENCIANA	5	1	2	2	0
Alicante	2		1	1	
Castellón/Castelló	1	1			
Valencia/València	2		1	1	
EXTREMADURA	2	0	0	2	0
Badajoz	1			1	
Cáceres	1			1	
GALICIA	4	0	1	3	2
A Coruña	1			1	1
Lugo	1			1	
Ourense	1		1		
Pontevedra	1			1	1
MADRID, COMUNIDAD DE	4	0	2	2	5
MURCIA, REGIÓN DE	1	0	1	0	0
NAVARRA, C. FORAL	1	1	0	0	1
PAÍS VASCO	5	2	1	2	1
Araba/Álava	1			1	
Gipuzkoa	2	2			
Bizkaia	2		1	1	1
LA RIOJA	1	1	0	0	0
CEUTA	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	-	-	-
TOTAL	72	24	19	29	24

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.3. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce en su artículo 20 el derecho de las víctimas a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida.

Esta previsión legal ha supuesto su reconocimiento en el artículo 2.g) de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita y la creación de un turno específico de violencia de género.

En total, según datos del X Informe del Observatorio de Justicia Gratuita 2015 (con datos cerrados a 31 de diciembre de 2015) se han invertido un total de 227,1 millones de euros en Justicia Gratuita de los cuales 7,6 millones de euros han sido destinado al Servicio de Violencia de Género.

La siguiente tabla, recoge el número total de asuntos por violencia de género que han sido prestados dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita recogido por comunidades autónomas, así como los importes certificados de dichos servicios.

Cuadro 4. 4: Número total de asuntos por violencia de género que han sido prestados dentro del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita, así como los importes certificados de dichos servicios.

	Número de Asuntos Violencia de Género	Importe Certificaciones Violencia de Género
CATALUÑA	11.581	1.429.934 €
MADRID, COMUNIDAD DE	7.885	992.848 €
ANDALUCÍA	8.856	820.143 €
COMUNITAT VALENCIANA	2.480	331.713 €
CANARIAS	1.740	305.466 €
GALICIA	2.286	241.312 €
PAÍS VASCO	3.809	1.046.305 €
CASTILLA Y LEÓN	6.507	462.841 €
MURCIA, REGIÓN DE	2.847	196.146 €
CASTILLA - LA MANCHA	6.399	417.365 €
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	906	363.224 €
ILLES BALEARS	1.995	177.959 €
ARAGÓN	1.146	350.946 €
EXTREMADURA	1.158	256.508 €
NAVARRA, C. FORAL	1.774	132.412 €
CANTABRIA	1.017	68.039 €
CEUTA	144	10.120 €
MELILLA	771	55.919 €
LA RIOJA	713	42.851 €
TOTAL	64.014	7.702.051 €

Fuente: X Informe del Observatorio de Justicia gratuita CGAE- La ley.

Los datos sobre el número de mujeres asesoradas por el sistema de asistencia jurídica, que se recogen en la tabla siguiente, sólo se refieren al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia. A este respecto, hay que tener en cuenta que se han producido transferencias en materia de Admi-

nistración de Justicia a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2006, a Aragón y Cantabria en 2008, y a La Rioja en 2011.

El Ministerio de Justicia en el territorio de sus competencias financia el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita mediante subvenciones trimestrales que se libran al Consejo General de la Abogacía Española para que las distribuya entre los distintos colegios de abogados que, a su vez, efectúan los pagos a los abogados que han realizado los correspondientes servicios, tal y como se regula en los artículos 37 y siguientes de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita y en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita.

El importe que se abona por el servicio prestado se fija en los correspondientes baremos, que son distintos para el Ministerio de Justicia y para cada una de las comunidades autónomas que han asumido esta competencia de administración de justicia.

Cuadro 4. 5: Mujeres víctimas de violencia de género con asistencia jurídica gratuita(*)

Años 2004-2015.

Año	Mujeres Asesoradas	Total Pagado
2004	12.518	1.799.744 €
2005	8.268	1.538.723 €
2006	7.433	1.742.630 €
2007	6.890	1.719.737 €
2008	6.898	1.595.959 €
2009	7.845	1.641.070 €
2010	7.764	1.624.540 €
2011	6.881	1.501.234 €
2012	5.092	1.495.378 €
2013	4.616	1.516.514 €
2014	4.906	1.586.716 €
2015	5.226	1.573.958 €
TOTAL	84.337	19.336.203 €

(*) Los datos de esta tabla se refieren a las comunidades autónomas que son competencia del Ministerio de Justicia

Fuente: Ministerio de Justicia.

Cuadro 4. 6: Mujeres víctimas de violencia de género que han recibido asistencia jurídica gratuita e importe total abonado por colegios judiciales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia.

Años 2010-2015.

COLEGIOS (ámbito territorial del Ministerio de Justicia)	Número de Mujeres Víctimas VG						Importe Abonado (€)					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Albacete	163	168	217	242	248	197	70.683,20	70.832,70	72.478,10	73.045,30	73.224,70	71.699,80
Ávila	141	155	91	99	55	63	31.650,30	33.231,25	28.553,30	28.962,80	25.554,20	25.211,85
Badajoz	362	258	245	379	360	426	163.250,51	150.915,47	152.896,01	155.193,14	153.586,41	155.912,31
Illes Balears	1.271	978	883	926	1.035	1.080	186.962,10	186.687,60	184.319,80	183.011,60	184.976,00	180.658,10
Burgos	446	582	475	218	239	301	122.958,64	118.089,05	122.772,37	113.148,61	120.255,17	116.094,90
Cáceres	507	564	318	409	366	344	83.203,89	77.022,86	95.095,53	101.493,97	100.391,50	99.697,39
Cartagena	730	553	214	38	38	40	45.849,10	45.881,40	45.249,60	45.009,20	44.708,70	45.008,90
Ceuta	85	54	68	64	51	54	12.157,80	9.036,80	9.698,50	11.349,30	11.681,80	10.329,10
Ciudad Real	376	464	335	287	309	329	108.494,09	115.839,08	112.432,32	114.386,47	119.239,89	113.950,29
Cuenca	-	-	-	-	0	0	-	-	-	43.512,40	87.565,70	87.746,00
Guadalajara	549	659	275	193	220	270	49.294,84	44.441,91	48.833,07	50.063,40	46.243,00	51.670,21
León	340	324	276	278	314	327	86.705,50	86.816,10	85.449,80	84.060,70	88.258,10	88.656,80
Lorca	210	198	165	180	157	160	56.485,09	52.234,96	42.861,25	44.567,23	45.556,78	46.120,82
Melilla	334	343	211	200	174	185	74.206,20	72.238,80	65.995,30	59.355,00	53.784,90	56.458,90
Murcia	71	88	116	57	168	355	87.685,16	92.732,90	97.897,75	89.690,40	96.003,02	106.925,28
Palencia	221	231	182	157	237	202	37.910,12	49.155,88	39.397,70	37.601,14	45.593,46	41.462,91
La Rioja	318	-	-	-	0	0	60.393,92	-	-	-	0,00	0,00
Salamanca	225	218	164	139	168	149	48.555,40	50.208,20	48.657,47	50.338,72	51.593,50	49.546,05
Segovia	205	120	87	75	51	59	65.447,18	28.618,80	27.369,55	23.378,92	22.799,50	23.969,35
Soria	65	49	22	12	27	31	25.821,40	24.432,70	23.483,20	16.805,50	22.733,45	22.101,80
Talavera de la Reina	152	75	132	131	83	78	38.428,75	34.006,50	32.802,80	35.034,00	31.169,10	23.116,70
Toledo	351	268	251	215	236	168	71.998,31	66.066,74	68.516,02	68.759,11	72.416,79	65.569,66
Valladolid	547	459	290	245	285	310	67.438,40	64.622,41	63.183,51	60.372,00	61.038,83	62.581,38
Zamora	95	73	75	72	85	98	28.959,80	28.121,70	27.635,34	27.375,19	28.341,52	29.470,20
TOTALES	7.764	6.881	5.092	4.616	40.906	5.226	1.624.539,70	1.501.233,81	1.495.378,29	1.516.514,10	1.586.716,02	1.573.958,70

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.4. UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Estas Unidades, creadas por la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, son las encargadas de asistir a los órganos judiciales mediante la evaluación clínica y psicosocial de víctimas y agresores.

Todos los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia tienen constituidas unidades de valoración forense integral incluidos los recientemente creados institutos de Ceuta y Melilla donde se constituyeron en el año 2013. La composición de las unidades de valoración forense integral en todo el territorio difiere de unas comunidades autónomas a otras y está en función del número de Institutos, provincias, organización del personal, etc. Aunque no en todas se han constituido como tal (en Madrid no se ha puesto en funcionamiento su Instituto de Medicina Legal), todas tienen equipos formados por psicólogos y trabajadores sociales, además de los médicos forenses que atienden asuntos de violencia de género en todos los juzgados de su ámbito territorial.

En el ámbito del Ministerio de Justicia, estas Unidades están compuestas por un médico forense, que las coordina, y por uno o varios equipos de psicólogo y trabajador social y están ubicadas en la capital de provincia y, en algún caso, en otra localidad. En 2015, había en funcionamiento 24 equipos psicosociales, en los que trabajaban 25 psicólogos y 25 trabajadores sociales, además de los médicos forenses asignados.

En la tabla siguiente, se describe el personal de las unidades de valoración forense integral, tanto del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas con transferencias en esta materia.

Cuadro 4. 7: Unidades de Valoración Forense Integral¹²

Año 2015

Unidades de Valoración Forense Integral en IMLCF con competencia del Ministerio de Justicia				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Institutos de Medicina Legal	Localidad	Equipos Psicosociales	
			Psicólogo	Trabajador S.
ANDALUCÍA	IML ALMERÍA	Almería	2	1
	IML CÁDIZ	Cádiz	2	1
	IML CÓRDOBA	Córdoba	1	1
	IML GRANADA	Granada	2	2
	IML HUELVA	Huelva	1	1
	IML JAÉN	Jaén	2	2
	IML MÁLAGA	Málaga	4	4
	IML SEVILLA	Sevilla	2	2
			16	14
ARAGÓN	IML HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA	Zaragoza	1	1
		Huesca	1	1
		Teruel	1	1
			3	3
ASTURIAS	IML ASTURIAS	Oviedo	2	1
			2	1
ILLES BALEARS	IMLCF ILLES BALEARS	Palma de Mallorca	2	2
		Menorca	1	1
		Ibiza	1	1
			4	4
CANARIAS	IML SANTA CRUZ DE TENERIFE IML LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Tenerife	1	1
		Las Palmas	1	1
			2	2
CANTABRIA	IML CANTABRIA	Santander	1	1
			1	1
CASTILLA-LA MANCHA	IML CIUDAD REAL Y TOLEDO IML ALBACETE, CUENCA Y GUADALAJARA	Toledo	1	1
		Ciudad Real	1	1
		Albacete	1	1
		Cuenca	1	1
		Guadalajara	1	1
			5	5
CASTILLA Y LEÓN	IML LEÓN Y ZAMORA	León	1	1
		Ponferrada	1	1
		Zamora	1	1
	IML ÁVILA, BURGOS, SEGOVIA Y SORIA	Ávila	1	1
		Burgos	1	1
		Segovia	1	1
	IML PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID	Soria	1	1
		Palencia	1	1
		Salamanca	1	1
			10	10
CATALUÑA	IML CATALUÑA	Barcelona	2	
			2	
C. VALENCIANA	IML VALENCIA IML CASTELLÓN DE LA PLANA IML ALICANTE	Valencia	1	1
		Castellón de la Plana	1	1
		Alicante	1	1
			3	3
EXTREMADURA	IML CÁCERES IML BADAJOZ	Cáceres	1	1
		Badajoz	1	1
			2	2
GALICIA	INSTITUTO GALLEGO DE MEDICINA LEGAL	A Coruña	3	2
		Ferrol	1	1
		Lugo	1	1
		Orense	1	1
		Pontevedra	1	1
		Santiago de C.	2	1
		Vigo	2	2
			11	9
MADRID		Madrid(*)	11	11
			11	11
MURCIA	IMLCF Murcia	Murcia	1	1
		Cartagena	-	1
			1	2
NAVARRA	IML NAVARRA	Pamplona	2	1
			2	1
PAÍS VASCO	INSTITUTO VASCO DE MEDICINA LEGAL	Álava	1	2
		Guipuzkoa	2	2
		Vizcaya	1	2
			4	6
LA RIOJA	IML LA RIOJA	Logroño	1	1
			1	1
CEUTA		Ceuta	1	1
			1	1
MELILLA		Melilla	1	1
			1	1
TOTALES			56	77

Fuente: Ministerio de Justicia

12. (*) Aun cuando se computa como Unidad de Valoración Forense Integral la de Madrid por estar realizando los equipos psicosociales funciones similares a las de dichas unidades, no está constituida orgánicamente al no existir en dicho territorio Instituto de Medicina Legal.

A continuación se detallan las actuaciones realizadas por las Unidades de Valoración Forense Integral en cada uno de los Institutos de Medicina Legal dependientes del Ministerio de Justicia, así como las asistencias a juicios de los equipos psicosociales en el año 2014.

Cuadro 4. 8: Actuaciones de las Unidades de Valoración Forense Integral de los IML del ámbito del Ministerio de Justicia y asistencias a juicios de los equipos psicosociales.

Año 2015.

	Médico/a Forense	Psicólogo/a	Trabajador/a Social	Informe Integral	Total	Valoración Riesgo
IMLCF Burgos, Ávila, Segovia y Soria	324	475	459	66	1.324	4
IMLCF León y Zamora	584	58	29	266	937	81
IMLCF Valladolid, Palencia y Salamanca	557	194	173	29	953	17
IMLCF Albacete, Cuenca y Guadalajara	651	221	98	4	974	15
IMLCF Toledo y Ciudad Real	407	136	99	30	672	0
IMLCF Badajoz	604	71	34	81	790	73
IMLCF Cáceres	218	43	-	142	403	86
IMLCF Illes Balears	808	408	359	-	1.575	0
IMLCF Murcia	1.678	171	68	141	2.058	129
IMLCF Ceuta	202	32	23	-	257	0
IMLCF Melilla	193	38	30	8	269	16

Fuente: Ministerio de Justicia a partir de los informes mensuales enviados por los propios IML.

4.5. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, DESGLOSADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas (OAV), creadas por la Ley 35/1995 y ubicadas en las sedes de los tribunales, ofrecen asistencia a las víctimas de delitos violentos. Una de sus funciones principales es la atención a las víctimas de violencia de género.

A estos efectos, y al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, se elaboró un Protocolo específico de actuación de las OAV, integrado en el Anexo VI de la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica.

Con este Protocolo, las OAV intentan evaluar y asistir a las víctimas con mayor riesgo de vulnerabilidad, minimizando la posibilidad de nuevas agresiones, de manera coordinada con los distintos servicios que asisten a las víctimas en la comunidad o municipio de residencia.

Este Protocolo se articula en torno a seis ejes:

1. Evaluación de las consecuencias de la violencia doméstica y/o de género en las víctimas.
2. Evaluación del clima violento.
3. Evaluación del riesgo de nuevas agresiones a la víctima.
4. Aplicación de un plan psicológico a la víctima.
5. Evaluación del ambiente familiar: hijos y otros parientes.
6. En los casos con resultados de muerte, evaluación de las víctimas indirectas.

El Plan de Apoyo Psicológico se centra en las siguientes actuaciones: explicación del ciclo de violencia; análisis de las consecuencias de la violencia sobre la salud de la víctima a la que se asiste; estrategias de afrontamiento utilizadas hasta ahora y aprendizaje de nuevas estrategias; aprendizaje para el fortalecimiento de la toma de decisiones; reestructuración cognitiva sobre la idea de culpabilidad por las consecuencias de la denuncia y fortalecimiento de la autoestima; y aprendizaje de las técnicas de relajación.

Igualmente se evalúan y tratan los problemas de los menores ofreciendo, cuando no existen servicios específicos de tratamiento para éstos en el municipio o comunidad de residencia, terapias de apoyo.

Las OAV tienen un Plan de Actuación individual especializado, general, coordinado y multidisciplinar, que determina que cada víctima puede precisar un gran número de actuaciones distintas porque:

- Se desarrolla a lo largo de todo el proceso y por fases: acogida-orientación, información, intervención y seguimiento.
- Es integral, es decir, abarca aspectos jurídicos, psicológicos, económicos y socio-asistenciales.
- Es coordinado, ya que la asistencia se puede prestar por otros servicios con cierto seguimiento por parte de las Oficinas.

Cuadro 4. 9: Número de víctimas con Órdenes de Protección atendidas por las OAV dependientes del Ministerio de Justicia.

Año 2015.

	Gestor y Psicólogo	Gestor exclusivamente	Remitidas al Psicólogo
TOTAL	11.706	6.569	5.137
Illes Balears	1.220	25	1.195
Castilla y León	3.869	2.150	1.719
Castilla - La Mancha	2.946	2.376	570
Extremadura	2.221	1.237	984
Murcia	1.068	550	518
Ceuta	196	88	108
Melilla	186	143	43

Fuente: Ministerio de Justicia

La mayoría de víctimas son atendidas por el gestor y el psicólogo. Con carácter general, las víctimas que atiende el psicólogo son recibidas previamente por el gestor. La asistencia psicológica puede durar hasta 20 sesiones, por lo que en ocasiones se prolongan al año siguiente.

Cuadro 4. 10: Número de víctimas con Órdenes de Protección atendidas por las OAV (gestor y psicólogo).

Años 2006-2015.

Años	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 (1)	2013 (2)	2014	2015
TOTAL VÍCTIMAS	7.610	11.864	10.713	11.008	12.704	12.703	12.662	12.655	11.294	11.706

- 2006 a 2007: Castilla - La Mancha, Castilla - León, Extremadura, Región de Murcia, la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Ciudad Autónoma de Melilla, La Rioja, Aragón, Asturias y Cantabria.
- 2008 a 2011: Castilla - La Mancha, Castilla - León, Extremadura, Región de Murcia, la Ciudad Autónoma de Ceuta, la Ciudad Autónoma de Melilla y La Rioja.
- 2012 a 2014: Castilla - La Mancha, Castilla - León, Extremadura, Región de Murcia, la Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla e Illes Balears.

(1) En 2012, en las OAV de Illes Balears la elaboración de estadísticas comenzó en el 2º trimestre.

(2) Hay que tener en cuenta que a mediados de 2013 y a comienzos de 2014 se modificaron las instrucciones de elaboración de las estadísticas por lo que los datos a valorar no son estrictamente equiparables.

Fuente: Ministerio de Justicia

Cuadro 4. 11: Número de Sesiones psicológicas a víctimas de violencia de género con Orden de Protección.

Año 2015.

Número de Sesiones Psicológicas Víctimas con Orden de Protección 2015					
Albacete	1.706	Guadalajara	734	Plasencia	901
Ávila	1.100	Ibiza	3.046	Ponferrada	1.404
Badajoz	736	León	1.422	Salamanca	959
Burgos	455	Mahón	639	Segovia	2.221
Cáceres	919	Melilla	544	Soria	1.455
Cartagena	1.208	Mérida	836	Toledo	918
Ceuta	930	Murcia	838	Valladolid	631
Ciudad Real	1.479	Palencia	683	Zamora	346
Cuenca	1.329	Palma	521	TOTAL	27.960

Fuente: Ministerio de Justicia

4.6. ORGANIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE FISCALES EN EXCLUSIVA PARA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su Artículo 70 establece el nombramiento de *“un Fiscal de Violencia sobre la mujer, con categoría de Fiscal de Sala.”*

La creación de esta nueva figura de Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la mujer, supuso una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) (Ley 50/1981 de 30 de diciembre), incorporando en el Artículo 18, un nuevo apartado “Quater”, con idéntico contenido que en el Artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya citado.

Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, y a su posterior renovación por Real Decreto 1369/2010 de 29 de diciembre.

El artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé que, en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, exista una Sección Contra la Violencia sobre la Mujer.

Por su parte el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género regula la creación de la figura del Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer (Delegados de la Jefatura de la Fiscalía) que se encuentran integrados dentro de la Fiscalía Provincial correspondiente.

Para adaptar la letra de la Ley a la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), que se llevó a efecto por Ley 24/2007, de 9 de octubre, se modificó el articulado incorporando una nueva estructura acorde con la mencionada de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De este modo, en su Artículo 20 se encuentra regulada la creación de un Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala, que ejercerá las siguientes funciones:

- a) *Practicar las diligencias a que se refiere el artículo Cinco del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, e intervenir directamente en*

aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos por actos de violencia de género comprendidos en el artículo 87 ter.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

- b) Intervenir, por delegación del Fiscal General del Estado, en los procesos civiles comprendidos en el artículo 87 ter. 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- c) Supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer, y recabar informes de las mismas, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las Fiscalías en que se integren.*
- d) Coordinar los criterios de actuación de las diversas Fiscalías en materias de violencia de género, para lo cual podrá proponer al Fiscal General del Estado la emisión de las correspondientes instrucciones.*
- e) Elaborar semestralmente, y presentar al Fiscal General del Estado, para su remisión a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y al Consejo Fiscal, un informe sobre los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en materia de violencia de género.*

Para su adecuada actuación se le adscribirán los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.

La Fiscal de Sala Delegada tiene adscritos en la plantilla dos Fiscales, cuya creación se encuentra recogida en el Artículo 36. Uno y Tres del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal cuyo nombramiento efectuado por el Fiscal General del Estado, se encuentra condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos contenidos en el precepto. El nombramiento de estas Fiscales se llevó a efecto por Real Decreto 219/2010 de 1 de marzo y Real Decreto 558/2014 de 27 de junio, respectivamente.

Las Secciones de las Audiencias provinciales previstas en el Artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene su correlativo en el artículo 18.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que dispone: *“..Asimismo, en las Fiscalías Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, que coordinará o en su caso asumirá directamente la intervención del*

Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y civiles cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer”.

Los Fiscales Delegados de Violencia sobre la Mujer pertenecientes a las distintas Fiscalías Superiores (caso de que sea uniprovincial) o Fiscalías de Audiencias Provinciales, son 50, uno por cada provincia del territorio español.

Al margen de ello, en función de la plantilla de la Fiscalía y del número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes, en cada Sección de Violencia sobre la mujer, podrá existir, junto al Fiscal Delegado, un número indeterminado de Fiscales encargados del despacho de los asuntos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

En otras Fiscalías Provinciales dependiendo de la plantilla de la Fiscalía, el Fiscal Delegado puede asumir en exclusividad el despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y, además, el despacho de otros Juzgados o especialidades que le hayan sido encomendadas.

El despliegue territorial ha hecho necesario crear las Fiscalías de Área en aquellas grandes poblaciones que no son capitales de provincia pero en que el número de órganos judiciales, su volumen de trabajo y complejidad justifica y exige una fiscalía estructurada y dirigida por un Fiscal Jefe.

Pues bien, en estas Fiscalías de Área constituidas en 28 ciudades, mediante la Instrucción 1/2015, se creó la figura de Fiscal de enlace de, entre otras especialidades, la de violencia sobre la mujer, fiscales de enlace que, junto con los Fiscales Delegados constituyen la red de fiscales especialistas que conocen e intervienen en todos los asuntos, civiles y penales de violencia de género y por tanto competencia de los JVM y cuya actuación coordina la Fiscalía de Sala de Violencia sobre la Mujer.



5 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

En este capítulo se analiza la información relativa a las llamadas realizadas al servicio telefónico de asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, teléfono 016. En la interpretación de todos los análisis realizados a lo largo del capítulo conviene tener presente que una misma mujer puede realizar más de una llamada y que las tablas harán referencia a las llamadas¹³.

5.1. LLAMADAS AL 016 POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Desde la puesta en marcha del servicio, el 3 de septiembre de 2007, hasta el 31 de diciembre de 2015 se han atendido 562.309 llamadas de violencia de género en el servicio de atención telefónica de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (en adelante 016). En el gráfico 5.1 se muestra la evolución anual del número de llamadas. En el año 2015, se han atendido 81.992 llamadas, un 19,4% más que en el año 2014 y un 9,4% más que en 2008, primer año completo de funcionamiento del servicio.



13. La confidencialidad con la que funciona este servicio no permite disponer de datos relativos a las personas que han llamado más de una vez, y por tanto no se puede identificar a una mujer que llama más de una vez al servicio. Por ello, a efectos de simplificación, a lo largo del capítulo en muchas ocasiones se utilizará el término "mujeres" o "usuarios", teniendo siempre en cuenta que puede haber información de mujeres duplicada, y que lo que se proporciona es la información sobre llamadas.

El siguiente cuadro muestra las llamadas recibidas y los porcentajes de variación interanual.

Cuadro 5. 1: Llamadas atendidas en el 016 y variación interanual.

Años 2008-2015(*).

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL LLAMADAS	74.951	68.541	67.696	70.679	55.810	58.274	68.651	81.992
% variación respecto al año anterior		-8,6%	-1,2%	4,4%	-21,0%	4,4%	17,8%	19,4%

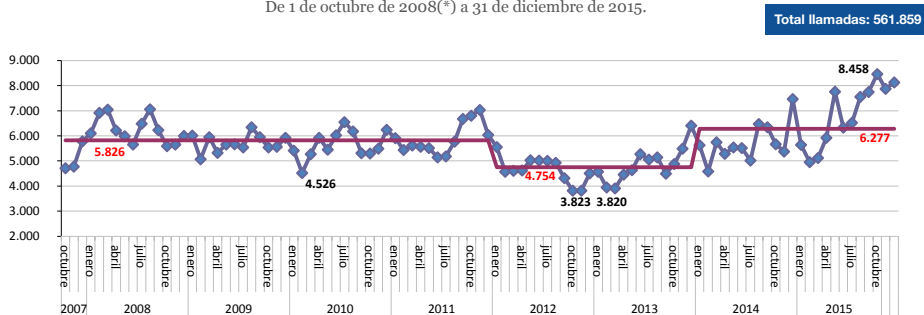
(*) Se presentan las variaciones desde el año 2008 ya que el servicio entró en funcionamiento en el último cuatrimestre del año 2007.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los porcentajes de variación del cuadro 5.1 muestran en el año 2012 el mayor descenso del número de llamadas atendidas desde la puesta en marcha del servicio, se observa una disminución del 21% respecto al año 2011. A partir del año 2013 se observa la recuperación del número de llamadas, aumentando año tras año, produciéndose el mayor incremento en el año 2015, un 19,4% más que en 2014.

Gráfico 5. 2: Llamadas atendidas por el 016 según mes por año.

De 1 de octubre de 2008(*) a 31 de diciembre de 2015.



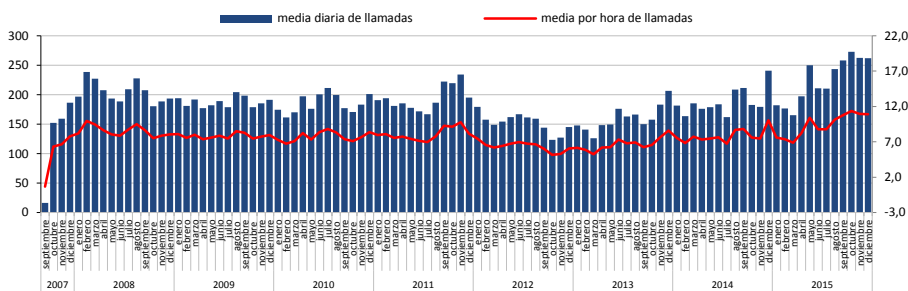
(*) No se incluyen datos de septiembre de 2007 ya que el servicio entró en funcionamiento en ese mes.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Tal y como se observa en el gráfico 5.2, durante los años 2008-2015 se pueden destacar tres etapas en la evolución del número de llamadas al 016. Hasta diciembre de 2011, el número de llamadas sufre pocas variaciones, destacando el mes de febrero de 2010 como el que menos llamadas se recibieron. A partir del año 2012, el número de llamadas mensuales desciende, siendo los meses de septiembre y octubre de ese año los que menos llamadas recibidas presentan. A partir del año 2014, el número de llamadas aumenta, manteniéndose esta tendencia hasta final del año 2015, alcanzándose en el mes de octubre el máximo número de llamadas de todo el periodo, 8.458.

Gráfico 5. 3: Número medio de llamadas al 016 por día y hora según mes y año.

Del 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

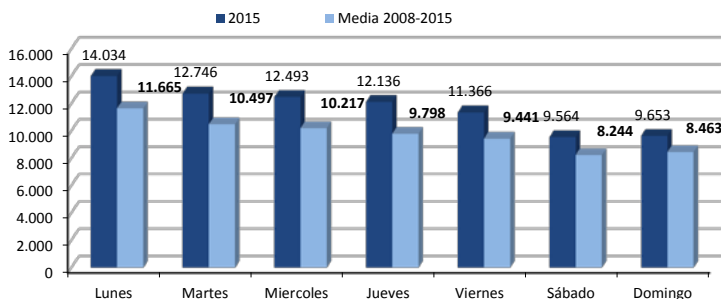
En el gráfico 5.3 se presentan los datos medios mensuales de llamadas atendidas diariamente y por hora en el periodo desde septiembre de 2007 a diciembre de 2015. La media diaria de llamadas atendidas en todo el periodo es 185, y la media de llamadas recibidas cada hora, 7,7.

En el año 2015, la media diaria se sitúa en 224 llamadas y la media por hora en 9,3, estando por encima de las medias del periodo completo.

Si se analiza la distribución de las llamadas a lo largo de los días de la semana, representada en el gráfico 5.4, se observa que el lunes es el día en el que se reciben mayor número de llamadas. Éstas disminuyen en los días sucesivos hasta el sábado, día en el que se recoge el menor número de llamadas de la semana. Este patrón es constante, se repite todos los años del periodo considerado.

Gráfico 5. 4: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según día de la semana.

Año 2015 y del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el año 2015, los lunes, días de mayor número de llamadas, se atendieron 14.034 llamadas, mientras que los sábados se recogieron 9.564. El número de llamadas en 2015 supera, independientemente del día analizado, las medias del periodo 2008-2015.

Si se atiende a las horas en las que se realizan las llamadas, se puede afirmar, tras analizar los datos presentados en el gráfico 5.6 (distribución por hora del día del número total de llamadas, en 2015 y en el periodo 2007-2015), que la hora punta en el servicio 016 es el mediodía, la franja horaria entre las 10 y las 12 es la que presenta mayor ocupación de la línea, alcanzando el máximo a las 12 de la mañana (8,2% de las llamadas en 2015 y 8% en 2007-2015). Entre las 10 y las 15 horas se concentra más de un tercio de las llamadas diarias, el 35,7% en 2015, y 35,5% en el periodo 2008-2015.

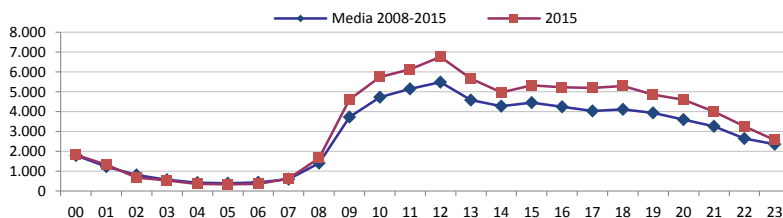


La distribución a lo largo del día de las llamadas recibidas es muy similar en todos los años desde 2007.

En el siguiente gráfico 5.6 se muestra el número de llamadas por hora recibidas en 2015, comparando con la media por hora en el periodo 2008-2015. Se vuelve a observar el aumento del número de llamadas, en la mayoría de las horas del día, en 2015 respecto al periodo completo.

Gráfico 5. 6: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según hora del día.

Año 2015 y periodo del 1 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2015.

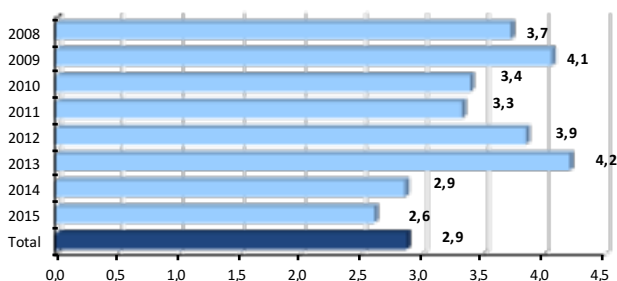


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La duración media de las llamadas recibidas en el período 2008-2015¹⁴ mostrada en el gráfico 5.7 ha sido de 2,9 minutos. En el año 2015, la duración media de las llamadas ha sido de 2,6 minutos, ligeramente inferior a la del año 2014, 2,9 minutos.

Gráfico 5. 7: Duración media, en minutos, de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según año.

Años 2008-2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se conoce la duración en el caso de 541.219 llamadas, entre todas las atendidas en el 016 en el periodo 2008-2015.

En el cuadro 5.2 se muestra el número de llamadas según el tramo de duración. En 2015, respecto al año anterior, ha aumentado un 42,5% el número de llamadas de 2 o menos minutos y un 24,8% las de entre 2 y 5 minutos, disminuyendo un 7,9% el número de llamadas que duran 10 minutos o más¹⁵.

14. El sistema de recogida de información del 016 cambió en el segundo trimestre del año 2014, estas mejoras han afectado a algunas variables, que se recogen en el nuevo sistema con mayor precisión, este es el caso de la duración de la llamada.

15. Se debe tener en cuenta que en estos datos influye el cambio de sistema de recogida, en el primer trimestre de 2014 los datos sobre duración de la llamada aún se obtenían con el sistema antiguo.

Cuadro 5. 2: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según su duración por año, y variación porcentual de llamadas del año 2015 con respecto al 2014.

Años 2008-2015.

	Total 2008-2015	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2014-2015
TOTAL	541.219	81.557	63.715	58.274	55.810	70.678	67.695	68.541	74.949	28,0%
2' ó menos	296.044	45.405	31.870	30.384	31.919	40.389	37.752	36.696	41.629	42,5%
De 2' a 5'	151.671	28.117	22.528	14.866	13.200	18.652	19.204	17.261	17.843	24,8%
De 5' a 10'	58.826	6.239	6.773	7.655	6.098	7.507	6.682	8.537	9.335	-7,9%
Más de 10'	34.678	1.796	2.544	5.369	4.593	4.130	4.057	6.047	6.142	-29,4%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5.2. LLAMADAS AL 016 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Andalucía y la Comunidad de Madrid son las comunidades que más llamadas han recibido a lo largo de todo el periodo, debe tenerse en cuenta que esto puede producirse principalmente por ser las comunidades de mayor población.

Cuadro 5. 3: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año, y variación porcentual de llamadas del año 2015 con respecto al 2014.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

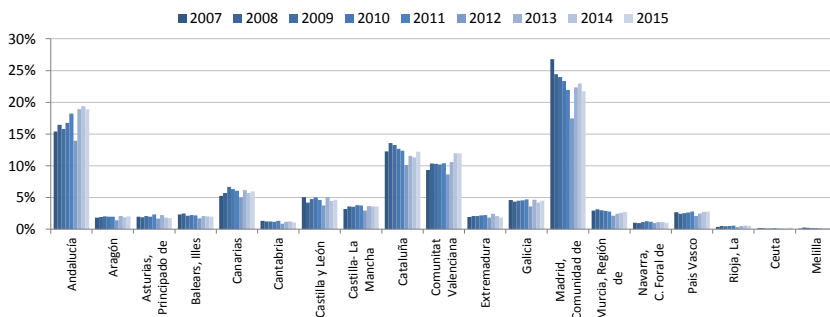
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Año									Total 2007-2015	Variación 2015/2014
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
TOTAL NACIONAL	15.715	74.951	68.541	67.696	70.679	55.810	58.274	68.651	81.992	562.309	19,4%
Andalucía	2.424	12.348	10.842	11.344	12.893	9.859	11.024	13.294	15.514	99.542	16,7%
Aragón	290	1.450	1.414	1.358	1.405	1.029	1.219	1.281	1.687	11.133	31,7%
Asturias, Principado de	313	1.408	1.418	1.346	1.660	1.200	1.296	1.259	1.474	11.374	17,1%
Baleares, Illes	368	1.876	1.459	1.524	1.559	1.236	1.219	1.388	1.626	12.255	17,1%
Canarias	828	4.272	4.593	4.280	4.293	3.532	3.610	3.919	4.905	34.232	25,2%
Cantabria	212	905	841	811	954	621	698	832	886	6.760	6,5%
Castilla y León	793	3.153	3.249	3.407	3.258	2.636	2.951	3.057	3.819	26.323	24,9%
Castilla- La Mancha	501	2.694	2.435	2.558	2.668	2.067	2.133	2.456	2.963	20.475	20,6%
Cataluña	1.925	10.180	9.118	8.581	8.748	7.157	6.747	7.758	10.005	70.219	29,0%
Comunitat Valenciana	1.473	7.771	7.078	6.917	7.351	6.093	6.186	8.229	9.819	60.917	19,3%
Extremadura	304	1.579	1.417	1.486	1.584	1.309	1.428	1.423	1.525	12.055	7,2%
Galicia	721	3.253	3.096	3.100	3.319	2.556	2.714	2.901	3.715	25.375	28,1%
Madrid, Comunidad de	4.214	18.307	16.438	15.805	15.518	12.335	13.043	15.776	17.841	129.277	13,1%
Murcia, Región de	460	2.351	2.069	1.955	1.989	1.527	1.425	1.792	2.263	15.831	26,3%
Navarra, C. Foral	161	722	776	876	824	696	652	774	836	6.317	8,0%
Pais Vasco	426	1.840	1.733	1.777	1.993	1.486	1.467	1.896	2.300	14.918	21,3%
Rioja, La	62	395	321	367	410	239	299	395	421	2.909	6,6%
Ceuta	26	136	90	72	117	104	67	101	180	893	78,2%
Melilla	23	202	154	132	136	128	86	109	133	1.103	22,0%
No consta	191	109	0	0	0	0	10	8	80	398	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa la distribución de las llamadas por comunidades autónomas en todos los años del periodo. Con ligeros cambios, esta distribución se mantiene estable durante todo el periodo.

Gráfico 5. 8: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año.

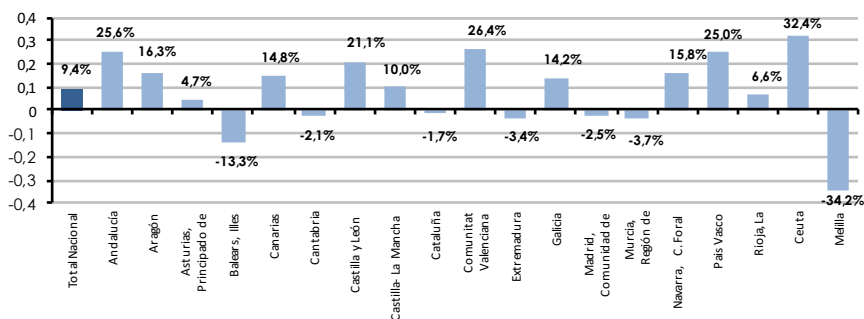
De 3 septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

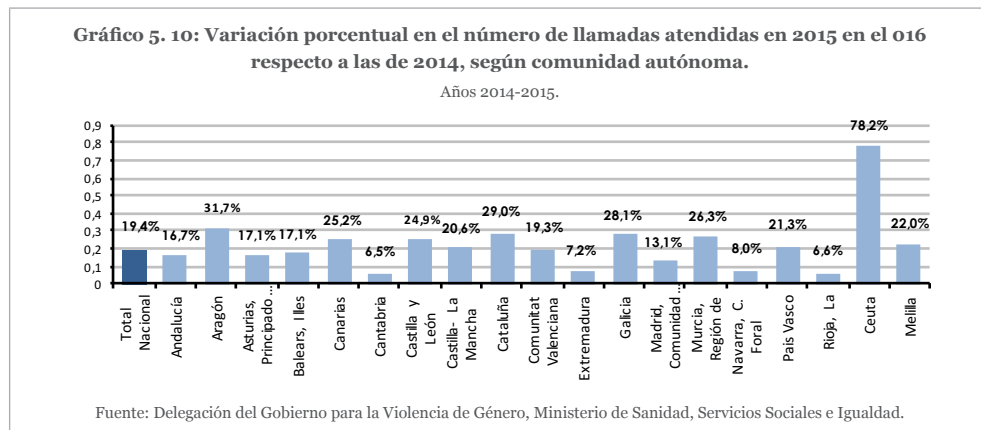
En relación a la variación porcentual en el número de llamadas atendidas en el año 2015 respecto a las de 2008, que se muestra en el gráfico siguiente, se puede señalar que la mayoría de las comunidades y ciudades autónomas experimentaron aumentos en el número de llamadas, siendo los más destacados los de la Ciudad Autónoma de Ceuta (32,4%), Comunitat Valenciana (26,4%) y Andalucía (25,6%). Por el contrario, la Ciudad Autónoma de Melilla (-34,2%) e Illes Balears (-13,3%) muestran las mayores caídas en el número de llamadas.

Gráfico 5. 9: Variación porcentual en el número de llamadas atendidas en 2015 respecto al de 2008, según comunidad autónoma.

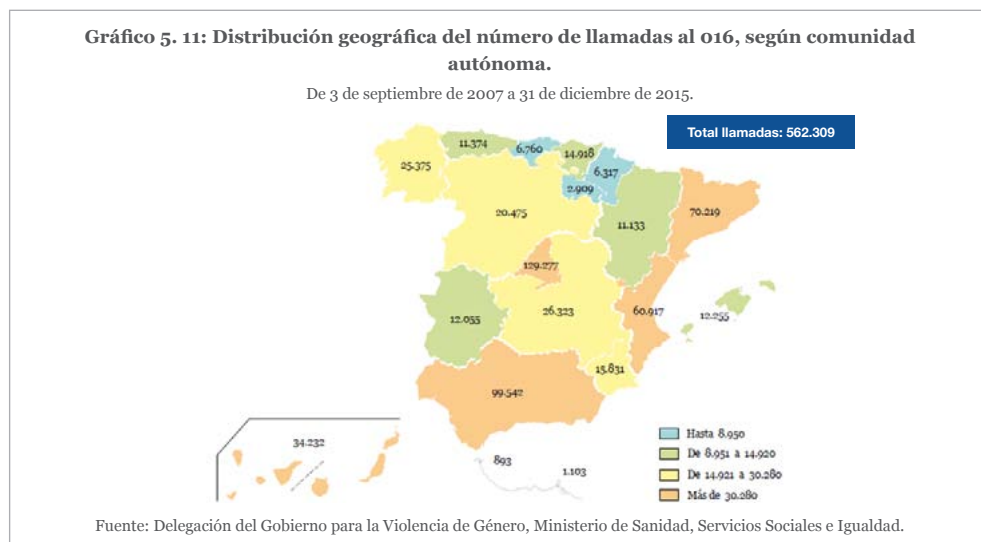


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Considerando las variaciones porcentuales en el número de llamadas entre 2014 y 2015, se observa que se han producido incrementos en todas las comunidades autónomas. El mayor aumento tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Ceuta, un 78,2 % respecto al 2014, mientras que en Cantabria se produjo el menor aumento, un 6,5%.



El gráfico 5.11 muestra el número de llamadas atendidas por comunidad autónoma desde el inicio del servicio.



Tal y como se observa en el cuadro 5.4, en el año 2015, la Comunidad de Madrid, la Ciudad Autónoma de Ceuta y Canarias presentan las mayores tasas de llamadas atendidas, entre 5 y 7 llamadas por cada mil mujeres de 15 y más años, mientras que el País Vasco, con 2 llamadas por cada mil mujeres de 15 y más años, presenta la menor tasa de llamadas.

Cuadro 5. 4: Número de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma por año y tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

Año 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Llamadas atendidas año 2015	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años 2015 (*)
TOTAL NACIONAL	81.992	4.035
Madrid, Comunidad de	17.841	6.247
Ceuta	180	5.491
Canarias	4.905	5.381
Comunitat Valenciana	9.819	4.561
Andalucía	15.514	4.323
Melilla	133	4.110
Murcia, Región de	2.263	3.737
Baleares, Illes	1.626	3.450
Castilla y León	3.819	3.449
Castilla-La Mancha	2.963	3.397
Cantabria	886	3.388
Extremadura	1.525	3.203
Cataluña	10.005	3.086
Rioja, La	421	3.067
Navarra, C. Foral	836	3.058
Asturias, Principado de	1.474	2.991
Galicia	3.715	2.955
Aragón	1.687	2.933
País Vasco	2.300	2.361
No consta	80	-

(*) Se ordena la tabla por la tasa de llamadas por millón mujeres de 15 y más años.

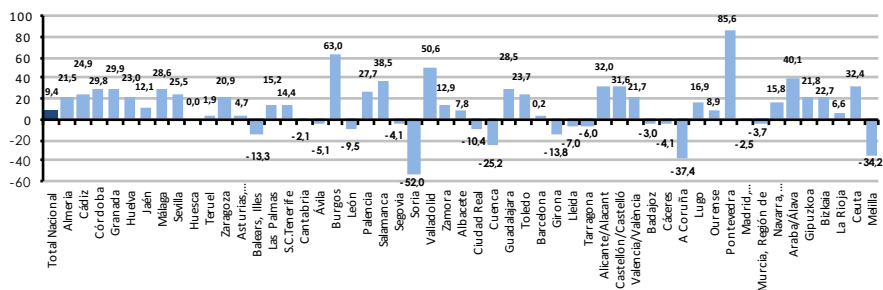
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

El gráfico 5.12 muestra las variaciones por provincias del número de llamadas al 016 entre 2008 y 2015.

Las variaciones más significativas que se presentan al comparar el año 2015 con el 2008 son las que han tenido lugar en Pontevedra (85,6%), Burgos (63%), Soria (-52%), A Coruña (-37,4%), Melilla (-34,2%), y Cuenca (-25,2%).

Gráfico 5. 12 Variación porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según provincia.

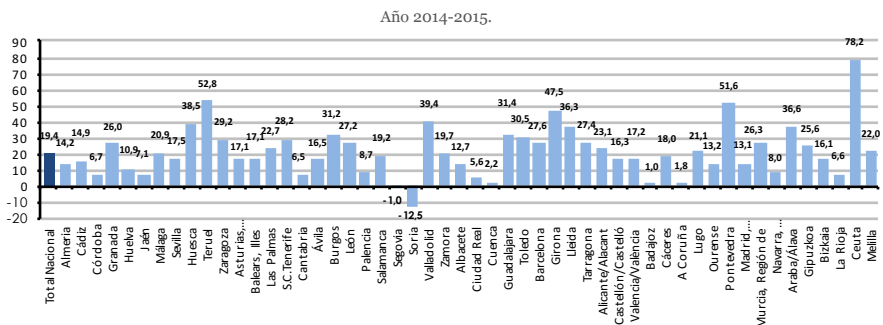
Año 2008 y 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Analizando las variaciones provinciales en el último año, mediante el gráfico 5.13 se puede afirmar que las llamadas han aumentado en casi todas las provincias, excepto en Segovia (-1,0%) y Soria (-12,5%). En las demás provincias se encuentran aumentos que van desde el 1%, mínimo aumento presentado por Badajoz, hasta el 78,2% de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

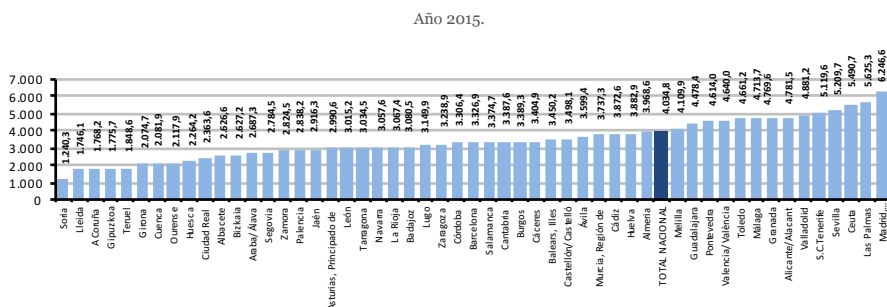
Gráfico 5. 13: Variación porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según provincia.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

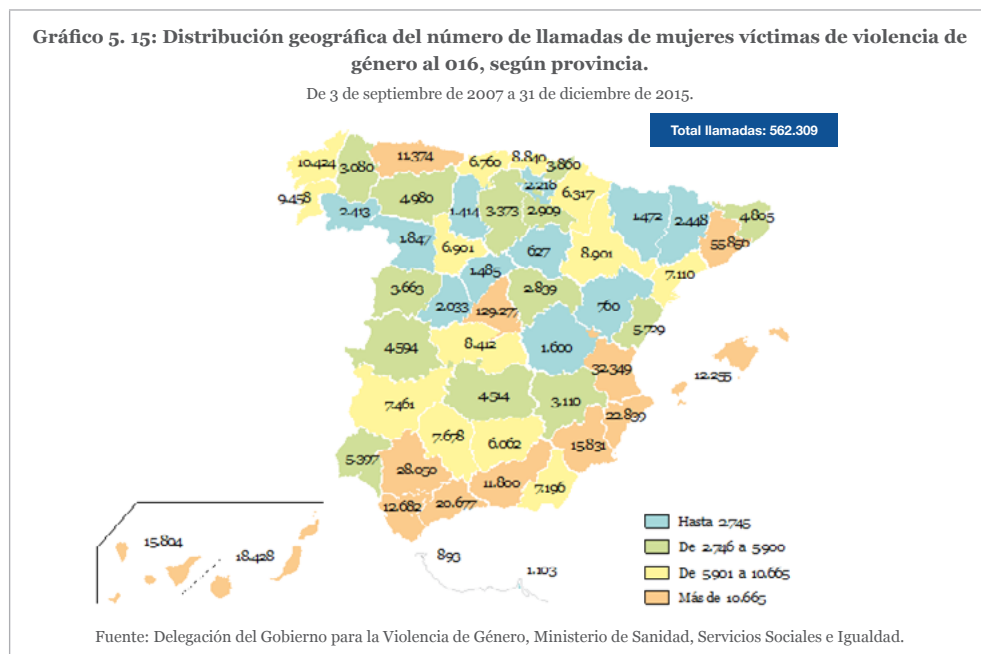
En el gráfico 5.14 se puede ver que la tasa nacional de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años es 4.034,8. Destaca Madrid, con la mayor tasa de llamadas (6.246,6), seguida por las Palmas (5.625,3) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (5.490,7). En el otro extremo, con la menor tasa de llamadas (1.240,3) se encuentra Soria y muy próximas Lleida, A Coruña, Gipuzkoa y Teruel, todas ellas con tasas menores que 2.000.

Gráfico 5. 14: Tasa de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

En el gráfico 5.15 se presenta el número de llamadas por provincia atendidas en el 016 desde el inicio del servicio.



5.3. LLAMADAS AL 016, SEGÚN TAMAÑO DE MUNICIPIO.

De marzo de 2008 a diciembre de 2015.

En la mayoría de las llamadas atendidas en el 016 se recaba información sobre el municipio en la que se producen. Desde 2008 se conoce el municipio de 531.463 llamadas.

El número de llamadas para las que se dispone de este tipo de datos según tamaño de municipio se muestran en el cuadro 5.5. Se observa que se reciben con más frecuencia llamadas de municipios grandes, de más de 200.000 habitantes. En el año 2015 un 53,8% de las llamadas se producen en estos municipios. El porcentaje de llamadas disminuye progresivamente con el tamaño del municipio.

Cuadro 5. 5: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género según tamaño de municipio por año. Distribución según tamaño del municipio y tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años.

Años 2008-2015.

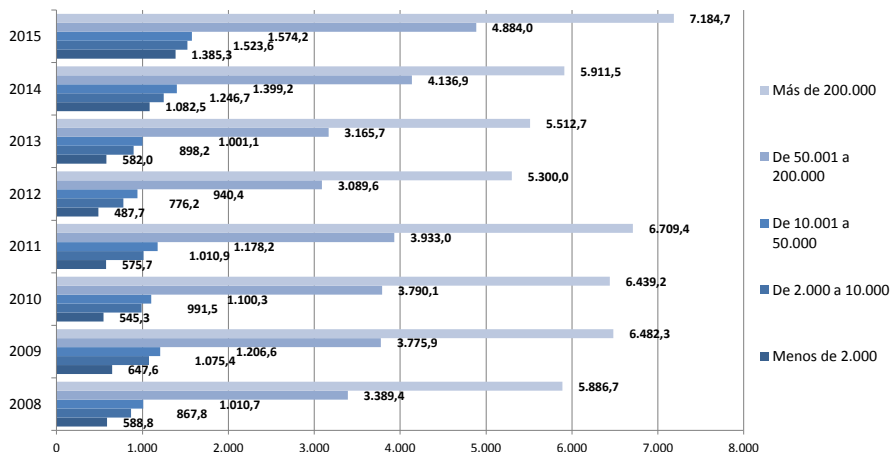
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL LLAMADAS AL 016	60.599	68.479	67.612	70.591	55.756	58.182	68.532	81.712
Menos de 2.000	720	787	659	698	588	692	1.289	1.635
De 2.000 a 10.000	2.585	3.217	2.985	3.029	2.319	2.676	3.695	4.505
De 10.001 a 50.000	5.141	6.286	5.788	6.280	5.046	5.346	7.424	8.347
De 50.001 a 200.000	15.362	17.403	17.601	18.356	14.503	14.957	19.354	23.263
Más de 200.000	36.791	40.786	40.579	42.228	33.300	34.511	36.770	43.962
Total Mujeres de 15 y más años	20.070.279	20.316.981	20.425.182	20.499.869	20.535.927	20.493.732	20.358.827	20.321.403
Menos de 2.000	1.222.853	1.215.332	1.208.559	1.212.476	1.205.642	1.189.081	1.190.796	1.180.268
De 2.000 a 10.000	2.978.737	2.991.315	3.010.643	2.996.284	2.987.701	2.979.426	2.963.729	2.956.884
De 10.001 a 50.000	5.086.436	5.209.477	5.260.260	5.330.119	5.365.549	5.340.244	5.305.876	5.302.257
De 50.001 a 200.000	4.532.349	4.608.962	4.643.895	4.667.131	4.694.062	4.724.748	4.678.334	4.763.130
Más de 200.000	6.249.904	6.291.895	6.301.825	6.293.859	6.282.973	6.260.233	6.220.092	6.118.864
Distribución por tamaño de municipio	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Menos de 2.000	1,2%	1,1%	1,0%	1,0%	1,1%	1,2%	1,9%	2,0%
De 2.000 a 10.000	4,3%	4,7%	4,4%	4,3%	4,2%	4,6%	5,4%	5,5%
De 10.001 a 50.000	8,5%	9,2%	8,6%	8,9%	9,1%	9,2%	10,8%	10,2%
De 50.001 a 200.000	25,4%	25,4%	26,0%	26,0%	26,0%	25,7%	28,2%	28,5%
Más de 200.000	60,7%	59,6%	60,0%	59,8%	59,7%	59,3%	53,7%	53,8%
Tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años	3.019,3	3.370,5	3.310,2	3.443,5	2.715,0	2.839,0	3.366,2	4.021,0
Menos de 2.000	588,8	647,6	545,3	575,7	487,7	582,0	1.082,5	1.385,3
De 2.000 a 10.000	867,8	1.075,4	991,5	1.010,9	776,2	898,2	1.246,7	1.523,6
De 10.001 a 50.000	1.010,7	1.206,6	1.100,3	1.178,2	940,4	1.001,1	1.399,2	1.574,2
De 50.001 a 200.000	3.389,4	3.775,9	3.790,1	3.933,0	3.089,6	3.165,7	4.136,9	4.884,0
Más de 200.000	5.886,7	6.482,3	6.439,2	6.709,4	5.300,0	5.512,7	5.911,5	7.184,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Se presenta a continuación el gráfico 5.16, el cual muestra las tasas de llamadas por tamaño de municipio para todos los años del periodo.

Gráfico 5. 16: Tasa de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, por tamaño de población.

Años 2008-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

En el gráfico 5.16 destacan los municipios grandes con las mayores tasas de llamadas por millón de mujeres de 15 o más años. En primer lugar se sitúan los municipios de más de 200.000 habitantes, que presentan tasas superiores a 5.300,0 llamadas, situación que se repite todos los años, hallándose el mínimo en 2012 y superándose las 7.000 llamadas por millón en 2015. En segundo lugar se encuentran los municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 200.000, con tasas entre 3.089,6 y 4.884,0.

Por el contrario, los municipios de menos de 50.000 habitantes presentan tasas reducidas, que disminuyen gradualmente con el tamaño del municipio. Las tasas varían entre la alcanzada en 2012, la mínima, 487,7 llamadas por millón, en municipios de menos de 2.000 habitantes; y la máxima, 1.574,2, que se presenta en el año 2015 en municipios en los que habitan entre 10.001 y 50.000 personas.

5.4. PERSONAS QUE HAN EFECTUADO LAS LLAMADAS AL 016. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Desde la puesta en marcha del servicio de atención telefónica 016, el 73,6% de las llamadas atendidas fueron realizadas por mujeres que plantearon consultas sobre su propia situación, el 23,8% las realizaron familiares y amigos de las víctimas, y el 2,6%, profesionales o empresas privadas o públicas. La distribución de las llamadas por tipo de persona que la realiza se mantiene muy estable a lo largo de todo el período tal y como se observa en el cuadro 5.6.

Cuadro 5. 6: Datos absolutos y distribución porcentual de las llamadas atendidas al 016 según la persona que ha efectuado la llamada.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

	2007-2015		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	562.309	100,0%	15.715	100,0%	74.951	100,0%	68.541	100,0%	67.696	100,0%	70.679	100,0%	55.810	100,0%	58.274	100,0%	68.651	100,0%	81.992	100,0%
Usuaría	413.923	73,6%	12.870	81,9%	59.800	79,8%	52.358	76,4%	47.175	69,7%	51.966	73,5%	41.543	74,4%	40.030	68,7%	49.897	72,7%	58.284	71,1%
Familiares/Allegados	133.752	23,8%	2.428	15,5%	13.219	17,6%	14.376	21,0%	18.513	27,3%	16.816	23,8%	12.982	23,3%	16.872	29,0%	17.076	24,9%	21.470	26,2%
Otros	14.634	2,6%	417	2,7%	1.932	2,6%	1.807	2,6%	2.008	3,0%	1.897	2,7%	1.285	2,3%	1.372	2,4%	1.678	2,4%	2.238	2,7%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5.4.1. Características sociodemográficas de usuarias y agresores.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

En el período 2007-2015 se han atendido diversos tipos de consultas referentes a la violencia de género. A continuación se presentan datos sociodemográficos sobre víctimas y agresores recogidos en 413.923 llamadas atendidas en el 016 que fueron realizadas por mujeres que consultaron sobre sus propios casos, siendo por tanto usuarias directas del servicio.

5.4.1.1. Edad de víctimas y agresores.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Durante las llamadas se recabó información de la edad de la víctima en 50.139 casos y de la edad de los agresores en 5.723. La información sobre los agresores también la proporcionan las usuarias. En el periodo 2007-2015, la edad media de las mujeres que informan de su edad es 40 años. La edad media de los agresores sobre los que se obtiene información en el periodo 2008-2015 es 46 años.

Cuadro 5. 7: Edad media de víctimas y agresores en las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género por año.

Años 2007-2015 (*).

	Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Edad Media Víctimas	40	40	40	41	42	43	41	40	41	40
Edad Media Agresores	46	-	42	45	49	50	48	46	48	47

(*). Para el año 2007 no se dispone de datos de la edad de los agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el gráfico 5.17 se muestran los totales de mujeres y de agresores por grupos de edad. Conviene señalar que a partir del 2013 aumenta drásticamente la cantidad de información que se recoge sobre la edad de víctimas y agresores.

Gráfico 5. 17: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según grupo de edad de la víctima y año.

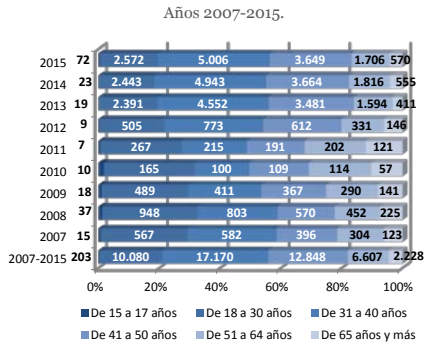
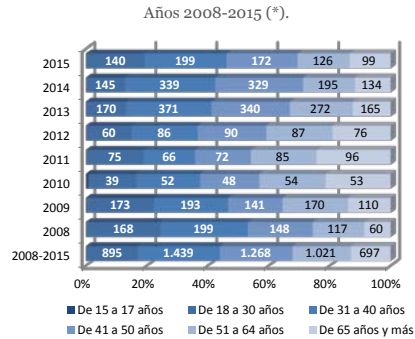


Gráfico 5. 18: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según grupo de edad del agresor y año.



(*) Para el año 2007 no se dispone de datos de la edad de los agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el año 2015, el 36,9% de las víctimas tenía entre 31 y 40 años, y el 26,9% entre 41 y 50 años. En el caso de los agresores, el 27% tenía entre 31 y 40 años y el 23,3% tenía entre 41 y 50.

Gráfico 5.19. Distribución porcentual de las usuarias del 016, víctimas de la violencia de género, según grupo de edad.

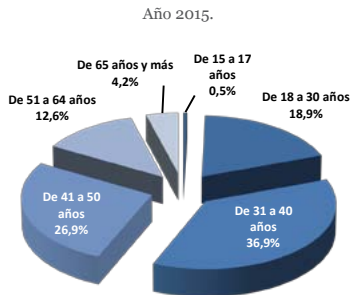
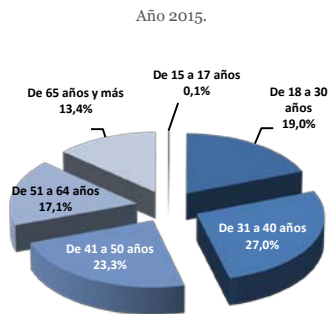


Gráfico 5.20. Distribución porcentual de los agresores, según grupo de edad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 5. 21: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según estado civil de la víctima.

Años 2007- 2015.

Total: 118.774

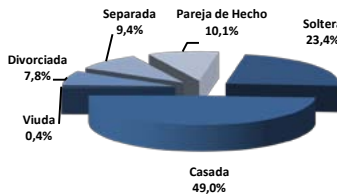
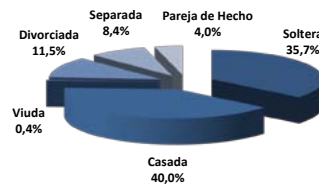


Gráfico 5. 22: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según estado civil de la víctima.

Año 2015.

Total: 9.707



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A partir del año 2013 las distribuciones por edades de víctimas y agresores son bastante similares en todos los años.

Cuadro 5. 8: Número de víctimas y agresores, y distribución porcentual según grupo de edad.

Años 2007-2015(*).

	2007-2015		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Víctimas	49.136	100%	1.987	100%	3.035	100%	1.716	100%	555	100%	1.003	100%	2.376	100%	12.448	100%	13.444	100%	13.575	100%
De 15 a 17 años	203	0,4%	15	0,8%	37	1,2%	18	1,0%	10	1,8%	7	0,7%	9	0,4%	19	0,2%	23	0,2%	72	0,5%
De 18 a 30 años	10.080	20,5%	567	28,5%	948	31,2%	489	28,5%	165	29,7%	267	26,6%	505	21,3%	2.391	19,2%	2.443	18,2%	2.572	18,9%
De 31 a 40 años	17.170	34,9%	582	29,3%	803	26,5%	411	24,0%	100	18,0%	215	21,4%	773	32,5%	4.552	36,6%	4.943	36,8%	5.006	36,9%
De 41 a 50 años	12.848	26,1%	396	19,9%	570	18,8%	367	21,4%	109	19,6%	191	19,0%	612	25,8%	3.481	28,0%	3.664	27,3%	3.649	26,9%
De 51 a 64 años	6.607	13,4%	304	15,3%	452	14,9%	290	16,9%	114	20,5%	202	20,1%	331	13,9%	1.594	12,8%	1.816	13,5%	1.706	12,6%
De 65 años y más	2.228	4,5%	123	6,2%	225	7,4%	141	8,2%	57	10,3%	121	12,1%	146	6,1%	411	3,3%	555	4,1%	570	4,2%
Agresores	5.329	100%	-	-	693	100%	789	100%	248	100%	394	100%	399	100%	1.321	100%	1.142	100%	737	100%
De 15 a 17 años	9	0,2%	-	-	1	0,1%	2	0,3%	2	0,8%	-	0,0%	-	0,0%	3	0,2%	-	0,0%	1	0,1%
De 18 a 30 años	895	16,8%	-	-	168	24,2%	173	21,9%	39	15,7%	75	19,0%	60	15,0%	170	12,9%	145	12,7%	140	19,0%
De 31 a 40 años	1.439	27,0%	-	-	199	28,7%	193	24,5%	52	21,0%	66	16,8%	86	21,6%	371	28,1%	339	29,7%	199	27,0%
De 41 a 50 años	1.268	23,8%	-	-	148	21,4%	141	17,9%	48	19,4%	72	18,3%	90	22,6%	340	25,7%	329	28,8%	172	23,3%
De 51 a 64 años	1.021	19,2%	-	-	117	16,9%	170	21,5%	54	21,8%	85	21,6%	87	21,8%	272	20,6%	195	17,1%	126	17,1%
De 65 años y más	697	13,1%	-	-	60	8,7%	110	13,9%	53	21,4%	96	24,4%	76	19,0%	165	12,5%	134	11,7%	99	13,4%

(*). Para el año 2007 no se dispone de datos de la edad de los agresores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5.4.1.2. Estado civil de las usuarias.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

En el período 2007-2015, se recogió el estado civil de las víctimas en 118.774 llamadas. De esta información se deduce que en el 49% de los casos el agresor era el cónyuge de la víctima, mientras que en el 10,1% el agresor era la pareja de hecho. En 2015, el porcentaje de casos en el que el agresor era el cónyuge se situó en el 40%, siendo la pareja de hecho en el 4%.

5.4.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Desde la puesta en marcha del servicio, se pudo recabar información acerca del número de hijos que tenían las víctimas en 94.423 casos. En el 16,7% de los casos las mujeres no tenían hijos. En los casos restantes se proporcionó el dato sobre el número de hijos y se clasificaron en tres categorías: sólo un hijo, dos o tres o más hijos. Dentro del grupo de mujeres con hijos, el 51,1% afirmó tener un solo hijo.

En 2015, el porcentaje de mujeres que declaró no tener hijos se situó en el 28,4% (3 puntos porcentuales por encima del presentado en 2014). Entre las que tienen hijos, el 50,2% de ellas tiene sólo un hijo.

Cuadro 5. 9: Evolución del número de usuarias del 016 y distribución porcentual según número de hijos, por año.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2007-2015		2015 %
										Total	%	
TOTAL MUJERES	3.664	11.726	9.041	7.289	11.353	9.618	13.189	14.122	14.421	94.423	100%	100%
Sin hijos	556	883	538	330	1.365	1.330	3.105	3.586	4.089	15.782	16,7%	28,4%
1 hijo	1.489	5.514	4.508	3.938	5.336	4.191	4.945	5.065	5.187	40.173	42,5%	36,0%
2 hijos	1.110	3.746	2.903	2.242	3.343	2.990	3.687	4.093	3.770	27.884	29,5%	26,1%
3 o más hijos	509	1.583	1.092	779	1.309	1.107	1.452	1.378	1.375	10.584	11,2%	9,5%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 5. 23: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas de la víctima.

Años 2007-2015.

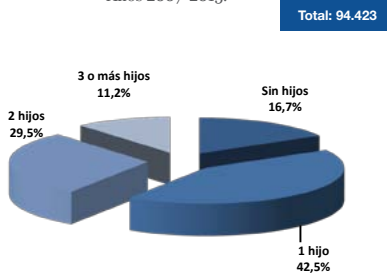
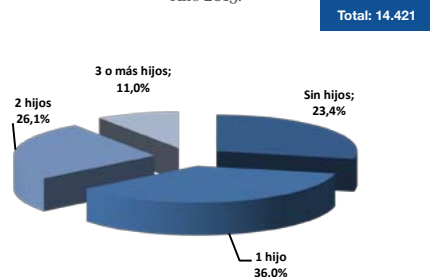


Gráfico 5. 24: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según número de hijos e hijas de la víctima.

Año 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Además de la información sobre los hijos, desde diciembre de 2009 se recoge información en las llamadas al 016 sobre el número de menores que conviven con la víctima. Del total de llamadas en las que se manifestó que la víctima tenía hijos menores en casa en el periodo 2009-2015, tal y como se puede comprobar en el cuadro 5.10, el 60,8% tenía un solo hijo menor, el 31,1% indicó tener dos hijos menores de edad y el 8,1% manifestó tener tres o más hijos menores de edad. Estos porcentajes en 2015 apenas difieren de los del periodo completo, siendo respectivamente 61,0%, 31,5% y 7,5%.

Cuadro 5. 10: Distribución porcentual de las llamadas según número menores, casos en los que hay presencia de menores.

Periodo 2009-2015 y año 2015.

Número de menores	% sobre casos con menores 2009-2015	2015
Un menor	60,8%	61,0%
Dos menores	31,1%	31,5%
Tres o más menores	8,1%	7,5%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5.4.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores.

De marzo de 2008 a diciembre de 2015.

En las llamadas recibidas en el 016 desde el año 2008¹⁶, 74.099 mujeres han hecho referencia a su nacionalidad. En todo este periodo, el porcentaje de españolas es 78,3%, frente al 79,7% en 2015. Entre las extranjeras, el mayor porcentaje lo constituyen las mujeres latinoamericanas y del Caribe, lo que supone un 15,3% del total de mujeres en el periodo completo, y un 13,9% en 2015.

También se indicó en las conversaciones desde 2008 a 2015 la nacionalidad de 55.745 agresores de los cuales el 80,8% eran españoles. Los latinoamericanos y del Caribe suponen, un 11,1% entre 2008 y 2015, y un 8% en 2015 del total de agresores, el mayor porcentaje entre los extranjeros.

Los porcentajes, tanto de víctimas como de agresores, de nacionalidad española se han visto incrementados desde 2008 hasta 2015.

16. Primer año en el que se recogió esta información.

Cuadro 5. 11: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según nacionalidad de víctimas y agresores, por año.

Años 2008-2015.

	Usuarías del 016										Agresores									
	2008-2015	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2008-2015	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%		
España	78,3%	75,2%	77,8%	77,7%	79,1%	82,5%	78,6%	77,6%	79,7%	80,8%	74,9%	76,2%	79,7%	83,5%	86,0%	82,5%	82,4%	85,0%		
Europa Comunitaria (1)	3,5%	4,2%	3,4%	3,6%	3,0%	2,7%	4,2%	3,9%	3,1%	3,9%	6,2%	4,3%	4,5%	3,0%	2,6%	3,2%	3,6%	3,0%		
Resto Europa	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%	0,8%	0,7%	0,6%	0,6%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%	0,2%	0,7%	0,4%	0,2%		
África	1,7%	1,7%	1,7%	1,8%	1,6%	1,4%	1,7%	2,1%	1,5%	3,1%	3,9%	3,7%	3,0%	3,0%	2,5%	2,7%	3,3%	2,1%		
Latinoamérica y el Caribe	15,3%	17,7%	16,1%	15,9%	15,3%	12,5%	14,4%	13,7%	13,9%	11,1%	14,1%	14,6%	11,9%	9,7%	8,1%	10,3%	8,8%	8,0%		
América del Norte (2)	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%		
Asia	0,5%	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	1,9%	1,1%	0,7%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	1,3%	1,4%		
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		

(1) Europa Comunitaria no incluye Rumanía, Bulgaria, ni Croacia (UE antes del 2007).

(2) América del Norte incluye Puerto Rico.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los gráficos siguientes muestran que el porcentaje de agresores españoles es mayor entre las víctimas españolas, y el porcentaje de agresores extranjeros es superior entre las víctimas extranjeras.

Gráfico 5. 25: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según la nacionalidad de víctima y agresor.

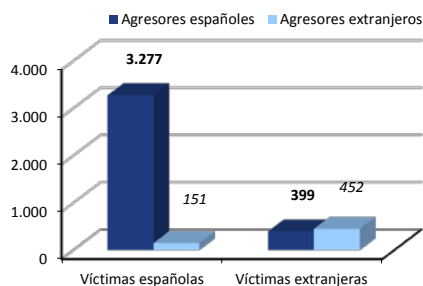
Periodo 2008-2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 5. 26: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según la nacionalidad de víctima y agresor.

Año 2015.



En los gráficos 5.27 y 5.28 se muestra que en las llamadas las nacionalidades más frecuentes de las víctimas son ecuatoriana (12,0% en 2015 y 13,7% en el periodo de estudio), colombiana (10,8% y 11,1%) y brasileña (8,2% y 7,8%). Con menores porcentajes, pero aún significativos, se encuentran los grupos de usuarias de Perú, Rumanía, Marruecos y Bolivia. El grupo de otros extranjeros agrupa nacionalidades diversas del resto del mundo.

Gráfico 5. 27: Distribución porcentual de las llamadas al 016, según nacionalidad de la víctima.

2008-2015.

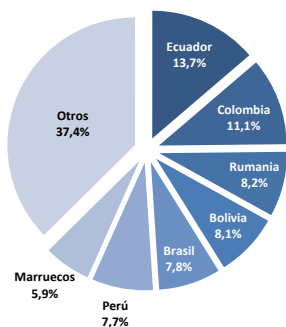
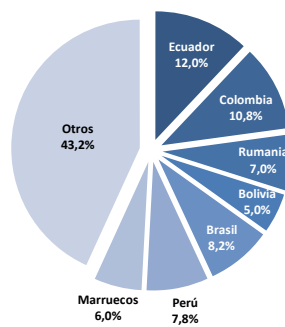


Gráfico 5. 28: Distribución porcentual de las llamadas al 016, según nacionalidad de la víctima.

Año 2015



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación se muestra en el cuadro 5.12 el número¹⁷ de llamadas acerca de víctimas extranjeras por país.

Las nacionalidades más frecuentes de las víctimas en las llamadas en 2015 fueron ecuatoriana (136 llamadas), colombiana (121) y brasileña (92). Estos países también se sitúan en las primeras posiciones cuando se tiene en cuenta todo el periodo 2008-2015.

17. Las tasas se han calculado con las poblaciones de mujeres de 15 o más años disponibles en la página web del INE, datos del padrón continuo, datos a 1 de enero del año. En el caso de que el país apareciera agrupado en otra categoría en las poblaciones del INE se proporciona únicamente el número de llamadas en otra tabla adjunta.

Cuadro 5. 12: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad por año (*).

Año 2008-2015.
(Continúa en página siguiente)

PAÍSES	Número de llamadas								
	Total	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	16.100	2.610	3.321	2.559	2.249	1.299	1.606	1.335	1.121
Ecuador	2.210	383	566	325	289	165	195	152	135
Colombia	1.787	288	352	275	297	143	176	135	121
Brasil	1.261	206	266	228	196	96	103	74	92
Perú	1.244	201	246	215	173	89	136	97	87
Rumania	1.322	258	216	230	159	107	170	103	79
Marruecos	953	136	173	157	126	88	109	97	67
Bolivia	1.299	269	312	214	167	98	123	60	56
Argentina	705	101	154	123	76	73	72	53	53
Paraguay	736	114	143	130	124	55	63	58	49
Afganistán	159	1	5	3	2	3	2	97	46
Venezuela	404	54	74	62	60	30	41	40	43
República Dominicana	517	54	90	91	90	49	53	55	35
Cuba	274	38	53	32	40	24	28	34	25
Bulgaria	221	34	34	33	39	18	19	23	21
Rusia	228	36	55	29	25	20	26	22	15
Nicaragua	98	10	9	24	13	8	14	6	14
Uruguay	164	34	41	21	19	14	10	11	14
Honduras	139	15	29	15	19	21	17	10	13
Chile	204	40	31	24	30	27	23	17	12
Italia	115	9	17	20	16	9	21	11	12
Ucrania	177	31	31	25	33	14	20	11	12
México	160	27	22	30	27	21	14	9	10
Alemania	110	17	32	11	9	7	8	17	9
Francia	79	10	17	14	6	7	8	8	9
Portugal	174	29	39	26	30	17	11	14	8
Reino Unido	74	16	17	7	7	6	13	1	7
Argelia	60	8	17	8	7	1	3	10	6
Polonia	178	18	40	28	21	13	32	20	6
Eslovenia	110	18	58	6	4	3	12	4	5
Estados Unidos	53	7	11	11	7	2	6	5	4
China	24	5	4	3	1	1	5	2	3
El Salvador	25	3	3	2	10	1	0	3	3
Filipinas	39	8	6	2	11	2	5	2	3
Guatemala	27	4	4	5	4	1	6	0	3
Lituania	37	4	10	5	5	2	2	6	3
Suiza	12	0	5	2	1	0	0	1	3
Burkina Faso	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Dinamarca	6	0	0	0	0	0	2	2	2
Dominica	38	17	11	4	1	1	1	1	2
Guinea Ecuatorial	24	1	5	5	5	1	1	4	2
Irlanda	10	1	1	2	2	0	1	1	2
Puerto Rico	4	0	0	0	0	1	1	0	2

(* La tabla se presenta ordenada por países según el número de víctimas en 2015, de mayor a menor. Solo se muestran los países en los que ha habido al menos una llamada en 2015.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 5. 12: Número de llamadas al 016 de usuarias extranjeras, según nacionalidad por año
(continuación).

PAISES	Número de llamadas									
	Total	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
TOTAL	16,100	2,610	3,321	2,559	2,249	1,299	1,606	1,335	1,121	
Tailandia	3	0	0	0	0	0	0	1	2	
Albania	3	0	0	0	1	0	1	0	1	
Bélgica	21	6	5	2	4	0	2	1	1	
Bielorrusia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Bosnia y Herzegovina	6	1	2	0	0	2	0	0	1	
Cape Verde	18	2	3	2	6	1	3	0	1	
Congo	8	1	2	0	1	0	1	0	1	
Estonia	5	0	1	1	0	0	0	2	1	
Finlandia	8	2	1	2	1	0	0	1	1	
Georgia	7	1	3	1	0	1	0	0	1	
Guinea	32	5	11	8	2	3	2	0	1	
Guinea-Bissau	3	0	0	0	1	0	0	1	1	
Hungría	8	1	2	1	1	1	0	1	1	
Irán	12	1	2	0	6	0	2	0	1	
Moldova	38	6	4	10	1	1	7	8	1	
Nigeria	26	5	9	5	3	0	0	3	1	
Noruega	11	2	1	7	0	0	0	0	1	
Pakistán	5	0	0	0	0	2	0	1	1	
República Checa	54	2	3	7	11	6	9	15	1	
Senegal	36	4	2	8	9	6	4	2	1	
Suecia	9	2	2	2	1	0	1	0	1	
Turquía	7	1	1	2	0	2	0	0	1	
África del Sur	11	4	4	0	0	2	4	0	1	
Mozambique	7	0	3	0	1	0	1	1	1	
Emiratos Árabes Unidos	1	0	0	0	0	0	0	0	1	
Andorra	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Ángola	4	2	1	0	0	0	0	1	0	
Arabia Saudí	2	0	0	2	0	0	0	0	0	
Armenia	8	3	0	1	0	3	0	1	0	
Australia	5	0	1	0	3	1	0	0	0	
Austria	6	2	2	2	0	0	0	0	0	
Bangladesh	4	0	0	0	3	0	0	1	0	
Camerún	8	3	2	1	0	1	0	1	0	
Canadá	5	0	1	1	0	1	2	0	0	
Chile	2	0	1	0	0	0	0	0	0	
Costa de Marfil	10	0	2	6	1	0	0	1	0	
Costa Rica	12	1	0	0	7	2	1	1	0	
Croacia	4	1	0	1	0	2	0	0	0	
Egipto	5	0	3	1	0	1	0	0	0	
Etiopía	2	1	0	0	0	0	0	1	0	
Gambia	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
Ghana	4	0	0	1	2	0	1	0	0	
Grecia	2	0	0	1	0	0	1	0	0	
Países Bajos	28	10	5	6	0	2	2	3	0	
India	45	12	16	4	4	3	4	2	0	
Indonesia	2	0	0	0	0	0	1	0	0	
Irak	3	0	1	0	0	0	1	1	0	
Japón	9	0	1	3	4	0	0	1	0	
Kenia	3	1	0	0	2	0	0	0	0	
Latvia	3	1	0	1	0	0	0	1	0	
Libano	3	0	0	1	2	0	0	0	0	
Liberia	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Macedonia	3	1	0	1	1	0	0	0	0	
Mali	4	1	0	1	1	0	1	0	0	
Mauritania	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Panamá	22	3	3	3	7	4	1	1	0	
República Democrática del Congo	11	1	0	4	4	1	1	0	0	
República Eslovaca	3	0	0	2	1	0	0	3	0	
Sierra Leona	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Siria	4	2	0	0	0	1	1	0	0	
Sudáfrica	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Tailandia	2	0	2	0	0	0	0	0	0	
Vietnam	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Túnez	6	0	4	0	0	1	1	0	0	
Azerbaiján	4	1	0	0	0	0	0	3	0	
Gabon	4	1	0	0	1	1	1	0	0	
Niger	4	1	0	0	1	2	0	0	0	
Eritrea	3	0	1	0	0	0	0	2	0	
Kenia	3	1	0	0	0	2	0	0	0	
Namibia	3	0	3	0	0	0	0	0	0	
Ruanda	3	0	2	0	1	0	0	0	0	
Uzbekistán	3	3	0	0	0	0	0	0	0	
Antigua Yugoslavia	3	0	0	3	0	0	0	0	0	
Chad	2	0	2	0	0	0	0	0	0	
Haití	2	0	0	1	1	0	0	0	0	
Macao	2	1	0	0	1	0	0	0	0	
Martinica	2	1	0	1	0	0	0	0	0	
Palestina	2	0	0	0	1	1	0	0	0	
Sahara	2	0	0	1	0	1	0	0	0	
Antigua y Barbuda	1	0	1	0	4	0	0	0	0	
Bahamas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Belice	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Burundi	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
Comoros	1	0	0	0	0	0	0	1	0	
Djibouti	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Fiji	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Guadalupe	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Hong Kong	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Israel	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Maldivas	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Mauricio	1	0	0	0	0	1	0	0	0	
Monteolio	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sri Lanka (Ceilán)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Turkmenistán	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Vanuatu	1	0	0	1	0	0	0	0	0	

(*) La tabla se presenta ordenada por países según el número de víctimas en 2015, de mayor a menor. Solo se muestran los países en los que ha habido al menos una llamada en 2015

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el cuadro 5.13 se presenta la tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 o más años en el caso de países para los que ha habido víctimas en alguno de los años y cuya población está disponible en las publicaciones de tablas del Padrón continuo del INE.

Cuadro 5.13: Tasa de llamadas al 016 por millón de mujeres de 15 o más años (*)

Año 2008-2015.
(Continúa en la página siguiente)

PAÍSES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL (*)	1.236	1.459	1.100	958	546	698	592	542
Rumania	892	683	691	454	292	472	307	246
Marruecos	782	876	737	571	385	466	415	288
Reino Unido	103	102	40	40	33	74	7	54
Colombia	2.088	2.441	1.915	2.188	1.154	1.549	1.449	1.555
China	110	74	51	16	15	73	28	41
Ecuador	2.139	3.214	1.923	1.879	1.262	1.748	1.660	1.855
Italia	160	270	299	233	127	294	163	178
Bolivia	2.292	2.756	1.999	1.637	1.020	1.367	773	872
Alemania	204	363	121	99	76	93	256	144
Bulgaria	564	523	488	561	251	273	361	346
Paraguay	2.785	2.895	2.438	2.195	949	1.137	1.154	1.040
Brasil	3.298	3.896	3.455	3.137	1.616	1.841	1.469	1.981
Ucrania	861	812	631	782	316	443	244	259
Francia	201	319	256	110	129	152	172	201
Rusia	1.335	1.895	947	761	566	696	562	367
República Dominicana	1.377	2.048	2.018	1.999	1.067	1.152	1.327	954
Portugal	729	878	570	655	372	251	360	222
Argentina	1.620	2.525	2.128	1.412	1.476	1.593	1.333	1.507
Perú	3.631	3.952	3.391	2.832	1.545	2.576	2.217	2.509
Polonia	575	1.168	791	581	358	907	616	197
Honduras	1.120	1.868	878	960	891	651	375	454
Venezuela	1.806	2.336	1.962	1.899	952	1.359	1.500	1.655
Cuba	1.449	1.883	1.128	1.407	841	979	1.289	1.019
Países Bajos	474	222	258	0	83	85	146	0
Filipinas	644	410	129	690	121	298	120	183
Argelia	760	1.461	636	525	70	198	641	379
Nicaragua	1.778	1.230	2.839	1.253	628	973	412	904
Estados Unidos	683	1.018	968	584	156	445	355	272
Pakistán	0	0	172	0	172	0	76	72
Bélgica	396	315	123	246	0	122	73	74
Nigeria	423	687	369	218	0	0	221	76
Uruguay	1.586	1.898	1.025	998	795	610	754	1.075
Chile	2.056	1.570	1.242	1.615	1.534	1.412	1.196	962
México	2.210	1.665	2.202	1.966	1.496	985	679	816
India	2.137	2.468	534	494	341	430	207	0
Suecia	183	170	163	80	0	78	0	104
Senegal	729	291	1.024	1.085	685	444	219	107
Lituania	476	1.123	546	529	205	210	685	354
Moldova	976	569	1.345	132	129	901	1.036	129
Noruega	257	121	803	0	0	0	0	132
Suiza	0	576	224	111	0	0	142	449
Irlanda	158	144	272	262	0	124	149	310
Guinea Ecuatorial	129	609	617	638	134	145	617	322
Finlandia	355	163	312	149	0	0	166	168
Georgia	307	732	228	0	197	0	0	180
Armenia	715	0	216	0	616	0	200	0
Hungría	336	563	258	241	222	0	211	210
Dinamarca	0	0	0	0	0	348	422	437
República Checa	488	666	1.475	2.248	1.173	1.788	3.261	227
Austria	444	403	385	0	0	0	0	0
El Salvador	1.113	986	614	2.836	258	0	765	737

(*) Se calcula la tasa para los países para los que el INE publica información sobre población. La tasa del total recoge la tasa conjunta de estos países. La tabla se presenta ordenada de mayor a menor por número de mujeres de 15 o más años del país en España en 2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Cuadro 5. 13: Tasa de llamadas al 016 por millón de mujeres de 15 o más años (*).

(Continuación)

PAÍSES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
República Eslovaca	0	0	0	495	238	0	0	0
Japón	0	360	1.020	1.309	0	0	299	0
Gambia	0	0	346	0	0	0	0	0
Ghana	0	0	508	920	0	407	0	0
Bielorrusia	0	0	0	0	0	0	0	386
Letonia	777	0	577	0	0	0	418	0
Bangladesh	0	0	0	1.746	0	0	436	0
Guinea	2.336	4.572	3.205	832	1.262	837	0	436
Guatemala	2.410	2.029	2.327	1.708	407	2.519	0	1.439
Macedonia	1.205	0	755	694	0	0	0	0
Mali	1.205	0	755	694	0	590	0	0
Canadá	0	760	709	0	630	1.196	0	0
Grecia	0	0	608	0	0	565	0	0
Camerún	2.211	1.241	585	0	575	0	585	0
Mauritania	0	665	0	0	0	0	0	0
Cape Verde	1.232	1.739	1.147	3.444	590	1.855	0	661
Irak	0	1.098	0	0	0	787	754	0
Tailandia	0	2.212	0	0	0	0	0	0
Siria	2.786	0	0	0	1.292	1.139	0	0
Estonia	0	1.429	1.279	0	0	0	1.808	861
Turquía	1.637	1.387	2.347	0	1.946	0	0	890
Panamá	2.735	2.604	2.525	5.942	3.445	870	966	0
Costa Rica	1.277	0	0	7.431	1.984	955	1.007	0
Guinea-Bissau	0	0	0	1.091	0	0	1.088	1.078
Australia	0	1.321	0	3.916	1.247	0	0	0
Kenia	2.433	0	0	2.829	0	0	0	0
Croacia	1.464	0	1.418	0	2.950	0	0	0
Egipto	0	5.758	1.757	0	1.570	0	0	0
Albania	0	0	0	1.513	0	1.333	0	1.344
Angola	2.681	1.312	0	0	0	0	1.422	0
Eslovenia	39.823	111.753	10.870	6.897	4.673	17.778	6.182	7.610
Costa de Marfil	0	4.415	11.472	1.812	0	0	1.605	0
Líbano	0	0	2.203	4.405	0	0	0	0
Bosnia	1.475	2.907	0	0	3.300	0	0	1.821
Indonesia	0	0	2.132	0	0	1.972	0	0
Congo	1.931	3.527	0	1.692	0	1.706	0	1.938
Andorra	2.532	0	0	0	0	0	0	0
Sudáfrica	0	3.106	0	0	0	0	0	0
Vietnam	0	0	5.102	0	0	0	0	0
República Democrática del Congo	3.509	0	11.236	11.204	2.865	2.809	0	0
Irán	3.436	6.231	0	19.293	0	6.270	0	2.915
Dominica	45.822	27.027	10.127	2.618	2.688	2.653	3.030	6.667
Etiopía	4.505	0	0	0	0	0	3.472	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0	0	0	8.621
Arabia Saudí	0	0	27.397	0	0	0	0	0
Sierra Leona	0	4.386	0	0	0	0	0	0
Chipre	0	12.346	12.658	0	0	0	0	0
Liberia	0	9.259	0	0	0	0	0	0

(*) Se calcula la tasa para los países para los que el INE publica información sobre población. La tasa del total recoge la tasa conjunta de estos países. La tabla se presenta ordenada de mayor a menor por número de mujeres de 15 o más años del país en España en 2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Destaca la reducción de la tasa de llamadas de usuarias extranjeras en los últimos años, especialmente desde 2013. La tasa de 2008, 1.236, se ha reducido a menos de la mitad en 2015, 542 llamadas por cada millón de mujeres de 15 y más años.

En el cuadro 5.13, se observa que las tasas en 2015, de los países que más población tienen en España, son muy variadas. Mientras el Reino

Unido o China presentan respectivamente 54 y 41 llamadas por millón de mujeres, Colombia y Ecuador muestran tasas superiores a 1.500 llamadas.

El país que presenta la mayor tasa en 2015 es Burkina Faso (8.621). En segundo lugar se sitúa Eslovenia (7.610) y en tercer lugar, Dominica (6.667)¹⁸.

En el cuadro 5.14 se presentan datos sobre coincidencia de nacionalidades entre víctima y agresor, y se observa que en el periodo 2008-2015, si la víctima es española, ecuatoriana, peruana, boliviana, rumana, marroquí o búlgara es más frecuente que el agresor sea de su misma nacionalidad, presentándose porcentajes superiores al 50%. En el resto de los países mostrados, la situación es la contraria.

Cuadro 5. 14: Número de llamadas atendidas en el 016, según nacionalidad de la víctima por nacionalidad de su agresor.

Periodo 2008-2015 y año 2015.

Nacionalidad Víctima	2008-2015					2015				
	Agresor con igual nacionalidad	Agresor con diferente nacionalidad	Porcentaje de agresores con igual nacionalidad que la víctima	Agresor español/ Víctima con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor español/ Agresor	Agresor con igual nacionalidad	Agresor con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor con igual nacionalidad	Agresor español/ Víctima con diferente nacionalidad	% Horizontal Agresor español/ Agresor
TOTAL	45.798	12.234	78,9%	5.106	41,7%	3.605	674	84,2%	399	59,2%
España	39.053	2.200	94,7%	-	-	3.277	151	95,6%	-	-
Ecuador	1.234	610	66,9%	406	66,6%	59	48	55,1%	29	60,4%
Colombia	583	959	37,8%	765	79,8%	35	68	34,0%	54	79,4%
Brasil	118	828	12,5%	674	81,4%	6	62	8,8%	54	87,1%
Perú	621	462	57,3%	325	70,3%	31	44	41,3%	34	77,3%
Rumania	755	325	69,9%	227	69,8%	54	13	80,6%	11	84,6%
Marruecos	507	249	67,1%	196	78,7%	25	22	53,2%	19	86,4%
Bolivia	646	471	57,8%	162	34,4%	18	28	39,1%	17	60,7%
Argentina	204	357	36,4%	285	79,8%	14	29	32,6%	26	89,7%
Paraguay	214	436	32,9%	238	54,6%	14	27	34,1%	17	63,0%
Afganistán	6	11	35,3%	9	81,8%	3	3	50,0%	2	66,7%
Venezuela	94	255	26,9%	190	74,5%	13	23	36,1%	17	73,9%
República Dominicana	180	263	40,6%	206	78,3%	11	14	44,0%	12	85,7%
Cuba	49	167	22,7%	144	86,2%	0	13	0,0%	11	84,6%
Bulgaria	102	69	59,6%	52	75,4%	7	8	46,7%	5	62,5%
Rusia	24	157	13,3%	122	77,7%	0	11	0,0%	9	81,8%
Nicaragua	18	70	20,5%	35	50,0%	4	7	36,4%	3	42,9%
Uruguay	60	80	42,9%	56	70,0%	4	9	30,8%	7	77,8%
Otros	623	1.419	30,5%	698	49,2%	26	100	20,6%	76	76,0%
No consta	-	1.266	-	892	70,5%	-	95	-	40	42,1%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el cuadro 5.15 se presenta la situación en el año 2015, con un mayor detalle de la nacionalidad del agresor y limitándose a los países con mayor número de víctimas. Cabe señalar que en el caso de que el agresor no sea del mismo país de la víctima lo más frecuente es que sea español.

18. En cualquier caso estos resultados hay que interpretarlos con la debida cautela, ya que al ser la población extranjera de las citadas nacionalidades, especialmente Burkina Faso y Dominica, muy escasa en España, y el número de llamadas también pequeño, pudiera ser que esa tasa elevada diera la impresión errónea de un fenómeno estable, sin que este dato tenga ninguna significatividad estadística.

Cuadro 5. 15: Número de llamadas atendidas en el 016 por violencia de género, según nacionalidad de la víctima por nacionalidad de su agresor.

Año 2015 (*).

Nacionalidad víctima	Total agresores	España	Ecuador	Colombia	Brasil	Perú	Rumania	Marruecos	Bolivia	Argentina	Afganistán	Venezuela	República Dominicana	Otros	
														Misma nacionalidad	Distinta nacionalidad
Total Víctimas	4.151	3.716	85	61	14	50	66	67	21	19	44	23	31	70	107
España	3.428	3.277	8	10	2	6	6	27	1	4	16	6	9	-	56
Ecuador	107	29	59	8	0	3	2	0	1	0	0	1	2	-	2
Colombia	103	54	2	35	0	1	1	1	0	0	0	0	3	-	6
Brasil	68	54	0	2	6	0	2	0	0	0	0	0	1	-	3
Perú	75	34	2	0	0	31	1	0	1	1	1	0	1	-	3
Rumania	67	11	0	0	0	0	54	0	0	0	0	0	0	-	2
Marruecos	47	19	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	-	3
Bolivia	46	17	8	0	1	2	0	0	18	0	0	0	0	-	0
Argentina	43	26	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	-	3
Paraguay	41	17	1	1	2	2	0	2	0	0	0	0	1	-	15
Afganistán	6	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	-	0
Venezuela	36	17	2	2	0	0	0	1	0	0	0	13	1	-	0
OTROS	84	159	2	3	3	5	0	11	0	0	24	3	13	70	14

(* Se presentan en la tabla las 12 nacionalidades más frecuentes de víctima y agresor en las llamadas, ordenado por nacionalidad más frecuente de la víctima en las llamadas.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

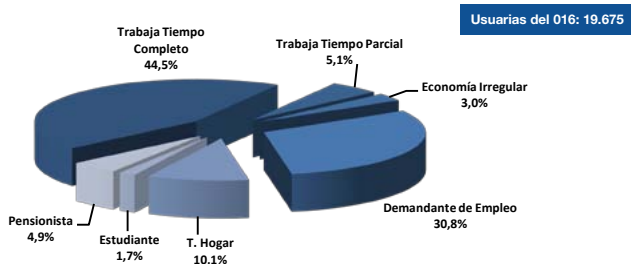
5.4.1.5. Situación laboral de la víctima.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Desde la puesta en marcha del servicio, en 19.675 llamadas se recoge la situación laboral de la víctima. El 49,6% (9.759) están trabajando, y el 30,8% (6.059) están buscando empleo. Es decir, en el 80,4 % de los casos la víctima forma parte de la población activa. Un 10,2% se dedica al trabajo doméstico, y el resto son pensionistas (4,9%), o trabajan en la economía irregular (3,0%) o son estudiantes, siendo este último grupo el menos numeroso (1,7%). Entre las que están trabajando el 89,7% lo hace a tiempo completo (8.757).

Gráfico 5. 29: Distribución porcentual de las llamadas, según situación laboral de la víctima.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Comparando las tasas de actividad, de ocupación y de paro de las usuarias del 016 con la de la población de mujeres, se observa que las usuarias presentan en todos los casos tasas considerablemente más elevadas que las de la población general de mujeres. Por el contrario, la tasa de inactividad es perceptiblemente menor. Esto ocurre así en todos los años, pero las diferencias se agudizan en el 2015 en la tasa de actividad, la de ocupación y la de inactividad, reduciéndose en la tasa de paro.

Cuadro 5. 16: Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género según la situación laboral de la víctima, por año.

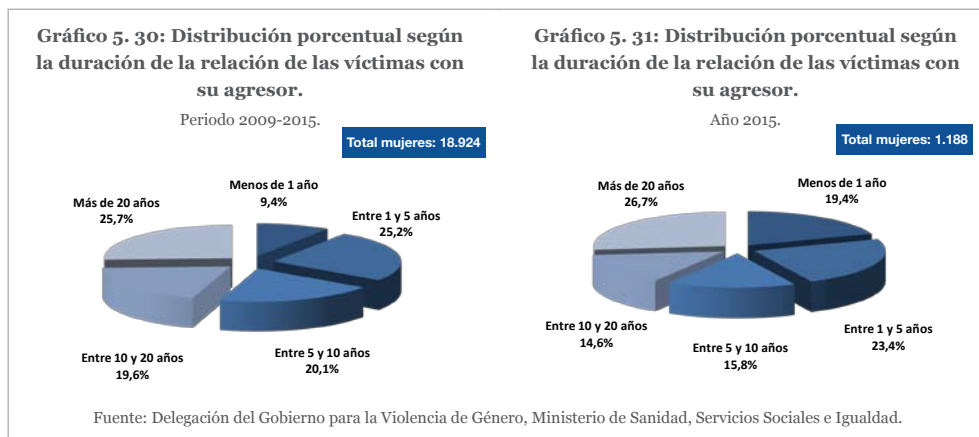
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

		Año								
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Usuaris 016	TOTAL USUARIAS	1.484	2.508	1.547	3.526	3.733	2.770	1.972	1.039	1.096
	Activas	1.078	1.853	1.229	2.989	3.267	2.424	1.694	882	987
	Ocupadas	705	1.433	848	1.753	1.958	1.312	1.037	583	715
	Desempleadas	373	420	381	1.236	1.309	1.112	657	299	272
	Inactivas	406	655	318	537	466	346	278	157	109
Población de mujeres en miles	TOTAL MUJERES	19.299	19.531	19.610	19.676	19.717	19.706	19.611	19.740	19.744
	Activas	9.528	10.035	10.139	10.351	10.436	10.511	10.455	10.595	10.602
	Ocupadas	8.480	8.516	8.205	8.199	8.002	7.720	7.646	7.902	8.106
	Desempleadas	1.048	1.519	1.934	2.152	2.434	2.791	2.809	2.694	2.497
	Inactivas	9.770	9.496	9.471	9.328	9.281	9.195	9.156	9.145	9.142
Usuaris 016	TOTAL USUARIAS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Tasa de actividad	72,6	73,9	79,4	84,8	87,5	87,5	85,9	84,9	90,1
	Tasa de ocupación	47,5	57,1	54,8	49,7	52,5	47,4	52,6	56,1	65,2
	Tasa de paro	34,6	22,7	31,0	41,4	40,1	45,9	38,8	33,9	27,6
	Tasa de inactividad	27,4	26,1	20,6	15,2	12,5	12,5	14,1	15,1	9,9
Población de mujeres en miles	TOTAL MUJERES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Tasa de actividad	49,4	51,4	51,7	52,6	52,9	53,3	53,3	53,7	53,7
	Tasa de ocupación	43,9	43,6	41,8	41,7	40,6	39,2	39,0	40,0	41,1
	Tasa de paro	11,0	15,1	19,1	20,8	23,3	26,6	26,9	25,4	23,5
	Tasa de inactividad	50,6	48,6	48,3	47,4	47,1	46,7	46,7	46,3	46,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

5.4.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor¹⁹. De noviembre de 2009 a diciembre de 2015.

Desde noviembre de 2009, en 18.924 llamadas se ha facilitado la duración de la relación de la mujer con su agresor. En el 25,7% de los casos (4.859) se afirmó la existencia de una relación con el agresor de más de 20 años, y en el 19,6% (3.705) una relación de entre 10 y 20 años. El 9,4% mantenía una relación de menos de un año.



En el año 2015 el reparto es similar, siendo la mayor diferencia con años anteriores el mayor porcentaje de llamadas en las que las víctimas llevan menos de un año de relación con su agresor, 19,4% frente al 9,4% en todo el periodo 2009-2015.

Si atendemos al estado civil de las víctimas y a la duración de la relación, se observa en los gráficos 5.32 y 5.33 que las mujeres casadas constituyen la mayor parte del grupo para las que su relación ha durado más de 5 años, mientras que son las solteras el grupo mayoritario de las que llevaban en esa relación un tiempo inferior a 5 años. Concretamente, el 78,9% de las mujeres que en el período 2009-2015 indicaron tener una relación de más de 20 años estaban casadas y el 53,7% de las mujeres con relaciones inferiores a un año de duración estaban solteras.

19. Desde noviembre de 2009, se recoge la información relativa a la duración de la relación con el agresor y al tipo de maltrato sufrido.

Gráfico 5. 32: Distribución porcentual de las usuarias del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor.

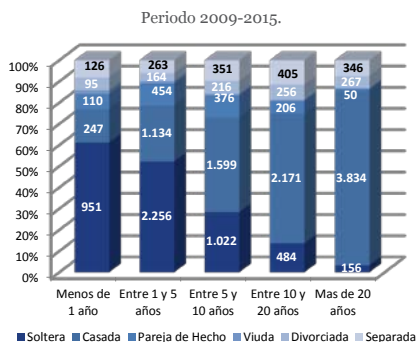
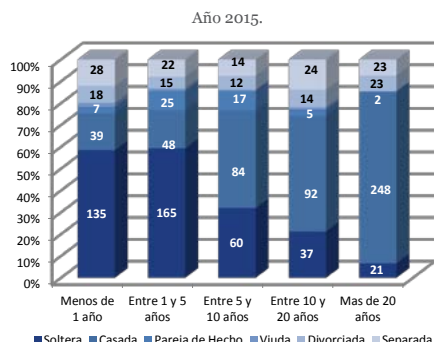


Gráfico 5. 33: Distribución porcentual de las usuarias del 016, según su estado civil por tiempo de relación con su agresor.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Al realizar el análisis desde otro punto de vista y considerando todo el periodo 2008-2015 se observa que el 51% de las mujeres divorciadas o separadas habían mantenido una relación con su agresor de más de 10 años.

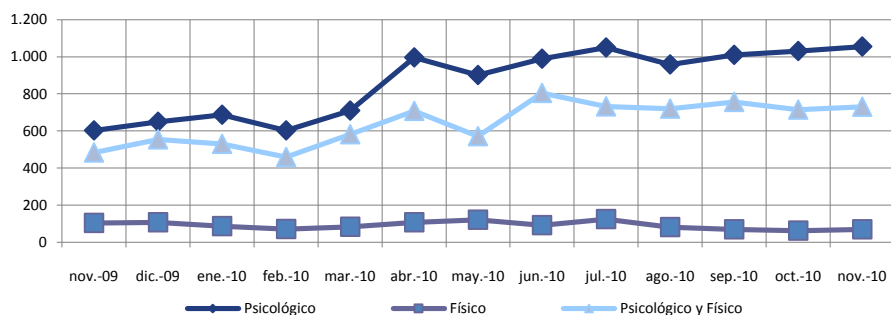
5.4.1.7. Tipo de maltrato manifestado.

De 1 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2015.

Desde noviembre de 2009 hasta noviembre de 2010 se recogió información referente al tipo de maltrato que sufren las víctimas, distinguiendo entre maltrato físico, maltrato psicológico o ambos tipos de maltrato. A partir de diciembre de 2010 se utiliza una segunda clasificación del maltrato para distinguir el maltrato social, económico, verbal-emocional, sexual y físico.

Gráfico 5. 34: Evolución mensual de usuarias del 016, según tipo de maltrato manifestado.

Del 30 de noviembre de 2009 al 30 de noviembre de 2010.

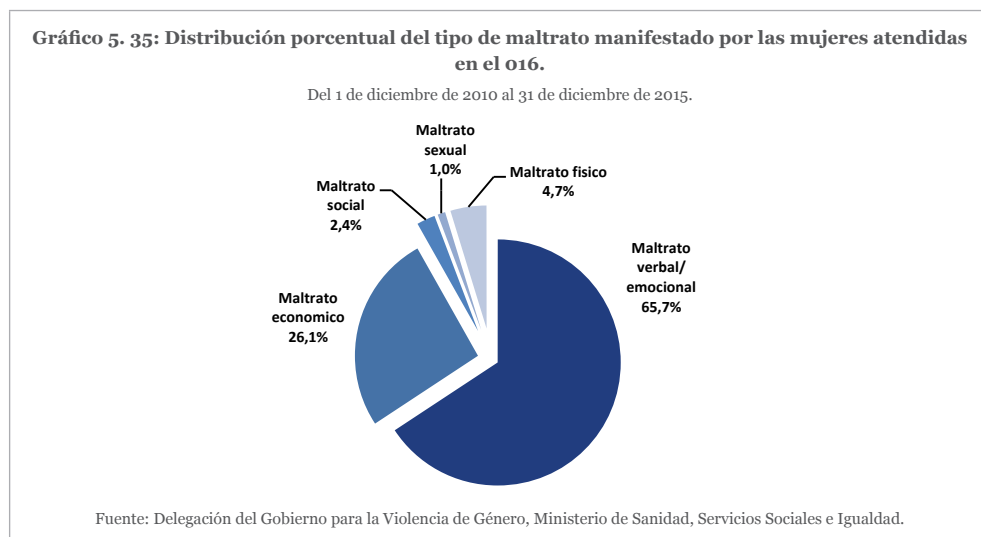


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De las 20.741 mujeres que especificaron el tipo de maltrato entre noviembre de 2009 y noviembre de 2010, el 54,1% manifiesta haber sufrido maltrato psicológico, el 5,6% maltrato físico y el 40,2% manifiesta haber sufrido ambos maltratos. Se observa que el número de mujeres que manifestó ser víctima de maltrato físico se mantuvo constante, mientras que el número de mujeres que manifestaba que sufría maltrato psicológico aumentaba cada mes. Lo mismo ocurría en el caso de las mujeres que indican ser víctimas de ambos tipos de maltrato.

Según ya se ha indicado anteriormente, a partir de diciembre de 2010 se modifica el tratamiento dado al tipo de maltrato. Puesto que una mujer puede indicar ser víctima de varios tipos de maltrato, se analiza el número de veces que se informa de cada tipo de maltrato.

Se recogen datos de 175.484 casos de maltrato de las cuales, tal y como se muestra en gráfico 5.35, en el 65,7% de ellos el maltrato por el que se consultaba era verbal o emocional, en el 26,1% era económico, en el 4,7% físico, en el 2,4% social y en el 1% sexual.

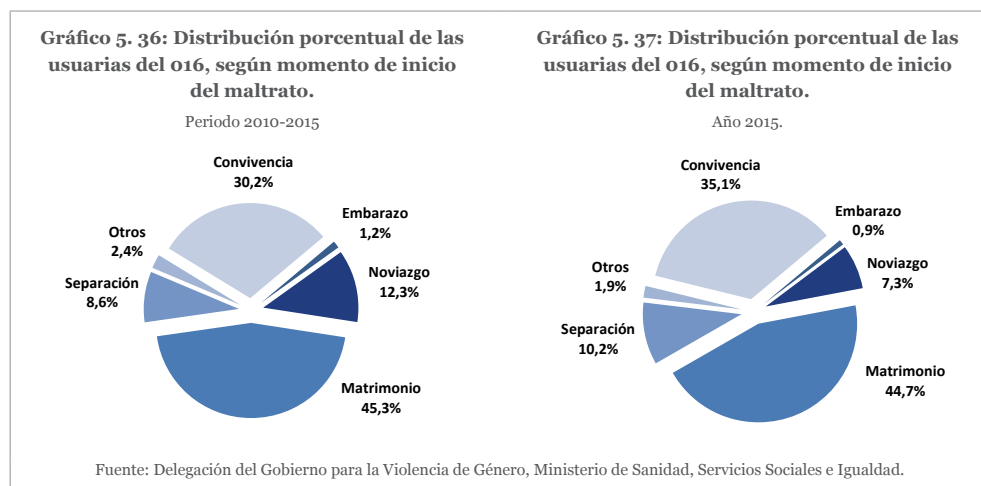


5.4.1.8. Inicio del maltrato.

De diciembre de 2010 a diciembre de 2015.

Desde diciembre de 2010 se recoge la información referente al momento en el que se inicia el maltrato, distinguiendo entre diferentes momentos de inicio (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación u otros).

Desde entonces, se ha obtenido información acerca del momento en el que se inició el maltrato en 18.017 casos. En el 49,2% de las ocasiones se indicó que el maltrato empezó en el matrimonio, en el 30,7% fue durante la convivencia, en el 19,9% en el noviazgo, en el 9% en el momento de la separación, en el 4,4% en el embarazo y en el 2,6% en otro momento. En 2015, el inicio del maltrato en el matrimonio, la convivencia y la separación presenta porcentajes por encima de la media de todo el periodo 2010-2015, mientras que en el resto de categorías está por debajo.



5.4.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015.

Desde 2007, se han atendido en el 016 130.644 llamadas realizadas por familiares y personas allegadas a las víctimas de violencia de género, lo que supone el 23,2% del total de las llamadas recibidas en el 016. En 2015, este porcentaje ha sido del 26,2% (un ligero aumento respecto al 24,9% de 2014).

En el período 2007-2015, el 25,1% de las llamadas realizadas por familiares y allegados fueron realizadas por varones. De éstos, el 25,2% eran amigos de una víctima de violencia de género, el 14,4% padres, el 12,1% eran hermanos, y el 9,6% hijos.

El 74,9% de las llamadas de familiares y personas allegadas a la víctima de violencia de género fueron mujeres. De éstas, el 27,2% eran amigas de la víctima, el 22,5% eran sus madres, el 15% sus hermanas, y el 8% sus hijas.

Cuadro 5. 17: Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016, según tipo de relación por año.

Años 2007-2015.

	Total 2007-2015		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
TOTAL	33.548	100.204	477	1.951	3.182	10.037	3.657	10.719	4.121	14.392	4.698	12.218	3.317	9.665	3.630	13.242	4.640	12.436	5.926	15.544
Progenitores	4.841	22.583	60	440	414	2.261	491	2.306	567	2.594	669	2.947	474	2.454	569	2.954	716	2.896	881	3.731
Hijos	3.228	7.967	41	179	304	854	363	955	386	974	445	1.102	346	791	327	931	445	1.004	571	1.177
Hermanos	4.053	15.020	58	361	430	1.765	501	1.873	557	2.002	593	2.022	412	1.432	401	1.637	520	1.901	581	2.027
Amigos	8.461	27.244	148	586	930	3.002	988	2.992	1.037	3.207	1.039	3.178	775	2.372	845	3.610	1.191	3.585	1.508	4.712
Otros	12.965	27.390	170	385	1.104	2.155	1.314	2.593	1.574	5.615	1.852	2.969	1.310	2.616	1.488	4.110	1.768	3.050	2.385	3.897
% Vertical	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	200%	300%	200%	300%
Progenitores	14,4%	22,5%	12,6%	22,6%	13,0%	22,5%	13,4%	21,5%	13,8%	18,0%	14,5%	24,1%	14,3%	25,4%	15,7%	22,3%	15,4%	23,3%	14,9%	24,0%
Hijos	9,6%	8,0%	8,6%	9,2%	9,6%	8,5%	9,9%	8,9%	9,4%	6,8%	9,7%	9,0%	10,4%	8,2%	9,0%	7,0%	9,6%	8,1%	9,6%	7,6%
Hermanos	12,1%	15,0%	12,2%	18,5%	13,5%	17,6%	13,7%	17,5%	13,5%	13,9%	12,9%	16,5%	12,4%	14,8%	11,0%	12,4%	11,2%	15,3%	9,8%	13,0%
Amigos	25,2%	27,2%	31,0%	30,0%	29,2%	29,9%	27,0%	27,9%	25,2%	22,3%	22,6%	26,0%	23,4%	24,5%	23,3%	27,3%	25,7%	28,8%	25,4%	30,3%
Otros	38,6%	27,3%	35,6%	19,7%	34,7%	21,5%	35,9%	24,2%	38,2%	39,0%	40,3%	24,3%	39,5%	27,1%	41,0%	31,0%	38,1%	24,5%	40,2%	25,1%
% Horizontal	25,1%	74,9%	19,6%	80,4%	24,1%	75,9%	25,4%	74,6%	22,3%	77,7%	27,3%	72,7%	25,6%	74,4%	21,5%	78,5%	25,9%	72,8%	32,3%	72,4%
Progenitores	17,7%	82,3%	12,0%	88,0%	15,5%	84,5%	17,6%	82,4%	17,9%	82,1%	18,5%	81,5%	16,2%	83,8%	16,2%	83,8%	19,5%	80,2%	23,3%	80,9%
Hijos	28,8%	71,2%	18,6%	81,4%	26,3%	73,7%	27,5%	72,5%	28,4%	71,6%	28,8%	71,2%	30,4%	69,6%	26,0%	74,0%	32,3%	69,3%	36,3%	67,3%
Hermanos	21,2%	78,8%	13,8%	86,2%	19,6%	80,4%	21,1%	78,9%	21,8%	78,2%	22,7%	77,3%	22,3%	77,7%	19,7%	80,3%	24,1%	78,5%	23,4%	77,7%
Amigos	23,7%	76,3%	20,2%	79,8%	23,7%	76,3%	24,8%	75,2%	24,4%	75,6%	24,6%	75,4%	24,6%	75,4%	19,0%	81,0%	24,8%	75,1%	29,6%	75,8%
Otros	32,1%	67,9%	30,6%	69,4%	33,9%	66,1%	33,6%	66,4%	21,9%	78,1%	38,4%	61,6%	33,4%	66,6%	26,6%	73,4%	30,1%	63,3%	43,9%	62,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

5.5. LLAMADAS MALICIOSAS.

Del 6 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2015.

Desde el día 6 de marzo de 2008, se recoge la naturaleza de la llamada, distinguiendo si las llamadas son o no pertinentes. Se consideran llamadas no pertinentes las llamadas maliciosas, erróneas o llamadas sin contenido.

Desde la fecha indicada se han registrado un total de 1.669.777 llamadas no pertinentes, de las cuales el 25% eran llamadas maliciosas (416.659).

A partir del mes de enero de 2011 se lleva a cabo una desagregación más detallada de este tipo de llamadas, distinguiendo entre las llamadas bromistas, las realizadas para insultar, las obscenas, las amenazas y otro tipo de llamadas. Se presentan los resultados en el cuadro 5.17.

En el año 2015 ha habido 18.358 llamadas maliciosas, lo que supone una disminución del 22,2% de este tipo de llamadas respecto a las del año 2014.

Cuadro 5. 18: Llamadas maliciosas atendidas en el 016 por año. Porcentaje de variación respecto del año anterior y variación acumulada.

Años 2008-2015.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Maliciosas	68.740	72.919	103.486	75.702	39.717	18.118	23.598	18.358
Variación respecto al año anterior	-	6,1%	41,9%	-26,8%	-47,5%	-54,4%	30,2%	-22,2%
Variación acumulada	-	6,1%	48,0%	21,2%	-26,4%	-80,8%	-50,5%	-72,7%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el cuadro 5.18 se presentan las llamadas maliciosas por tipo de llamada. Se observa que en el período 2011-2015, el 24,8% (43.477) de las llamadas maliciosas resultaron ser bromas, el 28% (49.065) llamadas obscenas, en el 4,4% (7.808) se recibieron insultos, y en el 0,4% (785) amenazas.

Cuadro 5. 19: Datos absolutos y distribución porcentual de las llamadas maliciosas atendidas en el 016 según tipo de llamada.

Años 2011-2015.

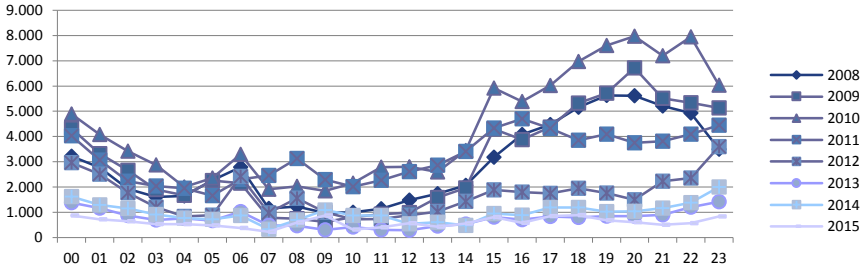
	2011-2015	%	2015	%	2014	%	2013	%	2012	%	2011	%
Maliciosas	175.491	100%	18.358	78%	23.598	100%	18.117	100%	39.716	100%	75.702	100%
Bromas	43.477	24,8%	2.925	12,4%	3.862	16,4%	4.256	23,5%	10.917	27,5%	21.517	28,4%
Insultos	7.808	4,4%	988	4,2%	1.015	4,3%	563	3,1%	1.217	3,1%	4.025	5,3%
Amenazas	785	0,4%	97	0,4%	148	0,6%	72	0,4%	95	0,2%	373	0,5%
Obscenas	49.065	28,0%	6.391	27,1%	7.957	33,7%	2.351	13,0%	8.139	20,5%	24.227	32,0%
Otras	74.356	42,4%	7.957	33,7%	10.616	45,0%	10.875	60,0%	19.348	48,7%	25.560	33,8%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el período 2008-2015, el 55,4% de las llamadas maliciosas se han realizado entre las 15h y las 24h. Las horas del día en la que se han registrado más llamadas maliciosas son las 20h y las 22h (6,7%). En 2015, se registran mayor número de llamadas maliciosas a las 9h (6,1%) y a las 18h (6,1%).

Gráfico 5. 38: Llamadas maliciosas al 016 según hora del día, por año.

Años 2008-2015.

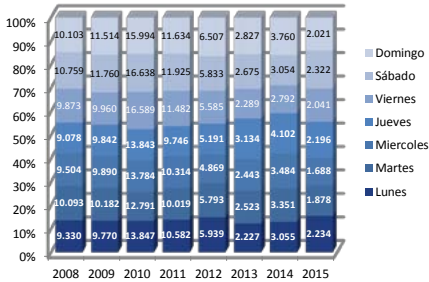


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El sábado (15,6%) y el domingo (15,4%) son los días de la semana en los que más llamadas maliciosas se realizaron entre 2008 y 2015. En 2015, los días en los que se realizaron mayor número de llamadas fueron los sábados y los lunes, 16,1% y 15,5% de las llamadas respectivamente.

Gráfico 5. 39: Llamadas maliciosas atendidas en el 016, según día de la semana.

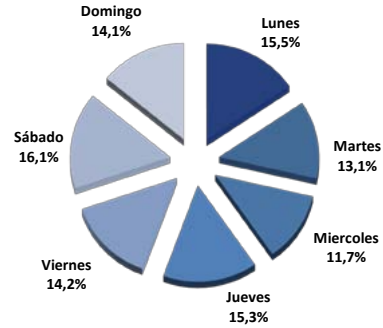
Años 2008-2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 5. 40: Distribución porcentual de llamadas maliciosas recibidas en el 016, según día de la semana.

Año 2015.



ANEXO

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LLAMADAS AL 016
POR VIOLENCIA DE GÉNERO. MAPAS POR CCAA Y
PROVINCIAS**

Cuadro 5. 21. Número y distribución porcentual de llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

Del 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2015.

	2007-2015	Suma de %	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	562.309	100,0%	2,8%	13,3%	12,2%	12,0%	12,6%	9,9%	10,4%	12,2%	14,6%
ANDALUCÍA	99.542	100,0%	2,4%	12,4%	10,9%	11,4%	13,0%	9,9%	11,1%	13,4%	15,6%
Almería	7.196	100,0%	2,5%	13,0%	11,6%	11,4%	12,7%	9,3%	9,9%	13,8%	15,8%
Cádiz	12.682	100,0%	1,9%	12,9%	11,0%	10,6%	13,0%	9,7%	10,8%	14,0%	16,1%
Córdoba	7.678	100,0%	2,6%	11,5%	11,2%	11,5%	13,0%	9,7%	11,6%	14,0%	14,9%
Granada	11.800	100,0%	2,6%	12,3%	10,7%	12,3%	13,1%	10,2%	10,1%	12,7%	16,0%
Huelva	5.397	100,0%	2,0%	13,0%	10,5%	10,3%	13,2%	9,4%	11,2%	14,4%	16,0%
Jaén	6.062	100,0%	2,5%	12,1%	11,6%	11,3%	12,9%	10,8%	12,4%	14,7%	13,6%
Málaga	20.677	100,0%	2,2%	12,4%	10,9%	11,6%	13,2%	10,0%	10,5%	13,2%	15,9%
Sevilla	28.050	100,0%	2,8%	12,3%	10,5%	11,4%	12,7%	9,9%	11,9%	13,1%	15,4%
Aragón	11.133	100,0%	2,6%	13,0%	12,7%	12,2%	12,6%	9,2%	10,9%	11,5%	15,2%
Huesca	1.472	100,0%	3,4%	14,7%	13,7%	12,6%	11,3%	9,1%	9,9%	10,6%	14,7%
Teruel	760	100,0%	5,7%	14,2%	11,3%	12,8%	12,0%	8,3%	11,8%	9,5%	14,5%
Zaragoza	8.901	100,0%	2,2%	12,7%	12,7%	12,1%	12,9%	9,3%	11,1%	11,8%	15,3%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	11.374	100,0%	2,8%	12,4%	12,5%	11,8%	14,6%	10,6%	11,4%	11,1%	13,0%
BALEARS, ILLES	12.255	100,0%	3,0%	15,3%	11,9%	12,4%	12,7%	10,1%	9,9%	11,3%	13,3%
CANARIAS	34.232	100,0%	2,4%	12,5%	13,4%	12,5%	12,5%	10,3%	10,5%	11,4%	14,3%
Las Palmas	18.428	100,0%	2,5%	12,5%	13,2%	12,2%	12,9%	10,4%	10,2%	11,7%	14,4%
S.C.Tenerife	15.804	100,0%	2,3%	12,5%	13,7%	12,8%	12,2%	10,3%	10,9%	11,1%	14,3%
CANTABRIA	6.760	100,0%	3,1%	13,4%	12,4%	12,0%	14,1%	9,2%	10,3%	12,3%	13,1%
CASTILLA Y LEÓN	26.323	100,0%	3,0%	12,0%	12,3%	12,9%	12,4%	10,0%	11,2%	11,6%	14,5%
Ávila	2.033	100,0%	3,8%	13,5%	10,0%	11,7%	10,4%	12,2%	14,6%	11,0%	12,8%
Burgos	3.373	100,0%	2,4%	9,8%	13,1%	12,5%	12,7%	10,2%	11,2%	16,0%	16,0%
León	4.980	100,0%	3,1%	14,8%	12,9%	12,8%	11,8%	9,6%	11,3%	10,5%	13,4%
Palencia	1.414	100,0%	3,9%	11,7%	10,7%	13,0%	11,7%	8,2%	12,0%	13,8%	15,0%
Salamanca	3.663	100,0%	3,0%	10,3%	12,5%	14,0%	13,1%	10,4%	10,5%	12,0%	14,3%
Segovia	1.485	100,0%	3,3%	13,3%	12,0%	11,3%	14,5%	11,2%	8,8%	12,9%	12,7%
Soria	627	100,0%	5,4%	16,3%	12,8%	12,1%	14,0%	10,7%	12,0%	8,9%	7,8%
Valladolid	6.901	100,0%	2,8%	11,0%	12,2%	12,5%	12,5%	9,2%	11,2%	11,9%	16,6%
Zamora	1.847	100,0%	2,1%	11,4%	13,6%	16,8%	11,9%	10,8%	9,9%	10,7%	12,8%
CASTILLA-LA MANCHA	20.475	100,0%	2,4%	13,2%	11,9%	12,5%	13,0%	10,1%	10,4%	12,0%	14,5%
Albacete	3.110	100,0%	2,1%	13,2%	12,0%	12,4%	13,1%	9,5%	10,6%	12,7%	14,3%
Ciudad Real	4.514	100,0%	2,7%	13,0%	12,9%	13,2%	13,7%	10,6%	11,1%	11,1%	11,7%
Cuenca	1.600	100,0%	2,7%	15,4%	11,8%	11,4%	14,4%	10,5%	10,9%	11,2%	11,5%
Guadalajara	2.839	100,0%	1,6%	12,8%	10,7%	14,0%	12,7%	8,8%	10,6%	12,5%	16,4%
Toledo	8.412	100,0%	2,7%	12,9%	11,7%	11,8%	12,5%	10,4%	9,8%	12,2%	16,0%
CATALUÑA	70.219	100,0%	2,7%	14,5%	13,0%	12,2%	12,5%	10,2%	9,6%	11,0%	14,2%
Barcelona	55.856	100,0%	2,8%	14,3%	13,0%	12,2%	12,5%	10,1%	9,6%	11,2%	14,4%
Girona	4.805	100,0%	2,4%	15,8%	12,6%	12,7%	12,6%	11,1%	9,9%	9,2%	13,6%
Lleida	2.448	100,0%	4,1%	14,0%	13,4%	11,9%	12,0%	13,1%	8,9%	9,6%	13,0%
Tarragona	7.110	100,0%	2,3%	15,2%	13,0%	12,6%	12,0%	9,4%	10,0%	11,2%	14,3%
COM. VALENCIANA	60.917	100,0%	2,4%	12,8%	11,6%	11,4%	12,1%	10,0%	10,2%	13,5%	16,1%
Alicante	22.839	100,0%	2,6%	12,7%	11,6%	11,4%	11,9%	9,9%	9,6%	13,6%	16,7%
Castellón/Castelló	5.729	100,0%	2,2%	11,6%	12,4%	11,3%	12,4%	11,3%	10,4%	13,1%	15,2%
Valencia/València	32.349	100,0%	2,3%	13,0%	11,5%	11,4%	12,1%	9,9%	10,5%	13,5%	15,8%
EXTREMADURA	12.055	100,0%	2,5%	13,1%	11,8%	12,3%	13,1%	10,9%	11,8%	11,8%	12,7%
Badajoz	7.461	100,0%	2,7%	12,6%	12,3%	12,5%	13,1%	10,8%	11,6%	12,1%	12,3%
Cáceres	4.594	100,0%	2,3%	13,9%	10,9%	12,0%	13,2%	10,9%	12,2%	11,3%	13,3%
GALICIA	25.375	100,0%	2,8%	12,8%	12,2%	12,2%	13,1%	10,1%	10,7%	11,4%	14,6%
A Coruña	10.424	100,0%	3,7%	14,1%	13,7%	13,6%	14,2%	11,4%	11,7%	8,7%	8,8%
Lugo	3.080	100,0%	2,2%	13,9%	11,9%	11,0%	12,1%	9,7%	9,5%	13,4%	16,2%
Ourense	2.413	100,0%	2,8%	12,1%	12,4%	12,5%	12,2%	11,4%	11,7%	11,6%	13,2%
Pontevedra	9.458	100,0%	2,1%	11,3%	10,5%	11,0%	12,4%	8,4%	9,7%	13,8%	20,9%
MADRID, COMUNIDAD DE	129.277	100,0%	3,3%	14,2%	12,7%	12,2%	12,0%	9,5%	10,1%	12,2%	13,8%
MURCIA, REGIÓN DE	15.831	100,0%	2,9%	14,9%	13,1%	12,3%	12,6%	9,6%	9,0%	11,3%	14,3%
NAVARRA, C. FORAL	6.317	100,0%	2,5%	11,4%	12,3%	13,9%	13,0%	11,0%	10,3%	12,3%	13,2%
PAÍS VASCO	14.918	100,0%	2,9%	12,3%	11,6%	11,9%	13,4%	10,0%	9,8%	12,7%	15,4%
Araba/Álava	2.218	100,0%	3,8%	12,1%	10,4%	10,8%	12,2%	11,0%	10,3%	12,4%	17,0%
Gipuzkoa	3.860	100,0%	2,6%	11,9%	11,5%	12,0%	15,1%	10,9%	10,1%	11,5%	14,5%
Bizkaia	8.840	100,0%	2,7%	12,6%	12,0%	12,2%	12,9%	9,3%	9,6%	13,3%	15,4%
LA RIOJA	2.909	100,0%	2,1%	13,6%	11,0%	12,6%	14,1%	8,2%	10,3%	13,6%	14,5%
CEUTA	893	100,0%	2,9%	15,2%	10,1%	8,1%	13,1%	11,6%	7,5%	11,3%	20,2%
MELILLA	1.103	100,0%	2,1%	18,3%	14,0%	12,0%	12,3%	11,6%	7,8%	9,9%	12,1%
NO CONSTA	398	100,0%	48,0%	27,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,5%	2,0%	20,1%
TOTAL	562.309	100,0%	2,8%	13,3%	12,2%	12,0%	12,6%	9,9%	10,4%	12,2%	14,6%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 5. 22. Llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada. Porcentajes horizontales y verticales.

Del 3 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2015.

	Personas que efectúan las llamadas				Distribución según persona que efectúa la llamada				Distribución por CC.AA			
	Total	Usaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	562.309	413.923	133.752	14.634	100,0%	73,6%	23,8%	2,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	99.542	71.241	25.651	2.650	100,0%	71,6%	25,8%	2,7%	17,7%	17,2%	19,2%	18,1%
Almería	7.196	5.170	1.841	185	100,0%	71,8%	25,6%	2,6%	1,3%	1,2%	1,4%	1,3%
Cádiz	12.682	9.082	3.268	332	100,0%	71,6%	25,8%	2,6%	2,3%	2,2%	2,4%	2,3%
Córdoba	7.678	5.499	1.991	188	100,0%	71,6%	25,9%	2,4%	1,4%	1,3%	1,5%	1,3%
Granada	11.800	8.419	3.072	309	100,0%	71,3%	26,0%	2,6%	2,1%	2,0%	2,3%	2,1%
Huelva	5.397	3.876	1.363	158	100,0%	71,8%	25,3%	2,9%	1,0%	0,9%	1,0%	1,1%
Jaén	6.062	4.318	1.594	150	100,0%	71,2%	26,3%	2,5%	1,1%	1,0%	1,2%	1,0%
Málaga	20.677	14.827	5.271	579	100,0%	71,7%	25,5%	2,8%	3,7%	3,6%	3,9%	4,0%
Sevilla	28.050	20.050	7.251	749	100,0%	71,5%	25,9%	2,7%	5,0%	4,8%	5,4%	5,1%
Aragón	11.133	7.936	2.709	488	100,0%	71,3%	24,3%	4,4%	2,0%	1,9%	2,0%	3,3%
Huesca	1.472	1.046	345	81	100,0%	71,1%	23,4%	5,5%	0,3%	0,3%	0,3%	0,6%
Teruel	760	552	162	46	100,0%	72,6%	21,3%	6,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,3%
Zaragoza	8.901	6.338	2.202	361	100,0%	71,2%	24,7%	4,1%	1,6%	1,5%	1,6%	2,5%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	11.374	8.286	2.802	286	100,0%	72,9%	24,6%	2,5%	2,0%	2,0%	2,1%	2,0%
BALEARS, ILLES	12.255	8.946	2.934	375	100,0%	73,0%	23,9%	3,1%	2,2%	2,2%	2,2%	2,6%
CANARIAS	34.232	24.993	8.414	825	100,0%	73,0%	24,6%	2,4%	6,1%	6,0%	6,3%	5,6%
Las Palmas	18.428	13.393	4.620	415	100,0%	72,7%	25,1%	2,3%	3,3%	3,2%	3,5%	2,8%
S.C.Tenerife	15.804	11.600	3.794	410	100,0%	73,4%	24,0%	2,6%	2,8%	2,8%	2,8%	2,8%
CANTABRIA	6.760	5.038	1.576	146	100,0%	74,5%	23,3%	2,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,0%
CASTILLA Y LEÓN	26.323	19.261	6.480	582	100,0%	73,2%	24,6%	2,2%	4,7%	4,7%	4,8%	4,0%
Ávila	2.033	1.497	491	45	100,0%	73,6%	24,2%	2,2%	0,4%	0,4%	0,4%	0,3%
Burgos	3.373	2.447	857	69	100,0%	72,5%	25,4%	2,0%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%
León	4.980	3.680	1.184	116	100,0%	73,9%	23,8%	2,3%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%
Palencia	1.414	981	387	46	100,0%	69,4%	27,4%	3,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Salamanca	3.663	2.670	912	81	100,0%	72,9%	24,9%	2,2%	0,7%	0,6%	0,7%	0,6%
Segovia	1.485	1.023	416	46	100,0%	68,9%	28,0%	3,1%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%
Soria	627	481	131	15	100,0%	76,7%	20,9%	2,4%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	6.901	5.119	1.648	134	100,0%	74,2%	23,9%	1,9%	1,2%	1,2%	1,2%	0,9%
Zamora	1.847	1.363	454	30	100,0%	73,8%	24,6%	1,6%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%
CASTILLA-LA MANCHA	20.475	15.143	4.634	698	100,0%	74,0%	22,6%	3,4%	3,6%	3,7%	3,5%	4,8%
Albacete	3.110	2.278	741	91	100,0%	73,2%	23,8%	2,9%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Ciudad Real	4.514	3.323	1.071	120	100,0%	73,6%	23,7%	2,7%	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
Cuenca	1.600	1.161	350	89	100,0%	72,6%	21,9%	5,6%	0,3%	0,3%	0,3%	0,6%
Guadalajara	2.839	2.104	645	90	100,0%	74,1%	22,7%	3,2%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%
Toledo	8.412	6.277	1.827	308	100,0%	74,6%	21,7%	3,7%	1,5%	1,5%	1,4%	2,1%
CATALUÑA	70.219	52.896	15.950	1.373	100,0%	75,3%	22,7%	2,0%	12,5%	12,8%	11,9%	9,4%
Barcelona	55.856	41.915	12.805	1.136	100,0%	75,0%	22,9%	2,0%	9,9%	10,1%	9,6%	7,8%
Girona	4.805	3.682	1.060	63	100,0%	76,6%	22,1%	1,3%	0,9%	0,9%	0,8%	0,4%
Lleida	2.448	1.867	542	39	100,0%	76,3%	22,1%	1,6%	0,4%	0,5%	0,4%	0,3%
Tarragona	7.110	5.432	1.543	135	100,0%	76,4%	21,7%	1,9%	1,3%	1,3%	1,2%	0,9%
COM. VALENCIANA	60.917	46.329	12.875	1.713	100,0%	76,1%	21,1%	2,8%	10,8%	11,2%	9,6%	11,7%
Alicante	22.839	17.504	4.717	618	100,0%	76,6%	20,7%	2,7%	4,1%	4,2%	3,5%	4,2%
Castellón/Castelló	5.729	4.392	1.182	155	100,0%	76,7%	20,6%	2,7%	1,0%	1,1%	0,9%	1,1%
Valencia/València	32.349	24.433	6.976	940	100,0%	75,5%	21,6%	2,9%	5,8%	5,9%	5,2%	6,4%
EXTREMADURA	12.055	8.910	2.806	339	100,0%	73,9%	23,3%	2,8%	2,1%	2,2%	2,1%	2,3%
Badajoz	7.461	5.525	1.731	205	100,0%	74,1%	23,2%	2,7%	1,3%	1,3%	1,3%	1,4%
Cáceres	4.594	3.385	1.075	134	100,0%	73,7%	23,4%	2,9%	0,8%	0,8%	0,8%	0,9%
GALICIA	25.375	18.701	6.126	548	100,0%	73,7%	24,1%	2,2%	4,5%	4,5%	4,6%	3,7%
A Coruña	10.424	7.754	2.441	229	100,0%	74,4%	23,4%	2,2%	1,9%	1,9%	1,8%	1,6%
Lugo	3.080	2.324	698	58	100,0%	75,5%	22,7%	1,9%	0,5%	0,6%	0,5%	0,4%
Ourense	2.413	1.778	569	66	100,0%	73,7%	23,6%	2,7%	0,4%	0,4%	0,4%	0,5%
Pontevedra	9.458	6.845	2.418	195	100,0%	72,4%	25,6%	2,1%	1,7%	1,7%	1,8%	1,3%
MADRID, COMUNIDAD DE	129.277	95.767	29.944	3.566	100,0%	74,1%	23,2%	2,8%	23,0%	23,1%	22,4%	24,4%
MURCIA, REGIÓN DE	15.831	11.560	3.870	401	100,0%	73,0%	24,4%	2,5%	2,8%	2,8%	2,9%	2,7%
NAVARRA, C. FORAL	6.317	4.553	1.617	147	100,0%	72,1%	25,6%	2,3%	1,1%	1,1%	1,2%	1,0%
PAÍS VASCO	14.918	10.576	4.017	325	100,0%	70,9%	26,9%	2,2%	2,7%	2,6%	3,0%	2,2%
Araba/Álava	2.218	1.522	640	56	100,0%	68,6%	28,9%	2,5%	0,4%	0,4%	0,5%	0,4%
Gipuzkoa	3.860	2.690	1.080	90	100,0%	69,7%	28,0%	2,3%	0,7%	0,6%	0,8%	0,6%
Bizkaia	8.840	6.364	2.297	179	100,0%	72,0%	26,0%	2,0%	1,6%	1,5%	1,7%	1,2%
LA RIOJA	2.909	2.042	807	60	100,0%	70,2%	27,7%	2,1%	0,5%	0,5%	0,6%	0,4%
CEUTA	893	635	226	32	100,0%	71,1%	25,3%	3,6%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
MELILLA	1.103	807	251	45	100,0%	73,2%	22,8%	4,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%
NO CONSTA	398	302	61	35	100,0%	75,9%	15,3%	8,8%	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%
TOTAL	562.309	413.923	133.752	14.634	100,0%	73,6%	23,8%	2,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 5. 23. Número de llamadas por violencia de género al 016, según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada porcentaje de variación 2015/2014.

Años 2014-2015.

	2015				2014				Variación 2015/2014			
	Total	Usaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros	% Total	Usaria	Familiares/ Personas allegadas	Otros
TOTAL	81.992	58.284	21.470	2.238	68.651	49.897	17.076	1.678	19,4%	16,8%	25,7%	33,4%
ANDALUCÍA	15.514	10.761	4.319	434	13.294	9.344	3.598	352	16,7%	15,2%	20,0%	23,3%
Almería	1.137	825	285	27	996	679	276	41	14,2%	21,5%	3,3%	-34,1%
Cádiz	2.040	1.452	541	47	1.776	1.241	493	42	14,9%	17,0%	9,7%	11,9%
Córdoba	1.145	818	292	35	1.073	756	298	19	6,7%	8,2%	-2,0%	84,2%
Granada	1.890	1.282	562	46	1.500	1.009	446	45	26,0%	27,1%	26,0%	2,2%
Huelva	862	614	227	21	777	534	213	30	10,9%	15,0%	6,6%	-30,0%
Jaén	825	576	225	24	770	549	199	22	7,1%	4,9%	13,1%	9,1%
Málaga	3.297	2.250	939	108	2.727	1.921	723	83	20,9%	17,1%	29,9%	30,1%
Sevilla	4.318	2.944	1.248	126	3.675	2.655	950	70	17,5%	10,9%	31,4%	80,0%
Aragón	1.687	1.130	462	95	1.281	891	333	57	31,7%	26,8%	38,7%	66,7%
Huesca	216	148	48	20	156	114	34	8	38,5%	29,8%	41,2%	150,0%
Teruel	110	66	36	8	72	54	13	5	52,8%	22,2%	176,9%	60,0%
Zaragoza	1.361	916	378	67	1.053	723	286	44	29,2%	26,7%	32,2%	52,3%
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	1.474	1.021	409	44	1.259	885	337	37	17,1%	15,4%	21,4%	18,9%
BALEARIS, ILLES	1.626	1.108	468	50	1.388	956	389	43	17,1%	15,9%	20,3%	16,3%
CANARIAS	4.905	3.377	1.364	164	3.919	2.766	1.059	94	25,2%	22,1%	28,8%	74,5%
Las Palmas	2.652	1.837	737	78	2.161	1.540	572	49	22,7%	19,3%	28,8%	59,2%
S.C.Tenerife	2.253	1.540	627	86	1.758	1.226	487	45	28,2%	25,6%	28,7%	91,1%
CANTABRIA	886	612	257	17	832	607	206	19	6,5%	0,8%	24,8%	-10,5%
CASTILLA Y LEÓN	3.819	2.744	987	88	3.057	2.217	779	61	24,9%	23,8%	26,7%	44,3%
Ávila	261	192	66	3	224	160	60	4	16,5%	20,0%	10,0%	-25,0%
Burgos	538	365	161	12	410	297	105	8	31,2%	22,9%	53,3%	50,0%
León	665	488	161	16	523	375	141	7	27,2%	30,1%	14,2%	128,6%
Palencia	212	136	69	7	195	148	42	5	8,7%	-8,1%	64,3%	40,0%
Salamanca	522	365	146	11	438	307	123	8	19,2%	18,9%	18,7%	37,5%
Segovia	189	125	58	6	191	136	48	7	-1,0%	-8,1%	20,8%	-14,3%
Soria	49	38	9	2	56	42	13	1	-12,5%	-9,5%	-30,8%	100,0%
Valladolid	1.146	852	268	26	822	612	195	15	39,4%	39,2%	37,4%	73,3%
Zamora	237	183	49	5	198	140	52	6	19,7%	30,7%	-5,8%	-16,7%
CASTILLA-LA MANCHA	2.963	2.131	699	133	2.456	1.798	587	71	20,6%	18,5%	19,1%	87,3%
Albacete	444	315	117	12	394	292	91	11	12,7%	7,9%	28,6%	9,1%
Ciudad Real	527	364	141	22	499	363	124	12	5,6%	0,3%	13,7%	83,3%
Cuenca	184	125	47	12	180	140	35	5	2,2%	-10,7%	34,3%	140,0%
Guadalajara	465	351	102	12	354	256	92	6	31,4%	37,1%	10,9%	100,0%
Toledo	1.343	976	292	75	1.029	747	245	37	30,5%	30,7%	19,2%	102,7%
CATALUÑA	10.005	7.325	2.526	154	7.758	5.723	1.898	137	29,0%	28,0%	33,1%	12,4%
Barcelona	8.016	5.843	2.055	118	6.283	4.619	1.551	113	27,6%	26,5%	32,5%	4,4%
Girona	655	477	162	16	444	333	105	6	47,5%	43,2%	54,3%	166,7%
Lleida	319	227	81	11	234	172	59	3	36,3%	32,0%	37,3%	266,7%
Tarragona	1.015	778	228	9	797	599	183	15	27,4%	29,9%	24,6%	-40,0%
COM. VALENCIANA	9.819	7.425	2.142	252	8.229	6.453	1.587	189	19,3%	15,1%	35,0%	33,3%
Alicante	3.823	2.975	776	72	3.106	2.459	584	63	23,1%	21,0%	32,9%	14,3%
Castellón/Castelló	871	663	186	22	749	605	128	16	16,3%	9,6%	45,3%	37,5%
Valencia/València	5.125	3.787	1.180	158	4.374	3.389	875	110	17,2%	11,7%	34,9%	43,6%
EXTREMADURA	1.525	1.054	421	50	1.423	1.031	357	35	7,2%	2,2%	17,9%	42,9%
Badajoz	914	629	253	32	905	654	227	24	1,0%	-3,8%	11,5%	33,3%
Cáceres	611	425	168	18	518	377	130	11	18,0%	12,7%	29,2%	63,6%
GALICIA	3.715	2.669	975	71	2.901	2.069	760	72	28,1%	29,0%	28,3%	-1,4%
A Coruña	919	705	202	12	903	649	230	24	1,8%	8,6%	-12,2%	-50,0%
Lugo	499	349	140	10	412	308	98	6	21,1%	13,3%	42,9%	66,7%
Ourense	318	222	87	9	281	195	78	8	13,2%	13,8%	11,5%	12,5%
Pontevedra	1.979	1.393	546	40	1.305	917	354	34	51,6%	51,9%	54,2%	17,6%
MADRID, COMUNIDAD DE	17.841	12.711	4.588	542	15.776	11.596	3.783	397	13,1%	9,6%	21,3%	36,5%
MURCIA, REGIÓN DE	2.263	1.524	683	56	1.792	1.229	521	42	26,3%	24,0%	31,1%	33,3%
NAVARRA, C. FORAL	836	553	262	21	774	557	200	17	8,0%	-0,7%	31,0%	23,5%
PAÍS VASCO	2.300	1.572	688	40	1.896	1.388	492	36	21,3%	14,9%	39,8%	11,1%
Araba/Álava	377	251	121	5	276	175	92	9	36,6%	43,4%	31,5%	-44,4%
Gipuzkoa	559	364	183	12	445	312	124	9	25,6%	16,7%	47,6%	33,3%
Bizkaia	1.364	957	384	23	1.175	881	276	18	16,1%	8,6%	39,1%	27,8%
LA RIOJA	421	285	128	8	395	269	116	10	6,6%	5,9%	10,3%	-20,0%
CEUTA	180	128	44	8	101	62	35	4	78,2%	106,5%	25,7%	100,0%
MELILLA	133	88	38	7	109	75	30	4	22,0%	17,3%	26,7%	75,0%
NO CONSTA	80	66	10	4	11	1	9	1	627,3%	6500,0%	11,1%	300,0%
TOTAL	81.992	58.284	21.470	2.238	68.651	49.897	17.076	1.678	19,4%	16,8%	25,7%	33,4%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



6 TELÉFONO ANAR (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO). LLAMADAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De enero a diciembre de 2015.

El Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

La atención de este servicio está dirigida tanto a los propios menores, a través del “Teléfono del Niño y del Adolescente”, como a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno, a través de la “Línea del Adulto y la Familia”.

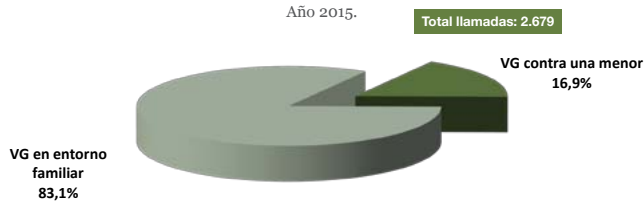
Para posibilitar una correcta interpretación de los datos debe tenerse en cuenta la diferencia entre una llamada y un caso: un caso corresponde siempre a una única persona, pudiendo un mismo caso tener asociadas varias llamadas. En la elaboración de este capítulo los datos se refieren a número de llamadas.

En el año 2015, han sido atendidas **2.679** llamadas de orientación especial motivadas por la violencia de género a través de estas dos líneas de atención telefónica.

En relación con las personas menores de edad, se pueden identificar dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad (453 llamadas, 16,9% del total).
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género (2.226 llamadas, 83,1% del total).

Gráfico 6. 1: Distribución porcentual de las llamadas motivadas por violencia de género atendidas en el Teléfono ANAR, según tipo de violencia.

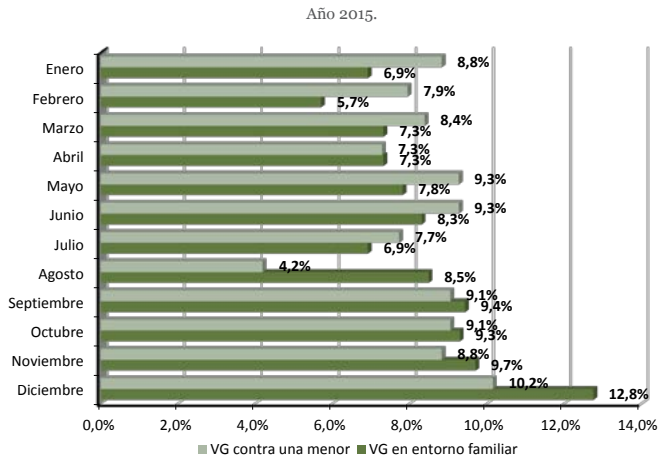


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Si analizamos la frecuencia de llamadas por meses del año 2015, se observa que:

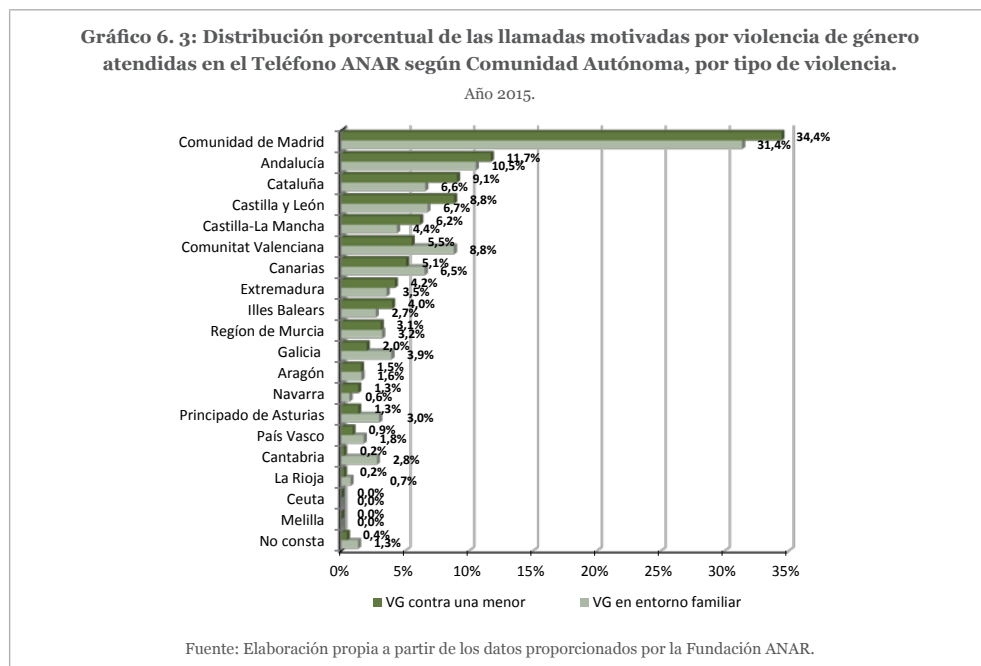
- Los meses en los que el total de llamadas en relación a menores en entornos de violencia de género ha sido mayor son diciembre, noviembre y septiembre, que acumulan el 31,9% de las llamadas.
- Los meses en los que el total de llamadas en relación a menores víctimas directas de violencia de género ha sido mayor son diciembre, mayo y junio, en los que en total se registró el 28,7% de las mismas.

Gráfico 6. 2: Distribución del número de llamadas motivadas por violencia de género atendidas en el Teléfono ANAR, según meses por tipo de violencia.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

La Comunidad de Madrid (34,4%) y Andalucía (11,7%) son las Comunidades Autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género directa contra menores en el año 2015. Estas dos Comunidades con un 31,4% y un 10,5% respectivamente, y junto con Castilla y León (6,7%), han sido las Comunidades Autónomas donde mayor ha sido el porcentaje de llamadas por violencia de género en el entorno familiar de los menores.



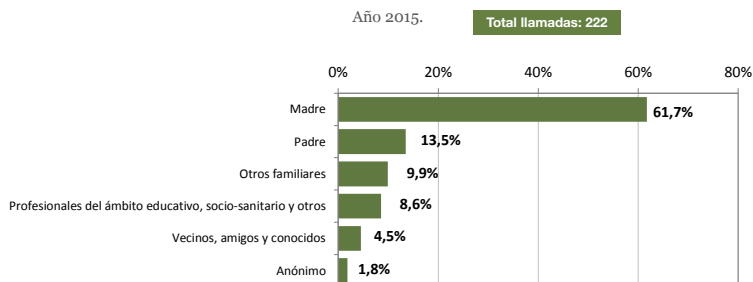
6.1. LLAMADAS ATENDIDAS EN EL TELÉFONO ANAR RELATIVAS A LAS MENORES DE EDAD QUE SON VÍCTIMAS DIRECTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Año 2015.

En el año 2015 se produjeron 453 llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) solicitando ayuda u orientación sobre violencia de género ejercida de forma directa contra menores de edad (un 67,2% más que en 2014).

Del total de dichas llamadas, el 51% se recibieron a través de la línea del menor, mientras que el 49% restante (222 llamadas) fueron recogidas a través de la línea del adulto. De éstas últimas, el 61,7% fueron realizadas por la madre de la víctima.

Gráfico 6.4: Distribución porcentual de las llamadas recibidas en la línea del adulto y la familia del Teléfono ANAR en relación a menores víctimas directas de violencia de género, según parentesco o relación con el menor.



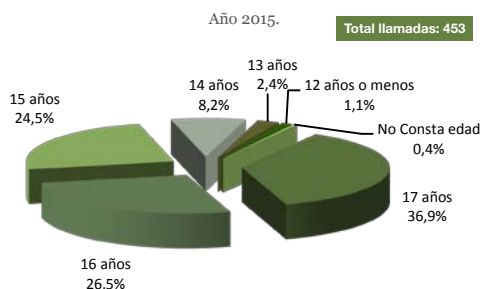
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.1.1. Edad de la menor víctima directa de violencia de género especificada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.

Año 2015.

El 87,9% de las llamadas recibidas en relación a menores víctimas directas de violencia de género se referían a menores entre 15 y 17 años ambos inclusive, el 8,2% a menores con 14 años y el 3,5% a menores con 13 años o menos. La edad media de las menores especificada en dichas llamadas se situó en 15,8 años.

Gráfico 6. 5: Distribución porcentual de las llamadas recibidas en relación a menores víctimas directas de violencia de género, según edad de la menor.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.1.2. Duración y frecuencia de la violencia de género directa sobre menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR.

Año 2015.

Del total de llamadas recibidas en el año 2015 relativas a violencia de género ejercida de forma directa sobre una menor, en el 83,7% de ellas se afirmaba que estas situaciones se venían produciendo desde hacía más de un mes y en el 37,5% desde hacía más de un año.

En cuanto a la frecuencia de la violencia de género ejercida de forma directa contra menores de edad, en el 73,5% de las llamadas se refería que ésta se producía con frecuencia diaria, en el 6,6% de forma semanal y en el 7,1% de forma ocasional sin una regularidad.

Gráfico 6. 6: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género, según duración especificada de la violencia.

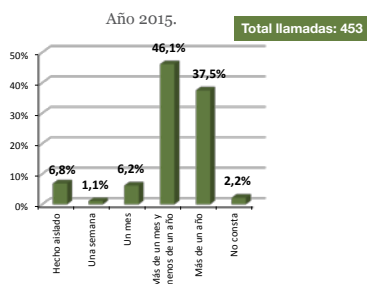
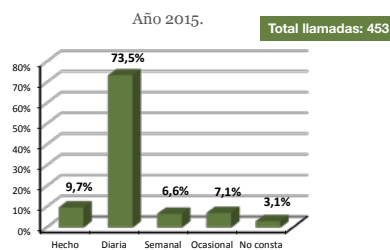


Gráfico 6. 7: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género, según frecuencia especificada de la violencia.



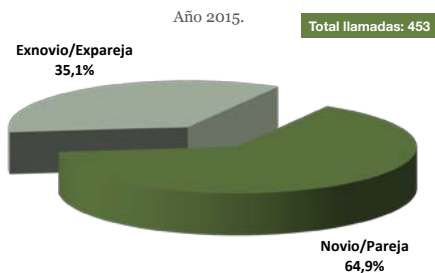
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.1.3. Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género.

Año 2015.

Por lo que se refiere a los agresores en situaciones de violencia de género ejercidas contra las menores de edad, en el 64,9% de las llamadas éstos fueron identificados como el novio o pareja actual de la víctima y en el 35,1% restante la relación ya había finalizado.

Gráfico 6. 8: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género, según tipo de relación del agresor con la víctima.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

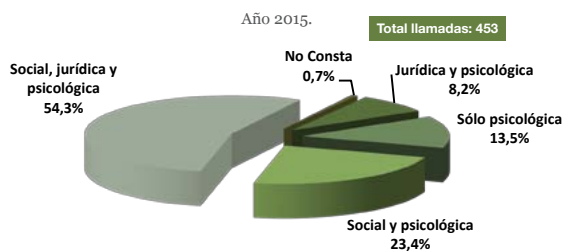
6.1.4. Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género.

Año 2015.

Respecto al total de llamadas realizadas por personas que comunicaron situaciones de violencia de género ejercidas de forma directa sobre una menor, en el 54,3% de ellas dichas personas recibieron información y apoyo integral en todas las áreas (social, jurídica y psicológica).

En el 100% de las llamadas se prestó atención psicológica.

Gráfico 6.9: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores víctimas directas de violencia de género, según tipo de orientación solicitada.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

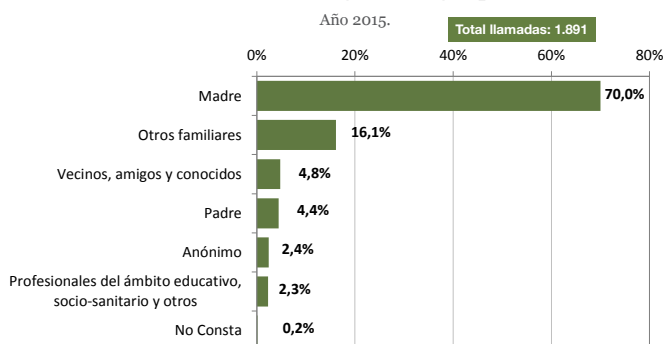
6.2. LLAMADAS ATENDIDAS EN EL TELÉFONO ANAR RELATIVAS A MENORES QUE VIVEN EN ENTORNOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Año 2015.

Durante el año 2015 se produjeron 2.226 llamadas al Teléfono ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género.

Del total de llamadas, el 15% fueron recibidas a través de la línea del menor, y el 85% restante (1.891) se recogieron a través de la línea del adulto y la familia. Comparando con el año 2014, han aumentado las llamadas recibidas en la línea del menor un 69,2% y también las de la línea del adulto y la familia aunque de forma más moderada (un 31%). Las llamadas que llegan a través de la línea del adulto son en su mayoría realizadas por algún miembro de la familia del menor, principalmente las madres (70%) y las abuelas y tías (10,9%).

Gráfico 6.10: Distribución porcentual de las llamadas recibidas en la línea del adulto y la familia en relación a menores en entornos de violencia de género, según parentesco o relación con el menor.



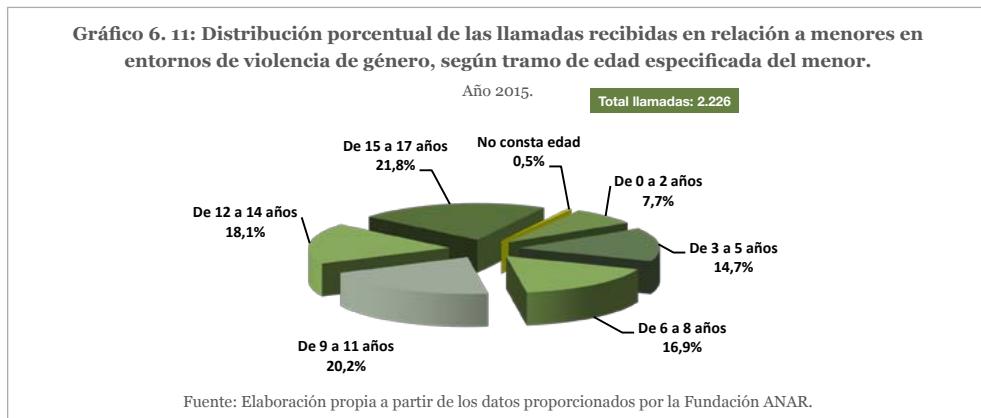
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.2.1. Características sociodemográficas de las/os menores que se encuentran en entornos de violencia de género especificadas en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR.

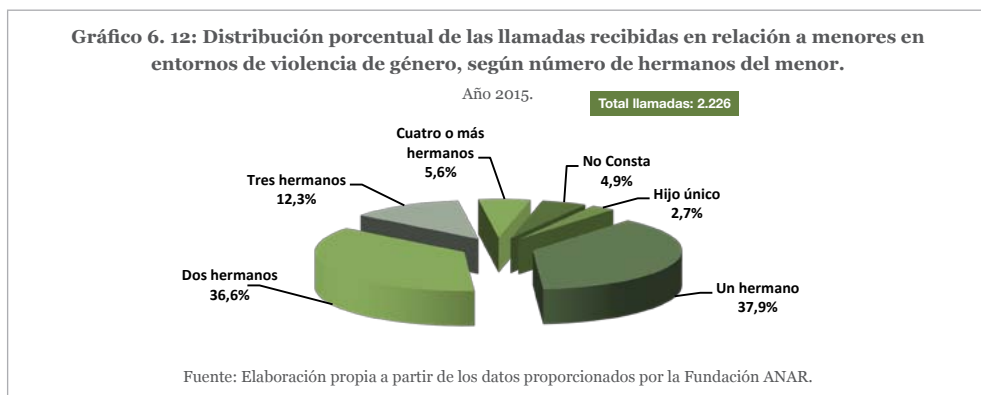
Año 2015.

Contabilizando el total de llamadas, realizadas tanto por menores como por adultos, en las que se comunicaron situaciones de violencia de género en el entorno de un menor y agrupando las edades especificadas para

estos menores en tramos de edad trienales, el tramo mayoritario en cuanto a número de llamadas recibidas es el de los menores entre 15 y 17 años (21,8% de las llamadas). A su vez, la edad media de los menores indicada en dichas llamadas se sitúa en 9,7 años.



En cuanto al número de hermanos del menor, en el 74,5% de las llamadas relativas a menores en entornos de violencia de género se indica que el menor tiene uno o dos hermanos/as, y en el 2,7% de ellas que es hijo único.



De las 2.226 llamadas recibidas respecto a menores en entornos de violencia de género, el 45,4% de ellas hacía referencia a una menor, el 54,3% a un menor y en el 0,3% restante no se especificó el sexo del menor.

6.2.2. Duración y frecuencia de la violencia de género en el entorno de los menores especificadas en las llamadas al Teléfono ANAR.

Año 2015.

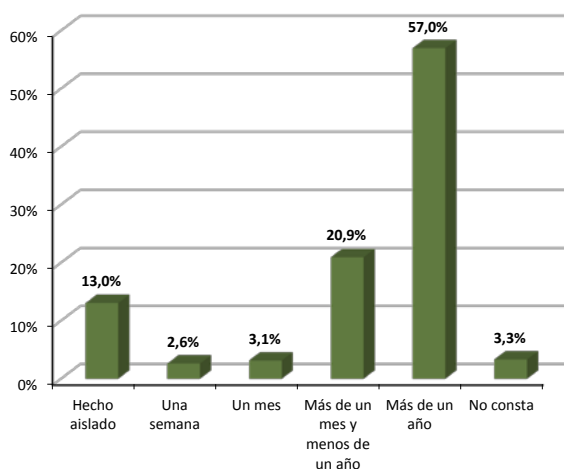
Del total de llamadas recibidas en el año 2015 relativas a violencia de género ejercida en el entorno de un menor, en el 81% de ellas se afirmaba que estas situaciones se venían produciendo desde hacía más de un mes y en el 57% desde hacía más de un año.

En cuanto a la frecuencia de la violencia de género ejercida en el entorno de un menor, en el 47,1% de las llamadas se refería que ésta se producía con frecuencia diaria, en el 19,1% de forma semanal y en el 11,8% de forma ocasional sin una regularidad.

Gráfico 6. 13: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género, según duración especificada de la violencia.

Año 2015.

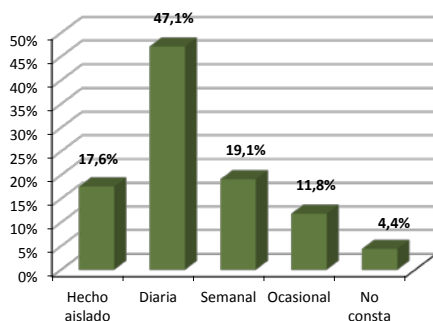
Total llamadas: 2.226



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

Gráfico 6. 14: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género, según frecuencia especificada de la violencia.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

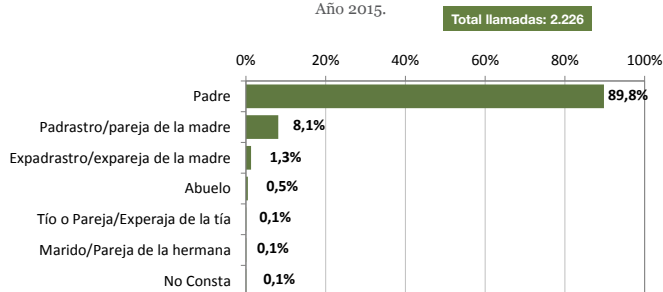
6.2.3. Identificación del agresor en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género.

Año 2015.

En el 89,8% de las llamadas recibidas relativas a situaciones de violencia de género en el entorno del/la menor se identificaba a su padre como el agresor y en el 8,1% a su padrastro o a la pareja de su madre.

Gráfico 6. 15: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género, según tipo de relación del agresor con el menor.

Año 2015.



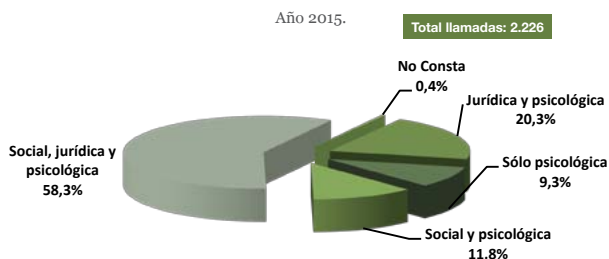
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.

6.2.4. Tipo de orientación prestada en las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género.

Año 2015.

En el 58,3% de las 2.226 llamadas recibidas solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género, se proporcionó información y apoyo en todas las áreas (psicológica, social y jurídica), un porcentaje levemente mayor que en 2014, mientras que en el 20,3% se proporcionó asistencia jurídica y psicológica y en el 11,8% asistencia social y psicológica.

Gráfico 6. 16: Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el Teléfono ANAR relativas a menores en entornos de violencia de género, según tipo de orientación solicitada.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Fundación ANAR.



7 USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Datos a 31 de diciembre: años 2005-2015.

En este capítulo se presenta información anual y acumulada para el periodo completo 2005-2015 sobre usuarias activas del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) a 31 de diciembre, así como de usuarias que hayan sido dadas de alta o baja. Además, para el año 2015 se proporcionan datos sobre mujeres que en algún momento de 2015, es decir, en el transcurso de 2015 han sido usuarias activas.

7.1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALTAS Y BAJAS ANUALES Y DE USUARIAS ACTIVAS A 31 DE DICIEMBRE EN EL SERVICIO ATENPRO.

Datos a 31 de diciembre: Años 2005-2015.

Desde la puesta en marcha del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género y hasta finales de 2015, se han realizado un total de 67.351 altas. De éstas, 56.464 han causado baja en el período comprendido desde su puesta en marcha, por lo que al acabar 2015 figuraban 10.887 usuarias en alta.

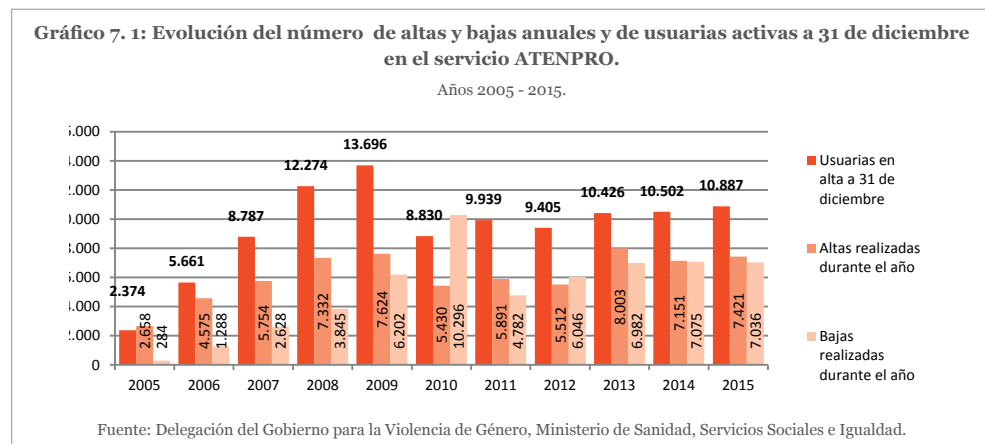
Cuadro 7.1: Evolución de las cifras de altas y bajas anuales y de usuarias activas a 31 de diciembre en el servicio ATENPRO. Datos absolutos y porcentaje de variación interanual.

Años 2005- 2015.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Usuarias en alta a 31 de diciembre	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887
% de variación respecto al año anterior	-	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%	0,7%	3,7%
Altas realizadas durante el año	2.658	4.575	5.754	7.332	7.624	5.430	5.891	5.512	8.003	7.151	7.421
% de variación respecto al año anterior	-	72,1%	25,8%	27,4%	4,0%	-28,8%	8,5%	-6,4%	45,2%	-10,6%	3,8%
Bajas realizadas durante el año	284	1.288	2.628	3.845	6.202	10.296	4.782	6.046	6.982	7.075	7.036
% de variación respecto al año anterior	-	353,5%	104,0%	46,3%	61,3%	66,0%	-53,6%	26,4%	15,5%	1,3%	-0,6%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre experimentó un incremento desde el año 2005 hasta el 2009. Debido a una racionalización del servicio por la que se dieron de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses, y aquellos otros con los que no se había podido contactar, la cifra de usuarias en alta disminuyó un 35,5% en diciembre de 2010 con respecto a 2009. Desde este año, se empieza a recuperar la tendencia creciente en el número de usuarias de ATENPRO.



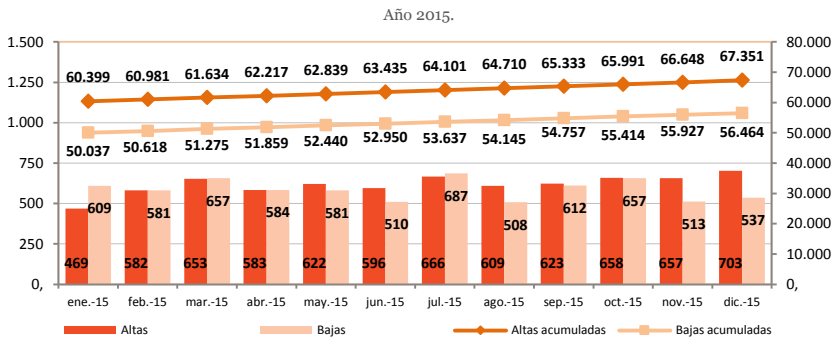
7.2. CIFRAS MENSUALES Y ACUMULADAS DE ALTAS Y BAJAS DE USUARIAS, EN EL SERVICIO ATENPRO.

De 31 de diciembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015.

En el año 2015 se realizaron un total de 7.421 altas en el servicio ATENPRO con una media mensual de 618 altas. En el transcurso del año se han realizado 7.036 bajas obteniendo una media de 586 bajas al mes.

En el siguiente gráfico se pueden apreciar las altas y bajas en el servicio por meses. Diciembre es el mes en el que se realizó el mayor número de altas (703), y julio el mes en el que se registra el mayor número de bajas (687).

Gráfico 7. 2. Evolución mensual de altas y bajas acumuladas realizadas en el servicio ATENPRO.

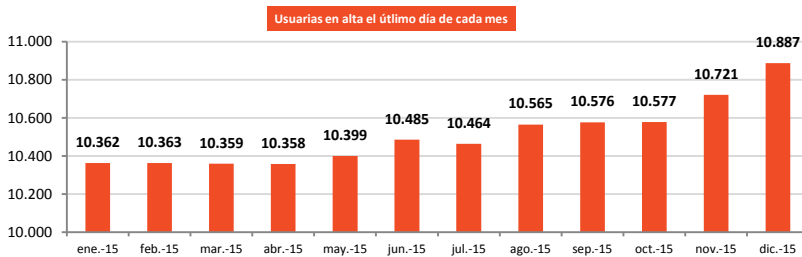


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa la evolución mensual de las usuarias en alta durante el año 2015. Se aprecia una evolución prácticamente constante a lo largo de todos los meses del año, siendo los meses de junio, agosto y noviembre los meses en los que más altas se produjeron, alcanzándose un total de 10.887 usuarias en el mes de diciembre. En promedio se realizaron 10.510 altas.

Gráfico 7. 3. Evolución mensual del número de usuarias activas en ATENPRO.

De 31 de diciembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7.3. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Datos a 31 de diciembre: años 2005-2015.

Se dispone información sobre la comunidad autónoma de procedencia de las usuarias de ATENPRO que en algún momento del año 2015 han estado en el servicio para un total de 17.827 casos.

Las comunidades autónomas en las que más altas se produjeron durante el año 2015 han sido Andalucía (2.283), la Comunitat Valenciana (2.029), Cataluña (1.708) y la Comunidad de Madrid (1.259). El 70% de las usuarias en alta en ATENPRO a 31 de diciembre de 2015 residían en alguna de estas comunidades autónomas.

La distribución por comunidades autónomas de usuarias en alta a 31 de diciembre de 2015, así como de las usuarias que en algún momento han estado de alta en el servicio, se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. 2: Número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre de 2015 y durante el año 2015.

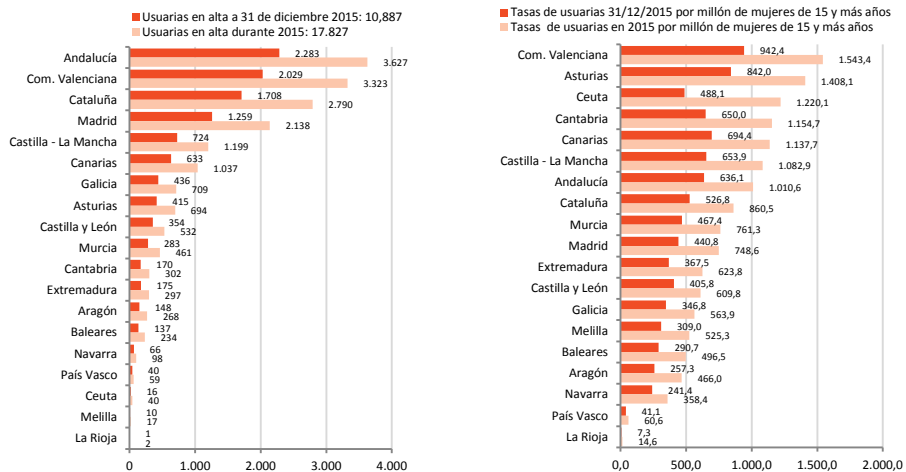
	Usuarias a 31 de diciembre		Usuarias en alta en 2015	
	Total	Tasa por millón de mujeres	Total	Tasa por millón de mujeres
TOTAL ESPAÑA	10.887	535,7	17.827	877,3
Andalucía	2.283	636,1	3.627	1.010,6
Aragón	148	257,3	268	466,0
Asturias	415	842,0	694	1.408,1
Baleares	137	290,7	234	496,5
Canarias	633	694,4	1.037	1.137,7
Cantabria	170	650,0	302	1.154,7
Castilla - La Mancha	724	653,9	1.199	1.082,9
Castilla y León	354	405,8	532	609,8
Cataluña	1.708	526,8	2.790	860,5
Com. Valenciana	2.029	942,4	3.323	1.543,4
Extremadura	175	367,5	297	623,8
Galicia	436	346,8	709	563,9
Madrid	1.259	440,8	2.138	748,6
Murcia	283	467,4	461	761,3
Navarra	66	241,4	98	358,4
País Vasco	40	41,1	59	60,6
La Rioja	1	7,3	2	14,6
Ceuta	16	488,1	40	1.220,1
Melilla	10	309,0	17	525,3
No consta	0	-	0	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Al relacionar el número de usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género con la población de mujeres de 15 y más años de las distintas comunidades autónomas, la Comunitat Valenciana (1.543,4) es la comunidad autónoma con la mayor tasa de usuarias en alta durante 2015 por millón de mujeres de 15 y más años seguida de Asturias (1.408,1) y Castilla y León (1.220,1). Por su parte, La Rioja (14,6) y País Vasco (60,6) presentan las tasas de usuarias en alta durante 2015 por millón de mujeres de mujeres de 15 y más años más bajas.

Gráfico 7. 4: Usuarías activas en ATENPRO a 31 de diciembre y durante el año y tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

Año 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Las comunidades autónomas que presentan el mayor número de altas acumuladas desde que se puso en funcionamiento el servicio son Comunitat Valenciana, Andalucía, la Comunidad de Madrid y Cataluña.

Cuadro 7. 3: Número de usuarias activas del servicio, altas y bajas acumuladas, según comunidad autónoma.

De diciembre de 2005 a diciembre de 2015.

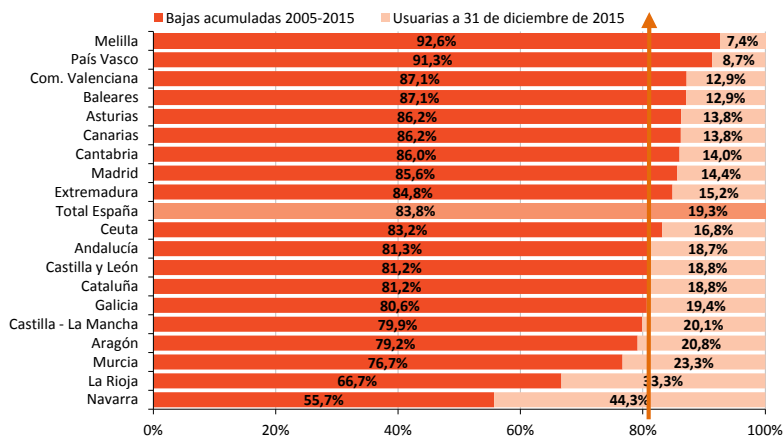
	Altas acumuladas 2005-2015	Bajas acumuladas 2005-2015	Usuarías a 31 de diciembre de 2015	Distribución porcentual		
				Altas acumuladas 2005-2015	Bajas acumuladas 2005-2015	Usuarías a 31 de diciembre de 2015
TOTAL ESPAÑA	67.351	56.464	10.887	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	12.215	9.932	2.283	18,1%	17,6%	21,0%
Aragón	710	562	148	1,1%	1,0%	1,4%
Asturias	3.015	2.600	415	4,5%	4,6%	3,8%
Baleares	1.060	923	137	1,6%	1,6%	1,3%
Canarias	4.588	3.955	633	6,8%	7,0%	5,8%
Cantabria	1.216	1.046	170	1,8%	1,9%	1,6%
Castilla y León	1.885	1.531	354	2,8%	2,7%	3,3%
Castilla - La Mancha	3.596	2.872	724	5,3%	5,1%	6,7%
Cataluña	9.074	7.366	1.708	13,5%	13,0%	15,7%
Com. Valenciana	15.766	13.737	2.029	23,4%	24,3%	18,6%
Extremadura	1.153	978	175	1,7%	1,7%	1,6%
Galicia	2.252	1.816	436	3,3%	3,2%	4,0%
Madrid	8.765	7.506	1.259	13,0%	13,3%	11,6%
Murcia	1.213	930	283	1,8%	1,6%	2,6%
Navarra	149	83	66	0,2%	0,1%	0,6%
País Vasco	461	421	40	0,7%	0,7%	0,4%
La Rioja	3	2	1	0,0%	0,0%	0,0%
Ceuta	95	79	16	0,1%	0,1%	0,1%
Melilla	135	125	10	0,2%	0,2%	0,1%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

El 83,8% de las mujeres que han utilizado este servicio en algún momento, han causado baja antes del 31 de diciembre de 2015.

Gráfico 7. 5: Porcentaje de usuarias actuales del servicio y bajas acumuladas, según altas acumuladas, por comunidad autónoma.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 7. 4. Número de usuarias activas en el servicio ATENPRO al finalizar cada ejercicio, según comunidad autónoma.

De diciembre de 2005 a diciembre de 2015.

	Número de usuarias en alta al finalizar cada ejercicio										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887
Andalucía	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	2.078	2.205	2.283
Aragón	13	23	48	73	80	41	45	56	169	168	148
Asturias	167	302	451	608	647	395	458	452	452	412	415
Baleares	38	114	176	252	280	155	145	141	136	139	137
Canarias	176	498	741	869	949	501	584	538	609	582	633
Cantabria	49	91	192	281	361	169	198	150	140	169	170
Castilla - La Mancha	49	135	284	453	560	376	472	428	615	716	354
Castilla y León	68	163	254	326	328	240	273	269	274	278	724
Cataluña	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	1.637	1.649	1.708
Com. Valenciana	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	1.971	1.886	2.029
Extremadura	40	80	148	204	232	169	168	168	204	183	175
Galicia	66	202	319	424	466	344	396	452	459	436	436
Madrid	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	1.407	1.315	1.259
Murcia	26	45	74	135	166	141	126	133	185	245	283
Navarra	4	4	5	7	11	9	17	16	27	50	66
País Vasco	36	90	101	126	132	81	90	74	45	38	40
La Rioja	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1
Ceuta	0	2	5	6	15	4	10	10	6	23	16
Melilla	7	8	18	38	30	25	17	13	10	6	10

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO) Y SUS AGRESORES.

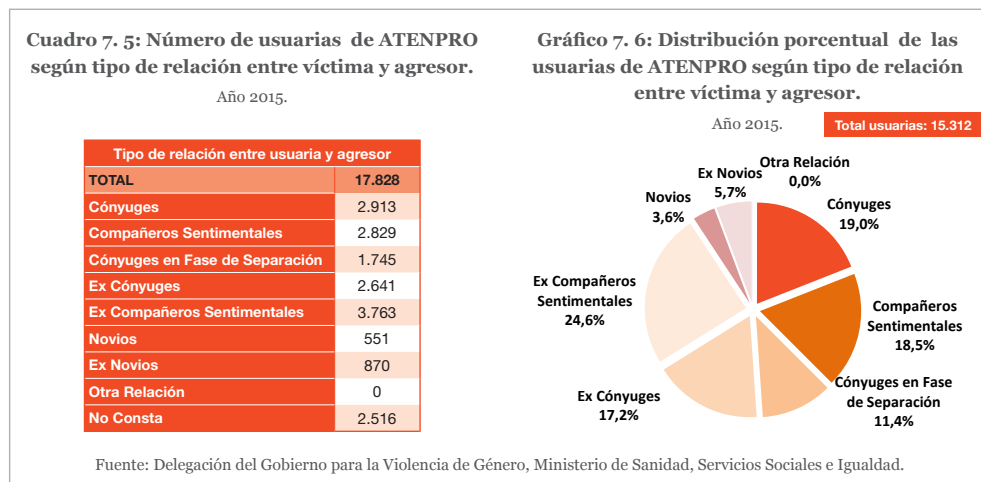
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las usuarias que, en el transcurso de 2015, han sido usuarias en algún momento del año del servicio de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (17.828 usuarias).

7.4.1. Tipo de relación entre usuaria y agresor. Usuarias en alta en 2015.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Los tipos de relación que mantenían las víctimas con sus agresores con anterioridad a su alta en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género eran los que aparecen en el cuadro y gráfico siguientes:



De las usuarias que han facilitado el tipo de relación que mantenían con su agresor con anterioridad a la utilización del servicio (15.312)²⁰, el 90,7% (13.891) había convivido con su agresor.

20. La existencia o no de convivencia en la pareja con anterioridad a la utilización del servicio se ha obtenido a partir de los casos en los que se especifica el tipo de relación que habían mantenido usuaria y agresor.

Por otra parte, y a título informativo, se conoce la situación de convivencia de 15.964 usuarias del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género en 2015. De éstas, el 87,9% (14.032) viven acompañadas de una o varias personas distintas al agresor, mientras que el 12,1% (1.932) viven solas.

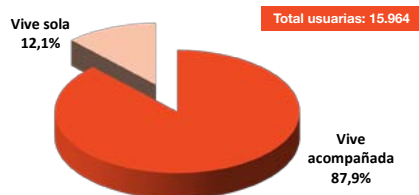
Cuadro 7.6: Número de víctimas y distribución porcentual según la situación de convivencia.

Año 2015.

Situación de convivencia		
TOTAL	15.964	100,0%
Vive acompañada	14.032	87,9%
Vive sola	1.932	12,1%

Gráfico 7. 7: Distribución porcentual de víctimas según la situación de convivencia.

Año 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7.4.2. Edad de las usuarias y de los agresores. Usuarías activas en 2015.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Del total de usuarias que durante 2015 estuvieron de alta en el servicio ATENPRO, el 63,1% (11.258) tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años. En cuanto a los agresores, se conoce su edad en 3.283 casos. De ellos, el 61,5% (2.020) tenían una edad comprendida entre los 31 y 50 años.

La edad media de los agresores es de 43,8 años, mientras que la media de edad de las usuarias del servicio es de 40,2 años.

Cuadro 7. 7: Número de usuarias de ATENPRO y agresores. Distribución porcentual según grupo de edad.

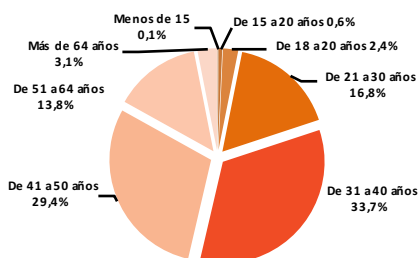
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

	Víctimas		Agresores	
	Total	%	Total	%
TOTAL	17.828	100,0%	17.828	100,0%
Menos de 15	24	0,1%	1	0,0%
De 15 a 20 años	101	0,6%	6	0,2%
De 18 a 20 años	433	2,4%	52	1,6%
De 21 a 30 años	2.995	16,8%	404	12,3%
De 31 a 40 años	6.011	33,7%	954	29,1%
De 41 a 50 años	5.247	29,4%	1.066	32,5%
De 51 a 64 años	2.466	13,8%	637	19,4%
Más de 64 años	551	3,1%	163	5,0%
No consta	0	-	14.545	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 7. 8: Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO, según grupo de edad.

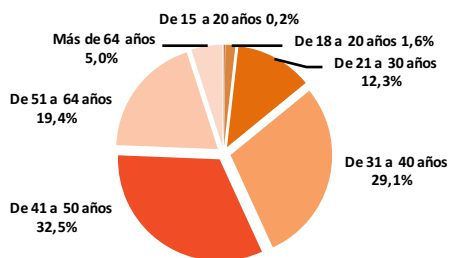
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 7. 9: Distribución porcentual de los agresores de las usuarias activas en el servicio, según grupo de edad.

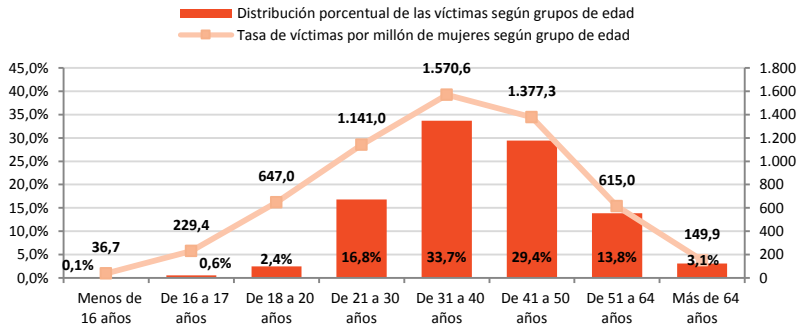
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



En el siguiente gráfico podemos ver la distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO víctimas de violencia de género y las tasas por millón de mujeres según grupos de edad. Las mayores tasas las encontramos entre las víctimas de 21 a 50 años.

Gráfico 7. 10. Distribución porcentual y tasa²¹ de usuarias de ATENPRO por millón de mujeres, por grupos de edad.

Año 2015.

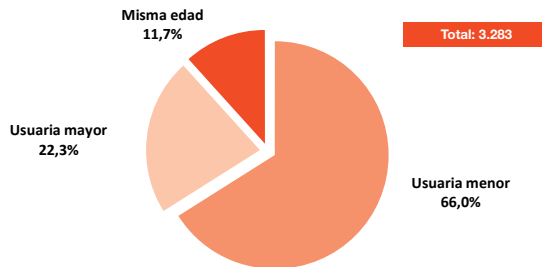


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se conoce conjuntamente la edad de usuaria y agresor en 3.283 casos, pudiendo observarse que en la mayoría de los casos la usuaria es menor que el agresor (66%).

Gráfico 7. 11. Distribución porcentual según la edad de usuarias de ATENPRO y agresores.

Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.



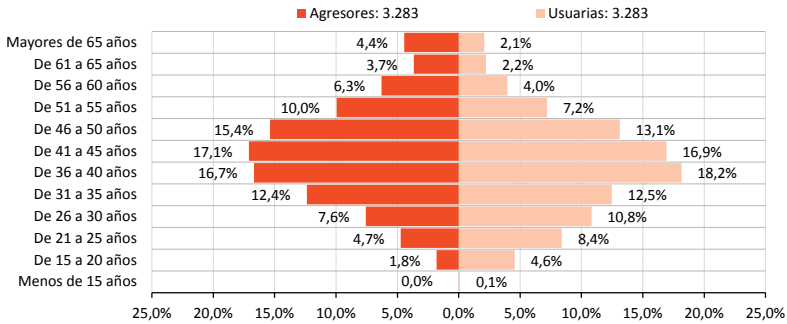
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La pirámide de población de usuarias y agresores permite relacionar para cada tramo las edades de las usuarias y de los agresores. Se conoce la edad de usuaria y agresor en 3.283 casos. Para los casos en los que se dispone de información sobre edades, se observa que el mayor número de agresores y usuarias se concentra en edades comprendidas entre 31 y 50 años.

21. Para el cálculo de las tasas de víctimas y agresores de violencia de género se toma como referencia la población de 15 y más años. En este caso, donde se calculan las tasas por grupos de edad, para el cálculo de la tasa entre menores de 16 años se ha tomado como referencia la población de 13 a 15 años por haber víctimas en el sistema de seguimiento entre esas edades.

Gráfico 7.12: Distribución porcentual de usuarias de ATENPRO y agresores según grupos de edad.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

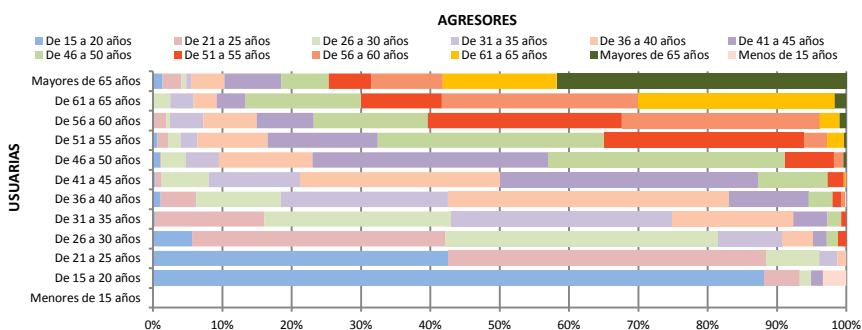
El siguiente gráfico muestra la distribución porcentual de las usuarias de cada grupo de edad, según el grupo de edad del agresor.

En dicho gráfico se observa como la distribución de las edades tanto en víctimas como en agresores es bastante desigual en el grupo de edad de 15 a 20 años, así como en los grupos de edad más avanzada, mayores de 65 años.

Sin embargo, entre los grupos de edad entre 21 y 65 años, los grupos de edad de víctima y agresor se van haciendo similares a medida que ambas poblaciones van avanzando de grupo de edad.

Gráfico 7.13: Distribución porcentual de las usuarias de ATENPRO de cada grupo de edad según grupo de edad del agresor.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7.4.3. País de nacimiento de las usuarias y de los agresores.

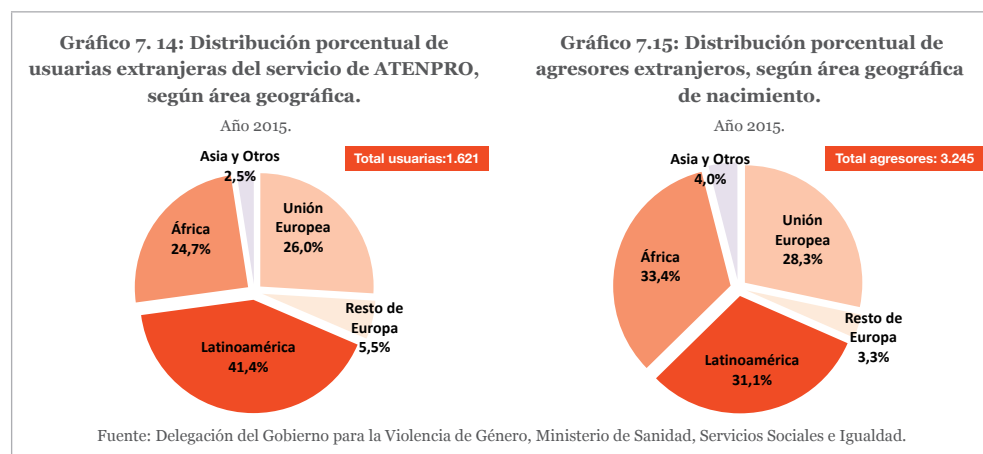
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Se dispone de datos referentes al país de nacimiento de las mujeres usuarias del servicio telefónico en 2015 en 16.853 casos. De éstas, el 90,4% han nacido en España y el 9,6% en el extranjero.

Se conoce el país de nacimiento de los supuestos agresores en 14.645 casos. De éstos el 77,8% han nacido en España y el 22,2% en el extranjero.

Según área geográfica, se sigue la tendencia de años anteriores: los grupos mayoritarios de mujeres nacidas en el extranjero son los de Latinoamérica²² (45%) seguidos de las procedentes de países de la Unión Europea (26%) y África (21,4%). Las asiáticas representan el menor porcentaje (2%), junto con las procedentes de las del resto de Europa (5,1%).

Por lo que se refiere a los agresores, el grupo mayoritario es el formado por hombres procedentes de países de Latinoamérica (30,5%), seguido de los africanos (30,2%) y de los de la Europa Comunitaria (28,3%).

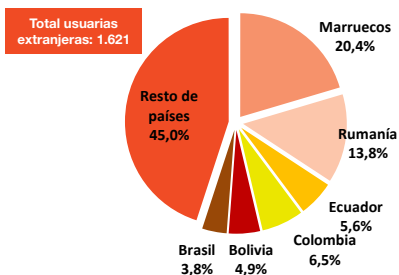


Las usuarias nacidas en el extranjero más numerosas que han estado en alta en el servicio ATENPRO en 2015, son de origen marroquí y rumano. Suponen el 34,2% del total de usuarias nacidas en el extranjero. Por su parte, el 39,4% de los agresores nacidos en el extranjero son, asimismo, de origen marroquí y rumano.

22. Latinoamérica incluye los países de Centro América, América del Sur y México.

Gráfico 7. 16: Distribución porcentual de usuarias extranjeras del servicio ATENPRO, según principales países de nacimiento.

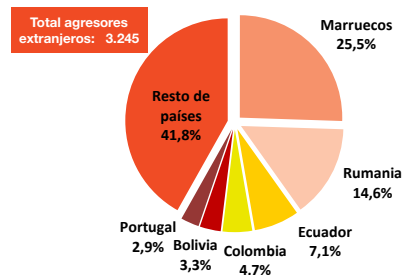
Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 7. 17: Distribución porcentual de agresores extranjeros según principales países de nacimiento.

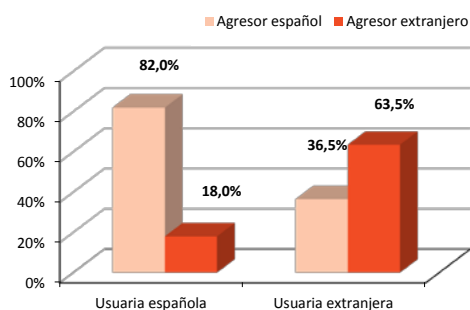
Datos de 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.



El 70,7% de los agresores de usuarias españolas eran también españoles, y el 75,4% de las extranjeras fueron agredidas por hombres extranjeros.

Gráfico 7.18: Distribución porcentual de las usuarias según país de nacimiento, por país de nacimiento del agresor.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7.4.4. Tamaño del municipio de residencia de las usuarias de ATENPRO.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Se conoce el tamaño del municipio de residencia de 17.818 usuarias activas en algún momento de 2015. Se observa en el siguiente cuadro que la mayor parte residen en municipios de entre 10.001 y 50.000 habitantes, donde se presenta la tasa por millón de mujeres de 15 y más años más elevada (1.091 mujeres).

Cuadro 7.8. Datos absolutos y porcentajes de las usuarias en alta del servicio de ATENPRO, según tamaño del municipio.

Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.

	Tamaño de municipio			
	Usuarías	%	Población mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años
TOTAL	17.828	100,0%	20.321.403	877,3
Menos de 2.000	551	3,1%	1.180.268	466,8
De 2.000 a 10.000	2.385	13,4%	2.956.884	806,6
De 10.001 a 50.000	5.785	32,4%	5.302.257	1.091,0
De 50.001 a 200.000	4.611	25,9%	4.763.130	968,1
Más de 200.000	4.486	25,2%	6.118.864	733,1
No consta	10	-	-	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

7.5. TIEMPO DE PERMANENCIA DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Señalar que las usuarias del servicio telefónico en 2015 han estado en activo un promedio de 505,1 días y su distribución, según el tiempo de permanencia en el mismo, se detalla a continuación:

Cuadro 7.9. Número de usuarias del servicio de ATENPRO en 2015, según el tiempo de permanencia en el servicio.

Datos de 1 de enero a 31 de diciembre 2015.

	Tiempo de permanencia	
	Usuarías	%
TOTAL	8.133	100%
Hasta 300 días	3.349	41,2%
Entre 301 y 600 días	2.376	29,2%
Entre 601 y 900 días	1.451	17,8%
Entre 901 y 1200 días	476	5,9%
Entre 1201 y 1500 días	122	1,5%
Entre 1501 y 1800 días	72	0,9%
Más de 1800 días	287	3,5%
No consta	9.695	

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

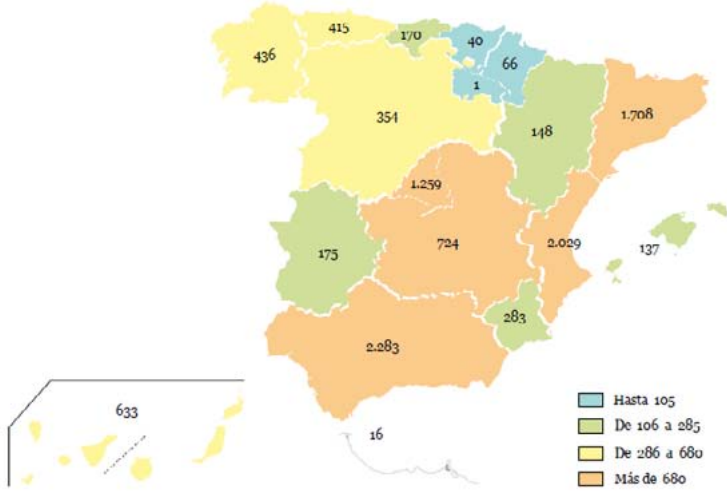
ANEXO

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MUJERES
USUARIAS DEL SERVICIO ATENPRO. MAPAS Y
TABLAS POR CCAA Y PROVINCIAS**

Gráfico 7.19: Número de usuarias activas del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Total usuarias: 10.888

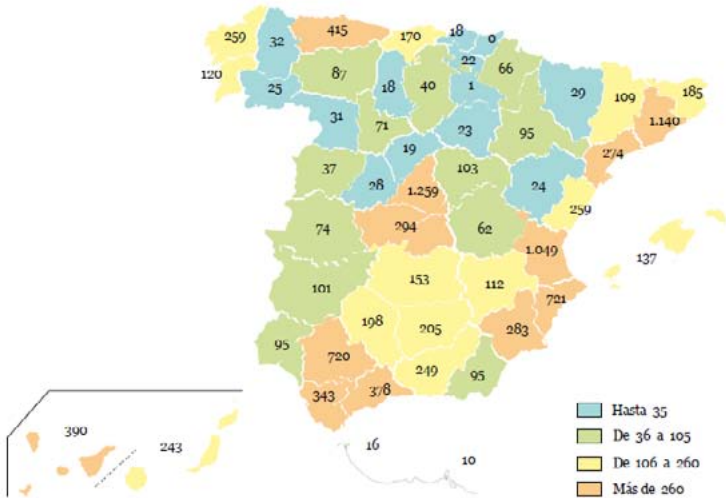


Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 7.20: Número de usuarias activas del Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, según provincia.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

Total usuarias: 10.888



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 7. 10: Usuarías activas a 31 de diciembre y altas y bajas anuales y acumuladas de ATENPRO.

Años 2005-2015.

	Datos absolutos			Distribución por CC.AA		
	Altas acumuladas 2005-2015	Bajas acumuladas 2005-2015	Usuarías a 31-dic-2015	Altas acumuladas 2005-2015	Bajas acumuladas 2005-2015	Usuarías a 31-dic-2015
TOTAL ESPAÑA	67.351	56.464	10.887	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	12.215	9.932	2.283	18,1%	17,6%	21,0%
Almería	447	352	95	0,7%	0,6%	0,9%
Cádiz	1.773	1.430	343	2,6%	2,5%	3,2%
Córdoba	1.087	889	198	1,6%	1,6%	1,8%
Granada	1.494	1.245	249	2,2%	2,2%	2,3%
Huelva	529	434	95	0,8%	0,8%	0,9%
Jaén	945	740	205	1,4%	1,3%	1,9%
Málaga	2.360	1.982	378	3,5%	3,5%	3,5%
Sevilla	3.580	2.860	720	5,3%	5,1%	6,6%
ARAGÓN	710	562	148	1,1%	1,0%	1,4%
Huesca	267	238	29	0,4%	0,4%	0,3%
Teruel	146	122	24	0,2%	0,2%	0,2%
Zaragoza	297	202	95	0,4%	0,4%	0,9%
ASTURIAS	3.015	2.600	415	4,5%	4,6%	3,8%
BALEARES	1.060	923	137	1,6%	1,6%	1,3%
CANARIAS	4.588	3.955	633	6,8%	7,0%	5,8%
Las Palmas	1.744	1.501	243	2,6%	2,7%	2,2%
S.C.Tenerife	2.844	2.454	390	4,2%	4,3%	3,6%
CANTABRIA	1.216	1.046	170	1,8%	1,9%	1,6%
CASTILLA Y LEÓN	1.885	1.531	354	2,8%	2,7%	3,3%
Ávila	140	112	28	0,2%	0,2%	0,3%
Burgos	285	245	40	0,4%	0,4%	0,4%
León	553	466	87	0,8%	0,8%	0,8%
Palencia	76	58	18	0,1%	0,1%	0,2%
Salamanca	160	123	37	0,2%	0,2%	0,3%
Segovia	120	101	19	0,2%	0,2%	0,2%
Soria	160	137	23	0,2%	0,2%	0,2%
Valladolid	228	157	71	0,3%	0,3%	0,7%
Zamora	163	132	31	0,2%	0,2%	0,3%
CASTILLA LA MANCHA	3.596	2.872	724	5,3%	5,1%	6,7%
Albacete	647	535	112	1,0%	0,9%	1,0%
Ciudad Real	803	650	153	1,2%	1,2%	1,4%
Cuenca	294	232	62	0,4%	0,4%	0,6%
Guadalajara	527	424	103	0,8%	0,8%	0,9%
Toledo	1.325	1.031	294	2,0%	1,8%	2,7%
CATALUÑA	9.074	7.366	1.708	13,5%	13,0%	15,7%
Barcelona	5.638	4.498	1.140	8,4%	8,0%	10,5%
Girona	981	796	185	1,5%	1,4%	1,7%
Lleida	623	514	109	0,9%	0,9%	1,0%
Tarragona	1.832	1.558	274	2,7%	2,8%	2,5%
COM. VALENCIANA	15.766	13.737	2.029	23,4%	24,3%	18,6%
Alicante	5.738	5.017	721	8,5%	8,9%	6,6%
Castellón	2.180	1.921	259	3,2%	3,4%	2,4%
Valencia	7.848	6.799	1.049	11,7%	12,0%	9,6%
EXTREMADURA	1.153	978	175	1,7%	1,7%	1,6%
Badajoz	683	582	101	1,0%	1,0%	0,9%
Cáceres	470	396	74	0,7%	0,7%	0,7%
GALICIA	2.252	1.816	436	3,3%	3,2%	4,0%
A Coruña	1.300	1.041	259	1,9%	1,8%	2,4%
Lugo	114	82	32	0,2%	0,1%	0,3%
Ourense	198	173	25	0,3%	0,3%	0,2%
Pontevedra	640	520	120	1,0%	0,9%	1,1%
MADRID	8.765	7.506	1.259	13,0%	13,3%	11,6%
MURCIA	1.213	930	283	1,8%	1,8%	2,6%
NAVARRA	149	83	66	0,2%	0,1%	0,6%
PAÍS VASCO	461	421	40	0,7%	0,7%	0,4%
Álava	93	71	22	0,1%	0,1%	0,2%
Guipúzcoa	14	14	0	0,0%	0,0%	0,0%
Vizcaya	354	336	18	0,5%	0,6%	0,2%
LA RIOJA	3	2	1	0,0%	0,0%	0,0%
CEUTA	95	79	16	0,1%	0,1%	0,1%
MELILLA	135	125	10	0,2%	0,2%	0,1%
TOTAL ESPAÑA	67.351	56.464	10.887	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 7. 11: Número de usuarias activas en ATENPRO a 31 de diciembre según comunidad autónoma y provincia por año.

Años 2005- 2015.

	Usuaris en alta al finalizar cada ejercicio										
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887
ANDALUCÍA	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	1.725	2.078	2.205	2.283
Almería	4	10	35	54	81	73	102	94	98	89	95
Cádiz	83	184	258	351	395	211	244	223	295	308	343
Córdoba	28	51	137	192	185	122	132	133	147	176	198
Granada	94	153	194	269	253	179	188	190	233	238	249
Huelva	25	57	74	103	107	58	57	49	75	100	95
Jaén	24	52	95	162	177	142	187	180	210	207	205
Málaga	86	235	306	392	402	210	344	332	367	380	378
Sevilla	218	375	562	663	703	508	565	524	653	707	720
ARAGÓN	13	23	48	73	80	41	45	56	169	168	148
Huesca	11	19	38	57	61	34	36	35	37	36	29
Teruel	1	3	8	7	10	5	7	5	41	28	24
Zaragoza	1	1	2	9	9	2	2	16	91	104	95
ASTURIAS	167	302	451	608	647	395	458	452	452	412	415
BALEARES	38	114	176	252	280	155	145	141	136	139	137
CANARIAS	176	498	741	869	949	501	584	538	609	582	633
Las Palmas	92	198	251	300	274	146	211	206	255	217	243
S.C.Tenerife	84	300	490	569	675	355	373	332	354	365	390
CANTABRIA	49	91	192	281	361	169	198	150	140	169	170
CASTILLA Y LEÓN	68	163	254	326	328	240	273	269	274	278	354
Ávila	5	8	11	19	30	23	23	15	15	21	28
Burgos	12	28	32	37	47	37	48	45	45	28	40
León	14	50	85	120	93	64	71	77	93	78	87
Palencia	3	7	15	20	18	10	13	8	12	11	18
Salamanca	2	9	14	19	31	22	31	34	25	32	37
Segovia	5	4	21	21	17	19	16	9	13	14	19
Soria	16	25	35	33	25	19	21	19	18	28	23
Valladolid	7	15	22	32	39	27	25	33	32	38	71
Zamora	4	17	19	25	28	19	25	29	21	28	31
CASTILLA - LA MANCHA	49	135	284	453	560	376	472	428	615	716	724
Albacete	10	20	38	94	156	78	90	76	106	121	112
Ciudad Real	14	48	75	99	104	75	74	77	137	154	153
Cuenca	0	9	23	36	45	34	47	34	45	50	62
Guadalajara	6	11	26	47	45	45	72	57	95	101	103
Toledo	19	47	122	177	210	144	189	184	232	290	294
CATALUÑA	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	1.692	1.637	1.649	1.708
Barcelona	140	390	758	1.230	1.575	1.018	1.095	1.119	1.054	1.069	1.140
Girona	19	64	98	161	182	128	152	153	178	183	185
Lleida	9	29	53	90	112	80	90	107	113	109	109
Tarragona	53	138	224	332	457	292	318	313	292	288	274
COM. VALENCIANA	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	1.617	1.971	1.886	2.029
Alicante	122	352	589	812	800	592	664	641	744	667	721
Castellón	77	179	248	304	353	210	249	202	256	275	259
Valencia	210	483	761	1.137	1.270	955	984	774	971	944	1.049
EXTREMADURA	40	80	148	204	232	169	168	168	204	183	175
Badajoz	18	43	90	123	152	100	96	87	105	100	101
Cáceres	22	37	58	81	80	69	72	81	99	83	74
GALICIA	66	202	319	424	466	344	396	452	459	436	436
A Coruña	34	124	167	218	231	170	213	259	285	272	259
Lugo	1	13	21	32	39	35	29	29	27	26	32
Ourense	7	18	49	64	71	40	36	39	36	23	25
Pontevedra	24	47	82	110	125	99	118	125	111	115	120
MADRID	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	1.470	1.407	1.315	1.259
MURCIA	26	45	74	135	166	141	126	133	185	245	283
NAVARRA	4	4	5	7	11	9	17	16	27	50	66
PAÍS VASCO	36	90	101	126	132	81	90	74	45	38	40
Álava	0	0	10	27	23	19	22	20	14	18	22
Guipúzcoa	4	4	3	5	4	1	0	0	0	0	0
Vizcaya	32	86	88	94	105	61	68	54	31	20	18
LA RIOJA	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1
CEUTA	0	2	5	6	15	4	10	10	6	23	16
MELILLA	7	8	18	38	30	25	17	13	10	6	10
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	9.405	10.426	10.502	10.887

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 7. 12: Porcentaje de variación interanual de las usuarias activas a 31 de diciembre en ATENPRO, según comunidad autónoma y provincia.

Años 2005-2015.

	% Variación									
	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
TOTAL ESPAÑA	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%	0,7%	3,7%
ANDALUCÍA	98,8%	48,7%	31,6%	5,4%	-34,7%	21,0%	-5,2%	20,5%	6,1%	3,5%
Almería	150,0%	250,0%	54,3%	50,0%	-9,9%	39,7%	-7,8%	4,3%	-9,2%	6,7%
Cádiz	121,7%	40,2%	36,0%	12,5%	-46,6%	15,6%	-8,6%	32,3%	4,4%	11,4%
Córdoba	82,1%	168,6%	40,1%	-3,6%	-34,1%	8,2%	0,8%	10,5%	19,7%	12,5%
Granada	62,8%	26,8%	38,7%	-5,9%	-29,2%	5,0%	1,1%	22,6%	2,1%	4,6%
Huelva	128,0%	29,8%	39,2%	3,9%	-45,8%	-1,7%	-14,0%	53,1%	33,3%	-5,0%
Jaén	116,7%	82,7%	70,5%	9,3%	-19,8%	31,7%	-3,7%	16,7%	-1,4%	-1,0%
Málaga	173,3%	30,2%	28,1%	2,6%	-47,8%	63,8%	-3,5%	10,5%	3,5%	-0,5%
Sevilla	72,0%	49,9%	18,0%	6,0%	-27,7%	11,2%	-7,3%	24,6%	8,3%	1,8%
ARAGÓN	76,9%	108,7%	52,1%	9,6%	-48,8%	9,8%	24,4%	201,8%	-0,6%	-11,9%
Huesca	72,7%	100,0%	50,0%	7,0%	-44,3%	5,9%	-2,8%	5,7%	-2,7%	-19,4%
Teruel	200,0%	166,7%	-12,5%	42,9%	-50,0%	40,0%	-28,6%	720,0%	-31,7%	-14,3%
Zaragoza	0,0%	100,0%	350,0%	0,0%	-77,8%	0,0%	700,0%	468,8%	14,3%	-8,7%
ASTURIAS	80,8%	49,3%	34,8%	6,4%	-38,9%	15,9%	-1,3%	0,0%	-8,8%	0,7%
BALEARES	200,0%	54,4%	43,2%	11,1%	-44,6%	-6,5%	-2,8%	-3,5%	2,2%	-1,4%
CANARIAS	183,0%	48,8%	17,3%	9,2%	-47,2%	16,6%	-7,9%	13,2%	-4,4%	8,8%
Las Palmas	115,2%	26,8%	19,5%	-8,7%	-46,7%	44,5%	-2,4%	23,8%	-14,9%	12,0%
S.C.Tenerife	257,1%	63,3%	16,1%	18,6%	-47,4%	5,1%	-11,0%	6,6%	3,1%	6,8%
CANTABRIA	85,7%	111,0%	46,4%	28,5%	-53,2%	17,2%	-24,2%	-6,7%	20,7%	0,6%
CASTILLA Y LEÓN	139,7%	55,8%	28,3%	0,6%	-26,8%	13,8%	-1,5%	1,9%	1,6%	27,3%
Ávila	60,0%	37,5%	72,7%	57,9%	-23,3%	0,0%	-34,8%	0,0%	40,0%	33,3%
Burgos	133,3%	14,3%	15,6%	27,0%	-21,3%	29,7%	-6,3%	0,0%	-37,8%	42,9%
León	257,1%	70,0%	41,2%	-22,5%	-31,2%	10,9%	8,5%	20,8%	-16,1%	11,5%
Palencia	133,3%	114,3%	33,3%	-10,0%	-44,4%	30,0%	-38,5%	50,0%	-8,3%	63,6%
Salamanca	350,0%	55,6%	35,7%	63,2%	-29,0%	40,9%	9,7%	-26,5%	28,0%	15,6%
Segovia	-20,0%	425,0%	0,0%	-19,0%	11,8%	-15,8%	-43,8%	44,4%	7,7%	35,7%
Soria	56,3%	40,0%	-5,7%	-24,2%	-24,0%	10,5%	-9,5%	-5,3%	55,6%	-17,9%
Valladolid	114,3%	46,7%	45,5%	21,9%	-30,8%	-7,4%	32,0%	-3,0%	18,8%	86,8%
Zamora	325,0%	11,8%	31,6%	12,0%	-32,1%	31,6%	16,0%	-27,6%	33,3%	10,7%
CASTILLA - LA MANCHA	175,5%	110,4%	59,5%	23,6%	-32,9%	25,5%	-9,3%	43,7%	16,4%	1,1%
Albacete	100,0%	90,0%	147,4%	66,0%	-50,0%	15,4%	-15,6%	39,5%	14,2%	-7,4%
Ciudad Real	242,9%	56,3%	32,0%	5,1%	-27,9%	-1,3%	4,1%	77,9%	12,4%	-0,6%
Cuenca	900,0%	155,6%	56,5%	25,0%	-24,4%	38,2%	-27,7%	32,4%	11,1%	24,0%
Guadalajara	83,3%	136,4%	80,8%	-4,3%	0,0%	60,0%	-20,8%	66,7%	6,3%	2,0%
Toledo	147,4%	159,6%	45,1%	18,6%	-31,4%	31,3%	-2,6%	26,1%	25,0%	1,4%
CATALUÑA	181,0%	82,4%	60,0%	28,3%	-34,7%	9,0%	2,2%	-3,3%	0,7%	3,6%
Barcelona	178,6%	94,4%	62,3%	28,0%	-35,4%	7,6%	2,2%	-5,8%	1,4%	6,6%
Girona	236,8%	53,1%	64,3%	13,0%	-29,7%	18,8%	0,7%	16,3%	2,8%	1,1%
Lleida	222,2%	82,8%	69,8%	24,4%	-28,6%	12,5%	18,9%	5,6%	-3,5%	0,0%
Tarragona	160,4%	62,3%	48,2%	37,7%	-36,1%	8,9%	-1,6%	-6,7%	-1,4%	-4,9%
COM. VALENCIANA	147,9%	57,6%	41,0%	7,5%	-27,5%	8,0%	-14,8%	21,9%	-4,3%	7,6%
Alicante	188,5%	67,3%	37,9%	-1,5%	-26,0%	12,2%	-3,5%	16,1%	-10,3%	8,1%
Castellón	132,5%	38,5%	22,6%	16,1%	-40,5%	18,6%	-18,9%	26,7%	7,4%	-5,8%
Valencia	130,0%	57,6%	49,4%	11,7%	-24,8%	3,0%	-21,3%	25,5%	-2,8%	11,1%
EXTREMADURA	100,0%	85,0%	37,8%	13,7%	-27,2%	-0,6%	0,0%	21,4%	-10,3%	-4,4%
Badajoz	138,9%	109,3%	36,7%	23,6%	-34,2%	-4,0%	-9,4%	20,7%	-4,8%	1,0%
Cáceres	68,2%	56,8%	39,7%	-1,2%	-13,8%	4,3%	12,5%	22,2%	-16,2%	-10,8%
GALICIA	206,1%	57,9%	32,9%	9,9%	-26,2%	15,1%	14,1%	1,5%	-5,0%	0,0%
A Coruña	264,7%	34,7%	30,5%	6,0%	-26,4%	25,3%	21,6%	10,0%	-4,6%	-4,8%
Lugo	1200,0%	61,5%	52,4%	21,9%	-10,3%	-17,1%	0,0%	-6,9%	-3,7%	23,1%
Ourense	157,1%	172,2%	30,6%	10,9%	-43,7%	-10,0%	8,3%	-7,7%	-36,1%	8,7%
Pontevedra	95,8%	74,5%	34,1%	13,6%	-20,8%	19,2%	5,9%	-11,2%	3,6%	4,3%
MADRID	160,4%	37,0%	40,6%	7,5%	-41,3%	11,9%	-6,3%	-4,3%	6,5%	-4,3%
MURCIA	73,1%	64,4%	82,4%	23,0%	-15,1%	-10,6%	5,6%	39,1%	32,4%	15,5%
NAVARRA	0,0%	25,0%	40,0%	57,1%	-18,2%	88,9%	-5,9%	68,8%	85,2%	32,0%
PAÍS VASCO	150,0%	12,2%	24,8%	4,8%	-38,6%	11,1%	-17,8%	-39,2%	-15,6%	5,3%
Álava	0,0%	0,0%	170,0%	-14,8%	-17,4%	15,8%	-9,1%	-30,0%	28,6%	22,2%
Guipúzcoa	0,0%	-25,0%	66,7%	-20,0%	-75,0%	-100,0%	0,0%	0,0%	100,0%	-
Vizcaya	168,8%	2,3%	6,8%	11,7%	-41,9%	11,5%	-20,6%	-42,6%	-35,5%	-10,0%
LA RIOJA	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	-50,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	-50,0%
CEUTA	200,0%	150,0%	20,0%	150,0%	-73,3%	150,0%	0,0%	-40,0%	283,3%	-30,4%
MELILLA	14,3%	125,0%	111,1%	-21,1%	-16,7%	-32,0%	-23,5%	-23,1%	-40,0%	66,7%
TOTAL ESPAÑA	138,5%	55,2%	39,7%	11,6%	-35,5%	12,6%	-5,4%	10,9%	0,7%	3,7%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.



8 CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

8.1. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Según los datos del Sistema Público de Empleo Estatal, en el año 2015, se realizaron un total de 8.090.163 contratos a mujeres. El total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, fue de 142.131. De éstos, 836 (0,58%) fueron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia (porcentaje que representa 0,01 puntos porcentuales más que el correspondiente a 2014). Se observa que la inmensa mayoría de los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia tuvieron como destinatarias mujeres víctimas de la violencia de género (87,4% de los casos).

Cuadro 8. 1: Total contratos y contratos bonificados a mujeres, y contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según comunidad autónoma y tipo de contrato.

Año 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos			Total contratos bonificados			Total contratos violencia			Total contratos violencia de género		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
TOTAL	703.510	7.386.653	8.090.163	20.632	121.499	142.131	169	667	836	154	577	731
Andalucía	72.280	1.670.679	1.742.959	2.196	21.346	23.542	29	155	184	25	135	160
Aragón	19.055	205.306	224.361	834	3.783	4.617	9	17	26	9	16	25
Principado de Asturias	10.996	145.962	156.958	462	5.288	5.750	2	12	14	2	9	11
Illes Balears	24.713	181.221	205.934	525	2.722	3.247	3	4	7	2	4	6
Canarias	33.321	305.580	338.901	860	4.332	5.192	7	40	47	5	37	42
Cantabria	6.654	99.341	105.995	305	1.789	2.094	1	10	11	1	10	11
Castilla y León	29.736	359.837	389.573	982	6.782	7.764	21	47	68	21	45	66
Castilla - La Mancha	16.770	270.954	287.724	578	4.100	4.678	8	26	34	7	20	27
Cataluña	152.100	1.151.703	1.303.803	3.783	16.932	20.715	17	57	74	16	48	64
Comunitat Valenciana	64.251	647.118	711.369	2.099	11.288	13.387	14	113	127	13	96	109
Extremadura	8.445	222.233	230.678	314	2.396	2.710	5	5	10	5	3	8
Galicia	30.520	383.758	414.278	1.213	7.398	8.611	10	27	37	9	22	31
Comunidad de Madrid	168.425	848.136	1.016.561	4.374	18.309	22.683	26	105	131	23	89	112
Región de Murcia	21.624	249.463	271.087	594	3.581	4.175	4	19	23	4	17	21
Com. F. de Navarra	8.074	167.186	175.260	246	2.080	2.326	4	5	9	3	4	7
País Vasco	30.411	403.406	433.817	978	8.174	9.152	7	18	25	7	16	23
La Rioja	4.694	56.810	61.504	195	957	1.152	2	6	8	2	5	7
Ceuta	632	7.317	7.949	30	114	144	0	1	1	0	1	1
Melilla	650	9.737	10.387	59	123	182	0	0	0	0	0	0
Extranjero	159	906	1.065	5	5	10	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

El 79,8% de los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia han sido temporales, mientras que la contratación temporal dentro del total de contratos bonificados a mujeres ha sido del 85,5%.

La temporalidad en los contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia, respecto del total de contratos bonificados, ha disminuido 4,5 puntos porcentuales respecto a los habidos en 2014. Se observa un incremento de los contratos temporales del 9,2% y un aumento en las contrataciones indefinidas del 48,2% respecto a los contratos formalizados en 2014 para mujeres víctimas de violencia.

Desde diciembre del año 2006 se dispone de una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género. A continuación se presentan datos sobre contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género desde 2006 hasta 2015.

Cuadro 8. 2: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género según tipo de contrato por comunidad autónoma.

Años 2006-2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos violencia de género														
	Año 2006			Año 2007			Año 2008			Año 2009			Año 2010		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
TOTAL	2	8	10	49	177	226	55	161	216	100	236	336	120	188	308
Andalucía	1	2	3	7	67	74	10	67	77	15	55	70	9	32	41
Aragón	0	1	1	3	2	5	2	3	5	2	0	2	2	1	3
Principado de Asturias	0	0	0	0	1	1	1	3	4	2	8	10	6	8	14
Illes Balears	0	0	0	0	1	1	0	2	2	2	2	4	1	3	4
Canarias	0	1	1	2	16	18	4	12	16	5	4	9	1	11	12
Cantabria	0	0	0	2	1	3	0	2	2	0	0	0	3	0	3
Castilla y León	1	2	3	11	40	51	9	25	34	16	61	77	20	62	82
Castilla - La Mancha	0	0	0	6	2	8	6	2	8	5	3	8	7	3	10
Cataluña	0	0	0	4	5	9	7	10	17	9	15	24	12	13	25
Comunitat Valenciana	0	1	1	5	25	30	3	10	13	23	60	83	13	26	39
Extremadura	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	2	1	3
Galicia	0	0	0	2	10	12	4	13	17	2	11	13	10	7	17
Comunidad de Madrid	0	1	1	4	4	8	7	5	12	14	14	28	27	12	39
Región de Murcia	0	0	0	1	2	3	0	2	2	2	0	2	1	2	3
Com. F. de Navarra	0	0	0	1	0	1	1	1	2	0	1	1	1	2	3
País Vasco	0	0	0	0	1	1	1	3	4	3	0	3	5	2	7
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total contratos violencia de género														
	Año 2011			Año 2012			Año 2013			Año 2014			Año 2015		
	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total
TOTAL	140	248	388	129	262	391	110	430	540	107	554	661	154	577	731
Andalucía	17	43	60	15	41	56	17	71	88	8	117	125	25	135	160
Aragón	1	10	11	6	5	11	5	15	20	0	13	13	9	16	25
Principado de Asturias	3	3	6	1	3	4	6	7	13	5	4	9	2	9	11
Illes Balears	1	3	4	1	4	5	2	4	6	0	7	7	2	4	6
Canarias	6	6	12	7	4	11	5	31	36	9	31	40	5	37	42
Cantabria	5	3	8	0	3	3	1	1	2	0	2	2	1	10	11
Castilla y León	26	63	89	7	34	41	12	23	35	12	26	38	21	45	66
Castilla - La Mancha	10	3	13	7	7	14	5	19	24	11	19	30	7	20	27
Cataluña	7	6	13	18	9	27	12	35	47	7	48	55	16	48	64
Comunitat Valenciana	23	52	75	13	33	46	8	70	78	17	107	124	13	96	109
Extremadura	2	0	2	2	4	6	1	7	8	0	3	3	5	3	8
Galicia	6	15	21	9	7	16	4	9	13	7	14	21	9	22	31
Comunidad de Madrid	27	19	46	32	68	100	27	97	124	27	124	151	23	89	112
Región de Murcia	4	21	25	2	36	38	1	25	26	2	13	15	4	17	21
Com. F. de Navarra	0	1	1	1	1	2	1	9	10	1	5	6	3	4	7
País Vasco	0	0	0	7	1	8	1	5	6	1	10	11	7	16	23
La Rioja	2	0	2	1	1	2	2	2	4	0	9	9	2	5	7
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
Melilla	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8. 1: Distribución porcentual de los contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato.

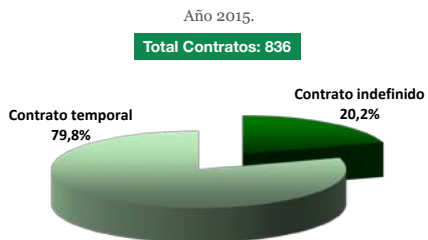
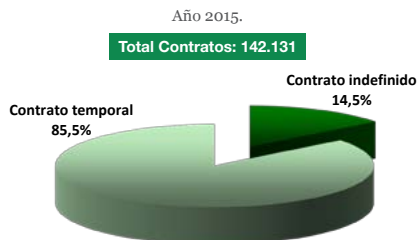


Gráfico 8. 2: Distribución porcentual de los contratos bonificados celebrados con mujeres, según tipo de contrato.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Del total de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia en el año 2015, el 22% se han celebrado en Andalucía, el 15,7% en la Comunidad de Madrid y el 15,2% en la Comunitat Valenciana.

Cuadro 8.3: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según tipo de contrato por comunidad autónoma y distribución porcentual.

Año 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Total	Contrato indefinido	Contrato temporal	Total % vertical	Contrato indefinido % vertical	Contrato temporal % vertical
TOTAL	836	169	667	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	184	29	155	22,0%	17,2%	23,2%
Aragón	26	9	17	3,1%	5,3%	2,5%
Principado de Asturias	14	2	12	1,7%	1,2%	1,8%
Illes Balears	7	3	4	0,8%	1,8%	0,6%
Canarias	47	7	40	5,6%	4,1%	6,0%
Cantabria	11	1	10	1,3%	0,6%	1,5%
Castilla y León	68	21	47	8,1%	12,4%	7,0%
Castilla - La Mancha	34	8	26	4,1%	4,7%	3,9%
Cataluña	74	17	57	8,9%	10,1%	8,5%
Comunitat Valenciana	127	14	113	15,2%	8,3%	16,9%
Extremadura	10	5	5	1,2%	3,0%	0,7%
Galicia	37	10	27	4,4%	5,9%	4,0%
Comunidad de Madrid	131	26	105	15,7%	15,4%	15,7%
Región de Murcia	23	4	19	2,8%	2,4%	2,8%
Com. F. de Navarra	9	4	5	1,1%	2,4%	0,7%
País Vasco	25	7	18	3,0%	4,1%	2,7%
La Rioja	8	2	6	1,0%	1,2%	0,9%
Ceuta	1	0	1	0,1%	0,0%	0,1%
Melilla	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE CONTRATOS BONIFICADOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Desde el 1 de enero de 2003²³ al 31 de diciembre de 2015 se han registrado un total de 5.874 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia; el 26,3% tenían carácter indefinido y el 73,7% carácter temporal.

Cuadro 8.4: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según tipo de contrato por año.

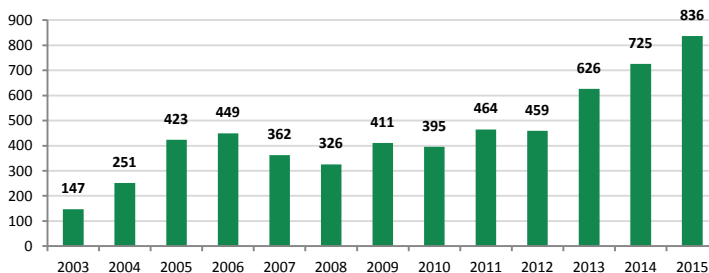
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

AÑO	Total	Indefinido	Temporal	% Indefinido	% Temporal
TOTAL	5.874	1.543	4.331	26,3	73,7
2003	147	66	81	44,9	55,1
2004	251	84	167	33,5	66,5
2005	423	103	320	24,3	75,7
2006	449	110	339	24,5	75,5
2007	362	94	268	26,0	74,0
2008	326	95	231	29,1	70,9
2009	411	114	297	27,7	72,3
2010	395	152	243	38,5	61,5
2011	464	163	301	35,1	64,9
2012	459	148	311	32,2	67,8
2013	626	131	495	20,9	79,1
2014	725	114	611	15,7	84,3
2015	836	169	667	20,2	79,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8. 3: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Desde 2006 a 2011, el porcentaje de contratos bonificados temporales a víctimas de violencia es superior a la de contratos temporales bonificados a mujeres. Sin embargo, a partir de 2012 se observa que los porcentajes de

23. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a continuación se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

contratos temporales bonificados a víctimas de violencia presentan menores valores que los contratos bonificados a mujeres.

Cuadro 8.5: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en relación con el total de contratos bonificados a mujeres, según tipo de contrato por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

AÑO	Contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia				Contratos bonificados celebrados con mujeres				Diferencia porcentual entre los contratos temporales bonificados a mujeres víctimas y el total de contratos bonificados a mujeres
	Total	Indefinido	Temporal	% Temporal	Total	Indefinido	Temporal	% Temporal	
TOTAL	5.053	1.290	3.763	74,5	3.000.901	2.048.194	952.706	31,7	42,7
2006	449	110	339	75,5	720.042	650.634	69.408	9,6	65,9
2007	362	94	268	74,0	593.881	515.566	78.315	13,2	60,8
2008	326	95	231	70,9	445.868	357.361	88.507	19,9	51,0
2009	411	114	297	72,3	256.631	168.741	87.890	34,2	38,0
2010	395	152	243	61,5	265.272	164.140	101.132	38,1	23,4
2011	464	163	301	64,9	214.835	106.975	107.859	50,2	14,7
2012	459	148	311	67,8	118.467	24.485	93.982	79,3	-11,6
2013	626	131	495	79,1	115.920	20.594	95.326	82,2	-3,2
2014	725	114	611	84,3	127.854	19.066	108.788	85,1	-0,8
2015	836	169	667	79,8	142.131	20.632	121.499	85,5	-5,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.1. Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

El 42,4% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia durante el período 2003-2015, tenía entre 31 y 40 años. Para el año 2015, el 39,2% de las mujeres beneficiarias de un contrato bonificado para víctimas de violencia tenía entre 31 y 40 años y el 34,7% tenía entre 41 y 50 años.

Cuadro 8.6: Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

GRUPO DE EDAD	Total 2003-2015	%Vertical	Tipo de contrato		Año 2015	%Vertical	Tipo de contrato	
			Indefinido	Temporal			Indefinido	Temporal
TOTAL	5.874	100,0%	1.543	4.331	836	100,0%	169	667
Menos de 18 años	7	0,1%	1	6	0	0,0%	0	0
18-20 años	85	1,4%	20	65	10	1,2%	4	6
21-30 años	1.330	22,6%	361	969	148	17,7%	24	124
31-40 años	2.488	42,4%	672	1.816	328	39,2%	66	262
41-50 años	1.648	28,1%	403	1.245	290	34,7%	65	225
51-64 años	315	5,4%	85	230	60	7,2%	10	50
Más de 64 años	1	0,0%	1	0	0	0,0%	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.2 Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En el año 2015, el 83% de las mujeres víctimas de violencia que suscribieron contratos bonificados eran españolas (el 84% de los contratos bonificados indefinidos y el 82,8% de los contratos bonificados temporales correspondían a españolas). Estos porcentajes son similares a los del período completo 2003-2015 (82,1%, 81,9% y 82,1% respectivamente).

El 83% (694) de los contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en el año 2015, han correspondido a españolas, y el 17% a extranjeras. Para los contratos indefinidos el porcentaje de trabajadoras con nacionalidad española sube a un 84%, mientras que en los contratos temporales representan un 82,8%.

Cuadro 8.7: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según año por tipo de contrato y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

AÑO	Total			Tipo de contrato					
	Total	Nacionalidad		Total	Indefinido		Total	Temporal	
		Española	Extranjera		Nacionalidad			Nacionalidad	
				Española	Extranjera		Española	Extranjera	
TOTAL	5.874	4.823	1.051	1.543	1.264	279	4.331	3.559	772
2003	147	123	24	66	55	11	81	68	13
2004	251	221	30	84	74	10	167	147	20
2005	423	370	53	103	88	15	320	282	38
2006	449	397	52	110	96	14	339	301	38
2007	362	299	63	94	80	14	268	219	49
2008	326	274	52	95	82	13	231	192	39
2009	411	338	73	114	94	20	297	244	53
2010	395	305	90	152	110	42	243	195	48
2011	464	367	97	163	121	42	301	246	55
2012	459	358	101	148	115	33	311	243	68
2013	626	489	137	131	111	20	495	378	117
2014	725	588	137	114	96	18	611	492	119
2015	836	694	142	169	142	27	667	552	115

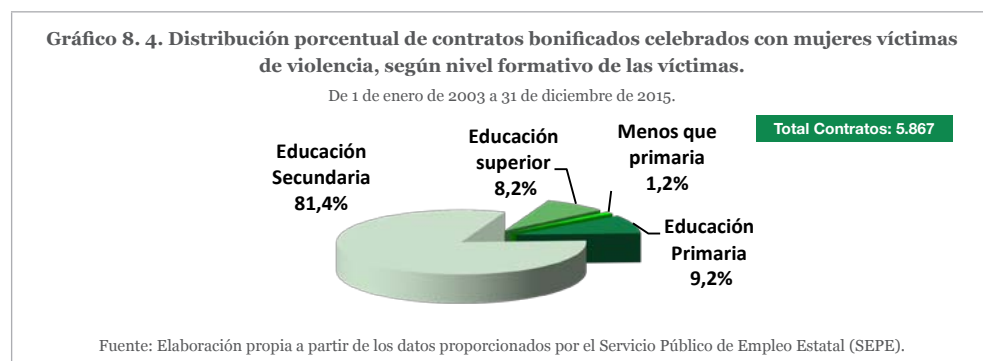
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.3. Mujeres víctimas de violencia con contratos bonificados, según nivel de estudios.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Se conoce el nivel de estudios de 831 mujeres víctimas de violencia que han suscrito contratos bonificados durante el año 2015. De ellas, el

77,7% ha completado la educación secundaria. Por lo que se refiere al período completo 2003-2015, se conoce el nivel de estudios de 5.867 mujeres víctimas de violencia que han suscrito este tipo de contrato. De ellas, El 81,4% ha completado la educación secundaria (4.775). Este porcentaje se mantiene bastante estable a lo largo del período 2003-2015 (varía entre el 77,7% y el 87,1%).



8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según tamaño de la empresa.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En 2015, el 51,1% de los contratos bonificados a trabajadores víctimas de violencia han sido realizados por empresas de hasta 100 trabajadores, correspondiendo a las empresas de hasta 25 trabajadores el 43,2%, el 20,1% a las de 101 a 500 trabajadores y el 19,3% a las de más de 100 trabajadores. Comparados estos porcentajes con los del período completo 2003-2015, se observan algunas diferencias. Pierden peso relativo las empresas más pequeñas a costa de las de mayor tamaño. Así, el 55,8% de los contratos bonificados suscritos por trabajadoras víctimas de violencia en el período 2003-2015 han sido realizados por empresas de hasta 50 trabajadores. Las pequeñas empresas de hasta 25 asalariados, concentran el 49,3% del total de estas contrataciones. Las empresas de más de 10.000 trabajadores sólo han realizado el 0,03% (2) de estas contrataciones.

Cuadro 8.8: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según tamaño de la empresa por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

NÚMERO DE TRABAJADORES	Año															
	2003-2015	% 2003-2015	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% 2015
TOTAL	5.874	100	147	251	423	449	362	326	411	395	464	459	626	725	836	100
Hasta 25 trabajadores	2.897	49,3	90	141	246	254	199	168	192	234	256	218	254	284	361	43,2
26 a 50 trabajadores	380	6,5	19	28	44	40	39	20	26	25	24	42	15	24	34	4,1
51 a 100 trabajadores	411	7,0	11	15	38	61	23	22	27	35	34	25	47	41	32	3,8
101 a 500 trabajadores	1.051	17,9	19	43	47	66	64	65	85	58	91	84	117	144	168	20,1
501 a 1.000 trabajadores	392	6,7	5	7	8	11	15	24	39	22	25	28	55	73	80	9,6
1.001 a 10.000 trabajadores	741	12,6	3	15	40	17	22	27	42	21	34	62	138	159	161	19,3
Más de 10.000 trabajadores	2	0,0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En el año 2015, el 95% de los contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se han registrado en el sector servicios. En el período 2003-2015 este porcentaje se sitúa en el 91,3%.

Cuadro 8.9: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según sector de actividad de la empresa por año.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

SECTOR	Total	% Vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	5.874	100,0%	147	251	423	449	362	326	411	395	464	459	626	725	836
Agricultura	42	0,7%	2	9	15	3	0	3	0	1	0	3	3	0	3
Construcción	87	1,5%	7	6	6	9	15	4	6	4	3	8	10	2	7
Industria	381	6,5%	20	33	55	51	27	26	32	24	19	22	20	20	32
Servicios	5.364	91,3%	118	203	347	386	320	293	373	366	442	426	593	703	794

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora. De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

De los 836 contratos bonificados suscritos a víctimas de violencia durante el año 2015, se conoce el grupo de ocupación de la trabajadora en 63

casos. De éstos, el 79,4% de los contratos bonificados pertenecían a la categoría ocupacional “Ocupaciones elementales” y el 9,5% a “Operadoras”.

Por lo que se refiere al período completo 2003-2015, de los 5.874 contratos bonificados suscritos a víctimas de violencia, se conoce el grupo de ocupación de la trabajadora en 2.999 casos. De éstos, el 44,9% de los contratos bonificados pertenecían a la categoría ocupacional “Ocupaciones elementales” y el 36,2% a “trabajadoras cualificadas”.

Cuadro 8.10: Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia, según grupo de ocupación de la trabajadora.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

GRUPO DE OCUPACIÓN	2003-2015	% 2003-2015	2015	% 2015
TOTAL	2.999	100,0%	63	100,0%
Ocupaciones elementales	1.346	44,9%	50	79,4%
Operadoras (*)	105	3,5%	6	9,5%
Trabajadoras cualificadas (**)	1.085	36,2%	2	3,2%
Administrativos (***)	329	11,0%	0	0,0%
Técnicos y profesionales	123	4,1%	5	7,9%
Directoras y gerentes	10	0,3%	0	0,0%
Ocupaciones militares	1	0,0%	0	0,0%

(*) Incluye: Operadoras de instalaciones, maquinaria y montadoras.

(**) Incluye: Trabajadoras de los servicios de restauración, personales, protección y vendedoras. Trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero. Artesanas y trabajadoras cualificadas de la industria manufacturera y de la construcción.

(***) Incluye: Empleadas contables, administrativas y otras empleadas de oficina.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.2.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

En el período 2003-2015, del total de contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia realizados en España, el 23,1% se registraron en Andalucía, el 15,1% en Castilla y León, el 14,8% en la Comunitat Valenciana, y el 13,9% en Madrid²⁴.

24. Ver cuadro 8.10 al final del capítulo

8.2.8. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según ámbito geográfico y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

Las comunidades autónomas en las que se registra un mayor porcentaje de contratos con extranjeras son Aragón y Comunidad de Madrid.



8.3. CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

En el 2015 hubo un total de 171 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género con un incremento del 19,6% respecto de 2014. En 133 casos las trabajadoras víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres y en 38 casos por hombres.

De 2005 a 2015 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 1.868.

Los contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (que pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres) han

25. No consta la comunidad autónoma de dos mujeres.

ido aumentando de forma continua a lo largo de todo el período 2005-2013, descendiendo en el año 2014.

Cuadro 8. 11: Porcentaje de variación respecto al año anterior de los contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género, según año de celebración del mismo.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

	Total contratos 2005-2016	Año										
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	1.868	38	57	86	87	96	126	147	378	539	143	171
Porcentaje de variación respecto al año anterior	-	-	50,0%	50,9%	1,2%	10,3%	31,3%	16,7%	157,1%	42,6%	-73,5%	19,6%
Mujeres	1.236	30	44	71	73	79	91	114	254	243	104	133
Hombres	632	8	13	15	14	17	35	33	124	296	39	38

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.4. TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE HAN SUSPENDIDO O EXTINGUIDO SU CONTRATO DE TRABAJO CONSERVANDO SU DERECHO A PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Las cifras de mujeres que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación de desempleo, crecieron entre 2006 y 2011, pero descendieron ligeramente a partir de este año. Sin embargo, en 2015 ha aumentado un 23,9% el número de mujeres que han percibido la prestación contributiva con respecto a 2014.

Cuadro 8. 12: Evolución del nº de trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido perceptoras de la prestación contributiva por desempleo, según nacionalidad.

Años 2006-2015.

	Total	Año										
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
TOTAL	653	13	41	58	75	77	85	81	73	67	83	
Nacionalidad Española	544	10	32	49	66	62	64	63	67	58	73	
Nacionalidad Extranjera	109	3	9	9	9	15	21	18	6	9	10	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el año 2015, del total de trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido, eran de nacionalidad española el 88% de las que percibieron la prestación contributiva, y el 70% de las percibieron el subsidio por desempleo.

Cuadro 8. 13: Evolución anual del nº de trabajadoras víctimas de violencia con contrato de trabajo suspendido o extinguido perceptoras del subsidio por desempleo, según nacionalidad.

Años 2006-2015.

	Total	Año									
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	257	1	10	23	34	55	50	36	21	17	10
Nacionalidad Española	206	1	5	18	31	46	39	28	19	12	7
Nacionalidad Extranjera	51	0	5	5	3	9	11	8	2	5	3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

8.5. SERVICIOS²⁶ INICIADOS Y FINALIZADOS POR MUJERES Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DURANTE EL AÑO 2015.

A lo largo del año 2015, los Servicios Públicos de Empleo han proporcionado a las mujeres demandantes de empleo un conjunto de servicios para mejorar su empleabilidad y facilitar su inserción profesional.

Las tablas siguientes muestran el desglose de esos servicios en cada una de las comunidades autónomas. En cada comunidad autónoma aparecen también detallados los datos de las mujeres atendidas con la condición de víctimas de violencia de género.

Los servicios tienen una duración que depende de su tipología. A modo de ejemplo, un servicio de información puede iniciarse y finalizar en el mismo día, mientras que un servicio de formación puede prolongarse varias semanas o meses. Se presentan por separado los servicios iniciados en 2015 y los servicios finalizados. Existen servicios iniciados en 2014 que finalizaron en 2015. Los servicios incluidos en estas tablas se refieren a: Orientación e información profesional, orientación para el autoempleo, formación, fomento del empleo y programas con servicios PNAE.

26. Los servicios prestados se refieren a servicios que facilitan a las trabajadoras víctimas de la violencia de género su inserción profesional, de orientación y formación profesional, orientación para el autoempleo, etc.

Cuadro 8. 14: Servicios iniciados y finalizados por mujeres y mujeres víctimas de violencia de género, por comunidad autónoma.

Año 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Servicios iniciados en el 2015 por mujeres				Servicios finalizados en el 2015 por mujeres			
	Total		Con la condición de VVG		Total		Con la condición de VVG	
	Nº Servicios	Nº Personas	Nº Servicios	Nº Personas	Nº Servicios	Nº Personas	Nº Servicios	Nº Personas
Andalucía	518.232	246.523	11.994	5.070	399.639	233.292	8.653	4.885
Aragón	98.108	55.055	2.030	866	223.830	103.560	3.705	1.260
Principado de Asturias	33.832	21.322	1.642	749	89.230	53.125	2.463	1.119
Illes Balears	172.030	77.873	2.478	792	257.074	92.848	3.167	850
Canarias	196.267	78.030	3.509	1.241	188.532	84.536	3.301	1.343
Cantabria	22.839	15.535	337	228	51.749	30.026	512	262
Castilla y León	165.915	90.798	2.959	984	163.539	90.537	2.874	1.000
Castilla-La Mancha	175.674	82.643	5.251	1.768	299.293	147.911	6.525	2.161
Cataluña	513.108	325.378	5.752	2.879	400.898	277.126	3.946	2.304
Com. Valenciana	669.477	264.475	18.161	5.066	655.858	266.625	16.538	5.106
Extremadura	147.797	71.267	5.211	1.497	220.231	93.630	6.170	1.629
Galicia	105.697	65.452	1.161	662	95.599	63.601	1.017	618
Com. de Madrid	353.572	180.345	7.608		617.613	314.290	10.094	2.874
Región de Murcia	202.102	96.598	3.774	1.581	268.630	108.350	4.934	1.708
Com. F. de Navarra	112.344	31.105	2.230	349	154.050	41.238	2.511	378
País Vasco	257.030	73.380	4.174	1.036	247.265	73.239	3.929	1.005
La Rioja	14.424	7.568	233	114	46.304	20.764	614	219
Ceuta	9.063	4.524	69	44	13.512	6.466	129	65
Melilla	5.085	3.545	82	52	8.106	4.906	92	66
Total	3.772.596	1.791.416	78.655	24.978	4.400.952	2.106.070	81.174	28.852

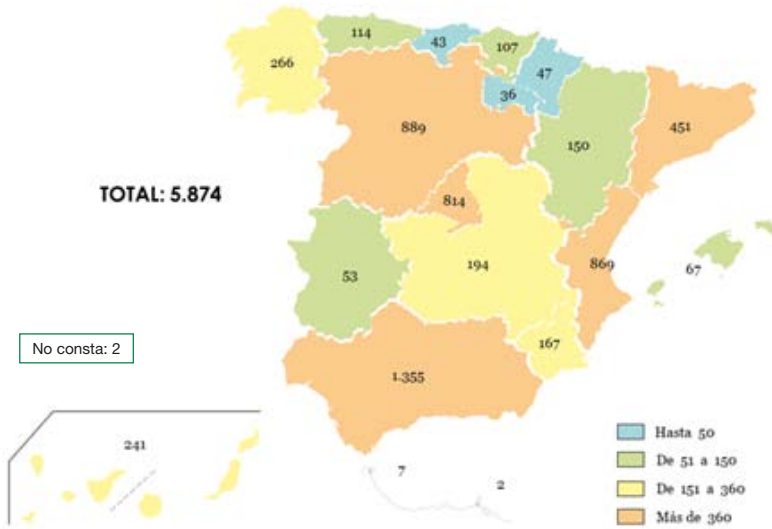
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

ANEXO

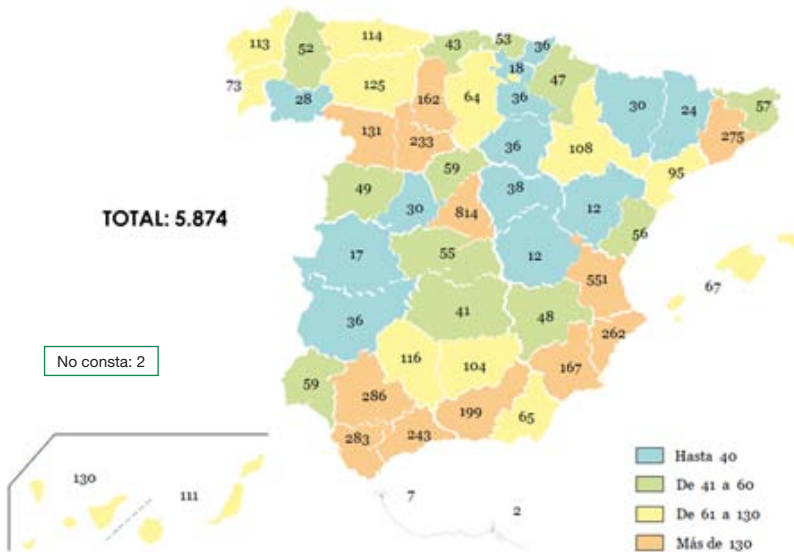
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE CONTRATOS BONIFICADOS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. MAPAS Y TABLAS POR CCAA Y PROVINCIAS

Gráfico 8. 6: Distribución geográfica del nº de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.



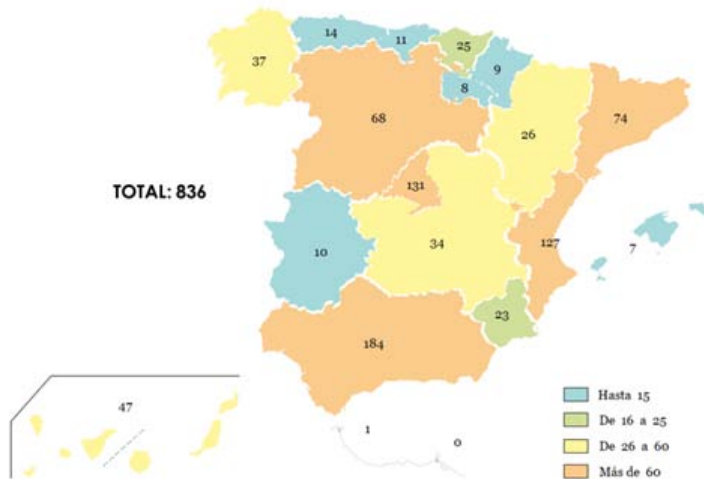
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



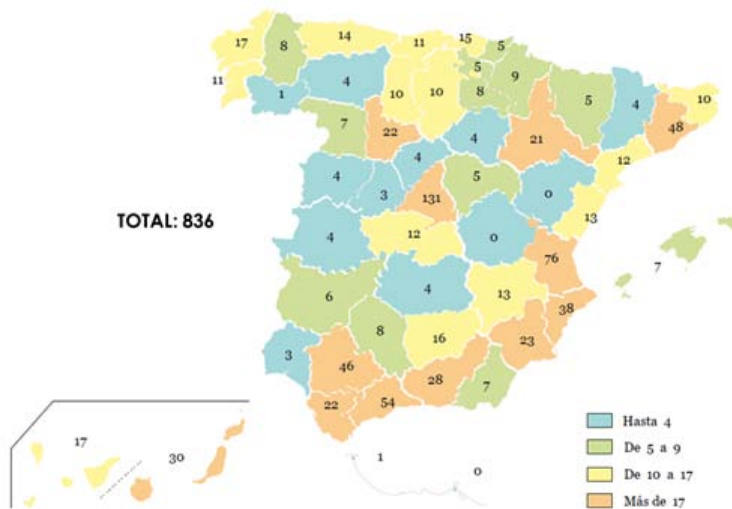
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Gráfico 8. 7: Distribución geográfica del nº de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8. 15: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total contratos	% Vertical	Tipo de contrato			
			Indefinido		Temporal	
			Total	%	Total	%
TOTAL	5.874	100,0%	1.543	26,3%	4.331	73,7%
ANDALUCÍA	1355	23,1%	227	16,8%	1128	83,2%
Almería	65	1,1%	17	26,2%	48	73,8%
Cádiz	283	4,8%	38	13,4%	245	86,6%
Córdoba	116	2,0%	16	13,8%	100	86,2%
Granada	199	3,4%	34	17,1%	165	82,9%
Huelva	59	1,0%	6	10,2%	53	89,8%
Jaén	104	1,8%	21	20,2%	83	79,8%
Málaga	243	4,1%	43	17,7%	200	82,3%
Sevilla	286	4,9%	52	18,2%	234	81,8%
ARAGÓN	150	2,6%	52	34,7%	98	65,3%
Huesca	30	0,5%	12	40,0%	18	60,0%
Teruel	12	0,2%	5	41,7%	7	58,3%
Zaragoza	108	1,8%	35	32,4%	73	67,6%
ASTURIAS	114	1,9%	40	35,1%	74	64,9%
BALEARES	67	1,1%	19	28,4%	48	71,6%
CANARIAS	241	4,1%	59	24,5%	182	75,5%
Las Palmas	111	1,9%	21	18,9%	90	81,1%
S.C.Tenerife	130	2,2%	38	29,2%	92	70,8%
CANTABRIA	43	0,7%	15	34,9%	28	65,1%
CASTILLA Y LEÓN	889	15,1%	204	22,9%	685	77,1%
Ávila	30	0,5%	4	13,3%	26	86,7%
Burgos	64	1,1%	17	26,6%	47	73,4%
León	125	2,1%	31	24,8%	94	75,2%
Palencia	162	2,8%	21	13,0%	141	87,0%
Salamanca	49	0,8%	26	53,1%	23	46,9%
Segovia	59	1,0%	15	25,4%	44	74,6%
Soria	36	0,6%	15	41,7%	21	58,3%
Valladolid	233	4,0%	40	17,2%	193	82,8%
Zamora	131	2,2%	35	26,7%	96	73,3%
CASTILLA - LA MANCHA	194	3,3%	87	44,8%	107	55,2%
Albacete	48	0,8%	19	39,6%	29	60,4%
Ciudad Real	41	0,7%	22	53,7%	19	46,3%
Cuenca	12	0,2%	6	50,0%	6	50,0%
Guadalajara	38	0,6%	16	42,1%	22	57,9%
Toledo	55	0,9%	24	43,6%	31	56,4%
CATALUÑA	451	7,7%	160	35,5%	291	64,5%
Barcelona	275	4,7%	98	35,6%	177	64,4%
Girona	57	1,0%	23	40,4%	34	59,6%
Lleida	24	0,4%	8	33,3%	16	66,7%
Tarragona	95	1,6%	31	32,6%	64	67,4%
COM. VALENCIANA	869	14,8%	185	21,3%	684	78,7%
Alicante	262	4,5%	69	26,3%	193	73,7%
Castellón	56	1,0%	15	26,8%	41	73,2%
Valencia	551	9,4%	101	18,3%	450	81,7%
EXTREMADURA	53	0,9%	22	41,5%	31	58,5%
Badajoz	36	0,6%	16	44,4%	20	55,6%
Cáceres	17	0,3%	6	35,3%	11	64,7%
GALICIA	266	4,5%	90	33,8%	176	66,2%
A Coruña	113	1,9%	33	29,2%	80	70,8%
Lugo	52	0,9%	22	42,3%	30	57,7%
Ourense	28	0,5%	14	50,0%	14	50,0%
Pontevedra	73	1,2%	21	28,8%	52	71,2%
MADRID	814	13,9%	273	33,5%	541	66,5%
MURCIA	167	2,8%	32	19,2%	135	80,8%
NAVARRA	47	0,8%	13	27,7%	34	72,3%
PAÍS VASCO	107	1,8%	50	46,7%	57	53,3%
Álava	18	0,3%	9	50,0%	9	50,0%
Guipúzcoa	36	0,6%	10	27,8%	26	72,2%
Vizcaya	53	0,9%	31	58,5%	22	41,5%
LA RIOJA	36	0,6%	15	41,7%	21	58,3%
CEUTA	7	0,1%	0	0,0%	7	100,0%
MELILLA	2	0,0%	0	0,0%	2	100,0%
NO CONSTA	2	0,0%	0	0,0%	2	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8. 16: Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

Año 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total contratos	% Vertical	Tipo de contrato			
			Indefinido		Temporal	
			Total	%	Total	%
TOTAL	836	100,0%	169	20,2%	667	79,8%
ANDALUCÍA	184	22,0%	29	15,8%	155	84,2%
Almería	7	0,8%	3	42,9%	4	57,1%
Cádiz	22	2,6%	3	13,6%	19	86,4%
Córdoba	8	1,0%	0	0,0%	8	100,0%
Granada	28	3,3%	4	14,3%	24	85,7%
Huelva	3	0,4%	0	0,0%	3	100,0%
Jaén	16	1,9%	3	18,8%	13	81,3%
Málaga	54	6,5%	8	14,8%	46	85,2%
Sevilla	46	5,5%	8	17,4%	38	82,6%
ARAGÓN	26	3,1%	9	34,6%	17	65,4%
Huesca	5	0,6%	3	60,0%	2	40,0%
Teruel	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Zaragoza	21	2,5%	6	28,6%	15	71,4%
ASTURIAS	14	1,7%	2	14,3%	12	85,7%
BALEARES	7	0,8%	3	42,9%	4	57,1%
CANARIAS	47	5,6%	7	14,9%	40	85,1%
Las Palmas	30	3,6%	3	10,0%	27	90,0%
S.C.Tenerife	17	2,0%	4	23,5%	13	76,5%
CANTABRIA	11	1,3%	1	9,1%	10	90,9%
CASTILLA Y LEÓN	68	8,1%	21	30,9%	47	69,1%
Ávila	3	0,4%	1	33,3%	2	66,7%
Burgos	10	1,2%	4	40,0%	6	60,0%
León	4	0,5%	0	0,0%	4	100,0%
Palencia	10	1,2%	0	0,0%	10	100,0%
Salamanca	4	0,5%	3	75,0%	1	25,0%
Segovia	4	0,5%	2	50,0%	2	50,0%
Soria	4	0,5%	2	50,0%	2	50,0%
Valladolid	22	2,6%	7	31,8%	15	68,2%
Zamora	7	0,8%	2	28,6%	5	71,4%
CASTILLA - LA MANCHA	34	4,1%	8	23,5%	26	76,5%
Albacete	13	1,6%	1	7,7%	12	92,3%
Ciudad Real	4	0,5%	2	50,0%	2	50,0%
Cuenca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Guadalajara	5	0,6%	2	40,0%	3	60,0%
Toledo	12	1,4%	3	25,0%	9	75,0%
CATALUÑA	74	8,9%	17	23,0%	57	77,0%
Barcelona	48	5,7%	7	14,6%	41	85,4%
Girona	10	1,2%	4	40,0%	6	60,0%
Lleida	4	0,5%	2	50,0%	2	50,0%
Tarragona	12	1,4%	4	33,3%	8	66,7%
COM. VALENCIANA	127	15,2%	14	11,0%	113	89,0%
Alicante	38	4,5%	2	5,3%	36	94,7%
Castellón	13	1,6%	3	23,1%	10	76,9%
Valencia	76	9,1%	9	11,8%	67	88,2%
EXTREMADURA	10	1,2%	5	50,0%	5	50,0%
Badajoz	6	0,7%	3	50,0%	3	50,0%
Cáceres	4	0,5%	2	50,0%	2	50,0%
GALICIA	37	4,4%	10	27,0%	27	73,0%
A Coruña	17	2,0%	3	17,6%	14	82,4%
Lugo	8	1,0%	5	62,5%	3	37,5%
Ourense	1	0,1%	0	0,0%	1	100,0%
Pontevedra	11	1,3%	2	18,2%	9	81,8%
MADRID	131	15,7%	26	19,8%	105	80,2%
MURCIA	23	2,8%	4	17,4%	19	82,6%
NAVARRA	9	1,1%	4	44,4%	5	55,6%
PAÍS VASCO	25	3,0%	7	28,0%	18	72,0%
Álava	5	0,6%	0	0,0%	5	100,0%
Guipúzcoa	5	0,6%	1	20,0%	4	80,0%
Vizcaya	15	1,8%	6	40,0%	9	60,0%
LA RIOJA	8	1,0%	2	25,0%	6	75,0%
CEUTA	1	0,1%	0	0,0%	1	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NO CONSTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8. 17: Datos absolutos y distribución porcentual de los contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.

De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	Total			Tipo de contrato						Total		
	Total	Nacionalidad		Total	Nacionalidad		Total	Temporal		Total	Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera
TOTAL	5.874	4.823	1.051	1.543	1.264	279	4.331	3.559	772	100,0%	82,1%	17,9%
ANDALUCÍA	1.355	1.213	142	227	208	19	1.128	1.005	123	100,0%	89,5%	10,5%
Almería	65	56	9	17	13	4	48	43	5	100,0%	86,2%	13,8%
Cádiz	283	273	10	38	38	0	245	235	10	100,0%	96,5%	3,5%
Córdoba	116	104	12	16	16	0	100	88	12	100,0%	89,7%	10,3%
Granada	199	175	24	34	32	2	165	143	22	100,0%	87,9%	12,1%
Huelva	59	48	11	6	5	1	53	43	10	100,0%	81,4%	18,6%
Jaén	104	89	15	21	18	3	83	71	12	100,0%	85,6%	14,4%
Málaga	243	215	28	43	37	6	200	178	22	100,0%	89,5%	11,5%
Sevilla	286	253	33	52	49	3	234	204	30	100,0%	88,5%	11,5%
ARAGÓN	150	103	47	52	37	15	98	66	32	100,0%	68,7%	31,3%
Huesca	30	16	14	12	7	5	18	9	9	100,0%	53,3%	46,7%
Teruel	12	9	3	5	3	2	7	6	1	100,0%	75,0%	25,0%
Zaragoza	108	78	30	35	27	8	73	51	22	100,0%	72,2%	27,8%
ASTURIAS	114	100	14	40	35	5	74	65	9	100,0%	87,7%	12,3%
BALEARES	67	51	16	19	13	6	48	38	10	100,0%	78,1%	23,9%
CANARIAS	241	210	31	59	54	5	182	156	26	100,0%	87,1%	12,9%
Las Palmas	111	98	13	21	20	1	90	78	12	100,0%	89,3%	11,7%
S.C.Tenerife	130	112	18	38	34	4	92	78	14	100,0%	86,2%	13,8%
CANTABRIA	43	38	5	15	12	3	28	26	2	100,0%	88,4%	11,6%
CASTILLA Y LEÓN	889	748	141	204	171	33	685	577	108	100,0%	84,1%	15,9%
Ávila	30	24	6	4	4	0	26	20	6	100,0%	80,0%	20,0%
Burgos	64	46	18	17	12	5	47	34	13	100,0%	71,9%	28,1%
León	125	101	24	31	24	7	94	77	17	100,0%	80,8%	19,2%
Palencia	162	135	27	21	18	3	141	117	24	100,0%	83,3%	16,7%
Salamanca	49	48	1	26	25	1	23	23	0	100,0%	98,0%	2,0%
Segovia	59	48	11	15	13	2	44	35	9	100,0%	81,4%	18,6%
Soria	36	22	14	15	10	5	21	12	9	100,0%	61,1%	38,9%
Valladolid	233	211	22	40	35	5	193	176	17	100,0%	90,6%	9,4%
Zamora	131	113	18	35	30	5	96	83	13	100,0%	86,3%	13,7%
CASTILLA - LA MANCHA	194	155	39	87	70	17	107	85	22	100,0%	79,9%	20,1%
Albacete	48	41	7	19	16	3	29	25	4	100,0%	85,4%	14,6%
Ciudad Real	41	33	8	22	17	5	19	16	3	100,0%	80,5%	19,5%
Cuenca	12	9	3	6	5	1	6	4	2	100,0%	75,0%	25,0%
Guadalajara	38	27	11	16	11	5	22	16	6	100,0%	71,1%	28,9%
Toledo	55	45	10	24	21	3	31	24	7	100,0%	81,8%	18,2%
CATALUÑA	451	342	109	160	127	33	291	215	76	100,0%	75,8%	24,2%
Barcelona	275	210	65	98	80	18	177	130	47	100,0%	76,4%	23,6%
Girona	57	42	15	23	15	8	34	27	7	100,0%	73,7%	26,3%
Lleida	24	17	7	8	6	2	16	11	5	100,0%	70,8%	29,2%
Tarragona	95	73	22	31	26	5	64	47	17	100,0%	76,8%	23,2%
COM. VALENCIANA	869	703	166	185	151	34	684	552	132	100,0%	80,9%	19,1%
Alicante	262	221	41	69	56	13	193	165	28	100,0%	84,4%	15,6%
Castellón	56	43	13	15	12	3	41	31	10	100,0%	76,8%	23,2%
Valencia	551	439	112	101	83	18	450	356	94	100,0%	79,7%	20,3%
EXTREMADURA	53	49	4	22	20	2	31	29	2	100,0%	92,5%	7,5%
Badajoz	36	33	3	16	14	2	20	19	1	100,0%	91,7%	8,3%
Cáceres	17	16	1	6	6	0	11	10	1	100,0%	94,1%	5,9%
GALICIA	266	232	34	90	77	13	176	155	21	100,0%	87,2%	12,8%
A Coruña	113	102	11	33	30	3	80	72	8	100,0%	90,3%	9,7%
Lugo	52	44	8	22	18	4	30	26	4	100,0%	84,6%	15,4%
Ourense	28	21	7	14	11	3	14	10	4	100,0%	75,0%	25,0%
Pontevedra	73	65	8	21	18	3	52	47	5	100,0%	89,0%	11,0%
MADRID	814	571	243	273	206	67	541	365	176	100,0%	70,1%	29,9%
MURCIA	167	148	19	32	25	7	135	123	12	100,0%	88,6%	11,4%
NAVARRA	47	38	9	13	9	4	34	29	5	100,0%	80,9%	19,1%
PAÍS VASCO	107	84	23	50	38	12	57	46	11	100,0%	78,5%	21,5%
Álava	18	15	3	9	8	1	9	7	2	100,0%	83,3%	16,7%
Guipúzcoa	36	26	10	10	8	2	26	18	8	100,0%	72,2%	27,8%
Vizcaya	53	43	10	31	22	9	22	21	1	100,0%	81,1%	18,9%
LA RIOJA	36	28	8	15	11	4	21	17	4	100,0%	77,8%	22,2%
CEUTA	7	6	1	0	0	0	7	6	1	100,0%	85,7%	14,3%
MELILLA	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
NO CONSTA	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 8. 18: Datos absolutos y distribución porcentual de los contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia, según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.

Año 2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Total			Tipo de contrato						Total		
	Total	Nacionalidad		Total	Nacionalidad		Total	Temporal		Total	Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera
TOTAL	836	694	142	169	142	27	667	552	115	100,0%	83,0%	17,0%
ANDALUCÍA	184	168	16	29	25	4	155	143	12	100,0%	91,3%	8,7%
Almería	7	5	2	3	2	1	4	3	1	100,0%	71,4%	28,6%
Cádiz	22	22	0	3	3	0	19	19	0	100,0%	100,0%	0,0%
Córdoba	8	8	0	0	0	0	8	8	0	100,0%	100,0%	0,0%
Granada	28	27	1	4	4	0	24	23	1	100,0%	96,4%	3,6%
Huelva	3	3	0	0	0	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
Jaén	16	16	0	3	3	0	13	13	0	100,0%	100,0%	0,0%
Málaga	54	48	6	8	6	2	46	42	4	100,0%	88,9%	11,1%
Sevilla	46	39	7	8	7	1	38	32	6	100,0%	84,8%	15,2%
ARAGÓN	26	18	8	9	7	2	17	11	6	100,0%	69,2%	30,8%
Huesca	5	2	3	3	1	2	2	1	1	100,0%	40,0%	60,0%
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
Zaragoza	21	16	5	6	6	0	15	10	5	100,0%	76,2%	23,8%
ASTURIAS	14	14	0	2	2	0	12	12	0	100,0%	100,0%	0,0%
BALEARES	7	6	1	3	2	1	4	4	0	100,0%	85,7%	14,3%
CANARIAS	47	39	8	7	6	1	40	33	7	100,0%	83,0%	17,0%
Las Palmas	30	23	7	3	2	1	27	21	6	100,0%	76,7%	23,3%
S.C.Tenerife	17	16	1	4	4	0	13	12	1	100,0%	94,1%	5,9%
CANTABRIA	11	11	0	1	1	0	10	10	0	100,0%	100,0%	0,0%
CASTILLA Y LEÓN	68	52	16	21	16	5	47	36	11	100,0%	76,5%	23,5%
Ávila	3	3	0	1	1	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
Burgos	10	4	6	4	1	3	6	3	3	100,0%	40,0%	60,0%
León	4	4	0	0	0	0	4	4	0	100,0%	100,0%	0,0%
Palencia	10	5	5	0	0	0	10	5	5	100,0%	50,0%	50,0%
Salamanca	4	4	0	3	3	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%
Segovia	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
Soria	4	1	3	2	1	1	2	0	2	100,0%	25,0%	75,0%
Valladolid	22	20	2	7	6	1	15	14	1	100,0%	90,9%	9,1%
Zamora	7	7	0	2	2	0	5	5	0	100,0%	100,0%	0,0%
CASTILLA - LA MANCHA	34	30	4	8	8	0	26	22	4	100,0%	88,2%	11,8%
Albacete	13	11	2	1	1	0	12	10	2	100,0%	84,6%	15,4%
Ciudad Real	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
Cuenca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
Guadalajara	5	5	0	2	2	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
Toledo	12	10	2	3	3	0	9	7	2	100,0%	83,3%	16,7%
CATALUÑA	74	56	18	17	14	3	57	42	15	100,0%	75,7%	24,3%
Barcelona	48	33	15	7	5	2	41	28	13	100,0%	68,8%	31,3%
Girona	10	8	2	4	3	1	6	5	1	100,0%	80,0%	20,0%
Lleida	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
Tarragona	12	11	1	4	4	0	8	7	1	100,0%	91,7%	8,3%
COM. VALENCIANA	127	110	17	14	13	1	113	97	16	100,0%	86,6%	13,4%
Alicante	38	34	4	2	2	0	36	32	4	100,0%	89,5%	10,5%
Castellón	13	9	4	3	3	0	10	6	4	100,0%	69,2%	30,8%
Valencia	76	67	9	9	8	1	67	59	8	100,0%	88,2%	11,8%
EXTREMADURA	10	10	0	5	5	0	5	5	0	100,0%	100,0%	0,0%
Badajoz	6	6	0	3	3	0	3	3	0	100,0%	100,0%	0,0%
Cáceres	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	100,0%	0,0%
GALICIA	37	31	6	10	7	3	27	24	3	100,0%	83,8%	16,2%
A Coruña	17	14	3	3	2	1	14	12	2	100,0%	82,4%	17,6%
Lugo	8	6	2	5	3	2	3	3	0	100,0%	75,0%	25,0%
Ourense	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%
Pontevedra	11	10	1	2	2	0	9	8	1	100,0%	90,9%	9,1%
MADRID	131	93	38	26	23	3	105	70	35	100,0%	71,0%	29,0%
MURCIA	23	21	2	4	4	0	19	17	2	100,0%	91,3%	8,7%
NAVARRA	9	8	1	4	3	1	5	5	0	100,0%	88,9%	11,1%
PAÍS VASCO	25	20	5	7	5	2	18	15	3	100,0%	80,0%	20,0%
Álava	5	5	0	0	0	0	5	5	0	100,0%	100,0%	0,0%
Guipúzcoa	5	3	2	1	1	0	4	2	2	100,0%	60,0%	40,0%
Vizcaya	15	12	3	6	4	2	9	8	1	100,0%	80,0%	20,0%
LA RIOJA	8	6	2	2	1	1	6	5	1	100,0%	75,0%	25,0%
CEUTA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	100,0%	0,0%
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

9.1. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

En el año 2015, el número de mujeres que fueron perceptoras de la Renta Activa de Inserción ascendió a 256.554, de las que 33.566 eran mujeres víctimas de violencia de género y 1.129 víctimas de violencia doméstica. Es decir, del total de perceptoras, 34.695 mujeres (el 13,52%) eran víctimas de violencia²⁷.

Cuadro 9. 1: N° de mujeres perceptoras de prestaciones de la Renta Activa de Inserción.

Año 2015

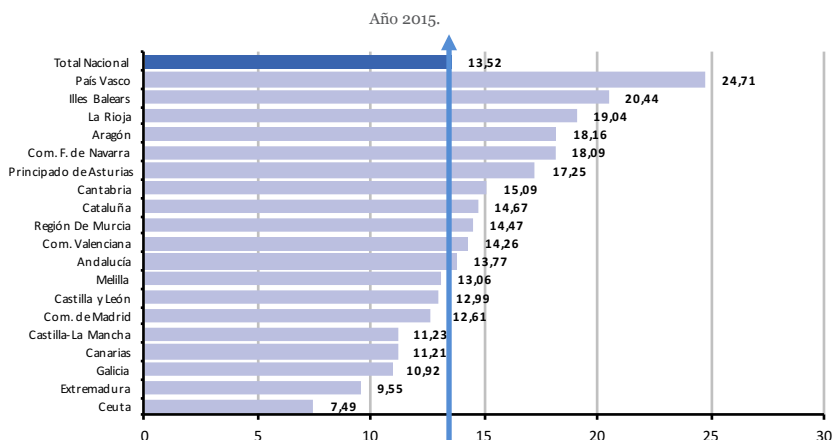
	RAI desempleado larga duración mayores de 45 años sin discapacidad	RAI desempleado con discapacidad	RAI emigrante retornado	RAI víctima de violencia de género	RAI víctima de violencia doméstica	Total
TOTAL NACIONAL	199.227	22.533	99	33.566	1.129	256.554

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Por Comunidades Autónomas, esta proporción se eleva al 24,71% en el País Vasco, presentándose el valor más bajo en Ceuta (7,49%).

27. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a lo largo del capítulo se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género).

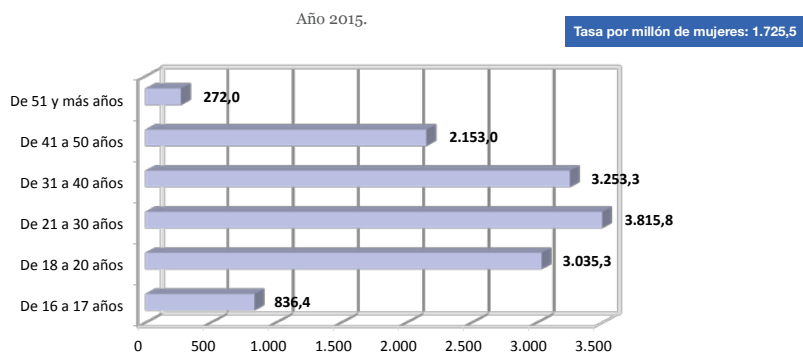
Gráfico 9. 1: Porcentaje de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción sobre el total de perceptoras por comunidad autónoma.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La tasa de perceptoras de la RAI víctimas de la violencia, por millón de mujeres de 16 y más años, ha sido de 1.725,5, siendo el grupo de edad de entre 21 y 30 años el que tiene una mayor tasa de beneficiarias (3.815,8).

Gráfico 9. 2: Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según grupo de edad. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 9. 2: N° de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma, por grupo de edad. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Año 2015.

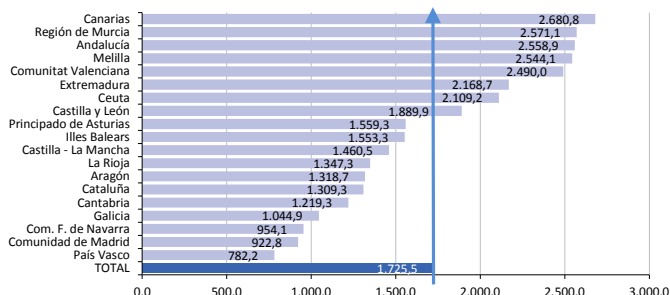
	Total Perceptoras	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 y más años
TOTAL	1.725,5	836,4	3.035,3	3.815,8	3.253,3	2.153,0	277,9
Andalucía	2.558,9	1.169,3	4.099,1	5.439,0	4.685,3	3.091,8	343,6
Aragón	1.318,7	370,0	3.357,9	3.130,2	2.683,2	1.750,1	152,0
Principado de Asturias	1.559,3	987,4	4.900,2	3.719,7	3.535,4	2.118,8	288,6
Illes Balears	1.553,3	707,6	2.045,1	3.291,3	2.562,1	1.672,3	328,0
Canarias	2.680,8	857,6	4.062,2	5.396,0	4.501,0	3.100,7	558,6
Cantabria	1.219,3	0,0	2.836,7	3.388,5	2.643,4	1.352,8	125,9
Castilla y León	1.889,9	1.191,9	4.170,5	4.864,3	4.226,3	2.606,3	250,0
Castilla - La Mancha	1.460,5	600,1	1.632,5	3.106,6	2.567,2	2.054,0	271,9
Cataluña	1.309,3	561,5	1.853,6	2.726,6	2.513,9	1.678,6	240,3
Comunitat Valenciana	2.490,0	2.054,4	4.987,9	5.342,2	4.669,4	3.057,1	410,0
Extremadura	2.168,7	1.252,2	3.454,0	4.678,7	4.085,7	2.960,9	406,2
Galicia	1.044,9	252,0	1.612,1	2.442,7	2.353,7	1.462,7	185,7
Comunidad de Madrid	922,8	162,4	1.601,9	1.944,5	1.530,4	1.199,3	188,5
Región de Murcia	2.571,1	1.035,4	4.709,9	4.898,0	4.848,4	2.736,6	398,0
Com. F. de Navarra	954,1	166,3	1.774,0	2.724,0	1.846,6	862,5	153,1
País Vasco	782,2	175,2	1.229,2	2.174,6	1.779,0	878,3	117,7
La Rioja	1.347,3	1.398,6	2.852,4	3.684,4	2.516,4	1.547,2	125,6
Ceuta	2.109,2	0,0	1.865,7	3.234,0	4.254,6	2.431,4	428,7
Melilla	2.544,1	0,0	1.768,9	4.429,1	5.449,2	2.246,0	279,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Al tener en cuenta la población de mujeres de las respectivas comunidades autónomas, Canarias, seguida de la Región de Murcia y Andalucía son las que presentan las tasas de perceptoras de la renta activa de inserción por millón de mujeres de 16 y más años más elevadas. Por el contrario, País Vasco, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra y Galicia son las cuatro comunidades autónomas con menor número de perceptoras por cada millón de mujeres.

Gráfico 9. 3: N° de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

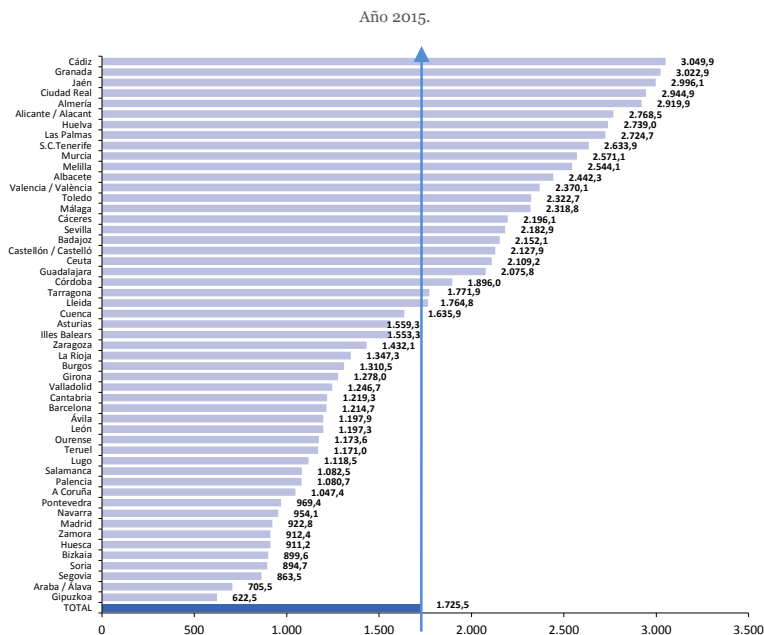
Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Por provincias, Cádiz es la que presenta una mayor tasa de perceptoras por millón de mujeres de 16 y más años, seguida de Granada, Jaén y Ciudad Real. Gipuzkoa, Araba/Álava y Segovia son las provincias que presentan las tasas de perceptoras más bajas.

Gráfico 9. 4: Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según provincia. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

9.2. EVOLUCIÓN DEL Nº DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Durante el período 2006-2015, 249.591 mujeres víctimas de violencia han percibido la Renta Activa de Inserción (RAI). La cifra de beneficiarias de la RAI víctimas de violencia ha ido aumentando a lo largo del período analizado, siendo el crecimiento entre el 2006 y el 2015 del 217,6%.

La tasa de perceptoras por cada millón de mujeres de 16 y más años ha pasado de 566,2 en 2006 a 1.725,5 en 2015, lo que supone un crecimiento del 204,8 %.

Cuadro 9. 3: N° de mujeres de 16 y más años perceptoras de la Renta Activa de Inserción.

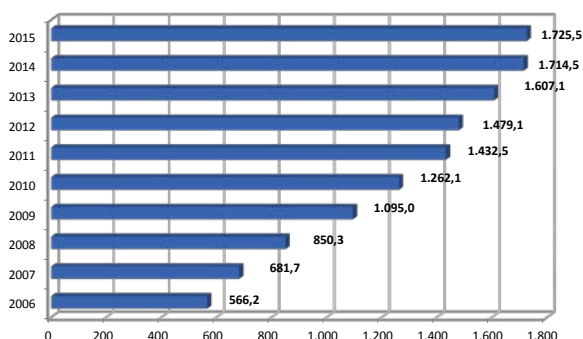
Años 2006-2015.

	Total	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual de mujeres de 16 y más años	Incremento media mensual anual
2006	10.924	-	-	5.673,3	-
2007	13.291	21,7%	21,7%	7.601,8	34,0%
2008	16.883	27,0%	54,5%	9.444,8	24,2%
2009	22.010	30,4%	101,5%	13.461,3	42,5%
2010	25.512	15,9%	133,5%	15.839,9	17,7%
2011	29.065	13,9%	166,1%	17.819,7	12,5%
2012	30.065	3,4%	175,2%	18.710,7	5,0%
2013	32.596	8,4%	198,4%	21.230,3	13,5%
2014	34.550	6,0%	216,3%	22.415,7	5,6%
2015	34.695	0,4%	217,6%	21.763,1	-2,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Gráfico 9. 5: N° de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI por año. Tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

Años 2006-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.3. N° DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA POR AÑO.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Andalucía es, tal y como muestra el cuadro, la comunidad autónoma con mayor número de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI

seguida de la Comunitat Valenciana. Entre ambas, superan todos los años del periodo el 40% de mujeres perceptoras de dicha ayuda. Andalucía, todos los años por encima del 25% y la Comunitat Valenciana por encima del 13%.

Cuadro 9. 4: Evolución anual del número de trabajadoras víctimas de violencia preceptoras de la RAI, según comunidad autónoma.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	34.550	34.695
Andalucía	4.124	4.867	5.955	7.221	7.850	8.526	8.638	8.833	9.141	9.075
Aragón	173	222	251	382	481	589	610	717	749	751
Principado de Asturias	266	305	364	449	484	639	665	747	761	763
Illes Balears	137	209	292	369	511	579	542	630	665	724
Canarias	760	998	1.325	1.731	1.797	1.840	2.045	2.275	2.406	2.415
Cantabria	106	136	185	232	268	270	249	269	306	316
Castilla y León	494	593	769	957	1.049	1.101	1.059	1.183	1.243	1.259
Castilla - La Mancha	398	515	695	954	1.172	1.500	1.639	1.907	2.055	2.074
Cataluña	805	961	1.322	1.823	2.262	2.777	3.069	3.638	4.049	4.200
Comunitat Valenciana	1.430	1.742	2.281	3.340	4.175	5.014	5.120	5.348	5.399	5.303
Extremadura	370	484	586	664	748	867	877	923	999	1.021
Galicia	511	569	641	794	921	1.016	1.063	1.197	1.311	1.303
Comunidad de Madrid	715	900	1.186	1.644	1.956	2.247	2.263	2.439	2.649	2.609
Región de Murcia	273	330	496	795	1.059	1.246	1.272	1.300	1.469	1.537
Com. F. de Navarra	65	80	110	132	162	191	229	243	239	258
País Vasco	166	227	277	352	411	444	497	663	780	755
La Rioja	37	49	56	95	136	148	164	188	201	183
Ceuta	52	56	40	25	26	20	13	25	48	68
Melilla	42	48	52	51	44	51	51	71	80	81

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 5: Evolución anual de porcentajes de trabajadoras víctimas de violencia preceptoras de la RAI, según comunidad autónoma.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Andalucía	37,8%	36,6%	35,3%	32,8%	30,8%	29,3%	28,7%	27,1%	26,5%	26,2%
Aragón	1,6%	1,7%	1,5%	1,7%	1,9%	2,0%	2,0%	2,2%	2,2%	2,2%
Principado de Asturias	2,4%	2,3%	2,2%	2,0%	1,9%	2,2%	2,2%	2,3%	2,2%	2,2%
Illes Balears	1,3%	1,6%	1,7%	1,7%	2,0%	2,0%	1,8%	1,9%	1,9%	2,1%
Canarias	7,0%	7,5%	7,8%	7,9%	7,0%	6,3%	6,8%	7,0%	7,0%	7,0%
Cantabria	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%
Castilla y León	4,5%	4,5%	4,6%	4,3%	4,1%	3,8%	3,5%	3,6%	3,6%	3,6%
Castilla - La Mancha	3,6%	3,9%	4,1%	4,3%	4,6%	5,2%	5,5%	5,9%	5,9%	6,0%
Cataluña	7,4%	7,2%	7,8%	8,3%	8,9%	9,6%	10,2%	11,2%	11,7%	12,1%
Comunitat Valenciana	13,1%	13,1%	13,5%	15,2%	16,4%	17,3%	17,0%	16,4%	15,6%	15,3%
Extremadura	3,4%	3,6%	3,5%	3,0%	2,9%	3,0%	2,9%	2,8%	2,9%	2,9%
Galicia	4,7%	4,3%	3,8%	3,6%	3,6%	3,5%	3,5%	3,7%	3,8%	3,8%
Comunidad de Madrid	6,5%	6,8%	7,0%	7,5%	7,7%	7,7%	7,5%	7,5%	7,7%	7,5%
Región de Murcia	2,5%	2,5%	2,9%	3,6%	4,2%	4,3%	4,2%	4,0%	4,3%	4,4%
Com. F. de Navarra	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,7%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%
País Vasco	1,5%	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,7%	2,0%	2,3%	2,2%
La Rioja	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%
Ceuta	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%
Melilla	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La media mensual del número de mujeres víctimas de violencia preceptoras de la RAI se ha visto incrementada en 2015 respecto de todos los

años anteriores en las comunidades autónomas de Illes Balears, Cantabria, Cataluña, Región de Murcia y Melilla.

Cuadro 9. 6: N° de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma por año. Media mensual.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	5.673,3	7.601,8	9.444,8	13.461,3	15.839,9	17.819,7	18.710,7	21.230,3	22.415,7	21.763,1
Andalucía	2.263,5	2.987,1	3.561,3	4.617,2	5.017,9	5.427,8	5.525,4	5.814,8	5.941,3	5.782,0
Aragón	84,5	110,4	135,4	231,8	298,0	299,9	371,9	442,8	478,7	468,8
Principado de Asturias	138,1	158,0	206,3	243,2	289,8	293,8	424,9	487,4	511,1	503,1
Illes Balears	65,2	113,4	149,7	218,9	301,1	301,1	330,3	375,2	416,8	430,0
Canarias	376,5	563,7	780,1	1.100,5	1.104,3	1.100,4	1.297,6	1.502,0	1.572,1	1.519,9
Cantabria	56,3	71,5	90,2	142,0	159,9	160,7	146,6	179,5	191,8	199,1
Castilla y León	266,1	358,2	427,0	578,0	650,0	650,0	658,8	760,1	814,9	784,0
Castilla - La Mancha	185,6	279,6	364,8	587,4	722,4	722,4	1.036,1	1.245,8	1.374,6	1.349,2
Cataluña	377,8	465,2	650,8	1.053,2	1.337,4	1.337,4	1.879,0	2.347,7	2.620,2	2.631,7
Comunitat Valenciana	722,8	991,6	1.237,5	1.988,4	2.616,8	2.616,8	3.166,2	3.566,4	3.567,1	3.311,3
Extremadura	196,8	301,0	369,3	426,8	476,5	476,5	565,8	600,5	666,5	664,8
Galicia	285,2	325,0	354,6	476,8	518,0	518,0	610,4	751,5	832,5	784,3
Comunidad de Madrid	355,8	462,4	586,1	968,9	1.215,3	1.215,3	1.371,3	1.551,9	1.667,3	1.613,8
Región de Murcia	126,3	161,3	254,9	451,8	679,2	679,2	775,2	832,5	904,8	948,4
Com. F. de Navarra	30,3	41,5	52,7	82,2	88,7	88,7	137,5	169,3	164,8	161,6
Pais Vasco	83,0	124,3	148,8	207,8	246,7	246,7	286,1	426,2	500,3	424,5
La Rioja	18,5	26,3	28,3	49,0	81,8	81,8	93,2	125,8	125,3	104,6
Ceuta	23,1	37,1	18,8	9,4	12,1	12,1	6,6	9,4	20,3	36,0
Melilla	18,1	24,3	28,3	28,2	24,2	24,2	27,9	41,7	45,4	46,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.4. N° DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

En 2015 con respecto a 2006 ha disminuido el porcentaje de perceptoras de nacionalidad española (86,6% en 2006 frente a 76,5% en 2015). Y con respecto a 2014 se ha visto incrementado ligeramente (76,3% en 2014 frente a 76,5% en 2015).

Cuadro 9. 7: Evolución del n° de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI y distribución porcentual según nacionalidad.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	34.550	34.695
Española	9.463	11.112	13.626	16.905	18.926	21.340	22.171	24.521	26.378	26.547
Extranjera	1.457	2.178	3.256	5.104	6.585	7.725	7.894	8.075	8.172	8.147
Apátridas	4	1	1	1	1	0	0	0	0	1
TOTAL	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Española	86,6%	83,6%	80,7%	76,8%	74,2%	73,4%	73,7%	75,2%	76,3%	76,5%
Extranjera	13,3%	16,4%	19,3%	23,2%	25,8%	26,6%	26,3%	24,8%	23,7%	23,5%
Apátridas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.5. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN EDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

En cada uno de los años del período 2006-2015, el grupo de edad de 31 a 40 años concentra a más de la tercera parte de las beneficiarias. El grupo de edad de 21 a 30 años, concentra entre el 25% y el 30%, mientras que al grupo de edad de 41 a 50 años corresponden entre el 21% y el 23% de las mujeres perceptoras. Estos tres grupos de edad representan en torno al 85% de las beneficiarias para cada uno de los años²⁸.

Cuadro 9. 8: Evolución del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI y distribución porcentual según grupo de edad.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	34.550	34.695
De 16 a 17 años	37	66	108	174	215	203	193	238	292	346
De 18 a 20 años	313	474	751	1.213	1.524	1.668	1.666	1.698	1.837	1.921
De 21 a 30 años	2.774	3.467	4.613	6.405	7.691	8.926	9.135	9.837	10.066	9.870
De 31 a 40 años	4.062	4.765	5.975	7.498	8.503	9.837	10.295	11.112	12.051	12.026
De 41 a 50 años	2.470	3.019	3.773	4.824	5.499	6.299	6.579	7.298	7.841	8.016
De 51 y más años	1.268	1.500	1.663	1.896	2.080	2.132	2.197	2.413	2.463	2.516

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 9: Distribución porcentual anual de nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según grupo de edad.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
De 16 a 17 años	0,3%	0,5%	0,6%	0,8%	0,8%	0,7%	0,6%	0,7%	0,8%	1,0%
De 18 a 20 años	2,9%	3,6%	4,4%	5,5%	6,0%	5,7%	5,5%	5,2%	5,3%	5,5%
De 21 a 30 años	25,4%	26,1%	27,3%	29,1%	30,1%	30,7%	30,4%	30,2%	29,1%	28,4%
De 31 a 40 años	37,2%	35,9%	35,4%	34,1%	33,3%	33,8%	34,2%	34,1%	34,9%	34,7%
De 41 a 50 años	22,6%	22,7%	22,3%	21,9%	21,6%	21,7%	21,9%	22,4%	22,7%	23,1%
De 51 y más años	11,6%	11,3%	9,9%	8,6%	8,2%	7,3%	7,3%	7,4%	7,1%	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Si se analiza la tasa de beneficiarias por millón de mujeres de 16 y más años en 2015 con respecto a 2006, el grupo de edad que más ha crecido es el de 16 a 17 años, seguido del de 18 a 20.

28. Al final del capítulo se incluyen unas tablas en las que se desagregan estos datos por comunidad autónoma, provincia y año.

Cuadro 9. 10: Tasas por millón de mujeres de 16 y más años víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según grupo de edad.

Años 2006-2015.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% Variación 2015-2006
TOTAL	566,2	681,7	850,3	1.095,0	1.262,1	1.432,5	1.479,1	1.607,1	1.714,5	1.725,5	204,8
De 16 a 17 años	82,5	148,1	242,2	387,2	482,3	470,8	458,4	574,2	702,0	836,4	913,7
De 18 a 20 años	430,1	657,9	1.035,0	1.690,6	2.166,3	2.398,5	2.442,1	2.556,3	2.854,8	3.035,3	605,7
De 21 a 30 años	813,6	1.034,4	1.384,6	1.962,0	2.441,4	2.942,9	3.135,3	3.522,1	3.761,8	3.815,8	369,0
De 31 a 40 años	1.100,5	1.270,3	1.548,6	1.911,8	2.150,0	2.482,5	2.607,1	2.853,3	3.173,0	3.253,3	195,6
De 41 a 50 años	763,0	907,2	1.098,5	1.371,5	1.539,0	1.738,7	1.797,5	1.977,1	2.116,1	2.153,0	182,2
De 51 y más años	366,5	421,6	453,9	505,6	543,3	546,6	550,8	595,2	603,0	605,4	65,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

La edad media de las beneficiarias a lo largo del período 2006-2015 ha sido de 35,6 años, sin que puedan observarse grandes diferencias entre comunidades autónomas.

Cuadro 9. 11: Evolución anual de la edad media de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma.

Años 2006-2015.

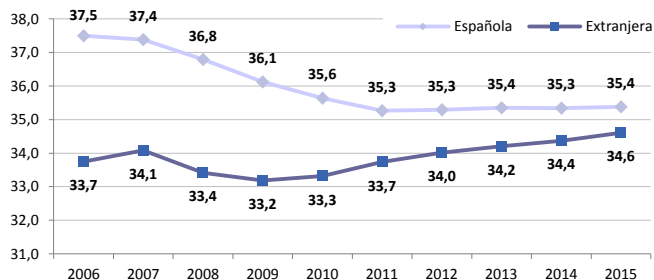
	Media de edad 2006-2015	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	35,6	37,1	36,8	36,1	35,4	35,0	34,9	35,0	35,1	35,1	35,2
Andalucía	35,3	37,1	36,9	36,1	35,4	34,8	34,4	34,3	34,5	34,7	34,5
Aragón	35,1	36,6	36,3	35,7	34,6	34,9	34,7	34,1	34,0	34,8	34,7
Principado de Asturias	36,0	36,0	36,4	36,7	36,4	35,3	35,2	35,6	36,1	36,4	36,3
Illes Balears	35,9	39,3	37,6	36,4	35,6	35,2	35,3	35,3	34,8	34,2	34,9
Canarias	36,0	36,8	36,7	36,5	36,4	35,9	35,5	35,3	35,6	35,3	35,5
Cantabria	35,2	38,6	36,7	34,8	34,1	35,2	36,0	35,2	33,8	33,8	34,2
Castilla y León	36,4	37,9	37,7	37,2	36,2	35,9	35,7	36,0	35,9	35,9	35,9
Castilla - La Mancha	35,4	37,5	36,3	35,9	35,3	35,1	34,6	34,8	35,0	34,8	35,2
Cataluña	35,7	36,3	35,9	35,5	35,0	35,2	35,5	35,9	35,9	35,8	35,9
Comunitat Valenciana	35,3	36,9	36,7	35,9	35,0	34,6	34,6	34,8	34,9	34,8	35,1
Extremadura	35,2	36,9	36,9	36,0	35,0	34,3	34,1	34,3	34,1	34,6	35,4
Galicia	37,4	38,5	38,9	39,3	37,5	36,5	36,5	36,5	36,9	36,9	36,7
Comunidad de Madrid	36,1	37,5	37,0	36,4	36,0	35,6	35,7	35,6	35,5	35,7	35,9
Región de Murcia	34,3	35,4	34,3	34,0	33,9	34,0	34,0	34,2	34,3	34,4	34,6
Com. F. de Navarra	34,2	36,1	36,9	34,5	33,7	33,2	32,5	34,0	34,1	33,0	34,0
País Vasco	35,9	36,6	37,5	35,7	35,7	36,0	35,7	35,5	35,3	35,3	35,3
La Rioja	35,3	38,8	36,4	36,0	35,2	34,3	34,3	34,7	34,5	34,7	33,5
Ceuta	33,8	32,2	34,6	34,7	35,6	33,0	34,0	32,5	33,0	34,5	34,4
Melilla	33,6	35,4	34,7	33,3	33,3	33,6	33,1	33,7	33,1	32,4	33,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

A lo largo del período 2006-2015, la edad media de las beneficiarias extranjeras es menor que la de las españolas, si bien esta diferencia se ha ido acortando.

Gráfico 9. 6: Evolución anual de la media de edad de las trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según nacionalidad.

Años 2006-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

9.6. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE AYUDAS PARA CAMBIO DE RESIDENCIA.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

En el período 2005-2015, 22.876 mujeres víctimas de violencia de género percibieron ayuda por cambio de residencia. En el año 2015, el número de perceptoras ha sido de 3.632, lo que supone un incremento del 377,3% con respecto al año 2005.

Cuadro 9. 12: Evolución del nº de mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayuda para cambio de residencia, según comunidad autónoma.

Años 2005-2015.

	Total	Distribución por CCAA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL ESPAÑA	22.876	100,0%	761	776	1.185	1.385	1.904	1.853	2.276	2.488	3.015	3.601	3.632
Andalucía	5.498	24,0%	169	255	351	434	585	477	609	563	613	707	735
Aragón	831	3,6%	40	24	25	28	55	54	81	113	125	131	155
Principado de Asturias	636	2,8%	9	16	31	29	27	45	71	80	64	117	147
Illes Balears	526	2,3%	21	13	24	33	49	40	43	34	56	109	104
Canarias	2.274	9,9%	64	88	121	149	159	193	174	276	302	387	361
Cantabria	255	1,1%	10	9	5	13	25	27	30	21	32	37	46
Castilla y León	1.140	5,0%	80	65	89	116	134	80	97	82	109	150	138
Castilla - La Mancha	1.218	5,3%	54	38	57	62	78	89	138	134	154	211	203
Cataluña	1.920	8,4%	81	43	59	73	107	122	168	213	300	384	370
Comunitat Valenciana	2.881	12,6%	53	49	91	112	201	232	285	352	480	484	542
Extremadura	588	2,6%	16	18	20	37	52	53	61	57	78	99	97
Galicia	1.259	5,5%	54	38	82	78	99	103	127	162	179	173	164
Comunidad de Madrid	1.935	8,5%	43	68	139	117	178	178	192	195	263	292	270
Región de Murcia	632	2,8%	6	9	12	24	44	44	77	76	90	126	124
Com. F. de Navarra	361	1,6%	30	17	24	25	27	37	43	36	30	46	46
País Vasco	702	3,1%	18	22	29	36	61	54	64	78	112	128	100
La Rioja	173	0,8%	7	4	15	13	19	22	16	13	23	15	26
Ceuta	8	0,0%	2	-	-	-	-	1	-	-	1	2	2
Meiella	39	0,2%	4	-	11	6	4	2	-	3	4	3	2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

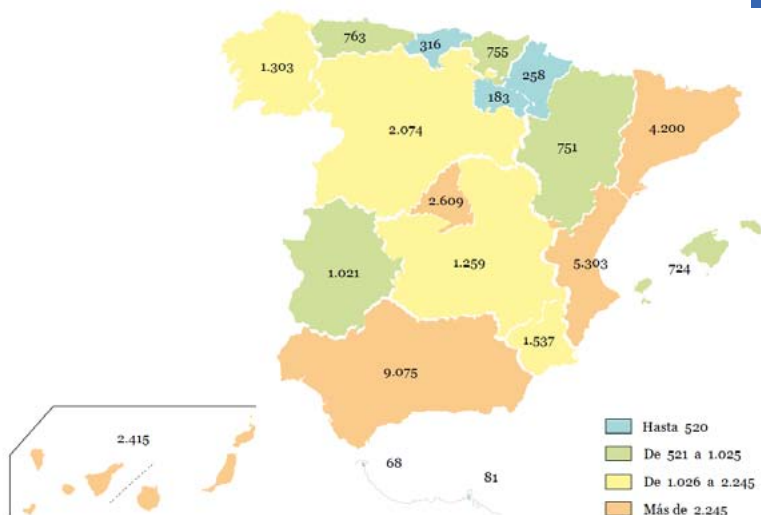
ANEXO

**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE MUJERES VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE
LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI). MAPAS Y
TABLAS POR CCAA Y PROVINCIAS**

Gráfico 9. 7: Distribución geográfica del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

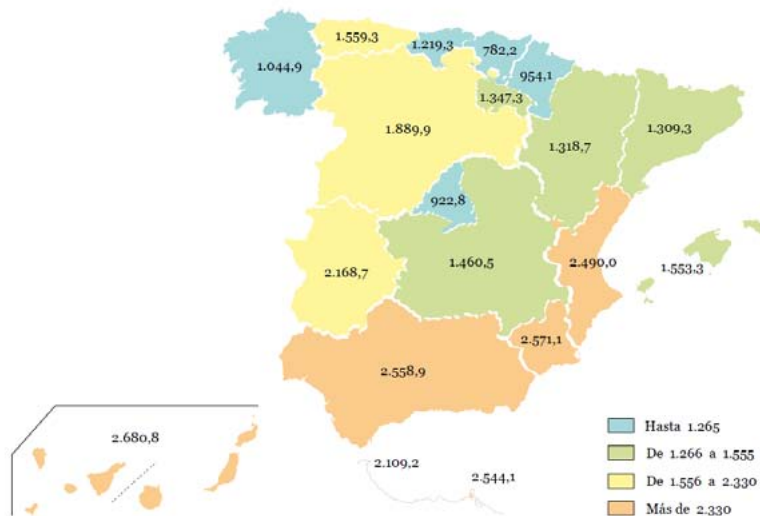
Año 2015.

Total: 34.695



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tasa Media: 1.725,5

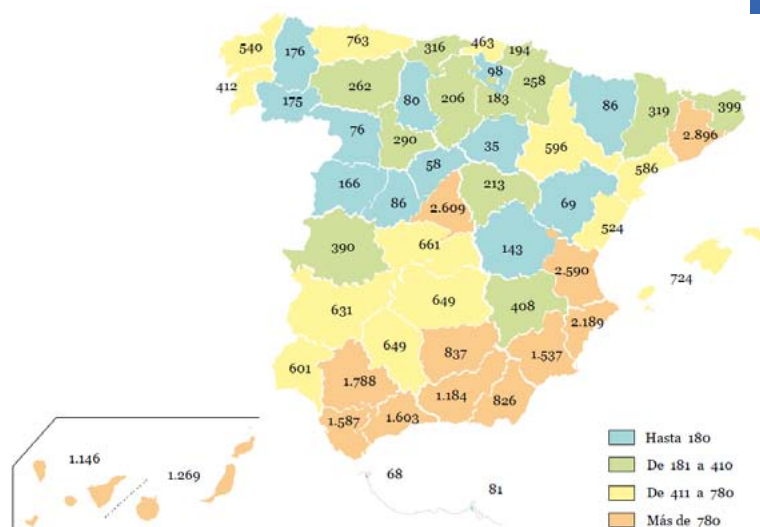


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Gráfico 9. 8: Distribución geográfica del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según provincia. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 16 y más años.

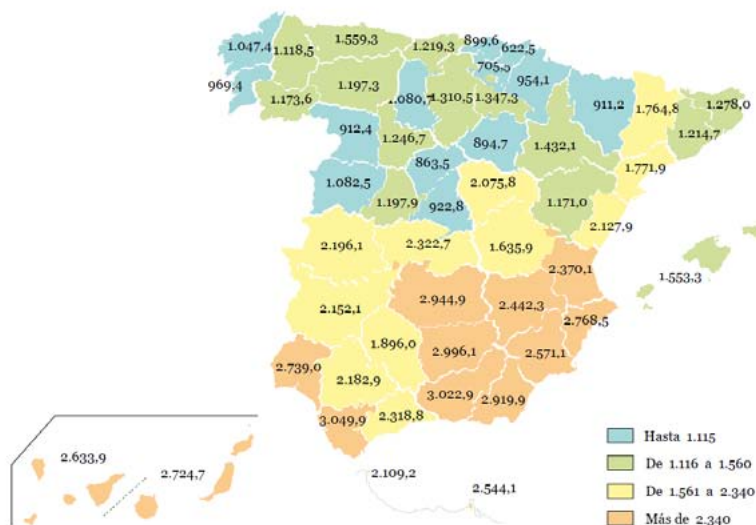
Año 2015.

Total: 34.695



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Tasa Media: 1.725,5



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y de los datos de la Estadística del Padrón Continuo (INE).

Cuadro 9. 13. Evolución anual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Año									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	34.550	34.695
ANDALUCÍA	4.124	4.867	5.955	7.221	7.850	8.526	8.638	8.833	9.141	9.075
Almería	168	252	365	535	649	759	842	827	831	826
Cádiz	916	1.065	1.368	1.670	1.684	1.626	1.598	1.590	1.595	1.587
Córdoba	418	449	510	587	642	670	600	592	631	649
Granada	570	636	782	980	1.048	1.062	1.084	1.101	1.172	1.184
Huelva	229	275	341	396	448	549	518	537	622	601
Jaén	352	464	546	590	624	705	750	804	850	837
Málaga	548	653	889	1.159	1.342	1.607	1.680	1.733	1.673	1.603
Sevilla	923	1.073	1.154	1.304	1.413	1.548	1.566	1.649	1.767	1.788
ARAGÓN	173	222	251	382	481	589	610	717	749	751
Huesca	22	24	22	35	52	84	87	100	103	86
Teruel	27	35	28	34	51	62	63	77	91	69
Zaragoza	124	163	201	313	378	443	460	540	555	596
PRINCIPADO DE ASTURIAS	266	305	364	449	484	639	665	747	761	763
ILLES BALEARS	137	209	292	369	511	579	542	630	665	724
CANARIAS	760	998	1.325	1.731	1.797	1.840	2.045	2.275	2.406	2.415
Las Palmas	378	482	565	753	895	931	1.012	1.126	1.252	1.269
S.C.Tenerife	382	516	760	978	902	909	1.033	1.149	1.154	1.146
CANTABRIA	106	136	185	232	268	270	249	269	306	316
CASTILLA Y LEÓN	494	593	769	957	1.049	1.101	1.059	1.183	1.243	1.259
Ávila	22	25	47	63	77	88	71	89	104	86
Burgos	41	55	91	123	155	197	185	193	224	206
León	195	210	236	248	247	231	209	213	222	262
Palencia	39	62	79	87	94	93	83	100	85	80
Salamanca	81	89	116	156	159	157	165	184	183	166
Segovia	9	16	22	40	55	52	46	61	52	58
Soria	14	13	16	32	36	42	35	42	43	35
Valladolid	60	85	108	139	152	167	186	221	256	290
Zamora	33	38	54	69	74	74	79	80	74	76
CASTILLA - LA MANCHA	398	515	695	954	1.172	1.500	1.639	1.907	2.055	2.074
Albacete	107	131	175	241	278	334	367	439	443	408
Ciudad Real	147	199	253	305	383	481	522	595	643	649
Cuenca	27	40	53	77	79	95	92	114	140	143
Guadalajara	25	32	57	81	113	164	154	189	202	213
Toledo	92	113	157	250	319	426	504	570	627	661
CATALUÑA	805	961	1.322	1.823	2.262	2.777	3.069	3.638	4.049	4.200
Barcelona	555	655	876	1.140	1.392	1.747	1.979	2.403	2.757	2.896
Girona	74	90	127	165	202	212	255	329	377	399
Lleida	37	48	87	145	189	203	192	232	287	319
Tarragona	139	168	232	373	479	615	643	674	628	586
COMUNITAT VALENCIANA	1.430	1.742	2.281	3.340	4.175	5.014	5.120	5.348	5.399	5.303
Alicante/Alacant	703	867	1.106	1.549	1.861	2.141	2.163	2.220	2.201	2.189
Castellón/Castelló	78	91	129	246	381	494	510	533	543	524
Valencia/València	649	784	1.046	1.545	1.933	2.379	2.447	2.595	2.655	2.590
EXTREMADURA	370	484	586	664	748	867	877	923	999	1.021
Badajoz	272	340	415	454	504	583	555	570	619	631
Cáceres	98	144	171	210	244	284	322	353	380	390
GALICIA	511	569	641	794	921	1.016	1.063	1.197	1.311	1.303
A Coruña	200	229	264	317	349	386	419	471	519	540
Lugo	67	75	88	100	119	120	127	158	189	176
Ourense	70	83	91	128	157	158	152	176	178	175
Pontevedra	174	182	198	249	296	352	365	392	425	412
COMUNIDAD DE MADRID	715	900	1.186	1.644	1.956	2.247	2.263	2.439	2.649	2.609
REGIÓN DE MURCIA	273	330	496	795	1.059	1.246	1.272	1.300	1.469	1.537
COM. F. DE NAVARRA	65	80	110	132	162	191	229	243	239	258
PAÍS VASCO	166	227	277	352	411	444	497	663	780	755
Araba/Álava	8	10	24	36	46	64	64	83	123	98
Gipuzkoa	71	104	100	132	146	141	129	141	152	194
Bizkaia	87	113	153	184	219	239	304	439	505	463
LA RIOJA	37	49	56	95	136	148	164	188	201	183
CEUTA	52	56	40	25	26	20	13	25	48	68
MELILLA	42	48	52	51	44	51	51	71	80	81
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	30.065	32.596	34.550	34.695

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 14. Distribución porcentual anual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma y provincia.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Distribución porcentual									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ANDALUCÍA	37,8%	36,6%	35,3%	32,8%	30,8%	29,3%	28,7%	27,1%	26,5%	26,2%
Almería	1,5%	1,9%	2,2%	2,4%	2,5%	2,6%	2,8%	2,5%	2,4%	2,4%
Cádiz	8,4%	8,0%	8,1%	7,6%	6,6%	5,6%	5,3%	4,9%	4,6%	4,6%
Córdoba	3,8%	3,4%	3,0%	2,7%	2,5%	2,3%	2,0%	1,8%	1,8%	1,9%
Granada	5,2%	4,8%	4,6%	4,5%	4,1%	3,7%	3,6%	3,4%	3,4%	3,4%
Huelva	2,1%	2,1%	2,0%	1,8%	1,8%	1,9%	1,7%	1,6%	1,8%	1,7%
Jaén	3,2%	3,5%	3,2%	2,7%	2,4%	2,4%	2,5%	2,5%	2,5%	2,4%
Málaga	5,0%	4,9%	5,3%	5,3%	5,3%	5,5%	5,6%	5,3%	4,8%	4,6%
Sevilla	8,4%	8,1%	6,8%	5,9%	5,5%	5,3%	5,2%	5,1%	5,1%	5,2%
ARAGÓN	1,6%	1,7%	1,5%	1,7%	1,9%	2,0%	2,0%	2,2%	2,2%	2,2%
Huesca	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%
Teruel	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%
Zaragoza	1,1%	1,2%	1,2%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,7%	1,6%	1,7%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	2,4%	2,3%	2,2%	2,0%	1,9%	2,2%	2,2%	2,3%	2,2%	2,2%
ILLES BALEARS	1,3%	1,6%	1,7%	1,7%	2,0%	2,0%	1,8%	1,9%	1,9%	2,1%
CANARIAS	7,0%	7,5%	7,8%	7,9%	7,0%	6,3%	6,8%	7,0%	7,0%	7,0%
Las Palmas	3,5%	3,6%	3,3%	3,4%	3,5%	3,2%	3,4%	3,5%	3,6%	3,7%
S.C.Tenerife	3,5%	3,9%	4,5%	4,4%	3,5%	3,1%	3,4%	3,5%	3,3%	3,3%
CANTABRIA	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%
CASTILLA Y LEÓN	4,5%	4,5%	4,6%	4,3%	4,1%	3,8%	3,5%	3,6%	3,6%	3,6%
Ávila	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%
Burgos	0,4%	0,4%	0,5%	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
León	1,8%	1,6%	1,4%	1,1%	1,0%	0,8%	0,7%	0,7%	0,6%	0,8%
Palencia	0,4%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%
Salamanca	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,5%	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%
Segovia	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Soria	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Valladolid	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%	0,7%	0,8%
Zamora	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%
CASTILLA - LA MANCHA	3,6%	3,9%	4,1%	4,3%	4,6%	5,2%	5,5%	5,9%	5,9%	6,0%
Albacete	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	1,2%	1,3%	1,3%	1,2%
Ciudad Real	1,3%	1,5%	1,5%	1,4%	1,5%	1,7%	1,7%	1,8%	1,9%	1,9%
Cuenca	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%
Guadalajara	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,4%	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%	0,6%
Toledo	0,8%	0,9%	0,9%	1,1%	1,3%	1,5%	1,7%	1,7%	1,8%	1,9%
CATALUÑA	7,4%	7,2%	7,8%	8,3%	8,9%	9,6%	10,2%	11,2%	11,7%	12,1%
Barcelona	5,1%	4,9%	5,2%	5,2%	5,5%	6,0%	6,6%	7,4%	8,0%	8,3%
Girona	0,7%	0,7%	0,8%	0,7%	0,8%	0,7%	0,8%	1,0%	1,1%	1,2%
Lleida	0,3%	0,4%	0,5%	0,7%	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%	0,8%	0,9%
Tarragona	1,3%	1,3%	1,4%	1,7%	1,9%	2,1%	2,1%	2,1%	1,8%	1,7%
COMUNITAT VALENCIANA	13,1%	13,1%	13,5%	15,2%	16,4%	17,3%	17,0%	16,4%	15,6%	15,3%
Alicante/Alacant	6,4%	6,5%	6,6%	7,0%	7,3%	7,4%	7,2%	6,8%	6,4%	6,3%
Castellón/Castelló	0,7%	0,7%	0,8%	1,1%	1,5%	1,7%	1,7%	1,6%	1,6%	1,5%
Valencia/València	5,9%	5,9%	6,2%	7,0%	7,6%	8,2%	8,1%	8,0%	7,7%	7,5%
EXTREMADURA	3,4%	3,6%	3,5%	3,0%	2,9%	3,0%	2,9%	2,8%	2,9%	2,9%
Badajoz	2,5%	2,6%	2,5%	2,1%	2,0%	2,0%	1,8%	1,7%	1,8%	1,8%
Cáceres	0,9%	1,1%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
GALICIA	4,7%	4,3%	3,8%	3,6%	3,6%	3,5%	3,5%	3,7%	3,8%	3,8%
A Coruña	1,8%	1,7%	1,6%	1,4%	1,4%	1,3%	1,4%	1,4%	1,5%	1,6%
Lugo	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%
Ourense	0,6%	0,6%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Pontevedra	1,8%	1,4%	1,2%	1,1%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%	1,2%
COMUNIDAD DE MADRID	6,5%	6,8%	7,0%	7,5%	7,7%	7,7%	7,5%	7,5%	7,7%	7,5%
REGIÓN DE MURCIA	2,5%	2,5%	2,9%	3,6%	4,2%	4,3%	4,2%	4,0%	4,3%	4,4%
COM. F. DE NAVARRA	0,6%	0,6%	0,7%	0,6%	0,6%	0,7%	0,8%	0,7%	0,7%	0,7%
PAÍS VASCO	1,5%	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%	1,5%	1,7%	2,0%	2,3%	2,2%
Araba/Álava	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,4%	0,3%
Gipuzkoa	0,6%	0,8%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,4%	0,4%	0,4%	0,6%
Bizkaia	0,8%	0,9%	0,9%	0,8%	0,9%	0,8%	1,0%	1,3%	1,5%	1,3%
LA RIOJA	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,5%	0,5%	0,6%	0,6%	0,5%
CEUTA	0,5%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%
MELILLA	0,4%	0,4%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.15. Evolución anual de la media de mujeres víctimas de violencia que perciben la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Media mensual									
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL NACIONAL	5.673,3	7.601,8	9.444,8	13.461,3	15.839,9	17.819,7	18.710,7	21.230,3	22.415,7	21.763,1
ANDALUCÍA	2.283,5	2.987,1	3.561,3	4.617,2	5.017,9	5.427,8	5.525,4	5.814,8	5.941,3	5.782,0
Almería	87,8	146,5	203,1	327,0	436,2	482,8	519,7	544,9	534,3	509,8
Cádiz	516,4	678,5	860,3	1.128,8	1.048,3	1.048,2	1.049,3	1.057,4	1.050,8	1.047,5
Córdoba	232,2	277,6	308,4	376,3	413,1	428,8	369,3	381,0	385,6	407,5
Granada	322,1	402,3	483,3	644,3	669,3	665,2	664,1	736,2	749,8	759,8
Huelva	113,0	159,6	184,9	229,6	272,0	333,6	330,0	336,5	381,8	344,1
Jaén	203,2	298,9	340,8	381,3	422,5	470,1	505,4	570,4	592,5	554,8
Málaga	281,3	364,5	467,1	706,2	842,2	1.000,4	1.082,1	1.102,4	1.060,5	988,4
Sevilla	507,5	659,2	713,4	823,9	914,3	998,9	1.005,6	1.086,0	1.186,0	1.170,0
ARAGÓN	84,5	110,4	135,4	231,8	298,0	299,9	371,9	442,8	478,7	468,8
Huesca	13,6	15,4	11,7	19,7	32,8	33,0	57,3	61,5	65,8	51,6
Teruel	13,5	14,5	15,4	20,5	27,0	27,5	45,8	45,9	49,6	49,3
Zaragoza	57,4	80,5	108,3	191,7	238,3	239,4	268,9	335,3	363,3	368,0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	138,1	158,0	206,3	243,2	289,8	293,8	424,9	487,4	511,1	503,1
ILLES BALEARS	65,2	113,4	149,7	218,9	301,1	301,1	330,3	375,2	416,8	430,0
CANARIAS	376,5	563,7	780,1	1.100,5	1.104,3	1.100,4	1.297,6	1.502,0	1.572,1	1.519,9
Las Palmas	195,6	292,3	348,1	475,4	546,9	544,6	626,3	748,9	805,3	772,4
S.C.Tenerife	180,9	271,3	432,0	625,1	557,4	555,8	671,3	753,1	766,8	747,5
CANTABRIA	56,3	71,5	90,2	142,0	159,9	160,7	146,6	179,5	191,8	199,1
CASTILLA Y LEÓN	266,1	358,2	427,0	578,0	650,0	650,0	658,8	760,1	814,9	784,0
Ávila	9,8	15,2	27,0	37,4	50,0	50,0	49,4	61,0	60,3	50,3
Burgos	17,9	31,2	45,3	81,3	97,5	97,5	117,3	122,7	139,1	128,0
León	110,2	134,4	139,8	154,2	147,7	147,7	123,2	137,6	147,0	159,7
Palencia	19,4	35,4	44,1	55,3	62,3	62,3	50,1	63,7	58,7	46,4
Salamanca	48,8	56,5	65,0	95,8	97,7	97,7	108,6	119,7	132,1	103,3
Segovia	5,0	6,9	12,2	16,7	32,5	32,5	26,7	40,8	35,9	32,3
Soria	7,8	7,3	6,8	21,8	23,5	23,5	23,8	25,9	29,2	23,8
Valladolid	28,3	45,4	61,5	77,2	93,1	93,1	113,3	142,8	164,3	191,8
Zamora	18,9	25,9	25,3	38,4	45,8	45,8	46,3	46,1	48,4	48,6
CASTILLA - LA MANCHA	186,6	279,6	364,8	587,4	722,4	722,4	1.036,1	1.245,8	1.374,6	1.349,2
Albacete	50,5	76,3	92,6	154,0	176,1	176,1	233,7	295,4	304,3	275,5
Ciudad Real	72,5	114,4	143,3	194,5	242,3	242,3	327,8	395,3	442,9	427,9
Cuenca	13,8	16,4	25,1	43,5	44,7	44,7	52,8	65,2	85,0	77,8
Guadalajara	9,5	17,1	28,2	50,3	70,8	70,8	97,0	118,8	140,5	138,3
Toledo	39,3	55,3	75,8	145,2	188,5	188,5	324,8	371,1	401,9	429,8
CATALUÑA	377,8	465,2	650,8	1.053,2	1.337,4	1.337,4	1.879,0	2.247,7	2.620,2	2.631,7
Barcelona	265,7	326,1	433,6	659,8	835,7	835,7	1.239,5	1.560,7	1.793,2	1.869,7
Girona	34,0	41,1	60,0	99,7	117,3	117,3	147,5	219,5	258,0	239,1
Lleida	14,3	22,3	47,6	77,7	108,8	108,8	111,1	131,8	166,5	185,2
Tarragona	63,9	75,8	109,7	216,1	275,7	275,7	380,9	435,8	402,5	337,8
COMUNITAT VALENCIANA	722,8	991,6	1.237,5	1.988,4	2.616,8	2.616,8	3.166,2	3.566,4	3.567,1	3.311,3
Alicante/Alacant	362,3	508,6	627,8	935,8	1.200,1	1.200,1	1.330,2	1.494,5	1.486,9	1.379,3
Castellón/Castelló	35,8	43,2	64,9	131,5	226,8	226,8	304,3	355,5	349,7	315,9
Valencia/València	324,8	439,8	544,8	921,2	1.190,0	1.190,0	1.531,8	1.716,4	1.730,5	1.616,1
EXTREMADURA	196,8	301,0	369,3	426,8	476,5	476,5	565,8	600,5	666,5	664,8
Badajoz	146,3	221,0	268,0	294,2	321,9	321,9	359,4	368,2	407,1	408,9
Cáceres	50,4	80,0	101,3	132,6	154,6	154,6	206,3	232,3	259,4	255,8
GALICIA	285,2	325,0	354,6	476,8	518,0	518,0	610,4	751,5	832,5	784,3
A Coruña	114,6	135,2	149,4	196,9	207,7	207,7	239,8	285,1	329,1	324,4
Lugo	36,3	41,8	48,4	57,1	67,6	67,6	73,6	98,5	131,6	106,0
Ourense	41,0	49,3	50,8	74,1	85,5	85,5	91,3	112,5	114,0	113,0
Pontevedra	93,3	98,8	105,9	148,7	157,3	157,3	205,8	255,4	257,8	240,9
COMUNIDAD DE MADRID	355,8	462,4	586,1	968,9	1.215,3	1.215,3	1.371,3	1.551,9	1.667,3	1.613,8
REGIÓN DE MURCIA	126,3	161,3	254,9	451,8	679,2	679,2	775,2	832,5	904,8	948,4
COM. F. DE NAVARRA	30,3	41,5	52,7	82,2	88,7	88,7	137,5	169,3	164,8	161,6
PAÍS VASCO	83,0	124,3	148,8	207,8	246,7	246,7	286,1	426,2	500,3	424,5
Araba/Álava	4,8	4,3	9,9	21,3	31,5	31,5	36,4	54,9	67,7	60,7
Gipuzkoa	36,4	49,1	53,2	80,2	83,7	83,7	74,9	83,3	98,4	103,9
Bizkaia	41,8	70,8	85,8	106,4	131,5	131,5	174,8	288,0	334,2	259,9
LA RIOJA	18,5	26,3	28,3	49,0	61,8	61,8	93,2	128,8	125,3	104,6
CEUTA	23,1	37,1	18,8	9,4	12,1	12,1	6,6	9,4	20,3	36,0
MELILLA	18,1	24,3	28,3	28,2	24,2	24,2	27,9	41,7	45,4	46,0
TOTAL NACIONAL	5.673,3	7.601,8	9.444,8	13.461,3	15.839,9	17.819,7	18.710,7	21.230,3	22.415,7	21.763,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 16. Evolución anual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma por nacionalidad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2010.

	2006		2007		2008		2009		2010	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.256	16.905	5.104	18.926	6.585
ANDALUCÍA	3.860	263	4.473	394	5.346	608	6.296	924	6.711	1.138
Almería	144	24	208	44	300	64	391	143	429	219
Cádiz	879	37	1.004	61	1.279	89	1.555	115	1.545	139
Córdoba	392	26	422	27	470	40	535	52	585	57
Granada	515	54	562	74	675	107	820	160	877	171
Huelva	210	19	248	27	292	49	328	68	363	85
Jaén	341	11	442	22	513	33	541	49	558	66
Málaga	489	59	561	92	730	159	932	227	1.072	270
Sevilla	890	33	1.026	47	1.087	67	1.194	110	1.282	131
ARAGÓN	114	59	150	72	152	99	208	174	232	249
Huesca	17	5	20	4	15	7	19	16	23	29
Teruel	14	13	20	15	17	11	18	16	24	27
Zaragoza	83	41	110	53	120	81	171	142	185	193
PRINCIPADO DE ASTURIAS	243	23	274	31	321	43	369	80	378	106
ILLES BALEARS	96	40	134	74	206	86	242	127	335	176
CANARIAS	686	74	900	98	1.163	162	1.467	264	1.502	295
Las Palmas	344	34	438	44	501	64	647	106	746	149
S.C.Tenerife	342	40	462	54	662	98	820	158	756	146
CANTABRIA	93	13	117	19	151	34	175	57	196	72
CASTILLA Y LEÓN	354	44	429	86	549	146	686	268	797	375
Ávila	98	9	116	15	147	28	184	57	205	73
Burgos	129	18	165	34	207	46	231	74	272	111
León	27	0	34	6	35	18	47	30	40	39
Palencia	19	6	16	16	34	23	45	36	59	54
Salamanca	81	11	98	15	126	31	179	71	221	98
Segovia	423	71	483	110	596	173	680	277	720	329
Soria	21	1	21	4	36	11	41	22	45	32
Valladolid	34	7	37	18	59	32	78	45	91	64
Zamora	158	37	169	41	189	47	191	57	187	60
CASTILLA - LA MANCHA	36	3	51	11	63	16	66	21	74	20
Albacete	70	11	74	15	92	24	113	43	111	48
Ciudad Real	7	2	11	5	15	7	22	18	35	20
Cuenca	12	2	9	4	9	7	15	17	13	23
Guadalajara	56	4	79	6	95	13	104	35	111	41
Toledo	29	4	32	6	38	16	50	19	53	21
CATALUÑA	584	220	646	315	873	449	1.171	652	1.435	827
Barcelona	424	131	457	198	587	289	756	384	909	483
Girona	44	30	58	32	81	46	87	78	112	90
Lleida	25	12	26	22	57	30	90	55	104	85
Tarragona	91	47	105	63	148	84	238	135	310	169
COMUNITAT VALENCIANA	1.200	230	1.384	358	1.725	556	2.417	923	2.922	1.253
Alicante/Alacant	593	110	700	167	841	265	1.161	388	1.333	528
Castellón/Castelló	56	22	54	37	79	50	137	109	211	170
Valencia/València	551	98	630	154	805	241	1.119	426	1.378	555
EXTREMADURA	350	20	456	28	532	54	583	81	631	117
Badajoz	258	14	325	15	381	34	404	50	436	68
Cáceres	92	6	131	13	151	20	179	31	195	49
GALICIA	433	78	485	84	535	106	625	169	706	215
A Coruña	176	24	199	30	232	32	258	59	279	70
Lugo	57	10	62	13	72	16	74	26	84	35
Ourense	51	19	66	17	63	28	87	41	107	50
Pontevedra	149	25	158	24	168	30	206	43	236	60
COMUNIDAD DE MADRID	515	200	592	308	740	446	1.012	632	1.150	806
REGIÓN DE MURCIA	234	39	261	69	373	123	550	245	732	327
COM. F. DE NAVARRA	52	13	50	30	59	51	66	66	82	80
PAÍS VASCO	139	27	187	40	212	65	263	89	292	119
Araba/Álava	8	0	8	2	18	6	25	11	33	13
Gipuzkoa	55	16	79	25	71	29	98	34	99	47
Bizkaia	76	11	100	13	123	30	140	44	160	59
LA RIOJA	27	10	34	15	41	15	59	36	71	65
CEUTA	40	12	40	16	31	9	16	9	15	11
MELILLA	20	21	17	31	21	31	20	31	19	25
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.256	16.905	5.104	18.926	6.585

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 17. Evolución anual del nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI, según comunidad autónoma por nacionalidad.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

	2011		2012		2013		2014		2015	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL NACIONAL	21.340	7.725	22.171	7.894	24.521	8.075	26.378	8.172	26.547	8.147
ANDALUCÍA	7.158	1.368	7.214	1.424	7.417	1.416	7.715	1.426	7.701	1.374
Almería	459	300	478	364	470	357	476	355	498	328
Cádiz	1.487	139	1.464	134	1.461	129	1.492	103	1.480	107
Córdoba	601	69	534	66	526	66	580	51	596	53
Granada	888	174	910	174	938	163	998	174	992	192
Huelva	440	109	414	104	447	90	499	123	462	139
Jaén	633	72	677	73	723	81	766	84	767	70
Málaga	1.252	355	1.325	355	1.354	379	1.301	372	1.269	334
Sevilla	1.398	150	1.412	154	1.498	151	1.603	164	1.637	151
ARAGÓN	295	294	312	298	426	291	460	289	462	289
Huesca	47	37	50	37	74	26	77	26	64	22
Teruel	25	37	33	30	48	29	66	25	52	17
Zaragoza	223	220	229	231	304	236	317	238	346	250
PRINCIPADO DE ASTURIAS	497	142	513	152	596	151	624	137	608	155
ILLES BALEARS	364	215	336	206	412	218	459	206	492	232
CANARIAS	1.536	304	1.685	360	1.924	351	2.083	323	2.085	330
Las Palmas	777	154	845	167	970	156	1.085	167	1.097	172
S.C.Tenerife	759	150	840	193	954	195	998	156	988	158
CANTABRIA	199	71	188	61	205	64	225	81	237	79
CASTILLA Y LEÓN	1.018	482	1.132	507	1.383	524	1.543	512	1.558	516
Ávila	245	89	274	93	345	94	361	82	324	84
Burgos	330	151	367	155	426	169	473	170	495	154
León	47	48	44	48	63	51	79	61	90	53
Palencia	95	69	92	62	116	73	135	67	133	80
Salamanca	301	125	355	149	433	137	495	132	516	145
Segovia	753	348	739	320	892	291	958	285	958	301
Soria	56	32	46	25	65	24	79	25	68	18
Valladolid	111	86	114	71	132	61	156	68	134	72
Zamora	171	60	157	52	176	37	187	35	214	48
CASTILLA - LA MANCHA	68	25	61	22	77	23	59	26	57	23
Albacete	115	42	119	46	134	50	143	40	123	43
Ciudad Real	35	17	30	16	42	19	35	17	41	17
Cuenca	19	23	19	16	27	15	25	18	20	15
Guadalajara	122	45	140	46	179	42	219	37	243	47
Toledo	56	18	53	26	60	20	55	19	58	18
CATALUÑA	1.787	990	2.002	1.067	2.437	1.201	2.733	1.316	2.855	1.345
Barcelona	1.159	588	1.307	672	1.629	774	1.907	850	2.029	867
Girona	118	94	157	98	211	118	239	138	254	145
Lleida	104	99	100	92	131	101	157	130	167	152
Tarragona	406	209	438	205	466	208	430	198	405	181
COMUNITAT VALENCIANA	3.477	1.537	3.633	1.487	3.901	1.447	3.997	1.402	3.927	1.376
Alicante/Alacant	1.531	610	1.584	579	1.676	544	1.684	517	1.653	536
Castellón/Castelló	288	206	309	201	344	189	351	192	350	174
Valencia/València	1.658	721	1.740	707	1.881	714	1.962	693	1.924	666
EXTREMADURA	714	153	738	139	775	148	868	131	887	134
Badajoz	490	93	482	73	483	87	537	82	545	86
Cáceres	224	60	256	66	292	61	331	49	342	48
GALICIA	776	240	817	246	948	249	1.066	245	1.067	236
A Coruña	311	75	341	78	393	78	447	72	461	79
Lugo	85	35	82	45	112	46	138	51	137	39
Ourense	107	51	109	43	130	46	134	44	128	47
Pontevedra	273	79	285	80	313	79	347	78	341	71
COMUNIDAD DE MADRID	1.381	866	1.396	867	1.552	887	1.742	907	1.777	831
REGIÓN DE MURCIA	867	379	907	365	933	367	1.054	415	1.103	434
COM. F. DE NAVARRA	107	84	130	99	153	99	149	90	160	98
PAÍS VASCO	307	137	309	188	414	249	504	276	480	275
Araba/Álava	43	21	41	23	49	34	73	50	55	43
Gipuzkoa	99	42	88	41	85	56	92	60	106	88
Bizkaia	165	74	180	124	280	159	339	166	319	144
LA RIOJA	68	80	87	77	105	83	121	80	109	74
CEUTA	13	7	10	3	16	9	37	11	43	25
MELILLA	23	28	23	28	32	39	40	40	38	43
TOTAL NACIONAL	21.340	7.725	22.171	7.894	24.521	8.075	26.378	8.172	26.547	8.147

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 18. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2006.

	2006							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18
ANDALUCÍA	4.124	15	110	1.049	1.542	927	474	7
Almería	168	0	3	50	49	43	22	1
Cádiz	916	3	28	223	341	208	113	0
Córdoba	418	1	7	114	156	93	46	1
Granada	570	0	17	141	221	130	60	1
Huelva	229	1	9	68	84	44	23	0
Jaén	352	1	7	87	131	79	47	0
Málaga	548	7	11	139	207	134	49	1
Sevilla	923	2	28	227	353	196	114	3
ARAGÓN	173	0	5	47	65	38	18	0
Huesca	22	0	0	4	8	7	3	0
Teruel	27	0	1	11	10	3	2	0
Zaragoza	124	0	4	32	47	28	13	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	266	1	5	82	99	56	22	1
ILLES BALEARS	137	1	1	32	42	35	26	0
CANARIAS	760	1	24	179	305	175	75	1
Las Palmas	378	1	12	96	153	77	38	1
S.C.Tenerife	382	0	12	83	152	98	37	0
CANTABRIA	106	1	3	25	37	20	19	1
CASTILLA Y LEÓN	494	3	14	118	166	126	67	0
Ávila	22	0	0	5	7	5	5	0
Burgos	41	0	0	12	16	6	7	0
León	195	3	4	42	65	61	20	0
Palencia	39	0	1	12	7	11	8	0
Salamanca	81	0	6	26	25	14	10	0
Segovia	9	0	0	0	7	1	1	0
Soria	14	0	0	1	4	6	3	0
Valladolid	60	0	1	12	21	15	11	0
Zamora	33	0	2	8	14	7	2	0
CASTILLA - LA MANCHA	398	0	12	96	144	103	42	1
Albacete	107	0	3	27	36	24	17	0
Ciudad Real	147	0	3	37	56	41	10	0
Cuenca	27	0	1	9	9	6	2	0
Guadalajara	25	0	3	5	8	5	4	0
Toledo	92	0	2	18	35	27	9	1
CATALUÑA	805	3	31	224	306	155	86	0
Barcelona	555	2	19	143	229	102	60	0
Girona	74	1	3	22	24	16	8	0
Lleida	37	0	2	11	12	9	3	0
Tarragona	139	0	7	48	41	28	15	0
COMUNITAT VALENCIANA	1.430	6	37	364	523	344	152	4
Alicante/Alacant	703	2	18	177	272	157	74	3
Castellón/Castelló	78	0	2	19	25	26	6	0
Valencia/València	649	4	17	168	226	161	72	1
EXTREMADURA	370	2	15	89	152	68	44	0
Badajoz	272	2	11	70	106	43	40	0
Cáceres	98	0	4	19	46	25	4	0
GALICIA	511	0	7	116	188	130	70	0
A Coruña	200	0	2	39	72	54	33	0
Lugo	67	0	0	22	20	17	8	0
Ourense	70	0	3	16	29	14	8	0
Pontevedra	174	0	2	39	67	45	21	0
COMUNIDAD DE MADRID	715	0	19	183	252	162	96	3
REGIÓN DE MURCIA	273	2	12	70	112	55	22	0
COM. F. DE NAVARRA	65	0	6	13	25	15	6	0
PAÍS VASCO	166	1	6	40	65	35	19	0
Araba/Álava	8	0	0	5	0	3	0	0
Gipuzkoa	71	0	3	17	31	15	5	0
Bizkaia	87	1	3	18	34	17	14	0
LA RIOJA	37	0	2	9	11	8	7	0
CEUTA	52	0	3	25	13	9	2	0
MELILLA	42	1	1	13	15	9	3	0
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 19. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según, comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2007.

	2007							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17
ANDALUCÍA	4.867	25	171	1.252	1.741	1.144	527	7
Almería	252	1	10	72	81	62	25	1
Cádiz	1.065	6	31	262	397	251	117	1
Córdoba	449	2	19	124	158	105	41	0
Granada	636	2	32	170	219	145	67	1
Huelva	275	2	10	76	90	64	33	0
Jaén	464	2	13	119	160	113	56	1
Málaga	653	7	27	162	232	158	66	1
Sevilla	1.073	3	29	267	404	246	122	2
ARAGÓN	222	0	6	61	82	51	22	0
Huesca	24	0	1	3	10	6	4	0
Teruel	35	0	1	13	12	7	2	0
Zaragoza	163	0	4	45	60	38	16	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	305	1	11	80	113	73	26	1
ILLES BALEARS	209	4	4	50	71	52	28	0
CANARIAS	998	2	52	241	356	230	116	1
Las Palmas	482	1	22	131	168	96	64	0
S.C.Tenerife	516	1	30	110	188	134	52	1
CANTABRIA	136	0	9	37	41	30	19	0
CASTILLA Y LEÓN	593	1	24	132	219	139	78	0
Ávila	25	0	0	6	9	7	3	0
Burgos	55	0	3	10	22	14	6	0
León	210	1	7	45	76	56	25	0
Palencia	62	0	1	15	16	14	16	0
Salamanca	89	0	7	26	32	14	10	0
Segovia	16	0	0	1	14	0	1	0
Soria	13	0	0	4	5	4	0	0
Valladolid	85	0	2	16	33	21	13	0
Zamora	38	0	4	9	12	9	4	0
CASTILLA - LA MANCHA	515	3	21	143	181	108	59	0
Albacete	131	0	4	35	44	23	25	0
Ciudad Real	199	2	8	59	74	37	19	0
Cuenca	40	0	2	14	17	3	4	0
Guadalajara	32	0	1	13	5	9	4	0
Toledo	113	1	6	22	41	36	7	0
CATALUÑA	961	3	37	280	354	190	96	1
Barcelona	655	3	19	180	253	129	70	1
Girona	90	0	6	33	27	20	4	0
Lleida	48	0	3	13	19	12	1	0
Tarragona	168	0	9	54	55	29	21	0
COMUNITAT VALENCIANA	1.742	11	49	468	631	396	184	3
Alicante/Alacant	867	4	28	229	318	204	83	1
Castellón/Castelló	91	1	1	29	31	19	10	0
Valencia/València	784	6	20	210	282	173	91	2
EXTREMADURA	484	5	22	132	158	100	67	0
Badajoz	340	4	16	90	115	65	50	0
Cáceres	144	1	6	42	43	35	17	0
GALICIA	569	1	10	122	195	152	88	1
A Coruña	229	0	3	49	73	65	39	0
Lugo	75	1	4	15	30	17	8	0
Ourense	83	0	1	24	29	20	9	0
Pontevedra	182	0	2	34	63	50	32	1
COMUNIDAD DE MADRID	900	0	33	244	320	198	103	2
REGIÓN DE MURCIA	330	8	13	99	133	57	19	1
COM. F. DE NAVARRA	80	1	1	25	27	15	11	0
PAÍS VASCO	227	1	4	50	90	53	29	0
Araba/Álava	10	0	0	6	1	3	0	0
Gipuzkoa	104	0	0	20	51	23	10	0
Bizkaia	113	1	4	24	38	27	19	0
LA RIOJA	49	0	2	13	21	7	6	0
CEUTA	56	0	4	21	15	14	2	0
MELILLA	48	0	1	17	17	10	3	0
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9.20. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2008.

	2008							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31
ANDALUCÍA	5.955	43	278	1.609	2.066	1.405	543	11
Almería	365	2	17	95	132	84	35	0
Cádiz	1.368	12	61	361	498	310	122	4
Córdoba	510	7	21	150	152	134	45	1
Granada	782	5	28	235	280	175	59	0
Huelva	341	1	19	88	116	83	33	1
Jaén	546	5	22	148	190	127	52	2
Málaga	889	8	60	234	296	215	75	1
Sevilla	1.154	3	50	298	402	277	122	2
ARAGÓN	251	0	9	75	92	57	18	0
Huesca	22	0	1	3	7	7	4	0
Teruel	28	0	0	11	11	4	2	0
Zaragoza	201	0	8	61	74	46	12	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	364	1	13	89	143	86	31	1
ILLES BALEARS	292	1	11	74	112	70	24	0
CANARIAS	1.325	7	66	339	452	317	139	5
Las Palmas	565	3	29	142	194	131	62	4
S.C.Tenerife	760	4	37	197	258	186	77	1
CANTABRIA	185	0	9	66	57	37	16	0
CASTILLA Y LEÓN	769	2	26	188	283	182	88	0
Ávila	47	0	1	9	15	17	5	0
Burgos	91	0	5	24	33	19	10	0
León	236	0	5	51	94	61	25	0
Palencia	79	0	1	20	20	21	17	0
Salamanca	116	0	7	28	49	23	9	0
Segovia	22	0	1	5	11	3	2	0
Soria	16	0	0	9	5	2	0	0
Valladolid	108	1	4	24	38	27	14	0
Zamora	54	1	2	18	18	9	6	0
CASTILLA - LA MANCHA	695	5	34	196	254	128	76	2
Albacete	175	0	5	43	61	37	28	1
Ciudad Real	253	2	14	77	96	42	22	0
Cuenca	53	2	6	18	14	9	4	0
Guadalajara	57	0	2	22	14	11	8	0
Toledo	157	1	7	36	69	29	14	1
CATALUÑA	1.322	7	50	410	462	276	114	3
Barcelona	876	5	25	264	315	185	79	3
Girona	127	0	12	40	42	28	5	0
Lleida	87	2	4	29	29	17	6	0
Tarragona	232	0	9	77	76	46	24	0
COMUNITAT VALENCIANA	2.281	16	107	641	820	476	217	4
Alicante/Alacant	1.106	7	56	301	397	242	102	1
Castellón/Castelló	129	2	5	47	44	22	9	0
Valencia/València	1.046	7	46	293	379	212	106	3
EXTREMADURA	586	5	37	168	183	124	68	1
Badajoz	415	3	27	121	128	89	47	0
Cáceres	171	2	10	47	55	35	21	1
GALICIA	641	2	17	122	217	174	108	1
A Coruña	264	1	7	55	80	75	46	0
Lugo	88	1	4	12	34	23	13	1
Ourense	91	0	2	24	35	20	10	0
Pontevedra	198	0	4	31	68	56	39	0
COMUNIDAD DE MADRID	1.186	7	51	307	441	259	119	2
REGIÓN DE MURCIA	496	6	23	166	188	82	30	1
COM. F. DE NAVARRA	110	3	5	36	41	15	10	0
PAÍS VASCO	277	3	10	77	107	57	23	0
Araba/Álava	24	1	1	9	8	3	2	0
Gipuzkoa	100	1	2	24	45	20	8	0
Bizkaia	153	1	7	44	54	34	13	0
LA RIOJA	56	0	2	14	23	13	4	0
CEUTA	40	0	3	15	11	8	3	0
MELILLA	52	0	0	21	23	7	1	0
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 21. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2009.

	2009							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36
ANDALUCÍA	7.221	51	403	2.126	2.423	1.627	581	10
Almería	535	1	19	177	170	125	43	0
Cádiz	1.670	16	93	507	573	339	138	4
Córdoba	587	8	28	193	184	129	45	0
Granada	980	6	50	289	342	214	78	1
Huelva	396	0	21	125	138	83	27	2
Jaén	590	2	42	167	195	132	51	1
Málaga	1.159	9	90	322	369	279	88	2
Sevilla	1.304	9	60	346	452	326	111	0
ARAGÓN	382	0	23	127	121	86	25	0
Huesca	35	0	2	15	7	9	2	0
Teruel	34	0	3	13	11	5	2	0
Zaragoza	313	0	18	99	103	72	21	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	449	2	20	113	167	103	43	1
ILLES BALEARS	369	1	17	100	144	81	26	0
CANARIAS	1.731	14	107	441	553	433	181	2
Las Palmas	753	12	44	180	256	187	72	2
S.C.Tenerife	978	2	63	261	297	246	109	0
CANTABRIA	232	0	16	82	78	40	15	1
CASTILLA Y LEÓN	957	7	38	264	339	219	84	6
Ávila	63	1	2	13	18	22	6	1
Burgos	123	0	2	40	47	21	13	0
León	248	0	8	63	98	60	17	2
Palencia	87	0	3	21	25	22	15	1
Salamanca	156	2	7	50	54	35	8	0
Segovia	40	0	0	12	16	9	3	0
Soria	32	0	2	11	14	4	1	0
Valladolid	139	3	6	34	48	30	16	2
Zamora	69	1	8	20	19	16	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	954	9	54	284	331	185	90	1
Albacete	241	2	7	63	84	50	34	1
Ciudad Real	305	3	18	94	111	57	22	0
Cuenca	77	1	6	34	21	14	1	0
Guadalajara	81	1	8	29	22	14	7	0
Toledo	250	2	15	64	93	50	26	0
CATALUÑA	1.823	13	85	594	613	366	149	3
Barcelona	1.140	9	39	367	382	239	101	3
Girona	165	0	12	56	54	36	7	0
Lleida	145	2	9	38	55	33	8	0
Tarragona	373	2	25	133	122	58	33	0
COMUNITAT VALENCIANA	3.340	47	190	989	1.141	705	283	5
Alicante/Alacant	1.549	17	88	469	519	331	122	3
Castellón/Castelló	246	8	12	79	88	43	16	0
Valencia/València	1.545	22	90	441	534	331	125	2
EXTREMADURA	664	10	49	196	211	140	55	3
Badajoz	454	8	36	138	136	102	32	2
Cáceres	210	2	13	58	75	38	23	1
GALICIA	794	2	36	181	282	201	90	2
A Coruña	317	2	12	74	100	92	37	0
Lugo	100	0	3	22	38	24	11	2
Ourense	128	0	12	32	44	31	9	0
Pontevedra	249	0	9	53	100	54	33	0
COMUNIDAD DE MADRID	1.644	8	91	438	572	373	161	1
REGIÓN DE MURCIA	795	7	47	263	290	146	42	0
COM. F. DE NAVARRA	132	1	12	51	38	18	12	0
PAÍS VASCO	352	1	19	102	124	71	34	1
Araba/Álava	36	0	1	13	11	7	4	0
Gipuzkoa	132	1	6	34	47	29	15	0
Bizkaia	184	0	12	55	66	35	15	1
LA RIOJA	95	1	3	26	44	15	6	0
CEUTA	25	0	1	8	7	7	2	0
MELILLA	51	0	2	20	20	8	1	0
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 22. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2010.

	2010							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22
ANDALUCÍA	7.850	59	466	2.462	2.574	1.712	573	4
Almería	649	5	27	217	212	140	48	0
Cádiz	1.684	15	105	558	555	332	119	0
Córdoba	642	7	33	231	187	135	49	0
Granada	1.048	6	51	315	361	228	85	2
Huelva	448	1	37	148	149	84	29	0
Jaén	624	4	44	194	200	141	41	0
Málaga	1.342	8	85	402	458	293	95	1
Sevilla	1.413	13	84	397	452	359	107	1
ARAGÓN	481	2	27	151	159	107	34	1
Huesca	52	0	0	19	25	7	1	0
Teruel	51	0	3	18	17	7	6	0
Zaragoza	378	2	24	114	117	93	27	1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	484	1	33	142	169	88	50	1
ILLES BALEARS	511	3	32	137	191	111	37	0
CANARIAS	1.797	13	120	487	566	420	190	1
Las Palmas	895	10	71	228	294	203	88	1
S.C.Tenerife	902	3	49	259	272	217	102	0
CANTABRIA	268	2	12	92	84	55	22	1
CASTILLA Y LEÓN	1.049	5	60	285	356	247	95	1
Ávila	77	0	5	20	25	22	5	0
Burgos	155	0	6	56	56	27	10	0
León	247	1	13	55	86	65	27	0
Palencia	94	0	7	25	22	25	15	0
Salamanca	159	3	8	51	52	34	11	0
Segovia	55	1	1	11	22	12	8	0
Soria	36	0	4	9	13	7	3	0
Valladolid	152	0	5	40	57	37	12	1
Zamora	74	0	11	18	23	18	4	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.172	12	65	357	406	221	110	1
Albacete	278	3	8	73	100	60	34	0
Ciudad Real	383	6	28	114	131	72	32	0
Cuenca	79	0	4	36	24	12	3	0
Guadalajara	113	0	5	40	40	19	8	1
Toledo	319	3	20	94	111	58	33	0
CATALUÑA	2.262	10	110	711	772	474	184	1
Barcelona	1.392	5	66	415	469	312	124	1
Girona	202	1	11	74	64	39	13	0
Lleida	189	2	8	55	74	38	12	0
Tarragona	479	2	25	167	165	85	35	0
COMUNITAT VALENCIANA	4.175	58	286	1.236	1.405	876	311	3
Alicante/Alacant	1.861	21	134	549	619	400	138	0
Castellón/Castelló	381	10	22	129	134	60	26	0
Valencia/València	1.933	27	130	558	652	416	147	3
EXTREMADURA	748	14	51	226	249	156	50	2
Badajoz	504	12	34	163	167	101	26	1
Cáceres	244	2	17	63	82	55	24	1
GALICIA	921	1	49	250	299	222	99	1
A Coruña	349	0	19	95	104	93	38	0
Lugo	119	1	5	33	37	31	11	1
Ourense	157	0	12	44	53	33	15	0
Pontevedra	296	0	13	78	105	65	35	0
COMUNIDAD DE MADRID	1.956	10	108	566	644	450	175	3
REGIÓN DE MURCIA	1.059	20	55	339	378	209	57	1
COM. F. DE NAVARRA	162	1	19	63	38	28	13	0
PAÍS VASCO	411	0	22	115	145	84	44	1
Araba/Álava	46	0	4	17	13	7	5	0
Gipuzkoa	146	0	5	35	55	33	18	0
Bizkaia	219	0	13	63	77	44	21	1
LA RIOJA	136	4	5	41	53	23	10	0
CEUTA	26	0	1	11	7	6	1	0
MELILLA	44	0	3	20	8	10	3	0
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 23. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2011.

	2011							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26
ANDALUCÍA	8.526	57	507	2.760	2.866	1.807	523	6
Almería	759	1	31	245	289	146	47	0
Cádiz	1.626	17	115	529	556	302	106	1
Córdoba	670	5	42	241	204	133	44	1
Granada	1.062	7	47	313	366	245	83	1
Huelva	549	3	35	190	189	106	26	0
Jaén	705	7	46	235	222	160	33	2
Málaga	1.607	8	99	522	549	336	93	0
Sevilla	1.548	9	92	485	491	379	91	1
ARAGÓN	589	2	27	186	216	113	45	0
Huesca	84	1	2	26	42	8	5	0
Teruel	62	0	2	15	27	11	7	0
Zaragoza	443	1	23	145	147	94	33	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	639	0	40	188	227	127	55	2
ILLES BALEARS	579	6	32	158	205	135	42	1
CANARIAS	1.840	11	114	532	581	439	163	0
Las Palmas	931	7	71	277	288	210	78	0
S.C.Tenerife	909	4	43	255	293	229	85	0
CANTABRIA	270	2	8	78	100	56	26	0
CASTILLA Y LEÓN	1.101	8	61	311	359	268	94	0
Ávila	88	2	4	24	28	22	8	0
Burgos	197	3	13	64	61	41	15	0
León	231	2	11	56	77	68	17	0
Palencia	93	0	8	27	27	20	11	0
Salamanca	157	1	9	40	55	34	18	0
Segovia	52	0	2	14	19	10	7	0
Soria	42	0	2	14	14	9	3	0
Valladolid	167	0	6	52	52	45	12	0
Zamora	74	0	6	20	26	19	3	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.500	14	92	476	494	294	128	2
Albacete	334	7	15	91	121	66	33	1
Ciudad Real	481	3	33	162	138	102	43	0
Cuenca	95	1	5	32	34	16	7	0
Guadalajara	164	2	10	56	57	27	11	1
Toledo	426	1	29	135	144	83	34	0
CATALUÑA	2.777	8	131	845	954	613	222	4
Barcelona	1.747	1	74	513	588	405	163	3
Girona	212	1	9	78	79	34	11	0
Lleida	203	1	13	51	81	46	10	1
Tarragona	615	5	35	203	206	128	38	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.014	46	313	1.520	1.737	1.068	325	5
Alicante/Alacant	2.141	16	123	649	743	463	147	0
Castellón/Castelló	494	5	33	167	160	96	33	0
Valencia/València	2.379	25	157	704	834	509	145	5
EXTREMADURA	867	15	54	285	280	164	69	0
Badajoz	583	10	38	206	179	111	39	0
Cáceres	284	5	16	79	101	53	30	0
GALICIA	1.016	2	40	278	346	241	109	0
A Coruña	386	1	18	114	124	87	42	0
Lugo	120	0	6	30	41	34	9	0
Ourense	158	0	10	43	54	35	16	0
Pontevedra	352	1	6	91	127	85	42	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.247	12	114	652	737	545	183	4
REGIÓN DE MURCIA	1.246	16	82	389	439	252	66	2
COM. F. DE NAVARRA	191	0	21	66	68	29	7	0
PAÍS VASCO	444	0	20	134	148	104	38	0
Araba/Álava	64	0	4	17	23	12	8	0
Gipuzkoa	141	0	5	37	51	33	15	0
Bizkaia	239	0	11	80	74	59	15	0
LA RIOJA	148	4	7	42	57	30	8	0
CEUTA	20	0	1	7	7	4	1	0
MELILLA	51	0	4	19	16	10	2	0
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 24. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2012.

	2012							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22
ANDALUCÍA	8.638	65	497	2.820	2.933	1.780	537	6
Almería	842	4	26	268	331	161	51	1
Cádiz	1.598	17	120	522	538	300	98	3
Córdoba	600	3	39	203	201	120	34	0
Granada	1.084	7	53	332	354	242	95	1
Huelva	518	5	19	189	183	103	19	0
Jaén	750	5	58	242	238	164	43	0
Málaga	1.680	20	98	545	569	325	123	0
Sevilla	1.566	4	84	519	519	365	74	1
ARAGÓN	610	2	34	180	240	123	31	0
Huesca	87	1	3	23	43	12	5	0
Teruel	63	0	2	21	23	14	3	0
Zaragoza	460	1	29	136	174	97	23	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	665	3	33	185	238	155	51	0
ILLES BALEARS	542	2	24	165	189	123	39	0
CANARIAS	2.045	15	121	605	663	470	168	3
Las Palmas	1.012	12	72	319	317	223	67	2
S.C.Tenerife	1.033	3	49	286	346	247	101	1
CANTABRIA	249	4	15	68	84	57	21	0
CASTILLA Y LEÓN	1.059	7	60	294	332	275	87	4
Ávila	71	0	5	21	19	19	7	0
Burgos	185	3	11	61	56	40	14	0
León	209	2	6	51	64	70	15	1
Palencia	83	0	12	20	28	17	5	1
Salamanca	165	1	7	46	51	40	19	1
Segovia	46	1	3	10	17	11	4	0
Soria	35	0	2	15	9	7	2	0
Valladolid	186	0	9	47	60	53	16	1
Zamora	79	0	5	23	28	18	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.639	11	100	525	527	337	137	2
Albacete	367	5	22	100	124	83	32	1
Ciudad Real	522	1	42	184	151	96	48	0
Cuenca	92	0	5	30	38	12	7	0
Guadalajara	154	3	5	49	50	30	16	1
Toledo	504	2	26	162	164	116	34	0
CATALUÑA	3.069	8	128	869	1.112	700	251	1
Barcelona	1.979	3	64	567	703	473	168	1
Girona	255	1	8	56	101	59	30	0
Lleida	192	0	14	42	78	41	17	0
Tarragona	643	4	42	204	230	127	36	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.120	40	309	1.506	1.797	1.088	378	2
Alicante/Alacant	2.163	15	116	651	744	466	171	0
Castellón/Castelló	510	3	33	167	181	86	40	0
Valencia/València	2.447	22	160	688	872	536	167	2
EXTREMADURA	877	13	63	279	269	188	64	1
Badajoz	555	5	46	195	154	124	30	1
Cáceres	322	8	17	84	115	64	34	0
GALICIA	1.063	3	32	292	371	259	106	0
A Coruña	419	1	13	111	159	98	37	0
Lugo	127	2	4	35	48	30	8	0
Ourense	152	0	6	47	48	32	19	0
Pontevedra	365	0	9	99	116	99	42	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.263	6	116	658	756	552	172	3
REGIÓN DE MURCIA	1.272	9	85	397	440	269	72	0
COM. F. DE NAVARRA	229	1	16	72	88	40	12	0
PAÍS VASCO	497	1	21	149	172	120	34	0
Araba/Álava	64	1	4	23	18	13	5	0
Gipuzkoa	129	0	2	41	43	35	8	0
Bizkaia	304	0	15	85	111	72	21	0
LA RIOJA	164	3	10	45	61	33	12	0
CEUTA	13	0	0	7	3	2	1	0
MELILLA	51	0	2	19	20	8	2	0
TOTAL	30.065	193	1.666	9.135	10.295	6.579	2.175	22

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 25. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2013.

	2013							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	32.596	238	1.698	9.837	11.112	7.298	2.387	26
ANDALUCÍA	8.833	71	480	2.836	2.986	1.873	576	11
Almería	827	5	24	265	332	159	41	1
Cádiz	1.590	22	117	521	510	322	95	3
Córdoba	592	4	31	202	193	127	35	0
Granada	1.101	5	48	337	366	254	87	4
Huelva	537	2	23	164	211	112	24	1
Jaén	804	4	68	269	225	177	61	0
Málaga	1.733	20	102	543	588	341	137	2
Sevilla	1.649	9	67	535	561	381	96	0
ARAGÓN	717	4	43	242	233	157	38	0
Huesca	100	1	9	29	37	17	7	0
Teruel	77	0	3	31	24	15	4	0
Zaragoza	540	3	31	182	172	125	27	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	747	6	29	191	280	189	50	2
ILLES BALEARS	630	2	29	204	217	137	40	1
CANARIAS	2.275	16	114	666	742	547	189	1
Las Palmas	1.126	7	68	347	361	255	87	1
S.C.Tenerife	1.149	9	46	319	381	292	102	0
CANTABRIA	269	4	22	81	93	56	13	0
CASTILLA Y LEÓN	1.183	7	65	324	385	284	118	0
Ávila	89	0	5	26	25	25	8	0
Burgos	193	2	15	51	67	41	17	0
León	213	2	12	58	66	48	27	0
Palencia	100	0	7	28	42	15	8	0
Salamanca	184	0	4	51	59	50	20	0
Segovia	61	0	5	15	23	15	3	0
Soria	42	1	5	15	9	10	2	0
Valladolid	221	2	7	53	68	65	26	0
Zamora	80	0	5	27	26	15	7	0
CASTILLA - LA MANCHA	1.907	16	97	590	636	416	151	1
Albacete	439	4	18	121	148	114	33	1
Ciudad Real	595	4	45	204	181	106	55	0
Cuenca	114	2	5	34	45	20	8	0
Guadalajara	189	1	10	60	59	44	15	0
Toledo	570	5	19	171	203	132	40	0
CATALUÑA	3.638	12	151	976	1.341	872	283	3
Barcelona	2.403	3	90	652	880	590	186	2
Girona	329	1	11	75	125	82	34	1
Lleida	232	0	11	58	96	47	20	0
Tarragona	674	8	39	191	240	153	43	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.348	54	339	1.571	1.822	1.151	408	3
Alicante/Alacant	2.220	29	132	661	717	498	182	1
Castellón/Castelló	533	6	36	165	179	106	41	0
Valencia/València	2.595	19	171	745	926	547	185	2
EXTREMADURA	923	16	65	301	268	204	67	2
Badajoz	570	10	40	202	162	119	36	1
Cáceres	353	6	25	99	106	85	31	1
GALICIA	1.197	2	26	326	416	309	118	0
A Coruña	471	0	11	120	172	125	43	0
Lugo	158	0	5	39	57	38	19	0
Ourense	176	1	6	61	53	37	18	0
Pontevedra	392	1	4	106	134	109	38	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.439	6	122	738	797	591	184	1
REGIÓN DE MURCIA	1.300	15	69	418	457	265	75	1
COM. F. DE NAVARRA	243	1	9	84	88	48	13	0
PAÍS VASCO	663	3	25	196	251	141	47	0
Araba/Álava	83	1	3	30	24	20	5	0
Gipuzkoa	141	0	2	44	57	30	8	0
Bizkaia	439	2	20	122	170	91	34	0
LA RIOJA	188	2	10	53	73	38	12	0
CEUTA	25	0	1	12	4	6	2	0
MELILLA	71	1	2	28	23	14	3	0
TOTAL	32.596	238	1.698	9.837	11.112	7.298	2.387	26

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 26. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2014.

	2014							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	34.550	292	1.837	10.066	12.051	7.841	2.440	23
ANDALUCÍA	9.141	86	475	2.792	3.186	2.029	562	11
Almería	831	9	26	238	350	167	40	1
Cádiz	1.595	24	118	495	524	333	98	3
Córdoba	631	9	35	197	217	136	36	1
Granada	1.172	8	52	338	421	267	84	2
Huelva	622	2	26	202	220	143	28	1
Jaén	850	4	59	279	261	194	53	0
Málaga	1.673	22	93	490	575	380	112	1
Sevilla	1.767	8	66	553	618	409	111	2
ARAGÓN	749	9	47	220	254	174	44	1
Huesca	103	3	5	32	35	21	7	0
Teruel	91	1	7	24	31	20	8	0
Zaragoza	555	5	35	164	188	133	29	1
PRINCIPADO DE ASTURIAS	761	10	34	184	280	177	76	0
ILLES BALEARS	665	6	33	222	232	133	39	0
CANARIAS	2.406	17	126	700	820	559	183	1
Las Palmas	1.252	8	77	376	426	278	87	0
S.C.Tenerife	1.154	9	49	324	394	281	96	1
CANTABRIA	306	0	27	86	121	59	13	0
CASTILLA Y LEÓN	1.243	9	60	343	408	321	101	1
Ávila	104	0	3	27	34	33	7	0
Burgos	224	3	13	57	77	57	17	0
León	222	3	14	65	72	52	16	0
Palencia	85	0	4	28	29	16	8	0
Salamanca	183	0	9	51	64	48	10	1
Segovia	52	0	3	19	14	10	6	0
Soria	43	1	2	18	12	9	1	0
Valladolid	256	2	10	58	80	75	31	0
Zamora	74	0	2	20	26	21	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	2.055	17	119	605	721	466	127	0
Albacete	443	5	26	124	142	115	31	0
Ciudad Real	643	6	44	211	212	122	48	0
Cuenca	140	0	9	47	53	26	5	0
Guadalajara	202	1	12	56	68	53	12	0
Toledo	627	5	28	167	246	150	31	0
CATALUÑA	4.049	23	180	1.089	1.476	973	305	3
Barcelona	2.757	7	105	726	1.009	688	220	2
Girona	377	2	12	91	150	92	29	1
Lleida	287	2	14	87	110	56	18	0
Tarragona	628	12	49	185	207	137	38	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.399	71	332	1.559	1.839	1.208	387	3
Alicante/Alacant	2.201	31	127	632	742	506	161	2
Castellón/Castelló	543	7	40	167	174	115	40	0
Valencia/València	2.655	33	165	760	923	587	186	1
EXTREMADURA	999	12	67	299	328	220	73	0
Badajoz	619	9	45	200	201	127	37	0
Cáceres	380	3	22	99	127	93	36	0
GALICIA	1.311	3	38	330	487	320	133	0
A Coruña	519	2	18	123	196	132	48	0
Lugo	189	1	5	43	79	40	21	0
Ourense	178	0	5	53	61	44	15	0
Pontevedra	425	0	10	111	151	104	49	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.649	5	143	762	887	628	221	3
REGIÓN DE MURCIA	1.469	14	94	440	537	301	83	0
COM. F. DE NAVARRA	239	0	15	86	89	36	13	0
PAÍS VASCO	780	6	28	238	281	166	61	0
Araba/Álava	123	1	6	39	42	28	7	0
Gipuzkoa	152	1	1	48	50	38	14	0
Bizkaia	505	4	21	151	189	100	40	0
LA RIOJA	201	3	11	60	69	48	10	0
CEUTA	48	0	3	18	13	9	5	0
MELILLA	80	1	5	33	23	14	4	0
TOTAL	34.550	292	1.837	10.066	12.051	7.841	2.440	23

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Cuadro 9. 27. Nº de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción, según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

Año 2015.

	2015							
	Total	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	34.695	346	1.921	9.870	12.026	8.016	2.499	17
ANDALUCÍA	9.075	97	525	2.747	3.113	2.080	509	4
Almería	826	9	34	243	307	193	40	0
Cádiz	1.587	27	119	464	531	353	92	1
Córdoba	649	8	48	205	223	128	37	0
Granada	1.184	13	59	345	410	281	74	2
Huelva	601	4	33	169	224	140	31	0
Jaén	837	7	52	290	259	184	45	0
Málaga	1.603	21	101	468	551	374	88	0
Sevilla	1.788	8	79	563	608	427	102	1
ARAGÓN	751	4	57	211	260	177	42	0
Huesca	86	0	5	27	33	15	6	0
Teruel	69	1	5	16	20	22	5	0
Zaragoza	596	3	47	168	207	140	31	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	763	7	54	177	273	176	74	2
ILLES BALEARS	724	7	31	229	247	149	61	0
CANARIAS	2.415	17	124	706	793	575	198	2
Las Palmas	1.269	12	79	385	392	302	97	2
S.C.Tenerife	1.146	5	45	321	401	273	101	0
CANTABRIA	316	0	19	97	121	63	16	0
CASTILLA Y LEÓN	1.259	12	50	371	399	324	102	1
Ávila	86	0	3	27	28	25	3	0
Burgos	206	3	9	55	73	50	16	0
León	262	3	10	84	93	59	13	0
Palencia	80	0	4	23	28	15	10	0
Salamanca	166	0	6	50	57	46	7	0
Segovia	58	0	2	21	13	14	8	0
Soria	35	2	1	13	6	11	2	0
Valladolid	290	1	12	76	79	83	38	1
Zamora	76	3	3	22	22	21	5	0
CASTILLA - LA MANCHA	2.074	23	124	583	709	492	143	0
Albacete	408	7	22	115	125	107	32	0
Ciudad Real	649	3	53	187	228	131	47	0
Cuenca	143	0	13	47	45	26	12	0
Guadalajara	213	1	14	59	78	50	11	0
Toledo	661	12	22	175	233	178	41	0
CATALUÑA	4.200	37	183	1.109	1.537	989	344	1
Barcelona	2.896	19	109	739	1.070	712	247	0
Girona	399	4	17	98	150	96	33	1
Lleida	319	3	17	102	125	51	21	0
Tarragona	586	11	40	170	192	130	43	0
COMUNITAT VALENCIANA	5.303	91	338	1.441	1.835	1.204	392	2
Alicante/Alacant	2.189	40	143	580	754	508	162	2
Castellón/Castelló	524	8	27	152	183	112	42	0
Valencia/València	2.590	43	168	709	898	584	188	0
EXTREMADURA	1.021	13	58	302	310	249	87	2
Badajoz	631	8	40	200	191	154	37	1
Cáceres	390	5	18	102	119	95	50	1
GALICIA	1.303	5	50	326	491	312	119	0
A Coruña	540	3	26	128	203	134	46	0
Lugo	176	1	9	47	63	35	21	0
Ourense	175	1	4	53	62	37	18	0
Pontevedra	412	0	11	98	163	106	34	0
COMUNIDAD DE MADRID	2.609	9	137	726	857	652	226	2
REGIÓN DE MURCIA	1.537	16	106	428	579	313	95	0
COM. F. DE NAVARRA	258	1	16	89	90	43	19	0
PAÍS VASCO	755	3	31	222	289	153	56	1
Araba/Álava	98	0	6	27	38	21	6	0
Gipuzkoa	194	1	6	60	68	44	14	1
Bizkaia	463	2	19	135	183	88	36	0
LA RIOJA	183	4	12	60	61	38	8	0
CEUTA	68	0	3	19	27	14	5	0
MELILLA	81	0	3	27	35	13	3	0
TOTAL	34.695	346	1.921	9.870	12.026	8.016	2.499	17

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

10 MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

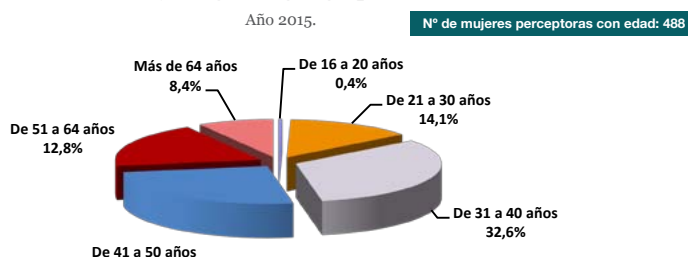
10.1. MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

En el año 2015 se han concedido 679 ayudas económicas²⁹ a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral³⁰, un 12% más que en el año 2014 (606).

Del total de perceptoras de esta ayuda, en el año 2015 solo se dispone de la edad de 488. De ellas, el 57,8% (282) tenían una edad comprendida entre 31 y 50 años.

Gráfico 10. 1: Distribución porcentual de perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupos de edad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

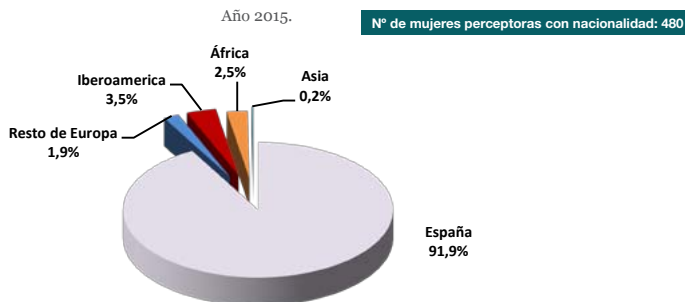
Se dispone de la nacionalidad de 480 perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral para el año 2015. El 91,9% (441) de ellas eran españolas y el 8,1% (39) extranjeras. Dentro de las ayudas

29. Para Murcia, solo se dispone de información desde el año 2013.

30. En la Comunidad Autónoma del País Vasco la financiación de las ayudas económicas previstas en el artículo 27 de la Ley Integral 1/2004 va a cargo íntegramente del presupuesto de dicha comunidad autónoma, sin que haya ninguna financiación a cargo del presupuesto estatal.

concedidas a mujeres extranjeras, las iberoamericanas y africanas concentran el 74,4% (29) de las ayudas recibidas para las que se dispone de este tipo de información.

Gráfico 10. 2: Distribución porcentual de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el Art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

10.2. EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

En el período 2006-2015, se han concedido 3.913 ayudas económicas al amparo de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Integral.

País Vasco (850), Comunidad Valenciana (562), Andalucía (490) y Galicia (453) son las comunidades autónomas en las que se han concedido más ayudas en el período analizado, estas comunidades han concedido el 60,2% de las ayudas totales.

Desde el inicio de la concesión de estas ayudas, su número ha ido incrementándose progresivamente cada año (cuadro 10.1).

Cuadro 10. 1: Evolución del nº de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

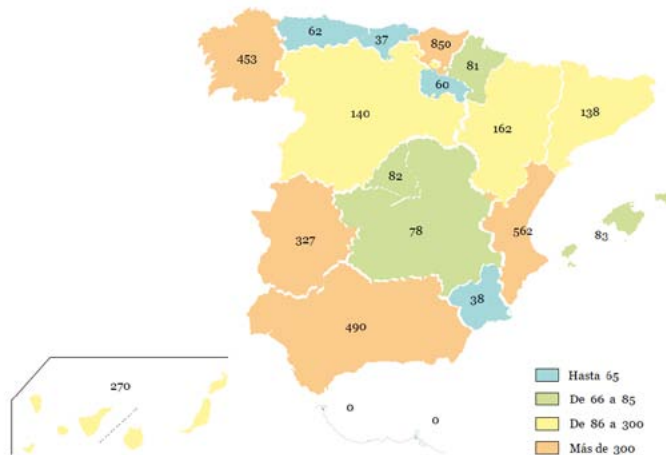
	Total	Distribución por CCAA	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	3.913	100,0	61	198	283	360	350	430	464	482	606	679
Andalucía	490	12,5	0	31	60	80	52	37	48	60	68	54
Aragón	162	4,1	1	9	10	19	13	22	17	29	21	21
Principado de Asturias	62	1,6	3	6	9	7	8	5	9	6	5	4
Illes Balears	83	2,1	0	0	0	0	0	0	18	17	30	18
Canarias	270	6,9	0	5	19	25	9	14	11	48	65	74
Cantabria	37	0,9	3	15	3	5	2	2	2	1	0	4
Castilla y León	140	3,6	9	8	11	6	8	5	6	9	27	51
Castilla-La Mancha	78	2,0	6	9	10	17	8	6	4	5	3	10
Cataluña	138	3,5	0	0	5	49	42	14	17	5	3	3
Extremadura	327	8,4	0	0	8	30	29	48	42	41	60	69
Galicia	453	11,6	19	51	28	12	28	48	52	61	65	89
La Rioja	60	1,5	6	13	15	10	6	0	3	4	2	1
Comunidad de Madrid	82	2,1	0	8	10	13	10	8	2	2	6	23
Región de Murcia	38	1,0	0	0	0	0	0	0	0	6	14	18
Comunitat Valenciana	562	14,4	13	33	69	44	41	99	42	57	82	82
Com. F. de Navarra	81	2,1	1	10	2	3	10	13	9	9	16	8
País Vasco	850	21,7	0	0	24	40	84	109	182	122	139	150

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 10. 3: Distribución geográfica del nº de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Nº de mujeres perceptoras: 3.913



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

10.3. NÚMERO DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Durante el año 2015, y entre las mujeres para las que se dispone de edad (488), han sido beneficiarias de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, 159 mujeres de entre 31 y 40 años y 123 mujeres de entre 41 y 50 años. Esto supone que el 57,8% del total de ayudas a víctimas para las que se dispone de su edad, se concedieron a mujeres de entre 31 y 50 años.

Por lo que se refiere al período comprendido entre 2006 y 2015, y entre las mujeres para las que se dispone de edad (3.011), han sido beneficiarias de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, 814 mujeres de entre 31 y 40 años y 918 mujeres de entre 41 y 50 años. Esto supone que el 57,5% del total de ayudas a víctimas para las que se dispone de su edad, se concedieron a mujeres de entre 31 y 50 años.

Cuadro 10. 2: Evolución y distribución porcentual del número de mujeres perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

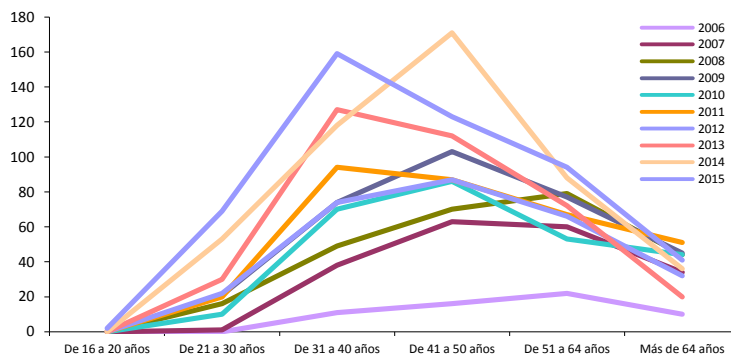
	Total 2006-2015	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	3.011	59	196	258	320	263	319	281	361	466	488
De 16 a 20 años	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
De 21 a 30 años	242	0	1	16	21	10	20	22	30	53	69
De 31 a 40 años	814	11	38	49	74	70	94	74	127	118	159
De 41 a 50 años	918	16	63	70	103	86	87	87	112	171	123
De 51 a 64 años	678	22	60	79	77	53	67	66	72	88	94
Más de 64 años	357	10	34	44	45	44	51	32	20	36	41

	Distribución por grupos de edad										
	Total 2006-2015	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
De 16 a 20 años	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
De 21 a 30 años	8,0%	0,0%	0,5%	6,2%	6,6%	3,8%	6,3%	7,8%	8,3%	11,4%	14,1%
De 31 a 40 años	27,0%	18,6%	19,4%	19,0%	23,1%	26,6%	29,5%	26,3%	35,2%	25,3%	32,6%
De 41 a 50 años	30,5%	27,1%	32,1%	27,1%	32,2%	32,7%	27,3%	31,0%	31,0%	36,7%	25,2%
De 51 a 64 años	22,5%	37,3%	30,6%	30,6%	24,1%	20,2%	21,0%	23,5%	19,9%	18,9%	19,3%
Más de 64 años	11,9%	16,9%	17,3%	17,1%	14,1%	16,7%	16,0%	11,4%	5,5%	7,7%	8,4%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 10. 4: Número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, según grupos de edad por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

10.4. DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN NACIONALIDAD.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Durante el año 2015, el porcentaje de beneficiarias españolas de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, es del 91,9% para el total de mujeres perceptoras de las que se dispone de información sobre la nacionalidad.

Por lo que se refiere al período 2006-2015, el porcentaje de beneficiarias españolas de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, es del 85,4%³¹ para el total de mujeres perceptoras de las que se dispone de información sobre la nacionalidad.

Atendiendo a la nacionalidad, la proporción de mujeres extranjeras en el período 2006-2015 se sitúa en el 14,6%, oscilando entre el 8,1% en 2015 y el 19% en 2008.

31. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 2.974 mujeres de las 3.888 beneficiarias.

Cuadro 10. 3: Evolución anual del nº de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad.

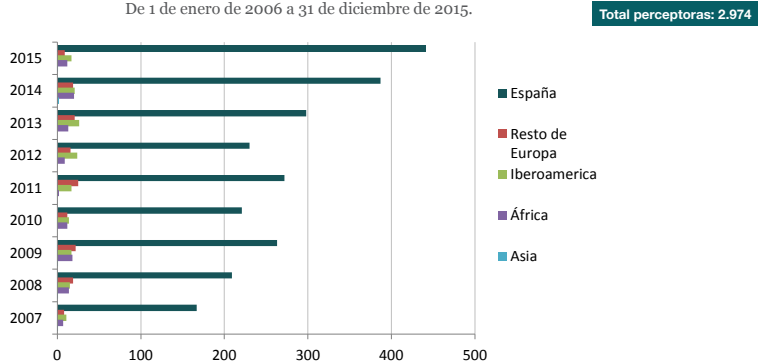
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Nacionalidad				
	Total	Española	%	Extranjera	%
TOTAL	2.974	2.539	85,4%	435	14,6%
2006	60	51	85,0%	9	15,0%
2007	194	167	86,1%	27	13,9%
2008	258	209	81,0%	49	19,0%
2009	321	263	81,9%	58	18,1%
2010	259	221	85,3%	38	14,7%
2011	316	272	86,1%	44	13,9%
2012	279	230	82,4%	49	17,6%
2013	358	298	83,2%	60	16,8%
2014	449	387	86,2%	62	13,8%
2015	480	441	91,9%	39	8,1%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Gráfico 10. 5: Número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según nacionalidad por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De las mujeres con nacionalidad extranjera, las latinoamericanas son las que más ayudas han obtenido (169) en el período 2006-2015, representando un 38,9% de las ayudas concedidas a extranjeras.

10.5. NÚMERO DE MUJERES PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD³².

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Cuadro 10. 4: Número de mujeres perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según grupo de edad por nacionalidad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	Total	España	Europa	Iberoamérica	África	Asia
TOTAL	2.969	2.534	152	169	107	7
De 16 a 20 años	2	2	0	0	0	0
De 21 a 30 años	236	197	10	14	14	1
De 31 a 40 años	799	624	55	68	51	1
De 41 a 50 años	905	748	66	59	30	2
De 51 a 64 años	672	614	21	23	11	3
Más de 64 años	355	349	0	5	1	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

10.6. AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL³³, SEGÚN DURACIÓN DE LA CUANTÍA.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. Pero la cuantía puede ser de 12, 18 ó 24 meses en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de discapacidad que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a su cargo o menores acogidos con los que conviva).

El 19,6% de las ayudas de las que conocemos su duración corresponde a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio). Las ayudas de mayor cuantía (24 meses) han sido percibidas por el 12,4% de las beneficiarias. Por otra parte, el mayor número de perceptoras (36,9%) recibe ayudas de 18 meses de duración.

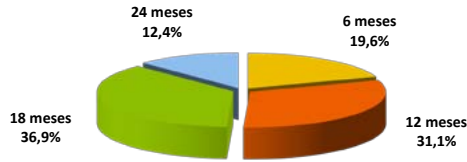
32. Se dispone de información sobre la nacionalidad y la edad de 2.969 de las 3.888 beneficiarias.

33. Se dispone de información de la cuantía de la ayuda en 3.017 casos de las 3.888 beneficiarias.

Gráfico 10. 6: Distribución porcentual de ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

Nº de mujeres receptoras: 3.017



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 10. 5: Evolución del nº de ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral, según su duración.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2015.

	2006-2015	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	3.017	60	198	259	322	263	320	280	361	466	488
6 meses	592	10	40	70	59	50	59	62	59	95	88
12 meses	939	24	71	68	106	65	107	83	105	144	166
18 meses	1.113	17	64	84	113	109	115	103	150	179	179
24 meses	373	9	23	37	44	39	39	32	47	48	55

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

11 CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA A SUS HIJOS.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

La normativa aplicable a personas extranjeras en España (que no sean ciudadanos de la UE/EEE/Suiza o sus familiares) está contenida básicamente en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Dicha Ley Orgánica ha sufrido diversas modificaciones. Por lo que se refiere a la violencia de género, hasta 2009, la Ley Orgánica establecía en su artículo 30.3 la posibilidad de obtener una autorización de residencia temporal por razones humanitarias que se determinarían reglamentariamente. El Reglamento vigente entonces (aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), establecía distintos supuestos en los que se podía obtener esa autorización, entre ellos, “víctimas de delitos por conductas violentas ejercidas en el entorno familiar, en los términos previstos por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, siempre que haya recaído sentencia por tales delitos”. La duración de esa autorización era de un año.

En 2009, la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, reformó la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero e introdujo un nuevo artículo 31 bis (en vigor desde 13/12/09) en el que creaba una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales específica para víctimas de violencia de género.

Una de las novedades de esa autorización es que puede concederse una autorización provisional en el momento en que se dicta una orden de protección, o en su defecto, informe del Ministerio Fiscal que indique que hay indicios de violencia de género. Una vez que haya sentencia condenatoria o resolución judicial de la que se deduzca que la mujer ha sido víctima de violencia de género, se concede una autorización con una duración de cinco años.

En 2011, la Ley Orgánica 10/2011, de 27 de julio (en vigor desde 29/07/11), modificó el artículo 31 bis, incluyendo en la Ley Orgánica, entre otras cuestiones, la autorización para los hijos e hijas de la mujer víctima de violencia de género.

El nuevo Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, desarrolló esa nueva autorización en sus artículos 131 a 134. A partir de 2011, la autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de VG y para hijos e hijas de mujeres víctimas de VG se recoge en la modificación del art. 31 bis LO 4/2000 de la Ley Orgánica 10/2011 y en el art. 133 RD 557/2011. Esta autorización se concede a mujeres víctimas extranjeras en situación irregular que son víctimas de violencia de género.

Tras estas modificaciones, sigue existiendo la figura de la residencia temporal por circunstancias excepcionales atendiendo a razones humanitarias en caso de violencia familiar (actualmente regulado en el art. 126.1 del Reglamento), a la que se pueden acoger otras víctimas de violencia familiar.

Estos cambios normativos, han supuesto la revisión y actualización de las bases de datos utilizadas en la elaboración de este capítulo. Por esta razón, en este informe se recogen datos exclusivamente de víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os a partir del año 2011, manteniendo la información de años anteriores, que incluía datos de mujeres víctimas de violencia doméstica y de violencia de género sin distinguir entre ambos tipos de violencia.

Conceptualmente, hay que tener en cuenta que los datos que la información disponible se refiere a autorizaciones y no a mujeres. Un porcentaje muy elevado de las autorizaciones definitivas (aunque no todas) corresponderá a mujeres que previamente habían obtenido una autorización provisional.

11.1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y DE TRABAJO VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO Y SUS HIJAS/OS MENORES Y/O DISCAPACITADAS/OS.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

Entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2010 se registraron solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por violencia doméstica y de género sin diferenciar entre ambos tipos de violencia. Desde 2011 solamente se consideran los datos de violencia de género.

Entre 2011 y 2015 se registraron 8.862 solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo por esta causa. De éstas, 1.793 son formuladas en favor de los hijos e hijas menores y/o discapacitados/as de estas mujeres (20,2%).

Cuadro 11.1. Número de solicitudes de autorización de residencia y de trabajo para mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os, por tipo de violencia y año de solicitud.

Años 2005-2015.

	Total	Violencia doméstica y de género						Total	Violencia de género				
	2005-2010	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	4.082	29	343	512	739	908	1.551	8.862	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596
Mujeres	4.082	29	343	512	739	908	1.551	7.069	1.238	1.927	1.392	1.279	1.233
Hijas/os menores o discapacitadas/os	-	-	-	-	-	-	-	1.793	196	457	366	411	363
% Variación respecto al año anterior	-	-	1.082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	66,2%	-26,3%	-3,9%	-5,6%
Mujeres	-	-	1.082,8%	49,3%	44,3%	22,9%	70,8%	-	-	55,7%	-27,8%	-8,1%	-3,6%
Hijas/os menores o discapacitadas/os	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133,2%	-19,9%	12,3%	-11,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Alrededor del 92,1% de las solicitudes presentadas entre 2011 y 2015 han sido resueltas, y de éstas últimas se ha concedido el permiso de residencia temporal en el 79,7% de los casos. En el caso de mujeres víctimas de violencia de género, este último porcentaje se sitúa en el 79,5%; en el caso de los hijos, en el 79,6%, y en el de las hijas, en el 81,7%.

Cuadro 11.2. Número de solicitudes de residencia temporal y trabajo para mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según estado de tramitación, por tipo de violencia y año de solicitud.

Años 2005-2015.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total ⁽¹⁾ 2011-2015	Violencia de género					
		2005	2006	2007	2008	2009	2010		2011	2012	2013 ⁽¹⁾	2014	2015	
Víctimas de violencia doméstica y/o de género	TOTAL	4.082	29	343	512	739	908	1.551	7.069	1.238	1.927	1.392	1.279	1.233
	Inadmitidas	62	1	3	14	10	16	18	118	18	37	26	16	21
	Concedidas	2.861	13	231	341	503	650	1.123	5.185	959	1.497	960	900	869
	Denegadas	416	5	38	52	88	99	134	454	70	151	98	63	72
	Otros no concedidas	690	10	71	103	136	131	239	767	174	190	202	101	100
	Trámite	52	0	0	2	2	12	36	544	17	52	105	199	171
Hijos menores y/o discapacitados	TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	866	92	205	179	208	182
	Inadmitidas	-	-	-	-	-	-	-	14	1	4	1	3	5
	Concedidas	-	-	-	-	-	-	-	632	65	145	137	150	135
	Denegadas	-	-	-	-	-	-	-	50	6	18	10	5	11
	Otros no concedidas	-	-	-	-	-	-	-	98	19	27	22	19	11
	Trámite	-	-	-	-	-	-	-	72	1	11	9	31	20
Hijas menores y/o discapacitadas	TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	927	104	252	187	203	181
	Inadmitidas	-	-	-	-	-	-	-	11	0	2	3	5	1
	Concedidas	-	-	-	-	-	-	-	692	76	193	140	154	129
	Denegadas	-	-	-	-	-	-	-	39	5	16	5	4	9
	Otros no concedidas	-	-	-	-	-	-	-	105	19	32	25	11	18
	Trámite	-	-	-	-	-	-	-	80	4	9	14	29	24

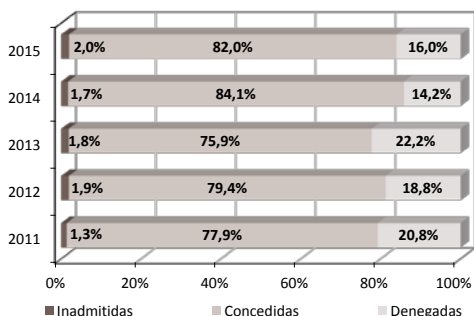
(1) En el Total para víctimas de violencia de género del año 2013 y del período 2011-2015 se incluye una solicitud de la que se desconoce su estado de tramitación.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el período 2011-2015, el año con el mayor porcentaje de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas fue 2014, al situarse en el 84,1% de las solicitudes resueltas.

Gráfico 11. 1. Distribución porcentual de las solicitudes de residencia temporal y trabajo por causa de violencia de género resueltas, según tipo de resolución y año de solicitud.

Años 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.2. AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO CONCEDIDAS POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES A VÍCTIMAS EXTRANJERAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO Y A SUS HIJAS/OS MENORES Y/O DISCAPACITADAS/OS.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2015.

El siguiente cuadro refleja la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales a favor de las víctimas de violencia doméstica y de género desde el año 2005 hasta el año 2010 así como la evolución de las concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a favor de las víctimas de violencia de género entre 2011 y 2015, por año de resolución, en ambos períodos. Se observa, desde 2013, un descenso en las autorizaciones concedidas.

Cuadro 11.3. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os, por tipo de violencia y año de resolución de la solicitud.

Años 2005-2015.

	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género						Total 2011-2015	Violencia de género				
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		
TOTAL CONCEDIDAS	2.519	2	137	292	429	621	1.038	6.477	724	1.865	1.346	1.328	1.214
% Variación interanual	-	-	6.750,0%	113,1%	46,9%	44,8%	67,1%	-	-	157,6%	-27,8%	-1,3%	-8,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.2.1. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a víctimas extranjeras de delitos de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según comunidad autónoma y provincia.

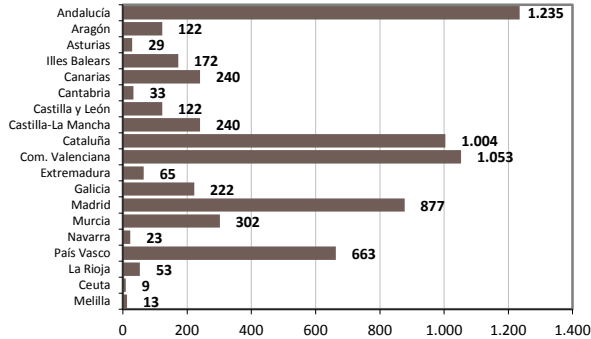
De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

En estos cinco últimos años, se han concedido por circunstancias excepcionales 6.477 autorizaciones de trabajo y residencia temporal por causa de la violencia de género y cuya distribución, por comunidades autónomas, se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 11. 2. Distribución de las autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según comunidad autónoma.

Años 2011-2015.

Autorizaciones concedidas: 6.477



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según comunidad autónoma y por circunstancias excepcionales, entre 2011 y 2015, en Andalucía se concedieron 1.235 autorizaciones (que representan el 19,1% del total), en la Comunitat Valenciana se concedieron 1.053 (que representan el 16,3%), en Cataluña 1.004 autorizaciones (15,5%) y en la Comunidad de Madrid 877 (el 13,5%). Estas cuatro comunidades agrupan el 64,4% de las autorizaciones concedidas.

Por provincias Castellón/Castelló es la que muestra un mayor crecimiento en el último año en las autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales, al situarse éste en el 164,3%. Le siguen Illes Balears con 104,5% y Córdoba y Asturias con un crecimiento ambas del 100%.

Señalar que Madrid, Barcelona y Valencia/València, son las provincias con mayor número de autorizaciones concedidas por circunstancias excepcionales. Las tres agrupan el 32,8% del total de autorizaciones concedidas en este período.

Cuadro 11.4. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según comunidad autónoma y provincia, por tipo de violencia y año de resolución.

Años 2005-2015.

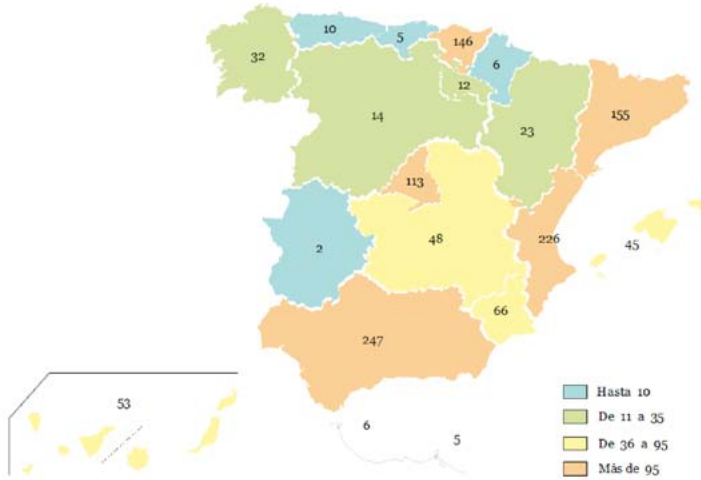
	Total 2005-2010	Violencia doméstica y de género					2011-2015		Violencia de género					% Variación 2015-2014	
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total	Distribución %	2011	2012	2013	2014		2015
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	6.477	100%	724	1.865	1.346	1.328	1.214	-8,6%
Andalucía	393	1	28	41	63	105	155	1.235	19,1%	86	325	274	303	247	-18,5%
Almería	80	0	4	6	14	20	36	389	6,0%	27	147	76	80	59	-26,3%
Cádiz	47	0	3	2	9	11	22	94	1,5%	2	20	25	29	18	-37,9%
Córdoba	16	0	3	3	2	2	6	28	0,4%	4	8	10	2	4	100,0%
Granada	51	0	4	11	8	14	14	85	1,3%	3	21	18	18	25	38,9%
Huelva	23	0	0	3	4	7	9	69	1,1%	4	18	14	18	15	-16,7%
Jaén	22	1	3	1	4	4	9	75	1,2%	5	8	17	31	14	-54,8%
Málaga	134	0	10	11	21	43	49	416	6,4%	38	93	83	106	96	-9,4%
Sevilla	20	0	1	4	1	4	10	79	1,2%	3	10	31	19	16	-15,8%
Aragón	74	0	1	12	12	26	23	122	1,9%	9	40	31	19	23	21,1%
Huesca	14	0	0	3	4	2	5	23	0,4%	1	9	6	5	2	-60,0%
Teruel	6	0	1	2	0	2	1	18	0,3%	2	6	4	4	2	-50,0%
Zaragoza	54	0	0	7	8	22	17	81	1,3%	6	25	21	10	19	90,0%
Asturias, Principado de	37	0	3	4	8	9	13	29	0,4%	1	9	4	5	10	100,0%
Baleares, Illes	58	0	2	6	4	20	26	172	2,7%	12	53	40	22	45	104,5%
Canarias	106	0	3	7	24	33	39	240	3,7%	29	56	43	59	53	-10,2%
Las Palmas	54	0	3	5	13	15	18	126	1,9%	20	38	20	31	17	-45,2%
S.C.Tenerife	52	0	0	2	11	18	21	114	1,8%	9	18	23	28	36	28,6%
Cantabria	32	0	1	5	5	5	16	33	0,5%	4	5	8	11	5	-54,5%
Castilla y León	80	0	2	12	13	20	33	122	1,9%	19	33	24	32	14	-56,3%
Ávila	4	0	0	2	0	2	0	4	0,1%	2	1	1	0	0	-
Burgos	20	0	1	2	4	6	7	56	0,9%	2	16	15	17	6	-64,7%
León	10	0	1	2	1	0	6	4	0,1%	2	0	0	1	1	0,0%
Palencia	1	0	0	0	0	0	1	3	0,0%	0	1	0	1	1	0,0%
Salamanca	10	0	0	0	1	4	5	5	0,1%	0	2	3	0	0	-
Segovia	5	0	0	0	0	2	3	14	0,2%	3	0	3	6	2	-66,7%
Soria	9	0	0	1	4	1	3	19	0,3%	4	6	2	3	4	33,3%
Valladolid	17	0	0	5	3	4	5	6	0,1%	2	1	0	3	0	-100,0%
Zamora	4	0	0	0	0	1	3	11	0,2%	4	6	0	1	0	-100,0%
Castilla-La Mancha	89	0	8	11	13	22	35	240	3,7%	31	57	64	40	48	20,0%
Albacete	18	0	1	2	5	7	3	51	0,8%	2	12	18	8	11	37,5%
Ciudad Real	32	0	3	3	7	6	13	78	1,2%	11	15	18	16	18	12,5%
Cuenca	3	0	0	1	0	0	2	14	0,2%	4	2	4	3	1	-66,7%
Guadalajara	10	0	1	0	1	3	5	42	0,6%	0	13	10	8	11	37,5%
Toledo	26	0	3	5	0	6	12	55	0,8%	14	15	14	5	7	40,0%
Cataluña	376	0	11	59	70	93	143	1.004	15,5%	138	324	187	200	155	-22,5%
Barcelona	246	0	7	48	43	54	94	652	10,1%	94	220	113	120	105	-12,5%
Girona	53	0	4	5	12	13	19	92	1,4%	14	22	18	21	17	-19,0%
Lleida	21	0	0	1	1	8	11	93	1,4%	3	25	22	30	13	-56,7%
Tarragona	56	0	0	5	14	18	19	167	2,6%	27	57	34	29	20	-31,0%
Com. Valenciana	437	0	16	37	68	115	201	1.053	16,3%	127	321	197	182	226	24,2%
Alicante/Alacant	156	0	9	15	18	48	66	357	5,5%	32	131	62	55	77	40,0%
Castellón/Castelló	27	0	1	4	2	4	16	99	1,5%	11	21	16	14	37	164,3%
Valencia/València	254	0	6	18	48	63	119	597	9,2%	84	169	119	113	112	-0,9%
Extremadura	47	0	2	8	11	11	15	65	1,0%	13	25	19	6	2	-66,7%
Badajoz	35	0	2	7	7	8	11	43	0,7%	9	15	14	3	2	-33,3%
Cáceres	12	0	0	1	4	3	4	22	0,3%	4	10	5	3	0	-100,0%
Galicia	62	0	4	3	12	15	28	222	3,4%	28	64	53	45	32	-28,9%
A Coruña	18	0	1	0	6	6	5	65	1,0%	7	23	13	15	7	-53,3%
Lugo	7	0	0	0	0	0	7	36	0,6%	7	14	12	2	1	-50,0%
Ourense	5	0	0	0	2	1	2	30	0,5%	2	6	5	6	11	83,3%
Pontevedra	32	0	3	3	4	8	14	91	1,4%	12	21	23	22	13	-40,9%
Madrid, Comunidad de	354	0	25	37	51	86	155	877	13,5%	130	293	168	173	113	-34,7%
Murcia, Región de	158	1	4	19	41	36	57	302	4,7%	29	71	68	68	66	-2,9%
Navarra, C. Foral	4	0	0	0	0	0	4	23	0,4%	0	4	5	8	6	-25,0%
País Vasco	138	0	10	12	24	20	72	663	10,2%	61	166	147	143	146	2,1%
Araba/Álava	21	0	0	3	4	5	9	50	0,8%	1	15	15	8	11	37,5%
Gipuzkoa	34	0	2	1	5	5	21	250	3,9%	34	70	55	49	42	-14,3%
Bizkaia	83	0	8	8	15	10	42	363	5,6%	26	81	77	86	93	8,1%
La Rioja	11	0	1	1	2	2	5	53	0,8%	5	17	12	7	12	71,4%
Ceuta	27	0	7	9	2	1	8	9	0,1%	2	1	0	0	6	-
Melilla	36	0	9	9	6	2	10	13	0,2%	0	1	2	5	5	0,0%
TOTAL NACIONAL	2.519	2	137	292	429	621	1.038	6.477	100%	724	1.865	1.346	1.328	1.214	-8,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 11.3. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según comunidad autónoma.

Año 2015.

Total Nacional: 1.214

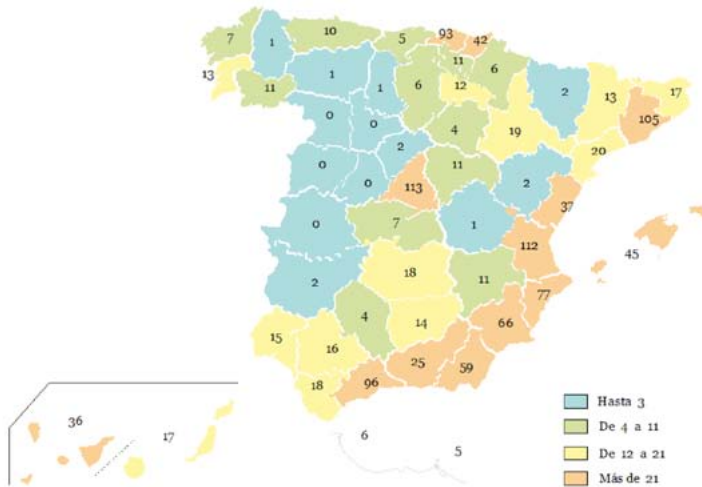


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Gráfico 11.4. Autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os según provincia.

Año 2015.

Total Nacional: 1.214



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.6. Evolución anual del porcentaje de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os, calculado sobre el total de solicitudes resueltas, según comunidad autónoma y provincia, por año de resolución de la solicitud.

Años 2011- 2015.

	% Concedidas sobre resueltas					
	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL NACIONAL	79,3%	84,5%	83,0%	76,0%	78,8%	75,5%
Andalucía	83,7%	90,5%	83,5%	82,5%	87,1%	79,4%
Almería	85,7%	93,1%	82,6%	84,4%	93,0%	83,1%
Cádiz	79,0%	100,0%	76,9%	71,4%	87,9%	78,3%
Córdoba	65,1%	100,0%	47,1%	83,3%	50,0%	66,7%
Granada	84,2%	100,0%	84,0%	85,7%	85,7%	80,6%
Huelva	82,1%	66,7%	94,7%	70,0%	90,0%	78,9%
Jaén	87,2%	100,0%	100,0%	89,5%	88,6%	73,7%
Málaga	84,7%	90,5%	87,7%	85,6%	82,8%	81,4%
Sevilla	81,4%	75,0%	100,0%	81,6%	90,5%	66,7%
Aragón	85,9%	100,0%	85,1%	88,6%	79,2%	85,2%
Huesca	69,7%	100,0%	69,2%	75,0%	62,5%	66,7%
Teruel	81,8%	100,0%	85,7%	66,7%	100,0%	66,7%
Zaragoza	93,1%	100,0%	92,6%	100,0%	83,3%	90,5%
Asturias, Principado de	76,3%	50,0%	90,0%	100,0%	50,0%	83,3%
Balears, Illes	81,9%	60,0%	79,1%	87,0%	71,0%	97,8%
Canarias	89,2%	96,7%	94,9%	91,5%	89,4%	79,1%
Las Palmas	90,0%	95,2%	95,0%	87,0%	91,2%	77,3%
S.C.Tenerife	88,4%	100,0%	94,7%	95,8%	87,5%	80,0%
Cantabria	82,5%	100,0%	71,4%	80,0%	100,0%	62,5%
Castilla y León	77,2%	90,5%	80,5%	75,0%	74,4%	66,7%
Ávila	66,7%	100,0%	50,0%	100,0%	0,0%	-
Burgos	74,7%	100,0%	84,2%	88,2%	63,0%	60,0%
León	100,0%	100,0%	-	-	100,0%	100,0%
Palencia	100,0%	-	100,0%	-	100,0%	100,0%
Salamanca	41,7%	0,0%	40,0%	50,0%	-	-
Segovia	82,4%	100,0%	-	100,0%	100,0%	40,0%
Soria	82,6%	100,0%	-	85,7%	40,0%	100,0%
Valladolid	85,7%	66,7%	100,0%	-	100,0%	-
Zamora	100,0%	100,0%	100,0%	-	100,0%	-
Castilla-La Mancha	78,9%	91,2%	79,2%	81,0%	74,1%	73,8%
Albacete	87,9%	100,0%	85,7%	100,0%	80,0%	78,6%
Ciudad Real	78,0%	78,6%	83,3%	78,3%	72,7%	78,3%
Cuenca	60,9%	100,0%	40,0%	50,0%	100,0%	33,3%
Guadalajara	87,5%	-	92,9%	83,3%	88,9%	84,6%
Toledo	73,3%	100,0%	71,4%	77,8%	50,0%	58,3%
Cataluña	76,3%	82,6%	86,2%	70,0%	70,7%	69,5%
Barcelona	77,5%	84,7%	87,6%	72,4%	73,2%	66,0%
Girona	67,2%	63,6%	88,0%	62,1%	52,5%	81,0%
Lleida	79,5%	60,0%	89,3%	73,3%	75,0%	92,9%
Tarragona	75,6%	93,1%	79,2%	65,4%	74,4%	69,0%
Com. Valenciana	76,9%	86,4%	79,5%	69,6%	71,7%	80,1%
Alicante/Alacant	76,3%	91,4%	85,1%	69,7%	65,5%	72,6%
Castellón/Castelló	90,8%	100,0%	87,5%	80,0%	87,5%	97,4%
Valencia/València	75,3%	83,2%	74,8%	68,4%	73,4%	81,2%
Extremadura	77,4%	86,7%	89,3%	70,4%	60,0%	50,0%
Badajoz	81,1%	100,0%	83,3%	73,7%	60,0%	100,0%
Cáceres	71,0%	66,7%	100,0%	62,5%	60,0%	0,0%
Galicia	71,6%	82,4%	87,7%	75,7%	65,2%	50,0%
A Coruña	84,4%	100,0%	92,0%	65,0%	88,2%	87,5%
Lugo	59,0%	87,5%	82,4%	100,0%	14,3%	10,0%
Ourense	73,2%	66,7%	75,0%	100,0%	66,7%	68,8%
Pontevedra	69,5%	75,0%	91,3%	69,7%	75,9%	43,3%
Madrid, Comunidad de	71,9%	75,1%	75,7%	63,2%	83,2%	61,1%
Murcia, Región de	81,2%	85,3%	92,2%	73,1%	79,1%	80,5%
Navarra, C. Foral	69,7%	-	57,1%	71,4%	72,7%	75,0%
País Vasco	89,2%	95,3%	90,7%	93,6%	88,8%	82,0%
Áraba/Alava	82,0%	100,0%	100,0%	88,2%	57,1%	78,6%
Gipuzkoa	85,6%	94,4%	89,7%	90,2%	90,7%	66,7%
Bizkaia	93,1%	96,3%	90,0%	97,5%	92,5%	92,1%
La Rioja	93,0%	100,0%	100,0%	85,7%	100,0%	85,7%
Ceuta	81,8%	66,7%	100,0%	-	-	85,7%
Melilla	76,5%	-	100,0%	100,0%	55,6%	100,0%
TOTAL NACIONAL	79,3%	84,5%	83,0%	76,0%	78,8%	75,5%

(Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE SUS HIJAS/OS MENORES Y/O DISCAPACITADAS/OS PARA LAS/LOS QUE SE HAN REGISTRADO SOLICITUDES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

De las características sociodemográficas de las personas que han solicitado el permiso de residencia temporal y de trabajo, por causa de la violencia de género, se dispone de la edad y de la nacionalidad.

11.3.1. Edad.

Cabe señalar que el 79,8 % de las solicitudes formalizadas para obtener el permiso de residencia temporal y trabajo por causa de la violencia de género en el período 2011-2015 corresponden a las mujeres víctimas de la misma y el 20,2% restante a sus hijas e hijos menores y/o discapacitadas/os.

Cuadro 11.8. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijas/os menores y/o discapacitadas/os, según grupo de edad de la mujer solicitante.

Periodo 2011-2015.

Periodo 2011-2015	Total solicitudes	Distribución porcentual por edad de la solicitante	Solicitudes para mujeres	Solicitudes para hijas/os menores o discapacitadas/os
TOTAL	8.862	100,0%	7.069	1.793
< 16 años	1.393	15,7%	29	1.364
16-17 años	191	2,2%	12	179
18-20 años	272	3,1%	68	204
21-30 años	1.937	21,9%	1.898	39
31-40 años	3.411	38,5%	3.406	5
41-50 años	1.374	15,5%	1.372	2
51-64 años	279	3,1%	279	0
> 64 años	5	0,1%	5	0

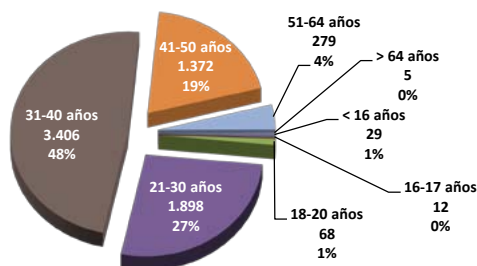
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Del total de mujeres que solicitaron en este período autorización de residencia temporal y de trabajo casi la mitad tenían edades comprendidas entre los 31 y los 40 años.

Gráfico 11.5. Distribución porcentual de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas por circunstancias excepcionales para mujeres víctimas de violencia de género por grupos de edad.

Años 2011-2015.

Total solicitudes: 7.069



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Asimismo, se observa, año tras año, un descenso en la edad media de las solicitantes, salvo en 2015, en el que se observa un ligero ascenso de la edad media respecto a 2014.

Cuadro 11.9. Media de edad de las mujeres víctimas de violencia de género solicitantes del permiso de residencia temporal y trabajo, por año de solicitud.

Años 2011- 2015.

	Período 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015
Edad media de la mujer solicitante	35,4	36,3	35,5	35,3	34,4	34,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

11.3.2. Nacionalidad.

La mayoría de las autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas en el periodo 2011-2015 corresponden a mujeres de América Central y del Sur (56%) seguidas por las de África (33,9%). Estos porcentajes se sitúan en 2015 en el 51,4% y 35,7%, respectivamente.

Del total de solicitudes resueltas, el porcentaje más elevado de autorizaciones de residencia temporal y trabajo concedidas lo presentan las mujeres de Asia seguidas de las de Europa no comunitaria (86,2% y 83,0%, respectivamente).

Cuadro 11.10. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales por violencia de género según área geográfica de nacionalidad de las solicitantes.

Periodo 2011-2015.

	Solicitadas 2011-2015		Resueltas 2011-2015	Concedidas 2011-2015	
	Total	%		Total	% sobre resueltas
TOTAL	8.862	100,0%	8.168	6.477	79,3%
Unión Europea (28)	9	0,1%	9	4	4,44%
Resto de Europa	641	7,2%	581	482	83,0%
África	3.002	33,9%	2.784	2.243	80,6%
América del Norte	39	0,4%	32	24	75,0%
América Central y del Sur	4.963	56,0%	4.576	3.568	78,0%
Asia	159	1,8%	145	125	86,2%
Oceanía	0	0,0%	0	0	-
No Consta	49	0,6%	41	31	75,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.11. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales, por violencia de género según área geográfica de nacionalidad de las solicitantes por año de solicitud/resolución.

Años 2011-2015.

	Solicitadas (por año de solicitud)						Resueltas (por año de resolución)						Concedidas (por año de resolución)					
	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	8.862	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596	4.319	857	2.246	1.771	1.685	1.609	3.422	724	1.865	1.346	1.328	1.214
Unión Europea (28)	9	2	4	3	0	0	9	1	5	2	1	0	4	0	3	1	0	0
Resto de Europa	641	94	158	121	122	146	581	61	149	121	114	136	482	49	127	100	100	106
África	3.002	370	805	637	620	570	2.784	208	756	607	629	584	2.243	179	617	471	522	454
América del Norte	39	5	5	5	5	19	32	3	3	8	2	16	24	2	1	4	2	15
América Central y del Sur	4.963	938	1.358	942	905	820	832	572	1.285	984	903	832	603	484	1.076	725	680	603
Asia	159	17	39	36	27	40	40	7	34	36	28	40	35	7	30	33	20	35
Oceanía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No Consta	49	8	15	14	11	1	41	5	14	13	8	1	31	3	11	12	4	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Respecto al país de nacionalidad de la solicitante, Marruecos (24,9%) es el que presenta el mayor porcentaje de mujeres solicitantes entre 2011 y 2015, seguido de Bolivia, Brasil y Paraguay (11,1%, 8,4% y 7,5%, respectivamente).

Asimismo, el cuadro muestra que Nicaragua, Ucrania, Rusia y Argelia presentan el porcentaje de concedidas sobre el total de resueltas más elevado situándose por encima del 82%.

Cuadro 11.12. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales por violencia de género según país de nacionalidad de las solicitantes.

Periodo 2011-2015.

	Solicitadas 2011-2015		Resueltas 2011-2015	Concedidas 2011-2015	% Resueltas que se concedieron 2011-2015
	Total	%			
TOTAL	8.862	100,0%	8.168	6.477	79,3%
Marruecos	2.207	24,9%	2.042	1.650	80,8%
Bolivia	987	11,1%	917	733	79,9%
Brasil	743	8,4%	677	511	75,5%
Paraguay	664	7,5%	607	484	79,7%
Colombia	423	4,8%	394	316	80,2%
Ecuador	330	3,7%	310	238	76,8%
Rusia	312	3,5%	280	232	82,9%
Honduras	306	3,5%	281	215	76,5%
Argentina	282	3,2%	267	198	74,2%
Venezuela	275	3,1%	247	188	76,1%
Argelia	258	2,9%	241	199	82,6%
Ucrania	220	2,5%	202	170	84,2%
Nigeria	206	2,3%	190	151	79,5%
República Dominicana	192	2,2%	173	136	78,6%
Nicaragua	183	2,1%	157	138	87,9%
Chile	163	1,8%	154	112	72,7%
Guinea Ecuatorial	119	1,3%	112	74	66,1%
Cuba	115	1,3%	107	81	75,7%
Uruguay	105	1,2%	102	80	78,4%
Perú	95	1,1%	88	70	79,5%
Senegal	73	0,8%	71	58	81,7%
Otros Países	600	6,8%	545	441	80,9%
No Consta País	4	0,0%	4	2	50,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Cuadro 11.13. Número de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por causa de violencia de género solicitadas, resueltas y concedidas por circunstancias excepcionales según país de nacionalidad de la solicitante, por año de solicitud/resolución.

Años 2011-2015.

	Solicitadas (por año de solicitud)						Resueltas (por año de resolución)						Concedidas (por año de resolución)					
	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2011-2015	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	8.862	1.434	2.384	1.758	1.690	1.596	8.168	857	2.246	1.771	1.685	1.609	6.477	724	1.865	1.346	1.328	1.214
Albania	6	0	2	1	0	3	6	0	2	0	1	3	6	0	2	0	1	3
Angola	8	0	1	0	5	2	7	0	0	1	4	2	7	0	0	1	4	2
Argelia	258	36	62	57	55	48	241	20	54	54	59	54	199	15	48	51	47	38
Argentina	282	53	76	49	55	49	267	31	72	50	47	67	198	27	60	37	35	39
Armenia	32	11	4	7	9	1	30	4	11	7	4	4	26	3	9	6	4	4
Belarus	7	2	3	0	2	0	6	2	3	0	1	0	6	2	3	0	1	0
Bolivia	987	232	297	165	162	131	917	141	297	198	158	123	733	118	246	144	128	97
Brasil	743	146	179	130	146	142	677	88	177	132	137	143	511	64	155	95	94	103
Cabo Verde	12	3	2	2	5	0	11	2	3	2	4	0	11	2	3	2	4	0
Camerún	21	2	9	2	6	2	21	1	10	2	4	4	20	1	9	2	4	4
Chile	163	37	58	30	19	19	154	20	50	36	31	17	112	19	44	20	17	12
China	39	7	16	7	5	4	35	3	13	9	5	5	31	3	13	8	3	4
Colombia	423	87	107	91	70	68	394	61	106	89	74	64	316	56	85	68	61	46
Congo	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0
Costa de Marfil	5	0	1	0	0	4	3	0	1	0	0	2	3	0	1	0	0	2
Costa Rica	8	0	0	2	4	2	8	0	0	1	2	5	4	0	0	1	1	2
Cuba	115	20	43	12	16	24	107	9	38	20	18	22	81	8	32	15	10	16
Ecuador	330	56	102	71	50	51	310	36	90	75	51	58	238	27	76	51	44	40
Egipto	3	0	0	0	3	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0
El Salvador	34	3	6	8	8	9	33	3	2	10	6	12	29	2	2	10	6	9
Estados Unidos de América	22	5	5	5	5	2	19	3	3	8	2	3	12	2	1	4	2	3
Etiopía	4	1	1	0	2	0	4	1	1	0	1	1	4	1	1	0	1	1
Filipinas	9	1	2	1	2	3	7	0	3	1	1	2	4	0	0	1	1	2
Gambia	19	2	4	6	4	3	19	1	4	4	7	3	17	1	4	4	5	3
Georgia	17	2	4	3	4	4	16	2	4	1	3	6	10	2	2	0	2	4
Ghana	18	3	4	7	3	1	17	2	1	5	6	3	8	1	1	2	2	2
Guatemala	25	1	9	4	4	7	22	1	7	6	2	6	16	1	6	3	1	5
Guinea	15	1	1	3	7	3	12	1	1	3	4	3	11	1	1	2	4	3
Guinea Ecuatorial	119	18	37	30	20	14	112	10	34	31	21	16	74	8	23	15	19	9
Guinea-Bissau	10	1	2	3	3	1	9	1	2	2	3	1	9	1	2	2	3	1
Honduras	306	35	67	88	60	56	281	22	52	79	65	63	215	20	44	63	46	42
India	30	4	5	8	7	6	27	1	4	10	7	5	25	1	4	9	6	5
Israel	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Japón	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	0	0	0
Kazajstán	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0
Kenia	3	0	2	0	0	1	3	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1
Kirguistán	5	1	4	0	0	0	5	1	2	1	1	0	4	1	2	1	0	0
Libano	5	0	0	1	1	3	5	0	0	1	0	4	5	0	0	1	0	4
Macedonia	4	1	1	0	0	2	4	0	1	1	0	2	3	0	0	1	0	2
Mali	16	6	4	2	2	2	15	2	6	4	2	1	14	2	6	3	2	1
Marruecos	2.207	271	610	457	428	441	2.042	152	578	427	448	437	1.650	135	470	331	368	346
México	42	3	11	7	6	15	38	2	12	1	11	12	26	2	6	1	6	11
Moldavia	39	5	7	6	10	11	34	2	9	6	8	9	26	2	7	2	6	9
Mongolia	10	3	3	1	2	1	9	1	4	1	2	1	8	1	3	1	2	1
Nicaragua	183	36	38	30	32	47	157	17	42	37	28	33	138	16	35	36	22	29
Nigeria	206	16	48	53	53	36	190	10	43	54	43	40	151	7	35	43	38	28
Pakistán	47	1	7	18	8	13	40	1	6	13	11	9	35	1	6	12	7	9
Panamá	6	2	4	0	0	0	6	1	4	0	1	0	4	1	3	0	0	0
Paraguay	664	118	183	126	131	106	607	74	163	119	148	103	484	66	139	89	110	80
Perú	95	26	38	12	10	9	88	14	43	14	10	7	70	12	32	12	9	5
Rep. Democrática del Congo	3	0	0	0	3	0	3	0	0	0	2	1	2	0	0	0	2	0
República Dominicana	192	24	47	50	39	32	173	19	41	45	34	34	136	15	38	32	27	24
Rumanía	9	2	4	3	0	0	9	1	5	2	1	0	4	0	3	1	0	0
Rusia	312	41	68	59	55	89	280	27	61	61	56	75	232	19	55	54	49	55
Senegal	73	10	17	14	21	11	71	5	17	17	18	14	58	4	13	12	17	12
Siria	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1
Ucrania	220	32	69	45	42	32	202	24	58	45	41	34	170	21	49	37	37	26
Uruguay	105	15	23	25	27	15	102	9	23	26	23	21	80	8	22	18	16	16
Venezuela	275	44	70	42	66	53	247	24	66	46	57	54	188	22	51	30	47	38
Otros Países	60	8	14	13	10	15	54	5	13	13	6	17	42	3	10	12	4	13
No Consta País	4	0	1	1	1	1	4	0	1	0	2	1	2	0	1	0	0	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

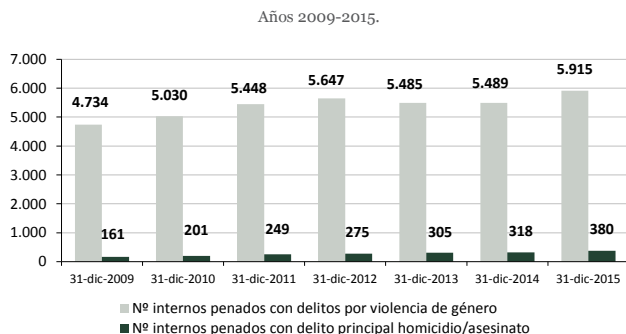
12 INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS Y PENADOS A MEDIDAS ALTERNATIVAS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha elaborado este informe a partir de los datos facilitados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior en el ámbito de la Administración General del Estado. Se entiende por internos penados aquellos internos presentes en centros penitenciarios, penados en el ámbito de la Administración General del Estado, con delitos de causas activas de violencia de género o con causas conocidas por juzgados de violencia de género. Los internos preventivos, son aquellos internos en el ámbito de la Administración General del Estado en situación de presentes en centros penitenciarios y en situación procesal de preventivos o detenidos por cualquier delito o con causas activas de violencia de género o causas conocidas por juzgados de violencia de género.

A fecha 31 de diciembre de 2015, había 5.915 internos penados³⁴ con delitos de violencia de género de los que 264 tenían el homicidio o asesinato como delito principal.

Gráfico 12. 1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, según tipo de delito.



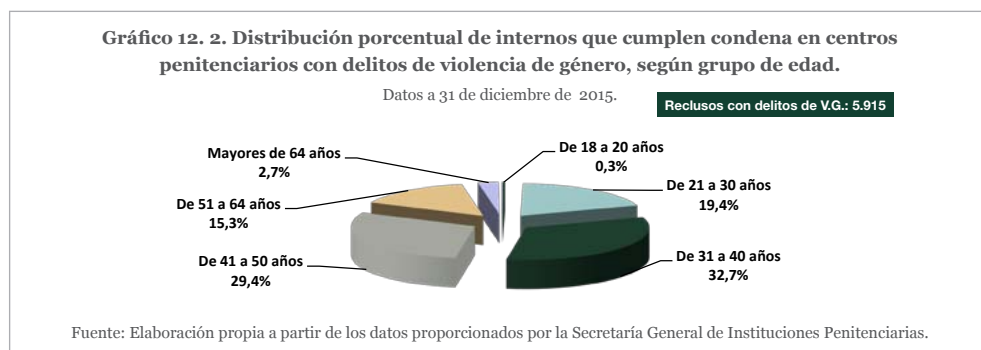
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

34. No se incluyen los internos con medidas de seguridad.

12.1. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

El 32,7% (1.937) de los internos con delitos de violencia de género tenía entre 31 y 40 años, y el 29,4% (1.737) entre 41 y 50.



12.2. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

El 80,2% de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género eran españoles y el 19,8% restante eran de nacionalidad extranjera.

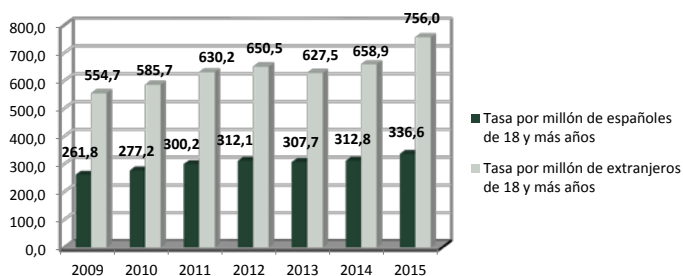


Desde 2009, las tasas de internos penados con delitos de violencia de género por millón de hombres de 18 y más años se ha visto incrementada, con la salvedad del año 2013 en que descendió ligeramente, tanto en españoles como en extranjeros. En el primer caso el incremento desde el año 2009 hasta 2015 ha sido de un 28,6% y en el segundo (de los extranjeros) el crecimiento ha sido del 36,3%. Respecto al año 2014, el incremento en 2015 de la tasa por millón de hombres de 18 y más años ha sido en los españoles del 7,6% y en los extranjeros del 14,7%.

En todos los años del período 2009-2015, la tasa de reclusos extranjeros penados con delitos de violencia de género duplica, prácticamente, a la presentada por los españoles³⁵.

Gráfico 12. 4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad. Tasa por millón de hombres de 18 y más años³⁶.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

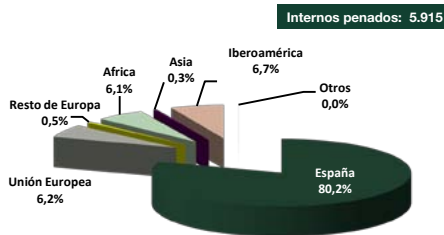
En el año 2015, del total de reclusos extranjeros con delitos por violencia de género, el 33,7% eran iberoamericanos, el 30,9% eran africanos y el 31,2% de la Unión Europea.

35. En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón municipal a 1 de enero de cada año según nacionalidad en relación con las personas de 18 y más años. Las personas de nacionalidad extranjera pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.

36. Al tratarse de internos en Centros Penitenciarios de la Administración General del Estado, se ha excluido a Cataluña en el cómputo de la población utilizada para el cálculo de las tasas.

Gráfico 12. 5. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según continente de procedencia.

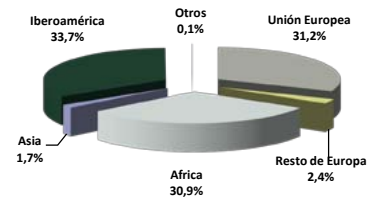
Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Gráfico 12. 6. Distribución porcentual de internos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según nacionalidad.

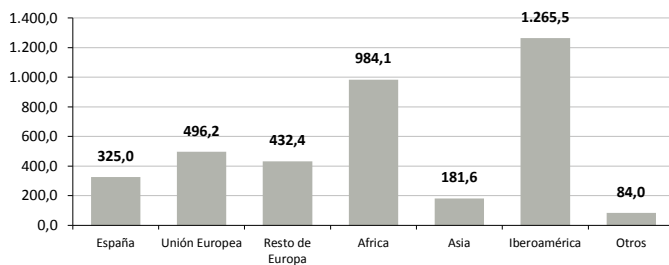
Datos a 31 de diciembre de 2015



A continuación se presenta la tasa de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según el continente de nacionalidad en relación con los datos de población de hombres de 15 y más años en España³⁷. Se observa que en el año 2015, el grupo de población de iberoamericanos presenta la tasa más elevada, seguido del grupo de población de africanos.

Gráfico 12.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según continente de nacionalidad. Tasa por millón de hombres de 15 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



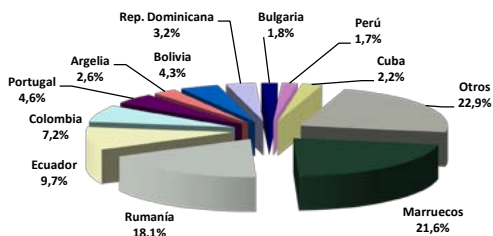
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

37. Debido a que el INE desagrega los datos de población de extranjeros según país o continente de nacionalidad por grupos quinquenales de edad, las tasas de internos según país o continente han sido calculadas sobre la población de 15 y más años, por lo que las tasas están ligeramente infravaloradas.

A 31 de diciembre de 2015, el 21,6% de los extranjeros internos en centros penitenciarios penados con delitos de violencia de género eran marroquíes, el 18,1% rumanos y el 9,7% ecuatorianos.

Gráfico 12. 8. Distribución porcentual de los extranjeros internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según país de nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

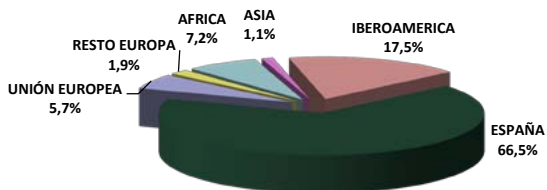


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A continuación se muestran gráficos referentes a la distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género, según su continente de procedencia.

Gráfico 12.9. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género, según continente de procedencia.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.3. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Andalucía (951), Comunitat Valenciana (545) y la Comunidad de Madrid (414) son las tres comunidades con mayor número de internos penados con delitos por violencia de género.

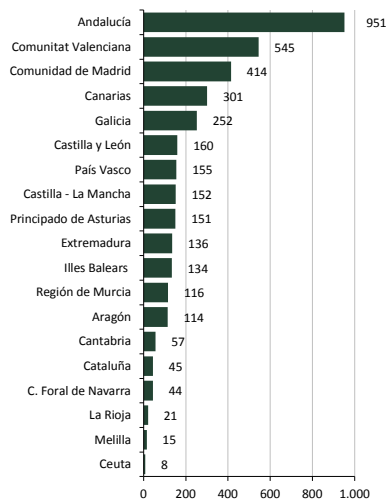
Cuadro 12.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

	2015	
	Internos Penados	% Vertical
TOTAL NACIONAL	5.915	100%
Andalucía	951	25,2%
Aragón	114	3,0%
Principado de Asturias	151	4,0%
Illes Balears	134	3,6%
Canarias	301	8,0%
Cantabria	57	1,5%
Castilla y León	160	4,2%
Castilla - La Mancha	152	4,0%
Cataluña	45	1,2%
Comunitat Valenciana	545	14,5%
Extremadura	136	3,6%
Galicia	252	6,7%
Comunidad de Madrid	414	11,0%
Región de Murcia	116	3,1%
C. Foral de Navarra	44	1,2%
País Vasco	155	4,1%
La Rioja	21	0,6%
Ceuta	8	0,2%
Melilla	15	0,4%
No consta	2.144	-

Gráfico 12.10. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



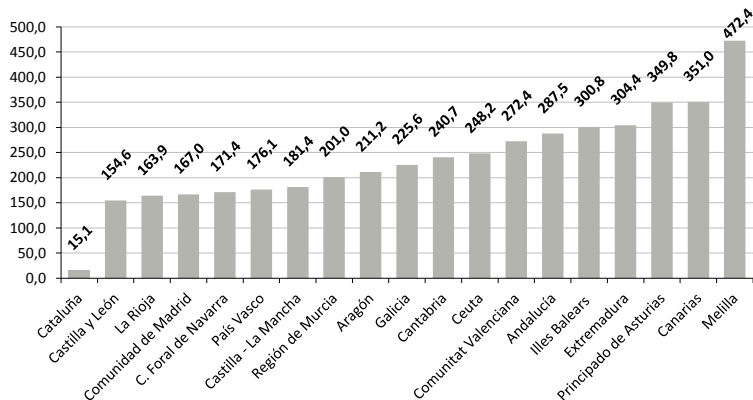
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las mayores tasas de internos con delitos de violencia de género por cada millón de hombres de 18 y más años las presentan la Ciudad Autóno-

ma de Melilla (472,4) y Canarias (351). Las tasas más bajas corresponden a Cataluña³⁸ (15,1) y Castilla y León (154,6).

Gráfico 12.11. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

12.4. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA.

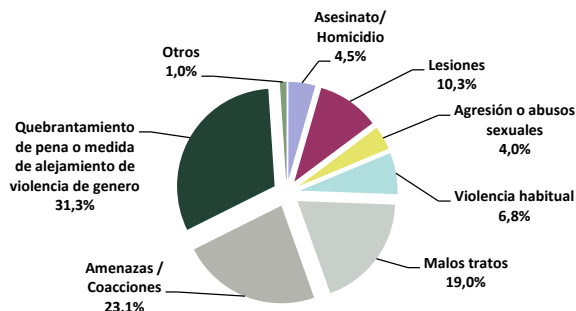
Datos a 31 de diciembre de 2015.

Por lo que se refiere a la tipología delictiva de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, el 31,3% (1.854 internos) contaban con el quebrantamiento de la pena o medida de alejamiento por violencia de género como delito principal, seguidos por los de amenazas (23,1%, 1.365 internos), los malos tratos (19%, 1.122 internos) y las lesiones (10,3%, 610 internos).

38. Los datos de internos que cumplen condena con delitos de violencia de género corresponden a la Administración General del Estado. No se recogen los datos de los centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Los datos sobre internos procedentes de Cataluña se refieren a aquellos internos cuya residencia habitual declarada es Cataluña pero cumplen condena en alguno de los centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Gráfico 12. 12: Distribución porcentual de internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

En el año 2015, la tasa de internos en centros penitenciarios penados con delitos de violencia de género por cada millón de hombres residentes en España de 18 y más años, era 378,2. La tasa de internos penados por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento era 118,5, por amenazas era 87,3 y malos tratos 71,7.

Cuadro 12. 2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, por tipo de delito. Datos absolutos, porcentaje vertical y tasa por millón de hombres de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

	Internos que cumplen condena con delitos de Violencia de Género. Datos a 31 de diciembre							% Vertical							Tasa por millón de hombres de 18 y más años						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	298,3	315,7	341,2	353,6	345,2	349,2	378,2
Asesinato/Homicidio	161	201	249	273	305	318	264	3,4%	4,0%	4,6%	4,8%	5,6%	5,8%	4,5%	10,1	12,6	15,6	17,1	19,2	20,2	16,9
Lesiones	669	765	766	898	897	860	610	14,1%	15,2%	14,1%	15,9%	16,4%	15,7%	10,3%	42,2	48,0	48,0	56,2	56,5	54,7	39,0
Agresión o abusos sexuales	162	189	205	202	209	220	234	3,4%	3,8%	3,8%	3,6%	3,8%	4,0%	4,0%	10,2	11,9	12,8	12,6	13,2	14,0	15,0
Violencia habitual	499	481	478	453	387	307	405	10,5%	9,6%	8,8%	8,0%	7,1%	5,6%	6,8%	31,4	30,2	29,9	28,4	24,4	19,5	25,9
Malos tratos	1.621	1.570	1.596	1.570	1.534	1.328	1.122	34,2%	31,2%	29,3%	27,8%	28,0%	24,2%	19,0%	102,1	98,5	99,9	98,3	96,5	84,5	71,7
Amenazas / Coacciones	820	904	1.009	940	882	1.034	1.365	17,3%	18,0%	18,5%	16,6%	16,1%	18,8%	23,1%	51,7	56,7	63,2	58,9	55,5	65,8	87,3
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento de violencia de género	707	805	1.012	1.147	1.179	1.339	1.854	14,9%	16,0%	18,6%	20,3%	21,5%	24,4%	31,3%	44,5	50,5	63,4	71,8	74,2	85,2	118,5
Otros	54	56	62	75	76	83	61	1,1%	1,1%	1,1%	1,3%	1,4%	1,5%	1,0%	3,4	3,5	3,9	4,7	4,8	5,3	3,9
No consta	41	59	71	89	16	0	0	0,9%	1,2%	1,3%	1,6%	0,3%	0,0%	0,0%	2,6	3,7	4,4	5,6	1,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

En el año 2015, el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género se ha incrementado un 7,8% con respecto a los habidos en 2014. Aumenta el número de internos

por quebrantamiento de pena o medida de alejamiento (38,5%), por amenazas (32%) y por violencia habitual (31,9%), descendiendo en los casos de lesiones (29,1%), asesinato/homicidio (17%) y malos tratos (-15,5%).

Cuadro 12. 3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito. Datos absolutos y porcentaje de variación.

Datos a 31 de diciembre 2009-2015.

	Internos que cumplen condena con delitos de Violencia de Género. Datos a 31 de diciembre							% Variación					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015/2009	2015/2010	2015/2011	2015/2012	2015/2013	2015/2014
TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915	24,9	17,6	8,6	4,7	7,8	100%
Asesinato/ Homicidio	161	201	249	273	305	318	264	64,0	31,3	6,0	-3,3	-13,4	4,5%
Lesiones	669	765	766	898	897	860	610	-8,8	-20,3	-20,4	-32,1	-32,0	10,3%
Agresión o abusos sexuales	162	189	205	202	209	220	234	44,4	23,8	14,1	15,8	12,0	4,0%
Violencia habitual	499	481	478	453	387	307	405	-18,8	-15,8	-15,3	-10,6	4,7	6,8%
Malos tratos	1.621	1.570	1.596	1.570	1.534	1.328	1.122	-30,8	-28,5	-29,7	-28,5	-26,9	19,0%
Amenazas / Coacciones	820	904	1.009	940	882	1.034	1.365	66,5	51,0	35,3	45,2	54,8	23,1%
Quebrantamiento de pena o medida de alojamiento de violencia de género	707	805	1.012	1.147	1.179	1.339	1.854	162,2	130,3	83,2	61,6	57,3	31,3%
Otros	54	56	62	75	76	83	61	13,0	8,9	-1,6	-18,7	-19,7	1,0%
No consta	41	59	71	89	16	-	0	-	-	-	-	-	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.5. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN DURACIÓN DE LA CONDENA.

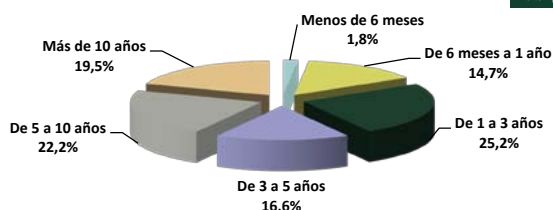
Datos a 31 de diciembre de 2015.

En cuanto al tiempo total de condena contabilizando todas las causas además de la violencia de género, a 31 de diciembre de 2015, el 25,2% de los internos cumplían penas de 1 a 3 años, el 22,2% entre 5 y 10 años y el 19,5% superaba los 10 años de condena.

Gráfico 12. 13. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración total de la condena.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

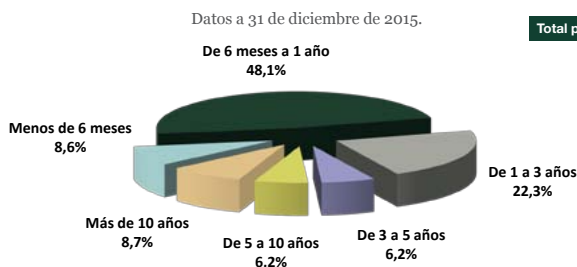
Total penados VG: 5.915



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Desde el punto de vista, estrictamente, de duración de la mayor condena de violencia de género, el mayor porcentaje de internos se sitúa entre los 6 meses y un año de condena (48,1%), seguido por el de los internos que cumplen condena de 1 a 3 años (22,3%).

Gráfico 12.14. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según duración de la mayor condena por violencia de género.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.6. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Como se ha mencionado previamente, el 32,7% de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género en el año 2015 tenía entre 31 y 40 años, y el 29,4% entre 41 y 50. En el caso de los internos de nacionalidad española estos porcentajes fueron del 30,8% y del 29,9% respectivamente, y en el caso de los extranjeros del 40,6% y 27,2%.

Cuadro 12. 4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según grupo de edad por nacionalidad. Datos absolutos y porcentaje vertical.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

	Grupos de Edad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	% vertical 2009	% vertical 2010	% vertical 2011	% vertical 2012	% vertical 2013	% vertical 2014	% vertical 2015
Total	TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	De 18 a 20 años	25	19	15	19	16	9	19	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
	De 21 a 30 años	885	993	1.032	1.075	1.078	1.042	1.150	18,7	19,7	18,9	19,0	19,7	19,0	19,4
	De 31 a 40 años	1.712	1.785	1.868	1.935	1.829	1.829	1.937	36,2	35,5	34,3	34,3	33,3	33,3	32,7
	De 41 a 50 años	1.414	1.500	1.664	1.714	1.673	1.671	1.737	29,9	29,8	30,5	30,4	30,5	30,4	29,4
	De 51 a 64 años	569	625	725	771	753	802	907	12,0	12,4	13,3	13,7	13,7	14,6	15,3
	Mayores de 64 años	97	106	131	125	135	132	161	2,0	2,1	2,4	2,2	2,5	2,4	2,7
	No consta	32	2	13	8	1	4	4	0,7	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1
Nacionalidad Española	TOTAL	3.642	3.869	4.204	4.376	4.316	4.401	4.745	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	101,0
	De 18 a 20 años	17	14	11	11	16	7	18	0,5	0,4	0,3	0,3	0,4	0,2	0,4
	De 21 a 30 años	620	697	730	784	811	808	888	17,0	18,0	17,4	17,9	18,8	18,4	18,7
	De 31 a 40 años	1.228	1.272	1.328	1.382	1.339	1.370	1.463	33,7	32,9	31,6	31,6	31,0	31,1	30,8
	De 41 a 50 años	1.153	1.220	1.356	1.393	1.367	1.382	1.418	31,7	31,5	32,3	31,8	31,7	31,4	29,9
	De 51 a 64 años	512	565	646	681	655	706	802	14,1	14,6	15,4	15,6	15,2	16,0	16,9
	Mayores de 64 años	89	99	123	118	127	125	153	2,4	2,6	2,9	2,7	2,9	2,8	3,2
	No consta	23	2	10	7	1	3	3	0,6	0,1	0,2	0,2	0,0	0,1	0,1
Nacionalidad Extranjera	TOTAL	1.087	1.157	1.239	1.269	1.169	1.087	1.168	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	101,0
	De 18 a 20 años	8	5	4	8	0	2	1	0,7	0,4	0,3	0,6	0,0	0,2	0,1
	De 21 a 30 años	265	294	302	291	267	234	262	24,4	25,4	24,4	22,9	22,8	21,5	22,4
	De 31 a 40 años	483	512	540	552	490	459	474	44,4	44,3	43,6	43,5	41,9	42,2	40,6
	De 41 a 50 años	261	279	306	321	306	288	318	24,0	24,1	24,7	25,3	26,2	26,5	27,2
	De 51 a 64 años	57	60	79	90	98	96	105	5,2	5,2	6,4	7,1	8,4	8,8	9,0
	Mayores de 64 años	8	7	8	7	8	7	8	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,7
	No consta	5	0	0	0	0	1	0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
No consta Nacionalidad	TOTAL	5	4	5	2	0	1	2	100,0	100,0	100,0	100,0	-	100,0	101,0
	De 18 a 20 años	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0
	De 21 a 30 años	0	2	0	0	0	0	0	0,0	50,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0
	De 31 a 40 años	1	1	0	1	0	0	0	20,0	25,0	0,0	50,0	-	0,0	0,0
	De 41 a 50 años	0	1	2	0	0	1	1	0,0	25,0	40,0	0,0	-	100,0	50,0
	De 51 a 64 años	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0
	Mayores de 64 años	0	0	0	0	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0
	No consta	4	0	3	1	0	0	1	80,0	0,0	60,0	50,0	-	0,0	50,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Como puede observarse en el cuadro 12.5, desde 2009, la edad media de españoles y extranjeros se ha visto incrementada.

Cuadro 12. 5. Edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según nacionalidad, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

AÑO	Españoles	Extranjeros
2009	40,6	36,5
2010	40,8	36,6
2011	41,2	36,9
2012	41,1	37,2
2013	41,0	38,0
2014	41,2	38,0
2015	41,3	38,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.7. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA, POR GRUPO DE EDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Entre los internos que declararon las comunidades autónomas de Andalucía, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid, como sus lugares de residencia habitual, se encuentran mayores porcentajes de menores de 31 años que en el resto de las comunidades autónomas. Andalucía, Comunitat Valenciana y Canarias son las que presentan las concentraciones de internos penados con delitos de violencia de género más elevadas entre los mayores de 50 años.

Cuadro 12.6. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por grupos de edad. Datos absolutos y distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

	Datos absolutos							% Horizontal					
	Total	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 - 64 años	Mayores de 64 años	No consta	Total	Menores de 31 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 y más	No consta
TOTAL	5.915	1.169	1.937	1.737	907	161	4	100%	19,8%	32,7%	29,4%	18,1%	0,1%
Andalucía	951	162	313	281	158	37	0	100%	17,0%	32,9%	29,5%	20,5%	0,0%
Aragón	114	20	43	31	16	4	0	100%	17,5%	37,7%	27,2%	17,5%	0,0%
Principado de Asturias	151	18	53	46	26	8	0	100%	11,9%	35,1%	30,5%	22,5%	0,0%
Illes Balears	134	35	37	39	17	5	1	100%	26,1%	27,6%	29,1%	16,4%	0,7%
Canarias	301	59	86	83	65	8	0	100%	19,6%	28,6%	27,6%	24,3%	0,0%
Cantabria	57	14	18	14	10	1	0	100%	24,6%	31,6%	24,6%	19,3%	0,0%
Castilla y León	160	32	48	42	33	5	0	100%	20,0%	30,0%	26,3%	23,8%	0,0%
Castilla - La Mancha	152	24	48	46	33	1	0	100%	15,8%	31,6%	30,3%	22,4%	0,0%
Cataluña	45	4	20	14	7	0	0	100%	8,9%	44,4%	31,1%	15,6%	0,0%
Comunitat Valenciana	545	120	183	143	80	17	2	100%	22,0%	33,6%	26,2%	17,8%	0,4%
Extremadura	136	33	32	33	33	5	0	100%	24,3%	23,5%	24,3%	27,9%	0,0%
Galicia	252	42	75	86	42	6	1	100%	16,7%	29,8%	34,1%	19,0%	0,4%
Comunidad de Madrid	414	89	139	121	56	9	0	100%	21,5%	33,6%	29,2%	15,7%	0,0%
Región de Murcia	116	23	43	35	11	4	0	100%	19,8%	37,1%	30,2%	12,9%	0,0%
C. Foral de Navarra	44	9	16	11	7	1	0	100%	20,5%	36,4%	25,0%	18,2%	0,0%
País Vasco	155	26	54	48	23	4	0	100%	16,8%	34,8%	31,0%	17,4%	0,0%
La Rioja	21	4	5	7	4	1	0	100%	19,0%	23,8%	33,3%	23,8%	0,0%
Ceuta	8	2	1	4	1	0	0	100%	25,0%	12,5%	50,0%	12,5%	0,0%
Melilla	15	5	3	2	4	1	0	100%	33,3%	20,0%	13,3%	33,3%	0,0%
No consta	2.144	448	720	651	281	44	0	100%	20,9%	33,6%	30,4%	15,2%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.8. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA, POR NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015, Andalucía era la comunidad autónoma de residencia habitual del 18,1% de los internos españoles que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género, y la Comunidad de Madrid, la del 11,6% de los extranjeros. Atendiendo a la distribución en cada comunidad autónoma entre españoles y extranjeros, las comunidades que presentan un mayor porcentaje de españoles son Extremadura (93,4%), Andalucía (90,2%), Cantabria (89,5%) y Principado de Asturias (89,4%). Las que presentan un porcentaje más elevado de extranjeros son La Rioja (42,9%), la Ciudad Autónoma de Melilla (33,3%) y Comunidad de Madrid (32,6%).

Cuadro 12. 7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad. Datos absolutos y distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2015 ³⁹.

	Total internos penados		Internos penados				% Horizontal Españoles	% Horizontal Extranjeros
	Total	% Vertical	Españoles	% Vertical	Extranjeros	% Vertical		
TOTAL	5.913	100%	4.745	100%	1.168	100%	80,2%	19,8%
Andalucía	951	16,1%	858	18,1%	93	8,0%	90,2%	9,8%
Aragón	114	1,9%	78	1,6%	36	3,1%	68,4%	31,6%
Principado de Asturias	151	2,6%	135	2,8%	16	1,4%	89,4%	10,6%
Illes Balears	134	2,3%	104	2,2%	30	2,6%	77,6%	22,4%
Canarias	301	5,1%	254	5,4%	47	4,0%	84,4%	15,6%
Cantabria	57	1,0%	51	1,1%	6	0,5%	89,5%	10,5%
Castilla y León	160	2,7%	132	2,8%	28	2,4%	82,5%	17,5%
Castilla - La Mancha	152	2,6%	122	2,6%	30	2,6%	80,3%	19,7%
Cataluña	45	0,8%	33	0,7%	12	1,0%	73,3%	26,7%
Comunitat Valenciana	543	9,2%	441	9,3%	102	8,7%	81,2%	18,8%
Extremadura	136	2,3%	127	2,7%	9	0,8%	93,4%	6,6%
Galicia	252	4,3%	221	4,7%	31	2,7%	87,7%	12,3%
Comunidad de Madrid	414	7,0%	279	5,9%	135	11,6%	67,4%	32,6%
Región de Murcia	116	2,0%	86	1,8%	30	2,6%	74,1%	25,9%
C. Foral de Navarra	44	0,7%	35	0,7%	9	0,8%	79,5%	20,5%
País Vasco	155	2,6%	119	2,5%	36	3,1%	76,8%	23,2%
La Rioja	21	0,4%	12	0,3%	9	0,8%	57,1%	42,9%
Ceuta	8	0,1%	7	0,1%	1	0,1%	87,5%	12,5%
Melilla	15	0,3%	10	0,2%	5	0,4%	66,7%	33,3%
No consta	2.144	36,3%	1.641	34,6%	503	43,1%	76,5%	23,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

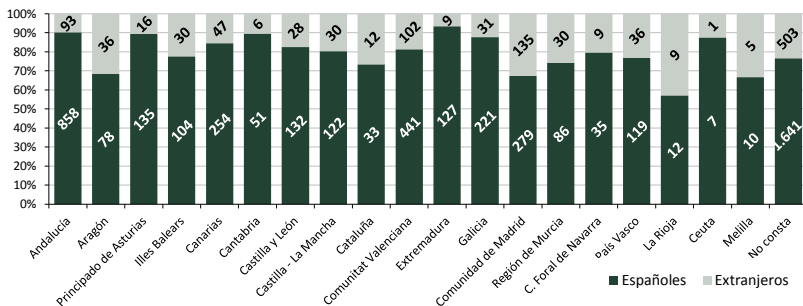
El gráfico siguiente muestra el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado por

39. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.913 internos en relación con el ámbito geográfico de residencia habitual declarada. No se dispone de la nacionalidad de 2 internos de la Comunitat Valenciana.

delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Gráfico 12. 15. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



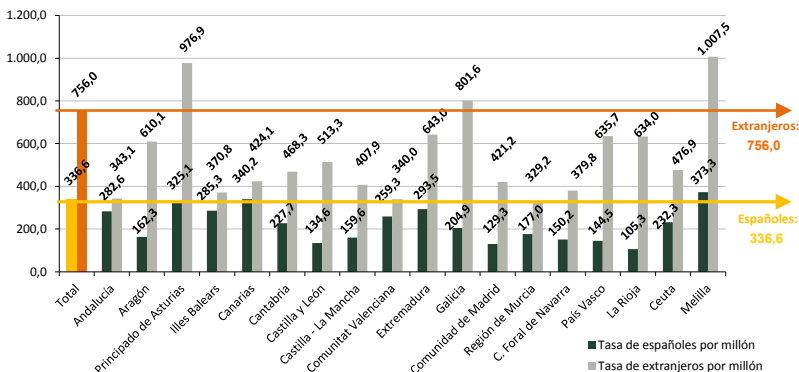
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las tasas de internos españoles por millón de hombres de 18 y más años más elevadas (excluida Cataluña) corresponden a la Ciudad Autónoma de Melilla (373,3), Canarias (340,2) y Principado de Asturias (325,1), y las más reducidas a La Rioja (105,3), Comunidad de Madrid (129,3) y Castilla y León (134,6).

Las tasas más elevadas de internos extranjeros las presentan la Ciudad Autónoma de Melilla (1.007,5), Principado de Asturias (976,9) y Galicia (801,6), y las más reducidas Región de Murcia (329,2), Comunitat Valenciana (340) y Andalucía (343,1).

Gráfico 12. 16. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por nacionalidad. Tasa por millón de varones de 18 y más años.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

Se conoce el continente de nacionalidad de 5.910 internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado.

Cuadro 12.8. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad.

Datos absolutos y distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

	Datos absolutos							% Vertical						
	Total	España	Africa	Asia	Iberoamérica	Europa	Otros	Total	España	Africa	Asia	Iberoamérica	Europa	Otros
TOTAL	5.910	4.745	358	17	394	395	1	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Andalucía	951	858	44	3	22	23	1	16,1%	18,1%	12,3%	17,6%	5,6%	5,8%	100,0%
Aragón	113	78	6	0	10	19	0	1,9%	1,6%	1,7%	0,0%	2,5%	4,8%	0,0%
Principado de Asturias	151	135	2	0	9	5	0	2,6%	2,8%	0,6%	0,0%	2,3%	1,3%	0,0%
Illes Balears	134	104	10	0	11	9	0	2,3%	2,2%	2,8%	0,0%	2,8%	2,3%	0,0%
Canarias	301	254	15	0	23	9	0	5,1%	5,4%	4,2%	0,0%	5,8%	2,3%	0,0%
Cantabria	57	51	1	0	3	2	0	1,0%	1,1%	0,3%	0,0%	0,8%	0,5%	0,0%
Castilla y León	160	132	6	0	14	8	0	2,7%	2,8%	1,7%	0,0%	3,6%	2,0%	0,0%
Castilla - La Mancha	152	122	5	1	9	15	0	2,6%	2,6%	1,4%	5,9%	2,3%	3,8%	0,0%
Cataluña	45	33	7	1	2	2	0	0,8%	0,7%	2,0%	5,9%	0,5%	0,5%	0,0%
Comunitat Valenciana	543	441	21	5	30	46	0	9,2%	9,3%	5,9%	29,4%	7,6%	11,6%	0,0%
Extremadura	136	127	5	0	1	3	0	2,3%	2,7%	1,4%	0,0%	0,3%	0,8%	0,0%
Galicia	252	221	6	0	15	10	0	4,3%	4,7%	1,7%	0,0%	3,8%	2,5%	0,0%
Comunidad de Madrid	414	279	36	3	64	32	0	7,0%	5,9%	10,1%	17,6%	16,2%	8,1%	0,0%
Región de Murcia	116	86	10	0	17	3	0	2,0%	1,8%	2,8%	0,0%	4,3%	0,8%	0,0%
C. Foral de Navarra	44	35	1	0	5	3	0	0,7%	0,7%	0,3%	0,0%	1,3%	0,8%	0,0%
País Vasco	155	119	15	1	16	4	0	2,6%	2,5%	4,2%	5,9%	4,1%	1,0%	0,0%
La Rioja	21	12	2	0	2	5	0	0,4%	0,3%	0,6%	0,0%	0,5%	1,3%	0,0%
Ceuta	8	7	0	0	1	0	0	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%
Melilla	15	10	5	0	0	0	0	0,3%	0,2%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No consta	2.142	1.641	161	3	140	197	0	36,2%	34,6%	45,0%	17,6%	35,5%	49,9%	0,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A continuación se muestra el gráfico sobre la distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad.

Gráfico 12.17. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según ámbito geográfico de residencia habitual declarada, por continente de nacionalidad. Distribución porcentual.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.9. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA, POR GRUPO DE EDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

El 62,1% (3.674) de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género tenía entre 31 y 50 años. De estos, el 30,2% (1.108) fueron penados por quebrantamiento de pena o de medida de alejamiento, el 23,5% (862) por coacciones y/o amenazas, el 19,9% (731) por malos tratos, el 10,2% (373) por lesiones, el 7% (256) por violencia habitual, el 4,3% (159) por agresión o abusos sexuales y el 3,9% (144) por homicidio y/o asesinato.

Cuadro 12. 9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad.

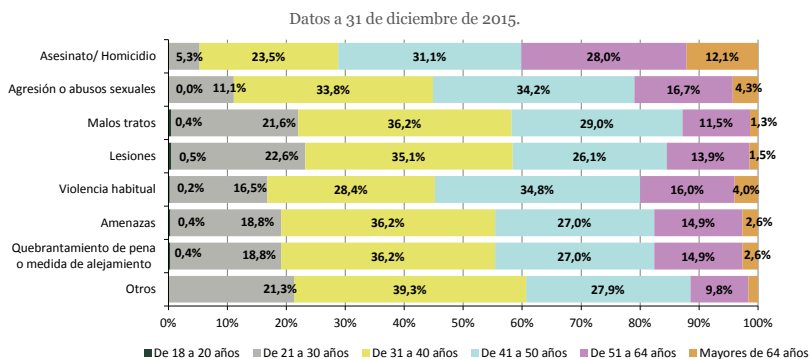
Datos a 31 de diciembre de 2015.

Delitos de violencia de género	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años	No consta
TOTAL	5.915	19	1.150	1.937	1.737	907	161	4
Asesinato/ Homicidio	264	0	14	62	82	74	32	0
Agresión o abusos sexuales	234	0	26	79	80	39	10	0
Malos tratos	1.122	5	242	406	325	129	15	0
Lesiones	610	3	138	214	159	85	9	2
Violencia habitual	405	1	67	115	141	65	16	0
Amenazas	1.365	5	256	494	368	204	36	2
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.854	5	394	543	565	305	42	0
Otros	61	0	13	24	17	6	1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Los internos penados por violencia habitual se concentran en grupos de edad superiores a la del resto de penados por violencia de género, el 34,8%. En los delitos relativos a malos tratos, amenazas y quebrantamiento de pena o medida de alejamiento, el grupo de edad de 31 a 40 años es el que presenta una mayor concentración de internos, el 36,2%.

Gráfico 12. 18. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipología delictiva, por grupo de edad. Distribución porcentual.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

La edad media de los internos con delitos de violencia de género, según tipo de delito a 31 de diciembre es de 41,4 años. En los años 2009 a 2011 la media de edad más alta era la de internos condenados por agresión o abusos sexuales, sin embargo, en el año 2012 cambia esta tendencia pasando a ser la de condenados por asesinato u homicidio, situándose en 48,6 en el años 2015.

Cuadro 12.10. Edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito, por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

	Edad media						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	39,3	40,9	37,5	37,5	40,0	40,6	40,7
Asesinato/ Homicidio	40,9	41,0	41,8	46,2	47,0	47,8	48,6
Malos tratos	40,0	39,8	40,4	38,8	39,0	39,3	39,2
Agresión o abusos sexuales	45,8	46,1	46,2	41,8	43,0	40,0	43,3
Lesiones	38,9	38,7	39,8	39,8	40,0	39,6	37,3
Violencia habitual	38,6	38,8	38,8	41,8	42,0	42,5	42,1
Amenazas	42,0	40,6	38,8	40,4	40,0	40,6	40,3
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	40,1	40,0	40,4	40,4	40,0	40,3	42,8
Otros	40,5	41,1	41,8	38,8	39,0	39,5	37,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.10. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEGÚN TIPOLOGÍA DELICTIVA POR NACIONALIDAD.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

A continuación se muestra el número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, junto con su distribución porcentual, según año y tipo de delito, por nacionalidad.

Cuadro 12. 11. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según año y tipo de delito, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2015⁴⁰.

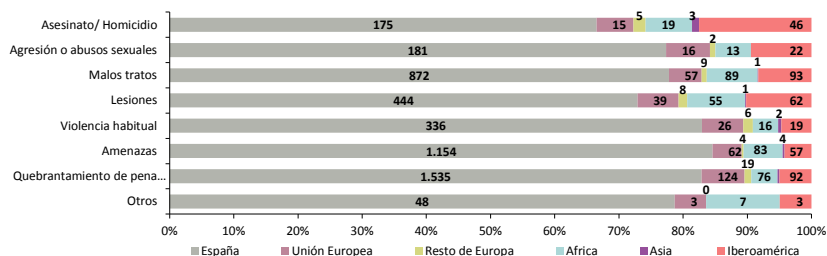
	Total	% Vertical	Españoles	% Vertical	Extranjeros	% Vertical
TOTAL	5.909	100%	4.745	100%	1.164	100%
Asesinato/ Homicidio	263	4,5%	175	3,7%	88	7,6%
Malos tratos	234	4,0%	181	3,8%	53	4,6%
Agresión o abusos sexuales	1.121	19,0%	872	18,4%	249	21,4%
Lesiones	609	10,3%	444	9,4%	165	14,2%
Violencia habitual	405	6,9%	336	7,1%	69	5,9%
Amenazas	1.364	23,1%	1.154	24,3%	210	18,0%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.852	31,3%	1.535	32,3%	317	27,2%
Otros	61	1,0%	48	1,0%	13	1,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Asimismo, se muestra la distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito por procedencia.

Gráfico 12. 19. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito por procedencia.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

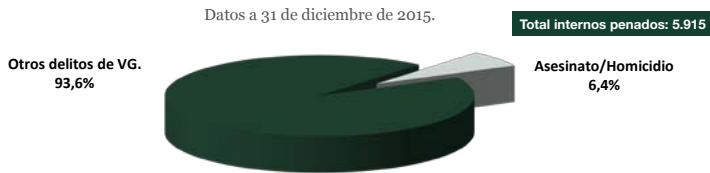
40. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.909 internos en relación con la tipología del delito y la nacionalidad.

12.11. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS POR HOMICIDIO O ASESINATO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015, 172 hombres cumplían condena en prisión por asesinato de violencia de género y 92 por homicidio. Los asesinos y homicidas representaban el 4,4% del total de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género.

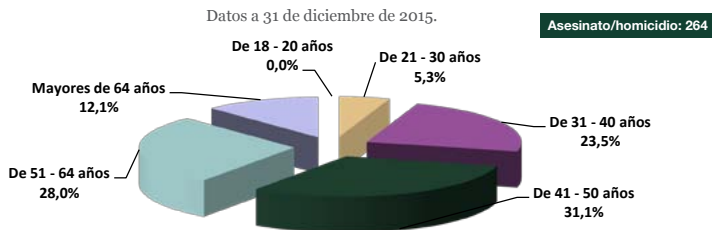
Gráfico 12. 20. Distribución porcentual de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El porcentaje más alto de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato de violencia de género, según grupo de edad es el de las comprendidos entre los 41 y los 50 años (31,1%).

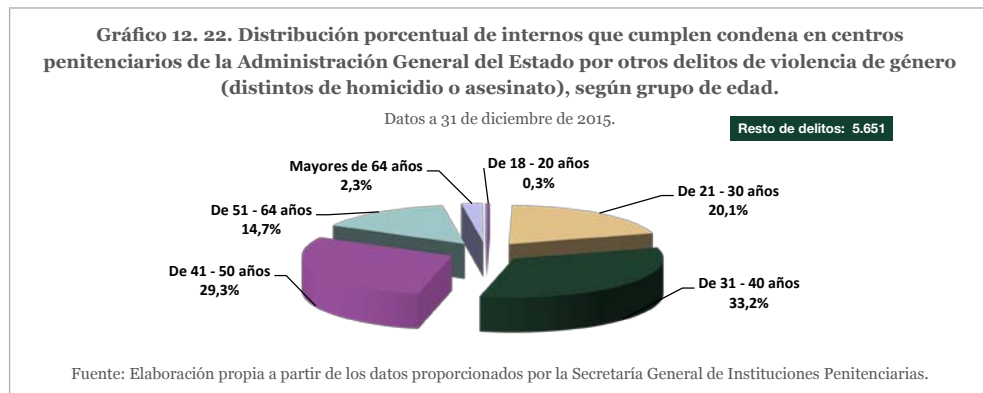
Gráfico 12. 21. Distribución porcentual de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio o asesinato de violencia de género, según grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Para los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado por otros delitos de violencia de género

(distintos de homicidio o asesinato), según grupo de edad el porcentaje más alto es el recogido para el grupo de edad de entre 31 y 40 años (33,2%).



A continuación se muestran las tablas con la distribución porcentual y datos absolutos, muestra la tabla relativa a datos absolutos y tasa de variación interanual y la de tasas por millón de hombres de 18 y más años de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad, respectivamente.

Cuadro 12. 12. Distribución porcentual y datos absolutos de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2015⁴¹.

	Total internos penados		Internos penados españoles		Internos penados extranjeros		% Horizontal	
	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Españoles	Extranjeros
TOTAL	5.913	100,0%	4.745	100,0%	1.168	100,0%	80,2%	19,8%
ANDALUCÍA	951	16,1%	858	18,1%	93	8,0%	90,2%	9,8%
Almería	101	1,7%	69	1,5%	32	2,7%	68,3%	31,7%
Cádiz	204	3,5%	195	4,1%	9	0,8%	95,6%	4,4%
Córdoba	89	1,5%	84	1,8%	5	0,4%	94,4%	5,6%
Granada	113	1,9%	104	2,2%	9	0,8%	92,0%	8,0%
Huelva	61	1,0%	52	1,1%	9	0,8%	85,2%	14,8%
Jaén	89	1,5%	82	1,7%	7	0,6%	92,1%	7,9%
Málaga	150	2,5%	137	2,9%	13	1,1%	91,3%	8,7%
Sevilla	144	2,4%	135	2,8%	9	0,8%	93,8%	6,3%
ARAGON	114	1,9%	78	1,6%	36	3,1%	68,4%	31,6%
Huesca	12	0,2%	10	0,2%	2	0,2%	83,3%	16,7%
Teruel	6	0,1%	5	0,1%	1	0,1%	83,3%	16,7%
Zaragoza	96	1,6%	63	1,3%	33	2,8%	65,6%	34,4%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	151	2,6%	135	2,8%	16	1,4%	89,4%	10,6%
ILLES BALEARS	134	2,3%	104	2,2%	30	2,6%	77,6%	22,4%
CANARIAS	301	5,1%	254	5,4%	47	4,0%	84,4%	15,6%
Las Palmas	183	3,1%	150	3,2%	33	2,8%	82,0%	18,0%
S.C.Tenerife	118	2,0%	104	2,2%	14	1,2%	88,1%	11,9%
CANTABRIA	57	1,0%	51	1,1%	6	0,5%	89,5%	10,5%
CASTILLA Y LEÓN	160	2,7%	132	2,8%	28	2,4%	82,5%	17,5%
Ávila	1	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Burgos	30	0,5%	24	0,5%	6	0,5%	80,0%	20,0%
León	28	0,5%	26	0,5%	2	0,2%	92,9%	7,1%
Palencia	4	0,1%	3	0,1%	1	0,1%	75,0%	25,0%
Salamanca	20	0,3%	17	0,4%	3	0,3%	85,0%	15,0%
Segovia	5	0,1%	3	0,1%	2	0,2%	60,0%	40,0%
Soria	8	0,1%	3	0,1%	5	0,4%	37,5%	62,5%
Valladolid	54	0,9%	49	1,0%	5	0,4%	90,7%	9,3%
Zamora	10	0,2%	6	0,1%	4	0,3%	60,0%	40,0%
CASTILLA - LA MANCHA	152	2,6%	122	2,6%	30	2,6%	80,3%	19,7%
Albacete	52	0,9%	45	0,9%	7	0,6%	86,5%	13,5%
Ciudad Real	47	0,8%	41	0,9%	6	0,5%	87,2%	12,8%
Cuenca	14	0,2%	10	0,2%	4	0,3%	71,4%	28,6%
Guadalajara	13	0,2%	8	0,2%	5	0,4%	61,5%	38,5%
Toledo	26	0,4%	18	0,4%	8	0,7%	69,2%	30,8%
CATALUÑA	45	0,8%	33	0,7%	12	1,0%	73,3%	26,7%
Barcelona	29	0,5%	21	0,4%	8	0,7%	72,4%	27,6%
Girona	6	0,1%	3	0,1%	3	0,3%	50,0%	50,0%
Lleida	2	0,0%	2	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Tarragona	8	0,1%	7	0,1%	1	0,1%	87,5%	12,5%
COMUNITAT VALENCIANA	543	9,2%	441	9,3%	102	8,7%	81,2%	18,8%
Alicante/Alacant	207	3,5%	165	3,5%	42	3,6%	79,7%	20,3%
Castellón/Castelló	73	1,2%	62	1,3%	11	0,9%	84,9%	15,1%
Valencia/València	263	4,4%	214	4,5%	49	4,2%	81,4%	18,6%
EXTREMADURA	136	2,3%	127	2,7%	9	0,8%	93,4%	6,6%
Badajoz	65	1,1%	62	1,3%	3	0,3%	95,4%	4,6%
Cáceres	71	1,2%	65	1,4%	6	0,5%	91,5%	8,5%
GALICIA	252	4,3%	221	4,7%	31	2,7%	87,7%	12,3%
A Coruña	104	1,8%	91	1,9%	13	1,1%	87,5%	12,5%
Lugo	41	0,7%	34	0,7%	7	0,6%	82,9%	17,1%
Ourense	22	0,4%	22	0,5%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Pontevedra	85	1,4%	74	1,6%	11	0,9%	87,1%	12,9%
COMUNIDAD DE MADRID	414	7,0%	279	5,9%	135	11,6%	67,4%	32,6%
REGIÓN DE MURCIA	116	2,0%	86	1,8%	30	2,6%	74,1%	25,9%
C. FORAL DE NAVARRA	44	0,7%	35	0,7%	9	0,8%	79,5%	20,5%
PAÍS VASCO	155	2,6%	119	2,5%	36	3,1%	76,8%	23,2%
Araba/Álava	16	0,3%	14	0,3%	2	0,2%	87,5%	12,5%
Gipuzkoa	49	0,8%	35	0,7%	14	1,2%	71,4%	28,6%
Bizkaia	90	1,5%	70	1,5%	20	1,7%	77,8%	22,2%
LA RIOJA	21	0,4%	12	0,3%	9	0,8%	57,1%	42,9%
CEUTA	8	0,1%	7	0,1%	1	0,1%	87,5%	12,5%
MELILLA	15	0,3%	10	0,2%	5	0,4%	66,7%	33,3%
DESCONOCIDA	2.144	36,3%	1.641	34,6%	503	43,1%	76,5%	23,5%
TOTAL	5.913	100,0%	4.745	100,0%	1.168	100,0%	80,2%	19,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

41. Se dispone de información sobre la nacionalidad de 5.913 internos en relación con el ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

Cuadro 12.13. Datos absolutos y tasa de variación interanual del número de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

	Datos absolutos							% Variación						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014	
TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915	6,3	8,3	3,7	-2,9	0,1	7,8	
ANDALUCÍA	1.211	1.267	1.323	1.330	1.319	1.331	951	4,6	4,4	0,5	-0,8	0,9	-28,5	
Almería	137	117	120	120	137	153	101	-14,6	2,6	0,0	14,2	11,7	-34,0	
Cádiz	212	248	270	301	303	288	204	17,0	8,9	11,5	0,7	-5,0	-29,2	
Córdoba	74	101	105	105	101	117	89	36,5	4,0	0,0	-3,8	15,8	-23,9	
Granada	153	151	168	154	151	137	113	-1,3	11,3	-8,3	-1,9	-9,3	-17,5	
Huelva	68	60	53	60	59	69	61	-11,8	-11,7	13,2	-1,7	16,9	-11,6	
Jaén	110	119	111	112	100	99	89	8,2	-6,7	0,9	-10,7	-1,0	-10,1	
Málaga	255	244	261	250	247	243	150	-4,3	7,0	-4,2	-1,2	-1,6	-38,3	
Sevilla	202	227	235	228	221	225	144	12,4	3,5	-3,0	-3,1	1,8	-36,0	
ARAGÓN	105	121	122	111	109	119	114	15,2	0,8	-9,0	-1,8	9,2	-4,2	
Huesca	11	15	11	17	14	22	12	36,4	-26,7	54,5	-17,6	57,1	-45,5	
Teruel	6	7	7	2	6	5	6	16,7	0,0	-71,4	200,0	-16,7	20,0	
Zaragoza	88	99	104	92	89	92	96	12,5	5,1	-11,5	-3,3	3,4	4,3	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	115	122	132	159	137	164	151	6,1	8,2	20,5	-13,8	19,7	-7,9	
ILLES BALEARS	131	139	150	165	162	157	134	6,1	7,9	10,0	-1,8	-3,1	-14,6	
CANARIAS	302	332	332	393	345	371	301	9,9	0,0	18,4	-12,2	7,5	-18,9	
Las Palmas	201	222	233	280	240	246	183	10,4	5,0	20,2	-14,3	2,5	-25,6	
S.C.Tenerife	101	110	99	113	105	125	118	8,9	-10,0	14,1	-7,1	19,0	-5,6	
CANTABRIA	66	63	74	67	55	81	57	-4,5	17,5	-9,5	-17,9	47,3	-29,6	
CASTILLA Y LEÓN	173	191	246	259	235	216	160	10,4	28,8	5,3	-9,3	-8,1	-25,9	
Ávila	2	4	9	11	5	10	1	100,0	125,0	22,2	-54,5	100,0	-90,0	
Burgos	44	53	54	55	56	37	30	20,5	1,9	1,9	1,8	-33,9	-18,9	
León	51	27	32	37	30	44	28	-47,1	18,5	15,6	-18,9	46,7	-36,4	
Palencia	5	9	13	19	13	10	4	80,0	44,4	46,2	-31,6	-23,1	-60,0	
Salamanca	16	24	39	35	33	29	20	50,0	62,5	-10,3	-5,7	-12,1	-31,0	
Segovia	4	7	7	5	9	8	5	75,0	0,0	-28,6	80,0	-11,1	-37,5	
Soria	9	8	12	14	11	12	8	-11,1	50,0	16,7	-21,4	9,1	-33,3	
Valladolid	28	40	63	65	64	57	54	42,9	57,5	3,2	-1,5	-10,9	-5,3	
Zamora	14	19	17	18	14	9	10	35,7	-10,5	5,9	-22,2	-35,7	11,1	
CASTILLA - LA MANCHA	240	227	258	246	266	257	152	-5,4	13,7	-4,7	8,1	-3,4	-40,9	
Albacete	61	53	58	64	67	79	52	-13,1	9,4	10,3	4,7	17,9	-34,2	
Ciudad Real	77	75	88	80	99	77	47	-2,6	17,3	-9,1	23,8	-22,2	-39,0	
Cuenca	10	13	14	22	23	25	14	30,0	7,7	57,1	4,5	8,7	-44,0	
Guadalajara	17	14	24	18	12	12	13	-17,6	71,4	-25,0	-33,3	0,0	8,3	
Toledo	75	72	74	62	65	64	26	-4,0	2,8	-16,2	4,8	-1,5	-59,4	
CATALUÑA	61	56	63	70	71	76	45	-8,2	12,5	11,1	1,4	7,0	-40,8	
Barcelona	42	39	45	42	48	49	29	-7,1	15,4	-6,7	14,3	2,1	-40,8	
Girona	8	8	11	15	13	10	6	0,0	37,5	36,4	-13,3	-23,1	-40,0	
Lleida	1	1	1	2	1	5	2	0,0	0,0	100,0	-50,0	400,0	-60,0	
Tarragona	10	8	6	11	9	12	8	-20,0	-25,0	83,3	-18,2	33,3	-33,3	
COMUNITAT VALENCIANA	590	615	653	736	799	825	545	4,2	6,2	12,7	8,6	3,3	-33,9	
Alicante/Alacant	195	213	227	257	327	332	208	9,2	6,6	13,2	27,2	1,5	-37,3	
Castellón/Castelló	93	95	99	105	96	101	73	2,2	4,2	6,1	-8,6	5,2	-27,7	
Valencia/València	302	307	327	374	376	392	264	1,7	6,5	14,4	0,5	4,3	-32,7	
EXTREMADURA	136	127	163	166	176	167	136	-6,6	28,3	1,8	6,0	-5,1	-18,6	
Badajoz	82	81	95	83	92	90	65	-1,2	17,3	-12,6	10,8	-2,2	-27,8	
Cáceres	54	46	68	83	84	77	71	-14,8	47,8	22,1	1,2	-8,3	-7,8	
GALICIA	345	333	309	334	342	326	252	-3,5	-7,2	8,1	2,4	-4,7	-22,7	
A Coruña	141	148	130	134	143	133	104	5,0	-12,2	3,1	6,7	-7,0	-21,8	
Lugo	48	46	40	44	54	57	41	-4,2	-13,0	10,0	22,7	5,6	-28,1	
Ourense	29	33	36	38	40	37	22	13,8	9,1	5,6	5,3	-7,5	-40,5	
Pontevedra	127	106	103	118	105	99	85	-16,5	-2,8	14,6	-11,0	-5,7	-14,1	
COMUNIDAD DE MADRID	417	516	605	631	622	621	414	23,7	17,2	4,3	-1,4	-0,2	-33,3	
REGIÓN DE MURCIA	177	160	152	142	156	160	116	-9,6	-5,0	-6,6	9,9	2,6	-27,5	
C. FORAL DE NAVARRA	47	55	69	62	62	58	44	17,0	25,5	-10,1	0,0	-6,5	-24,1	
PAÍS VASCO	233	262	286	266	267	266	155	12,4	9,2	-7,0	0,4	-0,4	-41,7	
Araba/Álava	27	29	31	25	29	22	16	7,4	6,9	-19,4	16,0	-24,1	-27,3	
Gipuzkoa	73	78	92	88	88	98	49	6,8	17,9	-4,3	0,0	11,4	-50,0	
Bizkaia	133	155	163	153	150	146	90	16,5	5,2	-6,1	-2,0	-2,7	-38,4	
LA RIOJA	38	33	39	45	35	31	21	-13,2	18,2	15,4	-22,2	-11,4	-32,3	
CEUTA	20	26	18	22	13	13	8	30,0	-30,8	22,2	-40,9	0,0	-38,5	
MELILLA	18	15	19	21	18	20	15	-16,7	26,7	10,5	-14,3	11,1	-25,0	
DESCONOCIDA	309	370	435	422	296	230	2.144	19,7	17,6	-3,0	-29,9	-22,3	832,2	
TOTAL	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915	6,3	8,3	3,7	-2,9	0,1	7,8	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Cuadro 12.14. Tasas por millón de hombres de 18 y más años de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada por año.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

	Tasas por millón de hombres de 18 y más años						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	250,4	265,3	286,6	297,2	290,2	293,5	317,7
ANDALUCÍA	370,5	384,4	398,3	398,8	396,5	402,2	287,5
Almería	486,3	408,6	415,2	418,3	483,8	539,3	356,8
Cádiz	440,5	512,2	554,1	615,6	623,5	591,9	419,1
Córdoba	234,9	319,8	331,2	330,8	318,4	369,8	282,4
Granada	425,0	415,4	457,9	420,2	414,4	375,6	310,4
Huelva	332,8	290,8	254,8	288,1	284,4	333,6	295,0
Jaén	416,8	448,7	415,7	416,1	374,6	374,4	338,4
Málaga	406,1	384,8	407,1	385,9	378,9	381,2	234,4
Sevilla	275,1	306,6	315,5	304,2	294,7	300,4	192,3
ARAGÓN	186,4	215,8	218,6	199,0	196,1	218,8	211,2
Huesca	111,9	153,0	112,6	175,4	145,6	230,9	127,3
Teruel	93,4	111,2	112,2	32,3	98,0	83,1	100,9
Zaragoza	219,6	247,6	261,2	230,6	223,4	236,9	248,7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	254,8	270,9	294,5	356,8	311,0	375,3	349,8
ILLES BALEARS	291,4	307,0	330,0	361,7	359,5	352,3	300,8
CANARIAS	351,8	384,0	382,2	454,3	398,4	431,9	351,0
Las Palmas	455,4	499,7	520,5	623,0	531,9	547,1	407,2
S. C. Tenerife	242,2	261,7	235,1	271,9	253,2	305,3	289,1
CANTABRIA	272,7	259,7	305,4	277,0	228,6	339,3	240,7
CASTILLA Y LEÓN	2.474,4	177,0	226,9	241,6	222,0	206,4	154,6
Ávila	48,7	54,3	121,9	149,9	69,4	140,4	14,2
Burgos	200,0	331,0	337,5	344,9	356,5	239,5	196,3
León	601,3	128,3	149,8	177,3	145,3	215,6	138,9
Palencia	5,9	122,4	177,5	261,1	180,7	140,2	56,6
Salamanca	98,3	163,7	261,4	240,4	229,9	204,4	142,4
Segovia	18,7	100,9	100,9	72,3	132,1	119,1	75,4
Soria	96,9	194,7	292,8	343,9	273,9	302,3	204,4
Valladolid	272,6	181,8	286,5	296,6	294,1	263,9	252,3
Zamora	49,7	225,5	202,3	216,2	171,1	111,7	125,3
CASTILLA - LA MANCHA	221,7	264,4	298,3	283,5	310,3	303,5	181,4
Albacete	826,0	325,1	355,4	391,3	412,4	489,7	324,0
Ciudad Real	477,9	349,8	409,8	371,7	465,0	365,1	225,6
Cuenca	47,4	139,9	149,8	236,5	255,0	284,0	162,2
Guadalajara	230,3	134,0	226,1	168,2	113,5	115,2	126,1
Toledo	510,1	253,8	257,5	214,6	227,3	226,6	93,0
CATALUÑA	20,1	18,5	20,8	23,1	23,6	25,5	15,1
Barcelona	19,0	17,7	20,4	19,1	21,9	22,5	13,3
Girona	25,9	26,0	35,8	48,7	42,3	32,9	19,9
Lleida	5,4	5,4	5,4	10,8	5,5	27,6	11,1
Tarragona	30,1	24,2	18,1	33,3	27,4	37,2	25,1
COMUNITAT VALENCIANA	284,4	296,2	314,0	354,1	386,4	409,7	272,4
Alicante/Alacant	249,0	270,9	287,5	323,5	411,5	438,2	277,1
Castellón/Castelló	374,4	383,3	391,8	425,2	391,8	424,5	310,3
Valencia/València	289,6	294,7	315,2	360,6	365,6	385,1	260,1
EXTREMADURA	305,2	283,3	362,0	368,2	391,3	372,1	304,4
Badajoz	298,0	292,5	341,3	297,2	329,2	322,8	234,3
Cáceres	316,9	268,5	395,5	483,9	493,1	452,9	419,4
GALICIA	300,4	289,7	269,1	292,4	301,5	289,6	225,6
A Coruña	300,7	315,6	277,3	287,0	308,3	288,7	227,2
Lugo	316,3	304,7	266,6	295,6	366,6	391,0	284,6
Ourense	205,6	234,0	256,3	272,8	290,6	272,8	164,4
Pontevedra	328,4	273,0	264,7	304,8	272,3	258,2	222,8
COMUNIDAD DE MADRID	165,8	204,0	239,0	249,9	247,2	249,1	167,0
REGIÓN DE MURCIA	306,6	274,9	260,2	242,7	268,1	276,8	201,0
C. FORAL DE NAVARRA	182,1	211,8	264,4	237,6	238,4	225,2	171,4
PAÍS VASCO	261,5	294,3	321,5	298,8	301,4	301,5	176,1
Araba/Álava	205,5	218,8	233,6	187,3	219,7	167,3	121,6
Gipuzkoa	154,7	165,7	320,9	306,8	307,1	342,1	170,9
Bizkaia	482,0	540,2	346,6	325,5	320,9	314,4	194,8
LA RIOJA	282,1	246,5	293,3	339,1	266,7	239,6	163,9
CEUTA	659,5	830,4	562,6	674,5	397,4	396,3	248,2
MELILLA	661,5	526,4	639,5	682,7	567,3	634,6	472,4
TOTAL	250,4	265,3	286,6	297,2	290,2	293,5	317,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de los datos de la Estadística del padrón Continuo (INE) excluida la población de Cataluña.

12.12. INTERNOS, EN SITUACIÓN PREVENTIVA, EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2015, 387 internos se encontraban en prisión preventiva por los delitos de violencia de género que se detallan a continuación:

Cuadro 12. 15. Distribución porcentual y datos absolutos de internos, en situación preventiva, en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según tipo de delito.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

Clasificación detallada del tipo de delito	Datos absolutos	% Vertical
TOTAL	387	100%
Asesinato VG	20	5,2%
Homicidio VG	46	11,9%
Lesiones VG	42	10,9%
Agresión Sexual VG	20	5,2%
Violencia habitual VG	39	10,1%
Malos Tratos VG	60	15,5%
Detención ilegal VG	1	0,3%
Incendio VG	2	0,5%
Quebrantamiento de Pena-Medida Alejam VG	100	25,8%
Amenazas-Coacciones VG	43	11,1%
Abusos sexuales VG	5	1,3%
Otros Delitos	9	2,3%

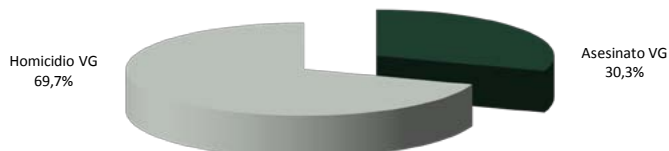
Clasificación agregada / reducida del tipo de delito	Datos absolutos	% Vertical
TOTAL	387	100%
Asesinatos / Homicidios:	66	17,1%
Agresión o abusos sexuales	25	6%
Malos tratos	60	15,5%
Lesiones	42	11%
Violencia habitual	39	10,1%
Amenazas	43	11%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	100	25,8%
Otros delitos	12	3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A 31 de diciembre de 2015, el 69,5% de los internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio de violencia de género según calificación previa del tipo del delito, frente al 30,3% por asesinato.

Gráfico 12. 23. Distribución porcentual de internos en situación preventiva en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de homicidio y/o asesinato de violencia de género según calificación previa del tipo del delito.

Datos a 31 de diciembre de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A continuación se muestra la distribución porcentual y datos absolutos de internos preventivos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Cuadro 12. 16. Distribución porcentual y datos absolutos de internos preventivos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia de residencia habitual declarada, por nacionalidad.

Datos a 31 de diciembre de 2015.

	Total Internos preventivos		Internos preventivos españoles		Internos preventivos extranjeros		% Horizontal	
	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Números absolutos	% Vertical	Españoles	Extranjeros
TOTAL	387	100,0%	270	100,0%	117	100,0%	69,8%	30,2%
ANDALUCÍA	35	9,0%	23	8,5%	12	10,3%	65,7%	34,3%
Almería	10	2,6%	3	1,1%	7	6,0%	30,0%	70,0%
Cádiz	3	0,8%	2	0,7%	1	0,9%	66,7%	33,3%
Córdoba	2	0,5%	2	0,7%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Granada	6	1,6%	6	2,2%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Huelva	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Jáen	4	1,0%	3	1,1%	1	0,9%	75,0%	25,0%
Málaga	3	0,8%	2	0,7%	1	0,9%	66,7%	33,3%
Sevilla	7	1,8%	5	1,9%	2	1,7%	71,4%	28,6%
ARAGON	13	3,4%	11	4,1%	2	1,7%	84,6%	15,4%
Huesca	3	0,8%	3	1,1%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Teruel	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Zaragoza	10	2,6%	8	3,0%	2	1,7%	80,0%	20,0%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	4	1,0%	2	0,7%	2	1,7%	50,0%	50,0%
ILLES BALEARS	18	4,7%	12	4,4%	6	5,1%	66,7%	33,3%
CANARIAS	18	4,7%	13	4,8%	5	4,3%	72,2%	27,8%
Las Palmas	11	2,8%	8	3,0%	3	2,6%	72,7%	27,3%
S.C.Tenerife	7	1,8%	5	1,9%	2	1,7%	71,4%	28,6%
CANTABRIA	2	0,5%	2	0,7%	0	0,0%	100,0%	0,0%
CASTILLA Y LEÓN	12	3,1%	6	2,2%	6	5,1%	50,0%	50,0%
Ávila	1	0,3%	0	0,0%	1	0,9%	0,0%	100,0%
Burgos	1	0,3%	0	0,0%	1	0,9%	0,0%	100,0%
León	6	1,6%	4	1,5%	2	1,7%	66,7%	33,3%
Palencia	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Salamanca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Segovia	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Soria	1	0,3%	0	0,4%	1	0,9%	-	-
Valladolid	2	0,5%	1	0,4%	1	0,9%	50,0%	50,0%
Zamora	1	0,3%	1	0,4%	0	0,0%	-	-
CASTILLA - LA MANCHA	13	3,4%	9	3,3%	4	3,4%	69,2%	30,8%
Albacete	2	0,5%	1	0,4%	1	0,9%	50,0%	50,0%
Ciudad Real	3	0,8%	2	0,7%	1	0,9%	66,7%	33,3%
Cuenca	1	0,3%	1	0,4%	0	0,0%	-	-
Guadalajara	2	0,5%	1	1,5%	1	0,9%	50,0%	50,0%
Toledo	5	1,3%	4	2,2%	1	5,1%	80,0%	20,0%
CATALUÑA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Barcelona	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Girona	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Lleida	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
Tarragona	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	46	11,9%	34	12,6%	12	10,3%	73,9%	26,1%
Alicante/Alacant	14	3,6%	13	4,8%	1	0,9%	92,9%	7,1%
Castellón/Castelló	8	2,1%	3	1,1%	5	4,3%	37,5%	62,5%
Valencia/València	24	6,2%	18	6,7%	6	5,1%	75,0%	25,0%
EXTREMADURA	11	2,8%	11	4,1%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Badajoz	5	1,3%	5	1,9%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Cáceres	6	1,6%	6	2,2%	0	0,0%	100,0%	0,0%
GALICIA	21	5,4%	16	5,9%	5	4,3%	76,2%	23,8%
A Coruña	6	1,6%	6	2,2%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Lugo	4	1,0%	1	0,4%	3	2,6%	25,0%	75,0%
Ourense	4	1,0%	3	1,1%	1	0,9%	75,0%	25,0%
Pontevedra	7	1,8%	6	2,2%	1	0,9%	85,7%	14,3%
COMUNIDAD DE MADRID	27	7,0%	16	5,9%	11	9,4%	59,3%	40,7%
REGIÓN DE MURCIA	18	4,7%	12	4,4%	6	5,1%	66,7%	33,3%
C. FORAL DE NAVARRA	3	0,8%	2	0,7%	1	0,9%	66,7%	33,3%
PAÍS VASCO	7	1,8%	5	1,9%	2	1,7%	71,4%	28,6%
Araba/Álava	1	0,3%	0	0,0%	1	0,9%	0,0%	100,0%
Gipuzkoa	1	0,3%	0	0,0%	1	0,9%	0,0%	100,0%
Bizkaia	5	1,3%	5	1,9%	0	0,0%	100,0%	0,0%
LA RIOJA	3	0,8%	1	0,4%	2	1,7%	-	-
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-	-
DESCONOCIDA	136	35,1%	95	35,2%	41	35,0%	69,9%	30,1%
TOTAL	387	100,0%	270	100,0%	117	100,0%	69,8%	30,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.13. POBLACIÓN RECLUSA EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015.

Se describen a continuación los datos publicados por el Ministerio del Interior a 31 de diciembre, de los años comprendidos entre 2009 y 2015, en relación con el total de internos y con los internos con delitos de violencia de género.

Por lo que se refiere al año 2015, a 31 de diciembre el total de hombres internos en centros penitenciarios de la Administración General del Estado era de 47.577. De ellos, 41.653 internos estaban penados, 5.924 se encontraban en situación preventiva y 1.114 en otras situaciones.

Cuadro 12. 17. Población reclusa en centros penitenciarios de la Administración General del Estado, según situación procesal penal y sexo.

Período 2009-2015.

	Dic. 2009	Dic. 2010	Dic. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Dic. 2015
TOTAL RECLUSOS	65.548	63.403	59.975	58.556	56.968	55.726	51.630
Total reclusos varones	60.215	58.362	55.425	53.994	52.529	51.383	47.577
Total reclusos mujeres	5.333	5.041	4.550	4.562	4.439	4.343	4.053
Total Penados	55.307	50.737	48.951	47.886	47.877	47.196	45.153
Reclusos penados. Varones	51.257	46.862	45.433	44.252	44.231	43.618	41.653
Con Delitos de Violencia de Género.	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915
Reclusos penados. Mujeres	4.050	3.875	3.518	3.634	3.646	3.578	3.500
Total Preventivos	13.365	11.874	10.200	9.170	7.766	7.269	6.477
Reclusos en preventiva. Varones.	12.130	10.756	9.223	8.317	7.056	6.562	5.924
Con Delitos de Violencia de Género.	-	-	-	-	290	373	387
Reclusos en preventiva. Mujeres	1.235	1.118	977	853	710	707	553
Otras situaciones	926	792	824	1.500	1.325	1.261	1.174
Varones	878	744	769	1.425	1.242	1.203	1.114
Mujeres	48	48	55	75	83	58	60

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

A continuación se muestran los datos absolutos, así como el porcentaje de variación anual entre los años 2009 y 2015 de internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según situación procesal penal y nacionalidad, por año.

Cuadro 12. 18. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios de la Administración General del Estado con delitos de violencia de género, según situación procesal penal y nacionalidad, por año. Datos absolutos y porcentaje de variación anual⁴².

Datos a 31 de diciembre de 2009-2015

Nacionalidad del interno (*)	Datos absolutos							% Variación anual						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2009	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012	2014/2013	2015/2014
TOTAL RECLUSOS	70.003	58.362	55.425	53.994	52.529	51.383	48.691	-	-16,6	-5,0	-2,6	-2,7	-2,2	-5,2
Espanoles	49.439	38.700	37.352	37.178	37.147	37.050	35.775	-	-21,7	-3,5	-0,5	-0,1	-0,3	-3,4
Extranjeros	20.564	19.662	18.073	16.816	15.382	14.333	12.916	-	-4,4	-8,1	-7,0	-8,5	-6,8	-9,9
Reclusos con delitos de V.G.	4.734	5.030	5.448	5.647	5.485	5.489	5.915	-	6,3	8,3	3,7	-2,9	0,1	7,8
Española	3.642	3.869	4.204	4.376	4.316	4.401	4.745	-	6,2	8,7	4,1	-1,4	2,0	7,8
Extranjera	1.087	1.157	1.239	1.269	1.169	1.087	1.168	-	6,4	7,1	2,4	-7,9	-7,0	7,5

(*) Solo se conoce la nacionalidad de todos los internos en el año 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

12.14. LOS DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS.

El principio básico de la Institución Penitenciaria es la reeducación, inserción y resocialización de los penados; principio aplicable tanto en las penas privativas de libertad como en el ámbito de actuación de las penas y medidas alternativas. Principio, en definitiva, que se basa en la convicción de que el ser humano tiene capacidad para cambiar, a pesar de su comisión delictiva.

En nuestro ámbito de actuación, los supuestos de delitos relativos a Violencia de Género, por tanto, giran en torno a la realidad de un hombre responsable del ejercicio de la violencia (el penado) y a la posibilidad de su cambio (nuestro mandato constitucional).

En el campo de las **penas y medidas alternativas**, los penados por Violencia de género son condenados a las penas de **trabajos en beneficio de la comunidad**, o a penas que en su origen suponían penas privativas de libertad y que han sido -por decisión judicial- suspendidas o sustituidas (**suspensiones y sustituciones de condena**).

Las formas sustitutivas de las penas privativas de libertad (suspensiones y sustituciones) suponen, conforme indica el artículo 83 del C. Penal, **llevar aparejada la regla de conducta de participar en un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva “Violencia de Género”**.

42. Los datos de reclusos hasta enero de 2011 se toman del Instituto Nacional de Estadística. Los datos de 2012 son del Ministerio del Interior. Con fecha 01-01-2012 entra en vigor una modificación metodológica en la fuente de datos de la Estadística de la Población Reclusa en el ámbito de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios: el Sistema de Información Penitenciaria sustituye a los cuestionarios estadísticos cumplimentados por los Centros Penitenciarios.

Los numerosos mandamientos recibidos (24.649 en el año 2015), para los penados con delitos de violencia de género que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, o que tienen que cumplir una pena de trabajos en beneficio de la comunidad, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas, aun habiendo disminuido este volumen un 3,9% respecto de 2014 (año en el que se recibieron 25.650 mandamientos).

En este contexto, el Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas (PRIA-MA), ha sido revisado respecto de su anterior versión (2010), actualizando y ampliando sus contenidos.

Debido a la constante preocupación por parte de la institución penitenciaria de mejorar la calidad de sus propuestas terapéuticas, en mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo, formado por especialistas de la institución penitenciaria y de las entidades que colaboran en la administración de estos programas para llevar a cabo una revisión del programa PRIA.

En una primera fase, el grupo de trabajo encargado de revisar el PRIA se centró en la investigación nacional e internacional más reciente en relación al tratamiento de agresores de pareja, para extraer conclusiones que les orientaran en la elaboración de una nueva propuesta terapéutica.

En una segunda fase, el grupo de trabajo recogió las valoraciones técnicas sobre el PRIA de los profesionales que aplican este programa en Medidas Penales Alternativas en la actualidad. Para recoger la impresión técnica del colectivo de profesionales se diseñó el “Cuestionario de Valoración del PRIA”.

Finalmente, para el análisis de datos, con las respuestas obtenidas de los cuestionarios se codificaron los datos cuantitativos y se registraron las áreas temáticas que presentaron mayor prevalencia en las distintas áreas evaluadas.

Asimismo, el grupo de trabajo analizó las valoraciones cualitativas específicas que los profesionales aportaron para cada unidad, tanto a nivel metodológico como de contenido. Estas valoraciones han sido tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo programa, el PRIA-MA.

El programa PRIA-MA tiene tres fases, la **fase de evaluación y motivación**, en la que se trabaja terapéuticamente con los agresores de manera individual, con un doble objetivo: llevar a cabo una evaluación psicosocial exhaustiva de cada caso, y elaborar un plan motivacional individualizado que será trabajado de manera transversal a lo largo de la intervención; la **fase de intervención**, en la que en un formato grupal se trabajan terapéuticamente los factores de riesgo asociados a la violencia de género, y la **fase de seguimiento**, donde se realiza un seguimiento individual con cada penado para afianzar los logros conseguidos a lo largo de las fases anteriores. En los casos que lo requieren, la integridad del programa se realiza de manera individual. En total, el programa de intervención tiene una duración de diez meses, ajustándose a las recomendaciones de calidad sobre el tiempo óptimo de intervención con esta población.

El programa es desarrollado, en todo el ámbito competencial de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por psicólogos y psicólogas altamente especializados en la intervención con hombres condenados por delitos de violencia de género. Además, estos profesionales participan en acciones formativas periódicas y en sesiones de puesta en común y supervisión del trabajo realizado, a través de la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

En función de la revisión realizada sobre los modelos etiológicos y criminológicos de la violencia de género, el programa PRIA-MA ha sido diseñado teniendo en cuenta los principios del Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad (RNR) de Andrews y Bonta (2006) y del Modelo de las Buenas Vidas (Ward y Brown, 2004), llevando a cabo un enfoque terapéutico de tipo cognitivo-conductual que integra elementos de la perspectiva de género.

El objetivo sigue siendo la eliminación de las creencias sexistas de los participantes incorporando elementos de educación en igualdad y haciendo hincapié en la influencia que la desigualdad existente entre hombres y mujeres tiene en la violencia de género.

El programa PRIA-MA incorpora también el concepto de nuevas masculinidades, de tal forma que los participantes reflexionen sobre las ventajas que una nueva conceptualización de la masculinidad y de los roles en la pareja tiene tanto para la mujer como para el hombre. En este sentido, adquiere un gran protagonismo la interiorización por parte de los participantes de la influencia que los procesos de socialización tienen en la formación de las actitudes y las creencias en relación a los roles y estereotipos de género.

El programa incorpora, de igual modo, un módulo específico de educación en igualdad en diferentes ámbitos de la vida (familiar, laboral, etc.). Además, a la hora de enfocar la intervención sobre el resto de factores de riesgo (celos, dependencia emocional, inadecuada gestión de los conflictos en pareja, paternidad, etc.) se tienen en cuenta las creencias de los participantes sobre los roles de género y se ofrece siempre una alternativa de actuación basada en la igualdad de género.

El programa PRIA-MA es una propuesta terapéutica para hombres condenados por delitos de violencia de género adaptada al contexto cultural español y a la realidad de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Sus objetivos generales son:

- Erradicar las conductas violentas y reducir el nivel de reincidencia de los participantes.
- Modificar aquellos factores de riesgo dinámicos que la literatura señala como relevantes en los delincuentes de género.
- Facilitar la adherencia y receptividad al tratamiento por parte de los penados mediante un enfoque positivo del tratamiento.
- Introducir mejoras en el funcionamiento psicológico de los participantes.

Así, en el enfoque teórico:

- Se integra el Modelo de las Buenas Vidas con el modelo RNR.
- Integración del enfoque cognitivo-conductual con elementos de la perspectiva de género.
- Se incorpora el concepto de nuevas masculinidades como eje central. Además, el enfoque de género se utiliza de manera transversal a lo largo de todo el programa.
- Se da un cambio de enfoque de la prevención de recaídas, con ejercicios que se adaptan a la realidad diaria de los participantes.

En cuanto a su estructura:

- Incorporación de una fase específica de evaluación y motivación al cambio, previa a la fase de intervención. Esta fase busca evaluar a los participantes e iniciar el trabajo terapéutico de motivación al cambio.
- Inclusión de sesiones individuales tanto al inicio del programa como a lo largo de la intervención.
- Cambio en el orden de los módulos respecto al PRIA (Programa en su versión de 2010), para conseguir una mejor adaptación a la progresión terapéutica de los penados.
- Aumento de la duración total del programa a de diez meses, distribuidos en tres fases:
 - Fase de evaluación y motivación
 - Fase de intervención
 - Fase de seguimiento



El Programa de Intervención con Agresores en Medidas Alternativas (PRIA-MA) de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se fundamenta, entre otras, en las siguientes premisas:

1. Tiene su amparo legal en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su Disposición final quinta.
2. Es un programa específico que conlleva una evaluación previa del agresor, una intervención cognitivo-conductual, evaluación posterior y seguimiento del programa.
3. Requiere su realización con la mayor inmediatez (proximidad al delito cometido).

12.14.1. Glosario de términos

Trabajos en beneficio de la comunidad:

Pena privativa de derechos que consiste en la colaboración no retribuida del penado en determinadas actividades de utilidad pública. Tareas o actividades de utilidad pública, que ha de desarrollar en un número determinado de jornadas de condena impuesta. Los trabajos en beneficio de la comunidad también pueden ser desarrollados a través de programas. En el caso de que el penado tenga la obligación de cumplir una regla de conducta que suponga llevar a cabo un programa de tratamiento vinculado a esta etiología delictiva “Violencia de Género”, el cumplimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad no podrá realizarse mediante su participación en un programa de esta naturaleza.

Los trabajos en beneficio de la comunidad pueden serlo como pena directa, como consecuencia de una sustitución de condena y, también, por suspensión de la condena (nueva modalidad introducida por la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

Tras los delitos cometidos contra la seguridad del tráfico (seguridad vial), los delitos de violencia de género son la segunda categoría en cuanto al número de condenas recibidas de cuantas suponen penas de trabajos en beneficio de la comunidad. (17.403 penas de trabajos en beneficio de la comunidad en el año 2014 por violencia de género)

Suspensiones de condena:

Inaplicación de una condena privativa de libertad, según criterio jurisdiccional, y cuya consecuencia más importante en violencia de género es el sometimiento obligatorio del penado a su participación en un programa de intervención para tratamiento de agresores.

Sustituciones de condena:

Aplicación de una pena distinta a la pena privativa de libertad, acordando su modificación en sede jurisdiccional.

En los casos de etiología de violencia de género puede ser sustituida la pena privativa de libertad por la de localización permanente o por la de trabajos en beneficio de la comunidad, llevando aparejado –además, en la mayoría de los casos- la obligación de participar el penado en un programa de tratamiento reeducativo para agresores.

De estas penas sustitutivas (localización permanente y trabajos en beneficio de la comunidad), la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas es competente para ejecutar la pena de trabajos en beneficio de la comunidad y los programas impuestos como reglas de conducta.

Mandamientos en gestión:

Las suspensiones/sustituciones de condena y las penas de TBC recibidas en los Servicios de gestión de penas y medidas alternativas, de las que se ha efectuado la citación del penado (entrevista) para hacer el plan de ejecución de su condena y de las que se ha realizado ya dicho plan, pero no se han iniciado los programas o las jornadas de TBC impuestas, hasta que no llegue la fecha indicada en el plan.

Mandamientos pendientes:

Los mandamientos que se han recibido (ejecutorias, sentencias o autos) de los que se va a proceder a iniciar la tramitación administrativa, con la citación del penado.

Mandamientos finalizados:

Las ejecutorias, autos o sentencias cumplidas y archivadas.

Tabla estadística de delitos de violencia de género. 2015

Comunidad Autónoma	Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, durante el año						Total
	SGPM A	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Sustitución	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	
Andalucía							
	SGPM A Algeciras	200	15	1	49	20	285
	SGPM A Almería	440	17	2	126	20	605
	SGPM A Cádiz-Jerez de la Frontera	121	30	3	253	29	436
	SGPM A Córdoba	249	7	0	108	11	375
	SGPM A Granada	343	38	1	172	39	593
	SGPM A Huelva	451	14	0	56	21	542
	SGPM A Jaén	405	30	9	126	33	603
	SGPM A Málaga	367	55	3	354	47	826
	SGPM A Morón de la Frontera	153	9	0	40	15	217
	SGPM A Sevilla	522	71	3	246	73	915
	TOTAL	3.251	286	22	1.530	308	5.397
Aragón							
	SGPM A Huesca	86	1	0	11	2	100
	SGPM A Teruel	48	0	0	4	0	52
	SGPM A Zaragoza	337	33	1	91	37	499
	TOTAL	471	34	1	106	39	651
Asturias							
	SGPM A Asturias	380	15	1	148	12	556
	TOTAL	380	15	1	148	12	556
Balears							
	SGPM A Ibiza	144	4	0	36	6	190
	SGPM A Mallorca	779	6	2	40	9	836
	SGPM A Menorca	34	1	0	5	1	41
	TOTAL	957	11	2	81	16	1.067
Canarias							
	SGPM A Arrecife de Lanzarote	65	6	2	101	12	186
	SGPM A Las Palmas de Gran Canaria	383	15	1	146	19	564
	SGPM A Santa Cruz de La Palma	20	1	0	0	2	23
	SGPM A Santa Cruz de Tenerife	570	47	1	95	61	774
	TOTAL	1.038	69	4	342	94	1.547
Cantabria							
	SGPM A Cantabria	174	37	1	82	48	342
	TOTAL	174	37	1	82	48	342
Castilla - La Mancha							
	SGPM A Albacete	128	3	4	59	2	196
	SGPM A Ciudad Real	341	8	0	34	12	395
	SGPM A Cuenca	28	0	2	32	0	62
	SGPM A Toledo	464	6	0	74	5	549
	TOTAL	961	17	6	199	19	1.202
Castilla y León							
	SGPM A Ávila	48	1	0	5	2	56
	SGPM A Burgos	154	2	0	36	0	192
	SGPM A León	192	6	0	48	8	254
	SGPM A Palencia	43	3	0	23	4	73
	SGPM A Salamanca	64	3	0	36	4	107
	SGPM A Segovia	32	3	0	4	3	42
	SGPM A Soria	29	2	0	5	0	36
	SGPM A Valladolid	87	11	8	90	14	210
	SGPM A Zamora	48	3	0	6	3	60
	TOTAL	697	34	8	253	38	1.030

Tabla estadística de delitos de violencia de género. 2015

Comunidad Autónoma	Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, durante el año						Total
	SGPM A	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Sustitución	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	
Ceuta							
	SGPM A Ceuta	58	0	0	1	0	59
	TOTAL	58	0	0	1	0	59
Comunidad Madrid							
	SGPM A Alcalá de Henares	329	40	3	301	45	718
	SGPM A Madrid	742	60	7	497	73	1.379
	SGPM A Navalcarnero	635	41	0	323	41	1.040
	TOTAL	1.706	141	10	1.121	159	3.137
Comunidad Navarra							
	SGPM A Navarra	207	19	4	129	21	380
	TOTAL	207	19	4	129	21	380
Comunidad Valencia							
	SGPM A Alicante	1.422	80	7	340	88	1.937
	SGPM A Castellón	426	15	1	39	16	497
	SGPM A Valencia	1.575	29	8	154	41	1.807
	TOTAL	3.423	124	16	533	145	4.241
Extremadura							
	SGPM A Badajoz	326	7	3	45	7	388
	SGPM A Cáceres	215	1	1	53	3	273
	TOTAL	541	8	4	98	10	661
Galicia							
	SGPM A A Coruña	360	19	0	125	20	524
	SGPM A Lugo	63	2	0	43	5	113
	SGPM A Orense	90	5	0	14	4	113
	SGPM A Pontevedra	268	20	1	55	21	365
	TOTAL	781	46	1	237	50	1.115
La Rioja							
	SGPM A La Rioja	130	6	0	44	4	184
	TOTAL	130	6	0	44	4	184
Melilla							
	SGPM A Melilla	34	3	0	10	3	50
	TOTAL	34	3	0	10	3	50
Pais Vasco							
	SGPM A Álava	366	26	0	20	6	418
	SGPM A Guipúzcoa	360	73	1	73	30	537
	SGPM A Vizcaya	590	63	0	93	29	775
	TOTAL	1.316	162	1	186	65	1.730
Región Murcia							
	SGPM A Murcia	1.139	20	5	113	23	1.300
	TOTAL	1.139	20	5	113	23	1.300
GENERAL							
	TOTAL	17.264	1.032	86	5.213	1.054	24.649

Tabla estadística de delitos de violencia de género. 2015

Comunidad Autónoma	Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, durante el año				Mandamientos		
	SGPM A	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Programas (Suspensiones y Sustituciones)	Total
Andalucía							
	SGPM A Algeciras	92	39	131	197	94	291
	SGPM A Almería	178	121	299	442	173	615
	SGPM A Cádiz-Jerez de la Frontera	80	220	300	154	248	402
	SGPM A Córdoba	129	100	229	238	124	362
	SGPM A Granada	156	154	310	396	245	641
	SGPM A Huelva	178	53	231	538	68	606
	SGPM A Jaén	178	148	326	360	68	428
	SGPM A Málaga	285	293	578	341	459	800
	SGPM A Morón de la Frontera	51	29	80	192	21	213
	SGPM A Sevilla	327	272	599	613	307	920
	TOTAL	1.654	1.429	3.083	3.471	1.807	5.278
Aragón							
	SGPM A Huesca	31	4	35	92	16	108
	SGPM A Teruel	5	3	8	64	4	68
	SGPM A Zaragoza	441	92	533	372	128	500
	TOTAL	477	99	576	528	148	676
Asturias							
	SGPM A Asturias	113	124	237	428	179	607
	TOTAL	113	124	237	428	179	607
Balears							
	SGPM A Ibiza	31	30	61	146	49	195
	SGPM A Mallorca	279	46	325	794	38	832
	SGPM A Menorca	9	12	21	37	-	37
	TOTAL	319	88	407	977	87	1.064
Canarias							
	SGPM A Arrecife de Lanzarote	37	65	102	70	140	210
	SGPM A Las Palmas de Gran Canaria	325	116	441	316	176	492
	SGPM A Santa Cruz de La Palma	35	3	38	24	2	26
	SGPM A Santa Cruz de Tenerife	459	129	588	750	117	867
	TOTAL	856	313	1.169	1.160	435	1.595
Cantabria							
	SGPM A Cantabria	98	94	192	217	157	374
	TOTAL	98	94	192	217	157	374
Castilla - La Mancha							
	SGPM A Albacete	32	63	95	143	55	198
	SGPM A Ciudad Real	78	42	120	340	53	393
	SGPM A Cuenca	11	25	36	28	27	55
	SGPM A Toledo	294	47	341	429	82	511
	TOTAL	415	177	592	940	217	1.157
Castilla y León							
	SGPM A Ávila	24	9	33	42	7	49
	SGPM A Burgos	56	14	70	161	65	226
	SGPM A León	73	53	126	196	39	235
	SGPM A Palencia	16	24	40	43	19	62
	SGPM A Salamanca	17	22	39	67	53	120
	SGPM A Segovia	16	5	21	35	10	45
	SGPM A Soria	14	5	19	29	5	34
	SGPM A Valladolid	59	94	153	93	117	210
	SGPM A Zamora	18	7	25	45	10	55
	TOTAL	293	233	526	711	325	1.036

Tabla estadística de delitos de violencia de género. 2015

Comunidad Autónoma	Mandamientos recibidos por CC.AA. y nivel provincial, por Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, durante el año				Mandamientos		
	SGPM A	Trabajos en Beneficio de la Comunidad	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Sustitución	Trabajos en Beneficio de la Comunidad, por Suspensión	Suspensiones de condena	Sustituciones de condena (programa)	Total
Ceuta							
	SGPM A Ceuta	11	0	11	63	4	67
	TOTAL	11	0	11	63	4	67
Comunidad Madrid							
	SGPM A Alcalá de Henares	146	253	399	373	358	731
	SGPM A Madrid	291	418	709	825	583	1.408
	SGPM A Navalcarnero	416	280	696	447	335	782
	TOTAL	853	951	1.804	1.645	1.276	2.921
Comunidad Navarra							
	SGPM A Navarra	114	128	242	206	124	330
	TOTAL	114	128	242	206	124	330
Comunidad Valencia							
	SGPM A Alicante	1.320	316	1.636	1.387	368	1.755
	SGPM A Castellón	183	39	222	446	56	502
	SGPM A Valencia	840	143	983	1.405	245	1.650
	TOTAL	2.343	498	2.841	3.238	669	3.907
Extremadura							
	SGPM A Badajoz	148	59	207	314	42	356
	SGPM A Cáceres	71	78	149	224	41	265
	TOTAL	219	137	356	538	83	621
Galicia							
	SGPM A A Coruña	139	128	267	393	164	557
	SGPM A Lugo	25	59	84	66	64	130
	SGPM A Orense	32	14	46	94	25	119
	SGPM A Pontevedra	125	62	187	286	87	373
	TOTAL	321	263	584	839	340	1.179
La Rioja							
	SGPM A La Rioja	42	40	82	143	61	204
	TOTAL	42	40	82	143	61	204
Melilla							
	SGPM A Melilla	11	14	25	33	14	47
	TOTAL	11	14	25	33	14	47
Pais Vasco							
	SGPM A Álava	259	36	295	366	24	390
	SGPM A Guipúzcoa	453	195	648	387	112	499
	SGPM A Vizcaya	699	254	953	562	125	687
	TOTAL	1.411	485	1.896	1.315	261	1.576
Región Murcia							
	SGPM A Murcia	423	83	506	1.132	133	1.265
	TOTAL	423	83	506	1.132	133	1.265
GENERAL							
	TOTAL	9.973	5.156	15.129	17.584	6.320	23.904



13 SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

El sistema está compuesto por dos dispositivos para el inculpado: un transmisor de radiofrecuencia y una unidad móvil con capacidad de rastreo por GPS, y un dispositivo para la víctima: una unidad móvil con receptor de posición GPS. Dicho sistema está monitorizando continuamente la posición tanto del inculpado como de la víctima y genera una alarma cuando la distancia entre ambos es inferior a la fijada por el órgano judicial en la medida de alejamiento impuesta al inculpado.

Dado que los dispositivos funcionan siempre por parejas, y con objeto de simplificar el análisis, a lo largo de este capítulo las referencias a “número de dispositivos” deben interpretarse como “número de parejas de dispositivos”.

Por otra parte, los datos sobre dispositivos electrónicos instalados y desinstalados no coinciden en número con los de pares víctima/agresor usuarios de esta medida preventiva, ya que a un mismo par se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos. Además, un mismo agresor puede tener instalados varios dispositivos si sobre él pesan órdenes de alejamiento para varias víctimas, por lo que en el cómputo de pares víctima/agresor se le contabilizaría tantas veces como víctimas tuviese.

13.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género,

el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2015, se instalaron un total de 3.397 parejas de dispositivos electrónicos por Violencia de Género. En ese mismo período, 2.600 parejas de dispositivos electrónicos fueron desinstalados, dejando a 31 de diciembre de 2015 un total de 797 dispositivos activos, un 11,3% más que los dispositivos activos a 31 de diciembre de 2014.

Cuadro 13.1. Evolución de las cifras de dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.

Años 2009-2015.

	2009*	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Dispositivos activos a 31 de diciembre	153	528	781	756	726	716	797
% de variación respecto al año anterior	-	-	47,9%	-3,2%	-4,0%	-1,4%	11,3%
Dispositivos instalados durante el año	166	544	613	449	461	509	655
% de variación respecto al año anterior	-	-	12,7%	-26,8%	2,7%	10,4%	28,7%
Dispositivos desinstalados durante el año	13	169	360	474	491	519	574
% de variación respecto al año anterior	-	-	113,0%	31,7%	3,6%	5,7%	10,6%

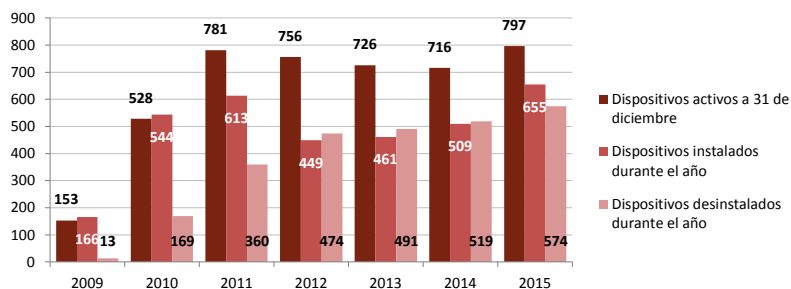
*Los datos del año 2009 son desde el 24 de julio hasta 31 de diciembre. No se calcula porcentaje de variación del año 2010 respecto a 2009 por abarcar períodos de tiempo diferentes

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

En el siguiente gráfico se observa cómo el número de dispositivos instalados en 2015 aumenta, concretamente, un 28,7% con respecto al número de dispositivos instalados durante el año 2014. Del mismo modo, aumenta también la cifra de dispositivos desinstalados durante el último año un 10,6%.

Gráfico 13.1. Evolución de las cifras de dispositivos activos a 31 de diciembre e instalaciones y desinstalaciones anuales.

Años 2009 a 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

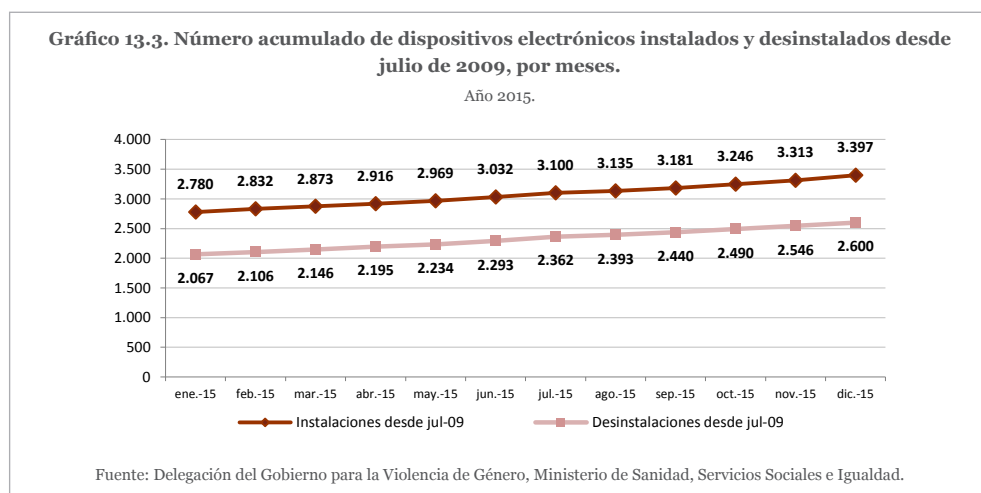
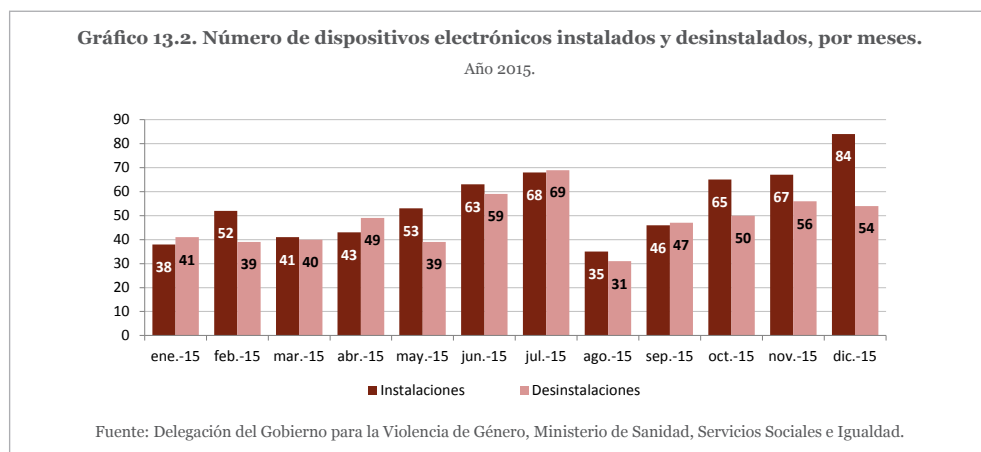
13.2. CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2015.

En el año 2015 se instalaron un total de 655 dispositivos electrónicos por Violencia de Género con una media mensual de 55 dispositivos. En el

transcurso del año han sido desinstalados 574, obteniendo una media de 48 dispositivos desinstalados al mes.

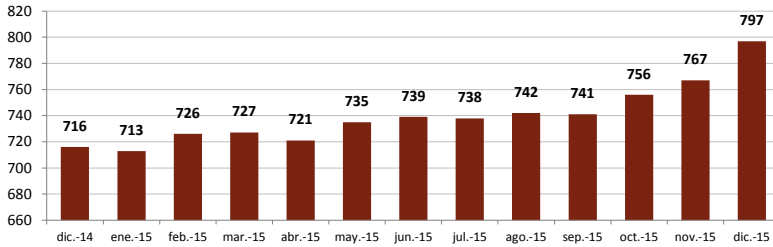
En el siguiente gráfico se pueden apreciar los dispositivos instalados y desinstalados por meses. Diciembre es el mes en el que se instaló el mayor número de dispositivos electrónicos, 84 dispositivos instalados, y julio el mes en los que se registra el mayor número de desinstalaciones con 69 dispositivos desinstalados.



En cuanto a la evolución mensual de los dispositivos activos durante el año 2015, se puede ver en el gráfico siguiente que se registró un crecimiento a lo largo del año llegando a los 797 dispositivos activos del mes de diciembre. La media del período fue de 742 dispositivos activos.

Gráfico 13.4. Evolución mensual de los dispositivos activos*.

De 31 de diciembre de 2014 a 31 de diciembre de 2015.



* Dispositivos activos el último día de cada mes

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

13.3. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS, DESINSTALADOS Y ACTIVOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

Durante el año 2015, de las 655 instalaciones de dispositivos que se realizaron, el mayor número se concentró en Andalucía, tanto en víctimas como en agresores, con 204 (31%) y 197 (30%) instalaciones respectivamente, seguida de Madrid. Asimismo, ambas comunidades autónomas registraron, en ese mismo orden, el mayor número de desinstalaciones.

En cuanto a las instalaciones acumuladas desde el inicio del servicio en julio de 2009, Madrid y Andalucía se sitúan también a la cabeza. Concretamente, Madrid ha registrado un 29% del total de instalaciones realizadas a víctimas y un 28% a agresores, con un 24% Andalucía en ambos casos.

Una pauta similar se observa en las desinstalaciones acumuladas desde el inicio del servicio en julio de 2009, pues entre ambas comunidades se realizaron el 52% de las desinstalaciones tanto a víctimas como a agresores.

Cuadro 13. 2. Número de dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos para víctimas y agresores, según comunidad autónoma y provincia⁴³ de residencia de cada uno.

Año 2015 y período 2009-2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	DISPOSITIVOS		Desinstalaciones en 2015		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Activos a 31/12/2015	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL NACIONAL	655	655	574	574	3.397	3.397	2.600	2.600	797	797
ANDALUCÍA	204	197	165	160	806	804	573	573	233	231
Almería	25	30	13	16	85	91	46	49	39	42
Cádiz	17	15	14	12	65	64	47	46	18	18
Córdoba	29	25	30	28	71	72	59	60	12	12
Granada	27	22	26	21	112	111	83	81	29	30
Huelva	7	7	3	4	27	30	15	17	12	13
Jaén	24	22	14	14	108	107	66	68	42	39
Málaga	43	43	43	42	210	200	163	155	47	45
Sevilla	32	33	22	23	128	129	94	97	34	32
ARAGÓN	7	7	4	4	47	44	36	32	11	12
Huesca	1	1	2	2	6	6	5	3	1	3
Teruel	0	0	0	0	17	14	17	14	0	0
Zaragoza	6	6	2	2	24	24	14	15	10	9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	15	15	12	12	71	72	62	63	9	9
BALEARS, ILLES	9	10	10	9	51	51	43	42	8	9
CANARIAS	39	38	19	18	154	151	99	97	55	54
Las Palmas	14	14	7	6	64	63	43	44	21	19
Santa Cruz de Tenerife	25	24	12	12	90	88	56	53	34	35
CANTABRIA	9	9	12	13	84	86	68	70	16	16
CASTILLA Y LEÓN	26	27	13	12	127	130	87	89	40	41
Ávila	2	2	1	1	7	10	5	8	2	2
Burgos	1	4	0	1	7	7	6	4	1	3
León	6	7	3	4	25	25	15	16	10	9
Palencia	3	1	2	1	21	22	16	17	5	5
Salamanca	1	1	0	0	4	5	0	1	4	4
Segovia	9	9	2	2	27	26	13	12	14	14
Soria	3	2	3	1	22	20	20	18	2	2
Valladolid	1	1	2	2	14	15	12	13	2	2
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	28	23	33	27	139	136	100	98	39	38
Albacete	2	2	2	2	11	13	8	10	3	3
Ciudad Real	5	6	10	8	43	39	31	28	12	11
Cuenca	0	0	1	0	4	5	4	4	0	1
Guadalajara	12	5	11	5	25	23	20	17	5	6
Toledo	9	10	9	12	56	56	37	39	19	17
CATALUÑA	24	25	26	25	137	144	109	111	28	33
Barcelona	7	8	8	7	65	71	50	51	15	20
Girona	9	7	5	4	15	15	10	10	5	5
Lleida	1	2	1	1	15	12	13	11	2	1
Tarragona	7	8	12	13	42	46	36	39	6	7
COMUNITAT VALENCIANA	110	111	86	89	424	410	294	288	130	122
Alicante/Alacant	36	39	31	33	143	142	102	104	41	38
Castellón/Castelló	7	9	5	6	14	18	10	12	4	6
Valencia/València	67	63	50	50	267	250	182	172	85	78
EXTREMADURA	9	9	12	13	47	57	40	48	7	9
Badajoz	3	4	4	7	26	34	23	28	3	6
Cáceres	6	5	8	6	21	23	17	20	4	3
GALICIA	11	11	11	11	94	103	72	81	22	22
A Coruña	3	5	2	3	27	35	21	27	6	8
Lugo	0	0	2	3	12	14	12	14	0	0
Ourense	2	2	3	2	10	9	8	7	2	2
Pontevedra	6	4	4	3	45	45	31	33	14	12
MADRID, COMUNIDAD DE	121	129	131	135	968	954	826	810	142	144
MURCIA, REGIÓN DE	14	17	9	14	58	66	36	42	22	24
NAVARRA, C. FORAL	12	11	8	7	24	23	15	15	9	8
PAIS VASCO	16	16	22	25	152	154	127	129	25	25
Araba/Álava	3	3	3	4	11	11	9	10	2	1
Gipuzkoa	5	4	4	5	35	42	26	32	9	10
Bizkaia	8	9	15	16	106	101	92	87	14	14
RIOJA, LA	1	0	1	0	14	12	13	12	1	0
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	655	655	574	574	3.397	3.397	2.600	2.600	797	797

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

43. Aunque en la mayoría de los casos la provincia de residencia de la víctima y de su agresor son coincidentes, existen pares víctima/agresor para los que es distinta y es por ello que los datos están presentados diferenciando la comunidad autónoma y provincia de residencia de cada uno.

Si bien se han realizado 3.397 instalaciones entre julio de 2009 y diciembre de 2015, en alguna ocasión dos o más instalaciones se han efectuado en un mismo par víctima/agresor. De ahí que el total de pares víctima/agresor a los que se ha instalado al menos un dispositivo electrónico en dicho período sea una cifra inferior (2.972).

Análogamente, durante el año 2015 se efectuaron 655 instalaciones sobre 494 pares víctima/agresor, correspondiendo el mayor número a Andalucía. Asimismo, las 574 desinstalaciones del año 2015 se realizaron en 451 pares víctima/agresor.

En cuanto al número de dispositivos activos a fecha 31 de diciembre de 2015, las tres comunidades que acumulan los mayores porcentajes son Andalucía (29%), la Comunidad de Madrid (18%) y Comunitat Valenciana (en torno al 16%) tanto para víctimas como para agresores residentes en ellas.

Cuadro 13.3. Pares víctima/agresor con una o más instalaciones o desinstalaciones de dispositivo electrónico, según comunidad autónoma de residencia de cada uno.

Año 2015 y período 2009-2015.

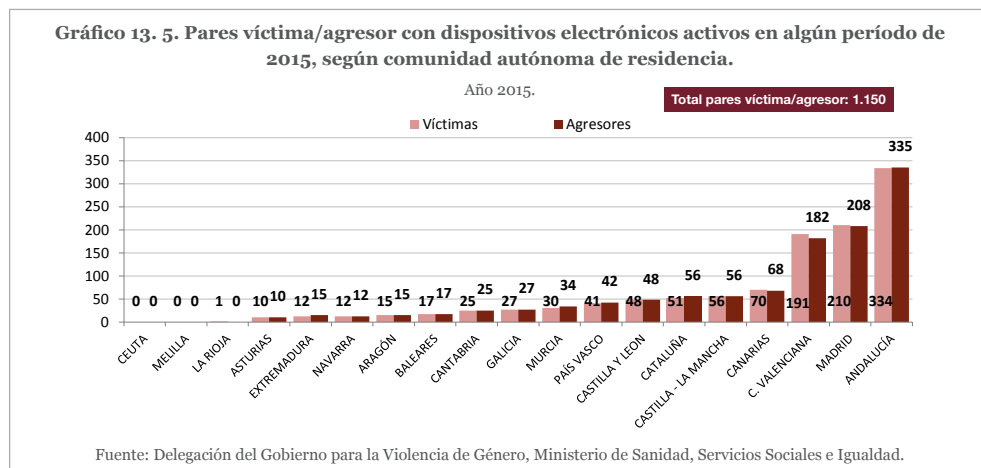
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PAR VÍCTIMA/AGRESOR		Instalaciones en 2015		Desinstalaciones en 2015		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL	494	494	451	451	2.972	2.972	2.972	2.972	2.972	2.972
ANDALUCÍA	156	156	124	126	715	723	715	723	715	723
ARAGÓN	7	7	4	4	47	42	47	42	47	42
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7	7	5	5	45	46	45	46	45	46
BALEARS, ILLES	8	9	10	9	49	49	49	49	49	49
CANARIAS	36	35	18	17	147	144	147	144	147	144
CANTABRIA	6	6	11	11	81	82	81	82	81	82
CASTILLA Y LEÓN	25	26	13	12	114	117	114	117	114	117
CASTILLA - LA MANCHA	15	18	20	21	122	126	122	126	122	126
CATALUÑA	22	23	26	25	132	140	132	140	132	140
COMUNITAT VALENCIANA	89	86	75	73	386	370	386	370	386	370
EXTREMADURA	3	3	7	8	34	43	34	43	34	43
GALICIA	7	7	9	9	85	91	85	91	85	91
MADRID, COMUNIDAD DE	77	77	94	91	815	792	815	792	815	792
MURCIA, REGIÓN	13	13	9	12	55	60	55	60	55	60
NAVARRA, C. FORAL	9	8	5	5	19	20	19	20	19	20
PAÍS VASCO	14	13	20	23	113	116	113	116	113	116
LA RIOJA	0	0	1	0	13	11	13	11	13	11
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Considerando todos los pares víctima/agresor que, en algún momento del año 2015, han estado activos en el sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, nos encontramos que el total asciende a 1.150. En los siguientes gráficos se muestra la distribución por comunidades autónomas de este total.

En ellos se puede apreciar que al igual que con las instalaciones y desinstalaciones de dispositivos, la mayor parte de las víctimas y agresores que han tenido instalado en algún momento del año 2015 un dispositivo

electrónico se concentran en 3 comunidades autónomas: Andalucía, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid. Estas tres comunidades acumulan el 63,9% de las víctimas y el 63,0% de los agresores con dispositivo electrónico activo en algún periodo del año 2015.



Relacionando las parejas de víctimas y de agresores con dispositivos activos a lo largo de 2015 para cada comunidad autónoma con sus respectivas poblaciones de mujeres y hombres de 15 o más años, las mayores tasas se presentan en Cantabria, Andalucía, Comunitat Valenciana y Canarias, tanto para hombres como para mujeres por este orden. La que presenta mayor tasa para hombres es Cantabria (102,4) y también para mujeres (95,6). En el otro extremo, Ceuta, Melilla y Rioja presentan las menores tasas tanto para mujeres como para hombres.

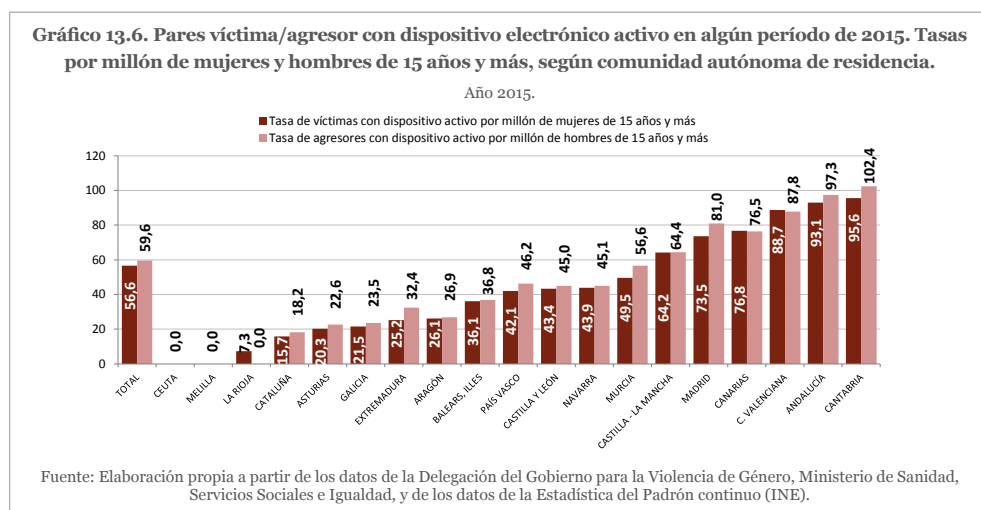


Gráfico 13.7: Víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2015.

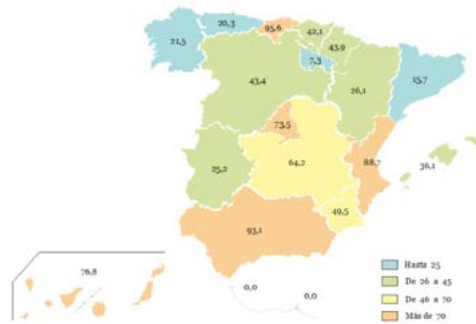
Total víctimas: 1.150



Gráfico 13.8: Tasa de víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015 por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2015.

Tasa nacional: 56,6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.9: Víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015, según provincia de residencia.

Año 2015.

Total víctimas: 1.150

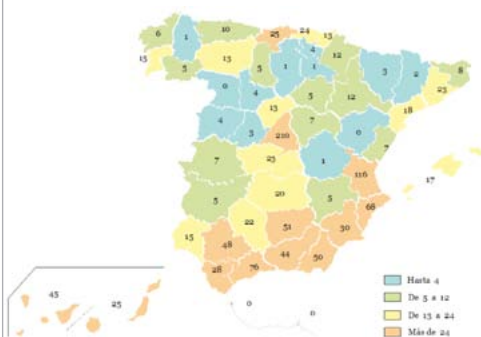
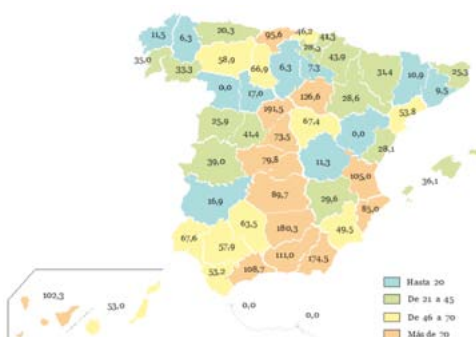


Gráfico 13.10: Tasa de víctimas con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015 por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia de residencia.

Año 2015.

Tasa nacional: 56,6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.11: Agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2015.

Total agresores: 1.150



Gráfico 13.12: Tasa de agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015 por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma de residencia.

Año 2015.

Tasa nacional: 59,6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Gráfico 13.13: Agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015, según provincia de residencia.

Año 2015.

Total agresores: 1.150

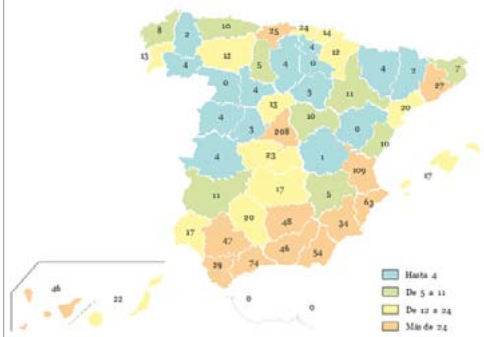
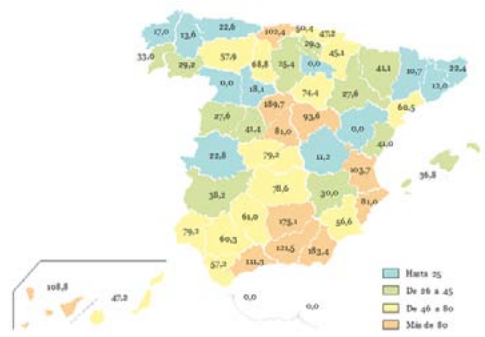


Gráfico 13.14: Tasa de agresores con dispositivo electrónico activo en algún período de 2015 por millón de mujeres de 15 y más años, según provincia de residencia.

Año 2015.

Tasa nacional: 59,6



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

Cuadro 13. 4. Pares víctima/agresor con dispositivos electrónicos instalados, desinstalados y activos, según comunidad autónoma y provincia de residencia de cada uno.

Año 2015 y período 2009-2015.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PAR VÍCTIMA/AGRESOR		Desinstalaciones en 2015		Instalaciones desde julio de 2009		Desinstalaciones desde julio de 2009		Dispositivos activos en algún período de 2015	
	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores	Víctimas	Agresores
TOTAL NACIONAL	494	494	451	451	2.972	2.972	2.972	2.972	1.150	1.150
ANDALUCÍA	156	156	124	126	715	723	715	723	334	335
Almería	24	27	12	15	82	86	82	86	50	54
Cádiz	14	15	11	11	61	63	61	63	28	29
Córdoba	12	9	12	10	47	49	47	49	22	20
Granada	19	19	19	19	99	105	99	105	44	46
Huelva	7	7	3	4	27	30	27	30	15	17
Jaén	21	19	14	14	101	99	101	99	51	48
Málaga	34	34	35	34	186	178	186	178	76	74
Sevilla	25	26	18	19	112	113	112	113	48	47
ARAGÓN	7	7	4	4	47	42	47	42	15	15
Huesca	1	1	2	2	6	5	6	5	3	4
Teruel	0	0	0	0	17	13	17	13	0	0
Zaragoza	6	6	2	2	24	24	24	24	12	11
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	7	7	5	5	45	46	45	46	10	10
BALEARS, ILLES	8	9	10	9	49	49	49	49	17	17
CANARIAS	36	35	18	17	147	144	147	144	70	68
Las Palmas	12	12	7	6	59	58	59	58	25	22
Santa Cruz de Tenerife	24	23	11	11	88	86	88	86	45	46
CANTABRIA	6	6	11	11	81	82	81	82	25	25
CASTILLA Y LEÓN	25	26	13	12	114	117	114	117	48	48
Ávila	2	2	1	1	7	10	7	10	3	3
Burgos	1	4	0	1	5	6	5	6	1	4
León	6	6	3	4	24	23	24	23	13	12
Palencia	2	1	2	1	18	20	18	20	5	5
Salamanca	1	1	0	0	4	5	4	5	4	4
Segovia	9	9	2	2	21	20	21	20	13	13
Soria	3	2	3	1	22	19	22	19	5	3
Valladolid	1	1	2	2	13	14	13	14	4	4
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	15	18	20	21	122	126	122	126	56	56
Albacete	2	2	2	2	11	13	11	13	5	5
Ciudad Real	5	6	8	6	40	36	40	36	20	17
Cuenca	0	0	1	0	4	5	4	5	1	1
Guadalajara	3	4	3	4	16	22	16	22	7	10
Toledo	5	6	6	9	51	50	51	50	23	23
CATALUÑA	22	23	26	25	132	140	132	140	51	56
Barcelona	7	8	8	7	64	70	64	70	23	27
Girona	7	5	5	4	12	12	12	12	8	7
Lleida	1	2	1	1	14	12	14	12	2	2
Tarragona	7	8	12	13	42	46	42	46	18	20
COMUNITAT VALENCIANA	89	86	75	73	386	370	386	370	191	182
Alicante/Alacant	34	33	31	28	133	129	133	129	68	63
Castellón/Castelló	5	7	3	4	12	16	12	16	7	10
Valencia/Valencia	50	46	41	41	241	225	241	225	116	109
EXTREMADURA	3	3	7	8	34	43	34	43	12	15
Badajoz	2	3	3	6	18	26	18	26	5	11
Cáceres	1	0	4	2	16	17	16	17	7	4
GALICIA	7	7	9	9	85	91	85	91	27	27
A Coruña	2	3	1	2	22	28	22	28	6	8
Lugo	0	0	1	2	11	13	11	13	1	2
Ourense	2	2	3	2	10	9	10	9	5	4
Pontevedra	3	2	4	3	42	41	42	41	15	13
MADRID, COMUNIDAD DE	77	77	94	91	815	792	815	792	210	208
MURCIA, REGIÓN DE	13	13	9	12	55	60	55	60	30	34
NAVARRA, C. FORAL	9	8	5	5	19	20	19	20	12	12
PAÍS VASCO	14	13	20	23	113	116	113	116	41	42
Araba/Álava	2	2	2	3	8	8	8	8	4	4
Gipuzkoa	5	4	4	5	29	35	29	35	13	14
Bizkaia	7	7	14	15	76	73	76	73	24	24
RIOJA, LA	0	0	1	0	13	11	13	11	1	0
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	494	494	451	451	2.972	2.972	2.972	2.972	1.150	1.150

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

13.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE VÍCTIMAS Y AGRESORES CON DISPOSITIVO INSTALADO.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

Como ya se ha visto anteriormente, las 3.397 instalaciones de dispositivos electrónicos se efectuaron sobre 2.972 pares víctima/agresor. En algún caso se pudieron haber efectuado dos o más instalaciones sobre un mismo par víctima/agresor en períodos de tiempo diferentes. En este apartado se analizan las características sociodemográficas de las 2.972 víctimas y 2.972 agresores que en algún momento han estado activos en el sistema.

Para el análisis de la variable edad, en las tablas y gráficos que se presentan a continuación, se ha tomado como referencia la que tenían víctimas y agresores en el momento de entrar en el sistema de seguimiento, y en aquellos casos en los que se les han instalado dispositivos más de una vez, la edad que tenían la primera vez que se les instaló uno⁴⁴.

Más adelante se presentarán también tablas y gráficos en los que se analiza la edad de víctimas y agresores activos en el sistema de seguimiento en los años indicados, independientemente del año de primera instalación de los dispositivos.

Cuadro 13.5. Pares víctima/agresor y edad media de ambos, según año de primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

		Total 2009-2015	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Número de pares víctima/agresor	Total primera instalación	2.972	165	523	560	401	381	448	494
	Víctimas con edad conocida	2.465	128	422	483	328	326	377	401
	Agresores con edad conocida	2.505	134	432	484	338	329	394	394
Edad media	Víctimas	37,2	38,4	36,0	37,3	37,0	38,2	37,1	37,2
	Agresores	39,7	40,3	38,9	39,2	39,8	40,8	39,9	39,7

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Así, se observa en el período 2009-2015 que de los 2.972 pares víctima/agresor, se conoce la edad de 2.465 víctimas y 2.505 agresores, cuya edad media al entrar en el sistema de seguimiento fue de 37,2 años en el caso de las víctimas y 39,7 en el caso de los agresores.

44. En tablas anteriores se ha indicado que en 2015 se realizaron instalaciones de dispositivo a 562 pares víctima/agresor. Para 494 de dichos pares fue la primera vez que se les instalaba un dispositivo electrónico.

Analizando año a año la edad media de los nuevos agresores y las nuevas víctimas con dispositivo desde el inicio del servicio en 2009 no se aprecian tendencias significativas.



La distribución por grupos de edad de víctimas y agresores en el momento de instalarles el dispositivo por primera vez se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 13.6. Distribución de pares víctima/agresor por grupos de edad en el momento de la primera instalación de dispositivos.
De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

Período 2009-2015	Víctimas		Agresores	
	Total	%	Total	%
TOTAL	2.972	100,0	2.972	100,0
<16 años	7	0,3	0	0,0
16-17 años	27	1,1	0	0,0
18-20 años	107	4,3	58	2,3
21-30 años	632	25,6	550	22,0
31-40 años	820	33,3	795	31,7
41-50 años	568	23,0	674	26,9
51-64 años	243	9,9	334	13,3
>64 años	61	2,5	94	3,8
No consta	507	-	467	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Considerando las 2.465 víctimas y los 2.505 agresores para los que se dispone de información sobre su edad al entrar en el sistema, se observa que la gran mayoría tanto de las víctimas como de los agresores tenían entre 21 y 50 años en el momento de su entrada en el sistema de seguimiento, pues representan respectivamente el 81,9% de las víctimas y el 80,6% de los agresores. Por otra parte, en la población más joven se encuentra una proporción mayor para víctimas que para agresores, pues el 31,4% de las víctimas tenía 30 años o menos, mientras que en los agresores el porcentaje se sitúa en el 24,3% en este tramo de edad.

Gráfico 13. 16. Distribución porcentual de las víctimas por grupos de edad en el momento de la primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.

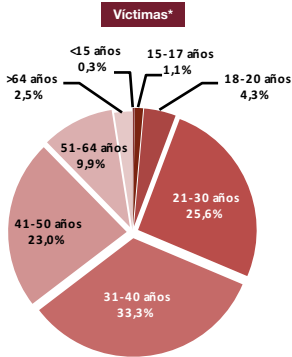
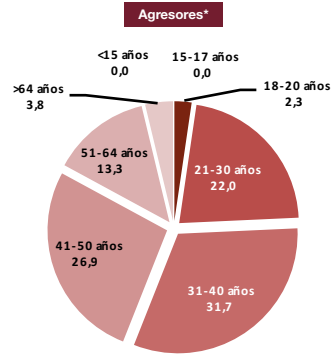


Gráfico 13. 17. Distribución porcentual de los agresores por grupos de edad en el momento de la primera instalación de dispositivos.

De 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2015.



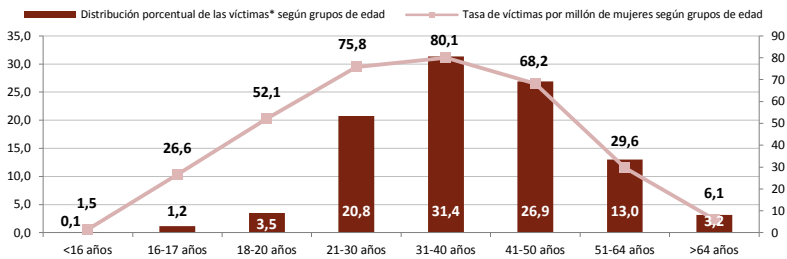
* Se muestra la distribución porcentual por edades de las 2.465 víctimas y los 2.505 agresores del total de 2.972 víctimas y agresores para los que se dispone de información sobre su edad al entrar en el sistema.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Considerando los 1.150 pares víctima/agresor que estuvieron activos en el sistema de seguimiento en algún momento del año 2015, y sus edades en este año (con independencia del año de primera instalación de los dispositivos), se aprecia cómo en los grupos de edad superiores a los 40 años el porcentaje de agresores es siempre superior al de víctimas, mientras que en los grupos de edad inferiores a 40 años encontramos un mayor porcentaje de víctimas que de agresores.

Gráfico 13.18. Distribución porcentual de víctimas y tasa⁴⁵ de víctimas por millón de mujeres con dispositivos electrónicos en algún período de 2015, por grupos de edad.

Año 2015.



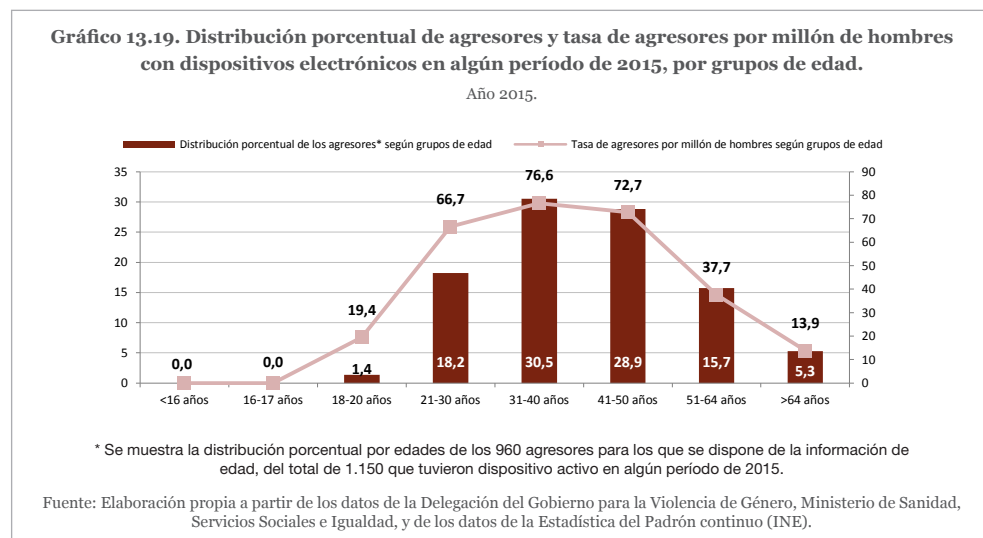
* Se muestra la distribución porcentual por edades de las 944 víctimas para las que se dispone de la información de edad, del total de 1.150 que tuvieron dispositivo activo en algún período de 2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y de los datos de la Estadística del Padrón continuo (INE).

45. Para el cálculo de las tasas de víctimas menores de 16 años se ha tomado como referencia la población de 13 a 15 años, por haber víctimas en el sistema de seguimiento entre esas edades.

Analizando los datos por grupos de edad, el grupo donde se concentra el mayor porcentaje de víctimas que en algún período de 2015 tuvieron instalado un dispositivo se encuentra entre los 31 y los 40 años (31,4%). Asimismo, es en este grupo de edad donde es más elevada la tasa de víctimas por millón de mujeres al situarse ésta en 80,1. Además, se presentan también mayores tasas entre las víctimas menores de edad que entre las mayores de 64 años.

Por su parte, entre los agresores se observa que el grupo de edad con mayor porcentaje de agresores que en algún período de 2015 tuvo instalado un dispositivo corresponde al grupo de entre 31 y 40 años (30,5%) seguido del grupo de entre 41 y 50 años (28,9%), grupos en los que se encuentran también las mayores tasas de agresores por millón de hombres.



Del total de pares víctima/agresor a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el período considerado, y tal y como se recoge en el cuadro siguiente, el número de nuevas instalaciones realizadas a víctimas extranjeras cada año ha ido descendiendo desde el año 2011. Algo similar a lo que ocurre con agresores extranjeros, para los que el número de nuevas instalaciones descendió notablemente entre 2011 y 2013 para luego aumentar ligeramente.

Cuadro 13. 7. Pares víctima/agresor con dispositivo electrónico según nacionalidad, por año de instalación del primer dispositivo.

Años 2009-2015.

Nacionalidad	Total 2009-2015	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VÍCTIMAS*	2.972	165	523	560	401	381	448	494
Españolas	2.344	135	390	424	306	297	375	417
Extranjeras	626	30	133	136	95	82	73	77
AGRESORES	2.972	165	523	560	401	381	448	494
Españoles	2.284	130	384	414	296	300	359	401
Extranjeros	688	35	139	146	105	81	89	93

* En el total de víctimas de 2013 y en el del periodo 2009-2015 se incluyen 2 víctimas para las cuales se carece de información sobre su nacionalidad.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Ese descenso que se presenta en valores absolutos queda reflejado en la evolución del porcentaje de víctimas y agresores extranjeros/as. Así, vemos cómo el porcentaje tanto de víctimas extranjeras como de agresores extranjeros que se han ido incorporando al sistema de seguimiento año a año, no ha dejado de descender desde el año 2010 y 2012 respectivamente.

Gráfico 13.20. Distribución porcentual de agresores* por nacionalidad, según año de primera instalación de dispositivo.

Años 2009-2015.

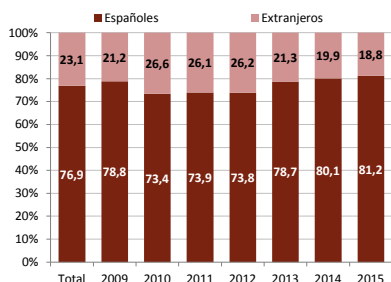
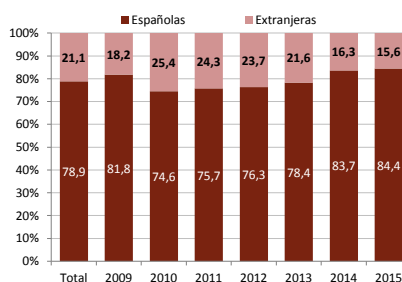


Gráfico 13.21. Distribución porcentual de víctimas* por nacionalidad, según año de primera instalación de dispositivo.

Años 2009-2015.



* Se muestra la distribución porcentual por nacionalidad de las víctimas y los agresores para los que se dispone de información sobre su nacionalidad.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De los 2.972 pares víctima agresor que han tenido instalado dispositivo electrónico desde el inicio del servicio, se dispone de información sobre la nacionalidad conjunta en 2.970 pares víctima/agresor.

Cuadro 13. 8. Pares víctima/agresor con dispositivos instalados entre 2009 y 2015 y pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún período de 2015, según nacionalidad de ambos.

Año 2015 y período 2009-2015.

	Pares víctima/agresor 2009-2015			Pares víctima/agresor con dispositivo activo en algún período de 2015		
	Total víctimas*	Españolas	Extranjeras	Total víctimas*	Españolas	Extranjeras
TOTAL AGRESORES*	2.970	2.344	626	1.150	972	178
Españoles	2.282	2.107	175	943	887	56
Extranjeros	688	237	451	207	85	122

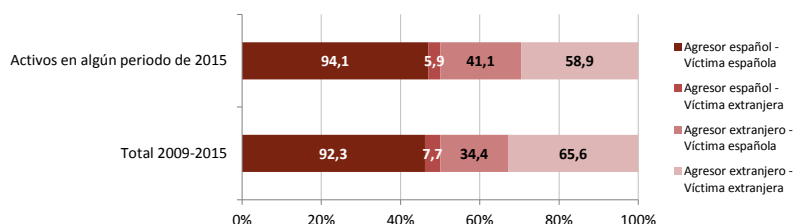
* En el total de víctimas del período 2009-2015 se incluyen 2 pares víctima/agresor que entraron en el sistema en 2013 de los cuales se carece de información sobre la nacionalidad de ambas víctimas. Por este motivo, el total de pares víctima/agresor de esta tabla no coincide con el presentado en tablas anteriores.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Del total de pares víctima/agresor que han pasado por el sistema de seguimiento de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, y considerando aquellos para los que se dispone de información conjunta sobre la nacionalidad (2.970 pares), el 94,1% ha sido formada por víctimas y agresores con nacionalidad española, porcentaje que entre los pares víctima/agresor que estuvieron activas en algún momento del año 2015 asciende al 92,3%.

Gráfico 13. 22. Pares víctima/agresor con dispositivos instalados entre 2009 y 2015 y con dispositivo activo en algún período de 2015. Distribuciones porcentuales de agresores españoles y extranjeros, según nacionalidad de las víctimas.

Año 2015 y período 2009-2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Analizando conjuntamente nacionalidad y edad de víctimas y agresores y considerando la distribución de los casos con edades disponibles, se observa que mientras aquellos/as con nacionalidad española presentan mayores porcentajes que los extranjeros en los grupos de edad superiores a los 40 años, sucede lo contrario en los grupos de edad inferiores, en los que víctimas y agresores de nacionalidad extranjera presentan porcentajes más elevados que los presentados por las víctimas y agresores de nacionalidad española.

Cuadro 13.9. Pares víctima/agresor con dispositivos activos en algún periodo de 2015, según nacionalidad y grupos de edad.

Año 2015.

	Cifras absolutas			Distribución porcentual		
	Total	Españolas	Extranjeras	Total	Españolas	Extranjeras
TOTAL VÍCTIMAS	1.150	972	178	100,0	100,0	100,0
<16 años	1	1	0	0,1	0,1	0,0
16-17 años	11	9	2	1,2	1,1	1,4
18-20 años	33	29	4	3,5	3,6	2,7
21-30 años	196	162	34	20,8	20,3	23,1
31-40 años	296	236	60	31,4	29,6	40,8
41-50 años	254	220	34	26,9	27,6	23,1
51-64 años	123	110	13	13,0	13,8	8,8
>64 años	30	30	0	3,2	3,8	0,0
No consta	206	175	31	-	-	-
TOTAL AGRESORES	1.150	943	207	100,0	100,0	100,0
<16 años	0	0	0	0,0	0,0	0,0
16-17 años	0	0	0	0,0	0,0	0,0
18-20 años	13	11	2	1,4	1,4	1,1
21-30 años	175	138	37	18,2	17,6	21,1
31-40 años	293	221	72	30,5	28,2	41,1
41-50 años	277	232	45	28,9	29,6	25,7
51-64 años	151	134	17	15,7	17,1	9,7
>64 años	51	49	2	5,3	6,2	1,1
No consta	190	158	32	-	-	-

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entre las víctimas y los agresores que en algún periodo de 2015 estuvieron activos en el sistema de seguimiento, se presentan importantes diferencias en lo que respecta a la media de edad. En el gráfico siguiente se pone de manifiesto cómo en 2015 la media de edad para los agresores españoles se situó en los 42,4 años, superando en más de cuatro años la presentada por los extranjeros, cuya media de edad se situó en 38,2 años. Una diferencia similar se observa entre las víctimas españolas y extranjeras, cuya media de edad en 2015 fue respectivamente de 39,6 y 36,5 años.

Gráfico 13. 23. Edad media de víctimas y agresores con dispositivos electrónicos activos en algún periodo de 2015.

Año 2015.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Cuadro 13. 12. Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de cada año, según comunidad autónoma y provincia.

Años 2009-2015.

	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Victimas	Agresores	Victimas	Agresores	Victimas	Agresores	Victimas	Agresores	Victimas	Agresores	Victimas	Agresores	Victimas	Agresores
TOTAL NACIONAL	153	153	528	528	781	781	756	756	726	726	716	716	797	797
ANDALUCÍA	18	21	85	94	149	155	164	166	170	169	194	194	233	231
Almería	1	2	5	7	8	10	21	21	16	17	27	28	39	42
Cádiz	1	1	10	11	13	13	13	12	13	12	15	15	18	18
Córdoba	0	1	3	7	4	7	8	10	6	9	13	15	12	12
Granada	2	4	16	20	19	22	23	24	22	21	28	29	29	30
Huelva	1	1	4	5	5	7	6	7	6	8	8	10	12	13
Jaén	8	6	19	18	23	23	24	26	35	34	32	31	42	39
Málaga	3	4	17	14	51	46	42	38	44	41	47	44	47	45
Sevilla	2	2	11	12	26	27	27	28	28	27	24	22	34	32
ARAGÓN	0	0	8	5	13	8	12	11	8	8	8	9	11	12
Huesca	0	0	0	0	3	1	3	2	2	3	2	4	1	3
Teruel	0	0	4	2	4	1	2	3	1	2	0	0	0	0
Zaragoza	0	0	4	3	6	6	7	6	5	3	6	5	10	9
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	3	3	10	10	14	14	9	9	10	10	6	6	9	9
BALEARS, ILLES	9	9	15	14	19	18	13	13	12	12	9	8	8	9
CANARIAS	1	1	13	13	32	32	41	41	38	38	35	34	55	54
Las Palmas	0	0	8	7	17	16	20	19	17	15	14	11	21	19
Santa Cruz de Tenerife	1	1	5	6	15	16	21	22	21	23	21	23	34	35
CANTABRIA	3	3	11	11	22	24	18	20	21	23	19	20	16	16
CASTILLA Y LEÓN	4	2	18	20	25	31	19	23	24	23	27	26	40	41
Ávila	0	0	1	0	1	3	2	3	3	3	1	1	2	2
Burgos	2	0	2	1	1	1	1	2	0	0	0	0	1	3
León	0	0	2	2	2	2	1	2	6	5	7	6	10	9
Palencia	0	0	4	6	7	9	3	5	4	6	4	5	5	5
Salamanca	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	3	3	4	4
Segovia	0	0	0	1	2	3	5	5	7	6	7	7	14	14
Soria	1	1	4	5	10	10	5	3	2	1	2	1	2	2
Valladolid	1	0	5	4	2	2	1	2	1	1	3	3	2	2
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA - LA MANCHA	5	8	21	27	30	34	35	34	41	33	44	42	39	38
Albacete	1	1	2	3	3	5	4	5	4	3	3	3	3	3
Ciudad Real	0	1	7	7	12	9	9	7	11	9	17	13	12	11
Cuenca	0	0	3	3	3	3	4	3	3	1	1	1	0	1
Guadalajara	0	2	1	8	3	7	2	4	4	6	4	6	5	6
Toledo	4	4	8	6	9	10	16	15	19	14	19	19	19	17
CATALUÑA	2	1	20	18	34	37	41	44	36	41	30	33	28	33
Barcelona	1	0	12	10	21	25	21	25	18	26	16	19	15	20
Girona	0	0	1	2	2	2	2	3	3	3	1	2	5	5
Lleida	0	0	3	2	5	4	5	4	3	1	2	0	2	1
Tarragona	1	1	4	4	6	6	13	12	12	11	11	12	6	7
COMUNITAT VALENCIANA	13	11	53	49	78	72	103	95	113	106	106	100	130	122
Alicante/Alacant	4	5	13	14	20	21	34	34	44	40	36	32	41	38
Castellón/Castelló	0	0	1	2	2	3	3	3	1	2	2	3	4	6
Valencia/València	9	6	39	33	56	48	66	58	68	64	68	65	85	78
EXTREMADURA	3	5	6	9	11	14	13	16	10	11	10	13	7	9
Badajoz	3	4	3	4	5	6	7	10	4	6	4	9	3	6
Cáceres	0	1	3	5	6	8	6	6	6	5	6	4	4	3
GALICIA	2	3	15	19	20	22	17	18	21	24	22	22	22	22
A Coruña	0	1	6	7	6	6	4	4	8	10	5	6	6	8
Lugo	1	1	4	5	5	6	4	5	4	5	2	3	0	0
Ourense	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	3	2	2	2
Pontevedra	1	1	5	6	9	10	9	9	8	8	12	11	14	12
MADRID, COMUNIDAD DE	83	78	232	217	283	268	227	220	176	180	152	150	142	144
MURCIA, REGIÓN DE	0	1	7	7	13	12	11	11	12	12	17	21	22	24
NAVARRA, C. FORAL	1	1	1	2	2	1	2	2	5	4	5	4	9	8
PAÍS VASCO	6	6	11	10	32	34	30	31	28	31	31	34	25	25
Araba/Álava	0	1	0	1	0	2	0	1	3	4	2	2	2	1
Gipuzkoa	0	0	0	0	10	13	4	6	6	8	8	11	9	10
Bizkaia	6	5	11	9	22	19	26	24	19	19	21	21	14	14
RIOJA, LA	0	0	2	3	4	5	1	2	1	1	1	0	1	0
CEUTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL NACIONAL	153	153	528	528	781	781	756	756	726	726	716	716	797	797

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

14 ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO. RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

La *Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género* elaborada por el *Instituto Nacional de Estadística (INE)* ofrece información sobre víctimas y denunciados con medidas cautelares u órdenes de protección dictadas que han sido inscritas en el año de referencia en el Registro central para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia.

Los resultados que se ofrecen a continuación corresponden a la fase de instrucción del proceso penal (procedimientos incoados), referidos a víctimas y denunciados por violencia de género con medidas cautelares u órdenes de protección de asuntos incoados inscritos en el Registro en el año de referencia.

No se contempla, por tanto, el total de denuncias presentadas sino las que han dado lugar a su inscripción como consecuencia de las medidas cautelares dictadas.

14.1. MUJERES VÍCTIMAS (CON ORDEN DE PROTECCIÓN O MEDIDAS CAUTELARES) Y PERSONAS DENUNCIADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

El número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares inscritas en el Registro fue de 27.624 mujeres, un 2% más que en 2014.

La tasa de víctimas de violencia de género fue de 1,4 por cada 1.000 mujeres de 14 y más años.

Cuadro 14.1. Número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

Año 2015.

Violencia de género	
Total Víctimas	27.624
Total Personas Denunciadas	27.562

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

A continuación se muestra en el cuadro 14.2. y en el gráfico 14.1. la evolución en el número de denuncias en los últimos 5 años. El número de víctimas y de denunciados ha ido disminuyendo desde 2011, observándose un repunte en el último año.

Cuadro 14.2. Evolución del número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

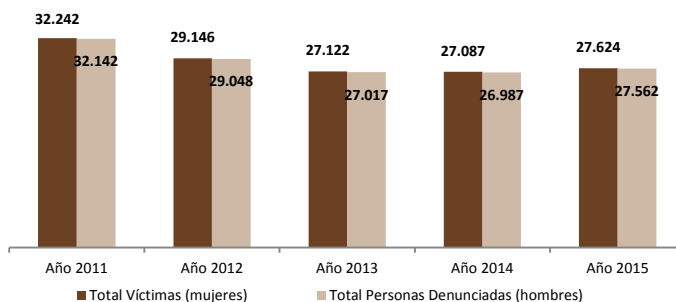
Años 2011-2015.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Total Víctimas (mujeres)	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	-14,3	2,0
Total Personas Denunciadas (hombres)	32.142	29.048	27.017	26.987	27.562	-14,2	2,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Gráfico 14.1. Número de víctimas (con órdenes de protección o medidas cautelares) y de personas denunciadas por violencia de género.

Años 2011-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Por edad, casi la mitad de las víctimas de violencia de género (el 48,3%) tenían entre 25 y 39 años, una cifra similar a la registrada en 2014. La edad media de las víctimas fue de 36 años, cifra similar a la del año anterior. Respecto al año anterior, el mayor aumento del número de víctimas se dio entre las personas de 50 a 54 años y los menores de 18 años.

Cuadro 14.3. Número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad.

Años 2014-2015.

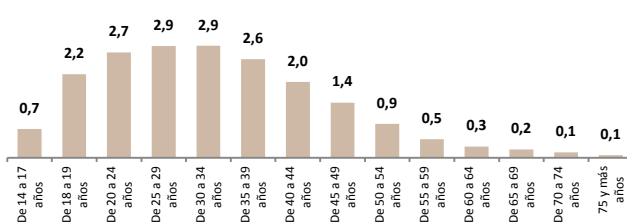
	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2014
TOTAL	27.087	27.624	2,0
De 14 a 17 años	576	637	10,6
De 18 a 19 años	911	909	-0,2
De 20 a 24 años	3.025	3.093	2,2
De 25 a 29 años	3.860	3.785	-1,9
De 30 a 34 años	4.602	4.638	0,8
De 35 a 39 años	4.880	4.928	1,0
De 40 a 44 años	3.830	3.794	-0,9
De 45 a 49 años	2.495	2.632	5,5
De 50 a 54 años	1.293	1.521	17,6
De 55 a 59 años	676	738	9,2
De 60 a 64 años	382	381	-0,3
De 65 a 69 años	268	267	-0,4
De 70 a 74 años	141	143	1,4
75 y más años	148	158	6,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

La tasa de víctimas en relación con la población total de mujeres, alcanzó su máximo en los tramos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34 años (2,9 víctimas por cada 1.000 mujeres). Por detrás se situó el intervalo entre 20 y 24 años (2,7 víctimas por cada 1.000 mujeres) y el intervalo entre 35 y 39 años (2,6).

Gráfico 14.2. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por grupos de edad. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.

Año 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

Atendiendo al lugar de nacimiento, dos de cada tres víctimas de violencia de género habían nacido en España (el 67,4% del total), porcentaje muy similar al del año anterior.

Cuadro 14.4. Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por lugar de nacimiento.

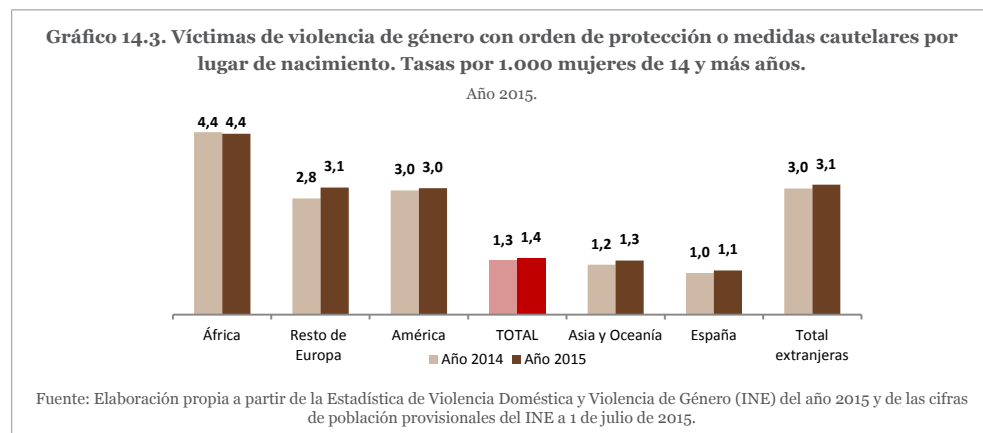
Años 2014-2015.

	Año 2014		Año 2015		Tasa de variación (%) 2015/2014
	Total	%	Total	%	
TOTAL	27.087	100,0	27.624	100,0	2,0
Nacidas en España	18.412	68,0	18.609	67,4	1,1
Nacidas en el extranjero	8.675	32,0	9.015	32,6	3,9
Europa	3.118	11,5	3.373	12,2	8,2
América	3.762	13,9	3.805	13,8	1,1
África	1.617	6,0	1.635	5,9	1,1
Asia y Oceanía	178	0,7	202	0,7	13,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

La tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años, fue casi tres veces superior en las nacidas en el extranjero (3,1) que en las nacidas en España (1,1).

Entre las víctimas nacidas en el extranjero, las de África y Resto de Europa presentaron las tasas más elevadas, mientras que las de Asia y Oceanía registraron las más bajas.



Por comunidades autónomas, las que tuvieron un mayor número de víctimas inscritas por violencia de género en el año 2015 fueron Andalucía (7.780), Comunitat Valenciana (4.438) y Comunidad de Madrid (4.095). Por su parte, las que registraron un menor número de víctimas fueron las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y La Rioja.

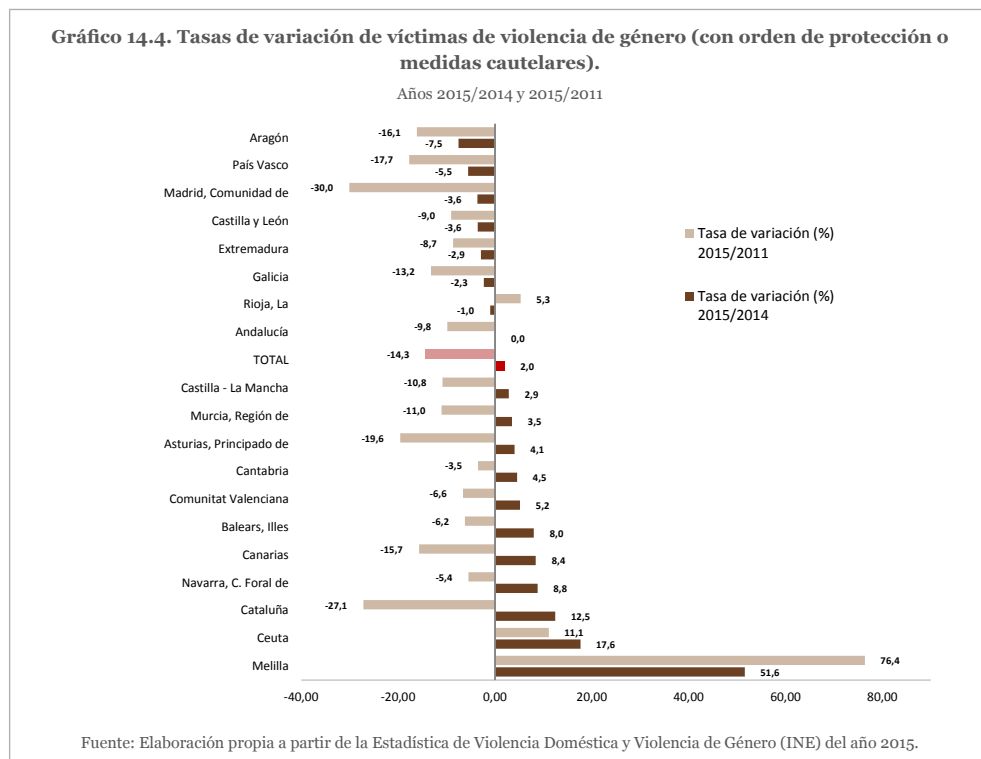
Cuadro 14.5. Evolución del número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se ha inscrito el asunto.
Datos absolutos y tasas de variación.
Años 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
TOTAL	32.242	29.146	27.122	27.087	27.624	-14,3	2,0
ANDALUCÍA	7.780	7.161	6.800	7.012	7.014	-9,8	0,0
ARAGÓN	850	728	713	771	713	-16,1	-7,5
ASTURIAS, PRINCIPADO DE	603	446	441	466	485	-19,6	4,1
BALEARS, ILLES	876	776	844	761	822	-6,2	8,0
CANARIAS	1.495	1.432	1.341	1.163	1.261	-15,7	8,4
CANTABRIA	405	334	353	374	391	-3,5	4,5
CASTILLA Y LEÓN	1.626	1.520	1.437	1.534	1.479	-9,0	-3,6
CASTILLA - LA MANCHA	1.767	1.611	1.510	1.532	1.576	-10,8	2,9
CATALUÑA	3.552	3.038	2.444	2.301	2.588	-27,1	12,5
COMUNITAT VALENCIANA	4.438	4.172	3.857	3.940	4.144	-6,6	5,2
EXTREMADURA	773	746	753	727	706	-8,7	-2,9
GALICIA	1.368	1.294	1.253	1.215	1.187	-13,2	-2,3
MADRID, COMUNIDAD DE	4.095	3.427	3.036	2.973	2.865	-30,0	-3,6
MURCIA, REGIÓN DE	1.288	1.180	1.131	1.107	1.146	-11,0	3,5
NAVARRA, C. FORAL DE	367	311	320	319	347	-5,4	8,8
PAÍS VASCO	662	675	610	577	545	-17,7	-5,5
RIOJA, LA	188	194	168	200	198	5,3	-1,0
CEUTA	54	43	59	51	60	11,1	17,6
MELILLA	55	58	52	64	97	76,4	51,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Las mayores variaciones anuales en el número de víctimas del año 2015 respecto al año 2014 se dieron en las ciudades autónomas de Melilla (51,6%) y Ceuta (17,6%) y Cataluña (12,5%).

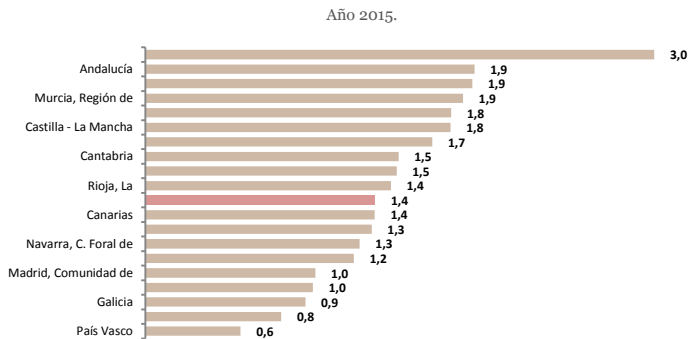
Desde 2011, el número de víctimas ha bajado en todas las comunidades, excepto en La Rioja y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en las que aumentaron un 5,3%, 11,1% y 76,4% respectivamente. Los mayores descensos se dieron en la Comunidad de Madrid (-30%), Cataluña (-27,1%), Principado de Asturias (-19,6%) y País Vasco (-17,7%).



En términos relativos, las mayores tasas de víctimas (por cada 1.000 mujeres de 14 y más años) de violencia de género inscritas se registraron en la Ciudad Autónoma de Melilla (3,0), Andalucía (1,9), Comunitat Valenciana (1,9) y la Región de Murcia (1,9).

Por el contrario, País Vasco (0,6), Cataluña (0,8) y Galicia (0,9) presentaron las menores tasas.

Gráfico 14.5. Tasas de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares por comunidades y ciudades autónomas en las que se han inscrito los asuntos. Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

14.2. DENUNCIADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. De 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2015.

Un total de 27.562 hombres fueron registrados como denunciados por violencia de género en los asuntos con orden de protección o medidas cautelares dictadas inscritos en el Registro a lo largo de 2015, lo que representó un 2,1% más que en el año anterior.

Casi la mitad de los denunciados (48,4%) se concentraron en las edades de 30 a 44 años. La edad media de los denunciados fue de 39 años.

El mayor aumento en el número de denunciados por violencia de género se dio en las edades comprendidas entre 50 y 54 años y en los menores de 18 años.

Cuadro 14.6. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según grupos de edad.

Años 2014-2015.

	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2014
TOTAL	26.987	27.562	2,1
De 14 a 17 años	90	101	12,2
De 18 a 19 años	463	505	9,1
De 20 a 24 años	2.255	2.234	-0,9
De 25 a 29 años	3.310	3.358	1,5
De 30 a 34 años	4.250	4.207	-1,0
De 35 a 39 años	4.874	4.925	1,0
De 40 a 44 años	4.225	4.199	-0,6
De 45 a 49 años	3.107	3.246	4,5
De 50 a 54 años	1.808	2.064	14,2
De 55 a 59 años	1.146	1.189	3,8
De 60 a 64 años	583	609	4,5
De 65 a 69 años	391	431	10,2
De 70 a 74 años	218	238	9,2
75 y más años	267	256	-4,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

La tasa de denunciados alcanzó su máximo en los grupos de edad de 25 a 29 años, de 30 a 34 años (2,6 denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años) y de 35 a 39 años (2,5), seguido del intervalo entre 40 y 44 años (2,1).



Por lugar de nacimiento, dos de cada tres denunciados (el 68,4% del total) habían nacido en España, la misma distribución que el año anterior.

Cuadro 14.7. Denunciados por violencia de género con adopción de orden de protección o medidas cautelares según lugar de nacimiento.

Años 2014-2015.

	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2014
TOTAL	26.987	27.562	2,1
Nacidos en España	18.466	18.839	2,0
Nacidos en el extranjero	8.521	8.723	2,4
Europa	2.992	3.215	7,5
América	2.991	2.957	-1,1
África	2.310	2.285	-1,1
Asia y Oceanía	228	266	16,7

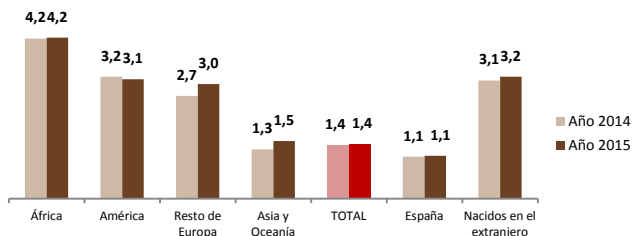
Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

La tasa de denunciados por cada 1.000 hombres de 14 y más años fue superior en los nacidos en el extranjero (3,2) que en los nacidos en España (1,4).

Dentro de los nacidos en el extranjero, las tasas más elevadas de denunciados correspondieron a los nacidos en África y América. Las más bajas se dieron entre los nacidos en Asia y Oceanía.

Gráfico 14.7. Tasa de denunciados por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares) según lugar de nacimiento. Tasas por 1.000 hombres de 14 y más años.

Años 2014- 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015 y de las cifras de población provisionales del INE a 1 de julio de 2015.

14.3. TIPO DE RELACIÓN VÍCTIMAS/DENUNCIADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

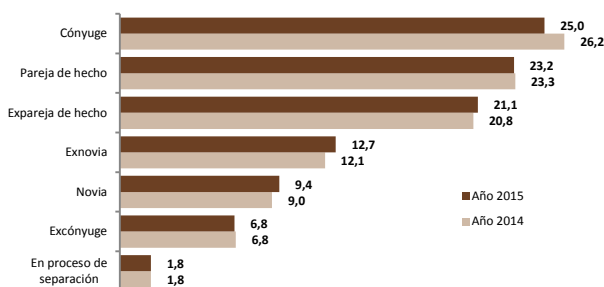
De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

Atendiendo al tipo de relación existente entre la víctima y el denunciado, en 2015 en el 25% de los casos, la víctima y el denunciado eran cónyuges y en el 6,8% ex cónyuges.

Por su parte, el 23,2% mantenía una relación de pareja de hecho y el 21,1% era ex pareja de hecho.

Gráfico 14.8. Distribución porcentual del número de víctimas de violencia de género, según tipo de relación con el denunciado.

Años 2014-2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

En el año 2015, en tres de cada cuatro parejas (75%), el denunciado tenía entre 20 y 59 años y la víctima entre 18 y 44 años.

Cuadro 14.8 Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género, según tramos de edades de ambos.

Año 2015.

Denunciado \ Víctima	TOTAL	Menos de 18 años	De 18 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	75 y más años
TOTAL	100,0	2,3	3,3	11,1	13,7	16,9	18,0	13,8	9,6	5,5	2,6	1,3	0,9	0,5	0,6
Menos de 18 años	0,4	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 18 a 19 años	1,8	0,7	0,6	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 20 a 24 años	8,2	1,0	1,7	3,6	1,1	0,4	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 25 a 29 años	12,3	0,3	0,6	3,9	4,4	1,9	0,8	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 30 a 34 años	15,2	0,0	0,2	2,0	4,1	5,1	2,4	0,9	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 35 a 39 años	17,9	0,0	0,1	0,8	2,3	5,2	5,9	2,3	0,8	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
De 40 a 44 años	15,3	0,0	0,0	0,3	1,0	2,5	4,8	4,6	1,5	0,4	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
De 45 a 49 años	11,8	0,0	0,0	0,1	0,4	1,0	2,2	3,4	3,4	0,9	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
De 50 a 54 años	7,4	0,0	0,0	0,1	0,1	0,4	0,9	1,4	2,3	1,9	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0
De 55 a 59 años	4,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,4	0,3	0,8	1,3	0,9	0,2	0,1	0,0	0,0
De 60 a 64 años	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,7	0,4	0,0	0,0	0,0
De 65 a 69 años	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,4	0,4	0,1	0,0
De 70 a 74 años	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,1	0,3	0,2	0,0
75 y más años	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Según el lugar de nacimiento, en el 58,4% de las parejas los dos habían nacido en España, en el 7,1% en América y en el 6,5% en otros países de la Unión Europea.

Cuadro 14.9: Distribución porcentual del par víctima/denunciado por violencia de género, según lugares de nacimiento de ambos.

Año 2015.

Víctima \ Denunciado	Total	Europa	España	Resto de la UE	Resto de Europa	América	África	Asia	Oceanía
TOTAL	100,0	80,2	68,7	10,5	1,1	10,6	8,3	0,9	0,0
EUROPA	79,8	72,5	62,0	9,5	1,0	3,5	3,6	0,3	0,0
España	67,8	61,4	58,4	2,7	0,3	3,1	3,1	0,2	0,0
Resto de la UE	10,2	9,4	2,9	6,5	0,1	0,3	0,5	0,0	0,0
Resto Europa	1,9	1,7	0,8	0,3	0,6	0,1	0,1	0,0	0,0
AMÉRICA	13,6	6,1	5,3	0,7	0,1	7,1	0,4	0,1	0,0
ÁFRICA	5,9	1,5	1,3	0,2	0,0	0,0	4,3	0,1	0,0
ASIA	0,7	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0
OCEANÍA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Cuadro 14.10. Evolución del número de víctimas según el tipo de relación el denunciado por violencia de género (con orden de protección o medidas cautelares).

Años 2011-2015.

	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Tasa de variación (%) 2015/2011	Tasa de variación (%) 2015/2014
Cónyuge	9.158	7.967	7.335	7.092	6.909	-24,6	-2,5
Pareja de hecho	7.748	6.790	6.213	6.307	6.411	-17,3	1,7
Expareja de hecho	6.661	6.066	5.615	5.638	5.824	-12,6	3,3
Exnovia	3.445	3.396	3.132	3.274	3.513	2,0	7,6
Novia	2.294	2.336	2.366	2.429	2.594	13,1	7,0
Excónyuge	2.310	2.065	1.940	1.848	1.866	-19,2	0,9
En proceso de separación	626	526	521	499	507	-19,0	1,5

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

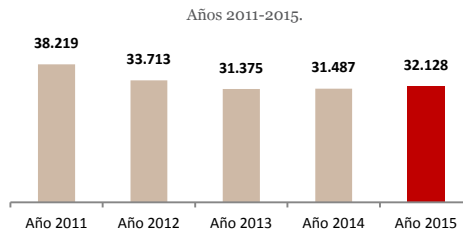
14.4. INFRACCIONES PENALES Y MEDIDAS CAUTELARES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

De 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2015.

En 2015 se registraron 32.128 infracciones penales⁴⁶ imputadas a los denunciados por asuntos de violencia de género inscritos ese año, un 2% más que en 2014. Cabe destacar la disminución del número de infracciones penales entre 2011 y 2015 (-15,9%).

El número medio de infracciones penales por denunciado fue de 1,2, el mismo que en el año anterior.

Gráfico 14.9. Evolución del número de infracciones penales imputadas por violencia de género.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

Del total de infracciones penales imputadas en 2015, se contabilizaron 30.990 delitos y 1.138 faltas. Los delitos más frecuentes fueron los relativos a Lesiones (53,5% de los delitos), Amenazas (18,8%) y Torturas y otros delitos contra la integridad moral (18,0%).

Cuadro 14.11 Infracciones penales imputadas al denunciado por violencia de género, según tipo de infracción. Datos absolutos y distribución porcentual.

Año 2015.

		Total	%
DELITOS: 96,5%	TOTAL DELITOS	30.990	100,0
	Homicidios	80	0,3
	Lesiones	16.574	53,5
	Detenciones ilegales y secuestros	21	0,1
	Amenazas	5.821	18,8
	Coacciones	889	2,9
	Torturas e integridad moral	5.572	18,0
	Agresiones sexuales	139	0,4
	Abusos sexuales	36	0,1
	Allanamiento de morada	48	0,2
	Injurias	124	0,4
	Daños	124	0,4
	Quebrantamiento de condena	1.396	4,5
	Otros delitos	166	0,5
	TOTAL FALTAS	1.138	100,0
	FALTAS: 3,5%	Faltas contra las personas	1.052
Otras faltas		86	7,6
TOTAL INFRACCIONES PENALES:		32.128	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

46. A cada denunciado se le puede imputar más de una infracción penal.

El total de medidas cautelares dictadas⁴⁷ e inscritas en el Registro en asuntos de violencia de género durante 2015 fue de 84.594, un 1,7% más que el año anterior.

Atendiendo a la naturaleza de las medidas, el 75,1% fueron de carácter penal y el 24,9% de carácter civil.

Las medidas cautelares penales más frecuentes fueron la *prohibición de aproximarse a determinadas personas* (36,1% del total de medidas penales), la *prohibición de comunicarse con determinadas personas* (34,3%) y la libertad provisional (15,1%).

Entre las medidas cautelares civiles, las más frecuentes fueron la *determinación del régimen de custodia* (26,3% del total de medidas civiles), la *determinación del régimen de prestación de alimentos* (26,2%) y la *determinación del régimen de visitas* (23,9%).

Cuadro 14.12 Medidas cautelares dictadas sobre el denunciado por violencia de género, según tipo de medida. Datos absolutos y distribución porcentual.

Año 2015.

	Total	%
TOTAL CIVILES	21.025	100,0
Atribución, uso y disfrute de la vivienda familiar	3.822	18,2
Determinación del régimen de comunicación	254	1,2
Determinación del régimen de prestación de alimentos	5.499	26,2
Otras disposiciones para la protección de menores e incapaces	227	1,1
Permuta de uso de vivienda	7	0,0
MEDIDAS CAUTELARES CIVILES		
Determinación del régimen de custodia	5.524	26,3
Determinación del régimen de estancia	72	0,3
Suspensión de la patria potestad	45	0,2
Suspensión del régimen de visitas	219	1,0
Determinación del régimen de visitas	5.018	23,9
Otras medidas del artículo 158 del Código Civil	281	1,3
Otras medidas cautelares civiles sin especificar	57	0,3
TOTAL PENALES	63.569	100,0
Internamiento en centro de régimen adecuado (menores)	16	0,0
Libertad vigilada (menores)	20	0,0
Apud acta Obligación de comparecer	2.732	4,3
Libertad provisional	9.596	15,1
Uso de instrumento tecnológico de verificación de aproximación	256	0,4
Prohibición de acudir a un determinado lugar	2.324	3,7
Prohibición de aproximarse a determinadas personas	22.961	36,1
Prohibición de comunicarse con determinadas personas	21.793	34,3
Prohibición de residir en un determinado lugar	311	0,5
Prisión provisional	1.052	1,7
Retirada del pasaporte	54	0,1
Incautación de armas u otros instrumentos peligrosos	593	0,9
Intervención del vehículo	1	0,0
Suspensión de actividades	1	0,0
Otras medidas cautelares penales sin especificar	1.859	2,9
TOTAL MEDIDAS CAUTELARES:	84.594	-

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género (INE) del año 2015.

47. En cada asunto se pueden dictar varias medidas cautelares.



RESUMEN DE DATOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA

POBLACIÓN - 1 de enero de 2015		
Población total	100,0	46.624.382
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015		
Total denuncias	100,0	1.181.370
Año 2007	10,7	126.293
Año 2008	12,0	142.125
Año 2009	11,5	135.540
Año 2010	11,4	134.105
Año 2011	11,3	134.002
Año 2012	10,9	128.477
Año 2013	10,6	124.893
Año 2014	10,7	126.742
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193

ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015		
Total órdenes incoadas	100,0	330.848
Año 2007	11,4	37.794
Año 2008	12,5	41.420
Año 2009	12,4	41.083
Año 2010	11,5	37.908
Año 2011	10,8	35.816
Año 2012	10,4	34.537
Año 2013	9,9	32.831
Año 2014	10,0	33.167
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717

SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015		
Total casos activos	100,0	52.005
Mujeres con protección policial	31,9	16.613

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)		
		5.973

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015		
Total llamadas	100,0	562.309
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015		
Altas desde 2005	100,0	67.351
Bajas desde 2005	83,8	56.464
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS		
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868
---	--	-------

Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		
Año 2006		10.924
Año 2007		13.291
Año 2008		16.883
Año 2009		22.010
Año 2010		25.512
Año 2011		29.065
Año 2012		30.065
Año 2013		32.596
Año 2014		34.550
Enero a diciembre de 2015		34.695

Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876
---	--	--------

Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015		
Solicitudes Concedidas		3.853

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN		
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO		
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		% Andalucía s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
ANDALUCÍA					
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	18,0
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	17,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	20,6
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	21,7
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	19,7
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	19,3
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	20,2
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	20,2
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	20,4
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	21,2
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	21,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	21,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	17,5
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	15,7
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	16,5
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	17,1
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	15,8
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	16,2
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	17,6
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	18,0
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	18,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	21,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	23,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	20,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	18,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	27,3
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	29,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	963	16,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241	30,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	17,7
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	17,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	19,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	18,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	18,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	17,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	21,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355	23,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173	9,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		4.124	37,8
Año 2007		13.291		4.867	36,6
Año 2008		16.883		5.955	35,3
Año 2009		22.010		7.221	32,8
Año 2010		25.512		7.850	30,8
Año 2011		29.065		8.526	29,3
Año 2012		30.065		8.638	28,7
Año 2013		32.596		8.833	27,1
Año 2014		34.550		9.141	26,5
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075	26,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498	24,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015		3.853		488	12,7
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	18,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	20,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	20,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	23,3

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Almería		% Almería	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	701.211	1,5	8,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	40,9	286.499	1,4	8,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	21.084	1,8	8,7
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	10,9	2.298	1,8	8,4
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	11,8	2.481	1,7	8,9
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	12,4	2.604	1,9	10,0
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	13,1	2.752	2,1	10,2
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	11,2	2.357	1,8	8,7
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	10,1	2.123	1,7	8,1
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	9,9	2.079	1,7	7,9
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	9,9	2.084	1,6	7,7
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	10,9	2.306	1,8	8,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	4.084	1,2	7,1
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	12,6	515	1,4	8,7
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	8,9	363	0,9	5,3
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	8,9	363	0,9	5,2
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	9,0	366	1,0	6,1
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	6,6	269	0,8	4,6
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	8,2	333	1,0	5,5
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	11,7	477	1,5	8,1
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	15,7	641	1,9	10,2
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	18,5	757	2,1	9,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	81,8	619	3,0	12,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	17,7	134	1,0	4,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	0,5	4	0,2	1,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	1.616	3,1	11,4
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	29,1	471	2,8	9,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	963	100,0	102	1,7	10,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		44	5,5	18,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	7.196	1,3	7,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,8	5.170	1,2	7,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	25,6	1.841	1,4	7,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,6	185	1,3	7,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	447	0,7	3,7
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	78,7	352	0,6	3,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	21,3	95	0,9	4,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		65	1,1	4,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		7	0,4	4,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		168	1,5	4,1
Año 2007		13.291		4.867		252	1,9	5,2
Año 2008		16.883		5.955		365	2,2	6,1
Año 2009		22.010		7.221		535	2,4	7,4
Año 2010		25.512		7.850		649	2,5	8,3
Año 2011		29.065		8.526		759	2,6	8,9
Año 2012		30.065		8.638		842	2,8	9,7
Año 2013		32.596		8.833		827	2,5	9,4
Año 2014		34.550		9.141		831	2,4	9,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		826	2,4	9,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		381	1,7	6,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	475	5,2	28,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	12,6	60	4,8	23,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	28	3,4	16,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	7,1	2	3,3	14,3

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Cádiz		% Cádiz	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	1.240.284	2,7	14,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	42,5	526.774	2,6	14,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	32.761	2,8	13,5
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	9,9	3.256	2,6	11,9
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	11,6	3.813	2,7	13,6
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	11,3	3.693	2,7	14,1
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	11,6	3.803	2,8	14,1
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	10,5	3.427	2,6	12,7
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	10,6	3.464	2,7	13,2
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	11,4	3.733	3,0	14,1
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	11,6	3.806	3,0	14,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	11,5	3.766	2,9	13,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	9.630	2,9	16,7
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	10,8	1.041	2,8	17,5
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	12,3	1.187	2,9	17,4
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	11,5	1.107	2,7	15,8
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	11,5	1.103	2,9	18,4
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	10,1	975	2,7	16,8
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	12,5	1.205	3,5	19,8
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	9,8	948	2,9	16,1
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	9,9	957	2,9	15,2
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	11,5	1.107	3,1	14,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	73,4	812	3,9	16,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	26,6	295	2,1	10,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	2.474	4,8	17,4
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	39,7	983	5,9	19,9
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	963	100,0	208	3,5	21,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		18	2,3	7,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	12.682	2,3	12,7
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,6	9.082	2,2	12,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	25,8	3.268	2,4	12,7
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,6	332	2,3	12,5
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	1.773	2,6	14,5
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	80,7	1.430	2,5	14,4
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	19,3	343	3,2	15,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		283	4,8	20,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		29	1,6	16,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		916	8,4	22,2
Año 2007		13.291		4.867		1.065	8,0	21,9
Año 2008		16.883		5.955		1.368	8,1	23,0
Año 2009		22.010		7.221		1.670	7,6	23,1
Año 2010		25.512		7.850		1.684	6,6	21,5
Año 2011		29.065		8.526		1.626	5,6	19,1
Año 2012		30.065		8.638		1.598	5,3	18,5
Año 2013		32.596		8.833		1.590	4,9	18,0
Año 2014		34.550		9.141		1.595	4,6	17,4
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		1.587	4,6	17,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		834	3,6	15,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	141	1,6	8,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	12,1	17	1,4	6,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	15	1,8	8,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Córdoba		% Córdoba	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	795.611	1,7	9,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	43,5	346.301	1,7	9,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	12.434	1,1	5,1
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	10,2	1.269	1,0	4,6
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	12,0	1.488	1,0	5,3
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	10,7	1.335	1,0	5,1
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	8,3	1.026	0,8	3,8
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	9,8	1.224	0,9	4,5
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	9,4	1.174	0,9	4,5
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	13,1	1.627	1,3	6,1
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	13,3	1.653	1,3	6,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	13,2	1.638	1,3	5,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	4.344	1,3	7,5
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	13,0	566	1,5	9,5
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	14,0	610	1,5	8,9
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	11,5	498	1,2	7,1
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	8,8	383	1,0	6,4
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	10,3	447	1,2	7,7
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	9,5	412	1,2	6,8
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	10,5	455	1,4	7,7
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	10,9	472	1,4	7,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	11,5	501	1,4	6,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	68,5	343	1,6	7,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	26,1	131	1,0	4,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	5,4	27	1,6	8,3
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	946	1,8	6,7
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	54,1	512	3,1	10,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	963	100,0	89	1,5	9,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		11	1,4	4,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	7.678	1,4	7,7
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,6	5.499	1,3	7,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	25,9	1.991	1,5	7,8
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,4	188	1,3	7,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	1.087	1,6	8,9
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	81,8	889	1,6	9,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	18,2	198	1,8	8,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		116	2,0	8,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		14	0,7	8,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		418	3,8	10,1
Año 2007		13.291		4.867		449	3,4	9,2
Año 2008		16.883		5.955		510	3,0	8,6
Año 2009		22.010		7.221		587	2,7	8,1
Año 2010		25.512		7.850		642	2,5	8,2
Año 2011		29.065		8.526		670	2,3	7,9
Año 2012		30.065		8.638		600	2,0	6,9
Año 2013		32.596		8.833		592	1,8	6,7
Año 2014		34.550		9.141		631	1,8	6,9
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		649	1,9	7,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		442	1,9	8,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	45	0,5	2,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	8,9	4	0,3	1,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	17	2,1	10,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	5,9	1	1,7	7,1

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Granada		% Granada	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	917.297	2,0	10,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	43,2	396.260	1,9	11,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	32.767	2,8	13,5
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	12,2	4.000	3,2	14,6
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	12,7	4.176	2,9	14,9
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	11,9	3.888	2,9	14,9
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	11,2	3.683	2,7	13,6
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	10,2	3.347	2,5	12,4
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	10,5	3.447	2,7	13,2
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	10,0	3.293	2,6	12,4
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	10,5	3.447	2,7	12,8
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	10,6	3.486	2,7	12,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	4.724	1,4	8,2
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	14,7	695	1,8	11,7
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	15,9	753	1,8	11,0
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	11,7	553	1,3	7,9
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	8,6	407	1,1	6,8
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	8,2	389	1,1	6,7
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	8,0	378	1,1	6,2
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	7,0	333	1,0	5,6
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	8,8	415	1,3	6,6
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	17,0	801	2,2	10,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	92,9	744	3,6	15,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	5,7	46	0,3	1,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	1,4	11	0,6	3,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	1.421	2,7	10,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	47,7	678	4,1	13,7
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	963	100,0	116	1,9	12,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		33	4,1	13,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	11.800	2,1	11,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,3	8.419	2,0	11,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	26,0	3.072	2,3	12,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,6	309	2,1	11,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	1.494	2,2	12,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	83,3	1.245	2,2	12,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	16,7	249	2,3	10,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		199	3,4	14,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		14	0,7	8,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		570	5,2	13,8
Año 2007		13.291		4.867		636	4,8	13,1
Año 2008		16.883		5.955		782	4,6	13,1
Año 2009		22.010		7.221		980	4,5	13,6
Año 2010		25.512		7.850		1.048	4,1	13,4
Año 2011		29.065		8.526		1.062	3,7	12,5
Año 2012		30.065		8.638		1.084	3,6	12,5
Año 2013		32.596		8.833		1.101	3,4	12,5
Año 2014		34.550		9.141		1.172	3,4	12,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		1.184	3,4	13,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		1.277	5,6	23,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	136	1,5	8,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	17,6	24	1,9	9,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	26	3,1	15,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	7,7	2	3,3	14,3

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Huelva		% Huelva	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	520.017	1,1	6,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	42,7	221.998	1,1	6,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	15.433	1,3	6,4
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	11,2	1.734	1,4	6,3
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	12,6	1.941	1,4	6,9
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	13,6	2.103	1,6	8,0
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	11,1	1.712	1,3	6,3
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	9,5	1.466	1,1	5,4
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	10,5	1.621	1,3	6,2
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	10,6	1.640	1,3	6,2
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	10,4	1.600	1,3	5,9
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	10,5	1.616	1,3	5,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	4.650	1,4	8,1
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	11,4	532	1,4	8,9
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	11,4	531	1,3	7,8
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	13,1	611	1,5	8,7
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	12,9	598	1,6	10,0
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	11,0	511	1,4	8,8
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	10,1	468	1,4	7,7
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	8,7	406	1,2	6,9
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	10,3	478	1,4	7,6
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	11,1	515	1,4	6,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	78,8	406	2,0	8,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	13,4	69	0,5	2,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	7,8	40	2,3	12,3
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	856	1,6	6,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	30,6	262	1,6	5,3
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(¹)	100,0	5.973	100,0	963	100,0	61	1,0	6,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		14	1,8	5,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	5.397	1,0	5,4
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,8	3.876	0,9	5,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	25,3	1.363	1,0	5,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,9	158	1,1	6,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	529	0,8	4,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	82,0	434	0,8	4,4
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	18,0	95	0,9	4,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		59	1,0	4,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		19	1,0	11,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		229	2,1	5,6
Año 2007		13.291		4.867		275	2,1	5,7
Año 2008		16.883		5.955		341	2,0	5,7
Año 2009		22.010		7.221		396	1,8	5,5
Año 2010		25.512		7.850		448	1,8	5,7
Año 2011		29.065		8.526		549	1,9	6,4
Año 2012		30.065		8.638		518	1,7	6,0
Año 2013		32.596		8.833		537	1,6	6,1
Año 2014		34.550		9.141		622	1,8	6,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		601	1,7	6,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		317	1,4	5,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	94	1,0	5,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	18,1	17	1,4	6,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	5	0,6	3,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Jaén		% Jaén	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	654.170	1,4	7,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	43,2	282.896	1,4	7,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	13.226	1,1	5,4
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	8,2	1.079	0,9	3,9
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	10,9	1.440	1,0	5,1
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	12,4	1.634	1,2	6,3
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	11,6	1.531	1,1	5,7
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	10,8	1.422	1,1	5,3
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	11,0	1.461	1,1	5,6
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	11,1	1.472	1,2	5,6
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	12,9	1.705	1,3	6,3
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	11,2	1.482	1,1	5,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	3.724	1,1	6,4
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	10,3	385	1,0	6,5
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	12,7	473	1,1	6,9
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	10,7	398	1,0	5,7
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	10,6	393	1,0	6,6
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	9,6	359	1,0	6,2
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	11,1	414	1,2	6,8
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	8,7	324	1,0	5,5
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	9,3	347	1,0	5,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	16,9	631	1,7	8,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	79,1	499	2,4	10,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	15,2	96	0,7	3,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	5,7	36	2,1	11,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	1.277	2,5	9,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	44,6	569	3,4	11,5
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	963	100,0	90	1,5	9,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		42	5,3	17,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	6.062	1,1	6,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,2	4.318	1,0	6,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	26,3	1.594	1,2	6,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,5	150	1,0	5,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	945	1,4	7,7
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	78,3	740	1,3	7,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	21,7	205	1,9	9,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		104	1,8	7,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		14	0,7	8,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		352	3,2	8,5
Año 2007		13.291		4.867		464	3,5	9,5
Año 2008		16.883		5.955		546	3,2	9,2
Año 2009		22.010		7.221		590	2,7	8,2
Año 2010		25.512		7.850		624	2,4	7,9
Año 2011		29.065		8.526		705	2,4	8,3
Año 2012		30.065		8.638		750	2,5	8,7
Año 2013		32.596		8.833		804	2,5	9,1
Año 2014		34.550		9.141		850	2,5	9,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		837	2,4	9,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		406	1,8	7,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	92	1,0	5,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	15,2	14	1,1	5,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	15	1,8	8,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	6,7	1	1,7	7,1

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Málaga		% Málaga	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	1.628.973	3,5	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	42,9	699.446	3,4	19,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	54.098	4,6	22,3
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	11,8	6.401	5,1	23,4
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	11,8	6.399	4,5	22,8
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	9,6	5.168	3,8	19,8
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	10,2	5.517	4,1	20,4
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	11,1	5.981	4,5	22,1
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	11,7	6.323	4,9	24,1
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	11,5	6.209	5,0	23,5
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	10,9	5.923	4,7	22,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	11,4	6.177	4,8	22,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	10.686	3,2	18,5
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	7,6	816	2,2	13,7
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	14,2	1.517	3,7	22,3
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	13,2	1.415	3,4	20,2
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	9,5	1.014	2,7	16,9
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	10,1	1.079	3,0	18,6
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	10,3	1.097	3,2	18,0
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	10,0	1.064	3,2	18,0
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	10,5	1.121	3,4	17,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	14,6	1.563	4,3	19,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	41,3	646	3,1	13,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	52,3	817	5,9	29,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	6,4	100	5,8	30,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	2.761	5,3	19,4
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	30,5	843	5,1	17,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	963	100,0	153	2,6	15,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		47	5,9	19,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	20.677	3,7	20,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,7	14.827	3,6	20,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	25,5	5.271	3,9	20,5
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,8	579	4,0	21,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	2.360	3,5	19,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	84,0	1.982	3,5	20,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	16,0	378	3,5	16,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		243	4,1	17,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		31	1,7	17,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		548	5,0	13,3
Año 2007		13.291		4.867		653	4,9	13,4
Año 2008		16.883		5.955		889	5,3	14,9
Año 2009		22.010		7.221		1.159	5,3	16,1
Año 2010		25.512		7.850		1.342	5,3	17,1
Año 2011		29.065		8.526		1.607	5,5	18,8
Año 2012		30.065		8.638		1.680	5,6	19,4
Año 2013		32.596		8.833		1.733	5,3	19,6
Año 2014		34.550		9.141		1.673	4,8	18,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		1.603	4,6	17,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		853	3,7	15,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	566	6,2	34,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	17,8	101	8,1	39,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	34	4,1	20,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	11,8	4	6,7	28,6

	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Sevilla		% Sevilla	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	8.399.043	100,0	1.941.480	4,2	23,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	3.589.006	42,7	828.832	4,1	23,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	242.809	100,0	61.006	5,2	25,1
Año 2007	10,7	126.293	11,3	27.375	12,0	7.338	5,8	26,8
Año 2008	12,0	142.125	11,5	28.032	10,3	6.294	4,4	22,5
Año 2009	11,5	135.540	10,8	26.143	9,4	5.718	4,2	21,9
Año 2010	11,4	134.105	11,1	27.047	11,5	7.023	5,2	26,0
Año 2011	11,3	134.002	11,1	27.050	12,8	7.826	5,8	28,9
Año 2012	10,9	128.477	10,8	26.194	10,8	6.581	5,1	25,1
Año 2013	10,6	124.893	10,9	26.476	10,5	6.423	5,1	24,3
Año 2014	10,7	126.742	11,1	26.910	11,0	6.692	5,3	24,9
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,4	27.582	11,7	7.111	5,5	25,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	57.754	100,0	15.912	4,8	27,6
Año 2007	11,4	37.794	10,3	5.950	8,8	1.400	3,7	23,5
Año 2008	12,5	41.420	11,8	6.817	8,7	1.383	3,3	20,3
Año 2009	12,4	41.083	12,2	7.018	13,0	2.073	5,0	29,5
Año 2010	11,5	37.908	10,4	5.995	10,9	1.731	4,6	28,9
Año 2011	10,8	35.816	10,1	5.812	11,2	1.783	5,0	30,7
Año 2012	10,4	34.537	10,5	6.091	11,2	1.784	5,2	29,3
Año 2013	9,9	32.831	10,2	5.895	11,9	1.888	5,8	32,0
Año 2014	10,0	33.167	10,9	6.280	11,6	1.849	5,6	29,4
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	13,7	7.896	12,7	2.021	5,6	25,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,9	4.808	36,6	739	3,5	15,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,0	2.764	58,2	1.176	8,5	42,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,1	324	5,2	106	6,2	32,7
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	14.198	100,0	2.847	5,5	20,1
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	34,8	4.948	22,1	630	3,8	12,7
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	963	100,0	144	2,4	15,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		241		32	4,0	13,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2005 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	99.542	100,0	28.050	5,0	28,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,6	71.241	71,5	20.050	4,8	28,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,8	25.651	25,9	7.251	5,4	28,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,7	2.650	2,7	749	5,1	28,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	12.215	100,0	3.580	5,3	29,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,3	9.932	79,9	2.860	5,1	28,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,7	2.283	20,1	720	6,6	31,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		1.355		286	4,9	21,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		45	2,4	26,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		923	8,4	22,4
Año 2007		13.291		4.867		1.073	8,1	22,0
Año 2008		16.883		5.955		1.154	6,8	19,4
Año 2009		22.010		7.221		1.304	5,9	18,1
Año 2010		25.512		7.850		1.413	5,5	18,0
Año 2011		29.065		8.526		1.548	5,3	18,2
Año 2012		30.065		8.638		1.566	5,2	18,1
Año 2013		32.596		8.833		1.649	5,1	18,7
Año 2014		34.550		9.141		1.767	5,1	19,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		9.075		1.788	5,2	19,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		5.498		988	4,3	18,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.650	100,0	101	1,1	6,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,6	257	19,8	20	1,6	7,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	169	100,0	29	3,5	17,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	8,3	14	13,8	4	6,7	28,6


ARAGÓN

	TOTAL ESPAÑA		Aragón		% Aragón s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.317.847	2,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	575.108	2,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	27.180	2,3
Año 2007	10,7	126.293	10,5	2.853	2,3
Año 2008	12,0	142.125	12,3	3.336	2,3
Año 2009	11,5	135.540	10,5	2.848	2,1
Año 2010	11,4	134.105	9,5	2.573	1,9
Año 2011	11,3	134.002	12,5	3.392	2,5
Año 2012	10,9	128.477	11,9	3.228	2,5
Año 2013	10,6	124.893	11,3	3.074	2,5
Año 2014	10,7	126.742	11,9	3.241	2,6
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	9,7	2.635	2,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.606	2,0
Año 2007	11,4	37.794	12,2	806	2,1
Año 2008	12,5	41.420	14,9	981	2,4
Año 2009	12,4	41.083	10,7	707	1,7
Año 2010	11,5	37.908	9,1	603	1,6
Año 2011	10,8	35.816	10,7	709	2,0
Año 2012	10,4	34.537	9,5	628	1,8
Año 2013	9,9	32.831	9,3	617	1,9
Año 2014	10,0	33.167	10,9	722	2,2
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,6	833	2,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	76,2	635	3,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	22,9	191	1,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,8	7	0,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.311	2,5
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	25,3	332	2,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	114	1,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		11	1,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	11.133	2,0
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,3%	7.936	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,3%	2.709	2,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	4,4%	488	3,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	710	1,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,2	562	1,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,8	148	1,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		150	2,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		72	3,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		173	1,6
Año 2007		13.291		222	1,7
Año 2008		16.883		251	1,5
Año 2009		22.010		382	1,7
Año 2010		25.512		481	1,9
Año 2011		29.065		589	2,0
Año 2012		30.065		610	2,0
Año 2013		32.596		717	2,2
Año 2014		34.550		749	2,2
Enero a diciembre de 2015		34.695		751	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		831	3,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		162	4,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	196	2,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	12,2	24	1,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	20	2,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	1	1,7

	TOTAL ESPAÑA		Aragón		Huesca		% Huesca	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.317.847	100,0	222.909	0,5	16,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	575.108	42,8	95.399	0,5	16,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	27.180	100,0	2.910	0,2	10,7
Año 2007	10,7	126.293	10,5	2.853	9,4	273	0,2	9,6
Año 2008	12,0	142.125	12,3	3.336	11,6	338	0,2	10,1
Año 2009	11,5	135.540	10,5	2.848	12,7	371	0,3	13,0
Año 2010	11,4	134.105	9,5	2.573	11,5	334	0,2	13,0
Año 2011	11,3	134.002	12,5	3.392	13,0	378	0,3	11,1
Año 2012	10,9	128.477	11,9	3.228	10,6	308	0,2	9,5
Año 2013	10,6	124.893	11,3	3.074	114,3	312	0,2	10,1
Año 2014	10,7	126.742	11,9	3.241	10,1	293	0,2	9,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	9,7	2.635	10,4	303	0,2	11,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.606	100,0	958	0,3	14,5
Año 2007	11,4	37.794	12,2	806	14,7	141	0,4	17,5
Año 2008	12,5	41.420	14,9	981	12,9	124	0,3	12,6
Año 2009	12,4	41.083	10,7	707	8,8	84	0,2	11,9
Año 2010	11,5	37.908	9,1	603	8,0	77	0,2	12,8
Año 2011	10,8	35.816	10,7	709	10,2	98	0,3	13,8
Año 2012	10,4	34.537	9,5	628	8,1	78	0,2	12,4
Año 2013	9,9	32.831	9,3	617	8,8	84	0,3	13,6
Año 2014	10,0	33.167	10,9	722	12,2	117	0,4	16,2
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,6	833	16,2	155	0,4	18,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	76,2	635	87,7	136	0,7	21,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	22,9	191	9,0	14	0,1	7,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,8	7	3,2	5	0,3	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.311	100,0	250	0,5	19,1
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	25,3	332	20,4	51	0,3	15,4
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	114	100,0	12	0,2	10,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		11		2	0,3	18,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	11.133	100,0	1.472	0,3	13,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,3	7.936	71,1	1.046	0,3	13,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,3	2.709	23,4	345	0,3	12,7
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	4,4	488	5,5	81	0,6	16,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	710	100,0	267	0,4	37,6
Bajas desde 2005	79,6	56.464	79,2	562	89,1	238	0,4	42,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	20,4	10.887	20,8	148	10,9	29	0,3	19,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		150		30	0,5	20,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		72		8	0,4	11,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		22	0,2	12,7
Año 2007		13.291		222		24	0,2	10,8
Año 2008		16.883		251		22	0,1	8,8
Año 2009		22.010		382		35	0,2	9,2
Año 2010		25.512		481		52	0,2	10,8
Año 2011		29.065		589		84	0,3	14,3
Año 2012		30.065		610		87	0,3	14,3
Año 2013		32.596		717		100	0,3	13,9
Año 2014		34.550		749		103	0,3	13,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		751		86	0,2	11,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		831		109	0,5	13,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	196	100,0	37	0,4	18,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	12,2	24	8,1	3	0,2	12,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	20	100,0	2	0,2	10,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	1	0,0	0	0,0	0,0


TERUEL

	TOTAL ESPAÑA		Aragón		Teruel		% Teruel	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.317.847	100,0	138.932	0,3	10,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	575.108	42,8	59.503	0,3	10,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	27.180	100,0	1.357	0,1	5,0
Año 2007	10,7	126.293	10,5	2.853	10,2	139	0,1	4,9
Año 2008	12,0	142.125	12,3	3.336	11,3	154	0,1	4,6
Año 2009	11,5	135.540	10,5	2.848	11,4	155	0,1	5,4
Año 2010	11,4	134.105	9,5	2.573	13,5	183	0,1	7,1
Año 2011	11,3	134.002	12,5	3.392	12,5	169	0,1	5,0
Año 2012	10,9	128.477	11,9	3.228	9,4	127	0,1	3,9
Año 2013	10,6	124.893	11,3	3.074	9,6	130	0,1	4,2
Año 2014	10,7	126.742	11,9	3.241	11,6	157	0,1	4,8
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	9,7	2.635	10,5	143	0,1	5,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.606	100,0	542	0,2	8,2
Año 2007	11,4	37.794	12,2	806	14,6	79	0,2	9,8
Año 2008	12,5	41.420	14,9	981	14,6	79	0,2	8,1
Año 2009	12,4	41.083	10,7	707	10,3	56	0,1	7,9
Año 2010	11,5	37.908	9,1	603	10,7	58	0,2	9,6
Año 2011	10,8	35.816	10,7	709	12,5	68	0,2	9,6
Año 2012	10,4	34.537	9,5	628	10,1	55	0,2	8,8
Año 2013	9,9	32.831	9,3	617	7,4	40	0,1	6,5
Año 2014	10,0	33.167	10,9	722	7,6	41	0,1	5,7
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,6	833	12,2	66	0,2	7,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	76,2	635	86,4	57	0,3	9,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	22,9	191	13,6	9	0,1	4,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,8	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.311	100,0	77	0,1	5,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	25,3	332	37,7	29	0,2	8,7
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	114	100,0	6	0,1	5,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		11		0	0,0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	11.133	100,0	760	0,1	6,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,3	7.936	72,6	552	0,1	7,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,3	2.709	21,3	162	0,1	6,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	4,4	488	6,1	46	0,3	9,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	710	100,0	146	0,2	20,6
Bajas desde 2005	79,6	56.464	79,2	562	83,6	122	0,2	21,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	20,4	10.887	20,8	148	16,4	24	0,2	16,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		150		12	0,2	8,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		72		3	0,2	4,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		27	0,2	15,6
Año 2007		13.291		222		35	0,3	15,8
Año 2008		16.883		251		28	0,2	11,2
Año 2009		22.010		382		34	0,2	8,9
Año 2010		25.512		481		51	0,2	10,6
Año 2011		29.065		589		62	0,2	10,5
Año 2012		30.065		610		63	0,2	10,3
Año 2013		32.596		717		77	0,2	10,7
Año 2014		34.550		749		91	0,3	12,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		751		69	0,2	9,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		831		126	0,6	15,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	196	100,0	24	0,3	12,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	12,2	24	8,3	2	0,2	8,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	20	100,0	2	0,2	10,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	1	0,0	0	0,0	0,0


ZARAGOZA

	TOTAL ESPAÑA		Aragón		Zaragoza		% Zaragoza	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.317.847	100,0	956.006	2,1	72,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	575.108	44,0	420.206	2,1	73,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	27.180	100,0	22.913	1,9	84,3
Año 2007	10,7	126.293	10,5	2.853	10,7	2.441	1,9	85,6
Año 2008	12,0	142.125	12,3	3.336	12,4	2.844	2,0	85,3
Año 2009	11,5	135.540	10,5	2.848	10,1	2.322	1,7	81,5
Año 2010	11,4	134.105	9,5	2.573	9,0	2.056	1,5	79,9
Año 2011	11,3	134.002	12,5	3.392	12,4	2.845	2,1	83,9
Año 2012	10,9	128.477	11,9	3.228	12,2	2.793	2,2	86,5
Año 2013	10,6	124.893	11,3	3.074	11,5	2.632	2,1	85,6
Año 2014	10,7	126.742	11,9	3.241	12,2	2.791	2,2	86,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	9,7	2.635	9,6	2.189	1,7	83,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.606	100,0	5.106	1,5	77,3
Año 2007	11,4	37.794	12,2	806	11,5	586	1,6	72,7
Año 2008	12,5	41.420	14,9	981	15,2	778	1,9	79,3
Año 2009	12,4	41.083	10,7	707	11,1	567	1,4	80,2
Año 2010	11,5	37.908	9,1	603	9,2	468	1,2	77,6
Año 2011	10,8	35.816	10,7	709	10,6	543	1,5	76,6
Año 2012	10,4	34.537	9,5	628	9,7	495	1,4	78,8
Año 2013	9,9	32.831	9,3	617	9,7	493	1,5	79,9
Año 2014	10,0	33.167	10,9	722	11,0	564	1,7	78,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,6	833	12,0	612	1,7	73,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	76,2	635	72,2	442	2,1	69,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	22,9	191	27,5	168	1,2	88,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,8	7	0,3	2	0,1	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.311	100,0	984	1,9	75,1
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	25,3	332	25,6	252	1,5	75,9
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	114	100,0	96	1,6	84,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		11		9	1,1	81,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	11.133	100,0	8.901	1,6	80,0
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,3	7.936	71,2	6.338	1,5	79,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,3	2.709	24,7	2.202	1,6	81,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	4,4	488	4,1	361	2,5	74,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	710	100,0	297	0,4	41,8
Bajas desde 2005	79,6	56.464	79,2	562	68,0	202	0,4	35,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	20,4	10.887	20,8	148	32,0	95	0,9	64,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		150		108	1,8	72,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		72		61	3,3	84,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		124	1,1	71,7
Año 2007		13.291		222		163	1,2	73,4
Año 2008		16.883		251		201	1,2	80,1
Año 2009		22.010		382		313	1,4	81,9
Año 2010		25.512		481		378	1,5	78,6
Año 2011		29.065		589		443	1,5	75,2
Año 2012		30.065		610		460	1,5	75,4
Año 2013		32.596		717		540	1,7	75,3
Año 2014		34.550		749		555	1,6	74,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		751		596	1,7	79,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		831		596	2,6	71,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	196	100,0	135	1,5	68,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	12,2	24	14,1	19	1,5	79,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	20	100,0	16	1,9	80,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	1	6,3	1	1,7	100,0

	TOTAL ESPAÑA		Asturias		% Asturias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.051.229	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	46,9	492.872	2,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	21.203	1,8
Año 2007	10,7	126.293	9,1	1.926	1,5
Año 2008	12,0	142.125	11,3	2.387	1,7
Año 2009	11,5	135.540	11,2	2.373	1,8
Año 2010	11,4	134.105	10,1	2.147	1,6
Año 2011	11,3	134.002	12,5	2.656	2,0
Año 2012	10,9	128.477	11,5	2.431	1,9
Año 2013	10,6	124.893	11,5	2.438	2,0
Año 2014	10,7	126.742	11,7	2.486	2,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,1	2.359	1,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.935	2,1
Año 2007	11,4	37.794	9,9	686	1,8
Año 2008	12,5	41.420	11,3	784	1,9
Año 2009	12,4	41.083	12,0	833	2,0
Año 2010	11,5	37.908	11,8	818	2,2
Año 2011	10,8	35.816	11,1	769	2,1
Año 2012	10,4	34.537	11,2	779	2,3
Año 2013	9,9	32.831	10,2	705	2,1
Año 2014	10,0	33.167	11,1	773	2,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,4	788	2,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	60,2	474	2,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	39,0	307	2,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,9	7	0,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.116	2,1
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	29,9	334	2,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	151	2,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		9	1,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	11.374	2,0
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	72,9	8.286	2,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	2.802	2,1
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,5	286	2,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.015	4,5
Bajas desde 2005	83,8	56.464	86,2	2.600	4,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	13,8	415	3,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		114	1,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		40	2,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		266	2,4
Año 2007		13.291		305	2,3
Año 2008		16.883		364	2,2
Año 2009		22.010		449	2,0
Año 2010		25.512		484	1,9
Año 2011		29.065		639	2,2
Año 2012		30.065		665	2,2
Año 2013		32.596		747	2,3
Año 2014		34.550		761	2,2
Enero a diciembre de 2015		34.695		763	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		636	2,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		61	1,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	66	0,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,2	10	0,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	21	2,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	14,3	3	5,0


BALEARES

	TOTAL ESPAÑA		Balears		% Balears s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.104.479	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	471.272	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	40.157	3,4
Año 2007	10,7	126.293	9,7	3.910	3,1
Año 2008	12,0	142.125	11,7	4.690	3,3
Año 2009	11,5	135.540	11,1	4.453	3,3
Año 2010	11,4	134.105	10,5	4.231	3,2
Año 2011	11,3	134.002	11,0	4.417	3,3
Año 2012	10,9	128.477	11,8	4.739	3,7
Año 2013	10,6	124.893	10,9	4.372	3,5
Año 2014	10,7	126.742	11,7	4.687	3,7
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,6	4.658	3,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	8.950	2,7
Año 2007	11,4	37.794	15,0	1.340	3,5
Año 2008	12,5	41.420	14,2	1.275	3,1
Año 2009	12,4	41.083	16,4	1.466	3,6
Año 2010	11,5	37.908	14,2	1.268	3,3
Año 2011	10,8	35.816	9,3	831	2,3
Año 2012	10,4	34.537	9,3	830	2,4
Año 2013	9,9	32.831	7,9	707	2,2
Año 2014	10,0	33.167	6,3	567	1,7
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	7,4	666	1,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	73,6	490	2,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	26,3	175	1,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,2	1	0,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.016	3,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	23,9	481	2,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	134	2,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		8	1,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	12.255	2,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,0	8.946	2,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	23,9	2.934	2,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,1	375	2,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.060	1,6
Bajas desde 2005	83,8	56.464	87,1	923	1,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	12,9	137	1,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		67	1,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		31	1,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		137	1,3
Año 2007		13.291		209	1,6
Año 2008		16.883		292	1,7
Año 2009		22.010		369	1,7
Año 2010		25.512		511	2,0
Año 2011		29.065		579	2,0
Año 2012		30.065		542	1,8
Año 2013		32.596		630	1,9
Año 2014		34.550		665	1,9
Enero a diciembre de 2015		34.695		724	2,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		526	2,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		83	2,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	231	2,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	19,5	45	3,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	27	3,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	3,7	1	1,7

	TOTAL ESPAÑA		Canarias		% Canarias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.100.306	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,4	911.519	4,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	72.844	6,2
Año 2007	10,7	126.293	12,2	8.894	7,0
Año 2008	12,0	142.125	12,5	9.087	6,4
Año 2009	11,5	135.540	12,3	8.982	6,6
Año 2010	11,4	134.105	11,4	8.326	6,2
Año 2011	11,3	134.002	11,0	8.049	6,0
Año 2012	10,9	128.477	10,6	7.701	6,0
Año 2013	10,6	124.893	9,8	7.111	5,7
Año 2014	10,7	126.742	9,5	6.936	5,5
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,7	7.758	6,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	23.130	7,0
Año 2007	11,4	37.794	12,0	2.780	7,4
Año 2008	12,5	41.420	13,3	3.080	7,4
Año 2009	12,4	41.083	13,2	3.057	7,4
Año 2010	11,5	37.908	11,8	2.719	7,2
Año 2011	10,8	35.816	10,7	2.478	6,9
Año 2012	10,4	34.537	10,2	2.360	6,8
Año 2013	9,9	32.831	9,6	2.218	6,8
Año 2014	10,0	33.167	9,5	2.197	6,6
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,7	2.241	6,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	53,2	1.193	5,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,7	801	5,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	11,0	247	14,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	4.127	7,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	49,7	2.053	12,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	302	5,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		53	6,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	34.232	6,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,0	24.993	6,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	8.414	6,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,4	825	5,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	4.588	6,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	86,2	3.955	7,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	13,8	633	5,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		241	4,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		53	2,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		760	7,0
Año 2007		13.291		998	7,5
Año 2008		16.883		1.325	7,8
Año 2009		22.010		1.731	7,9
Año 2010		25.512		1.797	7,0
Año 2011		29.065		1.840	6,3
Año 2012		30.065		2.045	6,8
Año 2013		32.596		2.275	7,0
Año 2014		34.550		2.406	7,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.415	7,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.274	9,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		270	7,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	346	3,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,3	53	4,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	52	6,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,8	3	5,0


LAS PALMAS

	TOTAL ESPAÑA		Canarias		Las Palmas		% Las Palmas	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.100.306	100,0	1.098.406	2,4	52,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,4	911.519	42,9	471.445	2,3	51,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	72.844	100,0	41.165	3,5	56,5
Año 2007	10,7	126.293	12,2	8.894	13,3	5.458	4,3	61,4
Año 2008	12,0	142.125	12,5	9.087	12,8	5.254	3,7	57,8
Año 2009	11,5	135.540	12,3	8.982	12,5	5.163	3,8	57,5
Año 2010	11,4	134.105	11,4	8.326	11,5	4.729	3,5	56,8
Año 2011	11,3	134.002	11,0	8.049	11,0	4.534	3,4	56,3
Año 2012	10,9	128.477	10,6	7.701	10,3	4.230	3,3	54,9
Año 2013	10,6	124.893	9,8	7.111	9,6	3.958	3,2	55,7
Año 2014	10,7	126.742	9,5	6.936	9,3	3.845	3,0	55,4
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,7	7.758	9,7	3.994	3,1	51,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	23.130	100,0	12.323	3,7	53,3
Año 2007	11,4	37.794	12,0	2.780	12,7	1.565	4,1	56,3
Año 2008	12,5	41.420	13,3	3.080	13,8	1.697	4,1	55,1
Año 2009	12,4	41.083	13,2	3.057	14,1	1.738	4,2	56,9
Año 2010	11,5	37.908	11,8	2.719	12,3	1.518	4,0	55,8
Año 2011	10,8	35.816	10,7	2.478	10,7	1.313	3,7	53,0
Año 2012	10,4	34.537	10,2	2.360	9,4	1.156	3,3	49,0
Año 2013	9,9	32.831	9,6	2.218	8,9	1.093	3,3	49,3
Año 2014	10,0	33.167	9,5	2.197	9,1	1.126	3,4	51,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,7	2.241	9,1	1.117	3,1	49,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	53,2	1.193	61,1	683	3,3	57,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,7	801	24,8	277	2,0	34,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	11,0	247	14,1	157	9,1	63,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	4.127	100,0	1.709	3,3	41,4
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	49,7	2.053	69,3	1.185	7,1	57,7
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	302	100,0	184	3,1	60,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		53		19	2,4	35,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	34.232	100,0	18.428	3,3	53,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,0	24.993	72,7	13.393	3,2	53,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	8.414	25,1	4.620	3,5	54,9
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,4	825	2,3	415	2,8	50,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	4.588	100,0	1.744	2,6	38,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	86,2	3.955	86,1	1.501	2,7	38,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	13,8	633	13,9	243	2,2	38,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		241		111	1,9	46,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		53		30	1,6	56,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		378	3,5	49,7
Año 2007		13.291		998		482	3,6	48,3
Año 2008		16.883		1.325		565	3,3	42,6
Año 2009		22.010		1.731		753	3,4	43,5
Año 2010		25.512		1.797		895	3,5	49,8
Año 2011		29.065		1.840		931	3,2	50,6
Año 2012		30.065		2.045		1.012	3,4	49,5
Año 2013		32.596		2.275		1.126	3,5	49,5
Año 2014		34.550		2.406		1.252	3,6	52,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.415		1.269	3,7	52,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.274		729	3,2	32,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	346	100,0	180	2,0	52,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,3	53	9,4	17	1,4	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	52	100,0	21	2,5	40,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,8	3	4,8	1	1,7	33,3


STA. CRUZ DE TENERIFE

	TOTAL ESPAÑA		Canarias		Sta. Cruz de Tenerife		% Sta. Cruz de Tenerife	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.100.306	100,0	1.001.900	2,1	47,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,4	911.519	43,9	440.074	2,2	48,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	72.844	100,0	31.679	2,7	43,5
Año 2007	10,7	126.293	12,2	8.894	10,8	3.436	2,7	38,6
Año 2008	12,0	142.125	12,5	9.087	12,1	3.833	2,7	42,2
Año 2009	11,5	135.540	12,3	8.982	12,1	3.819	2,8	42,5
Año 2010	11,4	134.105	11,4	8.326	11,4	3.597	2,7	43,2
Año 2011	11,3	134.002	11,0	8.049	11,1	3.515	2,6	43,7
Año 2012	10,9	128.477	10,6	7.701	11,0	3.471	2,7	45,1
Año 2013	10,6	124.893	9,8	7.111	10,0	3.153	2,5	44,3
Año 2014	10,7	126.742	9,5	6.936	9,8	3.091	2,4	44,6
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,7	7.758	11,9	3.764	2,9	48,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	23.130	100,0	10.807	3,3	46,7
Año 2007	11,4	37.794	12,0	2.780	11,2	1.215	3,2	43,7
Año 2008	12,5	41.420	13,3	3.080	12,8	1.383	3,3	44,9
Año 2009	12,4	41.083	13,2	3.057	12,2	1.319	3,2	43,1
Año 2010	11,5	37.908	11,8	2.719	11,1	1.201	3,2	44,2
Año 2011	10,8	35.816	10,7	2.478	10,8	1.165	3,3	47,0
Año 2012	10,4	34.537	10,2	2.360	11,1	1.204	3,5	51,0
Año 2013	9,9	32.831	9,6	2.218	10,4	1.125	3,4	50,7
Año 2014	10,0	33.167	9,5	2.197	9,9	1.071	3,2	48,7
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,7	2.241	10,4	1.124	3,1	50,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	53,2	1.193	45,4	510	2,4	42,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	35,7	801	46,6	524	3,8	65,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	11,0	247	8,0	90	5,2	36,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	4.127	100,0	2.418	4,6	58,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	49,7	2.053	35,9	868	5,2	42,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	302	100,0	118	2,0	39,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		53		34	4,3	64,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	34.232	100,0	15.804	2,8	46,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,0	24.993	73,4	11.600	2,8	46,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	8.414	24,0	3.794	2,8	45,1
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,4	825	2,6	410	2,8	49,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	4.588	100,0	2.844	4,2	62,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	86,2	3.955	86,3	2.454	4,3	62,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	13,8	633	13,7	390	3,6	61,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		241		130	2,2	53,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		53		23	1,2	43,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		382	3,5	50,3
Año 2007		13.291		998		516	3,9	51,7
Año 2008		16.883		1.325		760	4,5	57,4
Año 2009		22.010		1.731		978	4,4	56,5
Año 2010		25.512		1.797		902	3,5	50,2
Año 2011		29.065		1.840		909	3,1	49,4
Año 2012		30.065		2.045		1.033	3,4	50,5
Año 2013		32.596		2.275		1.149	3,5	50,5
Año 2014		34.550		2.406		1.154	3,3	48,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.415		1.146	3,3	47,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.274		1.545	6,8	67,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	346	100,0	166	1,8	48,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,3	53	21,7	36	2,9	67,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	52	100,0	31	3,8	59,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,8	3	6,5	2	3,3	66,7

	TOTAL ESPAÑA		Cantabria		% Cantabria s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	585.179	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,7	261.543	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	10.707	0,9
Año 2007	10,7	126.293	10,5	1.122	0,9
Año 2008	12,0	142.125	11,3	1.214	0,9
Año 2009	11,5	135.540	10,9	1.172	0,9
Año 2010	11,4	134.105	11,5	1.231	0,9
Año 2011	11,3	134.002	10,9	1.168	0,9
Año 2012	10,9	128.477	10,3	1.106	0,9
Año 2013	10,6	124.893	10,6	1.137	0,9
Año 2014	10,7	126.742	11,5	1.230	1,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	12,4	1.327	1,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	3.193	1,0
Año 2007	11,4	37.794	11,5	366	1,0
Año 2008	12,5	41.420	13,0	416	1,0
Año 2009	12,4	41.083	12,5	399	1,0
Año 2010	11,5	37.908	10,3	329	0,9
Año 2011	10,8	35.816	9,5	303	0,8
Año 2012	10,4	34.537	10,0	319	0,9
Año 2013	9,9	32.831	10,3	329	1,0
Año 2014	10,0	33.167	11,9	380	1,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,0	352	1,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	57,4	202	1,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	40,1	141	1,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	2,6	9	0,5
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	648	1,2
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	37,2	241	1,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	57	1,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		16	2,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	6.760	1,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,5	5.038	1,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	23,3	1.576	1,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	146	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.216	1,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	86,0	1.046	1,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	14,0	170	1,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		43	0,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		38	2,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		106	1,0
Año 2007		13.291		136	1,0
Año 2008		16.883		185	1,1
Año 2009		22.010		232	1,1
Año 2010		25.512		268	1,1
Año 2011		29.065		270	0,9
Año 2012		30.065		249	0,8
Año 2013		32.596		269	0,8
Año 2014		34.550		306	0,9
Enero a diciembre de 2015		34.695		316	0,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		255	1,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		37	1,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	65	0,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,7	5	0,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	7	0,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	14,3	1	1,7


CASTILLA - LA MANCHA

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		% Castilla - La Mancha s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.059.191	4,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,4	872.346	4,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	42.610	3,6
Año 2007	10,7	126.293	9,1	3.885	3,1
Año 2008	12,0	142.125	12,2	5.193	3,7
Año 2009	11,5	135.540	12,6	5.370	4,0
Año 2010	11,4	134.105	13,3	5.665	4,2
Año 2011	11,3	134.002	11,5	4.910	3,7
Año 2012	10,9	128.477	10,1	4.311	3,4
Año 2013	10,6	124.893	10,2	4.359	3,5
Año 2014	10,7	126.742	10,1	4.283	3,4
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	4.634	3,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	16.367	4,9
Año 2007	11,4	37.794	10,1	1.657	4,4
Año 2008	12,5	41.420	11,8	1.926	4,6
Año 2009	12,4	41.083	13,3	2.181	5,3
Año 2010	11,5	37.908	12,5	2.054	5,4
Año 2011	10,8	35.816	10,9	1.778	5,0
Año 2012	10,4	34.537	10,1	1.651	4,8
Año 2013	9,9	32.831	10,5	1.716	5,2
Año 2014	10,0	33.167	9,7	1.581	4,8
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,1	1.823	5,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	72,0	1.312	6,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	21,1	384	2,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	7,0	127	7,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.743	5,3
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,1	578	3,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	155	2,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		40	5,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	20.475	3,6
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,0	15.143	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,6	4.634	3,5
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,4	698	4,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.596	5,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,9	2.872	5,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,1	724	6,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		194	3,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		28	1,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		398	3,6
Año 2007		13.291		515	3,9
Año 2008		16.883		695	4,1
Año 2009		22.010		954	4,3
Año 2010		25.512		1.172	4,6
Año 2011		29.065		1.500	5,2
Año 2012		30.065		1.639	5,5
Año 2013		32.596		1.907	5,9
Año 2014		34.550		2.055	5,9
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.074	6,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.218	5,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		75	1,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	333	3,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	14,7	49	3,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	34	4,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	2,9	1	1,7

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Albacete		% Albacete	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.059.191	100,0	394.580	0,8	19,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,4	872.346	42,8	169.041	0,8	19,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	42.610	100,0	7.528	0,6	17,7
Año 2007	10,7	126.293	9,1	3.885	11,2	845	0,7	21,8
Año 2008	12,0	142.125	12,2	5.193	10,3	779	0,5	15,0
Año 2009	11,5	135.540	12,6	5.370	12,7	959	0,7	17,9
Año 2010	11,4	134.105	13,3	5.665	12,5	942	0,7	16,6
Año 2011	11,3	134.002	11,5	4.910	11,7	884	0,7	18,0
Año 2012	10,9	128.477	10,1	4.311	9,4	704	0,5	16,3
Año 2013	10,6	124.893	10,2	4.359	10,8	810	0,6	18,6
Año 2014	10,7	126.742	10,1	4.283	10,7	808	0,6	18,9
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	4.634	10,6	797	0,6	17,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	16.367	100,0	2.877	0,9	17,6
Año 2007	11,4	37.794	10,1	1.657	10,9	315	0,8	19,0
Año 2008	12,5	41.420	11,8	1.926	9,8	282	0,7	14,6
Año 2009	12,4	41.083	13,3	2.181	12,2	350	0,9	16,0
Año 2010	11,5	37.908	12,5	2.054	10,4	299	0,8	14,6
Año 2011	10,8	35.816	10,9	1.778	11,8	339	0,9	19,1
Año 2012	10,4	34.537	10,1	1.651	9,1	262	0,8	15,9
Año 2013	9,9	32.831	10,5	1.716	11,9	341	1,0	19,9
Año 2014	10,0	33.167	9,7	1.581	11,5	332	1,0	21,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,1	1.823	12,4	357	1,0	19,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	72,0	1.312	73,1	261	1,3	19,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	21,1	384	25,5	91	0,7	23,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	7,0	127	1,4	5	0,3	3,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.743	100,0	575	1,1	21,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,1	578	14,1	81	0,5	14,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	155	100,0	53	0,9	34,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		40		3	0,4	7,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	20.475	100,0	3.110	0,6	15,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,0	15.143	73,2	2.278	0,6	15,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,6	4.634	23,8	741	0,6	16,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,4	698	2,9	91	0,6	13,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.596	100,0	647	1,0	18,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,9	2.872	82,7	535	0,9	18,6
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,1	724	17,3	112	1,0	15,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		194		48	0,8	24,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		28		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		107	1,0	26,9
Año 2007		13.291		515		131	1,0	25,4
Año 2008		16.883		695		175	1,0	25,2
Año 2009		22.010		954		241	1,1	25,3
Año 2010		25.512		1.172		278	1,1	23,7
Año 2011		29.065		1.500		334	1,1	22,3
Año 2012		30.065		1.639		367	1,2	22,4
Año 2013		32.596		1.907		439	1,3	23,0
Año 2014		34.550		2.055		443	1,3	21,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.074		408	1,2	19,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.218		238	1,0	19,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	333	100,0	67	0,7	20,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	14,7	49	16,4	11	0,9	22,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	34	100,0	6	0,7	17,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	2,9	1	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Ciudad Real		% Ciudad Real	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.059.191	100,0	513.713	1,1	24,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,4	872.346	43,4	222.968	1,1	25,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	42.610	100,0	9.906	0,8	23,2
Año 2007	10,7	126.293	9,1	3.885	8,9	885	0,7	22,8
Año 2008	12,0	142.125	12,2	5.193	10,3	1.016	0,7	19,6
Año 2009	11,5	135.540	12,6	5.370	10,9	1.080	0,8	20,1
Año 2010	11,4	134.105	13,3	5.665	11,8	1.171	0,9	20,7
Año 2011	11,3	134.002	11,5	4.910	11,5	1.143	0,9	23,3
Año 2012	10,9	128.477	10,1	4.311	11,5	1.138	0,9	26,4
Año 2013	10,6	124.893	10,2	4.359	11,4	1.130	0,9	25,9
Año 2014	10,7	126.742	10,1	4.283	11,6	1.149	0,9	26,8
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	4.634	12,1	1.194	0,9	25,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	16.367	100,0	4.154	1,3	25,4
Año 2007	11,4	37.794	10,1	1.657	10,4	431	1,1	26,0
Año 2008	12,5	41.420	11,8	1.926	12,4	514	1,2	26,7
Año 2009	12,4	41.083	13,3	2.181	11,9	494	1,2	22,7
Año 2010	11,5	37.908	12,5	2.054	11,7	488	1,3	23,8
Año 2011	10,8	35.816	10,9	1.778	9,5	395	1,1	22,2
Año 2012	10,4	34.537	10,1	1.651	9,4	392	1,1	23,1
Año 2013	9,9	32.831	10,5	1.716	10,8	448	1,4	26,7
Año 2014	10,0	33.167	9,7	1.581	11,5	478	1,4	30,2
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,1	1.823	12,4	514	1,4	28,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	72,0	1.312	71,4	367	1,8	28,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	21,1	384	23,7	122	0,9	31,8
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	7,0	127	4,9	25	1,5	19,7
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.743	100,0	656	1,3	23,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,1	578	38,7	254	1,5	43,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	155	100,0	47	0,8	30,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		40		13	1,6	32,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	20.475	100,0	4.514	0,8	22,0
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,0	15.143	73,6	3.323	0,8	21,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,6	4.634	23,7	1.071	0,8	23,1
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,4	698	2,7	120	0,8	17,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.596	100,0	803	1,2	22,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,9	2.872	80,9	650	1,2	22,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,1	724	19,1	153	1,4	21,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		194		41	0,7	21,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		28		5	0,3	17,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		147	1,3	36,9
Año 2007		13.291		515		199	1,5	38,6
Año 2008		16.883		695		253	1,5	36,4
Año 2009		22.010		954		305	1,4	32,0
Año 2010		25.512		1.172		383	1,5	32,7
Año 2011		29.065		1.500		481	1,7	32,1
Año 2012		30.065		1.639		522	1,7	31,8
Año 2013		32.596		1.907		595	1,8	31,2
Año 2014		34.550		2.055		643	1,9	31,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.074		649	1,9	31,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.218		331	1,4	27,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	333	100,0	113	1,2	33,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	14,7	49	15,9	18	1,4	36,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	34	100,0	10	1,2	29,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	2,9	1	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Cuenca		% Cuenca	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.059.191	100,0	203.841	0,4	9,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,4	872.346	43,4	88.381	0,4	10,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	42.610	100,0	3.910	0,3	9,2
Año 2007	10,7	126.293	9,1	3.885	8,8	343	0,3	8,8
Año 2008	12,0	142.125	12,2	5.193	10,2	397	0,3	7,6
Año 2009	11,5	135.540	12,6	5.370	10,4	405	0,3	7,5
Año 2010	11,4	134.105	13,3	5.665	11,4	447	0,3	7,9
Año 2011	11,3	134.002	11,5	4.910	15,5	607	0,5	12,4
Año 2012	10,9	128.477	10,1	4.311	12,6	492	0,4	11,4
Año 2013	10,6	124.893	10,2	4.359	10,8	421	0,3	9,7
Año 2014	10,7	126.742	10,1	4.283	9,2	361	0,3	8,4
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	4.634	11,2	437	0,3	9,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	16.367	100,0	1.651	0,5	10,1
Año 2007	11,4	37.794	10,1	1.657	9,8	162	0,4	9,8
Año 2008	12,5	41.420	11,8	1.926	11,3	186	0,4	9,7
Año 2009	12,4	41.083	13,3	2.181	10,9	180	0,4	8,3
Año 2010	11,5	37.908	12,5	2.054	7,9	130	0,3	6,3
Año 2011	10,8	35.816	10,9	1.778	9,1	150	0,4	8,4
Año 2012	10,4	34.537	10,1	1.651	15,0	247	0,7	15,0
Año 2013	9,9	32.831	10,5	1.716	15,0	247	0,8	14,4
Año 2014	10,0	33.167	9,7	1.581	9,5	157	0,5	9,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,1	1.823	11,6	192	0,5	10,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	72,0	1.312	84,4	162	0,8	12,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	21,1	384	6,3	12	0,1	3,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	7,0	127	9,4	18	1,0	14,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.743	100,0	253	0,5	9,2
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,1	578	11,5	29	0,2	5,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	155	100,0	14	0,2	9,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		40		0	0,0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	20.475	100,0	1.600	0,3	7,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,0	15.143	72,6	1.161	0,3	7,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,6	4.634	21,9	350	0,3	7,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,4	698	5,6	89	0,6	12,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.596	100,0	294	0,4	8,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,9	2.872	78,9	232	0,4	8,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,1	724	21,1	62	0,6	8,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		194		12	0,2	6,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		28		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		27	0,2	6,8
Año 2007		13.291		515		40	0,3	7,8
Año 2008		16.883		695		53	0,3	7,6
Año 2009		22.010		954		77	0,3	8,1
Año 2010		25.512		1.172		79	0,3	6,7
Año 2011		29.065		1.500		95	0,3	6,3
Año 2012		30.065		1.639		92	0,3	5,6
Año 2013		32.596		1.907		114	0,3	6,0
Año 2014		34.550		2.055		140	0,4	6,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.074		143	0,4	6,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.218		74	0,3	6,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	333	100,0	21	0,2	6,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	14,7	49	9,5	2	0,2	4,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	34	100,0	6	0,7	17,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	2,9	1	16,7	1	1,7	100,0

	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Guadalajara		% Guadalajara	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.059.191	100,0	253.686	0,5	12,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,4	872.346	40,9	103.832	0,5	11,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	42.610	100,0	8.863	0,8	20,8
Año 2007	10,7	126.293	9,1	3.885	6,7	597	0,5	15,4
Año 2008	12,0	142.125	12,2	5.193	19,6	1.738	1,2	33,5
Año 2009	11,5	135.540	12,6	5.370	15,3	1.354	1,0	25,2
Año 2010	11,4	134.105	13,3	5.665	17,5	1.552	1,2	27,4
Año 2011	11,3	134.002	11,5	4.910	11,0	979	0,7	19,9
Año 2012	10,9	128.477	10,1	4.311	8,1	715	0,6	16,6
Año 2013	10,6	124.893	10,2	4.359	7,9	699	0,6	16,0
Año 2014	10,7	126.742	10,1	4.283	6,3	560	0,4	13,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	4.634	7,5	669	0,5	14,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	16.367	100,0	2.317	0,7	14,2
Año 2007	11,4	37.794	10,1	1.657	10,4	241	0,6	14,5
Año 2008	12,5	41.420	11,8	1.926	11,3	261	0,6	13,6
Año 2009	12,4	41.083	13,3	2.181	12,6	292	0,7	13,4
Año 2010	11,5	37.908	12,5	2.054	12,8	297	0,8	14,5
Año 2011	10,8	35.816	10,9	1.778	9,8	228	0,6	12,8
Año 2012	10,4	34.537	10,1	1.651	11,3	262	0,8	15,9
Año 2013	9,9	32.831	10,5	1.716	12,0	278	0,8	16,2
Año 2014	10,0	33.167	9,7	1.581	8,3	192	0,6	12,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,1	1.823	11,5	266	0,7	14,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	72,0	1.312	62,0	165	0,8	12,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	21,1	384	12,0	32	0,2	8,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	7,0	127	25,9	69	4,0	54,3
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.743	100,0	338	0,6	12,3
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,1	578	22,5	76	0,5	13,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	155	100,0	13	0,2	8,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		40		4	0,5	10,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	20.475	100,0	2.839	0,5	13,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,0	15.143	74,1	2.104	0,5	13,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,6	4.634	22,7	645	0,5	13,9
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,4	698	3,2	90	0,6	12,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.596	100,0	527	0,8	14,7
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,9	2.872	80,5	424	0,8	14,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,1	724	19,5	103	0,9	14,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		194		38	0,6	19,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		28		2	0,1	7,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		25	0,2	6,3
Año 2007		13.291		515		32	0,2	6,2
Año 2008		16.883		695		57	0,3	8,2
Año 2009		22.010		954		81	0,4	8,5
Año 2010		25.512		1.172		113	0,4	9,6
Año 2011		29.065		1.500		164	0,6	10,9
Año 2012		30.065		1.639		154	0,5	9,4
Año 2013		32.596		1.907		189	0,6	9,9
Año 2014		34.550		2.055		202	0,6	9,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.074		213	0,6	10,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.218		154	0,7	12,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	333	100,0	50	0,5	15,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	14,7	49	22,0	11	0,9	22,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	34	100,0	6	0,7	17,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	2,9	1	0,0	0	0,0	0,0

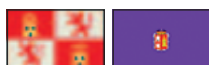
	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Toledo		% Toledo	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla - La Mancha
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.059.191	100,0	693.371	1,5	33,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,4	872.346	41,6	288.124	1,4	33,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	42.610	100,0	12.403	1,0	29,1
Año 2007	10,7	126.293	9,1	3.885	9,8	1.215	1,0	31,3
Año 2008	12,0	142.125	12,2	5.193	10,2	1.263	0,9	24,3
Año 2009	11,5	135.540	12,6	5.370	12,7	1.572	1,2	29,3
Año 2010	11,4	134.105	13,3	5.665	12,5	1.553	1,2	27,4
Año 2011	11,3	134.002	11,5	4.910	10,5	1.297	1,0	26,4
Año 2012	10,9	128.477	10,1	4.311	10,2	1.262	1,0	29,3
Año 2013	10,6	124.893	10,2	4.359	10,5	1.299	1,0	29,8
Año 2014	10,7	126.742	10,1	4.283	11,3	1.405	1,1	32,8
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	4.634	12,4	1.537	1,2	33,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	16.367	100,0	5.368	1,6	32,8
Año 2007	11,4	37.794	10,1	1.657	9,5	508	1,3	30,7
Año 2008	12,5	41.420	11,8	1.926	12,7	683	1,6	35,5
Año 2009	12,4	41.083	13,3	2.181	16,1	865	2,1	39,7
Año 2010	11,5	37.908	12,5	2.054	15,6	840	2,2	40,9
Año 2011	10,8	35.816	10,9	1.778	12,4	666	1,9	37,5
Año 2012	10,4	34.537	10,1	1.651	9,1	488	1,4	29,6
Año 2013	9,9	32.831	10,5	1.716	7,5	402	1,2	23,4
Año 2014	10,0	33.167	9,7	1.581	7,9	422	1,3	26,7
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,1	1.823	9,2	494	1,4	27,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	72,0	1.312	72,3	357	1,7	27,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	21,1	384	25,7	127	0,9	33,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	7,0	127	2,0	10	0,6	7,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.743	100,0	921	1,8	33,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,1	578	15,0	138	0,8	23,9
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	155	100,0	28	0,5	18,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		40		20	2,5	50,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	20.475	100,0	8.412	1,5	41,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,0	15.143	74,6	6.277	1,5	41,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,6	4.634	21,7	1.827	1,4	39,4
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,4	698	3,7	308	2,1	44,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3.596	100,0	1.325	2,0	36,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	79,9	2.872	77,8	1.031	1,8	35,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	20,1	724	22,2	294	2,7	40,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		194		55	0,9	28,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		28		21	1,1	75,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		92	0,8	23,1
Año 2007		13.291		515		113	0,9	21,9
Año 2008		16.883		695		157	0,9	22,6
Año 2009		22.010		954		250	1,1	26,2
Año 2010		25.512		1.172		319	1,3	27,2
Año 2011		29.065		1.500		426	1,5	28,4
Año 2012		30.065		1.639		504	1,7	30,8
Año 2013		32.596		1.907		570	1,7	29,9
Año 2014		34.550		2.055		627	1,8	30,5
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.074		661	1,9	31,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.218		421	1,8	34,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	333	100,0	82	0,9	24,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	14,7	49	8,5	7	0,6	14,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	34	100,0	6	0,7	17,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	2,9	1	0,0	0	0,0	0,0


CASTILLA Y LEÓN

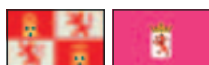
	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		% Castilla y León s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	5,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	5,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	3,6
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	4,2
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	3,8
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	3,8
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	3,3
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	3,6
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	3,2
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	3,3
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	4,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	3,6
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	4,0
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	4,1
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	3,8
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	3,9
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	4,4
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	4,4
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	4,2
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	3,8
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	4,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	3,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	4,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	3,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	4,7
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	3,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	164	2,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39	4,9
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	4,7
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	4,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	4,8
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	4,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	2,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	2,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	3,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889	15,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77	4,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		494	4,5
Año 2007		13.291		593	4,5
Año 2008		16.883		769	4,6
Año 2009		22.010		957	4,3
Año 2010		25.512		1.049	4,1
Año 2011		29.065		1.101	3,8
Año 2012		30.065		1.059	3,5
Año 2013		32.596		1.183	3,6
Año 2014		34.550		1.243	3,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259	3,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015					
		22.876		1.140	5,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		136	3,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	2,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	1,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	4,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	3,3


ÁVILA

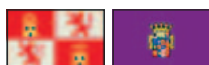
	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Ávila		% Ávila	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	164.925	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	44,0	72.513	0,4	6,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	3.023	0,3	7,0
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	10,4	315	0,2	6,0
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	13,1	395	0,3	7,2
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	14,2	430	0,3	8,4
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	14,7	445	0,3	10,1
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	11,0	332	0,2	7,0
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	10,5	316	0,2	7,6
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	7,7	233	0,2	5,6
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	9,1	274	0,2	5,3
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	9,4	283	0,2	6,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	1.155	0,3	8,7
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	11,5	133	0,4	8,6
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	13,5	156	0,4	9,9
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	10,0	116	0,3	7,3
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	10,2	118	0,3	7,1
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	13,2	152	0,4	9,7
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	11,7	135	0,4	9,3
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	9,7	112	0,3	8,9
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	10,6	122	0,4	9,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	9,6	111	0,3	8,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	67,6	75	0,4	8,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	27,9	31	0,2	6,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	4,5	5	0,3	7,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	153	0,3	6,2
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	34,0	52	0,3	8,1
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	2	0,0	1,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		2	0,3	5,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	2.033	0,4	7,7
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	73,6	1.497	0,4	7,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	24,2	491	0,4	7,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	2,2	45	0,3	7,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	140	0,2	7,4
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	80,0	112	0,2	7,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	20,0	28	0,3	7,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		30	0,5	3,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		1	0,1	1,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		22	0,2	4,5
Año 2007		13.291		593		25	0,2	4,2
Año 2008		16.883		769		47	0,3	6,1
Año 2009		22.010		957		63	0,3	6,6
Año 2010		25.512		1.049		77	0,3	7,3
Año 2011		29.065		1.101		88	0,3	8,0
Año 2012		30.065		1.059		71	0,2	6,7
Año 2013		32.596		1.183		89	0,3	7,5
Año 2014		34.550		1.243		104	0,3	8,4
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		86	0,2	6,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		85	0,4	7,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	7	0,1	0,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	3	0,4	7,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0


BURGOS

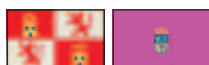
	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Burgos		% Burgos	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	364.002	0,8	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	43,6	158.734	0,8	14,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	6.072	0,5	14,1
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	12,0	727	0,6	13,8
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	11,6	706	0,5	12,9
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	13,1	798	0,6	15,7
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	10,8	653	0,5	14,8
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	11,1	676	0,5	14,2
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	10,3	624	0,5	15,1
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	9,7	587	0,5	14,1
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	11,2	680	0,5	13,3
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	10,2	621	0,5	13,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	1.946	0,6	14,6
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	12,5	243	0,6	15,7
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	12,3	240	0,6	15,2
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	11,3	220	0,5	13,9
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	11,5	224	0,6	13,6
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	13,8	268	0,7	17,0
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	10,0	195	0,6	13,5
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	8,9	173	0,5	13,8
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	9,7	188	0,6	13,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	10,0	195	0,5	14,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	89,7	175	0,8	19,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	10,3	20	0,1	4,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	379	0,7	15,4
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	30,1	114	0,7	17,7
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	30	0,5	18,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		1	0,1	2,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	3.373	0,6	12,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	72,5	2.447	0,6	12,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	25,4	857	0,6	13,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	2,0	69	0,5	11,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	285	0,4	15,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	86,0	245	0,4	16,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	14,0	40	0,4	11,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		64	1,1	7,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		8	0,4	10,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		41	0,4	8,3
Año 2007		13.291		593		55	0,4	9,3
Año 2008		16.883		769		91	0,5	11,8
Año 2009		22.010		957		123	0,6	12,9
Año 2010		25.512		1.049		155	0,6	14,8
Año 2011		29.065		1.101		197	0,7	17,9
Año 2012		30.065		1.059		185	0,6	17,5
Año 2013		32.596		1.183		193	0,6	16,3
Año 2014		34.550		1.243		224	0,6	18,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		206	0,6	16,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		114	0,5	10,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	77	0,8	37,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	7,8	6	0,5	37,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	6	0,7	15,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0


LEÓN

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		León		% León	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	479.395	1,0	19,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	46,0	220.551	1,1	19,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	8.380	0,7	19,5
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	15,1	1.264	1,0	24,0
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	14,1	1.181	0,8	21,6
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	10,0	839	0,6	16,5
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	9,8	818	0,6	18,5
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	10,1	847	0,6	17,8
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	8,4	705	0,5	17,1
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	9,8	822	0,7	19,8
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	11,0	920	0,7	17,9
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	11,7	984	0,8	21,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	2.796	0,8	20,9
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	12,1	337	0,9	21,8
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	11,9	334	0,8	21,1
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	12,4	346	0,8	21,8
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	14,1	395	1,0	23,9
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	13,9	388	1,1	24,7
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	13,8	387	1,1	26,8
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	8,3	231	0,7	18,5
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	6,3	175	0,5	12,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	7,3	203	0,6	14,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	69,5	141	0,7	15,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	30,5	62	0,5	13,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	512	1,0	20,8
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	25,2	129	0,8	20,1
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	28	0,5	17,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		10	1,3	25,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	4.980	0,9	18,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	73,9	3.680	0,9	19,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	23,8	1.184	0,9	18,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	2,3	116	0,8	19,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	553	0,8	29,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	84,3	466	0,8	30,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	15,7	87	0,8	24,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		125	2,1	14,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		22	1,2	28,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		195	1,8	39,5
Año 2007		13.291		593		210	1,6	35,4
Año 2008		16.883		769		236	1,4	30,7
Año 2009		22.010		957		248	1,1	25,9
Año 2010		25.512		1.049		247	1,0	23,5
Año 2011		29.065		1.101		231	0,8	21,0
Año 2012		30.065		1.059		209	0,7	19,7
Año 2013		32.596		1.183		213	0,7	18,0
Año 2014		34.550		1.243		222	0,6	17,9
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		262	0,8	20,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		264	1,2	23,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	14	0,2	6,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	10	1,2	25,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0


PALENCIA

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Palencia		% Palencia	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	166.035	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	45,0	74.694	0,4	6,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	2.409	0,2	5,6
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	10,6	255	0,2	4,8
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	12,5	300	0,2	5,5
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	11,8	284	0,2	5,6
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	13,1	315	0,2	7,1
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	12,0	290	0,2	6,1
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	10,4	250	0,2	6,1
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	13,7	330	0,3	7,9
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	7,5	181	0,1	3,5
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	8,5	204	0,2	4,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	825	0,2	6,2
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	13,3	110	0,3	7,1
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	13,1	108	0,3	6,8
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	13,0	107	0,3	6,7
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	9,7	80	0,2	4,8
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	11,3	93	0,3	5,9
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	8,5	70	0,2	4,8
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	10,9	90	0,3	7,2
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	12,2	101	0,3	7,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	8,0	66	0,2	4,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	77,3	51	0,2	5,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	22,7	15	0,1	3,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	153	0,3	6,2
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	26,1	40	0,2	6,2
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	164	100,0	4	0,1	2,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		4	0,5	10,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	1.414	0,3	5,4
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	69,4	981	0,2	5,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	27,4	387	0,3	6,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	3,3	46	0,3	7,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	76	0,1	4,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	76,3	58	0,1	3,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	23,7	18	0,2	5,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		162	2,8	18,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		8	0,4	10,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		39	0,4	7,9
Año 2007		13.291		593		62	0,5	10,5
Año 2008		16.883		769		79	0,5	10,3
Año 2009		22.010		957		87	0,4	9,1
Año 2010		25.512		1.049		94	0,4	9,0
Año 2011		29.065		1.101		93	0,3	8,4
Año 2012		30.065		1.059		83	0,3	7,8
Año 2013		32.596		1.183		100	0,3	8,5
Año 2014		34.550		1.243		85	0,2	6,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		80	0,2	6,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		103	0,5	9,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	3	0,0	1,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	33,3	1	0,1	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	3	0,4	7,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	33,3	1	1,7	50,0


SALAMANCA

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Salamanca		% Salamanca	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	339.395	0,7	13,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	45,6	154.679	0,8	14,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	3.997	0,3	9,3
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	12,8	513	0,4	9,7
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	14,5	581	0,4	10,6
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	14,3	573	0,4	11,3
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	12,6	504	0,4	11,4
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	11,7	469	0,3	9,8
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	10,5	419	0,3	10,1
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	7,8	312	0,2	7,5
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	8,6	342	0,3	6,7
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	7,1	284	0,2	6,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	1.071	0,3	8,0
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	16,7	179	0,5	11,6
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	18,1	194	0,5	12,3
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	16,8	180	0,4	11,3
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	8,8	94	0,2	5,7
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	7,1	76	0,2	4,8
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	5,1	55	0,2	3,8
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	7,8	84	0,3	6,7
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	10,6	113	0,3	8,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	9,0	96	0,3	7,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	96,9	93	0,4	10,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	3,1	3	0,0	0,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	351	0,7	14,3
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	14,2	50	0,3	7,8
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	21	0,4	12,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		3	0,4	7,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	3.663	0,7	13,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	72,9	2.670	0,6	13,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	24,9	912	0,7	14,1
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	2,2	81	0,6	13,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	160	0,2	8,5
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	76,9	123	0,2	8,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	23,1	37	0,3	10,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		49	0,8	5,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		9	0,5	11,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		81	0,7	16,4
Año 2007		13.291		593		89	0,7	15,0
Año 2008		16.883		769		116	0,7	15,1
Año 2009		22.010		957		156	0,7	16,3
Año 2010		25.512		1.049		159	0,6	15,2
Año 2011		29.065		1.101		157	0,5	14,3
Año 2012		30.065		1.059		165	0,5	15,6
Año 2013		32.596		1.183		184	0,6	15,6
Año 2014		34.550		1.243		183	0,5	14,7
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		166	0,5	13,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		226	1,0	19,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	17	0,2	8,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	11,8	2	0,2	12,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	2	0,2	5,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0

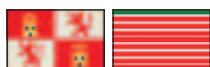
	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Segovia		% Segovia	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	157.570	0,3	6,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	43,1	67.876	0,3	6,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	1.991	0,2	4,6
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	8,7	173	0,1	3,3
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	10,2	203	0,1	3,7
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	13,7	273	0,2	5,4
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	11,6	231	0,2	5,2
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	10,5	209	0,2	4,4
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	12,4	246	0,2	6,0
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	10,8	216	0,2	5,2
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	10,8	216	0,2	4,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	11,3	224	0,2	4,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	762	0,2	5,7
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	10,6	81	0,2	5,2
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	12,6	96	0,2	6,1
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	14,4	110	0,3	6,9
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	11,9	91	0,2	5,5
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	10,6	81	0,2	5,1
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	10,0	76	0,2	5,3
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	10,5	80	0,2	6,4
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	9,8	75	0,2	5,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	9,4	72	0,2	5,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	75,0	54	0,3	6,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	25,0	18	0,1	3,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	184	0,4	7,5
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	73,4	135	0,8	21,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	5	0,1	3,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		15	1,9	38,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	1.485	0,3	5,6
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	68,9	1.023	0,2	5,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	28,0	416	0,3	6,4
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	3,1	46	0,3	7,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	120	0,2	6,4
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	84,2	101	0,2	6,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	15,8	19	0,2	5,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		59	1,0	6,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		3	0,2	3,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		9	0,1	1,8
Año 2007		13.291		593		16	0,1	2,7
Año 2008		16.883		769		22	0,1	2,9
Año 2009		22.010		957		40	0,2	4,2
Año 2010		25.512		1.049		55	0,2	5,2
Año 2011		29.065		1.101		52	0,2	4,7
Año 2012		30.065		1.059		46	0,2	4,3
Año 2013		32.596		1.183		61	0,2	5,2
Año 2014		34.550		1.243		52	0,2	4,2
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		58	0,2	4,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		38	0,2	3,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	20	0,2	9,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	15,0	3	0,2	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	2	0,2	5,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0


SORIA

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Soria		% Soria	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	91.006	0,2	3,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	43,4	39.505	0,2	3,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	1.201	0,1	2,8
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	10,7	128	0,1	2,4
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	13,3	160	0,1	2,9
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	14,2	171	0,1	3,4
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	11,4	137	0,1	3,1
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	10,7	128	0,1	2,7
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	9,4	113	0,1	2,7
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	8,7	104	0,1	2,5
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	11,8	142	0,1	2,8
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	9,8	118	0,1	2,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	658	0,2	4,9
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	10,5	69	0,2	4,5
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	15,2	100	0,2	6,3
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	10,9	72	0,2	4,5
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	12,8	84	0,2	5,1
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	13,1	86	0,2	5,5
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	8,1	53	0,2	3,7
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	8,7	57	0,2	4,6
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	11,1	73	0,2	5,4
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	9,7	64	0,2	4,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	92,2	59	0,3	6,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	4,7	3	0,0	0,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	3,1	2	0,1	28,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	98	0,2	4,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	22,4	22	0,1	3,4
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	8	0,1	4,9
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		2	0,3	5,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	627	0,1	2,4
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	76,7	481	0,1	2,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	20,9	131	0,1	2,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	2,4	15	0,1	2,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	160	0,2	8,5
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	85,6	137	0,2	8,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	14,4	23	0,2	6,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		36	0,6	4,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		14	0,1	2,8
Año 2007		13.291		593		13	0,1	2,2
Año 2008		16.883		769		16	0,1	2,1
Año 2009		22.010		957		32	0,1	3,3
Año 2010		25.512		1.049		36	0,1	3,4
Año 2011		29.065		1.101		42	0,1	3,8
Año 2012		30.065		1.059		35	0,1	3,3
Año 2013		32.596		1.183		42	0,1	3,6
Año 2014		34.550		1.243		43	0,1	3,5
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		35	0,1	2,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		53	0,2	4,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	28	0,3	13,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	14,3	4	0,3	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	2	0,2	5,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	50,0	1	1,7	50,0


VALLADOLID

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Valladolid		% Valladolid	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	526.288	1,1	21,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	44,6	234.779	1,2	21,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	13.331	1,1	31,0
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	11,8	1.577	1,2	30,0
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	12,5	1.669	1,2	30,6
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	10,7	1.429	1,1	28,1
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	7,9	1.055	0,8	23,8
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	11,2	1.493	1,1	31,4
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	8,7	1.155	0,9	28,0
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	9,8	1.302	1,0	31,4
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	15,5	2.062	1,6	40,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	11,9	1.589	1,2	34,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	3.513	1,1	26,3
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	9,3	327	0,9	21,2
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	9,1	318	0,8	20,1
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	10,6	372	0,9	23,5
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	14,1	494	1,3	29,9
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	10,0	353	1,0	22,4
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	11,4	400	1,2	27,7
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	10,8	379	1,2	30,3
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	12,6	442	1,3	32,6
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	12,2	428	1,2	31,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	43,7	187	0,9	21,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	56,3	241	1,8	52,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	514	1,0	20,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	14,4	74	0,4	11,5
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	55	0,9	33,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		2	0,3	5,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	6.901	1,2	26,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	74,2	5.119	1,2	26,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	23,9	1.648	1,2	25,4
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	1,9	134	0,9	23,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	228	0,3	12,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	68,9	157	0,3	10,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	31,1	71	0,7	20,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		233	4,0	26,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		77		22	1,2	28,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		60	0,5	12,1
Año 2007		13.291		593		85	0,6	14,3
Año 2008		16.883		769		108	0,6	14,0
Año 2009		22.010		957		139	0,6	14,5
Año 2010		25.512		1.049		152	0,6	14,5
Año 2011		29.065		1.101		167	0,6	15,2
Año 2012		30.065		1.059		186	0,6	17,6
Año 2013		32.596		1.183		221	0,7	18,7
Año 2014		34.550		1.243		256	0,7	20,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		290	0,8	23,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		206	0,9	18,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	21	0,2	10,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	10	1,2	25,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0


ZAMORA

	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Zamora		% Zamora	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/ Castilla y León
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.472.052	100,0	183.436	0,4	7,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,8	1.107.241	45,7	83.910	0,4	7,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	43.064	100,0	2.660	0,2	6,2
Año 2007	10,7	126.293	12,2	5.265	11,8	313	0,2	5,9
Año 2008	12,0	142.125	12,7	5.459	9,9	264	0,2	4,8
Año 2009	11,5	135.540	11,8	5.090	11,0	293	0,2	5,8
Año 2010	11,4	134.105	10,3	4.427	10,1	269	0,2	6,1
Año 2011	11,3	134.002	11,1	4.762	12,0	318	0,2	6,7
Año 2012	10,9	128.477	9,6	4.132	11,4	304	0,2	7,4
Año 2013	10,6	124.893	9,6	4.153	9,3	247	0,2	5,9
Año 2014	10,7	126.742	11,9	5.132	11,8	315	0,2	6,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	4.644	12,7	337	0,3	7,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	13.348	100,0	622	0,2	4,7
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.543	10,3	64	0,2	4,1
Año 2008	12,5	41.420	11,9	1.583	5,9	37	0,1	2,3
Año 2009	12,4	41.083	11,9	1.586	10,1	63	0,2	4,0
Año 2010	11,5	37.908	12,4	1.651	11,4	71	0,2	4,3
Año 2011	10,8	35.816	11,8	1.573	12,2	76	0,2	4,8
Año 2012	10,4	34.537	10,8	1.445	11,9	74	0,2	5,1
Año 2013	9,9	32.831	9,4	1.252	7,4	46	0,1	3,7
Año 2014	10,0	33.167	10,1	1.354	10,5	65	0,2	4,8
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,2	1.361	20,3	126	0,3	9,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	65,5	891	44,4	56	0,3	6,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	34,0	463	55,6	70	0,5	15,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,5	7	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.458	100,0	114	0,2	4,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	26,2	643	23,7	27	0,2	4,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	164	100,0	11	0,2	6,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		39		0	0,0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	26.323	100,0	1.847	0,3	7,0
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	19.261	73,8	1.363	0,3	7,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,6	6.480	24,6	454	0,3	7,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	582	1,6	30	0,2	5,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.885	100,0	163	0,2	8,6
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	1.531	81,0	132	0,2	8,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	354	19,0	31	0,3	8,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		889		131	2,2	14,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		173		4	0,2	2,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		33	0,3	6,7
Año 2007		13.291		593		38	0,3	6,4
Año 2008		16.883		769		54	0,3	7,0
Año 2009		22.010		957		69	0,3	7,2
Año 2010		25.512		1.049		74	0,3	7,1
Año 2011		29.065		1.101		74	0,3	6,7
Año 2012		30.065		1.059		79	0,3	7,5
Año 2013		32.596		1.183		80	0,2	6,8
Año 2014		34.550		1.243		74	0,2	6,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.259		76	0,2	6,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.140		51	0,2	4,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	203	100,0	16	0,2	7,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	7,9	16	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	40	100,0	2	0,2	5,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	5,0	2	0,0	0	0,0	0,0


CATALUÑA

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		% Cataluña s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	7.508.106	16,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	3.242.366	16,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	165.130	14,0
Año 2007	10,7	126.293	11,2	18.424	14,6
Año 2008	12,0	142.125	12,3	20.365	14,3
Año 2009	11,5	135.540	11,0	18.218	13,4
Año 2010	11,4	134.105	11,4	18.866	14,1
Año 2011	11,3	134.002	11,2	18.475	13,8
Año 2012	10,9	128.477	10,8	17.777	13,8
Año 2013	10,6	124.893	10,4	17.149	13,7
Año 2014	10,7	126.742	10,5	17.342	13,7
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,2	18.514	14,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	53.968	16,3
Año 2007	11,4	37.794	10,8	5.850	15,5
Año 2008	12,5	41.420	12,9	6.953	16,8
Año 2009	12,4	41.083	12,6	6.787	16,5
Año 2010	11,5	37.908	11,4	6.154	16,2
Año 2011	10,8	35.816	10,9	5.882	16,4
Año 2012	10,4	34.537	11,1	5.981	17,3
Año 2013	9,9	32.831	10,0	5.403	16,5
Año 2014	10,0	33.167	9,9	5.342	16,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,4	5.616	15,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	37,1	2.081	10,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	57,4	3.226	23,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,5	309	18,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	5.108	-
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	45	0,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27	3,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	70.219	12,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	75,3	52.896	12,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,7	15.950	11,9
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,0	1.373	9,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	9.074	13,5
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	7.366	13,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	1.708	15,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		451	7,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		500	26,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		805	7,4
Año 2007		13.291		961	7,2
Año 2008		16.883		1.322	7,8
Año 2009		22.010		1.823	8,3
Año 2010		25.512		2.262	8,9
Año 2011		29.065		2.777	9,6
Año 2012		30.065		3.069	10,2
Año 2013		32.596		3.638	11,2
Año 2014		34.550		4.049	11,7
Enero a diciembre de 2015		34.695		4.200	12,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015					
		22.876		1.920	8,4
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		138	3,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.398	15,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	11,2	157	12,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	129	15,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,7	6	10,0


BARCELONA

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Barcelona		% Barcelona	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	7.508.106	100,0	5.523.922	11,8	73,6
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	3.242.366	43,6	2.409.476	11,9	74,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	165.130	100,0	114.833	9,7	69,5
Año 2007	10,7	126.293	11,2	18.424	11,1	12.703	10,1	68,9
Año 2008	12,0	142.125	12,3	20.365	12,2	13.975	9,8	68,6
Año 2009	11,5	135.540	11,0	18.218	10,7	12.262	9,0	67,3
Año 2010	11,4	134.105	11,4	18.866	11,1	12.782	9,5	67,8
Año 2011	11,3	134.002	11,2	18.475	11,2	12.861	9,6	69,6
Año 2012	10,9	128.477	10,8	17.777	10,7	12.312	9,6	69,3
Año 2013	10,6	124.893	10,4	17.149	10,5	12.098	9,7	70,5
Año 2014	10,7	126.742	10,5	17.342	10,8	12.383	9,8	71,4
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,2	18.514	11,7	13.457	10,4	72,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	53.968	100,0	36.612	11,1	67,8
Año 2007	11,4	37.794	10,8	5.850	11,3	4.134	10,9	70,7
Año 2008	12,5	41.420	12,9	6.953	13,2	4.821	11,6	69,3
Año 2009	12,4	41.083	12,6	6.787	12,3	4.497	10,9	66,3
Año 2010	11,5	37.908	11,4	6.154	11,3	4.135	10,9	67,2
Año 2011	10,8	35.816	10,9	5.882	10,7	3.909	10,9	66,5
Año 2012	10,4	34.537	11,1	5.981	11,0	4.038	11,7	67,5
Año 2013	9,9	32.831	10,0	5.403	10,0	3.671	11,2	67,9
Año 2014	10,0	33.167	9,9	5.342	9,7	3.551	10,7	66,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,4	5.616	10,5	3.856	10,6	68,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	37,1	2.081	31,1	1.201	5,8	57,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	57,4	3.226	62,0	2.391	17,4	74,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,5	309	6,8	264	15,4	85,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	5.108	100,0	2.473	-	48,4
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	45	100,0	29	0,5	64,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		13	1,6	48,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	70.219	100,0	55.856	9,9	79,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	75,3	52.896	75,0	41.915	10,1	79,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,7	15.950	22,9	12.805	9,6	80,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,0	1.373	2,0	1.136	7,8	82,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	9.074	100,0	5.638	8,4	62,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	7.366	79,8	4.498	8,0	61,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	1.708	20,2	1.140	10,5	66,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		451		275	4,7	61,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		500		417	22,3	83,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		555	5,1	68,9
Año 2007		13.291		961		655	4,9	68,2
Año 2008		16.883		1.322		876	5,2	66,3
Año 2009		22.010		1.823		1.140	5,2	62,5
Año 2010		25.512		2.262		1.392	5,5	61,5
Año 2011		29.065		2.777		1.747	6,0	62,9
Año 2012		30.065		3.069		1.979	6,6	64,5
Año 2013		32.596		3.638		2.403	7,4	66,1
Año 2014		34.550		4.049		2.757	8,0	68,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		4.200		2.896	8,3	69,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.920		1.314	5,7	68,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.398	100,0	913	10,0	65,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	11,2	157	11,6	106	8,5	67,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	129	100,0	75	9,1	58,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,7	6	6,7	5	8,3	83,3

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Girona		% Girona	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	7.508.106	100,0	753.054	1,6	10,0
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	3.242.366	41,9	315.712	1,6	9,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	165.130	100,0	18.311	1,5	11,1
Año 2007	10,7	126.293	11,2	18.424	10,3	1.884	1,5	10,2
Año 2008	12,0	142.125	12,3	20.365	12,3	2.257	1,6	11,1
Año 2009	11,5	135.540	11,0	18.218	11,5	2.110	1,6	11,6
Año 2010	11,4	134.105	11,4	18.866	11,9	2.175	1,6	11,5
Año 2011	11,3	134.002	11,2	18.475	11,4	2.090	1,6	11,3
Año 2012	10,9	128.477	10,8	17.777	11,7	2.135	1,7	12,0
Año 2013	10,6	124.893	10,4	17.149	10,3	1.883	1,5	11,0
Año 2014	10,7	126.742	10,5	17.342	9,8	1.794	1,4	10,3
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,2	18.514	10,8	1.983	1,5	10,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	53.968	100,0	7.446	2,3	13,8
Año 2007	11,4	37.794	10,8	5.850	9,8	729	1,9	12,5
Año 2008	12,5	41.420	12,9	6.953	13,7	1.022	2,5	14,7
Año 2009	12,4	41.083	12,6	6.787	12,7	943	2,3	13,9
Año 2010	11,5	37.908	11,4	6.154	11,0	822	2,2	13,4
Año 2011	10,8	35.816	10,9	5.882	11,3	844	2,4	14,3
Año 2012	10,4	34.537	11,1	5.981	11,2	837	2,4	14,0
Año 2013	9,9	32.831	10,0	5.403	11,0	822	2,5	15,2
Año 2014	10,0	33.167	9,9	5.342	10,4	775	2,3	14,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,4	5.616	8,8	652	1,8	11,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	37,1	2.081	38,8	253	1,2	12,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	57,4	3.226	60,4	394	2,9	12,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,5	309	0,8	5	0,3	1,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	5.108	100,0	246	-	4,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	45	100,0	6	0,0	13,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		5	0,6	18,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	70.219	100,0	4.805	0,9	6,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	75,3	52.896	76,6	3.682	0,9	7,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,7	15.950	22,1	1.060	0,8	6,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,0	1.373	1,3	63	0,4	4,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	9.074	100,0	981	1,5	10,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	7.366	81,1	796	1,4	10,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	1.708	18,9	185	1,7	10,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		451		57	1,0	12,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		500		28	1,5	5,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		74	0,7	9,2
Año 2007		13.291		961		90	0,7	9,4
Año 2008		16.883		1.322		127	0,8	9,6
Año 2009		22.010		1.823		165	0,7	9,1
Año 2010		25.512		2.262		202	0,8	8,9
Año 2011		29.065		2.777		212	0,7	7,6
Año 2012		30.065		3.069		255	0,8	8,3
Año 2013		32.596		3.638		329	1,0	9,0
Año 2014		34.550		4.049		377	1,1	9,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		4.200		399	1,2	9,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.920		167	0,7	8,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.398	100,0	147	1,6	10,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	11,2	157	12,2	18	1,4	11,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	129	100,0	20	2,4	15,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,7	6	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Lleida		% Lleida	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	7.508.106	100,0	436.029	0,9	5,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	3.242.366	41,9	182.696	0,9	5,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	165.130	100,0	8.464	0,7	5,1
Año 2007	10,7	126.293	11,2	18.424	11,7	990	0,8	5,4
Año 2008	12,0	142.125	12,3	20.365	10,6	899	0,6	4,4
Año 2009	11,5	135.540	11,0	18.218	12,6	1.068	0,8	5,9
Año 2010	11,4	134.105	11,4	18.866	10,9	925	0,7	4,9
Año 2011	11,3	134.002	11,2	18.475	10,7	904	0,7	4,9
Año 2012	10,9	128.477	10,8	17.777	11,6	981	0,8	5,5
Año 2013	10,6	124.893	10,4	17.149	10,6	896	0,7	5,2
Año 2014	10,7	126.742	10,5	17.342	10,6	897	0,7	5,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,2	18.514	10,7	904	0,7	4,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	53.968	100,0	2.411	0,7	4,5
Año 2007	11,4	37.794	10,8	5.850	10,0	241	0,6	4,1
Año 2008	12,5	41.420	12,9	6.953	11,7	283	0,7	4,1
Año 2009	12,4	41.083	12,6	6.787	14,4	346	0,8	5,1
Año 2010	11,5	37.908	11,4	6.154	11,0	265	0,7	4,3
Año 2011	10,8	35.816	10,9	5.882	10,5	253	0,7	4,3
Año 2012	10,4	34.537	11,1	5.981	10,2	245	0,7	4,1
Año 2013	9,9	32.831	10,0	5.403	9,2	223	0,7	4,1
Año 2014	10,0	33.167	9,9	5.342	10,8	261	0,8	4,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,4	5.616	12,2	294	0,8	5,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	37,1	2.081	74,1	218	1,0	10,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	57,4	3.226	22,4	66	0,5	2,0
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,5	309	3,4	10	0,6	3,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	5.108	100,0	225	-	4,4
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	45	100,0	2	0,0	4,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		1	0,1	3,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	70.219	100,0	2.448	0,4	3,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	75,3	52.896	76,3	1.867	0,5	3,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,7	15.950	22,1	542	0,4	3,4
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,0	1.373	1,6	39	0,3	2,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	9.074	100,0	623	0,9	6,9
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	7.366	82,5	514	0,9	7,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	1.708	17,5	109	1,0	6,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		451		24	0,4	5,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		500		21	1,1	4,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		37	0,3	4,6
Año 2007		13.291		961		48	0,4	5,0
Año 2008		16.883		1.322		87	0,5	6,6
Año 2009		22.010		1.823		145	0,7	8,0
Año 2010		25.512		2.262		189	0,7	8,4
Año 2011		29.065		2.777		203	0,7	7,3
Año 2012		30.065		3.069		192	0,6	6,3
Año 2013		32.596		3.638		232	0,7	6,4
Año 2014		34.550		4.049		287	0,8	7,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		4.200		319	0,9	7,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.920		130	0,6	6,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.398	100,0	115	1,3	8,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	11,2	157	11,3	13	1,0	8,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	129	100,0	10	1,2	7,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,7	6	10,0	1	1,7	16,7


TARRAGONA

	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Tarragona		% Tarragona	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	7.508.106	100,0	795.101	1,7	10,6
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	3.242.366	42,1	334.482	1,6	10,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	165.130	100,0	23.522	2,0	14,2
Año 2007	10,7	126.293	11,2	18.424	12,1	2.847	2,3	15,5
Año 2008	12,0	142.125	12,3	20.365	13,7	3.234	2,3	15,9
Año 2009	11,5	135.540	11,0	18.218	11,8	2.778	2,0	15,2
Año 2010	11,4	134.105	11,4	18.866	12,7	2.984	2,2	15,8
Año 2011	11,3	134.002	11,2	18.475	11,1	2.620	2,0	14,2
Año 2012	10,9	128.477	10,8	17.777	10,0	2.349	1,8	13,2
Año 2013	10,6	124.893	10,4	17.149	9,7	2.272	1,8	13,2
Año 2014	10,7	126.742	10,5	17.342	9,6	2.268	1,8	13,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	11,2	18.514	9,2	2.170	1,7	11,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	53.968	100,0	7.499	2,3	13,9
Año 2007	11,4	37.794	10,8	5.850	9,9	746	2,0	12,8
Año 2008	12,5	41.420	12,9	6.953	11,0	827	2,0	11,9
Año 2009	12,4	41.083	12,6	6.787	13,3	1.001	2,4	14,7
Año 2010	11,5	37.908	11,4	6.154	12,4	932	2,5	15,1
Año 2011	10,8	35.816	10,9	5.882	11,7	876	2,4	14,9
Año 2012	10,4	34.537	11,1	5.981	11,5	861	2,5	14,4
Año 2013	9,9	32.831	10,0	5.403	9,2	687	2,1	12,7
Año 2014	10,0	33.167	9,9	5.342	10,1	755	2,3	14,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,4	5.616	10,9	814	2,2	14,5
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	37,1	2.081	50,2	409	2,0	19,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	57,4	3.226	46,1	375	2,7	11,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,5	309	3,7	30	1,7	9,7
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	-	-	-	-	-	-
Mujeres con protección policial	-	-	100,0	5.108	100,0	2.164	-	42,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	45	100,0	8	0,1	17,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		8	1,0	29,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	70.219	100,0	7.110	1,3	10,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	75,3	52.896	76,4	5.432	1,3	10,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,7	15.950	21,7	1.543	1,2	9,7
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,0	1.373	1,9	135	0,9	9,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	9.074	100,0	1.832	2,7	20,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	81,2	7.366	85,0	1.558	2,8	21,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	18,8	1.708	15,0	274	2,5	16,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		451		95	1,6	21,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		500		34	1,8	6,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		139	1,3	17,3
Año 2007		13.291		961		168	1,3	17,5
Año 2008		16.883		1.322		232	1,4	17,5
Año 2009		22.010		1.823		373	1,7	20,5
Año 2010		25.512		2.262		479	1,9	21,2
Año 2011		29.065		2.777		615	2,1	22,1
Año 2012		30.065		3.069		643	2,1	21,0
Año 2013		32.596		3.638		674	2,1	18,5
Año 2014		34.550		4.049		628	1,8	15,5
Enero a diciembre de 2015		34.695		4.200		586	1,7	14,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.920		309	1,4	16,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.398	100,0	223	2,5	16,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	11,2	157	9,0	20	1,6	12,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	129	100,0	24	2,9	18,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,7	6	0,0	0	0,0	0,0


COMUNIDAD VALENCIANA

	TOTAL ESPAÑA		Comunidad Valenciana		% Comunidad Valenciana s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	4.980.689	10,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	2.153.051	10,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	160.805	13,6
Año 2007	10,7	126.293	9,7	15.614	12,4
Año 2008	12,0	142.125	11,8	19.003	13,4
Año 2009	11,5	135.540	12,0	19.350	14,3
Año 2010	11,4	134.105	12,0	19.369	14,4
Año 2011	11,3	134.002	11,5	18.540	13,8
Año 2012	10,9	128.477	11,1	17.830	13,9
Año 2013	10,6	124.893	10,6	17.070	13,7
Año 2014	10,7	126.742	10,3	16.635	13,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	17.394	13,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	40.752	12,3
Año 2007	11,4	37.794	11,9	4.860	12,9
Año 2008	12,5	41.420	12,4	5.042	12,2
Año 2009	12,4	41.083	11,6	4.721	11,5
Año 2010	11,5	37.908	11,6	4.712	12,4
Año 2011	10,8	35.816	11,6	4.711	13,2
Año 2012	10,8	35.816	10,3	4.204	11,7
Año 2013	10,4	34.537	10,0	4.056	11,7
Año 2014	10,0	33.167	10,0	4.068	12,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	4.378	12,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	71,2	3.119	15,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	25,5	1.118	8,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	3,2	141	8,2
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100	8.266	15,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	28,7	2.370	14,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	548	9,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		128	16,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	60.917	10,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	76,1	46.329	11,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	21,1	12.875	9,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	1.713	11,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	15.766	23,4
Bajas desde 2005	83,8	56.464	87,1	13.737	24,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	12,9	2.029	18,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		869	14,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		143	7,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		1.430	13,1
Año 2007		13.291		1.742	13,1
Año 2008		16.883		2.281	13,5
Año 2009		22.010		3.340	15,2
Año 2010		25.512		4.175	16,4
Año 2011		29.065		5.014	17,3
Año 2012		30.065		5.120	17,0
Año 2013		32.596		5.348	16,4
Año 2014		34.550		5.399	15,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		5.303	15,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.881	12,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		567	14,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.496	16,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,4	230	18,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	108	13,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,2	11	18,3


ALICANTE

	TOTAL ESPAÑA		Comunidad Valenciana		Alicante		% Alicante	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/C. Valenciana
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	4.980.689	100,0	1.855.047	4,0	37,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	2.153.051	43,1	799.539	3,9	37,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	160.805	100,0	62.998	5,3	39,2
Año 2007	10,7	126.293	9,7	15.614	10,4	6.570	5,2	42,1
Año 2008	12,0	142.125	11,8	19.003	11,7	7.377	5,2	38,8
Año 2009	11,5	135.540	12,0	19.350	12,3	7.757	5,7	40,1
Año 2010	11,4	134.105	12,0	19.369	11,3	7.146	5,3	36,9
Año 2011	11,3	134.002	11,5	18.540	11,6	7.287	5,4	39,3
Año 2012	10,9	128.477	11,1	17.830	11,5	7.246	5,6	40,6
Año 2013	10,6	124.893	10,6	17.070	10,3	6.500	5,2	38,1
Año 2014	10,7	126.742	10,3	16.635	10,1	6.355	5,0	38,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	17.394	10,7	6.760	5,2	38,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	40.752	100,0	19.617	5,9	48,1
Año 2007	11,4	37.794	11,9	4.860	11,9	2.343	6,2	48,2
Año 2008	12,5	41.420	12,4	5.042	12,8	2.513	6,1	49,8
Año 2009	12,4	41.083	11,6	4.721	12,3	2.419	5,9	51,2
Año 2010	11,5	37.908	11,6	4.712	11,4	2.234	5,9	47,4
Año 2011	10,8	35.816	11,6	4.711	12,6	2.462	6,9	52,3
Año 2012	10,4	34.537	10,3	4.204	10,5	2.067	6,0	49,2
Año 2013	9,9	32.831	10,0	4.056	9,9	1.946	5,9	48,0
Año 2014	10,0	33.167	10,0	4.068	9,1	1.791	5,4	44,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	4.378	9,4	1.842	5,1	42,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	71,2	3.119	71,7	1.320	6,3	42,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	25,5	1.118	25,1	463	3,4	41,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	3,2	141	3,2	59	3,4	41,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	8.266	100,0	3.792	7,3	45,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	28,7	2.370	32,5	1.231	7,4	51,9
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015								
(*)	100,0	5.973	100,0	548	100,0	209	3,5	38,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		128		40	5,0	31,3
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	60.917	100,0	22.839	4,1	37,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	76,1	46.329	76,6	17.504	4,2	37,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	21,1	12.875	20,7	4.717	3,5	36,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	1.713	2,7	618	4,2	36,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	15.766	100,0	5.738	8,5	36,4
Bajas desde 2005	83,8	56.464	87,1	13.737	87,4	5.017	8,9	36,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	12,9	2.029	12,6	721	6,6	35,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		869		262	4,5	30,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		143		49	2,6	34,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		703	6,4	49,2
Año 2007		13.291		1.742		867	6,5	49,8
Año 2008		16.883		2.281		1.106	6,6	48,5
Año 2009		22.010		3.340		1.549	7,0	46,4
Año 2010		25.512		4.175		1.861	7,3	44,6
Año 2011		29.065		5.014		2.141	7,4	42,7
Año 2012		30.065		5.120		2.163	7,2	42,2
Año 2013		32.596		5.348		2.220	6,8	41,5
Año 2014		34.550		5.399		2.201	6,4	40,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		5.303		2.189	6,3	41,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.881		1.194	5,2	41,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.496	100,0	509	5,6	34,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,4	230	15,1	77	6,2	33,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	108	100,0	48	5,8	44,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,2	11	14,6	7	11,7	63,6


CASTELLÓN

	TOTAL ESPAÑA		Comunidad Valenciana		Castellón		% Castellón	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/C. Valenciana
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	4.980.689	100,0	582.327	1,2	11,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	2.153.051	42,8	248.989	1,2	11,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	160.805	100,0	14.133	1,2	8,8
Año 2007	10,7	126.293	9,7	15.614	8,9	1.259	1,0	8,1
Año 2008	12,0	142.125	11,8	19.003	8,8	1.243	0,9	6,5
Año 2009	11,5	135.540	12,0	19.350	11,8	1.663	1,2	8,6
Año 2010	11,4	134.105	12,0	19.369	13,5	1.908	1,4	9,9
Año 2011	11,3	134.002	11,5	18.540	11,6	1.644	1,2	8,9
Año 2012	10,9	128.477	11,1	17.830	12,2	1.730	1,3	9,7
Año 2013	10,6	124.893	10,6	17.070	11,7	1.650	1,3	9,7
Año 2014	10,7	126.742	10,3	16.635	10,7	1.511	1,2	9,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	17.394	10,8	1.525	1,2	8,8
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	40.752	100,0	4.308	1,3	10,6
Año 2007	11,4	37.794	11,9	4.860	12,3	529	1,4	10,9
Año 2008	12,5	41.420	12,4	5.042	12,8	550	1,3	10,9
Año 2009	12,4	41.083	11,6	4.721	12,1	522	1,3	11,1
Año 2010	11,5	37.908	11,6	4.712	11,9	512	1,4	10,9
Año 2011	10,8	35.816	11,6	4.711	11,7	504	1,4	10,7
Año 2012	10,4	34.537	10,3	4.204	10,8	465	1,3	11,1
Año 2013	9,9	32.831	10,0	4.056	8,7	375	1,1	9,2
Año 2014	10,0	33.167	10,0	4.068	10,8	465	1,4	11,4
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	4.378	9,0	386	1,1	8,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	71,2	3.119	82,9	320	1,5	10,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	25,5	1.118	14,2	55	0,4	4,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	3,2	141	2,8	11	0,6	7,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	8.266	100,0	712	1,4	8,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	28,7	2.370	26,1	186	1,1	7,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	548	100,0	74	1,2	13,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		128		5	0,6	3,9
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	60.917	100,0	5.729	1,0	9,4
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	76,1	46.329	76,7	4.392	1,1	9,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	21,1	12.875	20,6	1.182	0,9	9,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	1.713	2,7	155	1,1	9,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	15.766	100,0	2.180	3,2	13,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	87,1	13.737	88,1	1.921	3,4	14,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	12,9	2.029	11,9	259	2,4	12,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		869		56	1,0	6,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		143		14	0,7	9,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		78	0,7	5,5
Año 2007		13.291		1.742		91	0,7	5,2
Año 2008		16.883		2.281		129	0,8	5,7
Año 2009		22.010		3.340		246	1,1	7,4
Año 2010		25.512		4.175		381	1,5	9,1
Año 2011		29.065		5.014		494	1,7	9,9
Año 2012		30.065		5.120		510	1,7	10,0
Año 2013		32.596		5.348		533	1,6	10,0
Año 2014		34.550		5.399		543	1,6	10,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		5.303		524	1,5	9,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.881		372	1,6	12,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.496	100,0	125	1,4	8,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,4	230	28,0	35	2,8	15,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	108	100,0	11	1,3	10,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,2	11	0,0	0	0,0	0,0


VALENCIA

	TOTAL ESPAÑA		Comunidad Valenciana		Valencia		% Valencia	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/C. Valenciana
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	4.980.689	100,0	2.543.315	5,5	51,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,2	2.153.051	43,4	1.104.523	5,4	51,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	160.805	100,0	83.674	7,1	52,0
Año 2007	10,7	126.293	9,7	15.614	9,3	7.785	6,2	49,9
Año 2008	12,0	142.125	11,8	19.003	12,4	10.383	7,3	54,6
Año 2009	11,5	135.540	12,0	19.350	11,9	9.930	7,3	51,3
Año 2010	11,4	134.105	12,0	19.369	12,3	10.315	7,7	53,3
Año 2011	11,3	134.002	11,5	18.540	11,5	6.609	7,2	51,8
Año 2012	10,9	128.477	11,1	17.830	10,6	8.854	6,9	49,7
Año 2013	10,6	124.893	10,6	17.070	10,7	8.920	7,1	52,3
Año 2014	10,7	126.742	10,3	16.635	10,5	8.769	6,9	52,7
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,8	17.394	10,9	9.109	7,1	52,4
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	40.752	100,0	16.827	5,1	41,3
Año 2007	11,4	37.794	11,9	4.860	11,8	1.988	5,3	40,9
Año 2008	12,5	41.420	12,4	5.042	11,8	1.979	4,8	39,3
Año 2009	12,4	41.083	11,6	4.721	10,6	1.780	4,3	37,7
Año 2010	11,5	37.908	11,6	4.712	11,7	1.966	5,2	41,7
Año 2011	10,8	35.816	11,6	4.711	10,4	1.745	4,9	37,0
Año 2012	10,4	34.537	10,3	4.204	9,9	1.672	4,8	39,8
Año 2013	9,9	32.831	10,0	4.056	10,3	1.735	5,3	42,8
Año 2014	10,0	33.167	10,0	4.068	10,8	1.812	5,5	44,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	4.378	12,8	2.150	5,9	49,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	71,2	3.119	68,8	1.479	7,1	47,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	25,5	1.118	27,9	600	4,4	53,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	3,2	141	3,3	71	4,1	50,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	8.266	100,0	3.762	7,2	45,5
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	28,7	2.370	25,3	953	5,7	40,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	548	100,0	265	4,4	48,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		128		83	10,4	64,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	60.917	100,0	32.349	5,8	53,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	76,1	46.329	75,5	24.433	5,9	52,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	21,1	12.875	21,6	6.976	5,2	54,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	1.713	2,9	940	6,4	54,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	15.766	100,0	7.848	11,7	49,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	87,1	13.737	86,6	6.799	12,0	49,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	12,9	2.029	13,4	1.049	9,6	51,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		869		551	9,4	63,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		80		29	1,6	36,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		649	5,9	45,4
Año 2007		13.291		1.742		784	5,9	45,0
Año 2008		16.883		2.281		1.046	6,2	45,9
Año 2009		22.010		3.340		1.545	7,0	46,3
Año 2010		25.512		4.175		1.933	7,6	46,3
Año 2011		29.065		5.014		2.379	8,2	47,4
Año 2012		30.065		5.120		2.447	8,1	47,8
Año 2013		32.596		5.348		2.595	8,0	48,5
Año 2014		34.550		5.399		2.655	7,7	49,2
Enero a diciembre de 2015		34.695		5.303		2.590	7,5	48,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		2.881		1.315	5,7	45,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.496	100,0	862	9,5	57,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,4	230	13,7	118	9,4	51,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	108	100,0	49	5,9	45,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,2	11	8,2	4	6,7	36,4

	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		% Extremadura s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
EXTREMADURA					
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.092.997	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	476.150	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	16.913	1,4
Año 2007	10,7	126.293	9,1	1.536	1,2
Año 2008	12,0	142.125	9,6	1.632	1,1
Año 2009	11,5	135.540	10,1	1.702	1,3
Año 2010	11,4	134.105	10,5	1.778	1,3
Año 2011	11,3	134.002	11,8	1.995	1,5
Año 2012	10,9	128.477	11,6	1.967	1,5
Año 2013	10,6	124.893	11,4	1.934	1,5
Año 2014	10,7	126.742	11,4	1.933	1,5
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	14,4	2.436	1,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.600	2,0
Año 2007	11,4	37.794	10,8	713	1,9
Año 2008	12,5	41.420	10,5	690	1,7
Año 2009	12,4	41.083	10,8	714	1,7
Año 2010	11,5	37.908	11,6	764	2,0
Año 2011	10,8	35.816	11,7	771	2,2
Año 2012	10,4	34.537	11,8	779	2,3
Año 2013	9,9	32.831	11,5	761	2,3
Año 2014	10,0	33.167	10,7	704	2,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	704	1,9
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	74,7	526	2,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	24,4	172	1,3
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,9	6	0,3
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.527	2,9
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	41,3	630	3,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015					
(*)	100,0	5.973	100,0	139	2,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		6	0,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	12.055	2,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,9	8.910	2,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	23,3	2.806	2,1
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	339	2,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.153	1,7
Bajas desde 2005	83,8	56.464	84,8	978	1,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	15,2	175	1,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		53	0,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		41	2,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		370	3,4
Año 2007		13.291		484	3,6
Año 2008		16.883		586	3,5
Año 2009		22.010		664	3,0
Año 2010		25.512		748	2,9
Año 2011		29.065		867	3,0
Año 2012		30.065		877	2,9
Año 2013		32.596		923	2,8
Año 2014		34.550		999	2,9
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.021	2,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		588	2,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015		3.853		325	8,4
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	112	1,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	1,8	2	0,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	9	1,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	11,1	1	1,7

	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Badajoz		% Badajoz	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.092.997	100,0	686.730	1,5	62,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	476.150	43,2	296.705	1,5	62,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	16.913	100,0	11.258	1,0	66,6
Año 2007	10,7	126.293	9,1	1.536	9,1	1.020	0,8	66,4
Año 2008	12,0	142.125	9,6	1.632	9,5	1.066	0,8	65,3
Año 2009	11,5	135.540	10,1	1.702	9,9	1.114	0,8	65,5
Año 2010	11,4	134.105	10,5	1.778	10,1	1.137	0,8	63,9
Año 2011	11,3	134.002	11,8	1.995	12,3	1.384	1,0	69,4
Año 2012	10,9	128.477	11,6	1.967	11,9	1.343	1,0	68,3
Año 2013	10,6	124.893	11,4	1.934	11,4	1.287	1,0	66,5
Año 2014	10,7	126.742	11,4	1.933	11,6	1.302	1,0	67,4
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	14,4	2.436	14,3	1.605	1,2	65,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.600	100,0	4.388	1,3	66,5
Año 2007	11,4	37.794	10,8	713	10,1	443	1,2	62,1
Año 2008	12,5	41.420	10,5	690	10,5	459	1,1	66,5
Año 2009	12,4	41.083	10,8	714	11,1	489	1,2	68,5
Año 2010	11,5	37.908	11,6	764	12,5	548	1,4	71,7
Año 2011	10,8	35.816	11,7	771	12,4	542	1,5	70,3
Año 2012	10,4	34.537	11,8	779	11,0	484	1,4	62,1
Año 2013	9,9	32.831	11,5	761	11,4	500	1,5	65,7
Año 2014	10,0	33.167	10,7	704	11,0	482	1,5	68,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	704	10,1	441	1,2	62,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	74,7	526	73,2	323	1,6	61,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	24,4	172	26,8	118	0,9	68,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,9	6	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.527	100,0	885	1,7	58,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	41,3	630	47,1	417	2,5	66,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	139	100,0	65	1,1	46,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		6		3	0,4	50,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	12.055	100,0	7.461	1,3	61,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,9	8.910	74,1	5.525	1,3	62,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	23,3	2.806	23,2	1.731	1,3	61,7
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	339	2,7	205	1,4	60,5
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.153	100,0	683	1,0	59,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	84,8	978	85,2	582	1,0	59,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	15,2	175	14,8	101	0,9	57,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		53		36	0,6	67,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		41		22	1,2	53,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		272	2,5	73,5
Año 2007		13.291		484		340	2,6	70,2
Año 2008		16.883		586		415	2,5	70,8
Año 2009		22.010		664		454	2,1	68,4
Año 2010		25.512		748		504	2,0	67,4
Año 2011		29.065		867		583	2,0	67,2
Año 2012		30.065		877		555	1,8	63,3
Año 2013		32.596		923		570	1,7	61,8
Año 2014		34.550		999		619	1,8	62,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.021		631	1,8	61,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		588		276	1,2	46,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	112	100,0	76	0,8	67,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	1,8	2	2,6	2	0,2	100,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	9	100,0	5	0,6	55,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	11,1	1	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Cáceres		% Cáceres	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.092.997	100,0	406.267	0,9	37,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,6	476.150	44,2	179.445	0,9	37,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	16.913	100,0	5.655	0,5	33,4
Año 2007	10,7	126.293	9,1	1.536	9,1	516	0,4	33,6
Año 2008	12,0	142.125	9,6	1.632	10,0	566	0,4	34,7
Año 2009	11,5	135.540	10,1	1.702	10,4	588	0,4	34,5
Año 2010	11,4	134.105	10,5	1.778	11,3	641	0,5	36,1
Año 2011	11,3	134.002	11,8	1.995	10,8	611	0,5	30,6
Año 2012	10,9	128.477	11,6	1.967	11,0	624	0,5	31,7
Año 2013	10,6	124.893	11,4	1.934	11,4	647	0,5	33,5
Año 2014	10,7	126.742	11,4	1.933	11,2	631	0,5	32,6
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	14,4	2.436	14,7	831	0,6	34,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	6.600	100,0	2.212	0,7	33,5
Año 2007	11,4	37.794	10,8	713	12,2	270	0,7	37,9
Año 2008	12,5	41.420	10,5	690	10,4	231	0,6	33,5
Año 2009	12,4	41.083	10,8	714	10,2	225	0,5	31,5
Año 2010	11,5	37.908	11,6	764	9,8	216	0,6	28,3
Año 2011	10,8	35.816	11,7	771	10,4	229	0,6	29,7
Año 2012	10,4	34.537	11,8	779	13,3	295	0,9	37,9
Año 2013	9,9	32.831	11,5	761	11,8	261	0,8	34,3
Año 2014	10,0	33.167	10,7	704	10,0	222	0,7	31,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,7	704	11,9	263	0,7	37,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	74,7	526	77,2	203	1,0	38,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	24,4	172	20,5	54	0,4	31,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,9	6	2,3	6	0,3	100,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	1.527	100,0	642	1,2	42,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	41,3	630	33,2	213	1,3	33,8
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	139	100,0	74	1,2	53,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		6		3	0,4	50,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	12.055	100,0	4.594	0,8	38,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,9	8.910	73,7	3.385	0,8	38,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	23,3	2.806	23,4	1.075	0,8	38,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	339	2,9	134	0,9	39,5
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.153	100,0	470	0,7	40,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	84,8	978	84,3	396	0,7	40,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	15,2	175	15,7	74	0,7	42,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		53		17	0,3	32,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		41		19	1,0	46,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		98	0,9	26,5
Año 2007		13.291		484		144	1,1	29,8
Año 2008		16.883		586		171	1,0	29,2
Año 2009		22.010		664		210	1,0	31,6
Año 2010		25.512		748		244	1,0	32,6
Año 2011		29.065		867		284	1,0	32,8
Año 2012		30.065		877		322	1,1	36,7
Año 2013		32.596		923		353	1,1	38,2
Año 2014		34.550		999		380	1,1	38,0
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.021		390	1,1	38,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		588		312	1,4	53,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	112	100,0	36	0,4	32,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	1,8	2	0,0	0	0,0	0,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	9	100,0	4	0,5	44,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	11,1	1	25,0	1	1,7	100,0


GALICIA

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		% Galicia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.732.347	5,9
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	46,0	1.257.228	6,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	48.012	4,1
Año 2007	10,7	126.293	10,8	5.181	4,1
Año 2008	12,0	142.125	12,4	5.959	4,2
Año 2009	11,5	135.540	12,6	6.068	4,5
Año 2010	11,4	134.105	11,0	5.270	3,9
Año 2011	11,3	134.002	10,7	5.153	3,8
Año 2012	10,9	128.477	10,0	4.788	3,7
Año 2013	10,6	124.893	10,8	5.174	4,1
Año 2014	10,7	126.742	10,8	5.209	4,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	5.210	4,0
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	12.650	3,8
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.471	3,9
Año 2008	12,5	41.420	11,4	1.439	3,5
Año 2009	12,4	41.083	10,5	1.322	3,2
Año 2010	11,5	37.908	10,6	1.342	3,5
Año 2011	10,8	35.816	9,9	1.252	3,5
Año 2012	10,4	34.537	11,4	1.443	4,2
Año 2013	9,9	32.831	11,8	1.490	4,5
Año 2014	10,0	33.167	10,5	1.327	4,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,4	1.564	4,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	59,0	923	4,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	40,4	632	4,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,6	10	0,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.934	5,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	32,6	956	5,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	252	4,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		22	2,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	25.375	4,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,7	18.701	4,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,1	6.126	4,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	548	3,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	2.252	3,3
Bajas desde 2005	83,8	56.464	80,6	1.816	3,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	19,4	436	4,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		266	4,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		87	4,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		511	4,7
Año 2007		13.291		569	4,3
Año 2008		16.883		641	3,8
Año 2009		22.010		794	3,6
Año 2010		25.512		921	3,6
Año 2011		29.065		1.016	3,5
Año 2012		30.065		1.063	3,5
Año 2013		32.596		1.197	3,7
Año 2014		34.550		1.311	3,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.303	3,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.259	5,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015		3.853		424	11,0
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	288	3,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	10,4	30	2,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	49	5,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	16,3	8	13,3

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		A Coruña		% A Coruña	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.732.347	100,0	1.127.196	2,4	41,3
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	46,0	1.257.228	46,1	519.750	2,6	41,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	48.012	100,0	17.916	1,5	37,3
Año 2007	10,7	126.293	10,8	5.181	11,1	1.983	1,6	38,3
Año 2008	12,0	142.125	12,4	5.959	13,4	2.402	1,7	40,3
Año 2009	11,5	135.540	12,6	6.068	13,4	2.401	1,8	39,6
Año 2010	11,4	134.105	11,0	5.270	11,1	1.997	1,5	37,9
Año 2011	11,3	134.002	10,7	5.153	10,5	1.875	1,4	36,4
Año 2012	10,9	128.477	10,0	4.788	9,1	1.633	1,3	34,1
Año 2013	10,6	124.893	10,8	5.174	9,9	1.772	1,4	34,2
Año 2014	10,7	126.742	10,8	5.209	10,8	1.928	1,5	37,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	5.210	10,7	1.925	1,5	36,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	12.650	100,0	3.822	1,2	30,2
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.471	13,1	501	1,3	34,1
Año 2008	12,5	41.420	11,4	1.439	11,4	434	1,0	30,2
Año 2009	12,4	41.083	10,5	1.322	10,6	405	1,0	30,6
Año 2010	11,5	37.908	10,6	1.342	10,5	402	1,1	30,0
Año 2011	10,8	35.816	9,9	1.252	10,4	397	1,1	31,7
Año 2012	10,4	34.537	11,4	1.443	9,4	359	1,0	24,9
Año 2013	9,9	32.831	11,8	1.490	10,8	414	1,3	27,8
Año 2014	10,0	33.167	10,5	1.327	10,8	412	1,2	31,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,4	1.564	13,0	498	1,4	31,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	59,0	923	62,2	310	1,5	33,6
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	40,4	632	37,6	187	1,4	29,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,6	10	0,2	1	0,1	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.934	100,0	1.233	2,4	42,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	32,6	956	38,0	468	2,8	49,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	252	100,0	104	1,7	41,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		22		7	0,9	31,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2004 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	25.375	100,0	10.424	1,9	41,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,7	18.701	74,4	7.754	1,9	41,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,1	6.126	23,4	2.441	1,8	39,8
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	548	2,2	229	1,6	41,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	2.252	100,0	1.300	1,9	57,7
Bajas desde 2005	83,8	56.464	80,6	1.816	80,1	1.041	1,8	57,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	19,4	436	19,9	259	2,4	59,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		266		113	1,9	42,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		87		56	3,0	64,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		200	1,8	39,1
Año 2007		13.291		569		229	1,7	40,2
Año 2008		16.883		641		264	1,6	41,2
Año 2009		22.010		794		317	1,4	39,9
Año 2010		25.512		921		349	1,4	37,9
Año 2011		29.065		1.016		386	1,3	38,0
Año 2012		30.065		1.063		419	1,4	39,4
Año 2013		32.596		1.197		471	1,4	39,3
Año 2014		34.550		1.311		519	1,5	39,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.303		540	1,6	41,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.259		531	2,3	42,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	288	100,0	83	0,9	28,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	10,4	30	7,2	6	0,5	20,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	49	100,0	19	2,3	38,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	16,3	8	5,3	1	1,7	12,5

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		Lugo		% Lugo	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.732.347	100,0	339.386	0,7	12,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	46,0	1.257.228	46,7	158.420	0,8	12,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	48.012	100,0	4.704	0,4	9,8
Año 2007	10,7	126.293	10,8	5.181	9,2	433	0,3	8,4
Año 2008	12,0	142.125	12,4	5.959	11,4	538	0,4	9,0
Año 2009	11,5	135.540	12,6	6.068	12,4	581	0,4	9,6
Año 2010	11,4	134.105	11,0	5.270	10,7	502	0,4	9,5
Año 2011	11,3	134.002	10,7	5.153	11,9	559	0,4	10,8
Año 2012	10,9	128.477	10,0	4.788	10,2	479	0,4	10,0
Año 2013	10,6	124.893	10,8	5.174	11,3	532	0,4	10,3
Año 2014	10,7	126.742	10,8	5.209	11,6	545	0,4	10,5
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	5.210	11,4	535	0,4	10,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	12.650	100,0	1.784	0,5	14,1
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.471	11,9	213	0,6	14,5
Año 2008	12,5	41.420	11,4	1.439	12,0	214	0,5	14,9
Año 2009	12,4	41.083	10,5	1.322	9,3	166	0,4	12,6
Año 2010	11,5	37.908	10,6	1.342	11,3	201	0,5	15,0
Año 2011	10,8	35.816	9,9	1.252	10,8	193	0,5	15,4
Año 2012	10,4	34.537	11,4	1.443	10,7	190	0,6	13,2
Año 2013	9,9	32.831	11,8	1.490	11,3	202	0,6	13,6
Año 2014	10,0	33.167	10,5	1.327	10,4	186	0,6	14,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,4	1.564	12,3	219	0,6	14,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	59,0	923	53,4	117	0,6	12,7
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	40,4	632	46,6	102	0,7	16,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,6	10	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.934	100,0	455	0,9	15,5
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	32,6	956	31,4	143	0,9	15,0
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
(*)	100,0	5.973	100,0	252	100,0	41	0,7	16,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		22		0	0,0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	25.375	100,0	3.080	0,5	12,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,7	18.701	75,5	2.324	0,6	12,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,1	6.126	22,7	698	0,5	11,4
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	548	1,9	58	0,4	10,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	2.252	100,0	114	0,2	5,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	80,6	1.816	71,9	82	0,1	4,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	19,4	436	28,1	32	0,3	7,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		266		52	0,9	19,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		87		8	0,4	9,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		67	0,6	13,1
Año 2007		13.291		569		75	0,6	13,2
Año 2008		16.883		641		88	0,5	13,7
Año 2009		22.010		794		100	0,5	12,6
Año 2010		25.512		921		119	0,5	12,9
Año 2011		29.065		1.016		120	0,4	11,8
Año 2012		30.065		1.063		127	0,4	11,9
Año 2013		32.596		1.197		158	0,5	13,2
Año 2014		34.550		1.311		189	0,5	14,4
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.303		176	0,5	13,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.259		152	0,7	12,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	288	100,0	45	0,5	15,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	10,4	30	2,2	1	0,1	3,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	49	100,0	4	0,5	8,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	16,3	8	0,0	0	0,0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		Ourense		% Ourense	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.732.347	100,0	318.391	0,7	11,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	46,0	1.257.228	47,2	150.146	0,7	11,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	48.012	100,0	5.039	0,4	10,5
Año 2007	10,7	126.293	10,8	5.181	11,2	564	0,4	10,9
Año 2008	12,0	142.125	12,4	5.959	13,1	660	0,5	11,1
Año 2009	11,5	135.540	12,6	6.068	12,3	619	0,5	10,2
Año 2010	11,4	134.105	11,0	5.270	13,6	685	0,5	13,0
Año 2011	11,3	134.002	10,7	5.153	10,7	540	0,4	10,5
Año 2012	10,9	128.477	10,0	4.788	9,2	466	0,4	9,7
Año 2013	10,6	124.893	10,8	5.174	9,8	494	0,4	9,5
Año 2014	10,7	126.742	10,8	5.209	10,0	506	0,4	9,7
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	5.210	10,0	505	0,4	9,7
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	12.650	100,0	1.960	0,6	15,5
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.471	7,3	143	0,4	9,7
Año 2008	12,5	41.420	11,4	1.439	9,4	184	0,4	12,8
Año 2009	12,4	41.083	10,5	1.322	9,1	179	0,4	13,5
Año 2010	11,5	37.908	10,6	1.342	11,1	218	0,6	16,2
Año 2011	10,8	35.816	9,9	1.252	9,9	194	0,5	15,5
Año 2012	10,4	34.537	11,4	1.443	16,0	313	0,9	21,7
Año 2013	9,9	32.831	11,8	1.490	16,6	325	1,0	21,8
Año 2014	10,0	33.167	10,5	1.327	7,9	154	0,5	11,6
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,4	1.564	12,8	250	0,7	16,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	59,0	923	63,6	159	0,8	17,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	40,4	632	36,4	91	0,7	14,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,6	10	0,4	1	0,1	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.934	100,0	352	0,7	12,0
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	32,6	956	20,5	72	0,4	7,5
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	252	100,0	22	0,4	8,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		22		2	0,3	9,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	25.375	100,0	2.413	0,4	9,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,7	18.701	73,7	1.778	0,4	9,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,1	6.126	23,6	569	0,4	9,3
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	548	2,7	66	0,5	12,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	2.252	100,0	198	0,3	8,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	80,6	1.816	87,4	173	0,3	9,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	19,4	436	12,6	25	0,2	5,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		266		28	0,5	10,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		87		3	0,2	3,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		70	0,6	13,7
Año 2007		13.291		569		83	0,6	14,6
Año 2008		16.883		641		91	0,5	14,2
Año 2009		22.010		794		128	0,6	16,1
Año 2010		25.512		921		157	0,6	17,0
Año 2011		29.065		1.016		158	0,5	15,6
Año 2012		30.065		1.063		152	0,5	14,3
Año 2013		32.596		1.197		176	0,5	14,7
Año 2014		34.550		1.311		178	0,5	13,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.303		175	0,5	13,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.259		201	0,9	16,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	288	100,0	36	0,4	12,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	10,4	30	27,8	10	0,8	33,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	49	100,0	5	0,6	10,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	16,3	8	20,0	1	1,7	12,5


PONTEVEDRA

	TOTAL ESPAÑA		Galicia		Pontevedra		% Pontevedra	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.732.347	100,0	947.374	2,0	34,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	46,0	1.257.228	45,3	428.912	2,1	34,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	48.012	100,0	20.353	1,7	42,4
Año 2007	10,7	126.293	10,8	5.181	10,8	2.201	1,7	42,5
Año 2008	12,0	142.125	12,4	5.959	11,6	2.359	1,7	39,6
Año 2009	11,5	135.540	12,6	6.068	12,1	2.467	1,8	40,7
Año 2010	11,4	134.105	11,0	5.270	10,2	2.086	1,6	39,6
Año 2011	11,3	134.002	10,7	5.153	10,7	2.179	1,6	42,3
Año 2012	10,9	128.477	10,0	4.788	10,9	2.210	1,7	46,2
Año 2013	10,6	124.893	10,8	5.174	11,7	2.376	1,9	45,9
Año 2014	10,7	126.742	10,8	5.209	11,0	2.230	1,8	42,8
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,9	5.210	11,0	2.245	1,7	43,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	12.650	100,0	5.084	1,5	40,2
Año 2007	11,4	37.794	11,6	1.471	12,1	614	1,6	41,7
Año 2008	12,5	41.420	11,4	1.439	11,9	607	1,5	42,2
Año 2009	12,4	41.083	10,5	1.322	11,3	572	1,4	43,3
Año 2010	11,5	37.908	10,6	1.342	10,2	521	1,4	38,8
Año 2011	10,8	35.816	9,9	1.252	9,2	468	1,3	37,4
Año 2012	10,4	34.537	11,4	1.443	11,4	581	1,7	40,3
Año 2013	9,9	32.831	11,8	1.490	10,8	549	1,7	36,8
Año 2014	10,0	33.167	10,5	1.327	11,3	575	1,7	43,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	12,4	1.564	11,7	597	1,6	38,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	59,0	923	56,4	337	1,6	36,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	40,4	632	42,2	252	1,8	39,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,6	10	1,3	8	0,5	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015								
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.934	100,0	894	1,7	30,5
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	32,6	956	30,5	273	1,6	28,6
INTERNO QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	252	100,0	85	1,4	33,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		22		13	1,6	59,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	25.375	100,0	9.458	1,7	37,3
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,7	18.701	72,4	6.845	1,7	36,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,1	6.126	25,6	2.418	1,8	39,5
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	548	2,1	195	1,3	35,6
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	2.252	100,0	640	1,0	28,4
Bajas desde 2005	83,8	56.464	80,6	1.816	81,3	520	0,9	28,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	19,4	436	18,8	120	1,1	27,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		266		73	1,2	27,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		87		20	1,1	23,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		174	1,6	34,1
Año 2007		13.291		569		182	1,4	32,0
Año 2008		16.883		641		198	1,2	30,9
Año 2009		22.010		794		249	1,1	31,4
Año 2010		25.512		921		296	1,2	32,1
Año 2011		29.065		1.016		352	1,2	34,6
Año 2012		30.065		1.063		365	1,2	34,3
Año 2013		32.596		1.197		392	1,2	32,7
Año 2014		34.550		1.311		425	1,2	32,4
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.303		412	1,2	31,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		1.259		375	1,6	29,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	288	100,0	124	1,4	43,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	10,4	30	10,5	13	1,0	43,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	49	100,0	21	2,5	42,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	16,3	8	28,6	6	10,0	75,0


MADRID

	TOTAL ESPAÑA		Madrid		% Madrid s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	6.436.996	13,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,4	2.856.111	14,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	182.459	15,4
Año 2007	10,7	126.293	10,4	18.975	15,0
Año 2008	12,0	142.125	12,3	22.480	15,8
Año 2009	11,5	135.540	11,4	20.863	15,4
Año 2010	11,4	134.105	11,6	21.195	15,8
Año 2011	11,3	134.002	11,3	20.708	15,5
Año 2012	10,9	128.477	11,5	20.935	16,3
Año 2013	10,6	124.893	10,7	19.506	15,6
Año 2014	10,7	126.742	10,6	19.270	15,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,2	18.527	14,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	51.725	15,6
Año 2007	11,4	37.794	11,5	5.934	15,7
Año 2008	12,5	41.420	12,6	6.542	15,8
Año 2009	12,4	41.083	12,7	6.570	16,0
Año 2010	11,5	37.908	11,6	5.976	15,8
Año 2011	10,8	35.816	11,1	5.724	16,0
Año 2012	10,4	34.537	10,5	5.451	15,8
Año 2013	9,9	32.831	9,9	5.109	15,6
Año 2014	10,0	33.167	10,3	5.312	16,0
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,9	5.107	14,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	44,1	2.253	10,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	51,7	2.641	19,2
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	4,2	213	12,4
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	7.002	13,5
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	21,3	1.494	9,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	421	7,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		141	17,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	129.277	23,0
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	74,1	95.767	23,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	23,2	29.944	22,4
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,8	3.566	24,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	8.765	13,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	85,6	7.506	13,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	14,4	1.259	11,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		814	13,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		216	11,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		715	6,5
Año 2007		13.291		900	6,8
Año 2008		16.883		1.186	7,0
Año 2009		22.010		1.644	7,5
Año 2010		25.512		1.956	7,7
Año 2011		29.065		2.247	7,7
Año 2012		30.065		2.263	7,5
Año 2013		32.596		2.439	7,5
Año 2014		34.550		2.649	7,7
Enero a diciembre de 2015		34.695		2.609	7,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015					
		22.876		1.935	8,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		62	1,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	1.254	13,8
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	9,6	121	9,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	86	10,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,7	4	6,7


MURCIA

	TOTAL ESPAÑA		Murcia		% Murcia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	1.467.288	3,1
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	41,3	605.519	3,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	47.950	4,1
Año 2007	10,7	126.293	10,2	4.872	3,9
Año 2008	12,0	142.125	12,9	6.189	4,4
Año 2009	11,5	135.540	12,7	6.085	4,5
Año 2010	11,4	134.105	11,5	5.513	4,1
Año 2011	11,3	134.002	12,0	5.766	4,3
Año 2012	10,9	128.477	10,0	4.796	3,7
Año 2013	10,6	124.893	9,7	4.656	3,7
Año 2014	10,7	126.742	10,5	5.039	4,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,5	5.034	3,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	14.441	4,4
Año 2007	11,4	37.794	12,7	1.827	4,8
Año 2008	12,5	41.420	14,5	2.098	5,1
Año 2009	12,4	41.083	13,7	1.978	4,8
Año 2010	11,5	37.908	13,1	1.894	5,0
Año 2011	10,8	35.816	11,3	1.633	4,6
Año 2012	10,4	34.537	8,0	1.149	3,3
Año 2013	9,9	32.831	8,1	1.166	3,6
Año 2014	10,0	33.167	8,5	1.231	3,7
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,1	1.465	4,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	71,9	1.053	5,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	13,0	191	1,4
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	15,1	221	12,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	2.398	4,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	46,2	1.107	6,7
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	118	2,0
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		20	2,5
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	15.831	2,8
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,0	11.560	2,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	24,4	3.870	2,9
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,5	401	2,7
USUARIAS DE ATEPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	1.213	1,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	76,7	930	1,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	23,3	283	2,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		167	2,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		27	1,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		273	2,5
Año 2007		13.291		330	2,5
Año 2008		16.883		496	2,9
Año 2009		22.010		795	3,6
Año 2010		25.512		1.059	4,2
Año 2011		29.065		1.246	4,3
Año 2012		30.065		1.272	4,2
Año 2013		32.596		1.300	4,0
Año 2014		34.550		1.469	4,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		1.537	4,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		632	2,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		35	0,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	461	5,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	15,0	69	5,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	24	2,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	4,2	1	1,7

	TOTAL ESPAÑA		Navarra		% Navarra s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	640.476	1,4
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	42,7	273.414	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	12.093	1,0
Año 2007	10,7	126.293	11,4	1.377	1,1
Año 2008	12,0	142.125	12,3	1.490	1,0
Año 2009	11,5	135.540	10,2	1.236	0,9
Año 2010	11,4	134.105	12,2	1.470	1,1
Año 2011	11,3	134.002	12,0	1.449	1,1
Año 2012	10,9	128.477	11,0	1.333	1,0
Año 2013	10,6	124.893	10,1	1.219	1,0
Año 2014	10,7	126.742	11,0	1.328	1,0
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	9,8	1.191	0,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	2.874	0,9
Año 2007	11,4	37.794	14,4	414	1,1
Año 2008	12,5	41.420	12,7	364	0,9
Año 2009	12,4	41.083	12,7	366	0,9
Año 2010	11,5	37.908	10,5	301	0,8
Año 2011	10,8	35.816	10,0	286	0,8
Año 2012	10,4	34.537	8,9	257	0,7
Año 2013	9,9	32.831	10,7	307	0,9
Año 2014	10,0	33.167	10,0	288	0,9
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	10,1	291	0,8
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	70,1	204	1,0
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	29,2	85	0,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,7	2	0,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	695	1,3
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	29,9	208	1,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
(*)	100,0	5.973	100,0	44	0,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		9	1,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	6.317	1,1
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	72,1	4.553	1,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,6	1.617	1,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,3	147	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	149	0,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	55,7	83	0,1
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	44,3	66	0,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		47	0,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		150	8,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		65	0,6
Año 2007		13.291		80	0,6
Año 2008		16.883		110	0,7
Año 2009		22.010		132	0,6
Año 2010		25.512		162	0,6
Año 2011		29.065		191	0,7
Año 2012		30.065		229	0,8
Año 2013		32.596		243	0,7
Año 2014		34.550		239	0,7
Enero a diciembre de 2015		34.695		258	0,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015					
		22.876		361	1,6
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		80	2,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	30	0,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	23,3	7	0,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	9	1,1
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	0,0	0	0,0


PAÍS VASCO

	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		% País Vasco s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.189.257	4,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,5	974.261	4,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	35.069	3,0
Año 2007	10,7	126.293	9,8	3.444	2,7
Año 2008	12,0	142.125	10,7	3.739	2,6
Año 2009	11,5	135.540	11,6	4.058	3,0
Año 2010	11,4	134.105	10,5	3.691	2,8
Año 2011	11,3	134.002	11,8	4.125	3,1
Año 2012	10,9	128.477	11,0	3.853	3,0
Año 2013	10,6	124.893	11,2	3.937	3,2
Año 2014	10,7	126.742	11,4	3.990	3,1
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	12,1	4.232	3,3
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	8.490	2,6
Año 2007	11,4	37.794	14,1	1.200	3,2
Año 2008	12,5	41.420	13,1	1.110	2,7
Año 2009	12,4	41.083	11,6	989	2,4
Año 2010	11,5	37.908	11,7	994	2,6
Año 2011	10,8	35.816	11,2	953	2,7
Año 2012	10,4	34.537	9,5	808	2,3
Año 2013	9,9	32.831	9,9	839	2,6
Año 2014	10,0	33.167	9,2	778	2,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,6	819	2,3
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	49,0	401	1,9
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	45,7	374	2,7
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,4	44	2,6
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015 *					
Total casos activos	100,0	52.005	*	*	*
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	*	*	*
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	156	2,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27	3,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	14.918	2,7
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	70,9	10.576	2,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	26,9	4.017	3,0
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	325	2,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	461	0,7
Bajas desde 2005	83,8	56.464	91,3	421	0,7
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	8,7	40	0,4
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		107	1,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		140	7,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		166	1,5
Año 2007		13.291		227	1,7
Año 2008		16.883		277	1,6
Año 2009		22.010		352	1,6
Año 2010		25.512		411	1,6
Año 2011		29.065		444	1,5
Año 2012		30.065		497	1,7
Año 2013		32.596		663	2,0
Año 2014		34.550		780	2,3
Enero a diciembre de 2015		34.695		755	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015					
		22.876		702	3,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		850	22,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	813	8,9
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	18,2	148	11,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	30	3,6
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,0	3	5,0
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.					
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015.					
Total casos activos				-	-
Mujeres con protección policial				-	-
				-	-

* Datos del Ministerio del Interior


ÁLAVA

	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Álava		% Álava	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.189.257	100,0	323.648	0,7	14,8
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,5	974.261	43,3	140.287	0,7	14,4
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	35.069	100,0	6.867	0,6	19,6
Año 2007	10,7	126.293	9,8	3.444	10,6	730	0,6	21,2
Año 2008	12,0	142.125	10,7	3.739	12,4	852	0,6	22,8
Año 2009	11,5	135.540	11,6	4.058	10,8	740	0,5	18,2
Año 2010	11,4	134.105	10,5	3.691	11,1	763	0,6	20,7
Año 2011	11,3	134.002	11,8	4.125	11,8	808	0,6	19,6
Año 2012	10,9	128.477	11,0	3.853	10,7	734	0,6	19,1
Año 2013	10,6	124.893	11,2	3.937	10,9	751	0,6	19,1
Año 2014	10,7	126.742	11,4	3.990	9,7	663	0,5	16,6
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	12,1	4.232	12,0	826	0,6	19,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	8.490	100,0	1.475	0,4	17,4
Año 2007	11,4	37.794	14,1	1.200	14,0	207	0,5	17,3
Año 2008	12,5	41.420	13,1	1.110	15,5	229	0,6	20,6
Año 2009	12,4	41.083	11,6	989	10,2	151	0,4	15,3
Año 2010	11,5	37.908	11,7	994	11,6	171	0,5	17,2
Año 2011	10,8	35.816	11,2	953	16,5	244	0,7	25,6
Año 2012	10,4	34.537	9,5	808	9,4	138	0,4	17,1
Año 2013	9,9	32.831	9,9	839	10,6	157	0,5	18,7
Año 2014	10,0	33.167	9,2	778	5,4	80	0,2	10,3
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,6	819	6,6	98	0,3	12,0
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	49,0	401	42,9	42	0,2	10,5
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	45,7	374	53,1	52	0,4	13,9
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,4	44	4,1	4	0,2	9,1
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015 *								
Total casos activos	100,0	52.005	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	*	*	*	*	*	*
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	156	100,0	16	0,3	10,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		2	0,3	7,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	14.918	100,0	2.218	0,4	14,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	70,9	10.576	68,6	1.522	0,4	14,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	26,9	4.017	28,9	640	0,5	15,9
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	325	2,5	56	0,4	17,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	461	100,0	93	0,1	20,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	91,3	421	76,3	71	0,1	16,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	8,7	40	23,7	22	0,2	55,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		107		18	0,3	16,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		140		39	2,1	27,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		8	0,1	4,8
Año 2007		13.291		227		10	0,1	4,4
Año 2008		16.883		277		24	0,1	8,7
Año 2009		22.010		352		36	0,2	10,2
Año 2010		25.512		411		46	0,2	11,2
Año 2011		29.065		444		64	0,2	14,4
Año 2012		30.065		497		64	0,2	12,9
Año 2013		32.596		663		83	0,3	12,5
Año 2014		34.550		780		123	0,4	15,8
Enero a diciembre de 2015		34.695		755		98	0,3	13,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		702		87	0,4	12,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	813	100,0	75	0,8	9,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	18,2	148	13,3	10	0,1	6,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	30	100,0	6	0,7	20,0
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,0	3	16,7	1	1,7	33,3
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.								
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015.								
Total casos activos				-		-	-	-
Mujeres con protección policial				-		-	-	-


GUIPÚZCOA

	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Guipúzcoa		% Guipúzcoa	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.189.257	100,0	716.834	1,5	32,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,5	974.261	43,9	314.798	1,5	32,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	35.069	100,0	9.462	0,8	27,0
Año 2007	10,7	126.293	9,8	3.444	11,0	1.038	0,8	30,1
Año 2008	12,0	142.125	10,7	3.739	10,6	1.003	0,7	26,8
Año 2009	11,5	135.540	11,6	4.058	11,3	1.072	0,8	26,4
Año 2010	11,4	134.105	10,5	3.691	10,8	1.025	0,8	27,8
Año 2011	11,3	134.002	11,8	4.125	12,3	1.161	0,9	28,1
Año 2012	10,9	128.477	11,0	3.853	10,3	975	0,8	25,3
Año 2013	10,6	124.893	11,2	3.937	10,2	964	0,8	24,5
Año 2014	10,7	126.742	11,4	3.990	11,5	1.084	0,9	27,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	12,1	4.232	12,0	1.140	0,9	26,9
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	8.490	100,0	2.733	0,8	32,2
Año 2007	11,4	37.794	14,1	1.200	12,0	329	0,9	27,4
Año 2008	12,5	41.420	13,1	1.110	11,4	311	0,8	28,0
Año 2009	12,4	41.083	11,6	989	11,9	326	0,8	33,0
Año 2010	11,5	37.908	11,7	994	11,2	307	0,8	30,9
Año 2011	10,8	35.816	11,2	953	12,4	340	0,9	35,7
Año 2012	10,4	34.537	9,5	808	9,9	270	0,8	33,4
Año 2013	9,9	32.831	9,9	839	9,8	268	0,8	31,9
Año 2014	10,0	33.167	9,2	778	10,4	284	0,9	36,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,6	819	10,9	298	0,8	36,4
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	49,0	401	49,0	146	0,7	36,4
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	45,7	374	51,0	152	1,1	40,6
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,4	44	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015 *								
Total casos activos	100,0	52.005	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	*	*	*	*	*	*
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	156	100,0	49	0,8	31,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		10	1,3	37,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	14.918	100,0	3.860	0,7	25,9
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	70,9	10.576	69,7	2.690	0,7	25,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	26,9	4.017	28,0	1.080	0,8	26,9
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	325	2,3	90	0,6	27,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	461	100,0	14	0,0	3,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	91,3	421	100,0	14	0,0	3,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	8,7	40	0,0	0	0,0	0,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		107		36	0,6	33,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		140		20	1,1	14,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		71	0,6	42,8
Año 2007		13.291		227		104	0,8	45,8
Año 2008		16.883		277		100	0,6	36,1
Año 2009		22.010		352		132	0,6	37,5
Año 2010		25.512		411		146	0,6	35,5
Año 2011		29.065		444		141	0,5	31,8
Año 2012		30.065		497		129	0,4	26,0
Año 2013		32.596		663		141	0,4	21,3
Año 2014		34.550		780		152	0,4	19,5
Enero a diciembre de 2015		34.695		755		194	0,6	25,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		702		183	0,8	26,1
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	813	100,0	289	3,2	35,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	18,2	148	15,2	44	3,5	29,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	30	100,0	5	0,6	16,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,0	3	0,0	0	0,0	0,0
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.								
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015.								
Total casos activos				-		-	-	-
Mujeres con protección policial				-		-	-	-


VIZCAYA

	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Vizcaya		% Vizcaya	
	% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015								
Población total	100,0	46.624.382	100,0	2.189.257	100,0	1.148.775	2,5	52,5
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	44,5	974.261	45,2	519.176	2,6	53,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	35.069	100,0	18.740	1,6	53,4
Año 2007	10,7	126.293	9,8	3.444	8,9	1.676	1,3	48,7
Año 2008	12,0	142.125	10,7	3.739	10,1	1.884	1,3	50,4
Año 2009	11,5	135.540	11,6	4.058	12,0	2.246	1,7	55,3
Año 2010	11,4	134.105	10,5	3.691	10,2	1.903	1,4	51,6
Año 2011	11,3	134.002	11,8	4.125	11,5	2.156	1,6	52,3
Año 2012	10,9	128.477	11,0	3.853	11,4	2.144	1,7	55,6
Año 2013	10,6	124.893	11,2	3.937	11,9	2.222	1,8	56,4
Año 2014	10,7	126.742	11,4	3.990	12,0	2.243	1,8	56,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	12,1	4.232	12,1	2.266	1,8	53,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015								
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	8.490	100,0	4.282	1,3	50,4
Año 2007	11,4	37.794	14,1	1.200	15,5	664	1,8	55,3
Año 2008	12,5	41.420	13,1	1.110	13,3	570	1,4	51,4
Año 2009	12,4	41.083	11,6	989	12,0	512	1,2	51,8
Año 2010	11,5	37.908	11,7	994	12,1	516	1,4	51,9
Año 2011	10,8	35.816	11,2	953	8,6	369	1,0	38,7
Año 2012	10,4	34.537	9,5	808	9,3	400	1,2	49,5
Año 2013	9,9	32.831	9,9	839	9,7	414	1,3	49,3
Año 2014	10,0	33.167	9,2	778	9,7	414	1,2	53,2
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	9,6	819	9,9	423	1,2	51,6
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	49,0	401	50,4	213	1,0	53,1
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	45,7	374	40,2	170	1,2	45,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	5,4	44	9,5	40	2,3	90,9
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015 *								
Total casos activos	100,0	52.005	*	*	*	*	*	*
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	*	*	*	*	*	*
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)								
	100,0	5.973	100,0	156	100,0	91	1,5	58,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		27		15	1,9	55,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015								
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	14.918	100,0	8.840	1,6	59,3
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	70,9	10.576	72,0	6.364	1,5	60,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	26,9	4.017	26,0	2.297	1,7	57,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,2	325	2,0	179	1,2	55,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015								
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	461	100,0	354	0,5	76,8
Bajas desde 2005	83,8	56.464	91,3	421	94,9	336	0,6	79,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	8,7	40	5,1	18	0,2	45,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015				107		53	0,9	49,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		140		81	4,3	57,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		87	0,8	52,4
Año 2007		13.291		227		113	0,9	49,8
Año 2008		16.883		277		153	0,9	55,2
Año 2009		22.010		352		184	0,8	52,3
Año 2010		25.512		411		219	0,9	53,3
Año 2011		29.065		444		239	0,8	53,8
Año 2012		30.065		497		304	1,0	61,2
Año 2013		32.596		663		439	1,3	66,2
Año 2014		34.550		780		505	1,5	64,7
Enero a diciembre de 2015		34.695		755		463	1,3	61,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015								
		22.876		702		432	1,9	61,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN								
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	813	100,0	449	4,9	55,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	18,2	148	20,9	94	7,5	63,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	30	100,0	19	2,3	63,3
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	10,0	3	10,5	2	3,3	66,7
* Dado el régimen de distribución competencial, la Dirección General de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, comunicará los datos específicos de mujeres con atención policial.								
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015.								
Total casos activos				-		-	-	-
Mujeres con protección policial				-		-	-	-

	TOTAL ESPAÑA		La Rioja		% La Rioja s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	317.053	0,7
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	43,3	137.252	0,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	6.167	0,5
Año 2007	10,7	126.293	12,1	749	0,6
Año 2008	12,0	142.125	13,0	800	0,6
Año 2009	11,5	135.540	13,5	834	0,6
Año 2010	11,4	134.105	10,7	660	0,5
Año 2011	11,3	134.002	11,5	710	0,5
Año 2012	10,9	128.477	11,4	701	0,5
Año 2013	10,6	124.893	8,9	548	0,4
Año 2014	10,7	126.742	8,9	549	0,4
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	10,0	616	0,5
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	2.208	0,7
Año 2007	11,4	37.794	12,0	264	0,7
Año 2008	12,5	41.420	12,5	276	0,7
Año 2009	12,4	41.083	13,3	294	0,7
Año 2010	11,5	37.908	11,8	261	0,7
Año 2011	10,8	35.816	11,6	256	0,7
Año 2012	10,4	34.537	11,6	257	0,7
Año 2013	9,9	32.831	7,3	162	0,5
Año 2014	10,0	33.167	8,2	180	0,5
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	11,7	258	0,7
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	62,8	162	0,8
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	26,0	67	0,5
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	11,2	29	1,7
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	337	0,6
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	48,4	163	1,0
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	21	0,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	2.909	0,5
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	70,2	2.042	0,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	27,7	807	0,6
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	2,1	60	0,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	3	0,0
Bajas desde 2005	83,8	56.464	66,7	2	0,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	33,3	1	0,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		36	0,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		20	1,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		37	0,3
Año 2007		13.291		49	0,4
Año 2008		16.883		56	0,3
Año 2009		22.010		95	0,4
Año 2010		25.512		136	0,5
Año 2011		29.065		148	0,5
Año 2012		30.065		164	0,5
Año 2013		32.596		188	0,6
Año 2014		34.550		201	0,6
Enero a diciembre de 2015		34.695		183	0,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		173	0,8
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		60	1,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	65	0,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	20,0	13	1,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	6	0,7
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	0,0	0	0,0



CEUTA

	TOTAL ESPAÑA		Ceuta		% Ceuta s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	84.263	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	38,9	32.783	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	3.260	0,3
Año 2007	10,7	126.293	17,5	572	0,5
Año 2008	12,0	142.125	22,4	729	0,5
Año 2009	11,5	135.540	10,2	334	0,2
Año 2010	11,4	134.105	8,4	273	0,2
Año 2011	11,3	134.002	10,9	354	0,3
Año 2012	10,9	128.477	10,4	339	0,3
Año 2013	10,6	124.893	8,3	269	0,2
Año 2014	10,7	126.742	7,3	239	0,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	4,6	151	0,1
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	654	0,2
Año 2007	11,4	37.794	14,5	95	0,0
Año 2008	12,5	41.420	6,3	41	0,1
Año 2009	12,4	41.083	12,4	81	0,2
Año 2010	11,5	37.908	10,7	70	0,2
Año 2011	10,8	35.816	14,2	93	0,3
Año 2012	10,4	34.537	15,3	100	0,3
Año 2013	9,9	32.831	13,5	88	0,3
Año 2014	10,0	33.167	5,2	34	0,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	8,0	52	0,1
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	69,2	36	0,2
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	30,8	16	0,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	0,0	0	0,0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	129	0,2
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	14,0	18	0,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	8	0,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	893	0,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	71,1	635	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	25,3	226	0,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	3,6	32	0,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	95	0,1
Bajas desde 2005	83,8	56.464	83,2	79	0,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	16,8	16	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		7	0,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		24	1,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		52	0,5
Año 2007		13.291		56	0,4
Año 2008		16.883		40	0,2
Año 2009		22.010		25	0,1
Año 2010		25.512		26	0,1
Año 2011		29.065		20	0,1
Año 2012		30.065		13	0,0
Año 2013		32.596		25	0,1
Año 2014		34.550		48	0,1
Enero a diciembre de 2015		34.695		68	0,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		8	0,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015		3.853		0	0,0
Solicitudes Concedidas				0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	38	0,4
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	18,4	7	0,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	2	0,2
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	0,0	0	0,0

	TOTAL ESPAÑA		Melilla		% Melilla s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2015					
Población total	100,0	46.624.382	100,0	85.584	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,6	20.321.403	37,8	32.361	0,2
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total denuncias	100,0	1.181.370	100,0	2.938	0,2
Año 2007	10,7	126.293	10,9	319	0,3
Año 2008	12,0	142.125	11,6	341	0,2
Año 2009	11,5	135.540	12,3	361	0,3
Año 2010	11,4	134.105	12,7	373	0,3
Año 2011	11,3	134.002	11,0	323	0,2
Año 2012	10,9	128.477	10,8	316	0,2
Año 2013	10,6	124.893	10,6	311	0,2
Año 2014	10,7	126.742	10,3	303	0,2
De enero a diciembre de 2015	10,9	129.193	9,9	291	0,2
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - Enero 2007 a diciembre de 2015					
Total órdenes incoadas	100,0	330.848	100,0	203	0,0
Año 2007	11,4	37.794	18,7	38	0,0
Año 2008	12,5	41.420	1,5	3	0,0
Año 2009	12,4	41.083	6,9	14	0,0
Año 2010	11,5	37.908	1,5	3	0,0
Año 2011	10,8	35.816	1,0	2	0,0
Año 2012	10,4	34.537	2,5	5	0,0
Año 2013	9,9	32.831	5,4	11	0,0
Año 2014	10,0	33.167	24,1	49	0,1
De enero a diciembre de 2015	11,0	36.292	38,4	78	0,2
Resueltas. Adoptadas. Enero a diciembre 2015	57,4	20.820	73,1	57	0,3
Resueltas. Denegadas. Enero a diciembre 2015	37,9	13.756	10,3	8	0,1
Resueltas. Inadmitidas. Enero a diciembre 2015	4,7	1.717	16,7	13	0,8
SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. Casos a 31 de diciembre de 2015					
Total casos activos	100,0	52.005	100,0	100	0,2
Mujeres con protección policial	31,9	16.613	57,0	57	0,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA DECLARADA el 31 de diciembre de 2015 (*)					
	100,0	5.973	100,0	15	0,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2015		797		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2015					
Total llamadas	100,0	562.309	100,0	1.103	0,2
Efectuadas por usuaria	73,6	413.923	73,2	807	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	23,8	133.752	22,8	251	0,2
Efectuadas por otras personas	2,6	14.634	4,1	45	0,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2015					
Altas desde 2005	100,0	67.351	100,0	135	0,2
Bajas desde 2005	83,8	56.464	92,6	125	0,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2015	16,2	10.887	7,4	10	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2015		5.874		2	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2015		1.868		8	0,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		42	0,4
Año 2007		13.291		48	0,4
Año 2008		16.883		52	0,3
Año 2009		22.010		51	0,2
Año 2010		25.512		44	0,2
Año 2011		29.065		51	0,2
Año 2012		30.065		51	0,2
Año 2013		32.596		71	0,2
Año 2014		34.550		80	0,2
Enero a diciembre de 2015		34.695		81	0,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2015		22.876		39	0,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2015					
Solicitudes Concedidas		3.853		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. POR AÑO DE RESOLUCIÓN					
Marzo de 2005 a diciembre de 2015	100,0	9.094	100,0	49	0,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	13,7	1.249	12,2	6	0,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2015	100,0	826	100,0	4	0,5
1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015	7,3	60	0,0	0	0,0

COLECCIÓN “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOCUMENTOS”

TÍTULOS PUBLICADOS

1. I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
Anexo: Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
2. Hombres y Violencia de Género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Luis Bonino.
3. II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2009.
4. El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).
5. Análisis de la Legislación Autonómica sobre Violencia de Género.
6. La Situación de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español.
7. III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010.
8. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia.
9. Las cuestiones de géneros son importantes. Manual sobre como abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.
10. Actitudes de la población ante la violencia de género en España.
11. Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
12. Análisis de las medidas para mejorar la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género
13. Poblaciones-Mercancía: Tráfico y Trata de Mujeres en España
14. IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.
15. V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012
16. VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012
17. Percepción Social de la Violencia de Género
18. El Ciberacoso como Forma de Ejercer la Violencia de Género en la Juventud: Un Riesgo en la Sociedad de la Información y del Conocimiento
19. La Evolución de la Adolescencia Española sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género.
20. Percepción de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud.
21. VII Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2013.
22. Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015.
23. VIII Informe del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2014.



OCA

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en su reunión del 31 de mayo de 2017, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, debatió y aprobó su IX Informe Anual, que se presenta en este libro.

El Informe consta de un **Anuario Estadístico de Violencia de Género** elaborado por la Subdirección General de Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

www.msssi.es



P.V.P.: 23 €

